



UNIVERSIDAD DEL
GOLFO DE
CALIFORNIA

EVOLUCIONAR PARA TRASCENDER

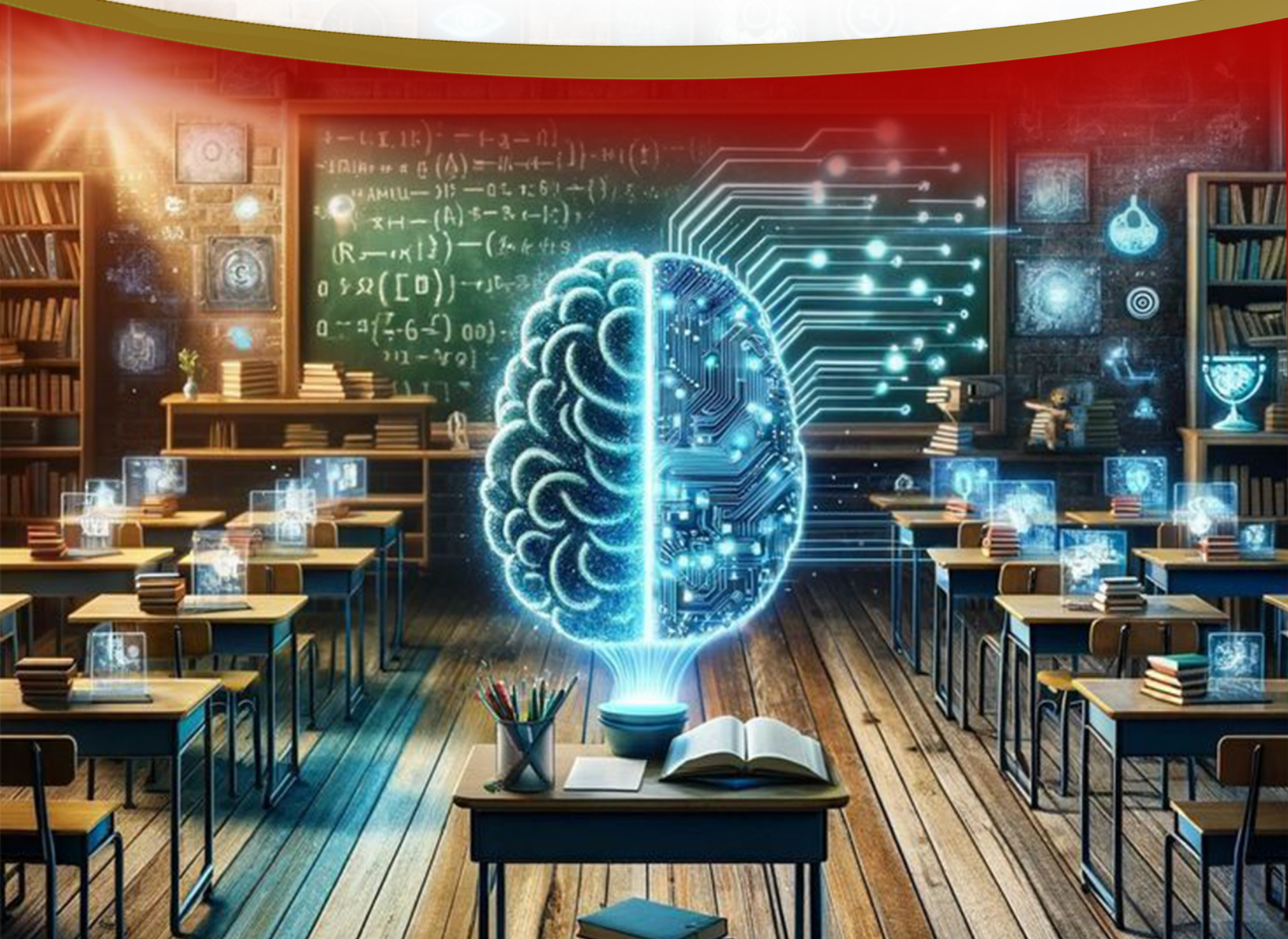
®

ISSN: 2448-8097

REVISTA UGC

VOLUMEN 3 | NÚMERO 1 | ENERO-ABRIL - 2025

“Enfoque multidisciplinario en las ciencias”





UNIVERSIDAD DEL
GOLFO DE
CALIFORNIA

EVOLUCIONAR PARA TRASCENDER

WWW.UGC.MX

REVISTAUGC

ISSN: 2448-8097

CONSEJO
EDITORIAL

Director

Dr. C. Lázaro Dibut-Toledo, Universidad del Golfo de California, México

Editor

Dr. C. Jorge Luis León-González, Editorial Exced, Estados Unidos

Junta Editorial

Dr. C. Irma Yolanda Razo-Abundis, Universidad del Golfo de California, México

Dr. C. Jaime Anicio Portal-Gallardo, Universidad del Golfo de California, México

Dr. C. Yasdeimi Ramírez-González, Universidad del Golfo de California, México

Mtro. Santiago Contreras-Tejada, Universidad del Golfo de California, México

Mtro. Jorge Aarón Montaña-Domínguez, Universidad del Golfo de California, México

Mtro. Raúl Falcón-Hernández, Universidad del Golfo de California, México

Editores Asociados

Dr. C. Alfonso Nambo-Caldera, Universidad del Golfo de California, México

Dr. C. Maritza Librada Cáceres-Mesa, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

Dr. C. Miguel Ángel Gallardo-Vigil, Universidad de Granada, España

Dr. C. Enrique Roberto Iñigo-Bajo, Universidad de La Habana, Cuba

Dr. C. Javier Moreno-Tapia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

Dr. C. Jesús Antonio Ruiz Monroy, Universidad del Golfo de California, México

Dr. C. Juan Bautista Cogollos-Martínez, Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cuba

Dr. C. Héctor Tecumshé-Mojica-Zárate, Universidad de La Sierra, México

Dr. C. Rolando Medina-Peña, Universidad Metropolitana, Ecuador

Dr. C. Orquídea Urquiola-Sánchez, Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cuba

Dr. C. Marta Linares-Manrique, Universidad de Granada, España

Dr. C. Marianela Morales-Calatayud, Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cuba

Dr. C. Juan Alfredo Tuesta-Panduro, Universidad Privada del Norte, Perú

Dr. C. Raúl López-Fernández, Universidad Bolivariana, Ecuador

Dr. C. Claudio Antonio Granados-Macías, Universidad Autónoma de Aguas Caliente, México

Dr. C. Farshid Hadi, Islamic Azad University, Irán

Dr. C. José Luis San Fabián-Maroto, Universidad de Oviedo, España

Dr. C. Luisa Morales-Maure, Universidad de Panamá, Panamá

Dr. C. Raúl Rodríguez-Muñoz, Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cuba

Dr. C. José Joaquín Arrieta-Gallastegui, Universidad de Oviedo, España

Enrique Alejandro Barbachán-Ruales, Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", Perú

Dr. C. Nereyda Moya-Padilla, Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cuba

Dr. C. Adalia Liset Rojas-Valladares, Universidad Metropolitana, Ecuador

Dr. C. Daniel Linares-Girela, Universidad de Granada, España

Corrección, diseño y soporte informático

Dr. C. Jorge Luis León-González, Editorial Exced, Estados Unidos

Lic. Alfredo Parra-López, Universidad del Golfo de California, México

Dis. Yunisley Bruno-Díaz, Consultor Independiente, Estados Unidos

Lic. Braulio Ernesto Galaviz-Mesa, Universidad del Golfo de California, México

Editorial	4
Jorge Luis León-González	
01 Canva para la enseñanza del alfabeto Kichwa: Una experiencia con niños de 6 a 7 años	5
Karla Marisol Avila-Rivera, Ana Zulema Castro-Salazar	
02 La acción de protección como garantía de amparo directo y eficaz de los derechos constitucionales	15
Narcisa Alejandra Guanuchi-Aguirre, Rolando Medina-Peña	
03 Recursos digitales e innovación pedagógica en la formación del docente intercultural bilingüe...26	
Camila Gisselle Cárdenas-Barrera, Johnny Fabián Vizuela-Carpio	
04 Audiencias telemáticas y el principio de intermediación en el Sistema Judicial ecuatoriano	35
Ingrid Stefania Rodríguez-Suárez	
05 Aprendizaje basado en problemas para el desarrollo del pensamiento crítico. Desafíos y oportunidades	45
Jessica Alexandra Machado-Cuzco, Nancy Marcela Cárdenas-Cordero	
06 Sistema de tareas para desarrollar la comprensión auditiva en inglés en 7mo grado	56
Lídice Jiménez-Argüelles, Ioani García-Fernández	
07 Criminología y ciudades de paz: un enfoque integral hacia la prevención y transformación social ...	64
Manuel Andrés Aguilar-Valarezo, Paúl Fernando Zambrano-Coronel, Juan Carlos Cabrera-Buestán	
08 Consideraciones teóricas sobre la construcción de textos creativos en la Enseñanza Técnica Profesional	73
Diamiry Pérez-González, Daimí González-Toledo	
09 Estrategias didácticas aplicadas por los docentes para el fortalecimiento de la identidad cultural	79
Silvia Clarivel Pinos-Paramo, Luis Bolívar Cabrera-Berrezueta, Darwin Gabriel García-Herrera	
10 Impacto social de las TIC en la asignatura Geografía Física III desde una perspectiva CTS.....92	
Danay Domínguez-Pacheco, Gloria Arleny Suárez-Rodríguez, Ileana Ferreiro-Vázquez	
11 Valoración inicial de las experiencias resultantes de la impartición del programa Zoología General I	102
Chabelys Sánchez-Fernández	
12 El principio de presunción de inocencia en la aplicación de la prisión preventiva	111
Doménica Liliana Peña-Trávez, Danny Xavier Sánchez-Oviedo	
13 Los procesos de vinculación social en la educación superior ecuatoriana. Una revisión	120
Margarita del Pilar Luque-Espinoza de los Monteros, Reinaldo Requeiro-Almeida, Yumila Pupo-Cejas	
14 Diseño universal de aprendizaje, la panacea de la educación inclusiva en Ecuador	130
Oscar José Martín-Pinto	
15 Red wine industry in Mexico. The economic impact of the Red Wine Route in Valle de Guadalupe...139	
Roberto Moreno-Ortiz	
16 Restricciones procesales para la realización del testimonio anticipado en el proceso penal ecuatoriano	147
Edward Andrés Tulcanaza-Ruiz, Elias Alberto Herrera-Peñafiel, Yudith López-Soria	
17 Las estrategias didácticas del docente y su relación con el aprendizaje significativo en matemáticas	156
Yoselin Pelcastre-Benítez, Maritza Librada Cáceres-Mesa	
18 Impacto de la IOT y la inteligencia artificial en los servicios turísticos	166
Victor Manuel Vera-Peña, Genesis Noemi Alarcón-Fuentes, Karla Patricia Villavicencio-Mera	
19 El rol de la capellanía hospitalaria en cuidados paliativos integrales	175
Carla Alexandra Herrera-Briceño	
20 Manejo de síntomas neuropsiquiátricos en pacientes con demencia en cuidados paliativos. Una revisión sistemática	191
Adriana Lisseth Escobar-Morrillo, Diego Raúl Bonifaz-Díaz	
21 Parámetros bioquímicos metabólicos en diabéticos con obesidad intervenidos de cirugía bariátrica	202
Verónica Fernanda Veintimilla-Verdezoto	
Normas	212



Editorial

Dr.C. Jorge Luis León González¹

E-mail: contact@sophiaeditions.com

¹ Sophia Editions. Estados Unidos.



Estimados autores:

El Consejo Editorial de la Revista UGC, de la Universidad del Golfo de California, pone a disposición de la comunidad internacional el volumen 3, número 1, del cuatrimestre enero-abril de 2025. En esta ocasión reflexionamos sobre el enfoque multidisciplinario en las ciencias.

El enfoque multidisciplinario en las ciencias es una forma de abordar una situación problemática, donde para su solución se necesita de la combinación de conocimientos y métodos de diferentes disciplinas.

La multidisciplinariedad no solo es importante en el ámbito de la investigación científica, también tiene aplicaciones en la vida cotidiana. La resolución de problemas prácticos en múltiples ocasiones necesita de la integración de saberes de diferentes áreas del conocimiento. La capacidad de utilizar e integrar los conocimientos es esencial en la sociedad actual.

El Consejo Editorial de la Revista UGC agradece a todos los autores y revisores por sus contribuciones y los invita a enviar sus manuscritos para futuros números.

CANVA FOR TEACHING THE KICHWA ALPHABET: AN EXPERIENCE WITH CHILDREN FROM 6 TO 7 YEARS OLD

Karla Marisol Avila-Rivera¹

E-mail: kmavilar43@est.ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-2908-8968>

Ana Zulema Castro-Salazar¹

E-mail: azcastros@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3837-314X>

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Avila-Rivera, K. M., & Castro-Salazar, A. Z. (2025). Canva para la enseñanza del alfabeto Kichwa: Una experiencia con niños de 6 a 7 años. *Revista UGC*, 3(1), 5-14.

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación fue a implementar recursos didácticos en Canva para la enseñanza del alfabeto kichwa a niños de 6 a 7 años tomando como unidad de investigación la Unidad Educativa “Los Cañarís” de la parroquia Luis Cordero, Azogues, ante la pérdida progresiva de la prácticas y enseñanza del idioma kichwa, sobre todo en las zonas rurales del país. Para abordar esta temática se utilizó una metodología de tipo descriptiva – no experimental con un enfoque cuantitativo y de corte transversal, aplicando una encuesta estructurada bajo la escala de Likert a 28 personas que conforman los docentes y personal administrativo de la Unidad Educativa participante. Los resultados dieron a conocer la amplia utilización de los recursos didácticos tecnológicos como parte de las metodologías activas (67, 8%), aunque el uso de Canva es muy poco frecuente (25%); en cuanto a la enseñanza del idioma kichwa el 42,9% de la población tiene un nivel muy bajo, no obstante, en este mismo porcentaje, apoyan la necesidad de la enseñanza del kichwa en niños de 6 a 7 años y que debe incluirse en la malla curricular. Por lo cual, se implementó una propuesta didáctica tecnológica en Canva para el aprendizaje del alfabeto kichwa como la base para el aprendizaje del idioma, a través de una plataforma interactiva y sencilla en su uso y manejo. Concluyendo que, esto permitirá no solo rescatar una costumbre ancestral como es el idioma kichwa, sino además apoyar a la inclusión de la interculturalidad en la educación.

Palabras clave:

Niños, educación, aprendizaje, kichwa, alfabeto.

ABSTRACT

The main objective of this research was to implement didactic resources in Canva for the teaching of the Kichwa alphabet to children from 6 to 7 years old, taking as a research unit the Educational Unit “Los Cañarís” of the Luis Cordero parish, Azogues, due to the progressive loss of the practice and teaching of the Kichwa language, especially in rural areas of the country. To address this issue, a descriptive - non-experimental methodology was used with a quantitative and cross-sectional approach, applying a structured survey under the Likert scale to 28 people who make up the teachers and administrative staff of the participating Educational Unit. The results showed the wide use of technological didactic resources as part of active methodologies (67.8%), although the use of Canva is very infrequent (25%); as for the teaching of the Kichwa language, 42.9% of the population has a very low level, however, in this same percentage, they support the need to teach Kichwa to children from 6 to 7 years old and that it should be included in the curriculum. Therefore, a technological didactic proposal was implemented in Canva for learning the Kichwa alphabet as the basis for learning the language, through an interactive platform that is simple to use and manage. Concluding that, this will allow not only to rescue an ancestral custom such as the Kichwa language, but also to support the inclusion of interculturality in education.

Keywords:

Children, education, learning, Kichwa, alphabet.

INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo, los avances tecnológicos y la adaptación de costumbres y tradiciones extranjeras por acción de la migración, en el Ecuador paulatinamente se han ido perdiendo los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas, únicamente se han mantenido las costumbres y tradiciones relacionadas con la gastronomía, las festividades y el turismo (Rodríguez, 2018). Sin embargo, un aspecto cultural que prácticamente se ha perdido es el idioma nativo, dado que, en las instituciones educativas se habitúa el uso constante del castellano como lengua oficial a lo largo del territorio ecuatoriano y la enseñanza del inglés como segunda lengua.

El Ecuador es un país intercultural y plurinacional que se caracteriza por su diversidad cultural y étnica y desde la antigüedad se ha heredado las riquezas culturales como es el idioma kichwa, que se ha venido transmitiendo de generación en generación en las comunidades indígenas de la región Sierra. No obstante, la desvalorización y falta de práctica del kichwa en las diferentes comunidades se produce por cuanto la población nativa han emigrado a diferentes ciudades del Ecuador y fuera del país, lo que ha conllevado a la desmotivación del habla de este idioma ancestral, particularmente esto afecta a la posible pérdida de la identidad de los pueblos y nacionalidades indígenas que se ha transmitido de generación en generación (Díaz et al., 2022).

Y esta situación no es un hecho aislado en nuestro país, pues existen caso como en Colombia donde viven 87 pueblos indígenas identificados, los cuales hablan 64 lenguas amerindias que representan el 3,4% del total de la población colombiana, y se nota una gran brecha cultural entre las comunidades indígenas y la población en general, lo que provoca además de la pérdida de la interculturalidad, una evidente falta de atención en varios ámbitos como el social, sanitario, vial, entre otros. Por lo que el Ministerio de Educación Nacional (MEN), busca fortalecer estas debilidades en cuanto a educación se refiere a través de la creación de políticas etnoeducativas que permitan posicionar la educación intercultural en el país, en un lugar donde se pueda entender que los grupos étnicos hacen parte de la raíz de la idiosincrasia colombiana (Cabrera, 2023).

Hechos como estos han llevado a que, en el caso de Ecuador, en las escuelas únicamente se enseñe el castellano como lengua oficial, lo que también provoca que se pierdan las raíces culturales de nuestros ancestros. Y la situación se agrava ante el hecho que, aún existen comunidades donde las personas adultas y adultas mayores practican el idioma, pero cuando se quieren comunicar con el personal docentes donde se educan sus hijos no es posible, debido a que tampoco cuentan con el aprendizaje de la lengua kichwa.

En este sentido, la inclusión educativa y la interculturalidad son enfoques educativos que requieren una formación y preparación del docente para que sea capaz de generar un cambio social que ayuden a mejorar la calidad del sistema educativo en relación con la integración. La contemporaneidad exige a los docentes a estar prestos al cambio, pues se debe connotar que la realidad de las necesidades del sistema educativo en países de primer mundo no son las mismas que poseen los países pequeños, donde el contexto educativo y en especial la normativa educativa es totalmente diferente (Cabrera et al., 2019).

Bajo este contexto y conociendo la premisa de la existencia de la desvalorización y falta de práctica del idioma kichwa en las comunidades indígenas y a nivel general, se ve como un objetivo primordial de la educación que los niños aprendan este idioma a la par de la enseñanza del castellano desde los primeros años de educación, lo que permitirá reforzar los conocimientos ancestrales y generar una inclusión educativa intercultural. Ante esto se establece la siguiente interrogante: ¿Cómo contribuir a mejorar la enseñanza del alfabeto en idioma kichwa en los niños de 6 a 7 años?

En este aspecto es importante denotar que, el uso de recursos didácticos tecnológicos ha permitido una mayor aceptación e interés en los niños al momento de recibir clases, debido a que al ser una población que está relacionada desde su nacimiento con las aplicaciones digitales, estos recursos son los más idóneos para alcanzar una mayor percepción y aprendizaje que puede ayudar de sobremanera a la enseñanza del idioma kichwa, considerándose viable que esta enseñanza se ejecute un año posterior al aprendizaje del alfabeto en castellano para evitar confusiones idiomáticas.

Sobre este tema, Pastrano et al. (2019), realizaron un estudio con el propósito de rescatar, fomentar y fortalecer el correcto desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de la lengua kichwa en la Escuela de Educación Básica "Mushuk Pakari" (Nuevo Amanecer), que se encuentra ubicada en la parroquia San Camilo, Cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, Ecuador, contando con la participación de toda la comunidad educativa. Por medio de una metodología mixta basada en el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) los resultados dieron a conocer que, a pesar de que el 30% de la población estudiantil es indígena, el aprendizaje de la lengua kichwa resulta más fácil que el idioma extranjero (inglés) debido a que, los estudiantes obtienen mejores calificaciones en la lengua nativa.

Macías et al. (2021), por su parte, al analizar la importancia de la incorporación de un idioma ancestral Kichwa en las carreras de pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros en las universidades ecuatorianas, a través de una investigación de carácter bibliográfica – dogmática se enfocaron en el marco normativo nacional e internacional

que ampara el derecho a la interculturalidad y con ella el uso, la enseñanza de la lengua Kichwa, y por tanto su inclusión en los procesos formativos, encontrado varias debilidades en los procesos formativos para la enseñanza de la lengua Kichwa en la universidades del Ecuador por lo que, recomiendan generar acciones que permitan un verdadero proceso formativo para la adquisición de habilidades y destrezas pedagógicas para el desarrollo de actitudes no discriminatorias, que valore la integración intercultural y plurinacionalidad en el quehacer educativo.

Por su parte, Díaz et al. (2022), se plantearon una plataforma virtual como recurso comunicacional innovador en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua kichwa, como una contribución a la conservación y sostenibilidad de este patrimonio inmaterial del Ecuador en la Universidad de Otavalo. A través de una investigación mixta se pudo constatar una gran acogida por estudiantes y docentes, motivándolos al aprendizaje de este idioma ancestral con el uso de la plataforma virtual Quizlet, en el aprendizaje del kichwa básico.

Mientras que, Yautibug & Illicachi (2023), recopilaron información acerca del Método Eco Lingüístico, como un enfoque comunicativo integral para aplicarlo en las clases de kichwa, con el propósito de conseguir una aproximación basada en las perspectivas y estrategias propuestas para cada una de las habilidades lingüísticas. A través de una investigación mixta y una muestra de 165 estudiantes de Educación General Básica de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) dio como resultado que, esta metodología es altamente efectiva para mejorar las habilidades auditivas y orales, así como también el dominio gramatical y escritura del estudiante; por lo tanto, se sugiere la implementación continua de este tipo de recursos dentro del proceso educativo del idioma kichwa.

Esto lleva a destacar los recursos didácticos tecnológicos, como una innovación de la tecnología para mejorar y transformar el proceso de enseñanza y aprendizaje que abarca una amplia gama de herramientas, aplicaciones y recursos digitales diseñados para ayudar a educadores y alumnos en diversos entornos educativos. Dentro del entorno educativo es necesario aplicar las herramientas tecnológicas que facilitan el aprendizaje y enfocarlas a la enseñanza de temas que resultan complejos de abordar, sobre todo porque los niños y jóvenes son parte de la generación digital a quienes las prácticas tradicionales de enseñanza los retrasa en su avance académico (Samaniego, 2023).

Sobre este tema, Hernández et al. (2020), mencionan que el uso de las TIC ha posibilitado la creación y la utilización de medios, materiales y recursos didácticos muy distintos a los que se venían utilizando tradicionalmente. Ante este escenario, tanto docentes como los estudiantes tuvieron que adquirir nuevas competencias y asumir roles

diferentes a los que por tradición han realizado en el proceso de la construcción del nuevo conocimiento.

En esencia, los recursos didácticos pretenden aprovechar los avances tecnológicos para mejorar los resultados educativos, incrementado el compromiso y fomentando experiencias de aprendizaje personalizadas; en sí, los recursos tecnológicos permiten a los estudiantes acceder a los materiales educativos en cualquier momento y lugar, facilitando el aprendizaje a distancia y rompiendo las barreras geográficas. Sin embargo, no en todas las regiones del mundo se desarrollan estos recursos y menos aún se han podido aplicar de forma subsecuente, como ocurre en Latinoamérica, lo cual corrobora la desigualdad para afrontar eventualidades que afecten el normal proceso formativo especialmente de los niños y niñas (Quilia et al., 2023).

Hay que destacar que, el volumen de aplicación que se produce actualmente a través de este tipo de recursos es bastante significativo por la forma en cómo acceder a dichas plataformas pues no representa un inconveniente a gran escala. Estas plataformas resultan amigables con la tendencia de informatización sobre todo relacionada con grupos etarios, dado la virtualidad del aprendizaje social de las generaciones más jóvenes (Cueva, 2020).

Con la entrada de los recursos tecnológicos en el aula la enseñanza ha dado un paso de gigante dotando a los docentes de medios que hace unos años ni soñaba, pero que, sin embargo, plantea a los docentes desde diversos ámbitos una serie de retos que ha de afrontar, permitiendo permite la adaptación de los contenidos a los diferentes niveles y necesidades de los alumnos, diferenciándolos tanto por grado de dificultad como por intereses. También, lo atractivo y novedoso de estos recursos constituye el acceso a material auténtico y real, fundamental por ejemplo para el aprendizaje de una lengua extranjera.

De acuerdo con Cárdenas (2022), la implementación de estrategias educativas basadas en nuevas tecnologías involucran directamente a los docentes y el desarrollo de competencias intrínsecas al momento de aplicar nuevas técnicas, lo que ha provocado un cambio radical no solo en la forma de enseñanza de los docentes sino también, su preparación profesional, aunque el cambio ha sido desfavorable para los docentes con varios años en el ejercicio laboral, ante la dificultad de adaptarse a los nuevos dispositivos digitales.

En la actualidad, el entorno de enseñanza que debe promover los docentes representa grandes desafíos, pues deben emplear los recursos tecnológicos de manera coherente de acuerdo al nivel de enseñanza al cual se dirija. Estos deben estar basados en una serie de requerimientos que incluyen el desarrollo de las habilidades y destrezas en línea con los contenidos de la malla curricular, además de considerar las dinámicas

individuales de cada estudiante, como su identidad, costumbres, objetivos, sin olvidar su tiempo de dedicación y actividades de ocio (Camacho et al., 2020).

En cuanto a la enseñanza del idioma kichwa, en la actualidad, para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) constituye una preocupación la pérdida de la identidad cultural de los pueblos andinos, puesto que está siendo absorbida por la cultura dominante: en el ámbito nacional por la mestiza; y, la cultura exógena por parte de los países desarrollados, de ahí que recomiendan siempre que sea viable, se deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan (Ilvis, 2018).

En concordancia con lo establecido, Muyulema (2021), expone que el español es idioma oficial de Ecuador y que el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural, no obstante, las estrategias que esgrimen los docentes son muy básicas en la enseñanza de la lengua kichwa, por lo tanto, no les permiten elevar la calidad y el nivel de aprendizaje, como tampoco contribuye en la valoración del idioma, cultura y cosmovisión.

El problema se presenta debido a que la comunicación o la transmisión de la lengua kichwa hacia las y los jóvenes, niños/as es prácticamente nula. Por otra parte, muchos de los jóvenes solo comprenden el idioma, pero no pueden comunicarse las comunidades indígenas se ha optado por enseñar a los niños otras lenguas como el inglés y priorizar que hablen la lengua castellana, por cuanto la lengua hegemónica es legitimada socialmente como la lengua del progreso, del blanqueamiento y del desarrollo moderno, por ende, la lengua materna sufrirá un bilingüismo recesivo (Iza, 2019).

Hay que reconocer que, la era de la globalización trajo consigo el incremento de la urbanización, pero también la desmotivación por los conocimientos, ciencias y saberes tradicionales de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, como sucede con el idioma kichwa. Sin embargo, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación también se pueden usar para potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, si se adaptan diferentes elementos formales y constitutivos del mensaje gráfico que pueden ayudar a la estética y funcionalidad de un producto web para fortalecer la cultura y la aceptación de la enseñanza de un idioma ancestral (Buitrón et al., 2020).

En este sentido, el objetivo de esta investigación apunta a implementar recursos didácticos en Canva para la enseñanza del alfabeto kichwa a niños de 6 a 7 años tomando como unidad de investigación la Unidad Educativa “Los Cañarís” de la parroquia Luis Cordero, Azogues. Para ello, se identificará el nivel del conocimiento y práctica del idioma kichwa entre los

docentes, posteriormente analizar los diferentes recursos didácticos tecnológicos orientados para niños de esta edad, definir recursos didácticos tecnológicos en Canva para la enseñanza del alfabeto kichwa, y al final elaborar recursos didácticos tecnológicos en Canva para el mejoramiento de la enseñanza del alfabeto kichwa para niños de 6 a 7 años.

Todo esto bajo la hipótesis que plantea que, si se diseñan recursos didácticos tecnológicos entonces se mejorará la enseñanza del idioma kichwa en los niños de 6 a 7 años, fomentando la inclusión educativa a nivel intercultural.

MATERIALES Y MÉTODOS

Bajo la premisa del proceso de inclusión educativa en curso en el ámbito educativo en el Ecuador, el presente trabajo investigativo tuvo una metodología de tipo descriptiva – no experimental con un enfoque cuantitativo y de corte transversal. Debido a que, se analizaron los diferentes recursos didácticos tecnológicos para niños de 6 a 7 años y los preceptos de la lengua kichwa como fundamento teórico, así también se realizó un análisis de datos a través de un análisis estadístico para lo cual se estableció un tiempo determinado y orientado en un paradigma positivista debido a que las variables son factibles de medición y conteo (Fernández & Villera, 2024).

Con respecto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos se empleo una encuesta y un cuestionario estructurado de 11 preguntas bajo la escala Likert a más de 3 preguntas relacionadas con el ámbito sociolaboral de la población participante que corresponde a 28 personas entre docentes y personal administrativo de la Unidad Educativa “Los Cañarís” de la parroquia Luis Cordero, cantón Azogues.

El proceso inició con la autorización previa de la rectora del plantel para la recolección de datos entre los participantes, la encuesta se elaboró y aprobó a través del análisis de expertos de la Universidad Católica de Cuenca y validado por medio del análisis del alfa de Cronbach con un valor de 0,806. Posteriormente, la aplicación del instrumento se ejecutó entre la población seleccionada, mismos que al final dieron la autorización respectiva para la presentación de los resultados con fines investigativos.

Para el análisis estadístico se empleó el programa SPSS v25 a través de un cálculo de frecuencias y porcentaje, así también, se utilizó Microsoft Excel para la generación de las tablas respectivas para la presentación de los resultados. Lo que permitió establecer los parámetros necesarios para elaborar los recursos didácticos tecnológicos en Canva para el mejoramiento de la enseñanza del alfabeto kichwa para niños 6 a 7 años.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La encuesta aplicada a los docentes de la Unidad Educativa “Los Cañarís” de la parroquia Luis Cordero, cantón Azogues permitió conocer aspectos importantes sobre el tema de investigación, a continuación, se presentan los resultados más relevantes que sustentarán la propuesta.

Tabla 1. Uso de recursos didácticos tecnológicos.

Variable		Frecuencia	Porcentaje
Utiliza metodologías activas en el aula de clase	Siempre	11	39,3
	Casi siempre	11	39,3
	A veces	5	17,9
	Casi nunca	1	3,6
Los recursos didácticos tecnológicos son parte de las metodologías utilizadas	Siempre	10	35,7
	Casi siempre	9	32,1
	A veces	5	17,9
	Casi nunca	4	14,3
Los estudiantes emplean fácilmente recursos didácticos tecnológicos	Siempre	4	14,3
	Casi siempre	7	25
	A veces	15	53,6
	Casi nunca	2	7,1
Usa de la plataforma Canva como recurso didáctico tecnológico	Siempre	4	14,3
	Casi siempre	6	21,4
	A veces	6	21,4
	Casi nunca	7	25
	Nunca	5	17,9

La tabla 1 presenta los resultados relacionados con el uso de los recursos didácticos tecnológicos en el plantel, mismos que denotan según el criterio de la población encuestada, las metodologías activas son muy utilizadas en el aula de clase, por lo cual, los recursos didácticos tecnológicos son parte de las mismas; sin embargo, únicamente a veces son utilizadas por la mayoría de los estudiantes. Mientras que, en el caso del uso de la plataforma Canva, esta es empleada en un nivel medio si se toma en consideración la sumatoria de las tres primeras opciones afirmativas.

Al respecto de esto, Váscónes et al. (2024), destacan que, el uso de recursos educativos tecnológicos posee un gran valor en la época que la sociedad vive, pues ayuda a forjar el pensamiento crítico en los estudiantes, factor clave en el proceso educativo. Por lo cual se considera importante que a las instituciones educativas se les sea provean los recursos económicos necesarios para que adquieran los equipos adecuados para docentes y estudiantes según Mora (2023). A esto Ruiz & Intriago (2022), acotan que, el uso de las herramientas tecnológicas como Canva permite alcanzar un aprendizaje significativo en los estudiantes y mejora el rendimiento académico, permitiéndoles interactuar de manera relacionada con sus profesores.

Tabla 2. Aprendizaje kichwa.

Variable		Frecuencia	Porcentaje
Su nivel de experiencia con el lenguaje kichwa	Medio	6	21,4
	Bajo	10	35,7
	Muy bajo	12	42,9
Nivel de interés por aprender el idioma kichwa	Muy Alto	2	7,1
	Alto	5	17,9
	Medio	13	46,4
	Bajo	3	10,7
Nivel de idioma kichwa en las Personas del sector	Muy bajo	5	17,9
	Alto	1	3,6
	Medio	7	25
	Bajo	13	46,4
	Muy bajo	7	25

En cuanto al aprendizaje kichwa se refiere en la tabla 2 se da a conocer que, la experiencia que tienen los docentes con el lenguaje es casi nulo debido a que, únicamente el 21,4% tiene un nivel medio, que contrasta con el amplio porcentaje de la población participante que tiene un nivel bajo o muy bajo en este aspecto. No obstante, ante la falta de practica o conocimiento del lenguaje, existe un gran interés por parte de los docentes en aprender, pues si se observa los porcentajes de nivel medio para arriba, se denotan los porcentajes más altos en relación a las opciones negativas. Además, los resultados demuestran también que, entre la población de la parroquia Luis Cordero existe un nivel con tendencia a la baja en cuanto al conocimiento y/o práctica del lenguaje kichwa, muy pocos son los que están acostumbrados al kichwa.

Sobre este tema, Quichimbo (2022), destaca la planificación de procesos integrales de enseñanza - aprendizaje de las lenguas en contextos multilingües, a través de la implementación de diferentes estrategias educativas que se relacionen con las sabidurías y los conocimientos ancestrales; no obstante, existe una paulatina disminución de manera progresiva del uso del idioma kichwa entre las nuevas generaciones y en la comunicación interna institucional por lo que, el uso de los estudiantes es a más de inadecuado, limitado y solo se realiza con ciertos actores más que con otros según el criterio de Yungán et al. (2019).

Y esto se debe según Duchí (2022), principalmente por la interrupción de la transferencia de la herencia lingüística en los hogares, desprestigio y falta de ámbitos de uso de la lengua, la actitud negativa tanto de padres y e hijos, el centralismo de la lengua oficial en los diferentes espacios de la sociedad, razón lo cual poco a poco se va diluyendo el hablante kichwa en varios sectores del país, inclusive en las zonas rurales.

Tabla 3. Enseñanza del idioma kichwa en la institución educativa.

Variable		Frecuencia	Porcentaje
Es necesario la enseñanza del kichwa en niños de 6 a 7 años	Totalmente de acuerdo	4	14,3
	De acuerdo	12	42,9
	Indiferente	6	21,4
	En desacuerdo	4	14,3
	Totalmente en desacuerdo	2	7,1
El idioma kichwa resultará de interés para los estudiantes	Totalmente de acuerdo	3	10,7
	De acuerdo	10	35,7
	Indiferente	9	32,1
	En desacuerdo	2	7,1
	Totalmente en desacuerdo	4	14,3
Los profesores deben tener conocimientos básicos del idioma kichwa	Totalmente de acuerdo	3	10,7
	De acuerdo	13	46,4
	Indiferente	7	25
	En desacuerdo	2	7,1
	Totalmente en desacuerdo	3	10,7
Se debe incorporar la enseñanza el idioma kichwa en la malla curricular	Totalmente de acuerdo	3	10,7
	De acuerdo	12	42,9
	Indiferente	6	21,4
	En desacuerdo	4	14,3
	Totalmente en desacuerdo	3	10,7

Finalmente, en la tabla 3 se observa los resultados de las interrogantes relacionadas con la inclusión del idioma kichwa dentro del aprendizaje de los niños de 6 a 7 años, ante lo cual, la población encuestada demostró una actitud positiva ante esta opción, lo que afirmaron al denotar en la mayoría de los casos que este idioma resultará interesante para los niños; aunque hay que denotar que un sector de la población se mostró indiferente ante esta situación. De la misma forma, demostraron un gran interés de la mayoría de grupo al manifestar que ellos debería tener conocimientos básicos del idioma y que se debe incorporar la enseñanza el idioma kichwa en la malla curricular como parte de la inclusión intercultural que lleva a cabo el Estado ecuatoriano en el ámbito educativo.

Esta situación ha sido ampliamente concebida por varios autores como Paqui et al. (2022), quienes al analizar la valorización del kichwa entre estudiantes del sexto y séptimo año de Educación Básica de una institución educativa identificaron problemas de en la práctica del idioma en el hogar por lo que creen importante el rescate del lenguaje nativo. Acotan Paronyan & Cuenca (2018), que a pesar de que, en términos generales, la EIB presenta logros significativos dentro de la educación intercultural, es evidente que aún las prácticas pedagógicas cotidianas dan a conocer una historia de dominación de la lengua castellana. Ante lo cual, Buitrón et al. (2020), tomando en cuenta el avance tecnológico en el ámbito educativo proponen el desarrollo de un aplicativo web para para contribuir al logro de una enseñanza básica del idioma kichwa, pues en su investigación pudieron comprobar el interés no solo del estudiantado sino del personal docente para su aprendizaje y así incentivar a su inclusión en la malla curricular.

Propuesta

La propuesta contempla el diseño de una aplicación en Canva basada en los recursos didácticos tecnológicos con el propósito de que niños de 6 a 7 años la Unidad Educativa “Los Cañarís” de la parroquia Luis Cordero, Azogues pueden iniciar un proceso de aprendizaje del alfabeto kichwa como parte de su instrucción académica formal.

De acuerdo con Jara et al. (2024), el uso de recursos didácticos digitales se ha vuelto cada vez más relevante para el proceso de aprendizaje, debido a que incrementa el desarrollo de la creatividad en niños de nivel primario consiguiendo así un interés por el aprendizaje, mientras hacen de una clase divertida, dado que ellos pueden interactuar de manera digital tal como lo hacen en sus aplicaciones móviles que utilizan regularmente.

No obstante, los docentes y estudiantes deberán adquirir nuevas competencias y asumir roles diferentes a los que se han venido realizando de manera tradicional, en el sentido que, hay que brindar una autonomía a los niños para

que sean ellos quienes se integren de manera directa con las aplicaciones, no esperando que el docente haga todo o indique todo según Barcos & Santos (2022). Además, cuando se trata de una enseñanza nueva, cuando se trata del alfabeto, los docentes suelen recurrir a la repetición continua para que el estudiante memorice las letras y su pronunciación, aspecto que con el kichwa se vuelve un reto dado que los niños están acostumbrados únicamente al idioma castellano.

Hay que tomar en consideración que, en países como Ecuador, el kichwa tiene una influencia en el castellano andino, muchas de las palabras que comúnmente se utilizan para nombrar o señalar cosas, productos o actividades vienen de una convergencia lingüística del kichwa lo que lo hace que, por ejemplo: la palabra poroto deriva de “*purutu*” que hace referencia al frejol (Puma, 2022).

Sin embargo, la modernización de la sociedad y la influencia de las lenguas extranjeras en las comunidades indígenas hace que poco a poco se vaya perdiendo la costumbre de hablar y/o enseñar el idioma kichwa, tal como lo señala Oyola & Ouispe (2016). En este sentido, debido al proceso de inclusión intercultural dentro de la educación formal en el Ecuador, vale la pena ejecutar actividades o tareas que fomenten el aprendizaje kichwa en los niños desde sus primeros años de educación, no solo por el desarrollo académico que tienen, sino que, al empezar desde temprana edad, será más fácil su instrucción en la creación de palabras, oraciones y en unos años posteriores, estar en la capacidad de mantener un lenguaje fluido y entendible.

Las actividades propuestas dentro del recursos Canva utiliza una metodología de simplificación, en el sentido que, presenta un vínculo entre imágenes y texto que permiten identificar las diferentes vocales y consonantes que integran el alfabeto kichwa. Si bien se propuso inicialmente utilizar la Inteligencia Artificial (IA) para la generación de un audio que los estudiantes puedan escuchar la pronunciación, se estableció que debe ser el mismo docente quien debe transmitir ese conocimiento de manera directa, por ciertas limitaciones que tienen estas herramientas digitales en el sentido del habla.

Por otra parte, se debe considerar que, no todas las escuelas y más aun del sector rural cuentan con los dispositivos tecnológicos necesarios como en este caso, un parlante de calidad necesaria que permita escuchar los audios de forma clara. No obstante, este tipo de

recursos didácticos tecnológicos pueden llevar audio predeterminados, que bien podrían utilizarse para un nivel más experimentado, por ejemplo: la construcción de fonemas en idioma kichwa.

Para ejecutar las actividades planteadas, el docente debe:

- Facilitar el acceso a la plataforma Canva y dar a conocer las indicaciones y recursos que serán necesarios para cada actividad.
- Monitorear las prácticas y repases brindando la orientación respectiva cuando sea necesario.
- Fomentar la participación grupal e individual dentro del aula.
- Brindar directrices claras sobre la identificación y aprendizaje de cada uno de los caracteres del idioma kichwa.
- Evaluar de manera individual a los estudiantes para ejecutar la retroalimentación respectiva en todos los casos.

La importancia de esta propuesta se enfoca en dos frentes: la creación de recursos digitales tecnológicos en Canva y la enseñanza del idioma kichwa. En el primer caso, al ser esta aplicación de fácil acceso e implementación, tanto docentes como alumnos pueden crear sus propios recursos de forma tal que, se aplican metodologías de enseñanza como la enseñanza basada en proyectos, aprendizaje cooperativo y colaborativo, aula invertida o gamificación que ayudan a dar respuesta a la diversidad del aula y las distintas necesidades de los alumnos, es decir, con margen suficiente para adaptar las clases y lograr el éxito del aprendizaje.

En el segundo caso, se aprovecha la inclusión intercultural dentro de la educación de niños y jóvenes para el aprendizaje del idioma kichwa, de forma tal que, sirva como base metodológica para la implementación de este idioma dentro del currículo educativo, dando la posibilidad no solo de rescatar tradiciones ancestrales sino además de que los niños y jóvenes tengan más conocimientos en idiomas a más de la lengua extranjera orientada directamente al aprendizaje del inglés.

El producto finalizado se puede observar en el siguiente link: https://www.canva.com/design/DAGOi3Sn8yU/3Mw3b2NNnO6oL4DGf7YGxQ/view?utm_content=DAGOi3Sn8yU&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor#2



Figura 1. Pantalla principal recurso didáctico.

En la figura 1 se observa la pantalla de presentación, está contiene el primer segmento de aprendizaje dentro de la aplicación que hace referencia a las vocales. Es importante acotar que, dentro de la aplicación denotan imágenes interactivas que resaltan la presentación y generan interés de los niños.

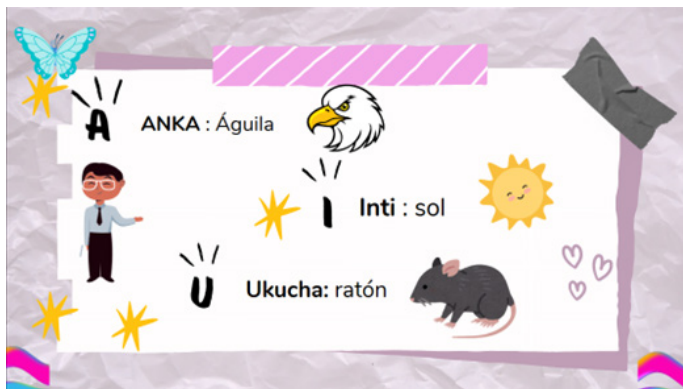


Figura 2. Vocales en kichwa.

En la Figura 2, se presenta las vocales en idioma kichwa. En este caso, se utilizan únicamente tres vocales del alfabeto latino siendo estas: A, I y U.



Figura 3. Consonantes en kichwa.

En tanto que, en la Figura 3 se puede observar lo referente a las consonantes, que para fines prácticos dentro del recurso se presentan la letra, una imagen alusiva a la

misma y su traducción en castellano para una mejor identificación.

En este caso, dentro del idioma kichwa se utilizan únicamente 18 consonantes que tienen su propio sonido. También existen 2 sonidos que resultan por la unión de dos letras (ts), (tz), a los que se les conoce como dígrafos.

A partir de la identificación del alfabeto en idioma kichwa, el docente puede ejecutar un segundo nivel que comprende la fonética de las letras y sus diferentes variantes, de las cuales se diferencian de la siguiente forma:

- Uyaywakuna (fonémas vocálicos): a, i, u.
- Uyantinkuna (fonémas consonánticos): ch, h, k, l, ll, m, n, ñ, p, r, s, sh, t, (ts), (tz), z.
- Uyantinkuna (fonémas semiconsonánticos): w, y

Para medir el desempeño y el aprendizaje del idioma kichwa, el docente ejecutará una evaluación individual a través de pruebas de conocimientos. Además, como parte de trabajo los estudiantes tendrán acceso al recurso realizado en Canva a cualquier hora para trabajar inclusive en casa, aprovechando la virtualidad de la enseñanza.

La plataforma tiene una interactividad sencilla para que los niños de 6 a 7 años puedan navegar sin ningún problema, esto además facilita a los padres de familia que, cuando se trata de zonas rurales no están acostumbrados al uso de la tecnología y recursos digitales puedan ayudar a sus hijos con las lecciones y/o repaso del alfabeto kichwa.

CONCLUSIONES

Del análisis ejecutado entre el personal docente y administrativo de la Unidad Educativa “Los Cañarís” de la parroquia Luis Cordero, Azogues se puede destacar el uso casi constante de los recursos didácticos tecnológicos dentro de su proceso de enseñanza – aprendizaje, sin embargo, en lo referente explícitamente a Canva, este no es utilizado de manera habitual, a pesar de las ventajas y facilidades que presenta para la elaboración de herramientas didácticas. Lo que genera una buena oportunidad este trabajo de investigación para recomendar esta herramienta a docentes de la institución educativa participante y mejoren su metodología de enseñanza.

Sin duda, una de las expectativas grandes que se tuvo durante el proceso investigativo fue el conocimiento del idioma kichwa, resultados que no fueron nada halagadores por la poca experiencia que presentaron tanto docentes como personal administrativo; sin embargo, vale la pena la oportunidad para generar una conciencia inclusiva de la interculturalidad dentro del ámbito educativo para promover el rescate de los conocimientos ancestrales de nuestro país, que tanto falta le hace a la niñez y juventud de hoy.

Más aun cuando existe un amplio porcentaje de docentes que apoyan la iniciativa de que se incluya la enseñanza del idioma kichwa en las escuelas, especialmente desde los primeros años de educación básica, lo que permitirá ir a la par con el aprendizaje del idioma castellano y posteriormente un idioma extranjero aumentado los conocimientos lingüísticos pudiendo convertirse en personas “políglotas”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barcos, E., & Santos, E. (2022). Uso de recursos educativos digitales para mejorar las competencias pedagógicas en la enseñanza de Historia. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 5(10), 4-28. <https://ve.scielo.org/pdf/ek/v5n10/2665-0282-ek-5-10-4.pdf>
- Buitrón, B., Díaz, L., & Cahuasquí, J. (2020). Diseño de un aplicativo web para la enseñanza del idioma kichwa. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación Y El Desarrollo Educativo*, 11(21). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74672020000200149
- Cabrera, J., Calle, J., & Cabrera, E. (2019). La inclusión en el aula en escuelas con alto rendimiento escolar: Estudio de caso en escuelas de la provincia de Carchi, Ecuador. *Espacios*, 40(44), 1-12. <http://w.revistaespacios.com/a19v40n44/a19v40n44p03.pdf>
- Cabrera, M. (2023). Reflexiones Teóricas sobre Educación Propia y los Resultados de Pruebas Saber11° entre la Comunidad Étnica Wayuu y la Población Mayoritaria en Colombia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 5741-5763. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/8174>
- Camacho, R., Rivas, C., Gaspar, M., & Quiñonez, C. (2020). Innovación y tecnología educativa en el contexto actual latinoamericano. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(1), 460-472. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/34139>
- Cárdenas, G. (2022). Docencia Universitaria y Competencias para la Era Pospandemia: Un Proceso Hacia la Alfabetización Digital. *Revista Docentes 2.0*, 14(2), 5-14. <https://ojs.docentes20.com/index.php/revista-docentes20/article/view/299>
- Cueva, D. (2020). La tecnología educativa en tiempos de crisis. *Revista Conrado*, 16(74), 341-348. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000300341
- Díaz, L., Cahuasquí, A., & Cabrera, E. (2022). Plataforma Virtual Quizlet para la enseñanza del idioma kichwa en la universidad de Otavalo. *Revista Científica ECO-CIENCIA*, 9(5), 1-23. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/article/view/614>
- Duchi, J. (2022). Innovación didáctica en la enseñanza, aprendizaje de la lengua kichwa desde el enfoque comunicativo. *Revista Chakiñan*, (17), 109-121. <https://n9.cl/gzfhm>
- Fernández, F., & Villera, S. (2024). Modelos epistémicos: importancia del social cognitivo. *GADE: Revista Científica*, 4(1), 70-86. <https://revista.redgade.com/index.php/Gade/article/view/355>
- Hernández, J., Jiménez, Y., & Rodríguez, E. (2020). Más allá de los procesos de enseñanza-aprendizaje tradicionales: construcción de un recurso didáctico digital. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 10(20). <https://www.scielo.org.mx/pdf/ride/v10n20/2007-7467-ride-10-20-e020.pdf>
- Ilvis, M. (2018). El idioma kichwa y el fortalecimiento de la inclusión educativa en 10mo grado de educación general básica (EGB). Unidad educativa comunitaria intercultural bilingüe “guardiana de la lengua y los saberes Santiago de Guayaquil. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 2(6), 56-71. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/10/idioma-kichwa-educacion.html>
- Iza, R. (2019). *Análisis de la metodología de enseñanza-aprendizaje de la lengua Kichwa en la carrera de Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Politécnica Salesiana*. (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar.
- Jara, N., Cayllahua, R., & Cayllahua, M. (2024). Recursos didácticos digitales en la creatividad de estudiantes de educación primaria. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(33), 650-659. <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/article/view/1405>
- Macías, M., Casierra, C., Tubay, M., & Cantos, E. (2021). Kichwa: La importancia de la incorporación de un idioma ancestral en las carreras de pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros en las universidades ecuatorianas. *Dominio De Las Ciencias*, 7(2), 950-958. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1838>
- Mora, M. (2023). Implementación de recursos educativos digitales, una revisión sistemática desde la enseñanza del Cálculo Diferencial. *Revista Digital: Matemática, Educación e Internet*, 24(1), 1-18. <https://www.redalyc.org/journal/6079/607974617004/>
- Muyulema, M. (2021). *Estrategias para la enseñanza de la lengua kichwa a los estudiantes de la Unidad Educativa Adolfo Kolping, Yaruquiés Riobamba*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Chimborazo.

- Oyola, A., & Ouispe, M. (2016). La verdad es que no queremos aprender quechua. *Anales de la Facultad de Medicina*, 77(3), 65-71. https://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832016000300017
- Paqui Abrigo, M. V., García Herrera, D. G., & Guevara Vizcaíno, C. F. (2022). Community experience and practice: valorization of Kichwa in students of the seventh year of Basic Education. *Explorador Digital*, 6(3), 180-196. <https://doi.org/10.33262/exploradordigital.v6i3.2231>
- Paronyan, H., & Cuenca, M. (2018). Educación intercultural bilingüe en Ecuador: retos principales para su perfeccionamiento y sostenibilidad. *Transformación*, 14(3), 310-326. <http://scielo.sld.cu/pdf/trf/v14n3/2077-2955-trf-14-03-310.pdf>
- Pastrano, E., Morales, P., & Buñay, R. (2019). La enseñanza y el aprendizaje de la Lengua Kichwa: incidencia en la inclusión de niños. *ROCA. Revista científico-educacional de la provincia Granma*, 15(3), 231-240. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7121638.pdf>
- Puma, C. (2022). La influencia del kichwa en el castellano andino ecuatoriano ambateño: el caso del morfema -ka. *Boletín de filología*, 57(1), 209-231. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-93032022000100209
- Quichimbo, F. (2022). Revitalización de lenguas nativas: reflexiones a partir de las narraciones de algunos docentes interculturales bilingües. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (18), 65-79. <https://chakinan.unach.edu.ec/index.php/chakinan/article/view/781>
- Quilia, J., Alfaro, J., & Riveros, M. (2023). Impacto de las TIC en educación básica en América Latina. *Mendive. Revista de Educación*, 21(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962023000300026
- Rodríguez, M. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (60), 217-236. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-12492018000100217
- Ruiz, L., & Intriago, W. (2022). El uso de la herramienta tecnológica Canva como estrategia en la enseñanza creativa de los docentes de la escuela fiscal Lorenzo Luzuriaga. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 6(11), 75-90. <https://www.redalyc.org/journal/6858/685872167005/html/>
- Samaniego Namicela, L. G. (2023). Recursos tecnológicos en el entorno educativo actual: Technological resources in today's educational environment. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(6), 1426 – 1435. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i6.1563>
- Vásconez, J., López, J., & Tumaila, F. (2024). Recursos didácticos tecnológicos para el proceso de enseñanza aprendizaje en el área de matemáticas. *Journal of Science and Research INNOVA*, 23(6), 130–143. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/3071>
- Yautibug, M., & Illicachi, R. (2023). Método Eco Lingüístico: Un Enfoque Integrador de Competencias en la Enseñanza del Idioma kichwa en Modalidad Semipresencial. *Revista InveCom*, 4(1), 1–14. <https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/2404>
- Yungán, R., Ortega, G., Neto, H., & Chávez, C. (2019). Percepciones de los docentes indígenas kichwas sobre la enseñanza en la lengua ancestral. *Ciencia Digital*, 3(1), 424-440. <https://doi.org/https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.347>

PROTECTION ACTION AS A GUARANTEE OF DIRECT AND EFFECTIVE PROTECTION OF CONSTITUTIONAL RIGHTSNarcisa Alejandra Guanuchi-Aguirre¹**E-mail:** narcialeja0405@hotmail.com**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0006-8025-540X>Rolando Medina-Peña²**E-mail:** rolandormp74@gmail.com**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-7530-5552>¹ Universidad Estatal Península de Santa Elena. Ecuador.² Universidad Metropolitana. Ecuador.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**Guanuchi-Aguirre, N. A., & Medina-Peña, R. (2025). La acción de protección como garantía de amparo directo y eficaz de los derechos constitucionales. *Revista UGC*, 3(1), 15-25.**RESUMEN**

La acción de protección vigente en la Constitución de la República del Ecuador constituye un mecanismo de protección y amparo directo y eficaz de los derechos constitucionales, particular que ha resultado una novedad y un ejemplo para la región latinoamericana y para el mundo, a pesar de las críticas e insuficiencias que aún se presentan en su aplicación. La acción de protección, tal como está prevista legalmente, se corresponde con la lógica de un Estado constitucional de derechos, pues se trata de una previsión procesal ágil, efectiva, expedita, sin formalidades, que puede ser establecida por cualquier persona y ante cualquier acción u omisión violatoria de derechos constitucionales o ante la amenaza de violación de estos derechos, dentro de los cuales se han incluido novedades como el "buen vivir" o los derechos de la naturaleza. Más allá de los cuestionamientos a esta garantía jurisdiccional, continúa siendo una acción ampliamente protectora de los derechos, que requiere ser consolidada en la práctica y defendida por los profesionales del Derecho.

Palabras clave:

Amparo, acción de protección, derecho fundamental, eficacia, procedimiento constitucional.

ABSTRACT

The protection action in force in the Constitution of the Republic of Ecuador constitutes a mechanism of direct and effective protection and protection of constitutional rights, a particular that has been a novelty and an example for the Latin American region and for the world, despite the criticisms and insufficiencies that still arise in its application. The protection action, as legally provided, corresponds to the logic of a constitutional State of rights, since it is an agile, effective, expeditious procedural provision, without formalities, that can be established by any person and in the event of any action. or omission that violates constitutional rights or in the face of the threat of violation of these rights, within which new developments such as "good living" or the rights of nature have been included. Beyond the questions to this jurisdictional guarantee, it continues to be a broadly protective action of rights, which requires being consolidated in practice and defended by legal professionals.

Keywords:

Protection, protection action, fundamental right, effectiveness, constitutional procedure.

INTRODUCCIÓN

Una de las novedades más importantes de la región latinoamericana desde el orden normativo ha sido, sin duda alguna, la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Numerosos tratadistas y especialistas en Derecho Constitucional comparado han hecho referencia a ella como un ejemplo de orden constitucional contemporáneo, debido a las novedosas instituciones que regula y la sistemática legal en ella desarrollada, sin dudas, un logro sin precedentes para el Estado ecuatoriano, para las Américas y un ejemplo para el mundo.

Dalmau (2009), detalla cómo el proyecto de Constitución ecuatoriana influyó en la región latinoamericana de una forma ejemplarizante. Planteaba que a diferencia de lo que ocurría en países vecinos, tales como: Venezuela, Bolivia y Colombia, donde el nuevo constitucionalismo pretendía cambiar radicalmente el orden constitucional y jurídico del Estado; en el caso del Ecuador, con la proyección constitucional de 2008, se pretendía alcanzar el desarrollo constitucional que quedó pendiente en la Constitución Política del año 1998 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 1998).

La región latinoamericana ha sido fuertemente criticada por la normativa constitucional que ha venido desarrollando a través de la historia, debido a que, en gran medida, luego de los procesos de liberación de cada Estado, las constituciones se han caracterizado por no mantener coherencia con las necesidades de la región. Regularmente las constituciones de los Estados no respondían a los problemas sociales y objetivos que se presentaban en la sociedad. En lo esencial se han calificado como textos nominales que han servido únicamente para el mantenimiento de las élites y para defender los intereses políticos de quienes se encuentran en el poder.

A pesar del contexto poco favorable del constitucionalismo en América Latina, el proceso constituyente del Ecuador de los últimos años, ha demostrado al mundo un fuerte cambio y ha impactado de forma positiva en el desarrollo del constitucionalismo nacional y regional. En consideración de Viciano & Martínez (2010), han cobrado valor las fuerzas sociales, la participación ciudadana, la transparencia en los procesos de transformación legislativa y el reconocimiento, control y garantía de los derechos constitucionales, como mecanismo para alcanzar la legitimidad democrática y el desarrollo de un constitucionalismo no solo formal sino material.

Un punto importante a destacar en la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) es lo desarrollado en la publicación de Gudynas (2009), quien plantea que la nueva Constitución de 2008 presentó por primera vez en la historia latinoamericana, una norma que

resalta el concepto de biocentrismo, lo que implica el reconocimiento de los derechos de existir y desarrollarse no solo a los seres humanos sino también, a la naturaleza y, consustancialmente, a todos los seres vivos que a partir de ese momento serían considerados como sujetos de derecho en el mundo jurídico ecuatoriano.

En el mismo sentido de protección, en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, se ofrecen conceptos sumamente novedosos, tales como: el *sumak kawsay*, la ecología política, la ética ambiental, se introducen nuevas formas de valoración ambiental y se articulan los derechos basados en los saberes indígenas desarrollando, además, el derecho a la restauración de la naturaleza (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Por todo ello, en este momento de la historia, al Ecuador se le considera como uno de los países más progresistas en la implementación de sus derechos dentro de la región latinoamericana.

El Ecuador, desde el año 2008, se proclamó a sí mismo como un *“Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”* (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Así quedó redactado el artículo uno de la vigente constitución ecuatoriana; y con ello se asumió un compromiso para con la sociedad. Los distintos poderes del Estado se propusieron alcanzar ante el mundo, el fin de garantizar los derechos y el sentido de justicia determinado por el orden constitucional.

La concepción de Estado constitucional de derechos implica para el Ecuador una caracterización que lo ha obligado a transformar de manera radical su sistema normativo, así como las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. Con la centralización de los derechos en el orden constitucional han cambiado las reglas de interpretación y de aplicación de los mismos y ha resultado necesario implementar un conjunto de mecanismos y un sistema de garantías para alcanzar la eficacia, vigencia y la reparación de los derechos que resulten vulnerados. En torno a la significación de las garantías es importante insistir en que una cosa es atribuir un derecho y otra garantizarlo.

La pretensión de garantizar los derechos ha implicado una modificación estructural del Estado y de los órganos de control constitucional, dejando atrás instituciones como: el Tribunal de Garantías Constitucionales, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Constitucional, implementándose un máximo órgano encargado de hacer velar por el cumplimiento estricto del orden constitucional, esto es la Corte Constitucional del Ecuador. Según el artículo 429 de la propia Constitución: *“La Corte Constitucional es el máximo órgano de control, interpretación constitucional y de administración de justicia en esta materia. Ejerce jurisdicción nacional y su sede es la ciudad de Quito”*. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Las atribuciones específicas de la Corte Constitucional del Ecuador, los procedimientos de control constitucional, el acceso a las garantías de los derechos humanos y de los derechos de la naturaleza, el respeto a la supremacía constitucional son temas que han quedado reservados a una ley orgánica, esto es la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Registro Oficial No. 52 de fecha 22 de octubre de 2009 (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009). A pesar de los grandes méritos que se le atribuyen a su normativa, se considera restrictiva cuando se le compara con la Constitución (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Esta Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009) entre sus objetivos generales proclama el fortalecimiento de la justicia constitucional, lograr un proceso de constitucionalización del sistema jurídico, político y social, de modo que las prácticas institucionales y no institucionales se ajusten formal y materialmente al texto constitucional. Asimismo, se propuso implementar el proceso para que la justicia constitucional sea una herramienta eficaz en el logro de los derechos y exigencias del texto constitucional sustantivo y con ello, controlar la actividad de los poderes públicos. En el mismo sentido, pero más particularmente, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se refiere a las garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales y dispuso que *“las garantías jurisdiccionales tienen como finalidad la protección eficaz e inmediata de los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la declaración de la violación de uno o varios derechos, así como la reparación integral de los daños causados por su violación”*. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009)

Entre las garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales se encuentra la acción de protección, sobre la que se desarrolla el Capítulo III de la referida norma (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009). Esta garantía tiene por objeto el amparo directo de los derechos constitucionales y los derechos reconocidos por tratados internacionales de derechos humanos que no encuentren amparo en otro tipo de acción.

El objetivo del presente estudio fue analizar la acción de protección como mecanismo de amparo directo y eficaz de los derechos constitucionales y argumentar la necesidad de que esta institución jurídica funcione de mejor manera y sea realmente coherente con un Estado constitucional de derechos. A través de la aplicación de métodos teórico jurídicos como el exegético, el histórico jurídico, la comparación jurídica y el análisis y la síntesis se pudo establecer la relevancia de la acción de protección como un mecanismo ágil, directo, eficaz y ampliamente protector de los derechos constitucionales en Ecuador.

DESARROLLO

La acción de protección es uno de los mecanismos más utilizados en el sistema de control constitucional del Ecuador, por medio del cual se pretende reclamar y proteger la mayoría de los derechos constitucionales reconocidos y que no cuenten con una acción específica para ello. Como parte de las garantías jurisdiccionales reconocidas en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009), constituye una herramienta empleada asiduamente por la ciudadanía llegando a considerarse hoy día la vía más efectiva de protección de derechos.

La acción de protección es una acción que se encuentra regulada como uno de los mecanismos de control constitucional denominados por la propia Constitución como garantía jurisdiccional. Esta se encuentra descrita en el artículo 88, donde se establece que *“la acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución, y podrá interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales, por actos u omisiones de cualquier autoridad pública no judicial; contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales; y cuando la violación proceda de una persona particular, si la violación del derecho provoca daño grave, si presta servicios públicos impropios, si actúa por delegación o concesión, o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación”*. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Como bien plantea la norma constitucional, esta tiene por propósito alcanzar, reclamar e incoar un acto de reclamo en cualquier circunstancia donde se vea vulnerado un derecho constitucional, con el propósito de que este sea tratado con eficacia e inmediatez, cuando una autoridad pública no judicial lo ha omitido y lo ha vulnerado con su actuar. Asimismo, se podrá interponer contra una política pública cuando esta implique que una o varias personas deban renunciar a sus derechos constitucionalmente reconocidos.

También procederá la acción de protección cuando la vulneración de los derechos fundamentales provenga de actos u omisiones de particulares siempre y cuando la violación del derecho provoque un daño grave al perjudicado o si esta presta servicios públicos de forma indirecta o impropia, también en los casos en que la persona afectada se encuentre en una situación de subordinación respecto al agresor del derecho, en un escenario de indefensión o se haya dado esta con motivos discriminatorios. Así, se aprecia una acción ampliamente protectora, con nuevos presupuestos y mucho más incluyente de lo que fue antes la acción de amparo constitucional prevista en la Constitución de 1998 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 1998).

Si bien la acción de protección es una vía que, desde el orden constitucional se ha dispuesto como un mecanismo utilizable en cualquier caso de vulneración de derechos constitucionales, también la Corte Constitucional del Ecuador se ha pronunciado sobre su abuso, en tanto, esta se ha comenzado a emplear por los operadores del Derecho como una regla para la reclamación de derechos que tienen la vía jurisdiccional disponible, haciendo colapsar al sistema jurisdiccional con reclamos constitucionales, pues son los propios jueces ordinarios los competentes para conocer cualquier acción de protección y, para poder atenderla, deberán dejar en suspenso los restantes procesos iniciados en otra vía no constitucional (Lucero & Trelles, 2023).

En consideración de Pazmiño (2022), aún no existe un método de interpretación constitucional correcto que permita delimitar con adecuada precisión qué vía legal es la que debe seguirse cuando ha sido vulnerado algún derecho, o sea, qué derechos deben ser reclamados en vía jurisdiccional ordinaria y cuáles en vía constitucional. Ello, no solo genera un problema para los operadores y titulares del derecho sino un desafío para el legislador, quien ha de encontrar un modo de delimitar y lograr un acoplamiento en el ordenamiento jurídico que defina los senderos para garantizar la efectividad en el alcance o restauración del derecho vulnerado.

Orígenes y desarrollo de la acción de protección

Aunque es una tendencia contemporánea del constitucionalismo, establecer mecanismos para reclamar ante la vulneración de derechos fundamentales; muchos países aún, o no cuentan con ellos o los que han establecido, son deficientes en su aplicabilidad. No obstante, la acción de protección o amparo, como también es comúnmente conocida tiene sus orígenes a consecuencia de un fenómeno social conocido como el "despotismo" (Turchetti, 2007) y si bien este concepto es antiquísimo, en la actualidad guarda tanta vigencia como antaño.

Teóricamente, el Estado representado por un gobierno déspota, es aquel en el que el poder político es alcanzado legítimamente, pero donde ese dominio es ejercitado prácticamente sin limitaciones, por lo que los derechos de las personas se ven afectados a discreción de los poderes públicos, económicos y políticos. Ante esta situación, tan recurrente no solo en América Latina sino en el mundo entero durante siglos, aparece el amparo constitucional de derechos o la denominada en Ecuador: acción de protección.

Aunque existen antecedentes desde el Derecho Romano respecto a las reclamaciones de derechos en Europa, no es hasta luego de la Revolución Francesa con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del año 1789, donde por primera vez se enuncian los derechos considerados como fundamentales, y

aparece entonces la necesidad de buscar mecanismos encaminados, no solo a definirlos, sino a garantizarlos. Asimismo, según expresa Pazmiño (2022), en América del Norte desde la Declaración de Derechos del Pueblo de Virginia existían varios pronunciamientos similares que venían ya desarrollándose en relación a los derechos inalienables del hombre.

Sin embargo, no fue hasta el año 1803 cuando, por primera vez, existe un pronunciamiento relacionado con el control judicial de las leyes, reconociéndose la potestad de interpretar la norma fundamental del Estado y de ello, sacar conclusiones concretas e individuales que le permitan al juzgador resolver casos con apego al mandato fundamental, resuelto por el Juez John Marshall en el caso *Marbury vs Madison*, en Estados Unidos de América (Pazmiño, 2022). Situaciones similares se fueron presentando casuísticamente en otras regiones y en otros países del mundo y, con ello, se fueron creando las bases del amparo constitucional.

Otra cuestión relacionada con el amparo de derechos constitucionales y que novedosamente se introdujo en Argentina fue que, aunque existieran derechos no determinados expresamente en el orden constitucional, estos podrían ser reclamados, siempre y cuando se tratara de derechos implícitos y que los mismos hubieran nacido del principio de soberanía popular y, determina que, corresponde a la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina la definición de estos derechos (Maraniello, 2015).

Por otra parte, en México, donde el amparo ha tenido también importantes orígenes y donde se ha desarrollado un cúmulo importantísimo de precedentes jurisprudenciales al respecto, muchos autores consideran esta acción como la más eficaz para el logro del reconocimiento de derechos denunciados por la ciudadanía como es el caso de Fernández & Samaniego (2011), quienes al referirse a ella plantean que *"el juicio de amparo ha sido - y sigue siendo - el medio más eficaz que tiene el gobernado para defenderse de la actuación de la autoridad"*. (p. 1).

Aunque en México se ubica el amparo constitucional en el año 1841 (Congreso de Yucatán, 1841) se reconoce que existían importantes antecedentes de esta institución desde la Constitución Federal del año 1824 (México. Congreso General Constituyente, 1824) la cual, reconoce el amparo de los derechos constitucionales, pero no se pudo implementar adecuadamente debido a que nunca se dispuso la ley de trámites que marcara las pautas a seguir por la Corte Suprema de Justicia en el control de constitucionalidad. Luego de ello, en el año 1836 (México. Congreso General, 1836), surge en México una nueva Constitución que se denominó como: Las Siete Leyes Constitucionales y en la que cambia el régimen federal por el centralista, creándose un superpoder que se denominó "El Supremo Poder Conservador".

El Supremo Poder Conservador, ampliamente controvertido y aprobado en la segunda Constitución mexicana, era una institución que estaba comprendida para una integración de cinco personas con facultades casi desmedidas, aunque su primordial atribución era velar por la conservación del régimen constitucional. Sus resoluciones no eran meramente jurisdiccionales o de simples controles de constitucionalidad, sino que se trataba más bien de un control político y dichos fallos tenían validez *erga omnes* (Fernández & Samaniego, 2011).

En el año 1840, en el Estado de Yucatán, se tomaron una serie de medidas casi autónomas que constituyeron el verdadero inicio del amparo en la región, al instituirse una serie de derechos considerados como fundamentales y establecerse de manera preceptiva que los jueces de primera instancia deberán amparar el goce de dichos derechos a quienes lo soliciten siempre y cuando estos hayan sido vulnerados por funcionarios públicos no judiciales, debiéndose decidir sumariamente al respecto. Asimismo, establecía mecanismos de reclamo y reparación cuando el mal causado al derecho fundamental hubiera sido suscitado por un funcionario judicial (Fernández, 2020).

Este juicio de amparo, pese a los diversos cambios políticos y sociales que se suscitaron en México, en lo adelante fue evolucionando y desarrollándose positiva y paulatinamente hasta que se consolidó de manera efectiva en el año 1917, con el nuevo orden constitucional. Este juicio de amparo no solo estaba reconocido por la norma constitucional, sino que fue implementado por una norma procedimental que permite el reclamo y garantiza el acceso a los derechos constitucionales en México, la cual hoy se denomina como: *“Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”* (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

Similar a lo que ocurrió en sus inicios en la región mexicana, en el caso del Ecuador el amparo fue reconocido hace muchísimos años, específicamente en la Constitución ecuatoriana del año 1967 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 1967) pero ello quedó en letra muerta e inaplicable pues, nunca se dispuso la ley de trámites que permitiera lograr su efectividad. No obstante, la misma planteaba:

Capítulo II. De los derechos de la persona

Artículo 28.- Derechos garantizados (...)

15. El derecho a demandar el amparo jurisdiccional contra cualquier violación de las garantías constitucionales, sin perjuicio del deber que incumbe al Poder Público de velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

En el orden constitucional de 1978 (Ecuador. Congreso Nacional, 1978) ni siquiera se hizo mención al amparo de los derechos constitucionales. En este año, tal como afirma (Valle, 2012) se implementó nuevamente el sistema de quejas de las constituciones anteriores a 1967. No fue hasta el año 1983 que se buscó reintroducir esta garantía, quedando solo como una de las atribuciones del Tribunal de Garantías Constitucionales. Ante esta instancia, según señala Pazmiño (2022), cualquier persona podría presentar quejas en caso de que no se hubieran respetado y se hubieran vulnerado expresamente sus derechos constitucionales, refiriéndose entonces a quejas y no de amparos o acciones.

En el año 1994 se facultó al Presidente para que enviara un proyecto de reformas constitucionales que debía aprobarse o denegarse en el plazo de cien días. Entre 1995 y 1996 se restituye el amparo a nivel constitucional de forma similar a la institución originaria de 1967 pero con una nueva orientación, esta vez, como garantía autónoma. Estas modificaciones fueron introducidas oficialmente en las reformas de 1996 y estuvieron vigentes hasta el año 1998 en que se vuelve a modificar la acción de amparo constitucional y se consagra en el artículo 95 de la Constitución de 1998 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 1998) que estuvo vigente hasta el nuevo orden constitucional de 2008 se regula la acción de protección (Valle, 2012).

Esta acción de protección constitucional determinada en el artículo 88 de la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) y en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009) tanto en el ámbito sustantivo como procesal, cumple con los requerimientos determinados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos más conocida como “Pacto de San José” (Organización de Estados Americanos, 1969), el cual señala en su artículo 25 que toda persona tiene derecho a un *“recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo”* que pueda establecerse ante jueces o tribunales ante la violación de sus derechos constitucionales o los que se establezcan en la propia Convención, aun cuando esta vulneración proceda de órganos oficiales.

A través de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Organización de Estados Americanos, 1969) los Estados Parte se comprometen a garantizar que, en el orden interno, exista una autoridad competente que decida acerca de los derechos de la persona que interponga un recurso; que se desarrollen las posibilidades reales de un recurso judicial y que se garantice el cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de toda decisión dictada en virtud del recurso. Aunque la acción de protección no es propiamente un recurso, representa un mecanismo de defensa y amparo de los derechos

fundamentales y una expresión de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano.

Objeto de las acciones de protección en el Ecuador

Según el orden constitucional y procesal constitucional ecuatoriano, la acción de protección tiene por objeto lo siguiente:

- a. La protección eficaz e inmediata de los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- b. Que se declare la vulneración de uno o de varios de los referidos derechos fundamentales.
- c. Que se disponga mediante resolución la reparación integral de los daños causados por la violación de uno o varios derechos y se garantice su ejecución.

Cuando mediante sentencia sea declarada la vulneración de un derecho deberá no solo determinarse la causa de quebrantamiento y el titular del acto transgresor sino, además, el juez deberá disponer la forma en que este deberá reparar el daño producido, sea este material o inmaterial; de modo que se restablezca en la medida de lo posible. La reparación tampoco deberá ser solo dispuesta sino controlada y el juzgador es responsable de velar por dicho cumplimiento.

La reparación integral ante los derechos vulnerados incluye la restitución del derecho vulnerado, la rehabilitación, la indemnización o reparación económica, la satisfacción, la remisión a la autoridad que corresponda a fin de que investigue y sancione a la persona responsable del quebrantamiento, la garantía de no repetición, las medidas de reconocimiento público, la prestación de determinados servicios públicos y las disculpas públicas, entre otras (Corte Constitucional del Ecuador, 2018). Una de las más significativas muestras de amparo directo y eficaz de la acción de protección es precisamente las amplias facultades concedidas a los jueces para la reparación integral, particular que la distingue de otras acciones de amparo que le precedieron.

Si bien la acción de protección de derechos tiene un carácter preventivo en determinadas situaciones, en otros posee un carácter reparatorio inmediato, pues busca garantizar el derecho quebrantado y procura su devolución al estado óptimo del derecho. En consideración de Juárez & Zamora (2022), la acción de protección como garantía jurisdiccional busca la implementación de los medios conducentes a defender los derechos constitucionales de los atropellos a los que estos pueden ser sometidos por los poderes públicos o de algunos particulares. Cualquier persona, sin necesidad de contar con un abogado, sin tener que cumplir formalidades, puede reclamar ante cualquier acto u omisión transgresor de sus derechos constitucionales, particular que enaltece la acción de protección.

Lograda como ha sido su regulación constitucional y legal, el Estado ecuatoriano, debe cada día perfeccionar en la realidad la condición material de Estado de derechos y justicia social, debe mantener y mejorar cada día los mecanismos de control constitucional, procurando establecer el sendero a la justicia constitucional como un mecanismo eficiente de acceso a los derechos fundamentales, sobre todo, se debe lograr establecer y materializar la justicia ante el poder de los funcionarios autócratas. Si bien la acción de protección resulta, muchas veces, incómoda para los gobernantes, es menester su defensa por los profesionales del Derecho pues ella se corresponde con la lógica de un Estado constitucional de derechos.

Características de la acción de protección en la actualidad

La acción de protección, como institución de amparo en el debido respeto a los derechos fundamentales, se podrá interponer como un mecanismo de control de constitucionalidad en el sistema jurídico ecuatoriano cuando la autoridad pública no judicial haya vulnerado el derecho o cuando un particular cause grave daño al derecho fundamental, ya sea por una razón de subordinación, indefensión o discriminación o por actuar bajo alguna modalidad de prestación de servicios impropios (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). La acción procede contra actos u omisiones de la autoridad pública o de particulares bajo concretos presupuestos.

Básicamente, mediante el accionar, se trata de denunciar una vulneración de garantías individuales que le asisten al titular del derecho, siendo válido aclarar que no necesariamente será un derecho del ser humano sino también de la naturaleza y, buscando con ella, una resolución restitutoria o reparatoria que tiene como fin primordial reestablecer el derecho del quejoso en el goce del derecho quebrantado, es decir devolverlo al estado en que se encontraba al momento en que la autoridad o particular lo transgredió. El juez debe verificar si ha existido la vulneración del derecho y si ello se comprueba, está en la obligación de repararlos.

También son consideradas las acciones de protección como universales, haciendo referencia al alcance de protección de los derechos. Se plantea que la acción de protección está encaminada a que se pueda utilizar siempre y cuando exista una vulneración de derechos fundamentales reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador o en cualquier instrumento internacional de derechos humanos, sin distinción; con la única excepción que implica la existencia de alguna otra acción que resulte más específica para la defensa del derecho, tales como: *“el hábeas corpus, la acción de acceso a la información pública, el hábeas data, la acción por incumplimiento, la acción extraordinaria de protección y la acción extraordinaria de protección contra decisiones*

de la justicia indígena” (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Otra peculiaridad es que la vulneración del derecho ha de ser manifiesta, pues no debe resultar necesario practicar un amplio acervo probatorio para llegar a concluir que tal acto u omisión resulta transgresor de un derecho fundamental. Asimismo, el presunto afectado no podrá acogerse al procedimiento constitucional si el derecho no tiene rango constitucional o humano, máxime, si la afectación no es lo suficientemente clara. Ante una expresa vulneración de los derechos humanos o fundamentales los jueces de manera ágil y efectiva deberán pronunciarse en correspondencia con el carácter expedito que se ha establecido en el texto constitucional, pues esta es la única forma de dar respuesta adecuada al accionante.

Las acciones deben provenir de un actuar procesal positivo, o sea, deben surgir de un derecho subjetivo procesal que le corresponde al accionante, no se pueden realizar de manera oficiosa. El accionante no necesariamente debe tener el derecho, basta con que considere subjetivamente tenerlo y considerarlo vulnerado para que pueda establecer la demanda de acción de protección, pues el hecho de que prospere o no su demanda dependerá de la decisión final del juez o de la jueza

En virtud del principio *iura novit curia*, el juez constitucional, conocedor del Derecho, en aquellos casos en que identifique la vulneración de un derecho, aunque este no haya sido reclamado por el accionante deberá restablecerlo. El *iura novit curia* autoriza a los jueces a aplicar la justicia, aunque no conste petición previa. Esta facultad se encuentra estipulada en el artículo 140 del Código Orgánico de la Función Judicial (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009) donde se plantea, en un primer momento, que los jueces pueden restablecer un derecho, aunque este no haya sido invocado por el afectado o cuando lo haya invocado erróneamente. Aunque, en un segundo párrafo, la norma jurídica establece que no se debe ir más allá de las peticiones de las partes, en su tercer párrafo expresamente regula que cuando se trate de derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos no será aplicable el principio de congruencia.

El agravio

Otro de los requerimientos para el reclamo del derecho subjetivo es el agravio, el cual está determinado por una afectación en la esfera jurídica del gobernado, o sea, en sus derechos. El agravio está provocado por el acto u omisión de una autoridad o de un particular en el caso de la acción de protección constitucional en el Ecuador. Es entendido como el necesario menoscabo de un derecho reconocido por la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente,

2008) o por algún tratado de derechos humanos suscrito por el Ecuador.

Para poder alcanzar la restauración del derecho vulnerado, el petitor deberá demostrar una afectación real y objetiva en sus derechos. Esto significa que el accionante podrá reclamar en caso de que considere, subjetivamente, que su derecho ha sido quebrantado, pero no encontrará resultados positivos de restauración o reparación si no se demuestra el daño a su derecho sustantivo. De modo que existe un proceso probatorio del cual pende la acogida o no de la petición formulada, aunque, como se conoce, en materia de acción de protección existe una flexibilidad que autoriza, incluso, a que el juez le imponga a la parte contraria una carga probatoria, lo cual se justifica en un principio de justicia.

El agravio debe recaer en una persona o en un sujeto de derecho concreto como, por ejemplo, puede ser el caso de la naturaleza, pero no puede ser en abstracto o de manera general. Si se trata de derechos de la naturaleza, la vulneración del derecho quebrantado deberá ser denunciada por una persona natural o jurídica y esta deberá demostrar cuál es el daño o perjuicio concreto que se le ha provocado y en qué derecho particular ha sido. El agravio debe ser pasado, presente o inminente e inevitable, caso contrario, o sea, de ser futuro, incierto o impreciso no habrá lugar al agravio ni necesidad de restaurar el Derecho (Landa, 2011).

Principio de relatividad o Fórmula Otero

Este principio plantea que la acción de protección solo surte efectos positivos a favor del accionante, no así respecto a otros que en similares situaciones no hayan interpuesto demanda. No obstante, los pronunciamientos de la Corte Constitucional del Ecuador, si bien no sirven para resolver situaciones similares no solicitadas, si sirven como referente constitucional para la solución de asuntos similares en el futuro, e incluso, en no pocos casos, pasan a constituir jurisprudencia vinculante para los operadores del Derecho (García, 2020).

Suspensión del acto reclamado

Las acciones de protección o reclamos de amparo tienen por naturaleza casi obligada, la solicitud de medidas cautelares inmediatas, las cuales tienen como fundamento el *periculum in mora* (peligro en la demora) y la *fumus bonis iuris* (fama de buen derecho). Aunque en todas las materias del Derecho existen las medidas cautelares en el ámbito constitucional poseen sus particularidades.

Cuando el actor, previo a presentar su demanda o acción, necesita tomar alguna medida encaminada a garantizar que el derecho o la cosa que va a reclamar no se extravíe, dañe, deteriore o de algún modo se pierda, este podrá solicitar el establecimiento de alguna medida cautelar y, en el ámbito constitucional, la suspensión del acto vulneratorio de su derecho. Las medidas cautelares no

son más que un conjunto de acciones encaminadas a garantizar bienes o personas para satisfacer alguna necesidad futura, disposición que puede ser tomada por alguna autoridad, generalmente judicial a solicitud de la parte legitimada y como consecuencia de la sospecha sobre la posible responsabilidad de una persona natural o jurídica.

En todo caso, se trata indiscutiblemente de la vulneración de algún derecho basado en un criterio justificado por el actor y en virtud del cual, el juzgador deberá tomar una decisión motivada, racional y proporcional al acto, daño o peligro denunciado. No obstante, se trata de la adopción de las disposiciones necesarias para prevenir la posibilidad de un daño o peligro cuando las circunstancias lo justifiquen. Estas tienen por característica la temporalidad, siendo en principio, provisionales y no definitivas, debiendo estar dispuestas mientras perdure la situación de peligro o daño y mientras tales circunstancias permanezcan.

La razón fundamental que justifica tal determinación es el *periculum in mora* o peligro en la demora, refiriéndose al retardo que comúnmente se produce en el proceso judicial, surgiendo la necesidad de prevenir una situación de peligro o daño futuro que pueda resultar perjudicial, pues en caso de demora, el daño o peligro temido podría hacerse efectivo e irremediable. La Corte Constitucional de Ecuador (2020), ha expresado como requerimientos para disponer providencias preventivas que el caso o falta cometida, sea de tal gravedad, que amerite la necesidad de imponer la medida, que resulte urgente la adopción de tal disposición, pues en caso contrario, podría producirse un peligro, un daño o perjuicio grave para el reclamante y que se busque con la limitación impuesta al condenado anticipado, evitar el daño irreparable.

Básicamente, en el ámbito constitucional resulta necesario el orden precautorio inmediato con motivo de la naturaleza del derecho pues, si bien puede el accionante no tener razón, si la tuviera y, el acto violatorio ya se hubiese ejecutado, probablemente no se puede luego restituir el derecho, no siendo posible restablecer la cosa o devolver el derecho al estado en que se encontraba antes de la violación.

Acciones preferentes

La preferencia se refiere a que, en el caso de ser presentada una demanda de acción de protección ante el órgano jurisdiccional, esta tendrá derecho de atención preferente ante otros procesos jurisdiccionales. En tanto, el juez deberá suspender la atención a cualquier otra causa o proceso para revisar, despachar y disponer lo solicitado por el accionante en la mayor brevedad posible. Esta característica muestra la prioridad que poseen las acciones de protección en el ámbito ecuatoriano, aunque no son pocas las críticas que se han realizado en razón de las dificultades que genera el hecho de

que los jueces tengan que simultanear la solución de asuntos constitucionales con el resto de los procesos que ordinariamente atienden.

Asimismo, la ley establece en el artículo 8 numeral 2 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, que, debido a la urgencia de protección del derecho, este tipo de asuntos deberá ser sometido a un procedimiento sencillo, rápido y eficaz. En el mismo sentido, se considerarán hábiles todos los días y horas y no serán aplicables normas procesales que impliquen retardos en el proceso (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009).

Carácter subsidiario

El carácter subsidiario de la acción de protección significa que siempre que exista otro medio eficaz y adecuado de defensa del derecho en el ámbito judicial no debe ser utilizada la acción de protección constitucional, por lo que el reclamo tiene carácter extraordinario y no ordinario. El carácter extraordinario de la acción de protección se deriva precisamente porque no debe ser el utilizado cuando existe un cauce normal para solucionar el conflicto. Este es uno de los problemas más comunes que se han estado presentando en Ecuador respecto a las acciones de protección o amparo constitucional y es que, muchos operadores del Derecho, apoyándose en que los mecanismos jurisdiccionales no hacen más que retardar el proceso y dilatarlos de forma injustificada pues utilizan este medio que consideran mucho más eficaz para establecer el reclamo en vía constitucional.

Esta mala práctica, ha llevado a la Corte Constitucional del Ecuador a establecer determinadas reglas de admisión a trámite de las acciones de protección pues, de la subsidiariedad y la excepcionalidad, han pasado a constituirse como regla tales reclamos. No obstante, la ley determina causas de improcedencia específicas numeradas en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional donde se plantea que la acción de protección no procede en determinados supuestos. Tal es el caso que se presenta cuando de los hechos no se desprenda que existe violación de derechos constitucionales o cuando en la demanda solamente se impugne la constitucionalidad o legalidad de la omisión o acción y no exista violación de derechos (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009).

Tampoco procede la acción de protección cuando los actos hayan sido revocados o extinguidos y no subsista una necesidad de reparación o cuando el acto administrativo pueda ser impugnado en vía judicial y no se demuestre que aquella vía no sea eficaz y adecuada. Puede declararse improcedente también la acción de protección cuando lo que se pretende solamente es la declaración de un derecho o se trate de providencias judiciales. Finalmente se prevé en la legislación que tampoco procede la acción de protección “cuando el

acto u omisión emane del Consejo Nacional Electoral y pueda ser impugnado ante el Tribunal Contencioso Electoral” (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009). *“En estos casos, de manera sucinta la jueza o juez, mediante auto, declarará inadmisibles la acción y especificará la causa por la que no procede la misma”*. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009, p. 15)

No obstante, a lo determinado en el último enunciado del artículo anterior, la Corte Constitucional de Ecuador ha dejado claro que es menester justificar las causas por las que se inadmiten las acciones de protección, especificando que en los casos de las causales de la uno a la cinco del artículo 42 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, debe el juez, mediante sentencia motivada, expresar claramente cuáles son las razones de la inadmisión, mientras que en el caso de las descritas en los numerales seis y siete podrán ser rechazadas en el momento de la calificación de la demanda mediante un simple auto (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009).

CONCLUSIONES

El Ecuador ha proclamado en su Constitución de la República que es un Estado de derechos y justicia social, particular que le ha exigido ser coherente con ese pronunciamiento. En tal sentido se han implementado un conjunto de garantías jurisdiccionales, entre las cuales se encuentra la acción de protección, una institución jurídica ampliamente protectora, mucho más incluyente que cualquier otro mecanismo de amparo constitucional previsto con anterioridad y que permite la protección adecuada y eficaz de los derechos constitucionales.

La acción de protección se corresponde con la lógica de un Estado constitucional de derechos. La inclusión en el texto constitucional de los derechos de la naturaleza, los derechos de los pueblos ancestrales, conceptos como la “pacha mama” o el “sumak kawsay” y la necesidad de crear una sociedad basada en el “buen vivir”, es algo tan novedoso como desafiante, pues materializarlo y garantizarlo no solo resulta complejo sino, un reto ante la sociedad y la comunidad internacional. La vulneración o amenaza de vulneración de estos derechos autoriza a utilizar una acción de protección ágil, expedita, sencilla, directa y eficaz para restablecerlos.

Los derechos humanos, determinados en el ámbito internacional por medio de diversos tratados de los cuales es suscriptor y garantista el Estado ecuatoriano, están expresamente reconocidos en la Constitución de la República. A su vez, la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, determina el medio o los mecanismos de acceso a la justicia constitucional dentro de la sociedad ecuatoriana.

Tanto la norma sustantiva como la procesal reconocen una serie de acciones encaminadas a la protección de los derechos constitucionales y a la reparación por los daños o perjuicios causados a los mismos, entre ellas están: la acción de protección, el hábeas corpus, la acción de acceso a la información pública, el hábeas data, la acción por incumplimiento, la acción extraordinaria de protección y la acción extraordinaria de protección contra decisiones de la justicia indígena.

La acción de protección, institución que ha sido objeto del presente estudio, es en extremo eficaz como mecanismo de amparo directo de los derechos constitucionales, hasta el punto que, se ha convertido en una regla para el reclamo ante vulneraciones de derechos, causando incluso colapsos en el sistema judicial ante las sobrecargas generadas por su interposición. El problema radica en que esta acción de protección de derechos constitucionales funciona de forma ágil y expedita, a diferencia de lo que ocurre comúnmente con los procesos judiciales ordinarios, donde los retardos son tan injustificados como inadmisibles; por todo ello, los accionantes deciden activar la vía constitucional y no la ordinaria y, si bien esta quizás no sea la más idónea, es la que realmente resulta eficaz.

La Corte Constitucional del Ecuador ha realizado numerosos pronunciamientos respecto al uso excesivo de la acción de protección, planteando que la vía jurisdiccional muchas veces resulta ser el mecanismo idóneo para el reclamo de determinados derechos, sin embargo, los abogados siguen estableciendo acciones de protección para alcanzar la justicia de sus defendidos, puesto que la Corte Constitucional del Ecuador puede sugerir modificaciones al sistema jurisdiccional ordinario procurando su eficacia pero no puede cambiar la norma sin el concurso de los esfuerzos del poder legislativo.

Como si no bastara con el hecho de su eficacia jurídica, las acciones de protección, según la ley, no termina hasta ser garantizado y restablecido el derecho quebrantado, por tanto, el deber no acaba con el reconocimiento en abstracto de los derechos fundamentales mediante sentencia, siendo para el juez obligatorio hacer cumplir su disposición o mandato y controlarlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Congreso de Yucatán. (1841). *Constitución Política de Yucatán*. <https://www.worldstatesmen.org/Yucatan1841.pdf>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). *Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>

Valle, A. (2012). *El amparo como garantía constitucional*. Corporación Editora Nacional.

Viciano, R., & Martínez, R. (2010). Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, (25), 7-29. <https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/214>.

DIGITAL RESOURCES AND PEDAGOGICAL INNOVATION IN THE TRAINING OF BILINGUAL INTERCULTURAL TEACHERSCamila Gisselle Cárdenas-Barrera¹**E-mail:** camila.cardenas.75@est.ucacue.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0001-3368-7887>Johnny Fabián Vizuela-Carpio¹**E-mail:** jvizuela@ucacue.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-6035-1115>¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**Cárdenas-Barrera, C. G., & Vizuela-Carpio, J. F. (2025). Recursos digitales e innovación pedagógica en la formación del docente intercultural bilingüe. *Revista UGC*, 3(1), 26-34.**RESUMEN**

Este artículo examina el impacto de los recursos digitales en la innovación pedagógica para la formación docente intercultural bilingüe, destacando que uno de los mayores desafíos es la limitada integración de estas herramientas en su proceso de capacitación. Por ello, el presente estudio se propone fortalecer dicha formación mediante una integración efectiva de recursos digitales, con el fin de impulsar la innovación pedagógica y optimizar las competencias docentes, adaptando la enseñanza a la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes. Se emplea una metodología mixta para evaluar el impacto de los recursos digitales, midiendo la frecuencia y eficacia de su uso en la práctica educativa de los docentes en formación, así como su percepción de estas herramientas. Entre los hallazgos relevantes, se observa que los docentes interculturales bilingües en formación poseen un considerable conocimiento y uso de tecnología, aunque la frecuencia y profundidad varían, lo que evidencia la necesidad de una formación especializada. La propuesta se enfoca en aplicar el modelo TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge) en capacitaciones personalizadas para integrar tecnología, pedagogía y contenido, promoviendo metodologías activas y colaborativas que faciliten el desarrollo de competencias interculturales.

Palabras clave:

Formación de docentes, innovación pedagógica, educación intercultural, Tecnología de la Información.

ABSTRACT

This article examines the impact of digital resources on pedagogical innovation for intercultural bilingual teacher training, highlighting that one of the greatest challenges is the limited integration of these tools in their training process. Therefore, this study aims to strengthen such training through an effective integration of digital resources, in order to promote pedagogical innovation and optimize teaching skills, adapting teaching to the cultural and linguistic diversity of students. A mixed methodology is used to evaluate the impact of digital resources, measuring the frequency and effectiveness of their use in the educational practice of teachers in training, as well as their perception of these tools. Among the relevant findings, it is observed that intercultural bilingual teachers in training have considerable knowledge and use of technology, although the frequency and depth vary, which shows the need for specialized training. The proposal focuses on applying the TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge) model in personalized training to integrate technology, pedagogy and content, promoting active and collaborative methodologies that facilitate the development of intercultural skills.

Keywords:

Teacher training, pedagogical innovation, intercultural education, Information technology.

INTRODUCCIÓN

En países caracterizados por una gran diversidad cultural y lingüística, la educación intercultural bilingüe ha adquirido una relevancia creciente en las últimas décadas. Este modelo educativo no solo sirve como un medio para la transmisión de conocimientos en lenguas ancestrales, sino también como un pilar para la preservación y revitalización de estas lenguas, las cuales desempeñan un papel esencial en la identidad cultural y la cosmovisión de los pueblos originarios. A pesar de los avances logrados en materia legislativa y en políticas públicas que promueven este enfoque, los docentes de educación intercultural bilingüe continúan enfrentando desafíos sustanciales en su práctica educativa. En este sentido, resulta fundamental no solo reconocer, sino también atender las necesidades específicas de formación que tienen los docentes que laboran en instituciones bilingües. Una de las áreas prioritarias es la incorporación de recursos digitales, ya que la falta de habilidades y conocimientos en este ámbito puede impactar profundamente el proceso educativo. Mencionan Aguavil-Arévalo y Andino-Jaramillo (2018), que la ausencia de recursos tecnológicos limita la capacidad de los docentes para innovar y adaptarse a las exigencias del sistema educativo actual, afectando también la implementación efectiva y sostenible del modelo de educación intercultural en países como Ecuador.

El principal desafío que enfrentan los docentes de educación intercultural bilingüe es la poca integración de recursos digitales en su proceso de formación y capacitación docente. Aunque las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) pueden mejorar la enseñanza, facilitar el aprendizaje de idiomas indígenas y fomentar el diálogo intercultural, su uso es limitado por una serie de factores. Estos incluyen la falta de acceso a tecnología adecuada en zonas rurales, la necesidad de capacitación docente y la resistencia de los educadores al cambio. En la realidad actual, la incorporación de la tecnología en el ámbito educativo se ha transformado en una necesidad predominante. Sin embargo, para que esta incorporación sea efectiva, es esencial abordar la brecha en destrezas que muchos docentes afrontan en su práctica diaria.

Según Bonetti et al. (2018), *“los docentes reconocen desprovistos de herramientas en su formación para abordar las particularidades educativas de los pueblos indígenas. Ante esas situaciones que interpelan a los docentes, existen quienes revisan supuestos, pero se trata de un proceso que toma su tiempo”* (p. 24). Este argumento resalta la urgencia de implementar programas de formación continua para los docentes, que no solo se enfoquen en el manejo técnico de herramientas digitales, sino que también fortalezcan competencias pedagógicas que les permitan integrar estas herramientas de manera significativa en el aprendizaje de los estudiantes,

adaptándose a las realidades y necesidades de contextos multiculturales y digitales.

En particular, se vuelve crucial que estos recursos no solo sean accesibles, sino también culturalmente pertinentes, adaptándose a los contextos específicos de la educación intercultural bilingüe y reflejando el patrimonio lingüístico y cultural de los pueblos originarios. De igual forma, el diseño de políticas educativas, el apoyo institucional constante, y el acceso a contenidos de alta calidad son factores determinantes que facilitan o dificultan la adopción de estos recursos digitales en el aula. Sin embargo, existen diversos factores que también influyen en la efectividad de estas herramientas, como las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, el nivel de motivación hacia el aprendizaje, y la carencia de mecanismos de evaluación apropiados para medir el impacto de los recursos tecnológicos en su aprendizaje. Estas limitaciones contribuyen a mantener métodos de enseñanza tradicionales que, en muchas ocasiones, no responden a las necesidades actuales de estudiantes y docentes, derivando en un bajo desempeño académico y, a largo plazo, en la pérdida gradual de lenguas y conocimientos ancestrales que son fundamentales para la identidad de las comunidades interculturales.

Para enfrentar esta problemática de manera integral, es necesario adoptar un enfoque que combine la innovación pedagógica con la integración de recursos digitales, orientado a fortalecer la formación continua de los docentes y mejorar los resultados educativos en estos entornos interculturales bilingües. La incorporación de herramientas tecnológicas no solo contribuye a enriquecer las prácticas pedagógicas, sino que también actúa como un puente para reducir las brechas educativas, facilitando el acceso al conocimiento y adaptando los contenidos a las realidades culturales y lingüísticas de los estudiantes. Este enfoque integrado permite que los docentes cuenten con estrategias efectivas y culturalmente pertinentes, promoviendo así una educación que respete y valore las identidades de los pueblos originarios y que contribuya a la preservación de sus lenguas y saberes ancestrales.

Diversos estudios han examinado el impacto y el potencial del uso de recursos digitales en el ámbito educativo, particularmente en la formación docente en contextos multiculturales y de diversidad lingüística, destacando su relevancia para enfrentar los desafíos específicos que presentan estos entornos. La investigación de Chávez (2024), resalta la importancia de integrar herramientas digitales en la educación intercultural bilingüe, señalando que estos recursos facilitan tanto el aprendizaje de las lenguas originarias como del castellano, promoviendo un entorno bilingüe más inclusivo y efectivo. Además, el uso adecuado de estos recursos tecnológicos permite la creación de materiales educativos que son no solo más atractivos y visualmente interactivos, sino también culturalmente relevantes y contextualizados, lo cual

favorece una experiencia de aprendizaje enriquecedora y adaptada a las realidades de los estudiantes. Este enfoque contribuye a que las plataformas digitales y los contenidos digitales sirvan como herramientas clave en la preservación y revitalización de las culturas y lenguas ancestrales, ayudando a fortalecer el vínculo entre los estudiantes y sus herencias culturales. También se ha encontrado que estos recursos permiten a los docentes innovar en sus métodos de enseñanza, generando ambientes de aprendizaje más dinámicos que fomentan la participación activa y la motivación, factores esenciales para la efectividad de la educación intercultural en un contexto globalizado.

Las investigaciones previas han explorado el amplio potencial de los recursos digitales en la educación, especialmente en contextos interculturales, destacando cómo pueden facilitar el acceso a materiales educativos en lenguas originarias, favorecer la colaboración entre estudiantes de distintas culturas y promover el desarrollo de competencias interculturales. Según Carías-Pérez & Marín-Gutiérrez (2023), las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), junto con los medios de comunicación, desempeñan un papel fundamental al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje que impulsa la educación intercultural. Estos recursos no solo aportan accesibilidad, sino que también generan propuestas y espacios innovadores de aprendizaje, que resultan particularmente valiosos en la formación intercultural. Al integrarse a las prácticas educativas, las TIC y los medios digitales pueden contribuir significativamente a crear materiales formativos que respeten y promuevan la diversidad cultural y lingüística, enriqueciendo así el aprendizaje de los estudiantes y reforzando el vínculo con sus culturas ancestrales, tal como lo plantea también la investigación de Chávez (2024).

Asimismo, se destaca la importancia de diseñar e implementar recursos digitales de manera contextualizada, considerando las particularidades, necesidades y dinámicas específicas de las comunidades interculturales y bilingües. Sin embargo, es fundamental atender las brechas digitales que persisten, garantizando que la integración de las TIC en estos entornos se realice de forma pedagógica y efectiva, para evitar que estas herramientas refuercen las desigualdades existentes. Esto implica no solo proporcionar acceso a la tecnología, sino también capacitar a docentes y estudiantes en su uso adecuado, promoviendo así una educación equitativa e inclusiva que realmente responda a los objetivos de la educación intercultural y contribuya a la preservación y fortalecimiento de las lenguas y culturas originarias.

Además de considerar la contextualización de los recursos digitales y la reducción de brechas de acceso, es crucial reflexionar sobre cómo la innovación pedagógica transforma el rol del docente en la educación

intercultural bilingüe. Según Área Moreira (2008), la implementación de estas innovaciones convierte al docente en un facilitador del aprendizaje, pasando de un rol meramente transmisor de información a uno en el que guía y fomenta una participación activa en el aula. Este cambio de enfoque exige una mayor adaptación a las nuevas tecnologías y el desarrollo de competencias digitales que permitan aprovechar de forma integral las herramientas disponibles. Sin embargo, para que estas innovaciones pedagógicas realmente tengan un impacto positivo, es fundamental que los docentes reciban no solo capacitación técnica en el uso de las TIC, sino también una sólida formación pedagógica que les permita integrar estas tecnologías de manera significativa y efectiva dentro de un contexto intercultural. Esto asegura que las herramientas digitales se conviertan en un recurso que respalde los objetivos de la educación intercultural, respetando y potenciando la identidad y el aprendizaje de los estudiantes en un entorno inclusivo y culturalmente consciente.

Por un lado, Gallardo & Rosa (2021), resaltan que la formación docente es clave para implementar políticas interculturales y bilingües. Se requieren docentes preparados, no solo capaces de actuar pedagógicamente en la diversidad para valorarla y desarrollarla, sino también de liderar la transformación educativa. Se han realizado numerosas investigaciones con el fin de analizar los desafíos y oportunidades que presenta la formación docente intercultural bilingüe. A nivel internacional se destaca el estudio de Silva-Banda (2023), que se centra en el estudio de la formación docente intercultural en dos instituciones de educación superior en México y Brasil. Siendo su objetivo principal analizar y contrastar la formación docente intercultural en las dos instituciones de educación superior, centrándose en la preservación de la identidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.

A pesar de los progresos en la incorporación de recursos digitales en la educación intercultural, persiste la brecha considerable entre el potencial y su uso efectivo, es crucial ofrecer formación docente específica, desarrollar recursos adaptados y mejorar la infraestructura tecnológica en comunidades rurales. Es por ello que el desarrollo de competencias digitales en los docentes es esencial, Cabero-Almenara & Palacios-Rodríguez (2020), comentan que al integrar de manera efectiva las tecnologías en sus prácticas pedagógicas no solo mejora la calidad de enseñanza, sino que también facilita la interacción con estudiantes y colegas en un entorno digital, además al fortalecer esas habilidades, los docentes pueden adaptarse a las demandas versátiles del aprendizaje y contribuir a la innovación pedagógica.

Esta investigación se fundamenta en una amplia gama de enfoques teóricos y prácticos que convergen en el análisis integral de la formación docente intercultural bilingüe, la innovación pedagógica y el uso de recursos digitales en

el contexto de la educación intercultural. En este sentido, se exploran diversas teorías y conceptos clave que resultan esenciales para comprender estos fenómenos, como la interculturalidad en la educación, que promueve la valorización y el respeto por la diversidad cultural en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se examina el modelo TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge), que destaca la importancia de integrar conocimientos tecnológicos, pedagógicos y de contenido en la práctica docente. También se incorpora la pedagogía crítica, que invita a los educadores a reflexionar sobre sus prácticas y a cuestionar las estructuras de poder en la educación, así como la formación docente orientada hacia la innovación pedagógica, que busca capacitar a los docentes para que adopten enfoques didácticos y adaptativos en su enseñanza. A través de este marco conceptual, la investigación aspira a contribuir al desarrollo de estrategias que fortalezcan la formación de educadores capaces de enfrentar los desafíos de la educación intercultural en un mundo cambiante.

La interculturalidad en la educación se refiere al respeto e interacción de diversas culturas y lingüística en un mismo espacio social. Según Zambrano (2021), la interculturalidad se define como un concepto multifacético que abarca las interacciones entre grupos mayoritarios y minoritarios en términos de cultura, etnicidad y lengua. En el ámbito educativo, es fundamental reevaluar los modelos y sistemas existentes para promover un diálogo intercultural que celebre la diversidad y busque soluciones colaborativas.

En este contexto la formación docente intercultural bilingüe se convierte en una tarea compleja, debido a que se requiere de un conocimiento profundo de las creencias, cosmovisiones, tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas, el docente intercultural debe ser un mediador que fomente la justicia y equidad social en el aula, tal como señala Chávez (2024), la interculturalidad busca capacitar a los educadores para enfrentar y combatir la discriminación y el racismo, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar plenamente en el proceso educativo, independientemente de su origen cultural.

De esto surge la formación docente como una parte crucial en el ámbito educativo e intercultural, debido a que impacta directamente en la calidad de enseñanza - aprendizaje. Los autores Gros et al. (2016), mencionan que la formación debe incluir metodologías que fomenten el aprendizaje basado en la indagación y en la tecnología, permitiendo diseñar experiencias de aprendizaje más efectivas y centradas en el estudiante. De igual manera, el incluir en la formación docente el uso de recursos digitales facilita la difusión y publicación de investigaciones. Sin olvidar, que la innovación pedagógica surge de una formación docente de calidad.

Una parte importante de la formación docente para la innovación pedagógica es el desarrollo de las competencias interculturales, Zambrano (2021), menciona que este término se refiere a la habilidad de interactuar con personas de diferentes culturas de manera efectiva y respetuosa. En un mundo cada vez más globalizado, donde las interacciones entre diferentes culturas son frecuentes, la capacitación en competencias interculturales es crucial. De esta manera, se recalca la importancia de las instituciones educativas en el desarrollo de la cohesión social y la reducción de desigualdades, aprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para perfeccionar la comunicación intercultural y el reconocimiento de las diversas culturas.

El Modelo TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge) de Salas-Rueda (2019), permite identificar los conocimientos que necesitan los docentes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de las aplicaciones tecnológicas. Este Modelo TPACK según Morales-Soza (2020), fomenta la integración de tres tipos de conocimientos fundamentales para una enseñanza efectiva: el conocimiento del contenido, qué se debe enseñar, el conocimiento pedagógico, cómo se debe enseñar, y el conocimiento tecnológico, qué herramientas tecnológicas se deben utilizar. Esta combinación capacita a los docentes para crear experiencias de aprendizaje más enriquecedoras y adaptadas al contexto.

La implementación de este modelo permite a los docentes del Siglo XXI llevar una actualización de las actividades y de las prácticas educativas porque el uso de todos estos conocimientos proporciona la creación de zonas innovadoras y creativas para el aprendizaje y la enseñanza. Sin embargo, cuando este modelo se combina con los principios de la pedagogía el uso de la tecnología en el aula trasciende su función y se convierte en un medio para fomentar la reflexión y la pedagogía crítica sobre la realidad social. El modelo TPACK subraya la importancia de ajustar la enseñanza a las particularidades de los estudiantes y su entorno. Lo que, de forma análoga, también busca la pedagogía crítica, al enfatizar en la relevancia del contexto social, cultural y político dentro del proceso educativo. Ambos enfoques destacan la significancia del aprendizaje en situaciones reales y su vinculación con las vivencias de los estudiantes.

Başa y Çomoğlu (2024), definen a la pedagogía crítica como un enfoque que busca cuestionar y desafiar las injusticias sociales y las estructuras conocidas del poder en el sistema educativo. Esta pedagogía se centra en enseñar a los estudiantes a pensar de forma crítica y a cambiar las cosas al fomentar la reflexión sobre su realidad y la del entorno. Además, fomenta un aprendizaje que busca transformar la sociedad a través de la educación, enfatizando la importancia de la conciencia social, la equidad y la inclusión.

Es por ello que se menciona que la pedagogía crítica fomenta el uso del TPACK al enseñar a los estudiantes no solo a aprender contenidos, sino también a analizar el impacto social, cultural y ético de las herramientas tecnológicas.

Todos estos se consideran al momento de analizar cómo los recursos digitales pueden contribuir a la innovación pedagógica en la formación de docentes interculturales bilingües, con el propósito de fortalecer la formación docente intercultural bilingüe mediante la integración efectiva de recursos digitales, con el fin de promover la innovación pedagógica y mejorar las competencias docentes, adaptando la enseñanza a la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente artículo se enmarcó en un diseño de investigación no experimental y de tipo transversal. Esto indica que los datos se obtuvieron sin intervenir directamente en los procesos de enseñanza, Además la investigación tuvo un enfoque mixto, enfoque cualitativo y cuantitativo, Binda & Benavent (2022), mencionan que este enfoque se justifica porque son complementarios y brindan a los investigadores una variedad de tipos de conocimientos y ventajas, como información más detallada y nuevos métodos de investigación. Además, cada metodología tiene ventajas que se pueden aprovechar y debilidades que se pueden reducir al utilizarlas en conjunto. Este enfoque resultó adecuado dado que, mediante el enfoque cuantitativo se mide la frecuencia y eficacia del uso de los recursos digitales, mientras que el enfoque cualitativo explora como los docentes en formación perciben estas herramientas y como las implementan en su práctica diaria.

La población objeto de estudio está constituida por los estudiantes de octavo ciclo de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe quienes fueron seleccionados a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia. Estos participantes han sido elegidos por su relación directa en la formación del Docente Intercultural Bilingüe y debido a que se encuentran en una etapa avanzada de su formación docente. Estos estudiantes son una población clave para analizar el uso de recursos porque, además de recibir capacitación teórica, practican la pedagogía en entornos reales de enseñanza.

La investigación se realizó en el contexto de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la Universidad Nacional de Educación (UNAE) que está ubicada en la parroquia Javier Loyola de la Ciudad de Azogues en Ecuador. EIB tiene como objetivo formar docentes capacitados para enseñar en contextos interculturales con un enfoque en la preservación y promoción de la cultura, cosmovisión y lenguas ancestrales. Un enfoque pedagógico centrado en la incorporación de tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje se

puede encontrar en el entorno académico donde se llevó a cabo este estudio.

Para la recolección de datos se diseñó una encuesta estructurada con el objetivo de recopilar información sobre las percepciones, hábitos y actitudes dentro de la formación docentes interculturales bilingües sobre el uso de recursos digitales e innovación pedagógica en este proceso de formación. La encuesta creada con la plataforma de Google Forms, constaba de once preguntas divididas en cuatro secciones principales, basadas en las dimensiones: fundamentos tecnológicos, hábitos, actitudes y estrategias pedagógicas. Cada sección evaluaba indicadores específicos, como: Fundamentos tecnológicos: nivel de habilidad tecnológica y habilidades digitales; hábitos: cuántas veces se utilizan los recursos digitales en el estudio; actitudes: sentimientos positivos y negativos hacia el uso de tecnologías en la enseñanza; estrategias: qué tipos de estrategias pedagógicas digitales se utilizan y cuán efectivas se consideran. Las respuestas fueron recogidas a través de escala de Likert, lo que permitió evaluar si los participantes estaban de acuerdo o no con las afirmaciones.

Para garantizar que las preguntas fueran claras, coherentes y alineadas con los objetivos del estudio, expertos en investigación educativa realizaron un proceso de validación de contenido para el instrumento antes de su aplicación. Además, se llevó a cabo una prueba piloto con un grupo de estudiantes más pequeño, lo que permitió mejorar la redacción de las preguntas y garantizar la confiabilidad de los datos.

Los datos obtenidos de la encuesta se analizaron exhaustivamente utilizando diversas herramientas estadísticas con el objetivo de identificar patrones, tendencias y correlaciones significativas entre las variables estudiadas. Una vez recopiladas todas las respuestas de los participantes, se realizó un proceso de exportación de los datos a Microsoft Excel, donde se organizó y estructuró la información para facilitar el análisis. Posteriormente, los datos se importaron al programa JASP, una herramienta estadística avanzada, que permitió llevar a cabo un análisis tanto descriptivo como inferencial. Este enfoque metodológico no solo facilitó la comprensión de las respuestas, sino que también ofreció una perspectiva más profunda sobre las relaciones entre las variables, lo que resulta esencial para interpretar los hallazgos de manera precisa y fundamentada.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar la implementación y percepción de los recursos digitales en la formación de docentes interculturales bilingües, con el fin de explorar su impacto en la innovación pedagógica y fortalecer la formación docente mediante la integración efectiva de recursos digitales para la innovación pedagógica y mejorar las competencias docentes.

Al realizar el primer análisis de normalidad de cada una de las variables utilizando un contraste de Shapiro-Wilk, se obtiene un valor p menor a 0.001, lo que indica una desviación significativa de la normalidad, se concluye que las variables no son paramétricas. Este resultado sugiere el uso de pruebas estadísticas no paramétricas en los análisis posteriores, entre estas pruebas se lleva a cabo tablas de análisis de frecuencia de las variables para obtener los resultados que brindaran información relevante para la propuesta. Las variables a analizar parten del nivel de conocimiento en el uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza, el uso de recursos digitales como apoyo a la teoría pedagógica que sigue en su práctica docente y la frecuencia en la que se utiliza los recursos digitales para mejorar sus estrategias didácticas.

Tabla 1. Análisis de frecuencias para la variable nivel de conocimiento en el uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza.

Nivel de conocimiento	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Alto	5	33.333	33.333	33.333
Muy alto	10	66.667	66.667	100.000
Ausente	0	0.000		
Total	15	100.000		

El análisis de la tabla 1 evidencia que el 66.67% reporta un conocimiento en el uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza muy alto, mientras que el 33.33% indica un uso alto. No se registraron respuestas que indiquen ausencia del uso de estas herramientas, lo cual sugiere que la totalidad de los participantes emplea tecnologías en algún grado en sus prácticas docentes. Este resultado refleja una adopción de conocimiento significativa de herramientas tecnológicas en la enseñanza, sin embargo, la diferencia entre quienes se sitúan en niveles “alto” y “muy alto” invita a reflexionar sobre posibles oportunidades para ofrecer formación más especializada o recursos que sigan potenciando y perfeccionando el uso de las herramientas tecnológicas entre el personal docente.

Tabla 2. Análisis de frecuencias para la variable uso de recursos digitales como apoyo a la teoría pedagógica que sigue en su práctica docente.

Uso de recursos digitales	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A veces	2	13.333	13.333	13.333
Casi siempre	8	53.333	53.333	66.667
Siempre	5	33.333	33.333	100.000
Ausente	0	0.000		
Total	15	100.000		

El análisis de la tabla 2 revela que el 53.33% reporta utilizar recursos digitales como apoyo a la teoría pedagógica casi siempre, mientras que el 33.33% lo hace siempre y un 13.33% lo emplea solo a veces. No se reportan casos de ausencia en el uso de estos recursos, lo que indica que la totalidad de los docentes utiliza, en mayor o menor medida, herramientas digitales en su práctica pedagógica. Estos resultados sugieren una tendencia significativa hacia la integración de los recursos digitales en la formación de docentes, aunque con variaciones en la frecuencia de su uso.

Tabla 3. Análisis de frecuencias para la variable frecuencia en la que utiliza recursos digitales para mejorar sus estrategias didácticas.

Frecuencia en la que utiliza recursos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Una vez al ciclo	2	13.333	13.333	13.333
Mensualmente	1	6.667	6.667	20.000
Semanalmente	8	53.333	53.333	73.333
Diariamente	4	26.667	26.667	100.000
Ausente	0	0.000		
Total	15	100.000		

El análisis de frecuencia que presenta la tabla 3 muestra que el 53,33% utiliza semanalmente los recursos digitales, recalcando que el 26.67% los emplea diariamente. En conjunto, los resultados reflejan que más del 80% de los docentes

emplean recursos digitales con una periodicidad alta (semanal o diaria), lo que indica un fuerte interés por mejorar sus estrategias didácticas mediante el uso de tecnologías, aunque Mirete Ruiz (2010), en su investigación sobre formación docente en TICs menciona que los docentes muestran interés por estar formados para la utilización de recursos tecnológicos entendidos como instrumentos didácticos, pero no se sienten capacitados para hacer uso de aquellos de los que disponen en su misma institución educativa. También afirman que el mayor obstáculo lo encuentran, ya no en los aspectos técnicos, sino en la utilización didáctica de las TIC.

Es por ello que con estos análisis se subraya la importancia de fomentar y fortalecer la capacitación en herramientas tecnológicas y el uso de recursos digitales, lo cual es crucial para una enseñanza efectiva en la actualidad. La alta frecuencia de nivel de conocimiento, uso de recursos digitales, frecuencia de uso, demuestra un interés notable por parte del personal en formación docente intercultural bilingüe en mejorar sus prácticas pedagógicas mediante el uso de tecnología, lo que podría enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y enfatizar la necesidad de seguir ofreciendo formación continua y recursos adicionales para optimizar su aplicación en el aula.

Propuesta

La formación docente intercultural bilingüe enfrenta desafíos significativos en el proceso educativo, más aún con la creciente demanda de innovación pedagógica en el entorno intercultural bilingüe. Se ha identificado como problemática la necesidad de fortalecer y mejorar el nivel de conocimiento y la implementación de recursos digitales con un enfoque en la capacitación y apoyo constante en la formación docente.

Es por ello que la propuesta se centra en fortalecer la formación docente intercultural bilingüe para mejorar la integración tecnológica en la educación, se plantea la implementación de programas de formación docente continua que no solo capacite en el uso técnico de herramientas digitales, sino también se guíe en como integrarlas de manera efectiva y significativa en sus prácticas pedagógicas para mejorar sus competencias digitales y promover un enfoque contextualizado que responda a la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes.

Una herramienta muy útil para considerar e incorporar en los programas de formación docente intercultural bilingüe para el desarrollo de estas competencias digitales es el modelo TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge), este modelo proporciona un marco conceptual que integra la tecnología con la pedagogía y el contenido específico de cada asignatura o área de estudio.

TPACK promueve un enfoque que no se centra netamente en el contenido que se imparte o las estrategias pedagógicas, también en cómo utilizar la tecnología de manera significativa, esto impulsa el desarrollo de competencias digitales en un contexto práctico y aplicable, fortaleciendo el conocimiento tecnológico (TK), el conocimiento pedagógico (PK) y el conocimiento del contenido (CK). Al conocer y utilizar el modelo, los docentes y docentes en formación adquieren competencias esenciales como la selección y el uso adecuado de recursos digitales y herramientas tecnológicas, la adaptación de estas a las necesidades de los estudiantes y la creación de experiencias de aprendizaje que integren tecnología, pedagogía y contenido. Las herramientas tecnológicas que forman parte del conocimiento tecnológico (TK), puede facilitar el desarrollo del pensamiento crítico al ofrecer a los docentes y estudiantes diversas formas de explorar y analizar información.

El modelo TPACK también contextualiza la tecnología como un proceso integral de la enseñanza – aprendizaje, promoviendo un uso efectivo y reflexivo de los recursos digitales y así siendo un incentivo para la innovación pedagógica, debido a que permite a los docentes experimentar con nuevas formas de enseñanza y diseñar nuevas actividades más interactivas y centradas en el entorno educativo, así también aplicar enfoques pedagógicos que promuevan el aprendizaje activo y colaborativo, como el aprendizaje basado en problemas o el aprendizaje por indagación. Estas metodologías permiten que los estudiantes trabajen de manera conjunta para resolver problemas, lo que no solo refuerza la colaboración y trabajo en equipo, también potencia la toma de decisiones informadas, al involucrarse directamente en procesos de análisis, investigación y reflexión activa sobre los temas de estudio.

Algunos ejemplos que se pueden proponer mediante el modelo TPACK, pueden ser: el uso de blogs para escritura creativa con el uso de su lengua materna, simulaciones en las áreas de ciencias para reconocer conceptos e involucrar a los estudiantes en experimentos y observaciones, aprendizaje basado en proyectos a través de redes sociales para trabajar el aprendizaje colaborativo y activo, la integración de este modelo aparte de depender de la tecnología busca que los docentes utilicen su conocimiento de contenido y las pedagogías para crear experiencias de aprendizaje significativas.

Para implementar este modelo TPACK, se debe empezar por diseñar capacitaciones personalizadas que aborden las áreas clave, utilizar las TIC en simulaciones pedagógicas y fomentar comunidades de prácticas en donde los docentes compartan experiencias y recursos sobre la integración tecnológica. Esto ayudara a proporcionar una visión estructurada que complementa

a la pedagogía y al contenido, facilitando una enseñanza más eficaz y adaptada a las exigencias actuales.

CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo, hemos evidenciado de manera detallada los principales enfoques que rodean la integración de recursos digitales en la educación intercultural bilingüe. Estos enfoques no solo convergen en el análisis del uso de recursos digitales, sino que también se entrelazan con la innovación pedagógica y la formación o capacitación docente. Asimismo, se han explorado conceptos clave centrados en la interculturalidad en la educación, el modelo TPACK y la pedagogía crítica, todos ellos esenciales para comprender el papel crucial que desempeñan las herramientas tecnológicas al ser implementadas en la práctica docente. La integración de estos conceptos proporciona un marco sólido para el análisis propuesto, permitiendo una reflexión profunda sobre cómo los recursos digitales pueden transformar la enseñanza. Además, ofrecen fundamentos esenciales para comprender y aplicar dichos recursos en el desarrollo de nuevas prácticas educativas interculturales, así como para fortalecer las competencias digitales de los docentes. Este enfoque integral no solo facilita una enseñanza más contextualizada y relevante, sino que también fomenta un ambiente de aprendizaje inclusivo que valora y respeta la diversidad cultural de los estudiantes.

Se planteó el uso de un enfoque mixto, con el fin de medir la frecuencia y eficacia del uso de estos recursos y de igual manera como los docentes en formación perciben estas herramientas en su práctica educativa diaria, llevando a esta investigación en una línea no experimental y de tipo transversal. Esto quiere decir que los datos se obtuvieron sin intervenir directamente en los procesos de enseñanza, y mediante los resultados obtenidos hacer un análisis la aplicación de herramientas digitales en la capacitación de docentes interculturales bilingües, con el objetivo de potenciar sus habilidades pedagógicas y fomentar un enfoque contextualizado que se adapte a la diversidad cultural y lingüística de los alumnos.

Los resultados obtenidos evidencian que los docentes interculturales bilingües en formación muestran un alto nivel de conocimiento y uso frecuente de herramientas tecnológicas en sus prácticas pedagógicas, aunque emplean algún tipo de recurso digital, existe variación en la frecuencia y profundidad de su uso, lo que propone una necesidad de formación más especializada para maximizar su potencial didáctico. Si bien los aspectos técnicos ya no representan un gran obstáculo, los resultados recalcan la importancia de capacitar a los docentes en el uso pedagógico de las tecnologías, dado que una adecuada integración de recursos digitales puede enriquecer el proceso de enseñanza – aprendizaje.

A partir de este análisis se puede establecer que la propuesta se enfoca en mejorar la formación docente intercultural bilingüe mediante la integración del modelo TPACK, que promueve una combinación efectiva de tecnología, pedagogía y contenido, específico en la enseñanza. Se plantea la implementación de programas de formación docente que no solo capaciten técnicamente en el uso de recursos digitales, sino que guíen a los docentes en su implementación académica, acondicionada a la diversidad cultural y lingüística de los escolares. El modelo TPACK impulsa el desarrollo de competencias digitales prácticas, fomentando la innovación pedagógica a través de metodologías activas y colaborativas como el aprendizaje basado en problemas. Para implementar este modelo, se propone diseñar capacitaciones personalizadas, simulaciones pedagógicas con TIC y la creación de comunidades de práctica entre docentes en formación, lo que permitirá una enseñanza más contextualizada y eficaz.

Finalmente, podemos concluir que el fortalecimiento de la formación docente intercultural bilingüe, mediante la integración efectiva de recursos digitales, constituye un pilar fundamental para impulsar una enseñanza más innovadora, relevante y adaptada a contextos diversos. Al mejorar las competencias pedagógicas de los docentes a través del uso adecuado de la tecnología, se favorece la creación de estrategias educativas que no solo responden a las necesidades académicas, sino que también se alinean con la realidad cultural y lingüística de los estudiantes. Esta integración de recursos digitales en la formación docente no solo promueve una mayor efectividad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que también facilita un ambiente inclusivo que respeta y valora la diversidad de los escolares. Como resultado, se logra un enfoque educativo más contextualizado y pertinente, que prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado y multicultural. Por lo tanto, es imperativo que las instituciones educativas sigan fomentando el desarrollo profesional de los docentes en este sentido, asegurando que estén equipados con las herramientas y conocimientos necesarios para crear experiencias de aprendizaje significativas que beneficien a todos los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguavil-Arévalo, J. M., & Andino-Jaramillo, R. A. (2018). Necesidades formativas de docentes de Educación Intercultural Tsáchila. *Alteridad*, 14(1), 78-88. <https://doi.org/10.17163/alt.v14n1.2019.06>
- Área Moreira, M. (2008). La innovación pedagógica con TIC y el desarrollo de las competencias informacionales y digitales. *Investigación En La Escuela*, (64), 5-17. <https://doi.org/10.12795/IE.2008.i64.01>

- Başa, S., & Çomoğlu, İ. (2024). A Review of Critical Pedagogy-Informed Collaborative Professional Development Practices in English Language Teaching. Profile: Issues in Teachers' Professional Development, 26(2), 163-179. <https://doi.org/10.15446/profile.v26n2.110341>
- Binda, N. U., & Benavent, F. B. (2022). *Investigación cuantitativa e Investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de Investigación*. 31(2), 179-187. <https://doi.org/https://doi.org/10.15517/rce.v31i2.12730>
- Bonetti, C., Bustamante, F., & Parra, A. V. (2018). *Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos. Avances y desafíos*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44269-educacion-intercultural-bilingue-enfoque-interculturalidad-sistemas-educativos>
- Cabero-Almenara, J., & Palacios-Rodríguez, A. (2020). Marco Europeo de Competencia Digital Docente «Dig-CompEdu». Traducción y adaptación del cuestionario «DigCompEdu Check-In». EDMETIC, 9(1), 213-234. <https://doi.org/10.21071/edmetic.v9i1.12462>
- Carías-Pérez, F., & Marín-Gutiérrez, I. (2023). Educación intercultural bilingüe y Tic: reflexiones para su articulación. *Revista INTEREDU*, 2(7), 84-113. <https://doi.org/10.32735/s2735-652320220007126>
- Chávez, O. (2024). Interculturalism and bilingualism: between functional normativism and emerging positions in the official curriculum design for teacher training in intercultural bilingual education in Peru. *Lengua y Sociedad*, 23(1), 103-130. <https://doi.org/10.15381/leng-soc.v23i1.25928>
- Gallardo, A. L., & Rosa, C. (2021). *Epistemologías e interculturalidad en educación*. <https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/descargas/epistemologias-e-interculturalidad-en-educacion.pdf>
- Gros, B., Escofet, A., & Marimónmartí, M. (2016). *The design patterns as tools to guide the practice of teachers*. *RELATEC Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 15(3), 11-25. <https://doi.org/10.17398/1695288X.15.3.11>
- Mirete Ruiz, A. B. (2010). Formación docente en TICs. ¿están los docentes preparados para la (r)evolución TIC? *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 35-44. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832327003>
- Morales-Soza, M. G. (2020). TPACK para integrar efectivamente las TIC en educación: Un modelo teórico para la formación docente. *Revista Electrónica de Conocimientos, Saberes y Prácticas*, 3(1), 133-148. <https://doi.org/10.5377/recsp.v3i1.9796>
- Salas-Rueda, R. A. (2019). Modelo TPACK: ¿Medio para innovar el proceso educativo considerando la ciencia de datos y el aprendizaje automático? *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 7(19), 51-66. <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2018.19.67511>
- Silva-Banda, R. B. (2023). Formación docente en contextos de educación intercultural de México y Brasil. *RDP Revista Digital de Posgrado*, 7, 08-20. <https://doi.org/10.22201/fesa.rdp.2023.7.59>
- Zambrano, F. T. (2021). Interculturality and TIC in postgraduate education proposals in Ecuador. *Bellaterra Journal of Teaching and Learning Language and Literature*, 14(3). <https://revistes.uab.cat/jtl3/article/view/v14-n3-tubay>

Ingrid Stefania Rodríguez-Suárez¹

E-mail: ingridstefania379@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-6906-7585>

¹ Universidad de Santa Elena. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rodríguez-Suárez, I. S. (2025). Audiencias telemáticas y el principio de inmediación en el Sistema Judicial ecuatoriano. *Revista UGC*, 3(1), 35-44.

RESUMEN

La pandemia Covid-19 presentó desafíos en el sistema judicial como la suspensión de justicia, por lo que se priorizó el desarrollo de audiencias a través de medios telemáticos para garantizar su continuidad. Actualmente, a pesar de haberse enfrentado la emergencia, esta modalidad incrementa en su aplicabilidad, lo que suscita un creciente interés en temas procesales que pueden comprometerse. En este sentido, la investigación tiene como objetivo analizar como las audiencias telemáticas inciden en el principio de inmediación en el sistema judicial ecuatoriano, determinando su efectividad en la garantía del debido proceso. Para ello, el trabajo se consolidó ante un enfoque cualitativo de alcance exploratorio; y a su vez, empleó métodos teóricos como el histórico-lógico, análisis-síntesis, causal y hermenéutico; y, como método empírico, se optó por el análisis de contenido. Finalmente, como resultado se sistematizó que no existe una adecuada garantía de principios en el desarrollo de audiencias por este medio, lo que vulnera derechos en las partes procesales.

Palabras clave:

Audiencias telemáticas, debido proceso, inmediación.

ABSTRACT

The Covid-19 pandemic presented challenges in the judicial system such as the suspension of justice, therefore, the development of hearings through telematic means was prioritized to guarantee its continuity. Currently, despite having faced this emergency, this modality is increasing in its applicability, which raises a growing interest in procedural issues that can be compromised. In this sense, the research aims to analyze how telematic hearings occur in the principle of immediacy in the Ecuadorian judicial system, determining its effectiveness in guaranteeing due process. To this end, the work was consolidated with a qualitative approach of exploratory scope; and in turn, he used theoretical methods such as historical-logical, analysis-synthesis, causal and hermeneutic; and, as an empirical method, content analysis was chosen. Finally, as a result, it was systematized that there is no adequate guarantee of principles in the development of hearings by this means, which violates the rights of the procedural parties.

Keywords:

Telematic hearings, due process, immediacy.

INTRODUCCIÓN

La vida en sociedad transcurría con total normalidad hasta el año 2020, en que el mundo atravesó de forma inesperada un evento epistemológico de gran impacto: la pandemia COVID-19. Esta pandemia alteró el panorama en prácticamente todos los ámbitos de la vida, impactando de manera significativa en la economía, la salud, la educación, el trabajo y la vida familiar, producto sobre todo de la paralización de actividades cotidianas debido al incremento significativo de contagios y la necesidad de aislamiento para contener los mismos. A raíz de esa situación emergente los países tuvieron que buscar soluciones para paliar la compleja situación por lo que adoptaron medidas urgentes a fin de frenar su propagación, buscando limitar especialmente la libertad de tránsito y movilidad humana, siendo la declaración de estados de excepción una respuesta idónea a esta situación en países como Ecuador.

En Ecuador la pandemia también repercutió de manera notable registrando cifras altísimas de contagios y muertes, lo que puso en caos no solo al sistema de salud ecuatoriano sino al sistema administrativo en sentido general. En semejante crisis y producto de los confinamientos que tuvieron lugar ningún aspecto de la vida permaneció inmutable, incluyendo el ámbito de la administración de justicia que tuvo que sufrir modificaciones para seguir operando dentro de la nueva realidad impuesta.

Tal y como refiere Orellana (2023), en tal sentido: *“la Función Judicial no puede mantenerse parcialmente suspendida por un largo tiempo, puesto que, esta se tiene que deber al cumplimiento de hacer efectivos los derechos, obligaciones, y libertades”* (p.44). En semejantes circunstancias y como una respuesta a la situación existente, el uso de tecnologías de comunicación remota incrementó a escala global como una herramienta sustancial para el retorno de actividades y el Ecuador no fue la excepción, adoptando e incrementado el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para el desarrollo de los procesos judiciales, con el propósito de garantizar su continuidad y que no siguiera el retraso que se había acumulado producto de la situación.

Para poder llevar a cabo las audiencias de dicha forma tanto el Consejo de la Judicatura como la Corte Nacional de Justicia, correspondientemente, oficializaron las mismas mediante resoluciones. En el caso de la primera, el Consejo de la Judicatura emitió la Resolución 074-20 (Ecuador. Consejo de la Judicatura, 2020b); mientras que la segunda instancia se pronunció mediante la Resolución No.6 (Ecuador. Corte Nacional de Justicia, 2021), que en el artículo 2 refería que se disponía que *“en los procesos judiciales de todas las judicaturas del país, las audiencias se realicen por medios telemáticos, video conferencias u otros medios tecnológicos similares, salvo excepciones debidamente justificadas en cada caso por la o el Juez”*.

Sobre las audiencias telemáticas cabe mencionar que, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico tomado del Portal Estadístico del Consejo de la Judicatura (2024), las mismas se comienzan a realizar en el 2020, lo que coincide con la pandemia de COVID-19, con un total de 36.568 audiencias por esta modalidad, tomando fuerza la misma en el 2021, con una cantidad que ascendió a 198.439. Tal y como evidencia el gráfico, pese a que el pico de dicha modalidad fue precisamente el alcanzado en el 2020, se evidencia que las mismas han seguido empleándose en gran medida, pues con información de cierre de agosto de 2024 la cifra para el presente año ya alcanzaba la cifra de 155 327 de audiencias telemáticas.

Número de audiencias convocadas por tipo

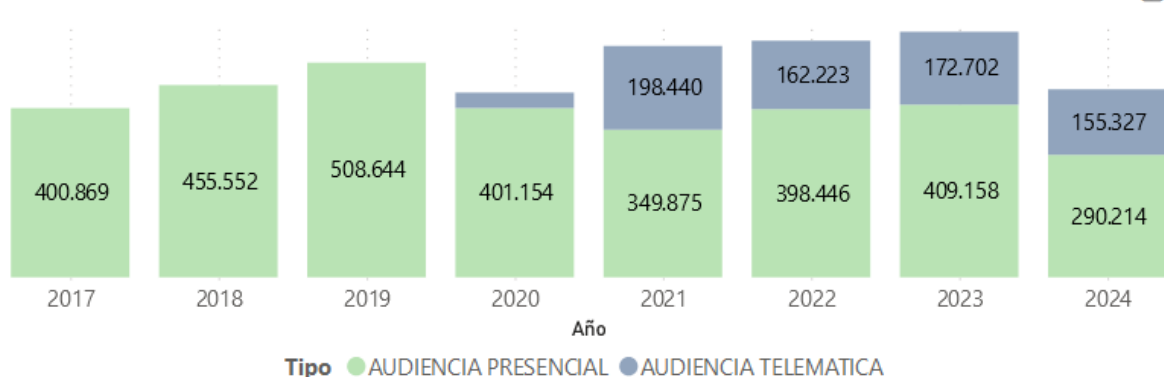


Figura 1. Audiencias por tipo en Ecuador (período 2017- agosto 2024).

Fuente: Ecuador. Consejo de la Judicatura (2024).

Los datos anteriores ponen en evidencia que, a pesar de haberse enfrentado la emergencia sanitaria de COVID-19, esta modalidad se sigue empleando con frecuencia y se ha integrado el uso de la misma de manera definitiva en el sistema judicial para el desarrollo de procesos judiciales. Por tanto, el presente estudio se vuelve elemental ante el nuevo escenario, en el que converge la intermediación como principio característico de un sistema oral. Esta situación, hace años atrás, era inimaginable pero la incorporación de tecnologías de la comunicación e información en el ámbito jurídico, así como el espaldarazo definitivo que a estos medios le dio la pandemia hacen que esto se constituya una realidad hoy en día.

No obstante, poco se abordó sobre el alcance de esta modalidad en relación a los principios procesales, en especial el de la intermediación. El principio de intermediación forma parte del debido proceso e implica, tal y como menciona el artículo 6 del Código Orgánico General de Procesos (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015) que *“la o el juzgador celebrará las audiencias en conjunto con las partes procesales que deberán estar presentes para la evacuación de la prueba y demás actos procesales que estructuran de manera fundamental el proceso. Solo podrán delegar las diligencias que deban celebrarse en territorio distinto al de su competencia. Las audiencias que no sean conducidas por la o el juzgador serán nulas”*:

En el caso de las ausencias telemáticas la problemática en relación con la intermediación está dada porque no existe presencia física de las personas en la misma y tal y como plantea Absuara (2020): *“Ver a una persona en una pantalla, mediante ‘tele presencia’, ‘presencia telemática’ o ‘videoconferencia’, no es ‘tener delante’ a la persona, es ‘tener delante’ la imagen de esa persona”*.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, el presente artículo centra su atención en estudiar si existe una la adecuada garantía del principio de intermediación en las audiencias telemáticas en Ecuador. A partir de este problema se establece como objetivo general el de analizar cómo se verifica el cumplimiento del principio de intermediación como garantía del debido proceso en las audiencias telemáticas en el sistema judicial ecuatoriano.

El presente estudio sigue una línea de investigación jurídica, ya que contribuye con los conocimientos propios del campo del Derecho, además de utilizar métodos y técnicas que también son propios de los estudios relacionados con este campo. En tal sentido la investigación se centra en analizar la aplicación y adaptación de los principios procesales tradicionales a un entorno telemático, utilizando para ello un enfoque analítico y reflexivo que sirve de fuente informativa para estudios o debates futuros relacionados con el tema.

La metodología empleada en esta investigación es fundamentalmente de tipo teórica y parte de un enfoque cualitativo de alcance exploratorio; ambas

imprescindibles en el estudio de una problemática que no ha sido plenamente identificada, siendo las audiencias telemáticas un tema que suscita interés a partir de la pandemia Covid-19 pero que, tal y como se mencionó previamente, su uso va en aumento y ya forma parte de la realidad cotidiana, por lo que merece ser estudiado.

Para llevar a cabo la investigación se empleó el método histórico-lógico, que permitió abordar un acercamiento a la incorporación y evolución de la implementación de las audiencias telemáticas en el país. Por su parte el método análisis – síntesis facilitó desentrañar y establecer una relación lógica respecto a la importancia de garantizar los principios procesales como base orientadora en todo proceso judicial, dando paso al método causal que pone en evidencia una relación causa y efecto entre las variables analizadas, en este caso las audiencias telemáticas y el principio de intermediación en el contexto ecuatoriano.

El uso del método hermenéutico destacó la intermediación en las normas procesales y de manera prominente en la Constitución de la República del Ecuador, así como en la normativa infraconstitucional vigente. En la investigación también fue necesario emplear el análisis documental que permitió analizar de forma crítica el andamiaje bibliográfico, documental y doctrinario relacionado con los elementos investigativos imprescindibles para el proceso interpretativo y analítico de la autora en relación con el tema objeto de estudio.

DESARROLLO

El Ecuador, a partir de la Constitución Política de 1998 (Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, 1998) introdujo un cambio significativo en su sistema al adoptar de forma definitiva la oralidad tal y como refiere el artículo 194: *“La sustanciación de los procesos, que incluye la presentación y contradicción de las pruebas, se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios: dispositivo, de concentración e intermediación”*.

Este hecho dejó atrás un sistema predominantemente inquisitivo para dar paso a ser uno fundado en base a principios sustanciales como la contradicción, celeridad, publicidad, concentración, intermediación, entre otros. Con posterioridad, la Constitución del 2008 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), ratificó a través del artículo 168, el uso del sistema oral para sustanciar los procesos en la justicia ecuatoriana, mientras que el artículo 169 consagraba también a la intermediación dentro de los principios procesales a seguir.

Tal y como refiere Machicado (2009), los principios son *“un axioma que plasma una determinada valoración de justicia de una sociedad, sobre la que se construyen las instituciones del Derecho y que en un momento histórico determinado informa del contenido de las normas jurídicas de un Estado”* (p.23). En este contexto, se entiende por

principios procesales aquellos fundamentos esenciales que guían el desarrollo y desenvolvimiento del proceso judicial, sirviendo como la fuente que le da sentido y estructura al mismo.

La administración de justicia nace de la correlación entre sus participantes requiriendo por excelencia la actuación inmediata de cada uno de los sujetos procesales (jueces, defensores, testigos, peritos, entre otros). Etimológicamente, el término inmediatez se deriva del término latín *inmediatus*, que significa estar cerca de algo o alguien, es decir, se atribuye a la proximidad que hay entre ciertos objetos o individuos en particular. Doctrinalmente, este principio procesal se contempla en los sistemas procesales orales modernos, lo que obliga la asistencia imperativa e ininterrumpida del juez asegurando la garantía de la publicidad y transparencia en el proceso.

En relación con la inmediatez en el Derecho refiere Cabanellas (2006), que es *“principio del Derecho Procesal encaminado a la relación directa de los litigantes con el juez, prescindiendo de la intervención de otras personas. Constituye el medio de que el magistrado conozca personalmente a las partes y pueda apreciar mejor el valor de las pruebas, especialmente de la testifical, ya que todas ellas han de realizarse en su presencia. El tema de la inmediatez se encuentra íntimamente ligado a la oralidad del procedimiento, ya que, cuando es escrito, las diligencias, inclusive la recepción de las declaraciones (testimonios, absolución de posiciones, informes periciales) se suelen practicar ante el secretario judicial, y más corrientemente ante oficial o ante un escribiente del juzgado”*. (p.249)

En este sentido, la inmediatez demanda y requiere del contacto directo, mas no remota de las partes procesales en un mismo espacio, en la cual, el operador de justicia tendrá conocimiento y acercamiento de los hechos expuestos por medio de las pruebas presentadas. De aquello, se funda y nace una relación tripartita compuesta por el interviniente, los medios de prueba y finalmente el juzgador. Al respecto, la autora Gallegos (2019), manifiesta que *“el principio de inmediatez en el sistema procesal oral implica la interacción del juez en la recepción de la prueba, las partes, testigos y peritos, permitiendo una decisión judicial, con la información de calidad obtenida en la audiencia”* (p.129). Por tanto, la inmediatez representa la base de un proceso oral, ya que permite al administrador de justicia conocer la verdad histórica de la *litis* en el marco de la actividad judicial.

Conceptualmente, tal y como refiere Devis Echandía (1997), la inmediatez se constituye por tres aspectos fundamentales, siendo el primero de estos la proximidad que debe existir necesariamente entre todas las partes procesales, así como con lo que el juez procederá a evaluar, pues este principio descansa, en primer lugar, en la relación personalísima y presencial entre las partes por

medio de la comunicación, lo cual le facilita al juzgador o tribunal competente los elementos necesarios para su convicción y conforme aquello dictar sentencia.

El segundo aspecto a tener en cuenta es que no existen intermediarios en el proceso, por lo que el juzgador se encuentra frente a frente con todas las partes y las cosas y, por último, que en el proceso existe bilateralidad. De esta última, según el propio Devis Echandía (1997), se desprenden la inmediatez pasiva y la activa, siendo el primer caso el que *“supone la posibilidad del juzgador de percibir directamente las pruebas”*; mientras que el segundo se refiere a la percepción e intervención directa en el conocimiento de las pruebas por parte del juzgador”.

En la comunicación, más allá de su compuesto verbal a través de palabras u oraciones, existe un lenguaje no verbal, que se expresa a través de gestos, miradas y señales, que emiten un determinado mensaje para el receptor. Para alcanzar una adecuada comunicación la proximidad, cercanía y contacto personal entre los participantes se vuelve elemental, caso contrario puede darse una posible interpretación de que la información expuesta es irreal o poco confiable. Además, la inmediatez permite seguridad a las partes procesales de que el juzgador que conoce el proceso sea el mismo que lo resuelva, y que no sea otra persona ajena en quien recaiga la decisión del proceso judicial.

En el contexto ecuatoriano y en relación con la inmediatez, además del precitado artículo 6 del Código Orgánico General de Procesos (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015) también se debe hacer referencia a definiciones aportadas por la jurisprudencia ecuatoriana. Tal es el caso de la Sentencia No.005-16-SEP-CC (Ecuador. Corte Constitucional, 2016), que refiere que *“a través de la inmediatez se da una vinculación personal entre los juzgadores y las partes con la finalidad de poder conocer directamente todo lo correspondiente al proceso penal, desde su inicio hasta su conclusión, de tal forma que se tenga un conocimiento efectivo de los hechos planteados para su resolución por parte de los administradores de justicia, obteniendo los medios y elementos para que el proceso sea eficaz y la sentencia justa”*.

Por su parte, la Sentencia No. 16-20-CN/21 (Ecuador. Corte Constitucional, 2021) desarrolla también lo relativo al principio de inmediatez, en relación con el hecho de que la autoridad presente en la audiencia, y que haya manifestado su decisión en la misma, sea a su vez la que suscriba la “sentencia a ser notificada a las partes procesales”. En relación con el tema la propia Corte refiere que no se debe absolutizar pues puede darse el caso de que se produzcan circunstancias excepcionales que lleven a obrar de otra forma en aras de no violentar otros principios procesales que también se relacionan con el debido proceso como puede ser el de celeridad procesal.

La referencia anterior resulta de vital importancia pues, tal y como se puede apreciar a partir de la propia jurisprudencia de la Corte Constitucional, los principios procesales no son conceptos rígidos, inamovibles o que deban interpretarse o aplicarse de forma individual, sino que son mandatos de optimización que mantienen una relación entre sí y forman parte todos ellos del debido proceso, por lo que pueden darse excepciones cuando el cumplimiento estricto, o más bien la interpretación estricta de uno de ellos, puede poner en peligro el cumplimiento de los demás.

Audiencias telemáticas. Análisis de las audiencias en el contexto ecuatoriano

La palabra audiencia proviene del latín *audientia*, la cual se deriva del verbo *audire* que, denota el significado de oír, escuchar o percibir sonidos. Para Sardá (2021), la audiencia **“es un procedimiento oral ante un tribunal u otro órgano de toma de decisiones oficial”** (p.86). Por tanto, la audiencia es el acto procesal que es presidido por una máxima autoridad, como lo es el juez, quien conocerá y escuchará oportunamente a las partes intervinientes sobre el objeto de la *litis* para su posterior resolución.

Tradicionalmente, este acto se caracterizaba por la presencialidad, es decir, la asistencia física de los sujetos procesales en un espacio determinado comúnmente conocido como “sala de audiencia”, siendo la única forma concebida para su desarrollo. No obstante, con el avance tecnológico, numerosas actividades que antes demandaban una participación directa han sido remplazadas por medios digitales para su ejecución, como es el caso de las audiencias (Chaiña Durán & Castellanos Tisoc, 2020).

Al respecto cabe mencionar que la tecnología, en la actualidad, constituye una herramienta imprescindible para el funcionamiento de la sociedad y su empleo también forma parte de la realidad dentro del Derecho, por lo que este campo también ha sufrido modificaciones para adaptarse a los nuevos tiempos. Una de estas adaptaciones es, precisamente, la implementación de audiencias telemáticas, que a pesar de haberse venido desarrollando durante algún tiempo, la situación pandémica vivida en un pasado reciente la posicionó como una forma relativamente común de desarrollar las audiencias.

En tal sentido se entiende por audiencia telemática o teleaudiencia, la sesión judicial que se ejecuta de manera virtual, aplicando el uso de tecnologías de la información y comunicación, como lo son videoconferencias o diversas plataformas en línea de las que se disponen en la actualidad, las cuales permiten una conectividad a larga distancia. Dentro de la legislación ecuatoriana esta forma de llevar a cabo las audiencias se recoge por primera vez en el sistema judicial a partir de la vigencia del Código Orgánico Integral Penal (Ecuador. Asamblea

Nacional, 2014), que en su artículo 565 establece que **“cuando por razones de cooperación internacional, seguridad o utilidad procesal y en aquellos casos en que sea imposible la comparecencia de quien debe intervenir en la audiencia, previa autorización de la o el juzgador, la diligencia podrá realizarse a través de comunicación telemática o videoconferencia u otros medios técnicos semejantes”** (p.204)

También se debe mencionar en relación con este tipo de audiencias lo que al respecto menciona el Código Orgánico General de Procesos (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015), que en su artículo 4 establecía que **“las audiencias podrán realizarse por videoconferencia u otros medios de comunicación de similar tecnología, cuando la comparecencia personal no sea posible** (p. 2). A su vez, prevé el uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos para diversas diligencias, tal como lo establece el artículo 116 referido a las actuaciones procesales y el 167, concerniente a la prueba en el extranjero, dando paso de esta forma a la incorporación de estos medios dentro de un sistema caracterizado por la oralidad.

Si bien es cierto que las audiencias telemáticas no representan una novedad e innovación en el sistema judicial ecuatoriano, pues como se ha visto estaban previstas en la normativa nacional por razones que recaían principalmente en la seguridad o en la utilidad procesal, y ante la imposibilidad de comparecer de forma física y directa a juicio, esta tipo de audiencias no eran empleadas frecuentemente en el contexto ecuatoriano, tal y como se puede apreciar en las estadísticas recogidas en el gráfico No.1. Dicha modalidad, como se pudo visualizar también en el referido gráfico y tal como refieren Aguilar & Palacios (2021): **“ha tomado fuerza desde la pandemia del virus COVID-19, que ha obligado a todas las personas a utilizar este tipo de medios para mantenerse conectados y cumplir con sus funciones”** (p. 13)

Audiencias telemáticas en Ecuador a partir de la pandemia COVID-19

En tal sentido debemos recordar que la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud por el COVID-19 ocurrió en los primeros meses del 2020, teniendo Ecuador su primer caso de contagio en febrero del propio año, lo que llevó al país a declarar la emergencia a nivel nacional y con posterioridad a declarar estado de excepción y toque de queda en el país. Dicha situación condujo a que en marzo del propio año el Consejo de la Judicatura, emitiera la Resolución 031-2020 (Ecuador. Consejo de la Judicatura, 2020a), mediante la cual se ordenaba la suspensión de labores en la Función Judicial, exceptuando ciertos procesos que requiriesen una actuación inmediata y urgente como los casos penales, flagrancia, tránsito, violencia intrafamiliar, entre otros.

Por su parte, la Corte Nacional de Justicia el 15 de marzo propio año, y mediante comunicado difundido a través de redes sociales, reafirmaba, a su vez, la paralización de las actividades en materia no penal, ya que las mismas debían obligatoriamente desarrollarse en la presencialidad. Posteriormente, el 23 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura debido a la realidad existente emitió el Protocolo para la normalización de actividades en la Corte Nacional de Justicia durante la emergencia sanitaria por COVID-19 (Ecuador. Corte Nacional de Justicia, 2020), mediante el cual, se formalizaban las audiencias telemáticas, mientras el país se encontraba en estado de excepción. Este cambio fue, sobre todo, una respuesta al retraso de los procesos judiciales pues concretamente no existía una fecha evidente para el retorno de actividades, por lo que era pertinente esta implementación como alternativa temporal (Aguilar Aguilar & Palacios Vintimilla, 2021).

El protocolo para la realización de audiencias virtuales fue actualizado al año siguiente, en agosto de 2021, por parte de la Corte Nacional de Justicia (2021). En dicho Protocolo se indica que ***“la utilización de estos medios ha mostrado ser una solución en tiempos de crisis que permite el acceso a la justicia, a la vez precautelar la vida, seguridad e integridad”***. Es decir, se destaca la utilidad de estos medios durante esta crisis como una medida precautoria de derechos que pueden verse severamente comprometidos y afectados por la dilación en el tiempo de la resolución de dichos asuntos. Así el Protocolo, constituyó una guía, que establecía los lineamientos para su aplicabilidad y procedimientos a seguir para el acceso de sus plataformas habilitantes como Polycom y Zoom.

Como parte del precitado Protocolo de audiencias virtuales, aparece, en el apartado 8.4.1, lineamientos que deben observarse para el correcto desarrollo de las audiencias que se celebran por dicho medio, mencionándose entre otras cosas que;

- Los abogados y las partes procesales deben asistir con audio y video para el desarrollo de la audiencia. No podrán apagar la transmisión de su video durante la audiencia telemática.
- Las demás personas que deban intervenir en la audiencia se incorporarán cuando así lo disponga el juez ponente; con audio y video cuando les corresponda participar (Ecuador. Corte Nacional de Justicia, 2021).

De manera general en torno a las audiencias telemáticas existen variedad de opiniones, tanto positivas como negativas, ya que la incorporación de las mismas representaban un reto para profesionales del Derecho y la ciudadanía en general ante la falta de destrezas para el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como también, en ocasiones la insuficiente economía para disponer de equipos electrónicos de alta calidad y una red estable; dando

paso a que la conectividad pueda interferirse por medios externos contra la voluntad del hombre.

Todos estos elementos pueden converger, de una u otra forma, en el desarrollo de la audiencia telemática, en especial en la práctica de la prueba siendo un mayor desafío para el administrador de justicia al valorarla debido a la inestabilidad del ambiente telemático. Otros aspectos a tener en cuenta en el caso de estas audiencias es la suplantación de identidad que puede suceder de forma implícita por el uso de estos medios telemáticos, pues en ocasiones pueden resultar insuficientes los mecanismos lo cual puede constituir una afectación y vulneración al debido proceso.

A pesar de lo expuesto, no se desentiende su utilidad procesal ni las ventajas de su aplicabilidad, respecto a la reducción de gastos, mayor accesibilidad para los participantes y la capacidad de continuar con los procedimientos judiciales en situaciones de emergencia o limitaciones de movilidad. El uso de la tecnología, acelerado por las condiciones pandémicas, también constituyeron un marco favorable para que en el 2023 se aprobara la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual (Ecuador. Asamblea Nacional, 2023), cuyo objetivo es precisamente fomentar el uso de las tecnologías en todos los ámbitos de la vida social y administrativa ecuatoriana, incluyendo el campo de la justicia.

Dicha Ley, entre otras modificaciones a la normativa ecuatoriana vigente, introdujo un cambio en el artículo 4 del Código Orgánico General de Procesos, quedando la redacción del mismo de la siguiente manera: ***“la sustanciación de los procesos en todas las instancias, fases y diligencias se desarrollarán mediante el sistema oral, salvo los actos procesales que deben realizarse por escrito. Las audiencias también podrán realizarse por videoconferencia u otros medios telemáticos, la o el juzgador negará la comparecencia telemática de manera excepcional y únicamente cuando se justifique la imperiosa necesidad de que esta sea de manera personal. La o el juzgador está obligado a justificar de manera motivada la negativa de la comparecencia telemática”***. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2023)

Como se puede apreciar, esta reforma abrió, de forma definitiva, la brecha al reconocimiento las audiencias telemáticas, estableciendo que solo serán negadas las mismas en casos excepcionales, lo cual sin lugar a dudas genera la recurrencia a las mismas pues facilita la comparecencia de los sujetos procesales sin requerir de la necesidad de acudir a un espacio físico, lo que puede suponer gastos en tiempo y desplazamientos, entre otros. No obstante, queda en deliberación la modalidad por parte del juzgador, quien deberá motivar su negativa en caso de serlo, aunque no se establece cuáles pueden ser estos parámetros.

En tal sentido también se hace necesario resaltar lo indicado en la Sentencia 2297-18-EP/23 (Ecuador. Corte Constitucional, 2023), donde se establecía que las herramientas tecnológicas son un medio esencial para garantizar el acceso a la justicia al mencionar que *“la Corte Constitucional considera adecuado referir que el uso de herramientas tecnológicas permite a los justiciables acceder a la administración de justicia a fin de tutelar sus derechos, por lo que, los mismos deben ser empleados en la medida de lo posible por los administradores de justicia. Así, por ejemplo, con la pandemia del Covid-19 se evidenció que el uso de la tecnología permitió continuar con la sustanciación de causas judiciales garantizado así la tutela judicial efectiva”*.

Cabe también destacar que la implementación de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual (Ecuador. Asamblea Nacional, 2023), no trajo consigo solo esta reforma, sino que también dio apertura a ciertos elementos fundamentales que forman parte del proceso, como es el caso de la prueba. En tal sentido las introducciones que la Ley introdujo al Código Orgánico General de Procesos son los referidos a los artículos 193, 194 y 196. En el caso del artículo 193 la reforma se produjo a partir de agregar al artículo existente que “cuando se trate de documentos electrónicos o desmaterializados, no se requerirá su materialización.

Por su parte, la reforma al artículo 194, se produjo en el sentido que *“los documentos electrónicos o desmaterializados, no requerirán ser materializados para su validez”*; mientras que en relación con el artículo 196, relativo a la producción de la prueba documental en audiencia se introdujo la modificación al numeral 1, al que se le agregó que *“en el caso de los documentos electrónicos o desmaterializados, la exhibición se realizará por los medios tecnológicos idóneos. No será necesaria su materialización”*. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2023)

En tal sentido se palpa un avance significativo referente a la prueba en miras de una era digitalizada y a su vez su factibilidad dentro de las audiencias telemáticas, ya que como se puede apreciar en relación con la misma existen modificaciones relacionada con la materialización, presentación y producción de la prueba. Este tema tiene una profunda relación con el tema de la intermediación objeto del presente análisis, pues, tal y como refiere Gallegos Rojas (2019), *“el principio de intermediación en el sistema procesal oral implica la interacción del juez en la recepción de la prueba, las partes, testigos y peritos, permitiendo una decisión judicial, con la información de calidad obtenida en la audiencia.”* (p.1)

En tal sentido, tal y como refiere Falconi Puig (2010), el principio de intermediación es el que le posibilita al juez no solo el contacto directo con las partes procesales, sino también con las pruebas pues al decir de Vera Ramírez & Ortega Peñafiel (2023), *“este principio es de suma importancia debido a que se tiene una percepción*

directa de las pruebas y más hechos que suceden en una audiencia, lo que con las audiencias telemáticas no se tiene esa percepción personal de lo que pasa en juicio, lo que merma este principio. (p.38)

En relación con este punto y las audiencias telemáticas, cabe citar también el artículo 615 del Código Orgánico Integral Penal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014) referido a la práctica de la prueba, que en el numeral 2 dispone que *“durante la audiencia, las personas que actúan como peritos y testigos deberán prestar juramento de decir la verdad y ser interrogadas personalmente o a través de sistemas telemáticos”*. En este precepto jurídico también se verifica la intención legislativa, incluso desde antes de la pandemia, de implementar y facilitar la realización de audiencias telemáticas, permitiendo que la prueba testimonial y pericial fuese presentada a través de medios digitales, sin requerir la presencia física de los involucrados.

A partir de lo plasmado anteriormente se hace evidente que el principio de intermediación, que en Ecuador tiene rango constitucional, forma parte fundamental, de conjunto con otros principios procesales de los sistemas legales en los que prima la oralidad, como es el caso del sistema ecuatoriano. En tal sentido la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 169 destaca que *“el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso”* (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Con este postulado, se entablan las pautas o directrices que deben garantizarse en todo proceso, componiendo esto la columna vertebral en la cual deben sustentarse los mismos a fin de que las partes tengan derecho a un juicio justo e imparcial.

En relación con la intermediación, que aparece como principio procesal descrito expresamente en el Código Orgánico General de Procesos (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015), constituye un principio fundamental, ya que permite que todas las partes procesales se encuentren en el mismo espacio y, por lo tanto, tributa de forma objetiva también al principio de contradicción, lo cual contribuirá al fundamento y motivación de la respectiva sentencia pues el juez, a partir del contacto directo con las pruebas y los sujetos procesales podrá formarse y motivar su criterio en relación con el asunto tratado.

Es de destacar que, la desnaturalización de este principio puede provocar la nulidad del proceso a partir de la vulneración del debido proceso, derecho consagrado en el artículo 76 de la Constitución (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). El debido proceso es un derecho básico que permea el sistema judicial, a partir del cual cada proceso debe llevarse a cabo de acuerdo con las solemnidades, garantías, principios y directrices

establecidas en las normas correspondientes, asegurando al ciudadano el acceso, defensa y participación efectiva a la justicia.

Sobre el tema de la intermediación cabe recalcar que, según dispone el artículo 5, numeral 17 del Código Orgánico Integral Penal respecto este principio dispone que *“la o el juzgador celebrará las audiencias en conjunto con los sujetos procesales y deberá estar presente con las partes para la evacuación de los medios de prueba y demás actos procesales que estructuran de manera fundamental el proceso penal”* (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014). A su vez, la propia norma, en su artículo 610, dispone que *“en el juicio regirán, especialmente los principios de oralidad, publicidad, intermediación y contradicción en la actuación probatoria. Asimismo, en su desarrollo se observarán los principios de continuidad del juzgamiento, concentración de los actos del juicio, identidad física de la o el juzgador y presencia obligatoria de la persona procesada y de la o el defensor público o privado, con las salvedades del juzgamiento en ausencia previstas en la Constitución”* (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014)

Como puede apreciarse la norma se expresa claramente en relación con el principio de intermediación, pues se presupone la comparecencia de todos los participantes en audiencia, prioritariamente en la práctica de pruebas y alegatos, siendo como regla imperativa la “presencialidad”, sin terceros o intermediarios que puedan afectar el debido proceso. Además, la intermediación refuerza y fortalece el valor de las acciones realizadas por las partes en el proceso, especialmente en la práctica de la prueba, lo que resulta vital en la decisión final por parte del operador de justicia. En lo expuesto, destaca la importancia de su garantía, pues no solo se habla meramente de una asistencia directa sino también la seguridad de que todo lo actuado en el proceso sea acreditable e inmediato.

Si bien es cierto que el uso de medios tecnológicos no constituye una novedad en el sistema legal ecuatoriano, el empleo de los mismos cobró relevancia especialmente a raíz de la pandemia de Covid-19, lo que se traduce en que actualmente se haya visto incrementado el empleo de estas herramientas, no solo en el desarrollo de audiencias, sino también en diversas diligencias procesales, lo cual ha suscitado un interés creciente en estudiar cómo lograr una interacción directa e inmediata entre las partes procesales durante una audiencia telemática, en las que solo existe un espacio virtual que pretende replicar el desarrollo habitual de la audiencia, sin tener en cuenta los posibles desafíos que surgen en las mismas, como pueden ser problemas de conexión, cámaras apagadas o incluso dudas en relación con la identidad de los sujetos procesales o de las pruebas digitales que aportan.

En relación precisamente con la implementación y el aumento acelerado de las audiencias telemáticas se debe coincidir con el criterio de Salgado Ramírez (2020), que refiere que: “Ecuador mantiene un sistema

oral relativamente nuevo que no estaba en condiciones de asumir un cambio tan radical, con operadores de justicia que tampoco están capacitados para el desarrollo telemático de la administración de justicia”. Sobre este punto se entiende que el Derecho no es una ciencia estática sino dinámica, que debe adecuarse a los cambios sociales y a la realidad en la que se desarrolla, por lo cual se vio abocado a buscar soluciones a la crisis que producto de la pandemia que se vivió, pero esto no significa que el sistema estuviera preparado para ello, sino que fue una solución para evitar males mayores, como el considerable atraso en los procesos y que, pese a que se entiende que no es el momento de limitar su uso extendido, si se pueden implementar mejoras en el mismo no solo para dar cabal cumplimiento al principio de intermediación sino también al debido proceso de manera general.

En tal sentido no cabe discusión sobre los beneficios significativos del uso de las audiencias telemáticas, sin embargo, es importante reconocer que existen desafíos que no se presentan en la presencialidad, ya que el uso apropiado de estas audiencias requiere una conectividad de alta calidad para cumplir con los requisitos de comunicabilidad, sin distracciones ni interrupciones. Aunque puedan parecer insignificantes factores externos como los mencionados, la aparición de los mismos puede complicar la comprensión de los hechos y comprometer las pruebas presentadas a las partes procesales, por lo que es imperativo perfeccionar el sistema.

Por todo lo expuesto, y a partir del análisis de las normas procesales, se verifica que en la actualidad sí existe una incidencia o afectación en las audiencias telemáticas en relación con el principio de intermediación, lo cual vulnera el debido proceso de las partes procesales. Esto fundamentado en que, más allá de una presencia formal, el problema recae en los problemas subyacentes en el uso del medio telemático, lo que puede originar que, en partes del proceso, en especial durante la prueba testimonial que se constituye fundamental para alcanzar el convencimiento pleno del administrador de justicia, escenarios que no se desarrollan de forma adecuada e impiden llegar al pleno convencimiento, lo que no ocurren en la presencialidad.

Por tanto, se constata una relación de causa y efecto entre las audiencias telemáticas y la vulneración del principio de intermediación, pues si bien es cierto que la conexión a larga distancia en las condiciones tecnológicas actuales en la que la misma se realiza mediante audio y video no representa una falta de garantía como tal, determinados aspectos que pueden ocurrir en el desarrollo de las mismas sí inciden de forma negativa y afectan el principio de intermediación dando lugar a situaciones que pueden desfavorecer a las partes, lo cual provoca una vulneración en el debido proceso.

CONCLUSIONES

La incorporación de audiencias telemáticas en el sistema de justicia del Ecuador ha sido un proceso que se vislumbraba desde antes de la pandemia COVID-19, sin embargo, fue durante esta emergencia sanitaria cuando su uso adquirió fuerza y se experimentó un notable aumento en las mismas, convirtiéndose paulatinamente en parte integral del sistema sentando las bases de un nuevo sistema judicial basado en un enfoque digital, tal y como se verifica en la recientemente aprobada Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual (Ecuador. Asamblea Nacional, 2023), que ha supuesto modificaciones a otras normativas vigentes y que refuerza el uso de audiencias telemáticas dentro del sistema de justicia ecuatoriano.

Por su parte, el principio de inmediación según lo establece la norma, precisa la participación directa y personal de todas las partes procesales en el proceso judicial, así como la presentación de las pruebas, lo que permite al juzgador poder formarse su propio criterio en el proceso, sin mediaciones ni intermediarios, para poder dar una sentencia justa y motivada respecto al asunto objeto de litigio.

En tal sentido, las audiencias telemáticas presentan una limitación, ya que la interacción se da a través de medios tecnológicos, distanciando físicamente a los involucrados, así como se pueden dar situaciones en los que se ponga en duda la identidad de las partes o la propia validez de las pruebas, sobre todo en el caso de las pruebas testimoniales. A partir de esto, se puede afirmar que esta modalidad dificulta que el juez forme una convicción adecuada sobre las pruebas presentadas, puesto que la experiencia de la presencialidad no se puede sustituir completamente por la virtualidad, al menos no con las condiciones tecnológicas existentes actualmente. Así, se corre el riesgo de desatender la naturaleza jurídica del principio de inmediación, lo que compromete el debido proceso y la calidad de las decisiones judiciales.

Teniendo en cuenta lo anterior también es válido afirmar que la implementación y el uso cada vez mayor de estas audiencias a través de medios digitales presenta en la actualidad inconsistencias, que generan escenarios imprevistos en el marco normativo. Estas dificultades no solo afectan el derecho de las partes a una defensa adecuada, sino que también complican el desarrollo del proceso y la labor del juez durante las audiencias, lo que constituye una vulneración al principio de inmediación y al debido proceso en el contexto ecuatoriano

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Absuara, B. (2020). El uso de medidas tecnológicas -y, en especial, de la 'presencia telemática' o la 'videoconferencia'- en la Administración de Justicia durante la pandemia. *Revista Registradores de España*. <https://revistaregistradores.es/el-uso-de-medidas-tecnologicas-y-en-especial-de-la-presencia-telematica-o-la-videoconferencia-en-la-administracion-de-justicia-durante-la-pandemia/>
- Aguilar Aguilar, R. J., & Palacios Vintimilla, C. P. (2021). Las audiencias telemáticas y su posible vulneración del debido proceso. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 64-81. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2352>
- Cabanellas de Torres, G. (2006). *Diccionario Jurídico Elemental*. Heliasta.
- Chaiña Durán, R. J., & Castellanos Tisoc, E. (2020). Teleaudiencias: apuntes para la regulación de audiencias judiciales remotas. *Revista de Derecho YACHAQ*, (11), 59-77. <https://revistas.unsaac.edu.pe/index.php/ry/article/view/361/304>
- Devis Echandía, H. (1997). *Teoría General del Proceso Aplicable a toda clase de proceso*. Editorial Universidad.
- Ecuador, Consejo de la Judicatura. (2020b). *Resolución 074-20*. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2020/074-2020.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (1998). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Registro Oficial 1. <https://www.gobiernocalvas.gob.ec/phocadownloadpap/BaseLegal/Leyes/Constitucion-RO1-11081998.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento 180. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2015). *Código Orgánico General de Procesos*. Registro Oficial No.506: <https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/C%C3%93DIGO-ORG%C3%81NICO-GENERAL-DE-PROCESOS-COGEP.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2023). *Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual*. Registro Oficial No.245. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/a1612281-0dc5-4cbc-a6c6-f486d3c34639/Ley_organica_transformacion_digital_audiovisual_2023.pdf

- Ecuador. Consejo de la Judicatura. (2020a). *Resolución 031-2020*. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/recursos/pdf/resoluciones/2020/031-2020.pdf>
- Ecuador. Consejo de la Judicatura. (2024). *Portal de Estadística Judicial*. <https://fweb.funcionjudicial.gob.ec/estadisticas/datosci/audiencias.html>
- Ecuador. Corte Constitucional. (2016). *Sentencia No.005-16-SEP-CC*. <http://doc.corteconstitucional.gob.ec:8080/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/247ce615-ee65-4b1f-9fec-08725b194f5b/1221-14-ep-sen.pdf?guest=true>
- Ecuador. Corte Constitucional. (2021). *Sentencia No. 16-20-CN/21*. http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE-6J3RyYW1pdGUUnLCB1dWkOicwOGU0YmNmMC1l-NjhhLTQwMjEtYWJjMi0yYjczYjhhMmMzNjUucGR-mJ30=
- Ecuador. Corte Constitucional. (2023). *Sentencia No. 2297-18-EP/23*. http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUUnLCB1dWkOic1NjgyYjQ1Ni-0zY2UwLTRiZTltODVkMS1jZWVhN2NhMjZjMDYuc-GRmJ30=
- Ecuador. Corte Nacional de Justicia. (2020). *Protocolo para la normalización de actividades en la Corte Nacional de Justicia durante la emergencia sanitaria por COVID-19*. https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion_CNJ/Manuales-Protocolos/Protocolo-de-normalizacion.pdf
- Ecuador. Corte Nacional de Justicia. (2021). *Protocolo para la realización de audiencias telemáticas en la Corte Nacional de justicia*. https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion_CNJ/Manuales-Protocolos/Protocolo-audiencias.pdf
- Ecuador. Corte Nacional de Justicia. (2021). *Resolución No 06-2021*. <https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/resoluciones/2021/2021-06-Resolucion-respecto-de-procesos-judiciales-en-el-estado-de-excepcion.pdf>
- Falconi Puig, J. (2010). *Oralidad en el proceso*. https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2010/10/27_419a442.pdf
- Gallegos Rojas, R. X. (2019). El principio de inmediación y la actividad probatoria en la normativa procesal ecuatoriana. *INNOVA Research Journal*, 4(2), 120-131. <https://doi.org/https://doi.org/10.33890/innova.v4.n2.2019.978>
- Machicado, J. (2009). *El Derecho Penal a través de las Escuelas Penales y sus Representantes*. Centro de Estudios de Derecho.
- Orellana Batallas, F. (2023). Principio de contradicción en audiencias telemáticas. *Yachana Revista Científica*, 12(1), 42-56. <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/852/629>
- Salgado Ramírez, R. F. (2020). *Vulneración de los principales principios rectores del proceso dentro de las audiencias telemáticas*. <https://www.lexis.com.ec/blog/procesal/vulneracion-de-los-principales-principios-rectores-del-proceso-dentro-de-las-audiencias-telematicas>
- Sardá Llogá, E. A. (2021). El régimen jurídico de las audiencias: Retos en el proceso civil y familiar cubano. *Revista de Derecho*. (24), 84-106. <https://doi.org/https://doi.org/10.22235/rd24.2609>
- Vera Ramírez, H. R., & Ortega Peñafiel, S. A. (2023). Principio de inmediación y su aplicación en audiencias telemáticas. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8, 30-50. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-30882023000300030

Jessica Alexandra Machado-Cuzco¹

E-mail: jessica.machado.22@est.ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9721-5029>

Nancy Marcela Cárdenas-Cordero¹

E-mail: ncardenasc@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6250-6504>

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Machado-Cuzco, J. A., & Cárdenas-Cordero, N. M. (2025). Aprendizaje basado en problemas para el desarrollo del pensamiento crítico. *Revista UGC*, 3(1), 45-55.

RESUMEN

Las metodologías tradicionales y convencionales de aprendizaje han demostrado ser insuficientes para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas en los estudiantes. Esta investigación busca describir el nivel de preparación de los docentes en la aplicación del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en la Unidad Educativa Abelardo Tamariz Crespo, en Cuenca, Ecuador. Con un enfoque mixto y diseño no experimental, se encuestó a 39 docentes de educación general básica y bachillerato, utilizando una escala Likert. Los resultados revelan que el 41.03% de los docentes aplican el ABP "casi siempre" o "a veces". Además, el coeficiente de Pearson indica una correlación lineal entre las metodologías empleadas y el desarrollo del pensamiento crítico. Un 71.78% de los docentes concuerdan en la necesidad de capacitación para implementar correctamente el ABP. A partir de estos resultados, se propone una intervención que incluya una capacitación docente y la creación colaborativa de un manual didáctico para aplicar el ABP en diversas áreas curriculares. Finalmente, se concluye que es necesario que las estrategias docentes se centren en los procesos formativos, a través de actividades que no solo fomenten la práctica, sino que también impulsen el desarrollo de procesos cognitivos como el pensamiento crítico.

Palabras clave:

Aprendizaje activo, estrategias educativas, práctica pedagógica, calidad de la educación, método de enseñanza.

ABSTRACT

Traditional and conventional learning methodologies have proven to be insufficient to develop critical thinking and problem-solving skills in students. This research seeks to describe the level of preparation of teachers in the application of Problem-Based Learning (PBL) in the Abelardo Tamariz Crespo Educational Unit, in Cuenca, Ecuador. With a mixed approach and non-experimental design, 39 basic and high school general education teachers were surveyed, using a Likert scale. The results reveal that 41.03% of teachers apply PBL "almost always" or "sometimes." Furthermore, the Pearson coefficient indicates a linear correlation between the methodologies used and the development of critical thinking. 71.78% of teachers agree on the need for training to correctly implement PBL. Based on these results, an intervention is proposed that includes teacher training and the collaborative creation of a teaching manual to apply PBL in various curricular areas. Finally, it is concluded that it is necessary for teaching strategies to focus on training processes, through activities that not only promote practice, but also promote the development of cognitive processes such as critical thinking.

Keywords:

Active learning, educational strategies, pedagogical practice, quality of education, teaching method.

INTRODUCCIÓN

La educación a lo largo de los años se ha considerado como un pilar esencial para el desarrollo y progreso de las sociedades, esto a permitido que los diferentes métodos y técnicas de aprendizaje vayan evolucionando conforme varían las demandas y necesidades de los estudiantes. De modo que, resulta necesario desarrollar o estudiar teorías sobre la dinamización de los tipos de aprendizajes para llevar a cabo la creación de nuevos enfoques educativos que abarquen las conceptualizaciones y aplicaciones en las sociedades actuales (Gil-Velázquez, 2020).

Las metodologías tradicionales, basadas en la instrucción directa y la repetición constante, han demostrado ser insuficientes para fomentar el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas en los estudiantes (Jiménez-Bajaña et al., 2024).

También cabe resaltar que los docentes se enfrentan a diversas dificultades, como la falta de tiempo para crear problemas significativos y la necesidad de tener un conocimiento específico del contenido. Además, presentan limitaciones en cuanto a equipos e infraestructura, dificultades para colaborar con otros profesores y para gestionar actividades complejas. Incluso tienen problemas de conectividad a internet para buscar información (Torregrosa-Martínez et al., 2023).

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, es evidente entonces la necesidad de innovar en metodologías y prácticas que se opongan a la enseñanza tradicional. Por lo tanto, resulta fundamental que tanto estudiantes y docentes de hoy y del futuro sean formados con estrategias didácticas innovadoras; en primer lugar, los estudiantes tienen que obtener herramientas que les facilite el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones acertadas sobre que conocimientos adquirir y cómo aplicarlos en su vida personal y profesional (Olivares-Olivares & Heredia-Escorza, 2012). Y segundo, la formación docente debe centrarse en promover estrategias didácticas que estimulen el pensamiento crítico y la reflexión, potenciando una visión interdisciplinaria de la realidad, lo cual conduce a un conocimiento integral (García-Noguera et al., 2021).

Por consiguiente, las metodologías activas son métodos innovadores con enfoques pedagógicos que buscan favorecer el aprendizaje del estudiante y ofrecer una educación crítica y reflexiva sobre la realidad, en donde se coloca al alumno en el centro del proceso de generación del conocimiento y el profesor actúa como facilitador del proceso educativo (Borin-Da Cuhna et al., 2024). Además, el pensamiento crítico se presenta como una competencia esencial en la formación de ciudadanos capaces de tomar decisiones en un entorno global cada vez más dinámico (Deroncele-Acosta et al., 2020).

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es una de las metodologías activas de relevancia que, durante

décadas, se ha implementado en las escuelas para facilitar el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI, se ha caracterizado como un enfoque del aprendizaje que surge del proceso de trabajo que orienta a la comprensión y resolución de problemas por parte de los estudiantes (Gregori-Giralt & Menéndez-Varela, 2015). Por esta razón, se considera esencial el desarrollo de habilidades propias de los estudiantes, resaltando la responsabilidad de los docentes quienes tienen que fomentar el pensamiento crítico desde su labor pedagógica y didáctica (García-Noguera et al., 2021).

En los últimos años, las investigaciones sobre el pensamiento crítico y las habilidades para la resolución de problemas han captado el interés de especialistas en educación. Estas competencias se reconocen como fundamentales y necesarias para que los estudiantes desarrollen habilidades de resolución de problemas que pueden ayudar a superar problemas cotidianos, incluidos los problemas de salud (Amanda et al., 2024).

Palomino-Alca & Osorio-Vidal (2023), señalan que el ABP puede ser una opción viable para enfrentar los desafíos educativos, ya que se considera una *“metodología fundamental para una formación integral, crítica e investigativa”*. Al utilizar el ABP en la enseñanza, se contribuye a la formación de ciudadanos responsables y motivados hacia el aprendizaje.

Aunque las bases teóricas del ABP han sido analizadas y debatidas en mayor profundidad desde la década de 1990, no existe un consenso sobre ellas. La variedad de formas en las que se implementa la metodología depende de la naturaleza del campo de estudio y de los objetivos específicos de los programas en los que se aplica (Morales-Bueno, 2018).

Deroncele-Acosta et al. (2020), mencionaron que el desarrollo y fortalecimiento del pensamiento crítico es un aspecto fundamental en la educación contemporánea, ya que facilita una mejor activación de los procesos de aprendizaje, promoviendo individuos más conscientes, críticos, creativos y autónomos, capaces de enfrentar con eficacia situaciones laborales, académicas y cotidianas. En su estudio evaluaron los factores psicosociales y educativos que contribuyen a la comprensión y desarrollo del pensamiento crítico en la educación peruana, a través de la realización de tareas científicas que se plasmaron en las tesis de los doctorandos participantes en el proyecto.

Núñez-Lira et al. (2020), analizaron las estrategias didácticas implementadas en las sesiones de aprendizaje del área de comunicación para fomentar el pensamiento crítico en estudiantes de secundaria de instituciones educativas en la jurisdicción de Ocos. Se evidenció que el pensamiento crítico, compuesto por las subcategorías de razonamiento, argumentación y toma de decisiones, muestra debilidades significativas en la enseñanza de los docentes, lo que repercute en que los estudiantes

carezcan de herramientas cognitivas necesarias para realizar una lectura crítica.

Vera-Velázquez et al. (2021), establecen que el APB es una metodología educativa que ha sido bien recibida en instituciones universitarias. Este enfoque promueve un aprendizaje activo a través de la resolución de problemas que vinculan a los estudiantes con su entorno profesional. La esencia del ABP radica en identificar, describir, analizar y resolver dichos problemas, con el apoyo del docente, lo que redefine tanto el rol del profesorado como el de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El objetivo del estudio fue que los estudiantes aprendan a resolver problemas mediante la búsqueda sistemática de información y el uso del razonamiento científico. El principal logro fue que los estudiantes presentaron sus resultados en artículos, foros estudiantiles y congresos nacionales, como consecuencia de la implementación del ABP en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Benavides & Ruíz (2022), identificaron y analizaron las contribuciones realizadas para promover el desarrollo del pensamiento crítico en el ámbito educativo. Se observó que el fortalecimiento del pensamiento crítico es fundamental para formar a una persona integral, ya que permite al individuo comprender y abordar adecuadamente una situación o problema, orientándose hacia su resolución.

Baloco-Navarro & López-Mendoza (2022), señalaron en su estudio que la implementación del aprendizaje basado en problemas como metodología y el uso de ambientes de aprendizaje como espacios de experimentación contribuyeron significativamente a complementar los contenidos tradicionales con las unidades didácticas digitales. Afirmando que la metodología del ABP en un entorno virtual de aprendizaje ofrece a los estudiantes un espacio que favorece el desarrollo de habilidades esenciales para la resolución de problemas, tales como el trabajo en equipo, la búsqueda de información, la generación de estrategias, la responsabilidad y la participación. Además, fomenta experiencias educativas que estimulan el interés y la motivación, promoviendo la aplicación del conocimiento en situaciones reales.

Según la investigación realizada por Palomino-Alca & Osorio-Vidal (2023), concluyen que la utilización del ABP como técnica en la enseñanza-aprendizaje favorece el desarrollo integral de los estudiantes. Esto se debe a la adecuada implementación de estrategias, que no solo fortalecen el conocimiento, sino también las habilidades blandas, aplicando un método de trabajo efectivo. Los autores han demostrado que el método ABP tiene un impacto significativo, mejorando las competencias en los ámbitos procedimental, conceptual y actitudinal.

Molina-Patiño et al. (2023), evidenciaron la importancia de utilizar metodologías de aprendizaje activo, como el ABP. El estudio tuvo como objetivo evaluar el conocimiento que los futuros docentes de matemáticas

poseen sobre la metodología ABP, como parte de su preparación en las prácticas preprofesionales de enseñanza en el bachillerato. Se recopiló datos a través de un cuestionario aplicado a estudiantes de la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales de la Universidad Técnica del Norte, en la provincia de Imbabura, Ecuador. Como resultados se observaron la presencia de metodologías de aprendizaje activo en la formación de los futuros docentes de matemáticas, aunque el enfoque tradicional todavía prevaleció en varios aspectos de su preparación profesional.

Torregrosa-Martínez et al. (2023), realizaron un análisis cualitativo del trabajo llevado a cabo por un grupo de estudiantes de 5 años en una actividad estadística diseñada como una propuesta de ABP. La experiencia se grabó en vídeo, permitiendo identificar los procesos en los que se activaron las capacidades lógico-matemáticas de los alumnos. Los resultados mostraron aquellos momentos en donde los estudiantes lograron distintos contenidos estadísticos relacionados con la identificación, comparación y ordenación de datos. Además, los alumnos crearon sus propias representaciones de datos y gestionaron conjuntos de datos complejos. A partir de estos resultados, se concluyó que es posible diseñar actividades basadas en el ABP que, vinculadas al entorno cercano de los estudiantes, sean significativas para ellos y les permitan desarrollar una amplia variedad de contenidos estadísticos.

Jiménez-Bajaña et al. (2024), encontraron los múltiples beneficios en la implementación del ABP, con un gran potencial para optimizar la enseñanza de las matemáticas, pero mencionan que superar los desafíos identificados y profundizar en la investigación puede permitir una implementación más efectiva y extendida de estas metodologías activas. La inversión en la capacitación docente y en recursos adecuados será fundamental para maximizar sus beneficios en el ámbito educativo.

Ávila-Aguilar (2024), diseñó, ejecutó y analizó los resultados de la implementación de un programa piloto de formación dirigido a profesores de ingeniería de la Universidad Veracruzana. Este programa fue creado para que los docentes que enseñan experiencias educativas en matemáticas desarrollen, apliquen y evalúen secuencias didácticas con un enfoque en ABP. Los resultados obtenidos mostraron que los profesores presentaron disposición para diseñar problemas con un enfoque diferente y crear rúbricas de evaluación, además de sentirse motivados para continuar utilizando el ABP en sus clases.

Redrován-Armendáriz & Barragán-Arciniega (2024), en su estudio identificaron que los docentes poseen un conocimiento moderado y muestran interés por investigar y seleccionar estrategias metodológicas activas para contextualizar los contenidos, lo que facilita el desarrollo frecuente de habilidades de pensamiento crítico y el

cumplimiento de estándares de calidad en el aprendizaje. Los principales resultados revelaron un uso limitado de recursos, guías y aplicaciones por parte de los docentes indicando que es necesario implementar guías de estrategias metodológicas activas basadas en el ABP para que los docentes de bachillerato puedan diseñar y aplicar actividades didácticas innovadoras.

El ABP surgió en la década de 1960 en las universidades de McMaster, en Canadá y Case Western Reserve, en Estados Unidos, dentro de programas de ciencias de la salud, especialmente en medicina. Esta teoría del aprendizaje plantea que el conocimiento no surge de la simple reproducción de una realidad existente, sino que es el resultado de un proceso dinámico e interactivo en el que la mente interpreta la información externa, construyendo de manera progresiva modelos mentales cada vez más complejos y sofisticados (Hernández-Barbosa & Moreno-Cardozo, 2021).

Palomino-Alca y Osorio-Vidal (2023), indican que el ABP se fundamenta en el enfoque constructivista y aprendizaje significativo. El constructivismo de Vygotsky (1960), citado en Vera-Velázquez et al. (2021), señalan que el constructivismo se centra en la dimensión social del proceso de aprendizaje. El entorno social permite a los estudiantes desarrollar de manera más efectiva habilidades más complejas de las que podrían lograr solos. Para las personas, la interacción social es fundamental, pues contar con amigos y compartir experiencias es un aspecto valioso.

Mediante este enfoque se busca resolver conflictos y enfrentar desafíos propios del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, fomenta la comunicación, la cooperación, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, promoviendo el desarrollo de habilidades investigativas en los participantes (Deroncele-Acosta et al., 2020; Palomino-Alca & Osorio-Vidal, 2023).

Según Ausubel (1983), citado en Baloco-Navarro & López-Mendoza (2022), aporta con su teoría al constructivismo proponiendo un enfoque de enseñanza basado en la exposición, que fomente un aprendizaje significativo en vez de uno basado en la memorización.

Desde una perspectiva constructivista, el rol del docente se concibe como un facilitador y mediador de experiencias de aprendizaje, en las que el estudiante se convierte en un participante activo del proceso. Se fomenta que el alumno cuestione sus propias ideas y busque nuevas explicaciones y alternativas que le permitan reajustar sus esquemas mentales, formados a partir de su interacción con el entorno natural y social (Vera-Velázquez et al., 2021).

El pensamiento crítico, según la definición de Facione (1990), citado por García-Noguera et al. (2021), se refiere a un proceso de juicio autorregulado, basado en conceptos y habilidades. En 1995, especialistas en

Filosofía y Educación definieron el pensamiento crítico como un “juicio autorregulador”, reconociéndolo como valioso para la interpretación, el análisis, la evaluación y la inferencia. Se destaca su capacidad metacognitiva, lo que lo convierte en un ámbito fundamental para el pensamiento creativo, reflexivo y activo (Deroncele-Acosta et al., 2020).

El pensamiento crítico es considerado uno de los aprendizajes esenciales para desarrollar las competencias propias del siglo XXI. Esto implica un desafío para los docentes, ya que ellos son responsables de fomentar estas habilidades de pensamiento crítico en los estudiantes a través de su práctica pedagógica y didáctica, promoviendo el desarrollo de destrezas metacognitivas. De esta manera, se supera un enfoque formativo centrado en dinámicas exclusivamente disciplinares, ya que el pensamiento crítico se desarrolla a través de habilidades que permiten al individuo analizar su realidad de manera interdisciplinaria lo que genera un conocimiento más integral (García-Noguera et al., 2021; Ávila-Aguilar, 2024).

Las ventajas que presenta el ABP son: la construcción de un conocimiento amplio y flexible, el desarrollo de habilidades prácticas para resolver problemas, la autogestión, y el aprendizaje continuo, además de fomentar la colaboración efectiva y la motivación intrínseca. También facilita la comprensión de la interconexión entre diferentes conocimientos aplicados al mundo real y promueve una forma diversificada de pensar dentro del contexto de un problema específico. Por esta razón, el ABP se considera una estrategia de enseñanza y aprendizaje prometedora que los educadores pueden adoptar para potenciar las competencias en resolución de problemas (Torregrosa-Martínez et al., 2023).

La característica principal del modelo de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es entrenar las habilidades de pensamiento de los estudiantes en diferentes áreas, con el objetivo de generar y desarrollar soluciones prácticas a situaciones cotidianas (Amanda et al., 2024).

El objetivo de la presente investigación es describir el nivel de preparación de los docentes en la aplicación del aprendizaje basado en problemas, como una herramienta metodológica que permita desarrollar el pensamiento crítico en los alumnos de un centro educativo de la ciudad de Cuenca, Ecuador. Se plantea la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son las herramientas y estrategias didácticas empleadas por los docentes para la implementación del aprendizaje basado en problemas y desarrollo del pensamiento crítico de los alumnos de manera efectiva y exitosa?

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación presenta un diseño no experimental ya que se dedica a observar, registrar y analizar los

fenómenos tal como se presentan de forma natural y de corte transversal porque se recabó la información en un momento único (Díaz-Vera et al., 2021). Para este estudio se empleó un método mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos, con el objetivo de obtener una comprensión más profunda del problema seleccionado (Baloco-Navarro & López-Mendoza, 2022).

El desarrollo de esta investigación contó con la participación de los docentes que laboran en las áreas de educación general básica (EGB) y bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Abelardo Tamariz Crespo. Tomando como muestra no probabilística o dirigida a 39 docentes; 27 mujeres y 13 varones, que voluntariamente accedieron a participar en el estudio, lo cual permitió garantizar la franqueza de las respuestas.

La Unidad Educativa Abelardo Tamariz Crespo se ubica en Ecuador en la provincia de Azuay, en el cantón Cuenca, parroquia Totoracocha. Este centro educativo pertenece a la Zona 6 y es un establecimiento urbano. Su modalidad es presencial, con jornadas matutina y vespertina, ofreciendo educación regular en los niveles de EGB y bachillerato. Es una institución fiscal, que desarrolla sus actividades en el régimen escolar sierra, y es accesible por vía terrestre. Cuenta con aproximadamente 39 docentes y 938 estudiantes.

El instrumento de recolección de datos empleado fue la encuesta, con un cuestionario de preguntas generado con Google Forms que contó con preguntas cerradas con opciones de respuesta, que después de verificar la confiabilidad del cuestionario, se envió el enlace de la encuesta a los docentes mediante correo electrónico, los resultados obtenidos se generaron automáticamente permitiendo la tabulación en una hoja de Excel.

Para la valoración de las preguntas se empleó la escala tipo Likert con veinte y un ítems con cinco opciones de respuesta que iban de 1 (Nunca) a 5 (Siempre) y evaluó a los participantes en cuanto a las estrategias y metodologías empleadas en clases para fomentar en los estudiantes el pensamiento crítico y así desarrollar su participación en la mejora de la calidad de la enseñanza basado en: 1) participación activa, 2) independencia, 3) comunicación, 4) razonamiento, 5) tecnológico y 6) habilidades y destrezas cognitivas; al finalizar la encuesta, las personas que estuvieron de acuerdo, firmaron el consentimiento informado para que los datos recopilados sean empleados con fines investigativos para el desarrollo del presente artículo.

Posteriormente se utilizó el paquete estadístico JASP en donde como primer paso se analizó la fiabilidad y prueba de normalidad de los datos, seguido de un análisis estadístico descriptivo e inferencial sobre la percepción de los docentes con base en la escala de Likert y análisis de correspondencias múltiples.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al realizar el análisis de fiabilidad mediante el cálculo del coeficiente de Cronbach se obtuvo como resultado un valor de 0.91, en el cual se evidenció la consistencia interna en un rango de excelente, reflejando que todos los ítems covarían entre sí. En la prueba de normalidad Shapiro Wilk se obtuvo como resultado que todas las variables presentan un valor inferior a 0.05, indicándonos que las mismas corresponden a variables no paramétricas.

En la tabla 1, se visualiza que los docentes de la Unidad Educativa Abelardo Tamariz Crespo presentan un porcentaje de familiarización con el ABP del 51.28% en la categoría “alto” y “muy alto”, mientras que la categoría “media” ocupa el mayor porcentaje con un valor de 43.59%; los docentes de bachillerato presentan una mayor familiaridad con un porcentaje del 80% en un nivel “alto” y “muy alto”, seguido de los docentes de primaria con un porcentaje de 42.85%; mientras que los docentes de secundaria presentan una menor familiarización reflejando un valor de 20% con un porcentaje “alto” y “muy alto”.

En el estudio de Jiménez-Bajaña et al. (2024), se revelan resultados similares presentando valores de 19.3% de los docentes tuvo una experiencia muy positiva, el 61.4% positiva, el 15.3% fue neutral, el 3.5% negativa, y el 0.5% muy negativa. Con los resultados obtenidos en el estudio se evidencia la necesidad de trabajar en reforzar los conocimientos de los docentes de la institución con esta metodología activa, demostrando que el ABP no solo eleva el rendimiento académico de los estudiantes, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades cognitivas avanzadas, como el pensamiento crítico. Asimismo, facilita la transición de una enseñanza tradicional a una educación más interactiva y enfocada en la resolución de problemas del mundo real, preparando a los estudiantes para afrontar desafíos futuros tanto en su vida profesional como personal.

Tabla 1. Análisis de frecuencias sobre la familiarización de los docentes con el ABP.

	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Total
Muy alto	1	1	3	5
Alto	5	1	9	15
Medio	6	8	3	17
Bajo	2			2

En la figura 1, se presentan los resultados relacionados con la implementación del ABP por parte de los docentes de la institución en sus entornos de aprendizaje, observando de manera general que los docentes presentan en porcentajes similares la aplicación del ABP con un valor de 41.03% en el rango de “casi siempre” y “a veces”; los docentes de bachillerato con un porcentaje de 66.67% lo aplican en un rango de “siempre” y “casi siempre”,

seguido de los docentes de secundaria que lo aplican “casi siempre” con un porcentaje del 50% y finalmente, los docentes de primaria con un porcentaje de 35.71% en un rango de “casi siempre”.

Lo cual evidencia que menos de la mitad del total de los docentes emplean con frecuencia esta metodología, resultando necesario generar estrategias para reforzar la implementación de esta metodología activa, partiendo desde los niveles inferiores. Torregrosa-Martínez et al. (2023), mostraron en su estudio cómo los niños que participaron en la actividad relacionada con el ABP interpretaron y evaluaron críticamente la información, relacionándola con el fenómeno observado. Destacando que durante la actividad no solo se fomentaron los aprendizajes estadísticos, sino que también se desarrollaron algunas nociones como la lectura, identificación y representación de números, así como el orden numérico. Redrován-Armendáriz & Barragán-Arciniega (2024), encontraron en su estudio que la mayoría de los docentes investigados con frecuencia aplica en su proceso de enseñanza aprendizaje estrategias metodológicas activas, particularmente el aprendizaje basado en problemas.

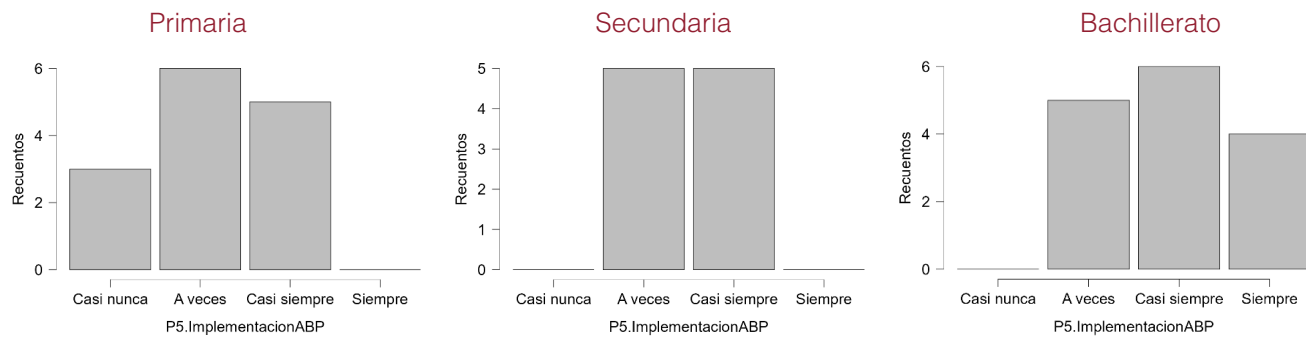


Figura 1. Implementación del ABP en los entornos de aprendizaje.

En la figura 2 se presenta un análisis de la correlación entre las estrategias y metodologías empleadas por los docentes en sus entornos virtuales para fomentar en los estudiantes el pensamiento crítico y así desarrollar su participación en la mejora de la calidad de la enseñanza. Como se observa al obtener el valor del coeficiente de Pearson, la fuerza de la correlación nos demuestra que existe una relación muy alta y alta entre las variables y una correlación positiva, evidenciando la existencia de una correlación lineal entre las metodologías empleadas para el desarrollo de la metodología basada en problemas con el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes. Esta correlación se presente debido a que, el ABP al enfocarse en la resolución de problemas complejos y reales, impulsa a los estudiantes a analizar situaciones, formular hipótesis, buscar información y aplicar conocimientos de manera colaborativa, lo que resulta fundamental para desarrollar el pensamiento crítico

Los resultados coinciden con Vera-Velázquez et al. (2021), donde mencionan dentro de sus resultados que al aplicar el ABP se desarrolla del pensamiento crítico y creatividad de los estudiantes relacionada con la propia dinámica del proceso lo que hace que se facilite que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas.

Ávila-Aguilar (2024), al terminar su estudio obtuvo como resultado que los profesores se sintieron motivados para continuar implementando esta estrategia de enseñanza en el salón de clases, observaron que se propició interés en los estudiantes, su creatividad, un trabajo colaborativo, la reflexión, entre otras.

Baloco-Navarro & López-Mendoza (2022), en su estudio, evidencian cambios positivos en los estudiantes tras la implementación del ABP. A lo largo de las clases, los estudiantes mostraron una gran motivación hacia las tareas asignadas, y se observó que el trabajo en equipo les ayudó significativamente a resolver los problemas planteados.

Para Jiménez-Bajaña et al. (2024), la adopción de herramientas digitales es común en la metodología del ABP, facilitando la implementación de actividades basadas en problemas siendo las más empleadas, Moodle y Canva. Coincidiendo con los resultados obtenidos con el trabajo mencionado se observa que en un porcentaje de 62% los docentes emplean los recursos de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones en sus diversas manifestaciones con el contenido de la enseñanza basado en el ABP y como esta variable se relaciona positivamente con la creatividad, realización personal, solución de problemas y en crear ambientes de confianza entre los estudiantes.

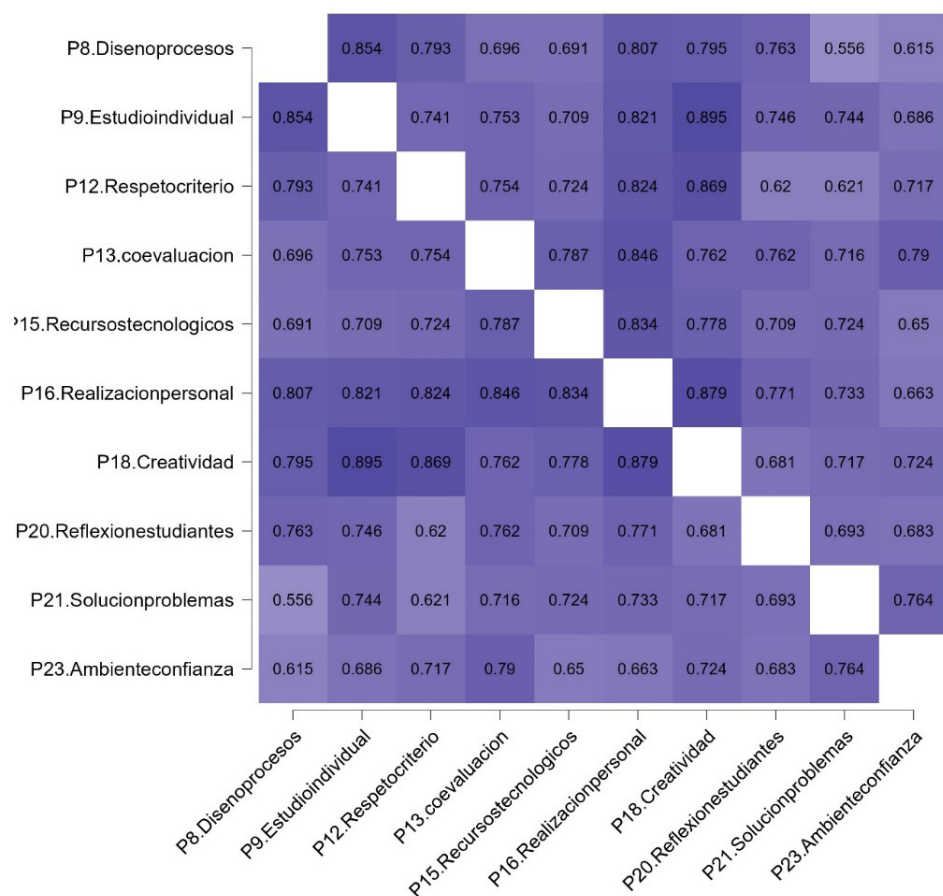


Figura 2. Análisis coeficiente de correlación muestral coeficiente de Pearson.

La tabla 2 presenta el análisis de las principales barreras que impiden una correcta implementación del ABP en los entornos de aprendizaje siendo los factores trascendentales la falta de capacitación docente y la falta de recursos con una percepción de categoría “muy alta”, seguido de la falta de planificación y escasez de tiempo con una percepción de “media”. Un dato importante por destacar que con un porcentaje de 51.28% en un rango de “bajo”, los docentes consideran que un factor limitante para la aplicación del ABP sea por la resistencia de los estudiantes, lo cual evidencia que existe la motivación y participación del alumnado, demostrando la necesidad de capacitar a los docentes sobre la importancia y las ventajas del ABP.

Los resultados muestran similitud con el trabajo desarrollado por Jiménez-Bajaña et al. (2024), en donde se mencionan que las principales dificultades encontradas son la falta de recursos y el tiempo necesario para la preparación de las actividades, los resultados encontrados fueron que con un porcentaje de 53% de los docentes mencionaron la falta de recursos como la mayor dificultad, un 14.9% la resistencia de los estudiantes, un 10.9% la falta de formación docente y un 18.8% el tiempo de preparación.

Ávila-Aguilar (2024), en su estudio ha observado las ventajas observables por profesores que han implementado ABP en sus entornos de aprendizaje, quienes exponen que se produjo cambios en su manera de ver la matemática y en su manera de concebir un problema matemático, que sus estudiantes ahora tienen mayor motivación para la matemática, están más interesados, que aprendieron a discutir en grupo, que buscan explicaciones a lo que hacen, que se atreven con los desafíos, e incluso un profesor manifiesta que sus estudiantes han mejorado sus evaluaciones.

Tabla 2. Análisis de la percepción de los docentes con relación a las barreras para aplicar el ABP en los entornos de aprendizaje.

	Falta de recursos (%)	Dificultad en la planificación (%)	Resistencia de los estudiantes (%)	Escasez de tiempo (%)	Falta de capacitación (%)
Muy bajo	2.57	2.56	5.13	2.56	7.69
Bajo	0	35.9	51.28	28.21	7.69
Medio	33.33	41.03	30.77	33.33	30.77
Alto	30.77	17.95	12.82	23.08	12.82
Muy alto	33.33	2.56	0	12.82	41.03

En la tabla 3 se presenta que con un total de 71.78% de los docentes concuerdan que la formación docente debe ser considerada como instrumento para la correcta implementación del ABP. Estos resultados reflejan que, a pesar de sus beneficios, el ABP enfrenta obstáculos en su aplicación. La insuficiente capacitación docente puede reducir su efectividad. Estudios destacan la necesidad de contar con respaldo institucional y recursos apropiados para implementar el ABP. García-Noguera et al. (2021), mencionan en su estudio que un maestro con un alto nivel de pensamiento crítico puede influir considerablemente en el desarrollo de esta habilidad en sus estudiantes, mediante la enseñanza de habilidades tutoriales relacionadas con la resolución de problemas, la metacognición y el pensamiento crítico, trabajadas durante su formación.

En este sentido, el ABP puede proporcionar un espacio formativo en el que el docente apoye, estimule, acompañe y valore los procesos de reflexión, investigación, argumentación, solución de problemas y búsqueda de conocimiento.

Jiménez-Bajaña et al. (2024), en su estudio determinaron que la mayoría de los docentes señala la necesidad de talleres prácticos como la forma más útil de formación adicional para mejorar la implementación del ABP con un 70.3%. Otros formatos incluyen seminarios y conferencias (13.9%), cursos en línea (12.4%), y mentoría y coaching (3.5%).

Redrován-Armendáriz & Barragán-Arciniega (2024), en su estudio, señalaron que la mayoría de los docentes considera indispensable contar con una guía metodológica para la implementación del ABP en su proceso de enseñanza-aprendizaje. En consecuencia, como estrategia principal resulta fundamental desarrollar una guía de estrategias metodológicas activas basadas en el ABP para reforzar las habilidades de los estudiantes de la institución.

Tabla 3. Análisis sobre la opinión de la formación docente como instrumento para la correcta implementación del ABP.

Formación docente	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
En desacuerdo	6	15.385	15.385	15.385
Indeciso	5	12.821	12.821	28.205
De acuerdo	21	53.846	53.846	82.051
Totalmente de acuerdo	7	17.949	17.949	100.000
Total	39	100.000		

Propuesta

Al partir de los resultados analizados en las secciones anteriores se propone una intervención que conste de dos partes: La primera parte consiste en realizar una capacitación al personal docente en donde se genere un ambiente de aprendizaje del ABP, con la finalidad de proveer a los docentes de conocimientos teóricos y prácticos y dotar de herramientas pedagógicas que faciliten la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades y finalmente incentivar a los docentes sobre el impacto que tiene el ABP en el desarrollo de habilidades para el desarrollo del pensamiento crítico (Tabla 4). Como segundo punto de acción se propone una participación colaborativa para la elaboración de un sencillo manual o guía didáctica de estrategias metodológicas para la enseñanza mediante el ABP en diversas áreas curriculares, este documento representará un recurso clave que complementará la capacitación, proporcionando una referencia práctica para la implementación del ABP en el aula (Tabla 5).

Se sugiere que las sesiones aprendizaje sean mixtas, combinando sesiones presenciales y virtuales para maximizar el alcance y la flexibilidad. La duración de la capacitación será de 20 horas que se distribuirán en 4 semanas en donde se desarrollarán 5 módulos que se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4. Propuesta de la capacitación docente.

Módulo	Contenidos
Módulo 1 Introducción al Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos y orígenes. - Los principios clave que lo diferencian. - ABP vs. Tradicional - Pensamiento crítico: La sinergia entre ABP y el desarrollo de habilidades cognitivas superiores.
Módulo 2 Diseño de Problemas para el ABP	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué hace que un problema sea “bueno” para ABP? - Estrategias que ponen a prueba la creatividad docente. - Problemas aplicados a Ciencias, Matemáticas, Lenguaje y más. - Creación de problemas personalizados que encajan en el área de enseñanza de cada docente.
Módulo 3 El Rol del Docente en el ABP	<ul style="list-style-type: none"> - El docente se convierte en un facilitador del aprendizaje. - Fomentando el pensamiento crítico: Técnicas y estrategias efectivas en el contexto del ABP. - Estrategias de acompañamiento y retroalimentación efectivas.
Módulo 4 Evaluación del Pensamiento Crítico en el Contexto del ABP	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de evaluación formativa y sumativa adaptadas al ABP. - Indicadores clave: Razonamiento, argumentación y toma de decisiones. - Técnicas para medir el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes
Módulo 5 Implementación del ABP en el Aula	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo planificar una secuencia didáctica basada en el ABP. - Integración del ABP en el currículo: Dinámicas grupales: Cómo gestionarlas y resolver conflictos dentro del ABP

Tabla 5. Propuesta para el desarrollo de la guía Metodológica para docentes.

Estructura	Contenido
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> - Definición y objetivos claros del Aprendizaje Basado en Problemas. - Beneficios que ofrece el ABP para el desarrollo del pensamiento crítico.
Pasos para Implementar el ABP	<p>Paso 1: Identificación de las competencias clave que se desean desarrollar.</p> <p>Paso 2: Diseño de problemas reales y desafiantes.</p> <p>Paso 3: Fases del ABP: análisis del problema, búsqueda de soluciones, resolución y evaluación.</p> <p>Paso 4: El rol crucial del docente como facilitador.</p> <p>Paso 5: Evaluación efectiva del aprendizaje.</p>
Herramientas para la Evaluación del Pensamiento Crítico	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbricas detalladas para medir habilidades. - Ejemplos de evaluaciones formativas y sumativas adaptadas al ABP. - Métodos de autoevaluación y coevaluación entre los estudiantes.
Casos Prácticos de ABP	<ul style="list-style-type: none"> - Ejemplos reales aplicados a diferentes áreas del conocimiento. - Ejercicios prácticos acompañados de soluciones sugeridas para facilitar el aprendizaje.
Recursos Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía y recursos digitales recomendados. - Enlaces a plataformas interactivas y materiales de apoyo para el ABP.

CONCLUSIONES

El Aprendizaje basado en problemas permite a los estudiantes el desarrollo de habilidades y prácticas para resolver problemas, la autogestión y el aprendizaje continuo, facilitando la comprensión de la relación entre distintos conocimientos aplicados a situaciones reales. El ABP se destaca como una estrategia de enseñanza prometedora que los educadores pueden usar para fortalecer habilidades cognitivas avanzadas, como el pensamiento crítico.

Las encuestas son un recurso esencial en la recolección de datos en investigaciones educativas. En el contexto del ABP se encuentra orientado al desarrollo del pensamiento crítico, se utilizan para obtener información directa de los docentes sobre sus percepciones, experiencias y prácticas pedagógicas.

Entre los principales resultados se observa que menos de la mitad de los docentes utilizan con regularidad el ABP en sus entornos de aprendizaje, lo que evidencia la necesidad de generar estrategias que refuercen su aplicación, comenzando desde los niveles educativos inferiores. Un alto porcentaje de los docentes coinciden en que la formación docente es clave para implementar correctamente esta metodología. Estos resultados indican que, a pesar de sus

ventajas, el ABP enfrenta desafíos en su aplicación, siendo la falta de capacitación y el respaldo institucional factores que limitan su efectividad.

Con la propuesta planteada lo que se busca es capacitar al personal docente para dotarlos de conocimientos teóricos y prácticos, así como de herramientas pedagógicas que faciliten la planificación, desarrollo y evaluación de actividades. La participación colaborativa para la creación de un manual o guía didáctica servirá como un recurso clave para apoyar la implementación en el aula.

Finalmente, se resalta en esta investigación la búsqueda de la motivación y el interés de los docentes sobre el impacto del ABP a través de la implementación de estrategias docentes que se enfoquen en los procesos formativos, a través de la implementación de estrategias activas, creativas y atractivas que estimulen el desarrollo de habilidades cognitivas como el pensamiento crítico en los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amanda, F. F., Sumitro, S. B., Lestari, S. R., & Ibrohim. (2024). Enhancing Critical Thinking and Problem-Solving Skills by Complexity Science-Problem Based Learning Model. *Multidisciplinary Journal of Educational Research*, 14(1), 96–114. <https://doi.org/10.17583/remie.9409>
- Ávila-Aguilar, Z. (2024). Aprendizaje basado en problemas: Una experiencia de formación con profesores de ingeniería. *Revista Electrónica de la Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana*, 17, 290–308. <https://doi.org/10.25009/uvs.vi17.3005>
- Baloco-Navarro, C., & López-Mendoza, O. (2022). Ambientes virtuales de aprendizaje con metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP): una estrategia didáctica para el fortalecimiento de competencias matemáticas. *Praxis*, 18(2), 324–344. <https://doi.org/10.21676/23897856.3919>
- Benavides, C., & Ruíz, A. (2022). El pensamiento crítico en el ámbito educativo: una revisión sistemática. *Revista Innova Educación*, 4(2), 62–79. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2022.02.004>
- Borin-Da Cuhna, M., Akie-Omachi, N., Schimidt-Ritter, O. M., Engel-Do Nascimento, J., Quadros-Marques; Glessyan, & Oliveira-Lima, F. (2024). Metodologías activas: em busca de uma caracterização e definição. *Educação Em Revista*, 40. <https://doi.org/10.1590/0102-469839442>
- Deroncele-Acosta, A., Nagamine-Miyashiro, M., & Medina-Coronado, D. (2020). Bases epistemológicas y metodológicas para el abordaje del pensamiento crítico en la educación peruana. *Revista Inclusiones*, 7, 68–87. <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/302>
- Díaz-Vera, J. P., Ruiz-Ramírez, A. K., & Egúez-Cevallos, C. (2021). Impacto de las TIC: desafíos y oportunidades de la Educación Superior frente al COVID-19. *Revista Científica UISRAEL*, 8(2), 113–134. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n2.2021.448>
- García-Noguera, L. J. C., Aguirre-León, C. A., & Moreno-Gómez, E. (2021). Desarrollo del pensamiento crítico en maestros en formación: una mirada desde el aprendizaje basado en problemas y el uso de tecnologías. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 44, 63–78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8668394&orden=0&info=link>
- Gil-Velázquez, C. L. (2020). Los paradigmas en la educación. El aprendizaje cognitivo. *UNO Sapiens Boletín Científico de La Escuela Preparatoria No. 1*, 4, 19–22. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa1/article/view/5123>
- Gregori-Giralt, E., & Menéndez-Varela, J. L. (2015). La percepción de los estudiantes de bellas artes sobre lo aprendido en un entorno de aprendizaje basado en problemas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa RMIE*, 20(65), 481–506. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662015000200008
- Hernández-Barbosa, R., & Moreno-Cardozo, S. M. (2021). El aprendizaje basado en problemas: una propuesta de cualificación docente. *Praxis & Saber*, 12(31). <https://doi.org/10.19053/22160159.v12.n31.2021.11174>
- Jiménez-Bajaña, S. R., Crespo-Peñañiel, M. F., Villamarín-Barragán, J. G., Barragán-Averos, M. L., Barragán-Averos, M. B., Escobar-Vite, E. A., & Bernal-Párraga, A. P. (2024). Metodologías Activas en la Enseñanza de Matemáticas: Comparación entre Aprendizaje Basado en Problemas y Aprendizaje Basado en Proyectos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 6578–6602. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11843
- Molina-Patiño, E. K., Hernández-Martínez, M. A., Mayanquer-Barreto, J. C., Montenegro-Reinoso, M. I., & Mora-Grijalva, M. M. (2023). La metodología de aprendizaje activo “aprendizaje basado en problemas” en la formación de futuros maestros de matemáticas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 1276–1292. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6271

- Morales-Bueno, P. (2018). Aprendizaje basado en problemas (ABP) y habilidades de pensamiento crítico ¿una relación vinculante? *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 21(2), 91–108. <https://doi.org/10.6018/reifop.21.2.323371>
- Núñez-Lira, L. A., Gallardo-Lucas, D. M., Aliaga-Pacore, A. A., & Diaz-Dumont, J. R. (2020). Estrategias didácticas en el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes de educación básica. *Eleuthera*, 22(2), 31–50. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.3>
- Olivares-Olivares, S. L., & Heredia-Escorza, Y. (2012). Desarrollo del pensamiento crítico en ambientes de aprendizaje basado en problemas en estudiantes de educación superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa RMIE*, 17, 759–778. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v17n54/v17n54a4.pdf>
- Palomino -Alca, J. T., & Osorio-Vidal, V. G. (2023). El aprendizaje basado en problemas para el logro de competencias en educación superior. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 10(2). <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3484>
- Redrován-Armendáriz, N. I., & Barragán-Arciniega, P. D. (2024). Uso de Guías de Estrategias Metodológicas en el Proceso Enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas para Docentes de Matemáticas del Bachillerato. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 11106–11125. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.12267
- Torregrosa-Martínez, A., Alba, M., & Albarracín, L. (2023). Aprendizaje basado en problemas en Educación Infantil: promoviendo aprendizajes estadísticos. *Revista de La Facultad de Educación de Albacete*, 38(1), 155–170. <https://doi.org/https://doi.org/10.18239/ensayos.v38i1.3222ç>
- Vera-Velázquez, R., Maldonado-Zúniga, K., Castro-Piguave, C., & Batista-Garcet, Y. (2021). Metodología del aprendizaje basado en problemas como una herramienta para el logro del proceso de enseñanza-aprendizaje. *Revista Sinapsis*, 1. <https://doi.org/https://doi.org/10.37117/s.v19i1.465>

Lídice Jiménez-Argüelles¹

E-mail: lidiceja@joseluz.cr.cf.rimed.cu

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4070-980X>

Ioani García-Fernández²

E-mail: igfernandez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8967-3142>

¹ Secundaria Básica José de la Luz y Caballero. Cruces. Cienfuegos, Cuba.

² Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jiménez-Argüelles, L., & García-Fernández I. (2025). Sistema de tareas para desarrollar la comprensión auditiva en inglés en 7mo grado. *Revista UGC*, 3(1), 56-63.

RESUMEN

El artículo se orienta a mostrar tanto las concepciones teórico-metodológicas que sirven de base a la investigación, como la estructura y principales resultados obtenidos a partir de la aplicación práctica del sistema de tareas diseñado en la plataforma exelearning para desarrollar la comprensión auditiva en inglés. Este sistema se elaboró sobre la base de los fundamentos científicos de la enseñanza de idiomas basada en tareas, los niveles y descriptores del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Se emplearon métodos tanto del nivel teórico como empírico y los resultados obtenidos avalan la significación práctica del sistema propuesto como una vía eficaz para el desarrollo de la comprensión auditiva en el 7mo grado del nivel secundaria básica.

Palabras clave:

Comprensión auditiva, sistema de tareas, entorno virtual de aprendizaje.

ABSTRACT

The article is oriented to show both the theoretical-methodological conceptions that serve as a basis for the research, as well as, the structure and main results obtained from the practical application of the system of tasks designed in the exelearning platform to develop listening comprehension in English. This system was elaborated on the basis of the scientific foundations of task-based language teaching, the levels and descriptors of the Common European Framework of Reference for Languages. Both theoretical and empirical methods were used and the results obtained support the practical significance of the proposed system as an effective way for the development of listening comprehension in the 7th grade of secondary school.

Keywords:

Listening comprehension, system of tasks, virtual learning environment.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, ser competente en idioma inglés constituye un objetivo fundamental en todas las instituciones educativas en Cuba, teniendo en cuenta que este idioma sigue siendo la Lengua Franca por excelencia en todo el mundo. Por consiguiente, su aprendizaje debe ser constante y continuo, adaptado a las condiciones y exigencias de la sociedad. Saber administrar adecuadamente el tiempo y aprovechar las ventajas que brinda la tecnología para aprender es la clave del éxito en la actualidad.

Constituye tarea obligada para los docentes y directivos pensar, investigar y explorar sobre las posibles teorías, metodologías y herramientas que se podrían utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés de manera que se ajuste a las exigencias globales y locales actuales.

El informe de seguimiento de la educación mundial (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2024) señaló que es preciso aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información y el aprendizaje efectivo y de calidad. En el propio informe se resalta que *“la tecnología digital de los últimos 40 años tiene el potencial para transformar la educación. Ha surgido una industria de la tecnología educativa centrada en el desarrollo y distribución de contenidos educativos, sistemas de gestión del aprendizaje, aplicaciones lingüísticas”*. Es por eso que los modelos educativos actuales deben promover la creación de entornos de aprendizaje apoyados en las TIC, para poder cumplir con las demandas educativas actuales.

En consonancia con lo anteriormente expresado, el Estado Cubano promueve y estimula los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación en la educación (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) y en esta misma dirección, se aspira a aprovechar las ventajas de las TIC, como herramientas para el desarrollo del conocimiento (Partido Comunista de Cuba, 2012).

Es así como el sistema nacional de educación fomenta y apoya iniciativas dirigidas al empleo de las TIC en todos los niveles. El plan de estudio de la asignatura inglés de la Secundaria Básica contempla el uso de recursos visuales y audiovisuales para que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la asignatura y desarrolle las habilidades fundamentales de la lengua. Sin duda alguna, una vía para el empleo integrado de estos recursos es la utilización de entornos virtuales y plataformas digitales.

En la actualidad existen diversos recursos enfocados en la enseñanza de los idiomas, cuyas funcionalidades permiten aprender las lenguas desde diversas perspectivas, contribuyendo al desarrollo de las habilidades lingüísticas y favoreciendo especialmente el desarrollo de la comprensión auditiva por las posibilidades que brinda

el empleo de recursos audiovisuales. La integración de entornos virtuales de aprendizaje y plataformas como *Exelearning* ofrece variadas oportunidades para la práctica auditiva, creando un espacio interactivo donde los estudiantes pueden aprender a su propio ritmo.

Específicamente los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) son espacios digitales que facilitan la interacción entre estudiantes y docentes, rompiendo las barreras de tiempo y espacio. Además, permiten integrar diversos recursos multimedia y herramientas de comunicación para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos entornos se han vuelto aún más relevantes en los últimos años, dada la creciente necesidad de modalidades de educación remota y flexible.

Conjuntamente con el estímulo del uso de la TIC, en los últimos años en Cuba se ha comenzado a perfeccionar y actualizar la enseñanza de idiomas y con ello se ha introducido el empleo del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación (MCER) (Consejo de Europa, 2020), como uno de los principales referentes teóricos existentes a nivel internacional, para perfeccionar la enseñanza-aprendizaje del inglés en todos los niveles educativos. En el mismo se amplía la perspectiva de la enseñanza de idiomas de varias maneras, sobre todo por su visión del usuario/aprendiz como agente social, que co-construye el significado en la interacción. El MCER además engloba valores educativos y herramientas prácticas, en forma de descriptores ilustrativos, que facilitan la elaboración de planes de estudios y la orientación de la enseñanza y el aprendizaje. En su última versión, se añade una nueva recopilación de descriptores relevantes para jóvenes estudiantes (7-10) y (11-15), que ha sido muy útil para esta investigación.

El contexto antes descrito sienta las bases para avanzar hacia una mejor práctica educativa de la enseñanza de inglés en la secundaria básica en Cuba pues se perciben carencias en el desarrollo de las habilidades lingüísticas en inglés, especialmente de la comprensión auditiva. Lo anterior está dado por el reiterado abandono de su desarrollo debido a las carencias de recursos para su adecuado tratamiento en el aula y a la práctica habitual de los profesores de inglés que continúan enfocando sus clases principalmente hacia el desarrollo de la comprensión escrita y lectora.

Se hace necesario retomar concepciones como las de Palmer (2011), en la que se refiere a la comprensión auditiva como la habilidad más importante que debe desarrollarse en la clase de inglés como lengua extranjera, pues su desarrollo precede la expresión oral, la comprensión lectora y la escritura.

Igualmente, se debe considerar el criterio de Rost (2002), cuando expresa que *“esta habilidad no solo se refiere a la decodificación de sonidos, sino también a la interpretación*

del contexto y la intención del hablante”, pues en un mundo globalizado, donde la comunicación intercultural es esencial, desarrollar esta habilidad se vuelve aún más importante.

A partir de la realidad percibida en la práctica docente sobre el estado del desarrollo de la comprensión auditiva, se llevó a cabo una revisión de la literatura e investigaciones vinculadas al empleo de las TIC y el desarrollo de la comprensión auditiva.

Autores como Abreus (2015, 2019, 2021), entre otros, han investigado sobre el desarrollo de la comprensión auditiva utilizando las TIC en diferentes niveles educativos en Cuba que no incluyen la educación secundaria básica.

Por lo dicho anteriormente sobre la importancia y carencia en la enseñanza de la comprensión auditiva y las ventajas que ofrecen los entornos virtuales de aprendizaje, así como el empleo del MCER como referente, las autoras se proponen como objetivo: elaborar un sistema de tareas implementado en un entorno virtual de aprendizaje para el desarrollo de la comprensión auditiva en estudiantes de nivel A1 de séptimo grado.

La puesta en práctica de este sistema de tareas para el desarrollo de la comprensión auditiva podría ser una manera eficaz de emplear los entornos virtuales, específicamente el *Exelearning*, para la enseñanza del inglés en el nivel de secundaria básica.

El sistema está basado en el enfoque comunicativo y la enseñanza de lenguas basada en tareas, diseñado para reforzar la comprensión auditiva, propiciando la sistematización y ejercitación de los contenidos lingüísticos.

La importancia de este sistema radica no solo en el valor de su contenido para la práctica de la comprensión auditiva del inglés y su contribución a la eficiencia lingüística funcional de los conocimientos, hábitos y habilidades, sino que también favorece el desarrollo de las habilidades informáticas con fines didácticos en los estudiantes y profesores de Secundaria Básica en Cuba.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para llevar a cabo el proceso de investigación se aplicaron métodos del nivel empírico y teórico. Inicialmente se realizó un diagnóstico para determinar las necesidades de desarrollo de la habilidad de comprensión auditiva. Para ello se emplearon los siguientes métodos del nivel empírico: análisis documental, entrevista a profesores, encuesta a estudiantes y la triangulación de los resultados obtenidos de la aplicación de estos métodos.

El análisis documental se llevó a cabo a fin de determinar las indicaciones metodológicas y las formas de implementación expresadas en los documentos que rigen el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés en séptimo grado de la Secundaria Básica. Los documentos

analizados se relacionan a continuación: programa de inglés séptimo grado (I), orientaciones metodológicas de inglés séptimo grado (II), cuaderno de trabajo de inglés séptimo grado (III).

A partir de su análisis se pudo constatar que en el documento (I) se expresa entre sus objetivos generales: la comprensión de mensajes sencillos, orales y escritos, en diferentes contextos, que favorezcan la relación con otras personas desde una perspectiva intercultural, según los ideales de la sociedad socialista. Ello refuerza la pertinencia de la presente investigación en cuanto al desarrollo de la habilidad.

Además, plantea que la concepción metodológica de la disciplina es el enfoque comunicativo que potencia la actividad comunicativa e interactiva de los educandos, sobre la base de la comprensión de las formas lingüísticas, a través de las cuales se expresan las funciones comunicativas seleccionadas para el grado. En este sentido, esta investigación la ha enriquecido a partir del empleo de la enseñanza basada en tareas para el desarrollo de los diferentes tipos de práctica que permiten dominar la lengua.

Por otra parte, refiere que los objetivos de este programa, de manera general, se han alineado a los llamados descriptores que establece el MCER, lo cual se ha tenido también en cuenta para la determinación de los contenidos esenciales del grado alineados con el nivel A1. Pues se plantea que, en su tránsito por la secundaria básica en Cuba, los educandos deben alcanzar el nivel A1, lo que en términos del descriptor general para la comprensión auditiva se concibe que *“los estudiantes deben entender palabras familiares y frases muy básicas sobre sí mismos, la familia y el entorno concreto inmediato cuando la gente habla lenta y claramente”*. (Consejo de Europa, 2020)

En el documento (II) se aborda que el objetivo de la clase de comprensión auditiva es el desarrollo de las habilidades de comprensión de información oral ya sea producida por el docente y los compañeros del aula, como en materiales audiovisuales, canciones y otros. Por lo tanto, las actividades que se diseñen deben estar encaminadas a este fin y cumplir los requisitos metodológicos que caracterizan la comprensión auditiva como proceso de interacción comunicativa, así como, también preparar un sistema de actividades que tenga en cuenta las que se realizan antes, durante y después de escuchar un texto.

En cuanto al documento (III), en el mismo aparece una sección encaminada al desarrollo de la comprensión auditiva pero las actividades no se desarrollan en correspondencia con lo que plantean las orientaciones metodológicas, pues no tienen en cuenta que se desarrollen en forma de sistema que considere las que se realizan antes, durante y después de escuchar el texto.

Se puede concluir entonces que los documentos oficiales por los que se rige el proceso de enseñanza-aprendizaje en 7mo grado, abordan la necesidad de la enseñanza basada en tareas, así como la importancia del desarrollo de la comprensión auditiva a un nivel A1 del MCER, pero las actividades del cuaderno de trabajo no están diseñadas de acuerdo con las orientaciones metodológicas. Además, desde el punto de vista de los recursos, no se cuenta con suficientes materiales auditivos que puedan potenciar la mencionada habilidad.

Para complementar la información sobre el desarrollo de la comprensión auditiva. Se aplicó una encuesta a los estudiantes con el objetivo de conocer los criterios de los educandos relacionados con el desarrollo de la comprensión auditiva en inglés.

Al analizar sus resultados, se pudo constatar que en la secundaria básica no siempre se realizan con sistematicidad actividades para desarrollar la comprensión auditiva en inglés. Por otra parte, los estudiantes refieren preferencias por las conversaciones informales y las canciones como material para escuchar. En cuanto los medios a emplear, ellos prefieren aplicaciones móviles o plataformas en línea, lo que está en correspondencia con su edad y reforzaría la motivación hacia las actividades de comprensión auditiva. La gran mayoría opina que la comprensión auditiva en inglés es muy importante para su desarrollo futuro.

Lo anterior avala la necesidad de elaborar un sistema de tareas basado en un entorno virtual de aprendizaje pues de esta forma se estaría contribuyendo al desarrollo de la comprensión auditiva y a la motivación hacia la asignatura.

Otro de los instrumentos aplicados fue una entrevista a docentes de inglés. La entrevista se aplicó con el objetivo de conocer los puntos de vista de los profesores relacionados con la enseñanza aprendizaje de la comprensión auditiva en sus clases, así como explorar el dominio metodológico del tipo de tareas que favorecen el desarrollo de esta habilidad en inglés y su puesta en práctica.

Se entrevistaron un total de 3 docentes de la secundaria básica José de la Luz y Caballero y los resultados permitieron conocer que los docentes reconocen la prioridad de la comprensión auditiva en el proceso, sin embargo, no sistematizan su desarrollo coherentemente en el aula. Coinciden en que la comprensión auditiva es una habilidad importante no sólo para el desarrollo de la audición en sí, sino también para el fortalecimiento y desarrollo del resto de las habilidades del idioma en cualquier nivel de enseñanza.

Plantearon además que los tipos de actividades usadas frecuentemente son ejercicios de selección múltiple, preguntas de verdadero o falso y completamiento de oraciones.

En ese sentido, las autoras de la investigación coinciden con los criterios emitidos, por cuanto consideran que estas actividades, entre otras, son adecuadas para ser empleadas en un entorno virtual que desarrolle la comprensión auditiva del inglés en los estudiantes.

Ante los resultados obtenidos a partir del diagnóstico se realiza la siguiente propuesta: un sistema de tareas que potencie la enseñanza-aprendizaje de la comprensión auditiva en estudiantes de 7mo grado de nivel A1 implementado en un entorno virtual de aprendizaje.

El sistema de tareas está compuesto por 12 tareas, concebidas y diseñadas teniendo en cuenta el enfoque comunicativo y por tareas de la enseñanza de idiomas, así como los descriptores que soportan el desarrollo de la comprensión auditiva para el nivel A1 del MCER. Igualmente, se tuvo en cuenta el nivel de asimilación al que responden los contenidos que se presentan en cada material, su extensión y las descripciones metodológicas relacionadas con el desarrollo de la comprensión auditiva en inglés que en ellos se proporcionan. Por otra parte, los contenidos se ajustan al sistema de habilidades y conocimientos del programa de la asignatura inglés de séptimo grado.

El sistema de tareas encuentra sus fundamentos en la metodología de la enseñanza del idioma basada en tareas (TBLT, por sus siglas en inglés), propuesta por Ellis (2003), en su libro *The Methodology of Task-Based Teaching*.

El diseño de una lección basada en tareas implica la consideración de las etapas o componentes de una clase, que tiene como componente principal una tarea. Se consideraron las etapas o fases siguientes: "tarea previa" y se refiere a las diversas actividades que profesores y estudiantes pueden realizar antes de comenzar la tarea. La segunda fase, la "durante la tarea", esta fase se centra en la tarea en sí y ofrece varias opciones de instrucción, incluido si se requiere que los estudiantes operen bajo presión de tiempo o no. La fase final es la "post-tarea" e implica procedimientos para el seguimiento del desempeño de la tarea.

Los fundamentos metodológicos que asume el sistema de tareas se derivan de los postulados de la enseñanza comunicativa de idiomas. En primer lugar, se parte de la concepción de que el objeto supremo a alcanzar en el proceso de enseñanza – aprendizaje de un idioma es el desarrollo de la comunicación con sus cuatro componentes haciendo énfasis en la habilidad de comprensión auditiva.

En segundo lugar, para que una tarea activa o clase sea realmente comunicativa debe ajustarse a una serie de normas o principios. En la investigación se asumen los principios referidos por Camacho (2003), pues este autor parte de los postulados de Morrow & Naiman (1989), y los reformula sobre la base de la realidad cubana actual.

Concepción metodológica del sistema de tareas para potenciar el desarrollo de la comprensión auditiva en inglés implementada en un entorno virtual de aprendizaje

El sistema de tareas elaborado tiene como objetivo general potenciar el desarrollo de la comprensión auditiva en inglés en los estudiantes de séptimo grado. El sistema se basa en los temas desarrollados en las 6 unidades del programa de inglés de séptimo grado. Los objetivos, temas, el vocabulario, la gramática y las funciones comunicativas (contenido) que aborda están en consonancia con los correspondientes al nivel A1 del MCER.

La estructura de las tareas se basa en la propuesta por Iglesias (1998): tema, objetivo, acciones, operaciones y evaluación al tiempo que se asume la estructura propuesta por Ur (1984), sobre las etapas de la clase de audición: la pre-audición, durante la audición y después de la audición.

Durante la etapa previa a la audición, o *pre-audición*, se prepara a los estudiantes para escuchar. Ellos pueden escuchar una breve introducción al texto en que se podría incluir escuchar el título, la primera oración o varias frases. Luego, los estudiantes podrían inferir el contenido, el vocabulario, la estructura y la organización del texto, de esta forma, se estaría activando el conocimiento previo. Es durante esta etapa, cuando se despierta el interés y la curiosidad de los estudiantes por lo que van a escuchar.

En la segunda etapa, *durante la audición*, los estudiantes escuchan el texto para entender el mensaje y determinar la idea principal, sin prestarle atención a todos los detalles,

como ocurre cuando se escuchan noticias, comerciales y entrevistas, entre otros. Los estudiantes pueden también examinar la información o los detalles de partes específicas incluidas en el texto, seguir instrucciones, o dar detalles de lo escuchado. Es importante durante esta segunda etapa los estudiantes escuchen varias veces el audio. Al finalizar esta etapa, los estudiantes reciben retroalimentación cuando se revisan los ejercicios.

Por último, en la tercera etapa, *después de la audición*, a través de la producción oral y escrita, los estudiantes opinan acerca del texto que escucharon en forma oral o escrita, al tiempo que expresan sus sentimientos y actitudes al realizar actividades como guiones, entrevistas, análisis de personajes, ensayos o discusiones, entre otras.

Estas tres etapas son importantes en todas las actividades de audición y ayudan a los estudiantes a asimilar la información progresivamente.

Cada tarea tiene un objetivo (en función del objetivo general declarado en el sistema de tareas) el cual, a su vez, se deriva de los objetivos declarados en el programa de la asignatura y que coinciden con los descriptores del MCER para el nivel A1.

A continuación, se presenta un ejemplo:

Tarea # 1: Unidad: 1 Coming back to school!

Tema: *Hi. How are you today?*

Objetivo: Desarrollar la comprensión auditiva en inglés a través de la escucha y comprensión de conversaciones cortas.

<p>Acciones del profesor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar el contexto de la conversación, introducir vocabulario clave, explicar posibles temas de la conversación. - Proporcionar el audio de la conversación, asegurarse de que los estudiantes escuchen con atención. - Facilitar actividades de comprensión auditiva. 		<p>Acciones del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tomar notas sobre el contexto y el vocabulario presentado por el profesor. - Escuchar atentamente la conversación, tomar notas si es necesario. - Participar en actividades de comprensión auditiva, discutir el contenido con sus compañeros, responder a preguntas sobre la conversación. 	
<p>Operaciones del profesor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observar la participación y comprensión de los estudiantes durante la audición. - Brindar retroalimentación durante las actividades de práctica oral y escrita. 		<p>Operaciones del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular preguntas basadas en las conversaciones. - Practicar la expresión oral presentando su propia información personal. 	
<p>Actividades antes de la audición / pre- tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - The teacher presents the contexts of the conversations (informal interviews) and the key vocabulary. - Students, in pairs, ask and answer questions about personal information using the vocabulary learned. 	<p>Actividades durante la audición / durante la tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Match the pictures with the sentences according to the information given in the conversations. - Complete each sentence. Choose the correct words. 	<p>Actividades después de la audición/ post- tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Read what the interviewer said. Then circle the person's response you hear in the video. - Ask questions based on the conversations you heard and then exchange them with a partner to answer them. 	
<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la participación activa de los estudiantes durante las actividades de comprensión auditiva. - Evaluar la precisión en las respuestas dadas sobre la conversación escuchada. - Evaluar la capacidad de los estudiantes para aplicar el vocabulario y las estructuras aprendidas durante la actividad. 			

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para validar el sistema de tareas se aplicaron cuestionarios a estudiantes en los diferentes momentos de la investigación para conocer el nivel de satisfacción de estos con las tareas propuestas para el desarrollo de la comprensión auditiva. Por otra parte, se emplearon registros anecdóticos, cuya puesta en práctica permitió evaluar la efectividad del sistema de tareas desde el escenario práctico que constituyó la clase, determinando por las autoras de la investigación que las tareas 2, 4 y 8 se corresponderían con los controles inicial, intermedio y final para realizar la validación práctica del sistema de tareas propuesto.

La aplicación del registro anecdótico como método de investigación permitió definir lo siguiente: se registró que el desarrollo de la comprensión auditiva en los estudiantes de séptimo grado mejoró considerablemente después de la puesta en práctica del sistema de tareas. El comportamiento de los estudiantes durante los registros fue positivo, en la mayoría de los casos por las vivencias personales que tuvieron desde el inicio de la aplicación del sistema de tareas en relación con el desarrollo de la comprensión auditiva en inglés y la puesta en práctica de los elementos que formaban parte del conocimiento previo de los mismos.

La encuesta a estudiantes aplicada para validar la efectividad de la puesta en práctica del sistema de tareas arrojó los resultados que a continuación se describen:

Los educandos consideran que después de la aplicación del sistema de tareas el proceso de comprensión auditiva mejoró, si se tienen en cuenta los resultados que mostró el diagnóstico inicial. Refieren que este tipo de tareas incrementa su participación en clases donde esta habilidad se desarrolla. Plantean que las tareas encaminadas al desarrollo de esta habilidad les gustan más, pues son temas que se acercan a las situaciones reales que estos enfrentan en el aula y son muy amenos.

Durante la fase de aplicación de la propuesta de sistema de tareas se implementaron las actividades correspondientes a la tarea 2 como control inicial para evaluar el nivel de progreso de los estudiantes en el proceso de comprensión auditiva, comportándose los resultados como sigue:

En la etapa antes de la audición, se pudo apreciar que los estudiantes poseían un nivel elemental de idioma que les permitía poner en práctica las actividades solo a un escaso nivel aplicativo. De esta manera, de los 30 estudiantes evaluados, sólo 4 fueron capaces de dar solución a las actividades presentadas en esta etapa, lo que representa un 13,3 % de efectividad en la solución de las actividades.

Durante la etapa durante la audición, 7 estudiantes lograron desarrollar de manera efectiva las actividades

correspondientes al ciclo de la tarea, lo que representa un 23,3 %; mientras que el resto no fueron capaces de dar respuesta a las actividades presentadas, lo que representa un 76,6 % de la muestra evaluada.

En la etapa post-auditiva, sólo 4 estudiantes fueron capaces de completar las actividades correspondientes a esta etapa, lo que representa un 13,3 %, mientras que el resto, lo que representa un 86,6 % de la muestra seleccionada no fueron capaces de responderlas.

Para la realización del control intermedio se tuvo en cuenta la aplicación de las actividades correspondientes a la tarea 4. En esta ocasión, las actividades de la etapa pre-auditiva fueron desarrolladas satisfactoriamente, logrando contextualizar a los estudiantes en el contenido del material. La mayoría de estos acertó en las predicciones de manera tal que se facilitó el proceso de comprensión en la etapa de audición. En este caso, 23 estudiantes realizaron las actividades de pre-audición sin ninguna condicionante, lo que representa un 76,6 % de la muestra.

Durante la audición, por otra parte, la mayoría de los estudiantes desarrollaron de manera positiva las actividades que coadyuvaron al desarrollo de la comprensión auditiva en ellos. De los 30 estudiantes evaluados, 24 demostraron haber adquirido habilidades de comprensión auditiva durante esta fase de la aplicación del sistema de tareas, lo que representa el 80 %.

En la etapa post-auditiva, la mayoría de los estudiantes desarrolló satisfactoriamente las actividades, el 83,3 % de la muestra respondió de manera acertada, lo que representa 25 estudiantes del total evaluado.

La etapa final de validación práctica del sistema de tareas se evaluó por la aplicación del sistema de tareas correspondiente al tema 8, haciéndolo coincidir con el control final. En este caso los resultados se comportaron como sigue:

Durante la etapa pre-auditiva los estudiantes en su totalidad contextualizaron con el contenido del material. El total de respuestas efectivas en esta etapa fue del 100% de la muestra.

Durante la etapa de audición propiamente, la mayoría de los estudiantes fue capaz de responder de manera acertada las actividades de comprensión que se propusieron en el sistema. De los 30 estudiantes evaluados, 27 fueron capaces de responder acertadamente las actividades en el sistema, lo que representa el 90 % de la muestra evaluada. Sólo un 10 % de los estudiantes no demuestra la habilidad de audición en esta etapa.

Durante la etapa de post-audición, la mayoría de los estudiantes fueron capaces de realizar las actividades sobre el tema. En este caso, 28 de los estudiantes evaluados emitieron respuestas totalmente acertadas, lo que representa el 93.3 % de la muestra.

Los resultados antes mencionados se muestran en la figura 1.

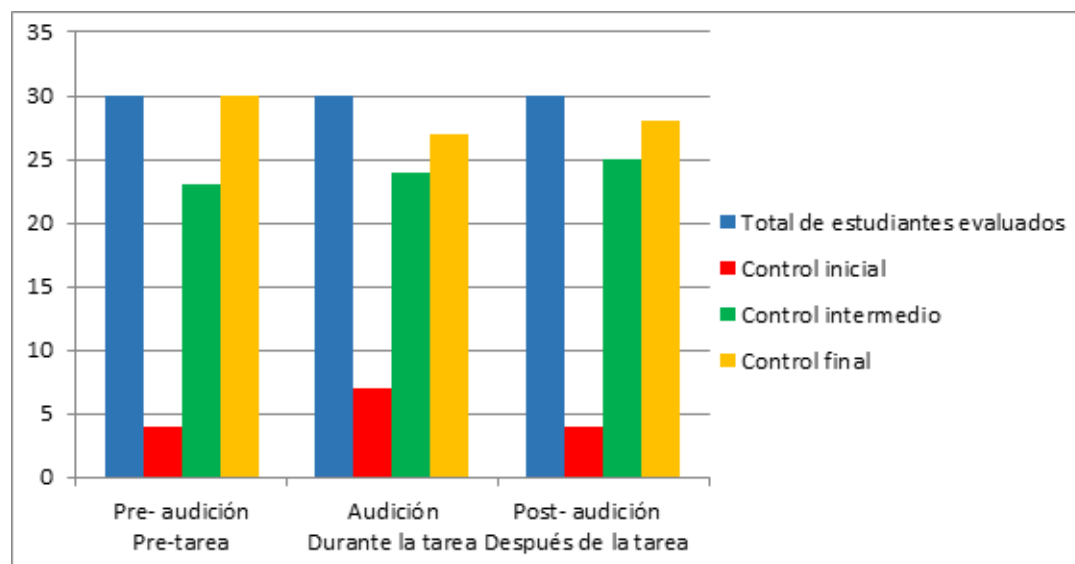


Figura 1. Gráfico descriptivo del proceso de validación práctica del sistema de tareas.

El análisis de la metodología empleada para corroborar la efectividad de la propuesta y validar la misma permitió a las autoras de la investigación concluir lo siguiente:

CONCLUSIONES

Como conclusión es importante recalcar que las actividades y materiales apropiados en la clase de idiomas son fundamentales porque atraen la atención de los estudiantes e incrementan la eficacia y la efectividad de la comprensión auditiva. Los materiales y actividades que se utilicen, deben ser relevantes, interesantes y apropiados para el nivel de los estudiantes.

La implementación de un sistema de tareas para desarrollar la comprensión auditiva en estudiantes de séptimo grado representa una estrategia eficaz en el contexto educativo actual. La combinación de metodologías activas y entornos virtuales no solo facilita el aprendizaje significativo, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar situaciones comunicativas reales.

En general, los resultados obtenidos indican que el sistema de tareas propuesto tiene un impacto positivo en el desarrollo de la comprensión auditiva de los estudiantes, mejorando su participación en clase, su percepción de las actividades propuestas y sus relaciones interpersonales. Estas conclusiones respaldan la efectividad y relevancia del sistema de tareas como estrategia para el desarrollo de la competencia auditiva en el aula.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreus, A. (2021). La formación de la comprensión auditiva con fines profesionales. *Estudios Pedagógicos*, 42(2), 179- 195.
- Abreus, A. (2015). La comprensión auditiva en función de la interpretación en la formación del Licenciado en Lengua Inglesa con Segunda Lengua Extranjera. (Tesis doctoral). Universidad de Cienfuegos.
- Abreus, A. (2019). Revisiting the teaching of listening comprehension to interpreters to be at the University of Cienfuegos. Una experiencia necesaria. *Revista Conrado*, 15(71), 116-121. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1183>
- Chen, C. M., Hwang, G. J., & Chang, Y. S. (2020). Enhancing learning performance and motivation in a mobile-assisted context-aware learning environment. *Interactive Learning Environments*, 28(4), 457-475. <https://doi.org/10.1080/10494820.2019.1571953>
- Consejo de Europa. (2020). Marco común europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación. Volumen complementario. Servicio de publicaciones del Consejo de Europa. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco_complementario/mcer_volumen-complementario.pdf

- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). Constitución de la República de Cuba. Gaceta Oficial. https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-ex5_0.pdf
- Ellis, R. (2003). Task-based language learning and teaching. Oxford University Press.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2023: Tecnología en la educación: ¿Una herramienta en los términos de quién? <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388894>
- Partido Comunista de Cuba. (2012). Objetivos de Trabajo aprobados por la I Conferencia Nacional. <http://www.pcc.cu/objetivos-de-trabajo-aprobados-por-la-i-conferencia-nacional>
- Rost, M. (2002). Listening tasks. In J. C. Richards & W. A. Renandya (Eds.), Methodology in language teaching: An anthology of current practice (pp. 212-220). Cambridge University Press.

Manuel Andrés Aguilar-Valarezo¹

E-mail: manuel.aguilar@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-6266-5932>

Paúl Fernando Zambrano-Coronel¹

E-mail: paul.zambrano@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-2761-8069>

Juan Carlos Cabrera-Buestán¹

E-mail: juan.cabrerab@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4073-2217>

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Aguilar-Valarezo, M. A., Zambrano-Coronel, P. F., & Cabrera-Buestán, J. C. (2025). Criminología y ciudades de paz: un enfoque integral hacia la prevención y transformación social. *Revista UGC*, 3(1), 64-72.

RESUMEN

La creciente ola de inseguridad que enfrenta Ecuador permite dar cuenta del alarmante índice de violencia y criminalidad que aqueja en la actualidad. El problema se magnifica de manera multiforme provocando caos y replicando múltiples casos que integran la delincuencia común y organizada, mismos que surgen de problemas estructurales como son la pobreza y la exclusión social. Revisados los diferentes datos estadísticos se muestra que, en los altos índices de violencia destacan los de carácter físico, psicológico y sexual como los más comunes. Bajo este contexto, se deja en evidencia que las profundas desigualdades económicas y sociales han exacerbado la crisis económica, prolongando el incremento de fenómenos como la migración, el desempleo, la informalidad laboral, entre otros. Producto de esto, la violencia cotidiana se muestra como el resultado de un ciclo estructural, cultural y directo que incrementa el estrés social, económico y la incapacidad estatal para garantizar niveles de seguridad, llevando a un deterioro significativo de la estructura y el tejido social. Visto desde una perspectiva criminológica este artículo tiene como objetivo identificar estrategias efectivas que permitan transformar las condiciones descritas que han perpetuado la inseguridad. Como respuesta se propone fomentar la paz social desde un enfoque preventivo y participativo, por ello se ha elaborado un análisis crítico jurídico dentro de una investigación cualitativa que busca integrar la política criminal con estrategias de educación y fortalecimiento comunitario, alineadas con el marco constitucional y los derechos humanos. Como resultado se explica la necesidad de una transformación estructural que priorice la justicia, la igualdad al momento de resolver pacíficamente los conflictos y revertir esta tendencia de violencia y construir un entorno más seguro para todos.

Palabras clave:

Criminología, desigualdades, paz, prevención, seguridad, violencia.

ASBTRACT

Ecuador faces a growing security crisis, with an alarming increase in the rates of violence and crime. This problem manifests itself in a multiform way with cases that integrate common and organized crime, based on structural problems such as poverty or social exclusion. Statistical data allow us to frame high rates of gender, psychological, physical and sexual violence as the most common. This context shows deep economic and social inequalities, exacerbated by a prolonged economic crisis that has increased migration, unemployment and informal employment. From a criminological perspective, daily violence is the result of a structural, cultural and direct cycle, added to social and economic stress and the state's inability to guarantee security, which has led to a significant deterioration of the social fabric. In this context, this study aims to identify effective strategies to transform the conditions that perpetuate insecurity. In response, a preventive and participatory approach is proposed to promote social peace. A critical legal analysis has been developed within a qualitative investigation that seeks to integrate criminal policy with strategies of education and community strengthening, aligned with the constitutional framework and human rights. The result explains the need for a structural transformation that prioritizes justice, equality and peaceful conflict resolution to reverse this trend of violence and build a safer environment for all.

Keywords:

Criminology, inequalities, peace, prevention, security, violence.

INTRODUCCIÓN

La violencia estructural, exacerbada por el narcotráfico y la criminalidad organizada, persiste como un síntoma de una crisis económica más profunda, caracterizada por la desigualdad social, el desempleo y la pobreza. La situación descrita se ha ido agravando con la migración masiva, así como el limitado acceso a la educación y la falta de fuentes de empleo que permitan a la ciudadanía subsanar sus necesidades básicas y llevar una vida digna. Este fenómeno se suma a la desconfianza que la población tiene en las instituciones de orden y control, adicional a ello, la carencia de respuestas efectivas maximiza los ciclos de violencia y el desarraigo social. La crisis sanitaria y económica que se ha vivido a nivel global durante los últimos años se ha combinado con los problemas estructurales no resueltos y ha dejado a la sociedad ecuatoriana atrapada en un círculo vicioso de inseguridad, desesperanza y vulnerabilidad, en dónde las políticas públicas y la norma vigente se convierten en promesas vacías y letra muerta.

Si bien es cierto, la seguridad pública resulta elemental para alcanzar y fortalecer la aplicación de los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (en adelante ODS) que han sido implementados por las Naciones Unidas (ONU) desde hace varios años y que hasta la presente fecha no han alcanzado su propósito. Entre ellos consta, la erradicación de la pobreza por medio de la accesibilidad a la educación, asimismo la búsqueda de la igualdad de género, entre otros puntos clave que se van analizando en este contexto. En efecto, en entorno seguro también favorece la inversión extranjera y el turismo, ya que estos recursos van impulsando la economía local y el desarrollo urbano sostenible. Cada una de estas actuaciones deben ir de la mano con la participación ciudadana. El éxito de las políticas de seguridad requiere de la colaboración entre las autoridades y la sociedad para prevenir conflictos y promover la convivencia pacífica.

Tras identificar esta problemática, la investigación tuvo como objetivo proponer estrategias que resulten efectivas para transformar las diferentes condiciones: estructurales, sociales y culturales que perpetúan la inseguridad y generan ciclos de violencia en la sociedad. El trabajo cuenta con un enfoque criminológico que busca analizar las causas de la violencia cotidiana vinculadas a la desigualdad económica y social, con el propósito de priorizar la seguridad. El estudio propone un modelo preventivo y participativo, para promover entornos de paz, de este modo, al integrar la política criminal con las diferentes estrategias de fortalecimiento comunitario es posible alinearse al marco constitucional y de derechos humanos. En este sentido, promover una transformación estructural permitirá construir entornos seguros, justos e inclusivos, permitiendo la convivencia pacífica y la resolución de conflictos como prioridad.

METODOLOGÍA

La elaboración de esta investigación encuadra dentro de un enfoque cualitativo mismo que utilizó datos e información proporcionados por las páginas oficiales que se citan en el texto. Al tratarse de una investigación exploratoria la misma se centró en un ámbito analítico descriptivo. Durante la recolección y análisis de datos hubo varios desafíos como la inconsistencia en los datos, particularmente en la variación mensual de homicidios a nivel provincial, lo que generó contradicciones en las bases de datos de ambas instituciones. Esta falta de uniformidad dificultó una interpretación precisa y confiable de las cifras de violencia en diferentes regiones, por lo que se precisó enfocar el estudio de manera más general y descriptiva.

Dentro de un diseño documental se recurrió a la dogmática jurídica para contrastar que la falta de proyección poblacional actualizada por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (2024), contribuyó a que se utilice el censo poblacional de 2022 como base para realizar una estimación de las tasas de homicidios y violencia a nivel nacional. La restricción en el acceso a datos públicos representa un obstáculo significativo para el levantamiento y análisis exhaustivo de la información.

Pese a estas limitaciones se recurrió a generar un estudio crítico jurídico y propositivo dado que, se identificó la necesidad de una estandarización de datos y la necesidad de una mayor transparencia en la información publicada, para permitir un análisis más preciso y abierto que favorezca la toma de decisiones informadas en el proceso de formulación de políticas efectivas en la lucha contra la violencia. Como resultado, se presenta esta investigación explicativa que busca dar soluciones a los problemas planteados desde una crítica a la realidad actual.

DESARROLLO

Los medios de comunicación nacionales y extranjeros advierten a diario sobre el incremento de muertes violentas, así como del índice de violencia perpetrada en Ecuador. Así, por ejemplo, en uno de sus titulares el medio digital Primicias (González, 2024), informa que “agosto de 2024” fue el mes con el mayor índice de violencia en el país durante los últimos años. Como muestra de ello, se señala que en febrero de 2024 hubo 370 asesinatos, mientras que en agosto la cifra aumentó un 63%, registrando un total de 603 muertes violentas. Con frecuencia encontramos diversos reportes periodísticos que destacan las cifras globales de criminalidad, las cuales crecen día a día.

Frente a los diferentes mecanismos de conflicto armado interno, también surgen múltiples propuestas gubernamentales que buscan revertir la situación de violencia y criminalidad generando inestabilidad social y económica. Puesto que, estas iniciativas han enfrentado

diversos desafíos, como la carencia de recursos, la corrupción institucional y la resistencia de ciertos sectores poblacionales. A pesar de los múltiples esfuerzos, la percepción de inseguridad persiste, lo que alimenta un ciclo de desconfianza en las autoridades y dificulta la implementación efectiva de políticas de paz y seguridad.

La crisis de seguridad reflejada en las calles muestra que en muchas provincias se presentan altos índices de violencia, conforme se desprende de la información recabada en páginas oficiales **del Ministerio del Interior, que en contraste a los medios de comunicación afirma la “reducción del 19% gracias a la intervención del Bloque de Seguridad”** (Ecuador. Ministerio del Interior, 2024). Pese a esta disonancia entre las cifras oficiales y las reportadas por los medios, más allá del descenso en los homicidios y en otros delitos graves, como los femicidios, el problema real viene relacionado a la percepción de la ciudadanía influenciada por las experiencias diarias en las calles, donde la violencia sigue siendo una constante, más allá de los reportes periodísticos que a menudo enfocan casos puntuales de violencia extrema o situaciones no resueltas por las autoridades.

Las operaciones de seguridad pueden estar surtiendo efecto en algunas regiones, pero los problemas de criminalidad, narcotráfico, minería ilegal, secuestros, extorsiones, acoso, violencia de género, entre otros delitos, siguen siendo desafíos estructurales de largo plazo. Además, la violencia en áreas específicas, como provincias de la Costa y la Sierra, aún se mantiene a niveles altos, independientemente de la discrepancia entre los datos oficiales o la percepción ciudadana. Al revisar nuevamente páginas oficiales, el Ministerio de la Mujer hace constar una encuesta de “Relaciones Familiares y Violencia de Género” (Ecuador. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 2024) aquí se reveló que “el 65% de las mujeres ha sufrido violencia de género a lo largo de su vida, destacando la violencia psicológica (57%), física (35%) y sexual (33%)”,

Como se puede observar, estas cifras son bastante alarmantes dentro de una sociedad moderna, esto sin dejar de lado que, el 32% de las mujeres reportaron haber sufrido violencia en los últimos 12 meses. La encuesta también mostró que la violencia afecta a las mujeres en diversos ámbitos: 19% en el educativo, 20% en el laboral y 32.6% en el social. Además, se identificó que el 48% de las mujeres ha experimentado violencia gineco-obstétrica (Ecuador. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 2024). Al leer estos resultados alarmantes, resulta esperanzador observar que las autoridades y representantes de organizaciones internacionales, como ONU Mujeres, destacaron la importancia de los mismos para la formulación de políticas públicas y la promoción de la igualdad de género.

Parece utópico pensar que los diferentes estudios y evidencias pretenden contribuir a los esfuerzos conjuntos

entre el Estado y la sociedad por erradicar todo tipo de violencia, no solamente contra las mujeres y niñas en el país, sino en contra de toda la sociedad en general. En la práctica no se ha visto cambios relevantes, muy al contrario, se sigue leyendo en las noticias crónica roja a diario, sobre robos, secuestros, violencia y muertes. La pandemia dejó secuelas profundas en la salud mental de la población, con un aumento de trastornos psicológicos como la ansiedad, la depresión y el estrés postraumático. Estas afectaciones se suman a una creciente sensación de inseguridad y vulnerabilidad, alimentada por la violencia social y los problemas económicos que llevan a que muchas personas se vean obligadas a delinquir.

Al hablar de crisis social y económica Ecuador es un ejemplo claro de cómo los desequilibrios estructurales y las políticas ineficaces pueden agravar las condiciones de vida de la población. La crisis económica que se arrastra desde hace varios años, marcada por la inflación, el desempleo y la creciente pobreza, ha llevado a un aumento de la desigualdad social y a una mayor vulnerabilidad de sectores como los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes. A ello se suman las afectaciones que exacerban las brechas económicas y sociales, los múltiples desniveles sociales, jóvenes que no pueden acceder a una educación superior pública por falta de cupos y peor aún a un empleo digno con salarios que satisfagan las necesidades sociales, por tanto, otro de los grandes problemas de la actualidad es la masiva migración.

En el ámbito social, la violencia ha crecido de manera alarmante, alimentada por el narcotráfico, la delincuencia organizada y la falta de una respuesta eficaz del Estado, en el contexto de los múltiples casos descritos en líneas anteriores en concordancia con la investigación de Montalvo (2024). Esto ha llevado a una sensación generalizada de inseguridad que afecta la vida cotidiana de los ciudadanos, especialmente en áreas urbanas y rurales marginales. Además, la falta de confianza en las instituciones ha incrementado el malestar generalizado frente a la incapacidad del gobierno para ofrecer soluciones reales y sostenibles a los problemas estructurales del país.

Además, los cortes de energía, frecuentes en muchas partes del país, empeoran aún más la situación, afectando tanto el bienestar emocional como la calidad de vida de los ciudadanos, empresas que están cerrando, el creciente desempleo entre otros factores. Sumando a la falta de acceso a servicios básicos, como electricidad y agua potable, junto con la incertidumbre sobre la seguridad, aumenta el nivel de angustia colectiva y dificulta los esfuerzos por superar las secuelas de la crisis sanitaria y económica. En este contexto, la violencia, ya sea física, psicológica o estructural, sigue presente como una constante en la vida diaria, lo que pone en duda la

efectividad de las políticas públicas en la lucha contra la violencia y el bienestar integral de la población.

Criminología como herramienta para comprender la violencia urbana

El aumento de la violencia urbana en las ciudades, particularmente en contextos cotidianos como el transporte público, supermercados o las interacciones vecinales desencadena en casos de agresiones. Esto se atribuye a varios factores como, por ejemplo: la creciente desigualdad social, el impacto del proceso inflacionario que empuja a más personas hacia la pobreza, y los cambios demográficos que generan mayor densidad en los centros urbanos y amplían las zonas de marginalidad. Además, es indudable hacer referencia a factores como el estrés generado por el ritmo de vida acelerado, lo que podría estar haciendo a las personas más intolerantes y propensas a responder con agresividad en situaciones cotidianas.

Barrero Tíscar (2018), señala que *“las violencias se dividen en tres categorías que están interrelacionadas y se realimentan: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural”* (p. 17). En primer lugar, la violencia estructural aparece como un fenómeno complejo que está enraizado en las desigualdades sociales y económicas que atraviesa las sociedades modernas. Esta violencia no se limita a los actos de agresión directa, sino que se reproduce a través de sistemas que marginan y excluyen a grandes sectores de la población. La evidente desigualdad social deviene de la falta de acceso a la educación, las condiciones precarias de vivienda y la discriminación son algunos de los elementos que nutren los ciclos de violencia.

Las condiciones de vulnerabilidad en que muchas personas viven son factores que maximizan, exponen y acrecientan la violencia estructural. Ciertamente, la estructura de la sociedad no se encuentra diseñada para brindar la protección necesaria ni cerrar estas brechas. Al hablar de violencia cultural es meritorio acercarse a las ideologías y creencias que van justificando ciertos actos nocivos. No por mostrarse más sutil significa que sea menos destructiva ya que se hace presente en discurso sociales, medios de comunicación y hasta en los propios hogares. A menudo, las creencias naturalizadas dentro de la sociedad son de difícil cuestionamiento y van perpetuando las desigualdades, justificando y romantizando aspectos negativos. Es caótico pensar que este tipo de violencia alimenta comportamientos machistas, xenófobos y racistas, por lo que a su vez este mecanismo incita y justifica la violencia directa.

Respecto de la violencia directa, esta se materializa a través de diferentes actos que van desde el acoso callejero hasta el crimen transnacional organizado. Su naturaleza es la manifestación más visible de estas tensiones dado que, en ciertos lugares las guerras urbanas han ido

tomando un carácter tan extremo que aparenta o hace pensar que la ciudad misma se ha convertido en un escenario de guerra. Muestra de ello, surgen luchas por el poder y el control que se libran en las calles, sin medir las consecuencias para los transeúntes ni el respeto a los turistas. Este triángulo de violencia “estructural, cultural y directa” a decir de Barrero Tíscar (2018), *“crea un ciclo vicioso que es difícil de romper sin un cambio profundo en las estructuras sociales, políticas y económicas”*. (p. 19)

Para abordar este problema, resulta esencial no solo tratar los síntomas de la violencia, sino también las causas subyacentes, que incluyen la desigualdad social, la exclusión, la discriminación y la falta de oportunidades. Sin una transformación profunda, las sociedades seguirán atrapadas en este ciclo destructivo. Desde esta perspectiva es menester hacer una distinción entre conflicto y violencia ya que entender estos significados resulta fundamental para cambiar la manera en que se aborda las diferentes tensiones dentro de la sociedad.

Desde la perspectiva de Mantecón et al. (2020), los conflictos son una parte inherente de la experiencia humana; son inevitables, porque las personas, los grupos y las sociedades tienen diferentes intereses, valores y necesidades que no siempre son similares. Los conflictos surgen de estas diferencias y no son necesariamente destructivos puesto que, pueden ser gestionados, transformados y resueltos a través del diálogo, la negociación y la búsqueda de soluciones comunes. Mientras tanto, la violencia surge como una respuesta específica y destructiva a los conflictos, sin embargo, esta no es inevitable. La violencia no es una consecuencia predestinada de cualquier conflicto, sino que es una construcción humana.

Lo analizado hasta aquí, permite dar cuenta que la violencia es el resultado de decisiones y actitudes que las personas toman en un determinado contexto, y, por lo tanto, puede ser evitada o prevenida. Un antecedente importante es considerar que la violencia se origina cuando en lugar de buscar alternativas pacíficas para resolver conflictos, las personas optan por dar respuestas destructivas muestra de ello es la represión la exclusión el abuso físico y normalizar la idea de que la violencia es inevitable. Por esta razón, es meritorio reflexionar respecto de la capacidad propia para influir en la forma de gestionar cada una de las diferencias, en lugar de romantizar la violencia como parte natural de los conflictos.

El análisis elaborado insta a contar con un enfoque criminológico para buscar métodos pacíficos y constructivos que permitan subsanar desacuerdos. La respuesta implica el cambio de mentalidad, es decir, dejar de ver a la violencia como única y posible opción para solucionar conflictos, siendo responsables al reconocer al conflicto como la oportunidad de encontrar el entendimiento y la comprensión desde una perspectiva

de cambio y transformación social. Este cambio de perspectiva se convierte en el enfoque clave para construir ciudades justas, pacíficas y equitativas, en la que los conflictos no sean gestionados de forma violenta y las tensiones puedan ser resueltas sin necesidad de recurrir a la agresión ni a la opresión. La prevención de la violencia requiere el desarrollo de habilidades para el diálogo, la empatía y la cooperación, así como la creación de estructuras sociales y políticas que promuevan la justicia y la igualdad.

Ciudades de paz: el rol de las políticas normativas en la prevención de la criminalidad

Partiendo del contexto de que, la política criminal se originó como un área transdisciplinaria vinculada al derecho penal, es posible atribuir a Von Liszt (2021), como su precursor. Inicialmente, se concibió como el límite del derecho penal, estableciendo criterios objetivos para determinar qué conductas deben considerarse delitos. Actualmente, la política criminal se entiende como la reacción del Estado frente al fenómeno delictivo, abarcando aspectos preventivos y represivos. Su definición incluye tres enfoques principales: i. Límite del derecho penal que determina qué conductas deben penalizarse, ii. Intervención estatal que responde al delito a través de políticas públicas, iii. Prevención del delito, vinculando la política criminal con la criminología para evitar la comisión de delitos.

La política criminal está influenciada por los intereses del Estado, que prioriza ciertos delitos sobre otros según sus necesidades, por ejemplo, en la actualidad muertes violentas es uno de los delitos que más se persigue dejando de lado temas de corrupción que también generan un alto impacto en la economía estatal. La necesidad de prevenir el delito en lugar de reaccionar únicamente después de su comisión resalta el papel de la política criminal en la búsqueda del equilibrio de los intereses del Estado y las preocupaciones ciudadanas, como la violencia doméstica, los femicidios, violencia de género, acoso y otros actos violentos. La proliferación de nuevos delitos, la presión sobre los Estados para actuar eficazmente y el vínculo entre la política criminal y el bienestar social subrayan la importancia de ampliar estos debates y tomar medidas urgentes sobre esta temática en el espacio legislativo.

La iniciativa Ciudades de Paz es un programa participativo, colaborativo e interdisciplinario enfocado en la construcción de la paz y el liderazgo. La perspectiva ha utilizado este enfoque como un mecanismo que permite celebrar la sociedad civil, promoviendo un diálogo intercultural, toda vez que se va fomentando la responsabilidad global, en miras a la resolución de conflictos, así como el fortalecimiento de las comunidades. Se ha podido evidenciar que, esta iniciativa cuenta con un enfoque pedagógico que a su vez incluye múltiples

plataformas, como currículos multidisciplinares, talleres educativos y exhibiciones artísticas, destinadas en su medida a la construcción de una cultura de derechos humanos como lo señala Ellen (2017).

La Constitución ecuatoriana (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) ha estatuido en su artículo 393 que el Estado tiene el deber de garantizar la seguridad humana, esto se consigue por medio de políticas y acciones que estén orientadas a *“promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos”*. Aunados a estos mandatos, y una vez revisado en contexto de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (en adelante ODS) establecidos por las Naciones Unidas para la Agenda 2030 (Navarro Cejas et al., 2021). Los ODS circunscriben metas específicas que buscan promover la construcción de ciudades de paz, y de manera incuestionable van destacando la importancia de la sostenibilidad, la inclusión, y la justicia social.

Entre los ODS que se consideran más inherentes al cumplimiento del propósito analizado cabe citar al ODS 11 mismo que, tiene como meta promover la urbanización inclusiva y sostenible, esto es, asegurando entornos en donde los conflictos puedan prevenirse por medio de una convivencia equitativa. Al garantizar el acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, se hace visible la consecución del objetivo toda vez que, mujeres, niños y otros grupos contarán con accesos inclusivos para su desenvolvimiento y sana distracción. La planificación urbana sostenible también contribuye a la creación de ciudades resilientes y cohesionadas, toda vez que, la reducción de tensiones sociales coadyuva a sostener un hábitat seguro.

Por su parte, el ODS 16 está orientado a reducir de manera significativa todas las formas de violencia, esto es promoviendo también el acceso a la justicia y fortaleciendo a las instituciones para que logren ser más eficaces, transparentes e inclusivas. Este ODS es el pilar central para crear ciudades de paz al establecer sistemas que fomenten la justicia y reduzcan la desigualdad. No obstante, también se hace meritorio citar el ODS 4 con el fin de asegurar que todos los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades para promover la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. La educación para la paz fomenta el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas, contribuyendo al tejido social de las ciudades.

Empoderar e incluir social, económica y políticamente a todos, independientemente de su edad, género, discapacidad, origen o condición económica permite reducir las desigualdades previene tensiones sociales y fomenta comunidades más armoniosas en apego a lo que señala el ODS 10. De la misma forma, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado permite construir sociedades

pacíficas, ya que elimina barreras estructurales que perpetúan la violencia y el desequilibrio de poder como lo indica el ODS 5. El cumplimiento coordinado de estos ODS fomenta ciudades donde la sostenibilidad ambiental, la equidad social, y la paz se refuerzan mutuamente, transformando los entornos urbanos en espacios de bienestar, seguridad y cohesión para todos sus habitantes.

El rol de la sociedad en la construcción de paz urbana

Tomando como precedente las múltiples dimensiones para la construcción de ciudades pacíficas y sostenibles se puede observar recomendaciones estratégicas y fundamentos teóricos que enfatizan la importancia de una cultura global de paz. Así, por ejemplo, Moreno (2024), asegura que la educación y la producción se constituyen como herramientas necesarias que permiten alcanzar la paz y la capacitación comunitaria. Bajo este criterio, se hace preciso argumentar la propuesta de integrar programas educativos aplicables desde la infancia como herramientas fundamentales para inculcar valores, entre ellos la solidaridad y la empatía. Asimismo, la propuesta de resolver conflictos y la comunicación efectiva prepara a los ciudadanos con herramientas para gestionar tensiones de forma constructiva.

Es elemental sugerir el fortalecimiento de la mediación comunitaria como mecanismo para promover la creación de líderes locales que sirvan como puentes para resolver conflictos, reduciendo así la necesidad de intervenciones coercitivas. Un ejemplo que seguir sobre modelos de trabajo en favor de la paz es el realizado por los *movimientos scout* mismos que con sus prácticas locales, nacionales e internacionales tienden a influir de manera positiva en los contextos legales. La academia es otro espacio que permite concretizar la observación de paz en la juventud, contribuyendo de manera significativa a la creación de espacios seguros de reflexión e investigación y fortaleciendo además los valores de cohesión social con un enfoque integral.

De la doctrina revisada se ha podido visibilizar que, el patriarcado surge como un sistema inherentemente violento que ha venido perpetuando las desigualdades y promoviendo la violencia, característicamente contra las mujeres y demás grupos vulnerables. Alternativas para reconstruir la masculinidad son esenciales para dismantelar estructuras dañinas y cambiar las relaciones de poder. Asimismo, los espacios de seguridad pública y ciudadana deberán estar administrados por personal altamente capacitado para atender a las víctimas con protocolos adecuados evitando su revictimización. El énfasis en que la seguridad pública esté dirigida por personal con entrenamiento civil en lugar de militar refuerza la idea de que la policía debe ser un facilitador en lugar de un actor represivo.

En razón de esto, también es menester considerar lo que expone Cabrera-Buestán et al. (2024a), que, al existir aquella desconfianza en la administración de justicia, es necesario que se inserten nuevos mecanismos o estrategias que permitan la restauración (satisfacción) entre las víctimas y sus agresores y para esto se expone a la justicia restaurativa como mecanismo idóneo para solventar ciertos delitos que puedan encajar en tal estrategia.

Los protocolos sugeridos deben a toda costa, evitar la revictimización con enfoques basados en la justicia social que resaltan el vínculo entre las desigualdades y el aumento de la criminalidad. El desarrollo de políticas públicas sostenibles da lugar a diferentes aspectos como la inclusión social, la planificación urbana, la igualdad para acceder a los servicios básicos y promover ciudades resilientes y cohesionadas. No se puede dejar de lado la importancia de la cooperación internacional, ya que esto permite el intercambio de prácticas a través de recursos efectivos a fin de abordar desafíos comunes. La necesidad de un ciclo de evaluación constante coadyuva a que las estrategias implementadas se ajusten a los resultados alcanzados, promoviendo la mejora continua. La flexibilidad y el aprendizaje en la gestión pública también juegan un rol fundamental y ponen de relieve estos aspectos.

Transformación social: nuevas herramientas para la prevención del crimen

Revisando la doctrina cabe referir que, Maldonado (2024), menciona que, en Ecuador, persisten estructuras político-sociales tendientes a favorecer la consecución del crimen, por ello recomienda implementar políticas públicas tendientes a prevenir y erradicar la delincuencia. Haciendo una relación concluyente entre la seguridad pública frente a la construcción de ciudades de paz, se hace visible que, la seguridad pública es vital para crear entornos en los que las personas puedan convivir sin miedo a la violencia o el crimen. De esta manera, la implementación de políticas de seguridad da cuenta de la eficiencia de las fuerzas policiales como aspectos determinantes para el bienestar de los ciudadanos, lo expuesto contribuye a una coexistencia armónica en las ciudades.

Recurrir a herramientas como patrullajes inteligentes o análisis de datos es uno de los mecanismos que dotan de eficacia de las instituciones encargadas de brindar seguridad puesto que, su efectividad no solo se mide por su capacidad para responder a emergencias, sino más bien por su capacidad para poder anticipar problemas y prevenir conflictos. Otro aspecto elemental es generar confianza en las instituciones públicas como por ejemplo la policía o la función judicial, lo cual es fundamental para el funcionamiento armonioso de la vida en sociedad. No se puede inobservar que, la seguridad pública reduce

la criminalidad y promueve la cohesión social, muestra de ello, cuando los ciudadanos se sienten seguros, se encuentran dispuestos a participar en la comunidad activamente, así como en el desarrollo local. La confianza en las instituciones públicas encargadas de la seguridad resulta esencial para fomentar esta cohesión.

También se debe considerar la participación ciudadana electrónica en pro de la seguridad, entendiéndose a esta como una herramienta innovadora que potenciaría la participación ciudadana a través de medios electrónicos, en razón de que esta se vuelve más accesible y eficiente en la recopilación de opiniones o datos para una respuesta rápida en la prevención de la criminalidad, contribuyendo a una mayor transparencia en la ejecución de procesos gubernamentales como la elaboración de políticas públicas, atrayendo a grupos humanos que tradicionalmente no participan activamente en el ejercicio de la democracia involucrándoles en la construcción de una sociedad más segura (Cabrera-Buestán et al., 2024b).

En este mismo orden de ideas, Pérez (2024), hace mención a la utilización de tecnologías de videovigilancia, mismas que se muestran como una herramienta de seguridad y prevención de la criminalidad en diferentes lugares de la ciudad y el campo. No obstante, a decir del autor es meritorio enfocarse en el impacto, limitaciones y consideraciones sociales y éticas. De manera consecuente, al resaltar a las tecnologías de vigilancia, entre ellas, las cámaras públicas, los drones y las cámaras portátiles es posible referir que estas se han ido incorporando por los gobiernos como una respuesta a la necesidad de aumentar la seguridad. Si bien, estas herramientas son vistas como parte de un proceso de tecnificación, por una parte, buscan facilitar la resolución de ciertos delitos, pero por otra plantean desafíos en términos de privacidad, control y justicia.

Al hacer mención de las cámaras de videovigilancia cabe analizar que por su naturaleza misma no resuelven los problemas fundamentales ya que su acceso depende también de la discrecionalidad judicial para valorarla como prueba en un proceso legal, lo que pone en duda su efectividad ya que en realidad se deberá abordar las causas estructurales del delito desde el contexto de la prevención. En este orden de ideas, la prevención situacional, se constituye en uno de los enfoques necesarios dentro de las políticas públicas, toda vez que se busca modificar el entorno urbano para convertirlo en un espacio más seguro. Las tecnologías de vigilancia encajan en este enfoque, dado que, ayudan a disuadir la delincuencia mediante la presencia visible de cámaras, más aún, aunque útiles, estas tecnologías no eliminan los problemas sociales subyacentes conforme se viene explicando.

En contexto, pese a los potenciales beneficios tendientes a la disuasión del crimen, las cámaras no son una solución

parcial ni total. En algunas ciudades, los delitos se cometen justo debajo de las cámaras, lo que cuestiona la eficacia de este tipo de tecnología en la reducción general de la criminalidad. Por otra parte, la falta de coordinación y de acceso oportuno a los videos en muchos casos repercute en obstáculos adicionales. La dependencia de la tecnología para la seguridad no elimina la necesidad de intervención humana. A pesar de los avances en inteligencia artificial, el monitoreo y la interpretación de la información aún dependen de las personas que operan los sistemas de vigilancia. Esto puede ser un factor tanto positivo como negativo, dependiendo de la transparencia y la regulación de estos sistemas.

El crecimiento global de la videovigilancia, con países como China liderando la implementación masiva de cámaras. En América Latina, ciudades como Ciudad de México, Bogotá y Lima se destacan por la gran cantidad de cámaras instaladas, lo que plantea el dilema de si esto es suficiente para mejorar la seguridad o simplemente genera una falsa sensación de control. Además de las cámaras públicas, y la proliferación de cámaras privadas, crea nuevos desafíos en términos de coordinación y acceso a la información. Esto puede resultar en una fragmentación de la seguridad, donde los ciudadanos tienen acceso a imágenes, pero no existe un sistema centralizado que permita compartir esa información en caso de delitos.

El contenido estudiado en este artículo refleja el análisis donde se aborda el tema de la criminalidad y la necesidad de establecer políticas criminológicas efectivas. Una política criminológica no es una solución inmediata o simplista como “mano dura” contra los delincuentes. Es un enfoque estratégico, basado en principios científicos y de derechos humanos, para manejar el delito como un problema social complejo. Cualquier política debe priorizar valores fundamentales como el respeto a la vida, la integridad física, la honra y los derechos constitucionales de las personas.

Se requiere una acción conjunta que involucre a diversos actores: gobierno, sociedad civil, educadores, medios de comunicación, entre otros. Problemas sociales como la deserción escolar deben abordarse de manera prioritaria, ya que son factores que inciden en el aumento de la criminalidad. Puesto que, la difícil situación económica que atraviesa la población ecuatoriana, sumado a temas de movilidad, falta de empleo, carente acceso a las universidades, altos costos de vida son múltiples factores que inciden en el aumento de la criminalidad como se ha venido dejando en evidencia a lo largo de este estudio.

Una política equilibrada debe incluir medidas de prevención para atacar las causas estructurales del delito, junto con mecanismos de represión efectivos. La criminalidad no se elimina solo reprimiendo los delitos, sino enfrentando las condiciones sociales que los generan. Los diversos actores sociales deberán

contribuir a la solución pacífica de conflictos y evitar la glorificación de la violencia o la desinformación. Según la Constitución ecuatoriana (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), uno de los más altos deberes del Estado es “garantizar una cultura de paz” (art. 3) que en respeto a los derechos humanos deberá “prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos”, como mecanismo de seguridad humana, por tanto, es su responsabilidad de fomentar valores culturales y éticos en la sociedad.

No es menos cierto que, sociedades más desiguales tienden a registrar mayores niveles de violencia, especialmente delitos relacionados con el patrimonio, en contexto, resulta fundamental reducir las brechas de inequidad para combatir las raíces de la criminalidad. Los gobiernos deben planificar pensando en las próximas décadas, no solo en los ciclos electorales, por tanto, las políticas públicas deben ser revisadas continuamente y ajustadas mediante consensos sociales. El combate a la criminalidad requiere un enfoque sistemático, balanceado y basado en la participación de todos los sectores dado que, para lograr cambios significativos, es indispensable definir objetivos claros, invertir en prevención de manera eficiente y promover una justicia social equitativa.

CONCLUSIONES

La seguridad es un deber y obligación que el Estado tiene hacia los ciudadanos toda vez que, requiere garantizarse por medio de estrategias tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas, en respeto a los derechos humanos y la promoción de la paz. Las diferentes políticas criminológicas por su parte deben tratar las conductas antisociales actuando de manera preventiva y articulada, de forma tripartita entre la sociedad, la familia y el Estado. Por otra parte, las políticas legislativas deberán ser coherentes y justas de este modo se evitará la aplicación represiva que no contribuye a la prevención sino maximiza la escala delictiva. La administración de justicia necesariamente debe estar basada en la comprensión de los factores sociales y no en un enfoque selectivo puesto que, es deber estatal garantizar los derechos humanos y buscar soluciones alternativas a la privación de libertad.

Como se ha venido analizando en este texto, recurrir al uso de tecnologías de videovigilancia no es la solución como política de seguridad ya que su efectividad responde a la integración con otras estrategias, como la regulación adecuada de normas, la supervisión y participación de la sociedad, así como la transparencia y eficacia en que las instituciones realizan su labor en la prevención y sanción de actos de criminalidad. En este texto se analizaron algunos aspectos que son un componente dentro del enfoque para enfrentar la criminalidad, pero no estatuyen su veracidad de manera estructural ni multifactorial.

Finalmente, el conjunto de estrategias establecidas subraya que la construcción de ciudades pacíficas

no puede estatuirse desde una perspectiva única ya que se requiere un enfoque multifacético, integral y multisectorial. El énfasis de la justicia, la mediación y la colaboración participativa, la justicia restaurativa, refuerza la idea de que las soluciones sostenibles surgen necesariamente del diálogo continuo, la acción inclusiva y la evaluación rigurosa. Por esta razón, se reconoce que la paz no es simplemente la ausencia de conflicto, sino la presencia activa de la justicia social que cohesiona a la sociedad a buscar igualdad y equidad de oportunidades, reconstruyendo el tejido social y cerrando brechas de desigualdad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrero-Tíscar, A. (2018). *Ciudades de paz. Foro mundial sobre las violencias urbanas y educación para la convivencia y la paz*. Asociación Española de Investigación para la Paz.
- Cabrera-Buestán, J. C., Aguilar-Valarezo, M. A., & Zambrano-Coronel, P. F. (2024). Justicia restaurativa y delincuencia juvenil: un enfoque interdisciplinario. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(S2), 264-273. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/RE-MCA/article/view/750/739>
- Cabrera-Buestán, J. C., García-Herrera, D. G., & Maldonado-Cabrera, M. D. (2024). Criminología y participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas para la remediación ambiental de ríos y quebradas en Azogues, Ecuador. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 3(1), 85-97. <https://pablolatapisarre.edu.mx/revista/index.php/rmiie/article/view/93>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2024). *INEC y UNFPA analizaron cifras de violencia contra la mujer en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/inec-y-unfpa-analizaron-cifras-de-violencia-contra-la-mujer/>
- Ecuador. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2024). *Gobierno Nacional presentó los Resultados de la II Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*.
- Ecuador. Ministerio del Interior. (2024). Ecuador: Homicidios intencionales muestran una reducción del 19% gracias a la intervención del Bloque de Seguridad. <https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/ecuador-homicidios-intencionales-muestran-una-reduccion-del-19-gracias-a-la-intervencion-del-bloque-de-seguridad/>

- Ellen, F. (2017). Cities of Peace. Art in Conflict Matters. *Pensamiento palabra y obra*, (18), 42-51 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-804X2017000200042&lng=pt&tlng=
- González, M. (2024). Aumentan las muertes violentas en Ecuador: Agosto fue el primer mes de 2024 con más asesinatos que en 2023. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/seguridad/agosto-mes-muertes-violentas-aumento-noboa-lasso-79945/>
- Liszt, F. V. (2021). *Tratado de derecho penal. Tomo 1*. Walter de Gruyter GmbH & Co KG.
- Maldonado, D. (2024). La ciencia de la criminología como herramienta para fomentar ciudades de paz. En, E. Pozo Cabrera y F. Gorjón Gómez, *Ciudades de Paz*. (pp. 398-413). Editorial Universitaria Católica de Cuenca.
- Mantecón Movellán, T. A., Torres Arce, M., & Truchuelo García, S. (2020). *Dimensiones del conflicto: Resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*. Ediciones Universidad de Cantabria.
- Montalvo, D. (2024). *Ecuador registra los niveles más altos de crimen, inseguridad y delincuencia del continente*. Corporación Participación ciudadana.
- Moreno, J. A. (2024). El sector productivo es una herramienta real para la paz. En, E. Pozo Cabrera y F. Gorjón Gómez, *Ciudades de Paz*. (pp. 415-429). Editorial Universitaria Católica de Cuenca.
- Navarro Cejas, M. C., Cangas Oña, L. X., & Ayala Ayala, L. R. (2021). La influencia de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) en la igualdad de género para las mujeres y las niñas. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8 (SPE3). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2715>
- Pérez Macías, E. (2024). Reseña. Videovigilancia urbana: ¿Herramienta de prevención del delito o control social? *Revista Digital de Estudios Organizacionales*, (5). <https://redeo.ux.edu.mx/index.php/redeo/article/view/42>

THEORETICAL CONSIDERATIONS ON THE CONSTRUCTION OF CREATIVE TEXTS IN PROFESSIONAL TECHNICAL EDUCATIONDiamiry Pérez-González¹**E-mail:** diamiry.perez@nauta.cu**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0008-3889-4894>Daimí González-Toledo²**E-mail:** daimig@uclv.cu**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-8126-3547>¹ Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” Cuba.² Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Cuba.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**Pérez-González, D., & González-Toledo; D. (2025). Consideraciones teóricas sobre la construcción de textos creativos en la Enseñanza Técnica Profesional. *Revista UGC, 3(1)*, 73-78.**RESUMEN**

La construcción de textos constituye uno de los objetivos fundamentales dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje en las escuelas cubanas. La construcción de textos mediante la escritura creativa constituye una prioridad en la política educacional cubana. No solo estimula la imaginación y la expresión personal, sino también potencia una amplia gama de habilidades lingüísticas, emocionales y cognitivas que enriquecen su desarrollo integral. La correcta escritura y elaboración creativa depende en gran medida del conocimiento que posea el estudiante acerca de la temática a abordar. El objetivo del presente artículo es elaborar un compendio sobre algunas consideraciones teóricas sobre la construcción de textos mediante la escritura creativa. Por lo que se lleva a cabo una investigación descriptiva, utilizando la metodología de revisión bibliográfica y documental, junto con la implementación de métodos analíticos-sintéticos, razonamiento inductivo-deductivo y técnicas de modelización para desarrollar una monografía de consulta dirigida a profesionales del ámbito de la educación técnica profesional. El examen exhaustivo, los atributos y la relevancia de este estudio ejercen una influencia sustancial en la mejora continua de las construcciones de los estudiantes en el ámbito de la Educación Técnica Profesional.

Palabras clave:

Escritura Creativa, construcción de textos mediante la escritura creativa, construcción de textos en la enseñanza Técnica Profesional.

ABSTRACT

The construction of texts constitutes one of the fundamental objectives within the teaching-learning process in Cuban schools. The construction of texts through creative writing is a priority in Cuban educational policy. It not only stimulates imagination and personal expression, but also enhances a wide range of linguistic, emotional and cognitive skills that enrich their integral development. Correct writing and creative elaboration depend to a great extent on the student's knowledge of the subject matter to be addressed. The objective of this article is to elaborate a compendium of some theoretical considerations on the construction of texts through creative writing. Therefore, a descriptive research is carried out, using the methodology of bibliographic and documentary review, together with the implementation of analytical-synthetic methods, inductive-deductive reasoning and modeling techniques to develop a monograph for consultation addressed to professionals in the field of professional technical education. The comprehensive review, attributes and relevance of this study exert a substantial influence on the continuous improvement of students' constructions in the field of Professional Technical Education.

Keywords:

Creative Writing, construction of texts through creative writing, construction of texts in Professional Technical Education.

INTRODUCCIÓN

Desde los inicios de la civilización hasta la sociedad contemporánea, la humanidad ha emprendido un importante viaje para refinar el notable fenómeno del lenguaje articulado. Paralelamente a esta evolución lingüística, también han progresado las dimensiones culturales de la humanidad, que han servido de catalizador principal para el avance de las prácticas de comunicación social entre las personas.

La comunicación humana constituye el intrincado proceso de transmitir información a través de símbolos que articulan las interrelaciones establecidas entre los individuos, lo que permite la influencia recíproca. La escritura es un esfuerzo por excelencia que facilita la articulación de ideas, la expresión de emociones, la contemplación de experiencias y la transmisión del conocimiento. A través de la escritura, las personas pueden organizar sistemáticamente sus pensamientos, dilucidar sus conceptos y cultivar sus capacidades creativas.

El acto de escribir facilita la mejora de nuestra competencia lingüística, el aumento de nuestro repertorio léxico y el fortalecimiento de nuestras capacidades analíticas y sintéticas. Sirve como un instrumento formidable que nos permite relacionarnos con las personas, tanto de forma contemporánea como prospectiva, dado que el material escrito posee el potencial de una relevancia duradera. El proceso de escritura requiere una motivación intrínseca; nos obliga a formular escenarios y a representarlos, lo que obliga al escritor a realizar esfuerzos analíticos, transformándolos así en una empresa deliberada y con un propósito ejecutado de manera creativa.

Los textos surgen en contextos comunicativos particulares y están sujetos a análisis desde varios marcos teóricos: como secuencias de oraciones y elementos léxicos que dilucidan los procesos cognitivos del autor, como construcciones de significado caracterizadas por objetivos comunicativos explícitos o como intrincadas entidades lingüísticas que trascienden la mera agregación de sus proposiciones. El texto se considera la unidad de comunicación más completa, en la que la interpretación y la producción precisas son imprescindibles para mejorar las competencias comunicativas sofisticadas.

La formulación de textos escritos constituye un proceso de creación de significado que depende de los conocimientos, las destrezas y las habilidades que las personas emplean para transmitir mensajes a través del discurso escrito, en el que su identidad, valores y antecedentes culturales se manifiestan, en contextos específicos, dirigidos a un público determinado y teniendo en cuenta las variaciones lingüísticas y estilísticas que inspiran esos discursos.

En relación con el avance de la construcción del texto, conceptualizado como un esfuerzo procedimental,

es imperativo reconocer que el enfoque preliminar se centró en los procesos cognitivos que subyacen a la composición escrita, las tareas individuales de resolución de problemas, las metodologías pedagógicas que facilitan u obstruyen la escritura y los marcos culturales que dan forma a la escritura a través de sus prácticas, representaciones y géneros habituales.

A pesar de las iniciativas dirigidas a reformar el marco educativo, persisten deficiencias en las metodologías pedagógicas y los enfoques educativos relacionados con el componente de escritura, ya que la dinámica de enseñanza-aprendizaje de la escritura o la construcción de textos escritos no se aborda de manera integral a través de procesos cognitivos complejos que contextualizan, interrelacionan y generalizan la mirada de perspectivas y metodologías dispares que convergen dentro de ella.

Por lo tanto, la importancia crítica de la escritura creativa surge de la necesidad de que el creador involucre y utilice las facultades cognitivas que permiten la interpretación de la realidad que experimentamos. La comprensión de nuestra existencia requiere un enfoque perspicaz en lo que tiene valor en los acontecimientos cotidianos, así como en aquellos eventos que poseen la influencia más profunda.

La escritura creativa también exige la aplicación de nuestra inteligencia emocional, social y espiritual al escrutinio de estos acontecimientos y fenómenos. En consecuencia, analizar cómo se puede, desde la escritura creativa, lograr que los estudiantes puedan construir textos con una mayor conciencia para identificar los aspectos fundamentales de sus experiencias personales y su entorno.

METODOLOGÍA

Se realiza el estudio descriptivo que parte del método revisión bibliográfica-documental y la aplicación del análisis-síntesis, e inducción-deducción sobre el tema objeto de estudio. Se realiza una búsqueda bibliográfica con las palabras clave escritura creativa, construcción de textos escritos, proceso de enseñanza – aprendizaje, Enseñanza Técnica Profesional. Se sigue el enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural como una de las principales teorías asociadas a la construcción de textos escritos y se toman en cuenta los referentes de Roméu (2007), en relación a lo útil que resulta para entender y fomentar la escritura creativa.

DESARROLLO

Escribir es una actividad fundamental que nos permite comunicar ideas, expresar emociones, reflexionar sobre experiencias y transmitir conocimientos. A través de la escritura se puede organizar el pensamiento, clarificar nuestras ideas y desarrollar la creatividad. Al escribir nos ayuda a mejorar nuestra habilidad lingüística, ampliar el vocabulario y fortalecer la capacidad de análisis y síntesis.

La palabra escritura proviene del latín *scriptura*, es la representación de conceptos o ideas sobre una superficie a través de símbolos o códigos designados por la forma escrita de un lenguaje. Escribir es un acto de comunicación y un canal por el cual se transmite un mensaje al receptor. Es el sistema de representación gráfica de un idioma. Empleamos la escritura para comunicarnos a través de signos trazados o grabados sobre un soporte que puede ser tangible (papel, piedra, madera) o intangible (digital o electrónico).

Según Domínguez (2010), para escribir es necesario **“un saber social que hace referencia a las relaciones de los interlocutores; un saber conceptual, que se centra en la relación entre los conceptos, el mundo y el tema del texto y un saber lingüístico o textual, es decir, un repertorio de las formas lingüísticas y textuales”** (p. 60). Todo esto implica que no escribamos igual que hablamos: resulta muy difícil expresarse por escrito. Escribir implica expresarse en ausencia del interlocutor.

El propósito fundamental de la escritura como esfuerzo cognitivo es ayudar a las personas a comprender, articular y reconstruir sus realidades. En otros términos, la escritura trasciende las meras acciones mecánicas de estímulo y respuesta; constituye un sistema complejo, caracterizado por su arquitectura única, sus transformaciones inherentes y su evolución distintiva.

Por otra parte, varios autores han incursionado en el estudio de la creatividad, al analizar las opiniones y criterios sobre de la creatividad. Según Mitjans (1995), **“la creatividad es el proceso de descubrimiento o producción de algo nuevo que cumple exigencias de una determinada situación social, proceso que, además tiene un carácter personalógicos”** (p. 58). Es un producto individual el cual nace de la actividad desempeñada por el sujeto y es parte de un proceso que incide en su capacidad, en las necesidades que surgen y deben expresarse en toda persona potencialmente creadora.

Según por Zilberstein (2003), **“la creatividad es una manera especial de pensar, sentir y actuar que conduce a un logro o producto original, funcional o estético, bien sea para el propio sujeto o para el grupo social al que pertenece”**.(p. 40)

La creatividad debe constituir un estilo de trabajo en la escuela actual porque abre el universo para los sujetos que en ella interactúan a partir de una fuerte motivación personal, que nace con la comunicación pedagógica. Esta se desarrolla con la actividad creadora variada, suficiente y enriquecedora, la cual permitirá que el interés se alcance y se logre una disposición transformadora en una exigencia individual que conforme una actitud creadora en la personalidad del educando y del docente, capaz de promover el aprendizaje por iniciativa propia como reclama la sociedad moderna, y dentro de ella, el país.

Muchos han sido los autores que hacen referencia a la escritura creativa entre los que se puede citar a Martínez (2017), quien refiere que **“la escritura creativa surge de la combinación de palabras partiendo de la creatividad... Cuando se trabaja con la escritura creativa en un aula, es especialmente importante que el docente se encargue de controlar la actividad y la diseñe y conduzca para lograr con ella trabajar los contenidos”** (p. 52)

La escritura creativa conlleva al estudiante a un pensar creativo como un modo natural de reacción a los estímulos sensoriales, emotivos y cognitivos que constantemente recibe y a su trasmisión escrita. La elaboración de una obra literaria, ya sea poesía, cuento, novela, obra dramática o guion de película, demanda que el escritor perciba la realidad que es, que proyecte más allá de lo que esta realidad es y que produzca un reflejo del todo como un paralelo verosímil de lo que conocemos. Este proceso de observar, analizar, percibir con perspicacia, y producir un nuevo mundo ocasiona el pensar creativo.

Construcción de textos mediante la escritura creativa

La palabra texto proviene del latín *textum* que significa tejido. Es entonces, el texto es la categoría fundamental de la lingüística de fines del siglo XX, interesada en el proceso de la comunicación. El término texto ha sido definido por varios autores.

Roméu (2007), caracteriza al texto como cualquier enunciado comunicativo coherente, portador de un significado, que se expresa en un contexto determinado, con una intención y una finalidad definidas, para lo cual el emisor se vale de determinados medios comunicativos funcionales; pues en su función comunicativa tiene el texto como fin convencer al lector del mensaje que transmite.

Por otra parte, Domínguez (2010), asevera que al texto hay que considerarlo como una unidad, que se define como el resultado de la actividad lingüística del hombre (por lo que tiene carácter social), en que la acción del hablante produce un mensaje en un contexto concreto, con una incuestionable intención comunicativa, lo que le da el cierre semántico-comunicativo para que el texto sea autónomo.

Según Rodríguez (2017), para construir un texto correctamente **“se hace necesario reflexionar sobre el orden lógico del mensaje que el texto trasmite para el logro de la coherencia en el plano del contenido y de atender cuidadosamente la estructura sintáctica que quiere ese mensaje para el logro de la cohesión, en el plano de la expresión”** (p. 15)

Para construir han de tenerse en cuenta estas tres importantes etapas: orientación, ejecución y control, como ha sido planteado por estudiosos del tema.

Etapas de orientación: El profesor parte de las ventajas de la tarea y los posibles resultados debe lograr la motivación en todas las etapas garantizando que el estudiante esté

dispuesto a trabajar y generar ideas. El subproceso es la planeación y el resultado son los borradores o textos iniciales.

Etapa de ejecución: El profesor guía y el estudiante construye el texto (oral o escrito). El profesor debe brindar ayuda diferenciada a partir del control y la revisión de los textos intermedios y de propiciar actividades interesantes que estimulen el intercambio de opiniones. El subproceso es la textualización y el resultado son los borradores más precisos o textos intermedios.

Etapa de control: El análisis, la aclaración de dudas, las actividades correctivas y las sugerencias conducen a la actitud crítica y reflexiva propiciando que la autorrevisión y la revisión colectiva, son más eficaces que la revisión del profesor y el señalamiento de los errores. El subproceso es la autorrevisión y el producto es el texto terminado.

La creatividad en la construcción de textos escritos, se manifiesta en la forma en que los estudiantes desarrollan sus ideas, atendiendo al contexto o situación comunicativa dada, al empleo del vocabulario y uso de las estructuras lingüísticas así como a la estructuración del texto que le dan un estilo único, original y personal. Según Roméu (2003), *“la construcción de textos mediante la escritura creativa es un proceso de significación a partir de los conocimientos, las habilidades y las capacidades que emplea el ser humano para comunicarse a través de discursos orales o escritos en los que se evidencia su personalidad, sus valores y su cultura”*. (p. 27)

La construcción de textos mediante la escritura creativa es un sistema interrelacionado y orientado a la búsqueda, descubrimiento y organización de las ideas, con la finalidad de desarrollar las habilidades para la construcción de textos creativos a partir de una situación comunicativa real o concreta. Esta permite a las personas expresar sus pensamientos, emociones, ideas y experiencias de manera única y personal. A través de la creatividad, se pueden explorar diferentes perspectivas y puntos de vista, lo que enriquece la comunicación y la conexión con los demás. La escritura creativa en general fomenta el desarrollo de habilidades lingüísticas, cognitivas y emocionales, fortaleciendo el pensamiento crítico, permitiendo a los escritores ponerse en el lugar de otros personajes, explorando diferentes realidades y puntos de vista.

Los textos creativos tienen el potencial de captar la atención del lector de manera más efectiva que textos convencionales, ya que su estilo innovador y emotivo puede generar un mayor impacto y conexión emocional. La escritura creativa puede inspirar a otros y motivarlos a explorar nuevas formas de pensar, sentir y actuar, despertando la imaginación. Se considera que los textos creativos tienen el poder de conmovir, inspirar, entretener y provocar emociones en los lectores.

Construcción de Textos en la Enseñanza Técnica Profesional

La Enseñanza Técnica se centra en la adquisición de habilidades y conocimientos específicos relacionados con un oficio, profesión o área técnica en particular. Se enfoca en la aplicación práctica de los conceptos teóricos. Esta enseñanza está diseñada para preparar a los estudiantes para incorporarse al ámbito laboral de manera rápida y efectiva.

Los programas de la Enseñanza Técnica suelen estar diseñados en colaboración con industrias o empresas, lo que garantiza que los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos. Se centra en proporcionar habilidades prácticas y competencias específicas que son directamente aplicables en el ámbito laboral, combinando conocimientos teóricos con experiencias prácticas en áreas técnicas específicas.

El fin fundamental de la asignatura Español - Literatura en la Educación Técnica es contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, a partir de propiciar su conocimiento y valoración de las obras cumbres de la literatura universal y su desarrollo de las habilidades comunicativas para la lectura, la pronunciación, la audición y la escritura (Cuba. Ministerio de Educación, 2006abc, 2023).

La Enseñanza Técnica es un ámbito educativo que requiere de un enfoque práctico y creativo para fomentar el aprendizaje de la creación de textos de manera efectiva. En este trabajo la autora pretende explorar algunas de las direcciones del proceso de enseñanza – aprendizaje que pueden promover la creatividad en este ámbito.

La inclusión de actividades prácticas y proyectos reales también es una dirección importante en la enseñanza de la construcción de textos de manera creativa en la Enseñanza Técnica. Los estudiantes pueden desarrollar habilidades de escritura a través de la resolución de problemas prácticos o la elaboración de informes técnicos. Al enfrentarse a desafíos concretos, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar su creatividad para encontrar soluciones innovadoras y expresar sus ideas de manera efectiva.

La enseñanza de la construcción de textos de manera creativa en la Enseñanza Técnica requiere de un enfoque pedagógico que fomente la participación activa de los estudiantes, la integración de la tecnología, la realización de actividades prácticas y la retroalimentación constructiva. Al seguir estas direcciones, se puede promover el desarrollo de habilidades de escritura efectiva y creativas en el ámbito técnico, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo laboral con éxito.

Desde la didáctica de la lengua con enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural, la construcción de textos mediante la escritura creativa deviene en interés

primordial para los docentes en general y en especial para los de Español – Literatura, debido a la importancia que en él tiene el lenguaje visto en su estrecho vínculo con el pensamiento y el conocimiento.

El proceso de elaboración de mensajes es concebido como la habilidad lingüística más compleja porque exige muchas destrezas; emplea un código que debe ser reconocido por el (los) receptor (es), de ahí su doble carácter, individual y social. Su carácter individual está dado por la necesidad de comunicar sentimientos, ideas, emociones personales; mientras que lo social se corresponde con la transmisión y valoración del pensamiento que sustenta una colectividad con intereses comunes.

Intervienen en este proceso, de manera interrelacionada, factores socioculturales, emotivos o afectivos, cognitivos, físicos, discursivos, semánticos, pragmáticos y verbales (Domínguez, 2006). Las operaciones cognitivas que contribuyen al lenguaje interior posibilitan la comunicación a partir de la organización de la información, la elaboración de planes, la toma de decisiones, la orientación y la regulación de la actividad. La comunicación facilita la representación del entorno que en gran medida es lingüística y posibilita asimilar los modos de interpretar la realidad.

Para Pérez (2019), existen tres razones esenciales permiten asumir esta posición:

1. Se forma a un estudiante que utiliza la construcción de textos mediante la escritura creativa como herramienta cardinal en el proceso formativo, esto se convierte en exigencia para enseñar el tratamiento a los textos que les demandará su vida.
2. Por el valor social del texto, de la palabra; por las necesidades comunicativas que la vida presenta a diario: argumentar, persuadir, informar, narrar, reclamar, refutar, enamorar, que justifican pedagógicamente la necesidad de formar a un estudiante que se haga acompañar de la fascinación de la palabra de acuerdo con las situaciones comunicativas que se encuentre.

La situación social de desarrollo de los estudiantes - que se distingue por la combinación especial de los procesos internos y las condiciones externas – reclama crear ambientes cultos, de desarrollo de la sensibilidad y al mismo tiempo de crecimiento intelectual en sus contextos de actuación, por lo que la escuela ha de prepararlos para la construcción de textos mediante la escritura creativa de diversas tipologías que respondan a las funciones del lenguaje.

En el proceso de enseñanza - aprendizaje de la construcción de textos mediante la escritura creativa, el mayor problema teórico metodológico ha consistido en dirigir los estudios al sistema lingüístico como estructura y no a observarlo en su valor práctico y social desde

la comunicación, desconociendo las parquedades comunicativas que poseen los estudiantes.

Las habilidades para la construcción textual reflejan las cualidades personales, rasgos del carácter, ideas, gustos estéticos del que habla o escribe y modos de conducta por lo que constituye un instrumento para el perfeccionamiento humano. La construcción textual constituye una herramienta para el desarrollo y organización del pensamiento lo que supone un crecimiento intelectual de la personalidad humana que se expresa en el equilibrio de lo cognitivo, lo afectivo-valorativo y la autorregulación en el aprendizaje permanente.

El carácter dialéctico en el proceso de escritura se adquiere cuando se establece una interrelación entre las exigencias del texto y las exigencias del pensamiento para solucionar el conflicto (Domínguez, 2006). Por ello, en la construcción de textos mediante la escritura creativa es necesario adoptar estrategias cognitivas y metacognitivas, concebidas como un proceso cognitivo/metacognitivo específico para conseguir objetivos a través de una planificación consciente e intencionada (Castellanos, 2002) para lograr el éxito y es preciso atender las necesidades cognitivas generales, las lingüísticas y los espacios de expresión. Esto refuerza su complejidad, pues si por una parte es un proceso natural de comunicación (hablar y escribir), por otra, la transformación de los conocimientos a partir de la comprensión del entorno, debe responder a la vez a múltiples exigencias.

En el proceso de enseñanza – aprendizaje es necesario atender la progresión temática, es decir, el cómo se irá construyendo el texto desde aportaciones nuevas; buscar siempre la coherencia, desde las secuencias oracionales, donde cada una es portadora de significados y enriquecedora del significado general; el uso correcto de marcadores textuales dará idea del curso que sigue el escrito, a partir de lo nuevo que se introduce. Todo lo anterior servirá para lograr la búsqueda del texto acabado, lo cual será expresión de la madurez del que escribe para lograr el necesario cierre semántico, momento en que se sintetizan las aspiraciones conformadas por el que escucha o lee desde el inicio del texto y la complacencia de las mismas.

Si se asume que la competencia de la construcción de textos mediante la escritura creativa se expresa en un proceso autorregulado de producción de significados, para la creación de discursos orales o escritos que satisfacen necesidades e intereses individuales y sociales, que se estructuran a partir de las experiencias y los conocimientos, hábitos y habilidades; se adecuan a contextos específicos y a receptores determinados, y tienen en cuenta las variables lingüísticas y estilísticas de conformación de esos discursos, en los que se revelan la personalidad y la cultura del individuo”, entonces son observables posiciones sociológicas, psicológicas al

observar la importancia del diagnóstico de la zona de desarrollo real a fin de lograr el desarrollo potencial del estudiante, y la personalidad del estudiante.

Por tanto, la construcción de textos mediante la escritura creativa, sobre todo, en los programas de Español – Literatura en la Enseñanza Técnica Profesional ofrecen la oportunidad que los estudiantes construyan textos de forma creativa y amena.

CONCLUSIONES

La construcción de textos mediante la escritura creativa constituye una herramienta fundamental para el desarrollo y organización del pensamiento lo que supone un crecimiento intelectual que se expresa en otras aristas de la personalidad humana como el equilibrio de lo cognitivo y lo afectivo-valorativo, y el paso gradual hacia la independencia y la autorregulación en el aprendizaje permanente. Constituye una alternativa en la Enseñanza Técnica Profesional, pues busca que los estudiantes sean los protagonistas principales de la redacción de sus textos de forma creativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castellanos, B. (2002). Aprender y enseñar en la escuela. Pueblo y Educación.
- Cuba. Ministerio de Educación. (2006a). Programa Décimo grado Educación Preuniversitaria. Primer año. Educación Técnica y Profesional. Pueblo y Educación.
- Cuba. Ministerio de Educación. (2006b). Programa Onceavo grado. Educación Preuniversitaria. Primer año. Educación Técnica y Profesional. Pueblo y Educación.
- Cuba. Ministerio de Educación. (2006c). Programa Duodécimo grado. Educación Preuniversitaria. Primer año. Educación Técnica y Profesional (2006 - 2023). Pueblo y Educación.
- Cuba. Ministerio de Educación. (2023). Programa de Lengua y Literatura Primer año Educación Técnica y profesional. Pueblo y Educación.
- Domínguez, I. (2006). Modelo didáctico para la orientación del proceso de construcción de textos escritos. (Tesis de doctorado). ISP "Enrique José Varona".
- Domínguez, I. (2010). Comunicación y texto. Pueblo y Educación.
- González, A. (1990). Cómo propiciar la creatividad. Ciencias Sociales.
- Mitjans, A. (1995). La educación y el desarrollo de la creatividad: un reto en la formación de profesionales. Pueblo y Educación.

Pérez, D. (2019). La construcción de textos escritos en los estudiantes de séptimo grado del Centro Mixto "Manuel Hernández Osorio." (Tesis de Diploma). Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez".

Rodríguez, L. (2017). La construcción de textos escritos: una propuesta de actividades desde la asignatura Español-Literatura en el centro mixto "Manuel Hernández Osorio" (Tesis de Diploma). Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez".

Roméu, A. (2003). Acerca de la enseñanza del Español y la Literatura. Pueblo y Educación.

Roméu, A. (2007). El enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural en la enseñanza de la lengua y la literatura. Pueblo y Educación.

Zilberstein, J. (2003). Las estrategias de aprendizaje desde una didáctica desarrolladora. Universidad de Matanzas.

Silvia Clarivel Pinos-Paramo¹

E-mail: ppsilviac36@est.ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4550-3528>

Luis Bolívar Cabrera-Berrezueta¹

E-mail: bolivarcabrera@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6853-635X>

Darwin Gabriel García-Herrera¹

E-mail: dggarciah@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6813-8100>

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pinos-Paramo, S. C., Cabrera-Berrezueta, L. B., & García-Herrera, D. G. (2025). Estrategias didácticas aplicadas por los docentes para el fortalecimiento de la identidad cultural. *Revista UGC*, 3(1), 79-91.

RESUMEN

El propósito de este artículo fue diseñar estrategias didácticas que integren contenidos para el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes. Se trabajó con una metodología basada en enfoque cuantitativo y enmarcada en una investigación de tipo exploratoria mediante la aplicación de una encuesta a 25 docentes. Los resultados indicaron que el 52,0% de docentes casi siempre utilizaban recursos didácticos para fortalecer la identidad cultural, el 24,0% a veces y otro 24,0% manifestó que casi nunca. El tipo de recursos más usado para trabajar fue el material impreso (libros, revistas, trípticos, folletos) con un 34,2%. Para fortalecer la identidad cultural el 26,2% efectuaban actividades como dinámicas grupales sobre costumbres y tradiciones, otro 26,2% realizaban narración de historias y leyendas locales. La metodología didáctica considerada más efectiva fue el aprendizaje basado en proyectos (ABP) con un 36,0%, seguido por el 32,0% con el aprendizaje cooperativo. Las dificultades que los docentes han enfrentado al tratar de incorporar estrategias didácticas orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural fueron el 56,0% por los escasos recursos didácticos, el 36,0% el limitado tiempo en el currículo y un 8,0% por el desinterés de los estudiantes.

Palabras clave:

Estrategias didácticas, docentes, fortalecimiento, identidad cultural.

ABSTRACT

The purpose of this article was to design didactic strategies that integrate contents for the strengthening of cultural identity in students. We worked with a methodology based on a quantitative approach and framed in an exploratory type of research through the application of a survey to 25 teachers. The results indicated that 52.0% of teachers almost always used didactic resources to strengthen cultural identity, 24.0% sometimes and another 24.0% stated that they almost never used them. The type of resources they worked with most was printed material (books, magazines, leaflets, brochures) with 34.2%. To strengthen cultural identity, 26.2% carried out activities such as group dynamics on customs and traditions, and another 26.2% narrated local stories and legends. The didactic methodology considered the most effective was project-based learning (PBL) with 36.0%, followed by 32.0% with cooperative learning. The difficulties that teachers have faced when trying to incorporate didactic strategies aimed at strengthening cultural identity were 56.0% due to scarce didactic resources, 36.0% due to limited time in the curriculum, and 8.0% due to lack of interest on the part of the students.

Keywords:

Teaching strategies, teachers, strengthening, cultural identity.

INTRODUCCIÓN

Las estrategias didácticas son un conjunto de acciones planificadas y organizadas por el docente con el propósito de facilitar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas acciones son basadas en metodologías específicas y teorías educativas que se adaptan a las necesidades y características de los estudiantes (Herrera & Villafuerte, 2023). El principal objetivo de las estrategias didácticas es conseguir una comprensión profunda y perdurable de los contenidos educativos, así como desarrollar habilidades y competencias en los estudiantes.

En este sentido, según Ojeda (2022), el uso de estrategias didácticas es primordial para que los docentes fortalezcan la identidad cultural en los estudiantes, porque esto se logra mediante la enseñanza de valores, creencias, prácticas, tradiciones, lenguajes y símbolos que comparten y transmiten las personas de una comunidad o grupo social, y que les proporciona un sentido de pertenencia y continuidad a lo largo del tiempo.

Aunque, está la labor docente puede enfrentarse a una serie de desafíos que obstaculizan el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes como es el caso de que muchos docentes carecen de la formación adecuada para integrar aspectos culturales en sus estrategias didácticas. Además, la escasez de materiales didácticos que aborden la identidad cultural de manera apropiada y efectiva (Moya et al., 2022).

Al mismo tiempo, el currículo rígido donde los programas educativos a menudo no son lo suficientemente flexibles para incluir contenidos culturales específicos y las políticas educativas pueden no estar alineadas con las necesidades culturales contemporáneas. Desde la perspectiva de Martínez et al. (2019), otra limitante radica en la presencia de estereotipos y prejuicios culturales puede influir negativamente en la implementación de estrategias efectivas, además los estudiantes pueden provenir de diferentes contextos culturales, lo que requiere estrategias inclusivas y diversas para abordar sus necesidades.

Bajo este contexto, Tesén & Ramírez (2021), explican que los desafíos referentes a la identidad cultural incluyen la globalización donde la influencia de culturas dominantes a través de los medios de comunicación y la tecnología puede diluir o homogenizar identidades culturales locales. También, la migración puede llevar a la pérdida de prácticas culturales *“específicas o a la necesidad de adaptación, la mezcla cultura, la falta de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural puede llevar a la marginación de grupos minoritarios y a la pérdida de su identidad cultural”*. (Galarza et al., 2020)

Planteando así la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué acciones son necesarias para el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes de la Unidad Educativa Mariana de Jesús? Teniendo como hipótesis:

Si se diseñan estrategias que integran contenidos culturales entonces se fortalecerá la identidad cultural en los estudiantes de la Unidad Educativa Mariana de Jesús.

Desde esta perspectiva, la importancia de esta investigación radica en promover y preservar la identidad cultural en contextos educativos y sociales es esencial para la cohesión social, el bienestar individual y la diversidad cultural global. Por lo cual, el aporte teórico de esta investigación es que se apoya en varias teorías y enfoques que permiten comprender y abordar este fenómeno social a través de búsquedas consultando artículo, revistas y publicaciones.

En tal sentido, al evaluar las estrategias didácticas para el fortalecimiento de la identidad cultural de los niños y niñas las conclusiones de este trabajo determinaron que no se utilizan adecuadamente las estrategias enfocadas a fortificar la identidad cultural, que los profesores no están capacitados y representa un desafío la educación inclusiva dentro de la interculturalidad (Chasiluisa, 2019).

Bajo este enfoque, una investigación sobre “Estrategias didácticas para fortalecer la interculturalidad en la unidad educativa Once de Noviembre, con los estudiantes de 8vo” reveló que los docentes no emplean estrategias didácticas diferenciadas para la enseñanza de la interculturalidad, por su parte los estudiantes presentan una buena actitud frente a su aprendizaje intercultural, sin embargo, perciben ciertos temores e inseguridades que ejercen cierta influencia en perjuicio de la cohesión del grupo (Vásquez, 2022).

Aunque un estudio titulado “Construyendo la identidad cultural con estrategias didácticas mediadas por las TIC en primaria” expuso que la identidad cultural se puede construir con estrategias didácticas mediadas por las TIC pues favorecen y promueve el trabajar el autoconocimiento, contextualización y difusión. Las estrategias didácticas incluyeron realizar un álbum familiar en Canva, narración de historias en diapositivas en Genially y grabar podcasts en Audacity (Paz, 2022).

Además, al aplicar estrategias didácticas para el aprendizaje de la manifestación culinaria de la cultura del cantón Ibarra en los estudiantes de 5to año de E.G.B, la utilización de estrategias didácticas en este tema le permitirá al estudiante despertar la curiosidad, ampliar su visión del mundo, proporcionar el contacto con la diversidad que inclusive existe en el aula, desarrollar empatía y respeto por el otro (Garcés & Vallejo, 2021).

Por lo cual, al investigar sobre esta temática se contribuye para el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes de la Unidad educativa Mariana de Jesús. Debido a ello, la justificación metodológica de este estudio radica en la información se recolectará aplicando una investigación cuantitativa que permitirá obtener datos reales sobre la problemática identificada y con base estos datos se podrán desarrollar estrategias didácticas

efectivas que incluyan temas y contenidos que reflejen la identidad cultural.

Porque, en un mundo cada vez más globalizado, es esencial que los estudiantes aprendan a valorar y respetar las diferencias culturales. Las estrategias didácticas que integran contenidos culturales promueven una comprensión más profunda y el aprecio por otras culturas. Teniendo como objetivo general diseñar estrategias didácticas que integren contenidos para el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes de la Unidad Educativa Mariana de Jesús. Mientras que los objetivos específicos fueron analizar las estrategias didácticas que los docentes utilizan en el aula, para el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes, determinar las barreras que los docentes enfrentan al tratar de incorporar estrategias didácticas orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural y elaborar estrategias didácticas que integren contenidos orientados al fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes.

En el estado del arte se representa el marco teórico, proporcionando el contexto histórico, teórico y práctico del problema de investigación con el propósito de demostrar que existe un conocimiento previo y destacar las contribuciones que otros investigadores han realizado sobre el tema investigado.

La identidad cultural no es un aspecto aislado de la persona, ya que aparece transversalmente en casi todas las áreas de la vida diaria. La identidad cultural remite a un sujeto que se construye en referencia a aquellos con los que comparte un lenguaje, costumbres y normas. Por esta razón, los docentes deben fortalecer la identidad cultural mediante el uso de estrategias didácticas en el aula al trabajar con sus estudiantes. Porque, las estrategias didácticas cobran una singular relevancia por referirse específicamente al sistema de operaciones, procedimientos y acciones didácticas que utiliza el profesor, es decir, la organización de la enseñanza que selecciona, planifica y diseña teniendo en cuenta el contenido a enseñar/aprender y los objetivos propuestos.

Bajo este contexto, un estudio titulado "Estrategia didáctica para el fortalecimiento de la identidad cultural para el nivel de transición" expuso que la aplicación de las estrategias didácticas fue exitosa, la aplicación de la estrategia didáctica para el conocimiento de los monumentos culturales de Valledupar, la cual se basó en una cartilla que se denominó Conociendo los monumentos culturales, dado que los estudiantes conocieron los monumentos culturales de su ciudad y fortalecieron su identidad cultural (Moya et al., 2022).

Al mismo tiempo, al investigar otra publicación expuso que se usó la danza como estrategia para el rescate de la identidad cultural, resultó conveniente para que los estudiantes sean los protagonistas conscientes de sus aprendizajes, reconociendo las características de

la identidad cultural de su ciudad pueda interiorizar, sin perder el sentido de pertenencia y arraigo (Alcívar & Tituana, 2023).

Otra estrategia didáctica utilizada fue implementar una estrategia mediante carreas de sacos, prepara una receta, rondas, danza encaminando a incentivar, motivar y animar a los estudiantes en el reconocimiento y valoración de los rasgos culturales, costumbres, gastronomía, tradiciones orales, personajes, fiestas, producciones artísticas y levantamiento arquitectónico de Santo Tomás. El desarrollo de la estrategia permitió el acercamiento al sentido de pertenencia de estudiantes, pares y comunidad educativa en general y dejar como discusión el compromiso que los mayores tienen con las nuevas generaciones de hacer que nos reconozcamos como un municipio vivo y lleno de tradiciones (Amariles et al., 2023).

De igual manera, se aplicó estrategias didácticas para valorar la identidad cultural de los estudiantes nacionales que retornan al país y se incorporan al sistema educativo que incluyeron actividades para el conocimiento del entorno de mi comunidad observan un video del entorno de la comunidad, conociendo la cultura, sus ancestros a través de una dramatización y un debate sobre la identidad cultural. Con esto se logró que los estudiantes revaloricen su cultura ya que permitió entender y apreciar su propio desarrollo histórico y su contribución a la cultura más amplia (Chacaguasay, 2022).

Además, otro estudio demostró la importancia del desarrollo de estrategias didácticas basadas en el aprendizaje autónomo y las TIC para mejorar saberes ancestrales de los estudiantes, esto se logró a través de la cosmovisión y cosmogonía, identificación de términos propios del indígena Pijao mediante video ancestral sobre la historia y lucha pueblo Pijao, imágenes y ejemplos de vivencias ancestrales (Barreto, 2022).

Las estrategias didácticas son un conjunto de acciones planificadas y organizadas por el docente con el propósito de facilitar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas acciones son basadas en metodologías específicas y teorías educativas que se adaptan a las necesidades y características de los estudiantes (Herrera & Villafuerte, 2023). El principal objetivo de las estrategias didácticas es conseguir una comprensión profunda y perdurable de los contenidos educativos, así como desarrollar habilidades y competencias en los estudiantes.

Existen diversas estrategias didácticas que los docentes pueden emplear en el aula para fomentar un aprendizaje efectivo y significativo. Estas estrategias varían en función del objetivo educativo, el contenido a enseñar y las características de los estudiantes.

Estrategias de enseñanza directa. Son enfoques pedagógicos en los que el docente desempeña un papel central y activo en el proceso de enseñanza. Este tipo de

estrategias se caracterizan por ser estructuradas, guiadas y explícitas, ya que el maestro presenta de manera clara y organizada los contenidos, dirige las actividades de aprendizaje y supervisa el progreso de los estudiantes. Exposición y conferencias, demostraciones (Marsiglia et al., 2020).

Estrategias de aprendizaje activo. Buscan involucrar a los estudiantes de manera dinámica y participativa en su propio proceso de aprendizaje. En lugar de recibir pasivamente información del docente, los estudiantes interactúan con el contenido, colaboran entre ellos y aplican conceptos a situaciones prácticas, lo que fomenta una comprensión más profunda y duradera. Aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos (Zambrano et al., 2022).

Estrategias colaborativas. Promueven el trabajo conjunto entre estudiantes para alcanzar objetivos comunes, intercambiar ideas y construir conocimientos de manera cooperativa. En lugar de aprender de manera aislada, los estudiantes trabajan en grupos pequeños o en equipos, lo que fomenta el aprendizaje social, la interacción, y el desarrollo de habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Trabajo en grupos, aprendizaje cooperativo (Narváez & Rosero, 2022).

Estrategias de enseñanza diferenciada. Buscan adaptar la instrucción para responder a las diversas necesidades, habilidades, intereses y estilos de aprendizaje de los estudiantes dentro de un aula heterogénea. En lugar de utilizar un enfoque único para todos, la enseñanza diferenciada ajusta el contenido, los procesos y los productos para garantizar que cada estudiante pueda aprender de manera efectiva según sus propias características. Instrucción individualizada, rincones de aprendizaje

Estrategias de uso de tecnología. Las estrategias de uso de tecnología en la educación consisten en la integración de herramientas y recursos tecnológicos para facilitar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas estrategias buscan aprovechar el potencial de la tecnología para hacer que el aprendizaje sea más interactivo, accesible y personalizado, permitiendo que los estudiantes se involucren activamente con el contenido. Blended Learning (Aprendizaje Mixto) y Flipped Classroom (Clase Invertida) (Garcés & Vallejo, 2021).

Estrategias basadas en el juego. En la educación utilizan principios y elementos de los juegos para hacer que el aprendizaje sea más atractivo, motivador y efectivo. Estos enfoques buscan aprovechar el entusiasmo y la dinámica del juego para fomentar la participación activa, la resolución de problemas y la colaboración entre los estudiantes. Gamificación, juegos educativos (Acosta et al., 2022).

Estrategias metacognitivas. Son estrategias que ayudan a los estudiantes a tomar conciencia y controlar su propio proceso de aprendizaje. Estas estrategias se centran en la autorregulación del pensamiento y el conocimiento sobre cómo aprenden mejor, facilitando una comprensión más profunda y una mayor autonomía en el aprendizaje. Mapas conceptuales, diarios de aprendizaje.

Estrategias de evaluación formativa. Son utilizadas para monitorear y mejorar el aprendizaje durante el proceso educativo, proporcionando retroalimentación continua que permite a los estudiantes y docentes ajustar y optimizar la enseñanza y el aprendizaje. A diferencia de la evaluación sumativa, que se realiza al final de una unidad o curso para calificar el rendimiento, la evaluación formativa se centra en apoyar el aprendizaje a lo largo del camino. Retroalimentación continua y autoevaluación y coevaluación

Estrategias de contextualización. Se centran en situar el aprendizaje dentro de contextos relevantes y significativos para los estudiantes, conectando el contenido académico con situaciones, experiencias y entornos del mundo real. Esto ayuda a hacer que el material sea más relevante y accesible, promoviendo una comprensión más profunda y duradera. Aprendizaje situado, uso de ejemplos y analogías (Alcívar & Tituana, 2023).

Estrategias de motivación. Son estrategias diseñadas para aumentar el interés, el compromiso y la persistencia de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Estas estrategias buscan crear un entorno de aprendizaje positivo y estimulante que fomente la participación activa y el deseo de aprender. establecimiento de metas, uso de incentivos (Chasiluisa, 2019).

Por su parte la identidad cultural son el conjunto de valores, creencias, prácticas, tradiciones, lenguajes y símbolos que comparten y transmiten las personas de una comunidad o grupo social, y que les proporciona un sentido de pertenencia y continuidad a lo largo del tiempo (Ojeda, 2022). Estos elementos integran y funcionan en la sociedad, las personas los toman y se apropian como un sentido de pertenencia. Dichos elementos hacen parte de la diversidad como respuesta a los intereses, los códigos, las normas y los rituales que comparten los grupos sociales, dentro de la cultura dominante.

La identidad cultural se refiere a todo lo que representan los pueblos indígenas, es decir, su cultura, costumbres, tradiciones y otros elementos que fortalecen el patrimonio cultural arraigado en las sociedades modernas. Siendo, la importancia de la identidad cultural fundamental para que la sociedad pueda conservar sus tradiciones, símbolos, creencias, modos de comportamientos que funcionen como elemento dentro de un grupo social y se conserve las costumbres (Moya et al., 2022).

La reivindicación y comprensión de los conocimientos y sabiduría de los mayores, como usos y costumbres,

constituyen las construcciones colectivas que explican la realidad del universo y sus diferentes relaciones adyacentes. Cabe señalar que, al realizar el ejercicio de la conciencia histórica, se reconoce que el individuo es fruto de un pasado histórico, recibido como legado, que define la identidad cultural de un pueblo.

Existen varios elementos de la identidad cultural, los mismos se detallan a continuación:

Vestimenta. Es el conjunto de prendas de vestir que cubren, abrigan y adornan a una persona en este sentido la cultura incluye para las mujeres la pollera, sombrero de paño, blusas bordadas y washka, para los hombres se usa poncho, pantalón bordado con lana de oveja para los hombres (Olazabal et al., 2021).

Medicina. Utilizan la medicina tradicional que usaban sus ancestros con plantas y remedios naturales que sana el cuerpo, limpiar su espíritu o equilibrar energías sus médicos son la partera, el yachay (Rodríguez, 2020).

Alimentación. La población se alimenta de productos cultivados de la agricultura como papas, maíz, ocas, mellocos, frejol, hiervas, especias y comidas tradicionales como el cuy, gallina criolla, borrego.

Costumbres. Realizan festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades, de acuerdo a esa concepción que tienen de la vida. Respetando su entorno demostrando valores, historias y formas de vida incluyendo la fiesta del sol y la cosecha del solsticio de junio.

Así también existen elementos simbólicos como: la lengua, su idioma tiene sus raíces en la lengua nativa kichwa su principal medio de comunicación. Sin embargo, debido a la influencia de los cambios sociales transversales, el castellano ha pasado a ocupar el lugar de segunda lengua en la actualidad (Olazabal et al., 2021). La música o etnomusica cañari tiene su ritmo autóctono los músicos de la zona lo denominan chikutishka que es ejecutado en el bombo y en el redoblante cañarí. Sus letras expresan valores, costumbres y tradiciones del pueblo con el uso de los instrumentos andinos, que brindan un sonido especial a las melodías (Vásquez, 2022) y la religión que se centra en un tema profundo de creencias, rituales, personajes, divinidad, etc., pertenecientes a la comunidad, mismas que comparten y realizan sus prácticas encauzadas por descendencias que contribuyen a manifestaciones culturales (Chacaguasay, 2022).

La identidad cultural en la educación se enfoca en el reconocimiento y valorización de las características, tradiciones y valores propios de la cultura dentro del contexto educativo. A través de la educación, los estudiantes no solo obtienen conocimientos académicos, sino que además fortalecen su sentido de pertenencia a una comunidad cultural específica. Incluir la identidad cultural en la enseñanza permite que los estudiantes se sientan respetados y valorados, fomentando el diálogo

intercultural y favorece a la preservación de costumbres, saberes ancestrales y sus lenguas (Pichardo, 2023).

También, una educación que integre la diversidad cultural promueve una mayor equidad, ayudando a reducir barreras y prejuicios entre diferentes grupos sociales y étnicos. En este sentido, el centro educativo se convierte en un espacio clave para la construcción de una sociedad inclusiva, donde la identidad cultural es una parte fundamental del desarrollo integral de cada estudiante. La importancia de la formación de la identidad cultural, está en el orgullo de formar parte de una cultura ancestral y viva, desempeña un rol preponderante en el individuo y en el desarrollo sostenible y humano de un pueblo, por todo lo antes mencionado: estimula el desarrollo y la superación del ser humano y de los pueblos; la práctica consciente y responsable de los elementos que forman parte de la identidad cultural se convierte en un gran potencial que activa las posibilidades de lograr su realización de un pueblo mediante el empleo de los conocimientos y tecnologías que permitan el desarrollo sostenible (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1982).

Además, la importancia de la identidad cultural está en la práctica de los valores humanos, que es esencial para el desarrollo de un pueblo, comunidad, familia u otro grupo sociocultural; facilita el diálogo y la interacción democrática, que motiva la buena práctica de valores promoviendo una cultura de paz; que hoy más que nunca se necesita en los pueblos (Tesén & Ramírez, 2021).

Al mismo tiempo, promueve el bien común, al cultivar y fortalecer la identidad cultural, hace que las personas de una determinada comunidad, con su historia, posibilidades y desafíos, se fijan metas y objetivos comunes en los que todos se benefician. Por último, contribuye a contrarrestar la alienación y la homogeneización cultural, el fortalecimiento de la identidad cultural de los miembros de una determinada comunidad le da la garantía necesaria de no ser tentada por otra cultura y defender la propia, constituyendo una riqueza innegable.

Ecuador al ser país pluriétnico y plurinacional en la Constitución de la república deja en claro el respeto a las comunidades, pueblos y nacionalidades, así como la libre expresión de los ciudadanos. En el Art. 21, en la sección cuarta de Cultura y Ciencia, todo/a ciudadano/a ecuatoriano/a tiene la libre facultad de formar y preservar su propia identidad cultural.

A decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Igualmente, el art. 66 se establece que las personas tienen el derecho a una identidad personal y colectiva, aparte de un nombre y apellido, tienen la libre facultad a conservar, desarrollar y consolidar características materiales e inmateriales como *“la nacionalidad, la procedencia familiar, las manifestaciones espirituales, culturales, religiosas, lingüísticas, políticas y sociales”*. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

El Estado de Ecuador establece un mandato constitucional para promover los derechos civiles. Desarrollar la cultura y la identidad nacional en condiciones de igualdad, libertad y sin discriminación. Pero entonces los centros de educación primaria no consideran la rica identidad del país como un recurso importante enseñando y aprendiendo; creando así un espacio de inclusión y diálogo. Si no lo tomas a la ligera un medio superficial para eventos culturales, sin una reflexión profunda sobre dónde y cómo se llevan a cabo.

En este documento rector se plantea en el capítulo 1 del art. 2, en relación con la identidad de los estudiantes, la educación debe ser flexible y adecuarse a la diversidad del país, logrando preservar *“la identidad nacional y la diversidad cultural, para asumirlas e integrarlas en el concierto educativo nacional, tanto en sus conceptos como en sus contenidos, base científica - tecnológica y modelos de gestión”* (Ecuador. Ministerio de Educación, 2017).

Estableciendo una educación intercultural lo cual ayuda a fortalecer la identidad de los infantes con base en sus principios en convivencia con los demás. La LOEI establece en el art.2 del capítulo 1, sobre identidades culturales garantizar: El derecho de las personas a una educación que les permita construir y desarrollar su propia identidad cultural, su libertad de elección y adscripción identitaria, proveyendo a los y las estudiantes el espacio para la reflexión, visibilización, fortalecimiento y el robustecimiento de su cultura (Ecuador. Ministerio de Educación, 2017).

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo porque permitió efectuar un análisis estadístico de los datos recabados durante la investigación para describir, explicar y predecir los hallazgos identificados (Jiménez et al., 2022). Lo cual, permitió establecer relaciones entre las estrategias didácticas empleadas por los docentes y el nivel de fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes.

Este estudio se enmarcó en una investigación de tipo exploratoria, porque su principal propósito fue descubrir patrones e ideas que no se habían considerado previamente (Corona & Fonseca, 2023). Porque, se usaron los métodos teóricos que incluyen: el histórico-lógico al estudiar los antecedentes y la evolución del

objeto de estudio en el contexto internacional y nacional. Con el objetivo de identificar las estrategias didácticas aplicadas por los docentes para el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes de la Unidad educativa Mariana de Jesús.

Se utilizó el método inductivo porque permitió llegar de lo particular a conclusiones generales con base de la información de la muestra. Mientras que en el deductivo se realizó un proceso para la obtención de conocimiento que consistió en desarrollar resultados concretos a partir de principios generales (Hurtado, 2020).

Se trabajó con la técnica de la encuesta porque es una herramienta metodológica mayormente utilizada en la investigación social, se trata de una herramienta que permite obtener información de forma rápida y sencilla, siendo también una técnica de investigación que requiere tomas de decisiones (Rodas & Santillán, 2019).

Se aplicó una encuesta a los docentes para analizar las estrategias didácticas que utilizan en el aula, para el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes. Esta encuesta estaba formada por 10 preguntas con respuestas cerradas de opción múltiple en base a la variable independiente (estrategias didácticas) y la variable dependiente (fortalecimiento de la identidad cultural).

El instrumento fue un cuestionario previamente diseñado en base a las variables investigadas que contendrá preguntas cerradas con opción múltiple. Se seleccionó este tipo de cuestionario porque permitió recolectar una gran cantidad de datos en un corto período de tiempo, los datos recogidos pueden ser fácilmente codificados y analizados estadísticamente, siendo objetivo y consistente, eliminando la posibilidad de sesgo al evaluar los resultados.

Unidad de estudio: Unidad Educativa Mariana de Jesús. Sujetos a investigar: Docentes de la Unidad Educativa Mariana de Jesús. En este caso para la investigación se trabajó con todo el universo sin aplicar muestreo que es de 25 docentes de la Unidad Educativa Mariana de Jesús (Mucha et al., 2021).

Para el análisis de datos primeramente se realizó una limpieza seleccionada los cuestionarios que tengan los datos completos con información clara. Posteriormente, registraron los datos recolectados en una matriz de Excel que fueron llevados al programa SPSS 27 el cual permitió realizar los correspondientes análisis estadísticos a través de porcentajes y representación gráfica en pastales de cada una de las preguntas analizadas, esto permitió obtener los resultados finales y las conclusiones de la investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados muestran una tendencia clara entre los docentes hacia la valoración de la identidad cultural en el

entorno educativo, con el 64,0% que considera muy alta la importancia de promoverla, y el 36,0% que la valora como alta. Esto indica un consenso general sobre la relevancia de integrar la identidad cultural en la práctica docente, aunque existen diferencias en el grado de importancia atribuida. Lo cual, puede ser esencial para promover la diversidad, la inclusión y el respeto por el contexto cultural propio de los estudiantes (Tabla 1).

Tabla 1. Importancia de fomentar la identidad cultural en los estudiantes.

Respuesta	f	%
Muy alto	16	64,0%
Alto	9	36,0%
Medio	0	0,0%
Bajo	0	0,0%
Muy bajo	0	0,0%
Total	25	100%

Se confirmó que el 48,0% de docentes frecuentemente incluyen en su planificación didáctica contenidos relacionados con la identidad cultural y el 36,0% manifestó que siempre. Esto refleja una inclinación positiva hacia la incorporación de la identidad cultural en la planificación, aunque no todos los docentes lo integran de manera continua. Este hallazgo podría interpretarse como una oportunidad para profundizar en la formación docente en estrategias para la inclusión sistemática de la identidad cultural en el aula, ya que una mayor constancia en su aplicación puede enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje (Tabla 2).

Tabla 2. La planificación didáctica incluye contenidos relacionados con la identidad cultural.

Respuesta	f	%
Siempre	9	36,0%
Frecuentemente	12	48,0%
A veces	2	5,0%
Casi nunca	0	0,0%
Nunca	0	0,0%
Total	25	100%

Con respecto a los aspectos considerados más importantes de la identidad cultural para trabajar en el aula el 88,0% respondió que las tradiciones y costumbres son muy importantes, seguido de un 12,0% que lo considera importante. Indicando que las tradiciones y costumbres son ampliamente valoradas en el contexto educativo. Con respecto a la lengua y expresiones culturales el 72,0% de los docentes considera este aspecto muy importante, y el 28,0% lo califica como importante. Ningún docente lo calificó como regular o menos, lo que refleja una alta valoración de la lengua y las expresiones culturales en la enseñanza.

Referente a la historia de la comunidad un 80,0% de los encuestados considera la historia de la comunidad muy importante, un 16,0% importante y un 4,0% regular. Este dato sugiere una valoración alta, aunque no tan uniforme como los anteriores aspectos. Mientras que los conocimientos ancestrales es el aspecto con menor valoración, aunque todavía significativo. El 68,0% lo considera muy importante, un 16,0% importante, un 12,0% regular y un 4,0% poco importante. Estos resultados reflejan una tendencia general de los docentes hacia valorar los elementos de identidad cultural en el aula, especialmente las tradiciones, costumbres y la lengua (Tabla 3).

Tabla 3. Aspectos de la identidad cultural cuál considera más importante para trabajar en el aula.

Respuesta	Muy importante		Importante		Regular		Poco importante		Nada importante		Total
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
Tradiciones y costumbres	22	88,0%	3	12,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	25
Lengua y expresiones culturales	18	72,0%	7	28,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	25
Historia de la comunidad	20	80,0%	4	16,0%	1	4,0%	0	0,0%	0	0,0%	25
Conocimientos ancestrales	17	68,0%	4	16,0%	3	12,0%	1	4,0%	0	0,0%	25

El 52,0% de docentes explicaron que casi siempre utilizan recursos didácticos para fortalecer la identidad cultural en el aula, seguido por el 24,0% que respondió a veces y otro 24,0% manifestó que casi nunca. Esta distribución sugiere que, si bien hay un interés en promover la identidad cultural, no todos los docentes disponen de los recursos o no están completamente integrados en su práctica diaria (Tabla 4).

Tabla 4. Utilización de recursos didácticos para fortalecer la identidad cultural en el aula.

Respuesta	f	%
Siempre	0	0,0%
Casi siempre	13	52,0%
A veces	6	24,0%
Casi nunca	6	24,0%
Nunca	0	0,0%
Total	25	100%

Con respecto al tipo de recursos didácticos con que los docentes trabajan el 34,2% respondió con material impreso (libros, revistas, trípticos, folletos), esto sugiere que los docentes recurren principalmente a materiales físicos tradicionales, posiblemente por su accesibilidad y familiaridad. Aunque un 27,4% usan herramientas digitales (plataformas, aplicaciones educativas), el 20,5% con material audiovisual (documentales, videos) y el 17,7% utilizan elementos culturales (trajes típicos, artesanías). Conjuntamente, estos datos sugieren la necesidad de una estrategia más equilibrada para integrar diversos tipos de recursos en el aula, promoviendo la capacitación docente en el uso de herramientas digitales y audiovisuales y facilitando el acceso a materiales culturales auténticos que enriquezcan la experiencia de aprendizaje (Figura 1).

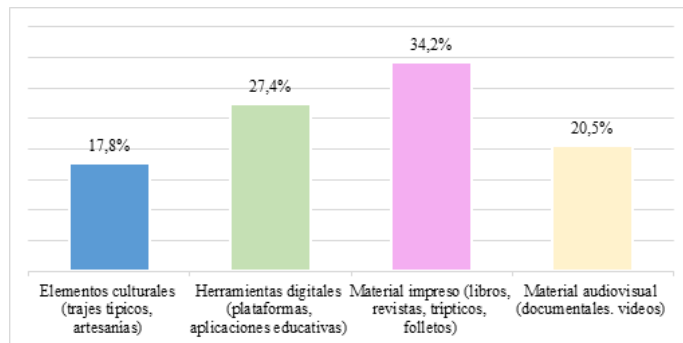


Figura 1. Tipo de recursos didáctico que emplea.

El 26,2% de docentes para fortalecer la identidad cultural realizan actividades como dinámicas grupales sobre costumbres y tradiciones, otro 26,2% realizan narración de historias y leyendas locales en el cual ambos métodos promueven una comprensión activa de la cultura a través de la participación y el relato, permitiendo a los estudiantes conectar emocionalmente con su patrimonio cultural. Mientras que un 18,0% trabajan con talleres de arte o música tradicionales y el 13,0% usan proyectos de investigación sobre la cultura local (Figura 2).

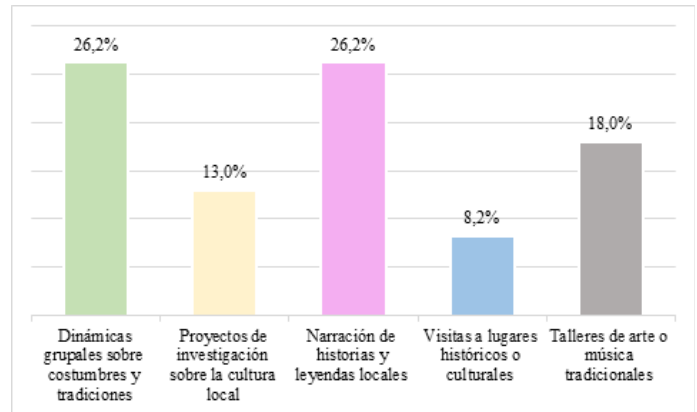


Figura 2. Actividades que se utiliza para fortalecer la identidad cultural en sus estudiantes.

La metodología didáctica considerada la más efectiva para el fortalecimiento de la identidad cultural fue el aprendizaje basado en proyectos (ABP) con un 36,0%, seguido por el 32,0% con el aprendizaje cooperativo, observando que los docentes prefieren metodologías activas que promuevan la interacción, la participación y el aprendizaje contextualizado para el fortalecimiento 5).

Tabla 5. Metodología didáctica más efectiva para el fortalecimiento de la identidad cultural.

Respuesta	f	%
Aprendizaje Experiencial	7	28,0%
Aprendizaje Cooperativo	8	32,0%
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	9	36,0%
Aula invertida	1	4,0%
Total	25	100%

Las dificultades que los docentes han enfrentado al tratar de incorporar estrategias didácticas orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural principalmente fueron los escasos recursos didácticos con el 56,0% la escasez de estos recursos puede limitar la creatividad y la efectividad de las estrategias implementadas. Otra barrera fue el limitado tiempo en el currículo con el 36,0% donde la presión por cubrir un contenido curricular extenso puede reducir las oportunidades para explorar temas culturales en profundidad y un 8,0% por el desinterés por parte de los estudiantes (Tabla 6).

Tabla 6. Dificultades para aplicar las estrategias didácticas para fortalecer la identidad cultural.

Respuesta	F	%
Limitado tiempo en el currículo	9	36,0%
Escasos recursos didácticos	14	56,0%
Falta de formación docente en el tema	0	0,0%
Desinterés por parte de los estudiantes	2	8,0%
Total	25	100%

Al aplicar la encuesta los docentes de la Unidad Educativa Mariana de Jesús el 64,0% otorgaron una valoración muy alta a la identidad cultural. El 48,0% frecuentemente incluyeron en su planificación didáctica contenidos relacionados con la identidad cultural. El 88,0% respondió que las tradiciones y costumbres son muy importantes para fomentar la identidad cultural en el aula, seguido de un 80,0% que consideraron la historia de la comunidad y el 72,0% manifestaron que la lengua y expresiones culturales.

El 52,0% de docentes explicaron que casi siempre utilizaban recursos didácticos para fortalecer la identidad cultural en el aula, seguido por el 24,0% que respondió a veces y otro 24,0% manifestó que casi nunca. El tipo de recursos tecnológico con que los docentes trabajan el 34,2% respondió con material impreso (libros, revistas, trípticos, folletos), aunque un 27,4% usan herramientas digitales (plataformas, aplicaciones educativas), el 20,5% con material audiovisual (documentales, videos) y el 17,7% utilizaban elementos culturales (trajes típicos, artesanías).

El 26,2% de docentes para fortalecer la identidad cultural realizaban actividades como dinámicas grupales sobre costumbres y tradiciones, otro 26,2% efectuaban narración de historias y leyendas locales. La metodología didáctica considerada la más efectiva para el fortalecimiento de la identidad cultural fue el aprendizaje basado en proyectos (ABP) con un 36,0%, seguido por el 32,0% con el aprendizaje cooperativo. El 56,0% de encuestados consideraron que existe un alto nivel de efectividad al trabajar con estrategias didácticas para fortalecer la identidad cultural.

Las dificultades que los docentes han enfrentado al tratar de incorporar estrategias didácticas orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural principalmente fueron los escasos recursos didácticos con el 56,0%, el limitado tiempo en el currículo con el 36,0% y un 8,0% por el desinterés por parte de los estudiantes. Se constató que el 52,0% de docentes están de acuerdo en recibir capacitación sobre el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes.

Al contrastar los resultados obtenidos de la Unidad Educativa Mariana de Jesús con otros estudios Carabaly et al. (2022), expusieron otra estrategia didáctica diferente a través de la oralidad ancestral denominada "Tejiendo mi identidad cultural" que fue clave en la transformación de los estudiantes y un elemento para mejorar, fortalecer y potencializar la identidad cultural en los estudiantes. La estrategia incluyó representaciones de danzas culturales, muestras gastronómicas, rituales, narraciones y creencias que partieron de los saberes de los adultos en sus contextos. Al mismo tiempo, se usó otra estrategia denominada "Tallando identidad desde mis creencias" donde con los estudiantes se hizo una consulta con las familias y las reseñas orales de la comunidad.

Por otra parte, Saona & Duran (2023), en su artículo los docentes realizaron la promoción y preservación del idioma local en las escuelas rurales como punto crucial para fortalecer la identidad cultural de los estudiantes. Esto implicó incluir la enseñanza y el uso del idioma local en el currículo con un 68,0%, fomentar la lectura y escritura en el idioma local con el 74,0%, y organizaron actividades que valoraron y promovieron el idioma nativo de los estudiantes con un 83,0%.

Comparando con un artículo sobre el uso de la danza como estrategia didáctica utilizada por los docentes permitió abordar el dialogo intercultural, al generar un encuentro marcado por la curiosidad dinamizando el interés por aprender y reflexionar de cómo esta danza se alimenta del diario vivir de los estudiantes campesinos, valorando su vestuario y forma del baile, además de comprender el significado de la letra de sus canciones. En los educandos no solo se vivió la danza como una rutina de baile, sino que este espacio permitió generar raíces conectadas a sentimientos especiales debido a condiciones naturales y sociales, de lo que ellos pueden apreciar en el caso de los educandos que hacen parte del departamento de Cundinamarca y en los educandos de Nariño de cómo la población campesina de este departamento siente la música y la danza (Cabal et al., 2023).

Mientras que los docentes al aplicar talleres de teatro para el fortalecimiento de la identidad cultural en estudiantes presentaron efectos significativos de manera positiva sobre la identidad cultural. Demostrando que el 100% de estudiantes al aplicar el pre test antes de la implementación de los talleres demostraron una baja identidad cultural comparado con el post test el 87,0% tuvieron una buena identidad cultural (Olaya, 2020).

Otra estrategia didáctica se basó en una cartilla llamada "Conociendo los monumentos culturales de mi ciudad", orientada a estimular y propiciar el desarrollo integral de los estudiantes en su ámbito social-cultural. Los resultados indicaron que su aplicación fue exitosa, dado que los estudiantes conocieron los monumentos culturales de su ciudad y fortalecieron su identidad cultural (Moya et al., 2022).

Aunque, al aplicar otra estrategia comunitaria definida como un modelo metodológico de enseñanza-aprendizaje destino a lo tradicional. También, se evidenció el uso de los espacios naturales y materiales didácticos de la Madre Tierra para la enseñanza-aprendizaje del aymara como lengua materna, los cuales, son empleados bajo los principios y valores comunitarios del ayllu y finalmente, se concluye que existe la necesidad de crear, adoptar y aplicar diferentes estrategias funcionales, prácticas, integrales y comunitarias para fortalecer las destrezas lingüísticas en la enseñanza-aprendizaje del aymara como lengua materna en educación superior, siempre cuando estén de acuerdo a la realidad lingüística de la lengua y cultura aymara (Condori, 2021).

Bajo este contexto, el estudio de La Torre (2022), enfatizó en su investigación que el desarrollo y la adaptación de diferentes estrategias de enseñanza y aprendizaje permiten la promoción de las competencias en un entorno cultural óptimo que garantiza las competencias interculturales y fortalece la identidad cultural nacional. Porque, la identidad cultural engloba a los rituales, creencias y tradiciones que se realizan en una determinada comunidad o grupo social y se transmiten de generación en generación en la que tiene una implicancia en educación y aprendizaje de manera directa.

La evidencia apunta que un enfoque de enseñanza integrador y culturalmente consciente con el uso de estrategias didácticas para fomentar la identidad cultural es esencial para los estudiantes, porque así valoraran su acervo cultural y revalorizaran sus costumbres, idioma tradiciones, cosmovisión y lengua materna ya que en la actualidad a causa de la culturización la cultura nativa se está perdiendo y es esencia preservarla.

Propuesta

A continuación se detallan los principales aspectos planteados para el fortalecimiento de la identidad cultural (Tabla 7).

Tabla 7. Temas de la propuesta sobre las estrategias didácticas que integran contenidos para el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes.

Tema 1: Relatos tradicionales transmitidos a través de generaciones	
Actividad	Detalle de la estrategia
Conociendo las narraciones de nuestros antepasados.	Con esta estrategia se busca que los estudiantes valoren su identidad cultural mediante narraciones. Para iniciar se contará con la participación de un expositor que pertenece a la etnia cañarí el cual narrará dos leyendas de nuestro pueblo. Al finalizar la sesión se pedirá a los estudiantes que realicen un dibujo sobre lo expresado desde la oralidad ancestral.
Investigando nuestros vínculos identitarios.	Con esta estrategia los estudiantes conocerán las costumbres de su cultura. Se pedirá a los estudiantes que realicen investigaciones con sus familiares sobre las costumbres transmitidas de generación en generación. Luego los estudiantes tendrán que realizar un comic sobre lo investigado. Posteriormente se colocará un estante en el aula para formar una pequeña biblioteca de consulta con todos los comics realizados por los estudiantes.
Tema 2: Explorando nuestras raíces	
Vestimenta y cultura: Un viaje a nuestras raíces.	Al realizar esta estrategia se concientiza a los estudiantes sobre la importancia del uso de su vestimenta autóctona en la preservación de la identidad cultural.
Voces de identidad: Explorando la riqueza de nuestra lengua materna.	Con esta estrategia se afianzará la importancia de la práctica de la lengua materna kichwa. Se trabajará con tarjetas que contendrán palabras básicas en kichwa cañarí.
Explorando nuestras raíces a través de la gastronomía.	Al efectuar esta estrategia se espera que los estudiantes revaloricen la gastronomía de su cultura. Se expondrá carteles con los diferentes platos típicos de la cultura cañarí y se formaran grupos de trabajo para que colaboren con un plato típico de nuestro pueblo.
Tema 3: Reviviendo los rituales y costumbres de nuestros ancestros	
Tradiciones ancestrales: Explorando nuestros rituales y costumbres.	Con esta estrategia que concientiza sobre el valor de los rituales y costumbres que han mantenido nuestros ancestros. Se brindará exposiciones sobre los rituales sagrados como el de dar gracias a la Pachamama entre otros. Los estudiantes realizaran un dibujo alusivo a lo expuesto en las clases, para luego colocarlos en un mural realizado en el aula.

Sonidos de nuestra tierra: Explorando la música tradicional.	Al aplicar esta estrategia se espera el conocimiento de los instrumentos musicales usados para crear la música autóctona como la quipa y la bocina sirven para hacer un llamado a las mingas, las ceremonias de sanación, ayudan a la energización e invocación de poderes mágicos del Yachaks y las canciones en las celebraciones en las fiestas. Para esta actividad se visualizarán videos con material audiovisual.
Construyendo el mural de nuestra cultura.	La actividad de cierre consistirá en armar un gran mural que será formado en la pared con foami el cual contendrá todos los materiales trabajados en la clase sobre la identidad cultural.

CONCLUSIONES

El 52,0% de docentes explicaron que casi siempre utilizan estrategias didácticas para el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes, seguido por el 24,0% que respondió a veces y otro 24,0% manifestó que casi nunca.

El tipo de recursos tecnológico con que los profesores trabajan más fue el material impreso (libros, revistas, trípticos, folletos), aunque con una menor proporción utilizaban herramientas digitales (plataformas, aplicaciones educativas), material audiovisual (documentales, videos) y elementos culturales (trajes típicos, artesanías). Para fortalecer la identidad cultural realizaban actividades como dinámicas grupales sobre costumbres y tradiciones, otros efectuaban narración de historias y leyendas locales. La metodología didáctica considerada la más efectiva para el fortalecimiento de la identidad cultural fue el aprendizaje basado en proyectos (ABP), seguido por el aprendizaje cooperativo.

Al mismo tiempo, los docentes consideraron que existe un alto nivel de efectividad al trabajar con estrategias didácticas para fortalecer la identidad cultural. Las barreras con las que los docentes se han enfrentado al tratar de incorporar estrategias didácticas orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural incluyeron los escasos recursos didácticos, el limitado tiempo en el currículo y el desinterés por parte de los estudiantes.

Finalmente, se elaboró estrategias didácticas que integraron contenidos orientados al fortalecimiento de la identidad cultura en los estudiantes, estas estrategias con su futura aplicación permitirán el reconocimiento y valoración de las raíces culturales, reflexionando sobre el patrimonio, tradiciones y valores, mediante actividades interactivas y colaborativas que buscan desarrollar un sentido de pertenencia y aprecio hacia su cultura, facilitando un aprendizaje significativo y personal en el aula. Constatando además que los docentes están de acuerdo en recibir capacitación sobre el fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, M., Aguayo, J., Ancajima, S., & Delgad, J. (2022). Recursos Educativos Basados en Gamificación. *Rev. Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 14(1), 28-35. <https://ojs.docentes20.com/index.php/revista-docentes20/article/view/297>

Alcívar, N., & Tituana, E. (2023). La danza como estrategia pedagógica para el rescate de la identidad cultural en niños. *Rev. Dominio de las Ciencias*, 9(2), 239–247. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3283>

Amariles, D., Solarte, J., & Orozco, Y. (2023). La identidad cultural mediante el uso de la lúdica en el grado primero en la I. E. de la Sede El Carmen Municipio de Santo Tomas. (Tesis de maestría). Fundación Universitaria Los Libertadores.

Barreto, J. (2022). Desarrollo de estrategias didácticas basadas en el aprendizaje autónomo y las TIC para mejorar saberes ancestrales de los estudiantes del grado decimo de la Institución Educativa Guatavita Tua. (Tesis de maestría). Universidad de Cartagena.

Cabal, C., Urbano, L., & Vega, L. (2023). Danza, música y literatura como estrategia didáctica para un diálogo intercultural en la región Andina. *Rev. Educación*, 47(2), 667-692. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-26442023000200667

Carabaly, L., Noguera, L., & Perlaza, S. (2022). Oralidad ancestral como estrategia pedagógica para fortalecer la identidad cultural en estudiantes de educación básica. Orkopata. *Rev. Lingüística, Literatura Y Arte*, 1(1), 7-21. <https://revistaorkopata.com/index.php/ro/article/view/1/1>

Chacaguasay, L. (2022). La pérdida de identidad cultural de los estudiantes nacionales que retornan al país y se incorporan al sistema educativo en la Unidad Intercultural Bilingüe Totoras. (Tesis de maestría). Universidad de Chimborazo.

Chasiluisa, E. (2019). Las estrategias didácticas para el fortalecimiento de la identidad cultural de los niños y niñas. (Tesis de maestría). Universidad Técnica de Ambato.

Condori, G. (2021). Estrategias didácticas comunitarias para la enseñanza y aprendizaje del idioma Aymara como Lengua Materna en la Educación Superior. *Rev. Educación Superior*, 8(1), 15-28. http://www.scielo.org.bo/pdf/escepies/v8n1/v8n1_a04.pdf

Corona, A., & Fonseca, M. (2023). Las hipótesis en el proyecto de investigación: ¿cuándo si, cuándo no?. *Rev. Medisur*, 21(1), 269-273. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2023000100269

- Galarza, A., López, P., & Mendoza, B. (2020). *Los estudios culturales y el problema de la identidad latinoamericana*. *Rev. Conrado*, 16(72), 116-122. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n72/1990-8644-rc-16-72-116.pdf>
- Garcés, A., & Vallejo, A. (2021). Estrategias didácticas para el aprendizaje de la manifestación culinaria de la cultura del cantón Ibarra en los estudiantes de 5to año de E.G.B. de la unidad educativa "17 de julio". (Tesis de maestría). Universidad Técnica del Norte.
- Herrera, C., & Villafuerte, C. (2023). Estrategias didácticas en la educación. *Rev. Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(28), 758-772. <http://www.scielo.org/bo/pdf/hrce/v7n28/a18-758-772.pdf>
- Hurtado, F. (2020). Fundamentos Metodológicos de la Investigación: El Génesis del Nuevo Conocimiento. *Rev. Científic.*, 5(15), 99-119. <https://www.redalyc.org/journal/5636/563662985006/html/>
- Jiménez, J., Contreras E, I., & López, M. (2022). Lo cuantitativo y cualitativo como sustento metodológico en la investigación educativa: un análisis epistemológico. *Rev. Humanidades*, 12(2), 1-15. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/humanidades/article/view/51418>
- La Torre, B. (2022). Programa "Feliotorongo" en el desarrollo de la identidad cultural en Perú: una revisión de la literatura científica. *Rev. Investigación Científica y Tecnológica Alpha Centauri*, 3(2), 60-65.
- Marsiglia, R., Llamas, J., & Torregroza, E. (2020). Las estrategias de enseñanza y los estilos de aprendizaje una aproximación al caso de la licenciatura en educación de la Universidad de Cartagena (Colombia). *Rev. Formación universitaria*, 13(1), 27-34. <https://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v13n1/0718-5006-formuniv-13-01-27.pdf>
- Martínez, O., Pino, R., & Urias, G. (2019). Medio social, identidad y didáctica. *Rev. Lasallista de Investigación*, 15(2), 49-67. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6938054.pdf>
- Moya, A., Moya, S., & Habib, V. (2022). Estrategia didáctica para el fortalecimiento de la identidad cultural para el nivel de transición. *Rev. UNIMAR*, 40(1), 114-135. <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/unimar/article/view/2751/3026>
- Mucha, L., Chamorro, R., Oседа, M., & Alania, R. (2021). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado. *Rev. Desafíos*, 12(1), 50-57. <https://revistas.udh.edu.pe/index.php/udh/article/view/253e>
- Narváez, A., & Rosero, S. (2022). El aprendizaje colaborativo como una buena práctica docente. Editorial Abya-Yala.
- Ojeda, A. (2022). Políticas educativas: fortalecimiento de la identidad cultural en estudiantes de educación básica. *Ciencia Latina Rev. Científica Multidisciplinar*, 6(1), 613-632. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1521>
- Olaya, L. (2020). Los talleres de teatro para el fortalecimiento de la identidad cultural en estudiantes de primaria. *Rev. Conrado*, 16(75), 201-208. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n75/1990-8644-rc-16-75-201.pdf>
- Olazabal, M., Rodríguez, V., & González, R. (2021). La identidad cultural como recurso local y su integración a la gestión del desarrollo territorial. *Rev. Retos de la Dirección*, 15(1), 27-60.
- Paz, P. (2022). Construyendo la identidad cultural con estrategias didácticas mediadas por las TIC en primaria. (Tesis de licenciatura). Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Pichardo, N. (2023). La Calidad Educativa desde la Perspectiva de la Identidad Cultural. *Rev. Docentes 2.0*, 16(2), 15-23. <https://ojs.docentes20.com/index.php/revista-docentes20/article/view/367/984>
- Reynosa, E., Serrano, E., Ortega, A., Navarro, O., & Cruz, J. (2019). Estrategias didácticas para investigación científica: relevancia en la formación de investigadores. *Rev. Universidad y Sociedad*, 12(1), 259-266. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n1/2218-3620-rus-12-01-259.pdf>
- Rodas, F., & Santillán, J. (2019). Breves consideraciones sobre la Metodología de la Investigación para investigadores principiantes. *Rev. INNOVA*, 4(3), 170-184. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/974>
- Rodríguez, M. (2020). Identidad, cultura y etnicidad: una aproximación teórica. Apuntes acerca de la problemática sociocultural e identitaria de los latinos en Estados Unidos. *Rev. Novedades en Población*, 16(32), 212-241. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782020000200212
- Saona, E., & Duran, K. (2023). Fortalecimiento de la identidad cultural en escuelas rurales. *Rev. Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(2), 288-306. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-30882023000400288
- Tesén, J., & Ramírez, J. (2021). Fortalecimiento de la identidad cultural en la Educación Básica Regular. *Rev. Investigación de la Facultad De Humanidades*, 9(1), 47-58. <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/educare/article/view/600>

Vásquez, K. (2022). *Estrategias didácticas para fortalecer la interculturalidad en la unidad educativa Once de Noviembre, con los estudiantes de 8vo, año lectivo 2020-2021.* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Chimborazo.

Zambrano, M., Hernández, A., & Mendoza, K. (2022). El aprendizaje basado en proyectos como estrategia didáctica. *Rev. Conrado*, *18(84)*, 172-182. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000100172

Danay Domínguez-Pacheco¹

E-mail: ddpacheco@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7652-3903>

Gloria Arleny Suárez-Rodríguez¹

E-mail: gasuarez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4279-7786>

Ileana Ferreiro-Vázquez¹

E-mail: iffvazquez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0583-5838>

¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Domínguez-Pacheco, D., Suárez-Rodríguez, G. A., & Ferreiro-Vázquez, I. (2025). Impacto social de las TIC en la asignatura Geografía Física III desde una perspectiva CTS. *Revista UGC*, 3(1), 92-101.

RESUMEN

Los nexos ciencia-tecnología-sociedad, en nuestros días adquieren un impulso ineludible, la educación toma en cuenta esos procesos sociales, lo cual requiere de los recursos informáticos como medios de enseñanza en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su contribución y uso adecuado en la enseñanza de la Geografía ha marcado pautas renovadoras en el aprendizaje, fundamentalmente, al utilizar las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como medios para favorecer su formación general integral, y la preparación para la vida futura de los estudiantes. Resulta por tanto un deber ineludible de los docentes elaborar medios de enseñanza en consonancia con el desarrollo científico-tecnológico, lo cual se reconoce como una necesidad de las Ciencias Naturales y de la educación CTS para la comprensión de fenómenos naturales que estimulen intelectualmente a los estudiantes. En el presente trabajo se valora el impacto social del uso de las TIC en el PEA de la asignatura Geografía Física III desde una perspectiva CTS pues nos encontramos en un mundo globalizado donde juega un rol esencial el desarrollo científico- tecnológico y las universidades en el proceso de perfeccionamiento social.

Palabras clave:

Desarrollo científico-tecnológico, CTS, ciencias naturales, perfeccionamiento social.

ABSTRACT

The science-technology-society links nowadays acquire an unavoidable momentum; education takes these social processes into account, which requires computer resources as teaching aids in the teaching-learning process. Its contribution and appropriate use in the teaching of Geography has set innovative guidelines in learning, fundamentally, by using the new Information and Communications Technologies (ICT) as means to promote comprehensive general training, and preparation for the future life of students. It is therefore an unavoidable duty of teachers to develop teaching aids in line with scientific-technological development, which is recognized as a need of Natural Sciences and STS education for the understanding of natural phenomena that intellectually stimulate students. In this work, the social impact of the use of ICT in the PEA of the subject Physical Geography III is assessed from a STS perspective since we find ourselves in a globalized world where scientific-technological development and universities play an essential role in the process of social improvement.

Keywords:

Scientific-technological development, STS, natural sciences, social improvement.

INTRODUCCIÓN

La Ciencia y la Tecnología instauran dos grandes logros del progreso de la humanidad, ambas han existido desde que el hombre comenzó a pensar, sus definiciones y estructuras disciplinarias también han cambiado al ritmo del devenir social.

Por esta razón, en la actualidad los estudios CTS están institucionalizados en varios ámbitos de la vida social, establecen un campo de trabajo en las esferas de la investigación académica, la educación y la política pública. *“CTS define hoy un campo bien consolidado institucionalmente en universidades, administraciones públicas y centros educativos de numerosos países industrializados y también de algunos de América Latina (Brasil, Argentina, México, Venezuela, Colombia y Uruguay)”*. (Núñez Jover, 2003, p.6)

CTS se origina hace más de tres décadas, a partir de nuevas corrientes de investigación en filosofía y sociología de la ciencia, de un incremento de la sensibilidad social e institucional sobre la necesidad de una regulación democrática del cambio científico – tecnológico.

El campo interdisciplinar de los estudios de ciencia, tecnología y sociedad, ampliamente conocidos por las siglas CTS, surgió a raíz de los grandes movimientos sociales de la década del sesenta y de principios del setenta. Los grupos de activistas que afirmaban hablar en nombre del interés público (sobre el consumo, los derechos civiles o el medio ambiente), y las manifestaciones de protesta contra la guerra de Vietnam, las empresas multinacionales, la energía nuclear, etc.; marcaron la pauta de dicho período (Cutcliffe, 1990).

Hoy en día los estudios CTS constituyen un campo heterogéneo desde el punto de vista filosófico y teórico, además, se encuentran institucionalizados en diversas esferas de la vida social. De hecho, los nexos ciencia–tecnología–sociedad han variado a lo largo del desarrollo histórico de la humanidad, en nuestros días adquieren un especial ímpetu. Por eso, *“la educación... debe tomar en cuenta esos procesos. La educación debería fundarse en la idea de que ciencia y tecnología son procesos sociales, no verdades y aparatos al alcance de todos”*. (Núñez Jover, 2003, p.22)

Según, Núñez Jover (2003), es preciso, insistir en el papel que *“la educación tiene que jugar en todos estos procesos, la formación básica generalizada es imprescindible, entendiéndolo que ella ahora exige una cierta actualización tecnológica, por ejemplo, el dominio de conocimientos informáticos”*. (p.146)

Por su esencia, la educación es un proceso social dinámico que supone a los individuos, siendo estos la realidad en la que se lleva a cabo el mismo. En él se confirman los rasgos distintivos de los individuos, lo

que implica un progreso ascendente con tendencia al perfeccionamiento humano.

Por tanto, la formación integral necesaria para que los estudiantes enfrenten los desafíos del mundo actual se debe desarrollar, entre otros factores, a partir de la comprensión de la necesidad de las ciencias para el desarrollo social y del papel transformador que ella desempeña. De esta forma, en la formación de nuestros educandos se requiere enseñar a analizar, comprender la realidad social, política, económica, ética y cultural. Los progresos en educación intervienen en el desarrollo de la sociedad por lo que se convierte en objetivo primordial la inclusión social en asuntos determinantes como son la ciencia y la tecnología.

De ahí, que la educación también está determinada por el contexto social, pues *“la ciencia supone también, por ejemplo, el desarrollo de la educación general y científica, también las numerosas y diversas aplicaciones que se derivan de un cuerpo de conocimientos determinado”*. (Núñez Jover, 2003, p.73)

Una de las premisas importantes para dar cumplimiento a este objetivo es idear y poner en práctica un proceso formativo donde lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador coexistan en una unidad indisoluble, donde el estudiante pueda apreciar una visión techno-científica del mundo que lo rodea con una participación activa y demostrar que la ciencia y la tecnología son accesibles e importantes en la formación ciudadana, ya que, *“la educación para la innovación es parte importante de la educación CTS”*. (Núñez Jover, 2003, p.146)

Al respecto, cabe destacar la importancia de la Geografía al estar presente en todo el desarrollo de la humanidad pues tributa a la formación integral de los estudiantes mediante el saber, saber hacer y el saber ser. A partir de esta situación y en la búsqueda de alternativas, se plantea como objetivo central del presente trabajo: **¿Cómo impacta el uso de las TIC en la asignatura Geografía Física III desde una perspectiva CTS?** que contribuya a resolver las dificultades señaladas a partir del diseño de un sitio web, pues los medios de enseñanza-aprendizaje, responden a las preguntas con qué enseñar y con qué aprender, ambos son significativos para instruir y educar.

No caben dudas, que nos encontramos en un mundo globalizado donde la ciencia, la tecnología y sus aplicaciones constituyen el motor impulsor del desarrollo de las sociedades. Además, se reorganizan un grupo de esferas en la vida social, económica y política proliferando la transferencia de tecnología y el conocimiento concatenados con el impulso de la biotecnología y la nanotecnología.

Así, a través de la apropiada aplicación de medios novedosos, se cultiva mejor las potencialidades de los educandos de forma innovadora, lo cual requieren de un trabajo activo, propiciando la reflexión, el debate

y el diálogo para un sólido aprovechamiento de los conocimientos.

DESARROLLO

La dimensión social de la ciencia y la tecnología son intereses de investigadores como: Morales Calatayud & Rizo Rabelo (1999); Núñez Jover (2003); López Cerezo (2009); Acevedo (2009); Osorio (2009); Echeverría (2009); Martín Gordillo (2009); entre otros, que coinciden en que la alfabetización CTS, y la participación pública en los asuntos de toma de decisiones en el desarrollo científico-tecnológico son soluciones a los grandes desafíos del mundo actual.

“Este nuevo enfoque de interpretar la ciencia y la tecnología como procesos sociales es reconocido por algunos autores como estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad, y constituyen una respuesta académica ante la concepción tradicional de la ciencia” (López Cerezo, 1996, p. 66); donde su implicación social se encuentra muy ligada al contexto socio-político en que se enmarca.

El acrónimo CTS no significa colocar sus conceptos uno al lado del otro o analizarlos por separado, expresa que se realicen planteamientos más valorativos de las cuestiones científicas-tecnológicas. Ciencia y tecnología no solo plantean circunstancias que afectan a la sociedad, sino que suponen problemas de naturaleza ética y política, así como conflictos valorativos en los que aparecen estrechamente interconectados. Este tipo de contradicciones no son solamente desde el punto de vista tecnológico, científico o social, sino que estas surgen en los intersticios, en las fronteras y tensiones que aparecen en la relación entre ellos. Nacen de la interconexión e interacción de los valores e intereses sociales, políticos y económicos que hacen de la ciencia y la técnica un proceso.

Desde luego, sus temas de interés son variados, así como, el sentido que se les concede, unos autores le atribuyen sólo un interés por lo académico, otros observan su lado práctico y procuran utilizarlas con fines variados: con el objetivo de renovar los sistemas educativos, crítica social y fundamentar políticas en ciencia y tecnología.

Desde una perspectiva CTS es posible apreciar a la ciencia y la tecnología como expresiones de la práctica humana, inmersas en un entramado de intereses y valores muchas veces en conflictos. En las circunstancias contemporáneas, el progreso social es fuertemente dependiente del conocimiento, donde *“todos pueden... ser útiles para el desarrollo; importan los conocimientos científicos y tecnológicos, las ciencias sociales, las humanidades; es decir el saber humano íntegro”*. (Núñez Jover, citado en Núñez, 2009)

Visto así, el perfeccionamiento social está intrínsecamente vinculado al proceso de apropiación social del conocimiento. De ahí, *“el papel que juega la educación*

superior como institución de conocimiento” (Núñez Jover, 2009, p.13), pues se requiere de un sector productor de conocimientos, en el cual la universidad es clave pues producen, aplican y utilizan estos.

Así, actualmente la labor del maestro no se puede limitar a la simple transmisión de conocimientos, el hombre tiene la necesidad de ser instruido para aprender a aprender, pues debe enfrentar la difícil tarea de desarrollar la independencia cognoscitiva, su pensamiento creador y valores humanos; en correspondencia, con las exigencias que la sociedad le impone a la escuela, así como, los cambios que en el ámbito científico- tecnológico repercuten de manera positiva y negativa en las futuras generaciones.

En este sentido, la Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1999), expuso con total claridad: *“el acceso al saber científico con fines pacíficos desde una edad muy temprana forma parte del derecho a la educación que tienen todos los hombres y mujeres y que la enseñanza de la ciencia es fundamental para la plena realización del ser humano, para crear una capacidad científica endógena y para contar con ciudadanos activos e informados”*.

De esta forma, el educador debe proyectar su trabajo hacia la formación de una personalidad que sea capaz de aplicar la ciencia y utilizar la tecnología para resolver los diferentes problemas que se le presentan.

En la realidad cubana el maestro tiene que concebir esta trilogía como el eje central de toda su acción formativa, especialmente la que transcurre en la clase. Cada actividad realizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene que llevar acciones educativas, instructivas y de desarrollo de las potencialidades intelectuales de los estudiantes. Para ello el educador cuenta con un programa de estudio, materiales docentes y metodológicos que constituyen un sistema de trabajo que responde a los objetivos de la educación en cada nivel de enseñanza, así como un fuerte apoyo de los medios técnicos, entre ellos la televisión y la informática educativa.

En los momentos actuales existe un acelerado desarrollo científico-tecnológico que imprime importantes cambios sociales y estos conocimientos específicos de la Geografía, no deben estar ajenos a lo que en materia de sociedad se necesita de la ciencia y la tecnología.

Gracias a muchos hombres que dedicaron esfuerzos a encontrar las causas o dar respuestas a determinados objetos, procesos y fenómenos, la Geografía es hoy inspiración para generaciones de científicos que buscan soluciones para mejorar la calidad de vida.

En la carrera Licenciatura en Educación Geografía, de la Universidad de Cienfuegos, se encuentran las condiciones

propicias para abordar desde una perspectiva CTS el uso de los medios de enseñanza en el proceso docente-educativo. En este caso, se propone realizar, con el uso de las TIC, el diseño de un sitio web, específicamente en la asignatura Geografía Física III, a partir de los contenidos sobre las fajas geográficas de la Tierra.

Si, se tiene presente la concatenación, interdependencia, jerarquización, vínculo y la interconexión que caracteriza a este elemental componente, se puede aseverar que en su conjunto actúan como sistemas y no como entes aislados. De tal manera, se puede inferir la utilidad de este sitio web para la asignatura de Geografía Física III, especialmente para aquellos contenidos relacionados con Fajas Geográficas de la Tierra, pues a pesar de ser novedosos no se cuenta con literatura, ni los medios suficientes que permitan su profundización.

En esta carrera desde una visión crítica a la ciencia, la tecnología y la sociedad da la posibilidad de asumirla como un reto que repercuten en la formación profesoral, lo que permite que en la formación de nuestros estudiantes se fomente la necesidad de mantener el equilibrio entre el desarrollo científico tecnológico para el bien social. Además, se debe garantizar la pertinencia y el equilibrio, buscar la flexibilidad y creatividad curricular haciendo énfasis en el pregrado, sin obviar, el compromiso social.

¿Cómo impactan los medios de enseñanza en la educación desde una perspectiva CTS?

Los medios de enseñanza nacen con la información, debido a la necesidad de transmitir a otros algunas experiencias. Es posible que los jóvenes primitivos adquirieran los primeros conocimientos de los fenómenos naturales y aprendieran a utilizar los recursos de la naturaleza, mediante la observación y la imitación, se supone que por esa época surgiera entonces el origen de lo que es hoy la pizarra, cuando en la superficie de la tierra o arena alguien dibujó toscamente un animal.

Sin embargo, en 1658 aparece publicado un libro de Juan Amos Comenio que posee alrededor de 150 láminas de una trascendental época desde el punto de vista pedagógico: el orbispictus, primer libro ilustrado, donde la lámina juega un papel esencial. Todo esto nos obliga a pensar que mucho antes del siglo XX ya se utilizaban los hoy llamados medios de enseñanza. El propio Comenio insistía en la necesidad de la naturaleza como medio de enseñanza.

La pedagogía de la segunda mitad del siglo y, sobre todo, la de carácter socialista, ofrece definiciones mucho más amplias sobre este componente. En este sentido, en Cuba, diversos autores han hecho aportes significativos al respecto, entre los que se destacan González Castro (1986), que, aunque se basa en los medios de difusión masiva precisa concretamente que **“los medios de enseñanza son todos aquellos componentes del proceso docente educativo que sirven de soporte material a**

los métodos de enseñanza (sean estos instructivos o educativos) para posibilitar el logro de los objetivos planteados” (p.48)

Por estos años, Escudero (1983), plantea que **“medio de enseñanza es cualquier recurso tecnológico que articula en un determinado sistema de símbolos ciertos mensajes con propósitos instructivos”**.(p. 96)

Más reciente, Zilberstein Toruncha & Olmedo (2003), brindan una definición bien amplia y actualizada ya que los considera como **“objetos naturales, conservados o sus representaciones materiales, instrumentos o equipos que apoyan la actividad de docentes y estudiantes, en las distintas formas de organización del proceso de enseñanza aprendizaje (dentro y fuera del salón de clases, laboratorios, la naturaleza, museos, bibliotecas, industrias, centros laborales, entornos virtuales, entre otros), y que permiten dar cumplimiento a los objetivos, favoreciendo que los estudiantes se puedan apropiarse del contenido de manera reflexiva y consciente, en una unidad entre la instrucción, la educación y el desarrollo”**. (p.79)

Frente a las conceptualizaciones de los medios que subyacen a las anteriores definiciones, se ha encontrado una que se ajusta a la visión de la autora sobre los medios, pues es lo suficientemente completa, en el sentido de incluir los atributos críticos definitorios de los medios de enseñanza, contiene las tecnologías de la información y las comunicaciones, dada por Moreira (2009), donde los define muy similar a Escudero (1983), ya que los considera como **“objetos físicos que vehiculan información codificada mediante formas y sistemas de símbolos que proporcionan al sujeto una determinada experiencia de aprendizaje”**.(p.25)

De ella, destaca Moreira (2009), que el primer rasgo que caracteriza esta definición está precisamente en que **“un medio o material didáctico es en primer lugar, un recurso tecnológico. Con ello se indica que un medio o material de enseñanza es, ante todo, un aparato con un soporte físico material o hardware. En segundo lugar, en un medio debe existir algún tipo de sistema de símbolos, es decir, el medio debe representar a “algo” diferente de sí mismo. Debe poseer un referente que es simbolizado en el medio a través de ciertos códigos. El tercer rasgo es que el medio porta mensajes, comunica informaciones, significa algo. Y en cuarto lugar los medios de enseñanza, a diferencia del resto de medios de comunicación social, son elaborados con propósitos instructivos, es decir, pretender educar o facilitar el desarrollo de algún proceso de aprendizaje dentro de una situación educativa formalizada”**. (p.26)

En todos ellos, ya sean de uso común, de difusión o técnicos, tienen una contribución más importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma general, facilitan el desarrollo del pensamiento en general. De ahí, que los pedagogos y psicólogos subrayan que, sin sensaciones, percepciones y representaciones, no hay

desarrollo del pensamiento. Por esto, es tan importante siempre que sea posible impartir los conocimientos, no solamente sobre la base de las palabras, sino también de las representaciones visuales.

La intensidad de los estímulos y su significación subjetiva para el individuo hacen más prolongada la memoria de las cosas aprendidas. De hecho, sin absolutizar, se puede constatar, el valor de los medios de enseñanza en cualquier actividad ya sea de carácter docente o no, contribuyen notablemente en el proceso del conocimiento y memorización, logrando, sin duda alguna, una mayor solidez del conocimiento en los estudiantes. Además, con el empleo de estos se desarrolla el análisis profundo, la observación, descripción, comparación, se adquiere un alto grado de argumentación y de explicación de las cosas, preparándolos para la vida, según las necesidades propias de la edad.

A partir de los años 90 del pasado siglo se produce un auge de la teoría y la práctica de la dirección científica lo cual produjo un impacto favorable en la modernización del sistema educativo para elevar la calidad de la educación. En Cuba, hoy todas las escuelas están ocupadas por modernas computadoras y la enseñanza de la informática está dentro de las prioridades de la enseñanza de la revolución y el Ministerio de Educación.

Con respecto a la informática esta se introdujo de forma experimental con el propósito de estudiar los métodos y formas para su generalización en todos los centros docentes. Las conocidas dificultades económicas provocadas por el derrumbe del campo socialista y el bloqueo económico de EE. UU, impiden que el programa se cumpliera, pues no se pudieron equipar los centros como estaba previsto. En el curso 96-97 pese a que todas las escuelas no estaban equipadas, se declara la computación como una asignatura priorizada en los docentes para el trabajo metodológico (Resolución ministerial 60-96).

En la etapa del 1996 al 2000 la preparación informática se desarrolla con más intensidad en los jóvenes clubs de computación y electrónica, instituciones de la comunidad con el equipamiento adecuado. A partir de enero del 2001 se potencia por parte de la Dirección de la Revolución y el Ministerio de Educación, la introducción de la computación en todas las enseñanzas, se asignan los recursos necesarios y se establece una nueva estrategia nacional, que enfatiza y redimensiona el vínculo con las instituciones comunitarias.

De esta manera, la función más importante de la escuela es la preparación del hombre para la vida, lo cual resulta imposible, si el proceso de enseñanza aprendizaje se estructura al margen de los progresos de la ciencia y la técnica. Esto no significa que la institución escolar tenga que transmitir al alumno todo el cúmulo de conocimientos

de la ciencia, pero sí prepararlos, para que estos puedan adquirir independientemente los nuevos conocimientos.

Lo anterior, trae consigo la necesidad de perfeccionar las vías, formas y medios de enseñanza, sobre todo estos últimos, en consonancia con los nuevos adelantos de la ciencia y la técnica, como parte inseparable del perfeccionamiento continuo del Sistema Educativo en aras de elevar la calidad de la educación y confeccionar mediante un enfoque CTS los contenidos y las técnicas didácticas en su enseñanza. Le ha correspondido a la computadora venir, entre otras funciones como ayuda al proceso de enseñanza-aprendizaje poniendo en manos del profesor un instrumento activo, multifuncional con posibilidades de facilitar el aspecto didáctico para mejorar el desarrollo de sus clases.

Además, en manos de los estudiantes, un medio para allanar el camino hacia el conocimiento continuo, ya que le permite procesar grandes volúmenes de información que, sin el uso de estos equipos, sin la brillante utilización del hombre en la creación de sitios web que den respuesta a sus necesidades vitales de apropiación de ideas y conocimientos sobre el mundo circundante, sería prácticamente imposible lograr la velocidad de desarrollo que hoy reclama el saber humano.

La universidad no puede quedarse ajena al acelerado auge que ha tomado el uso de la computadora, por tanto, tiene la obligación de preparar a las generaciones actuales y futuras de forma tal, que pueda asimilar la nueva tecnología, sus constantes cambios y asumir el reto desde la nueva relación hombre-técnica.

Desde hace varios años se vienen desarrollando diversos estudios sobre la integración y uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las escuelas, sin embargo, a pesar de los avances en dotación de recursos y en el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones, la práctica docente con ordenadores todavía sigue siendo un hecho poco generalizado, y no siempre desarrollando al servicio de modelos pedagógicos innovadores.

La computadora y las TIC utilizadas por el profesor, coinciden con cada uno de los elementos incluidos en la definición de medios de enseñanza. Ya que constituye un dispositivo de cuyo uso se puede derivar una conceptualización de la enseñanza que propicia un conocimiento por diferentes vías. Esa combinación que se da en este medio entre la palabra escrita, la potabilidad, la imagen, el color, la animación, el sonido y el vídeo, sin duda alguna ha traído consigo toda una gama de expectativas nuevas, que aportan, tanto a docentes como estudiantes, nuevos elementos del conocimiento, presentando materiales más concretos.

Asimismo, lo ayuda a comprender mejor, a formarse nuevos conceptos, a establecer juicios, valoraciones, es

decir, lo lleva por el camino dialéctico del conocimiento de la realidad objetiva.

La implementación de los ordenadores y las TIC, en el proceso de enseñanza- aprendizaje se han convertido en un espacio donde convergen e interactúan una serie de prácticas educativas, plantean un nuevo rol al docente en los momentos actuales, por lo que requiere de la aplicación de estrategias metodológicas que exijan del estudiante la reflexión, la búsqueda independiente, el arribar a conclusiones propias, adquirir procedimientos generalizados de trabajo mental, entre otras. Esta condición le permite al profesor controlar la situación educativa. Muchos pueden ser los medios informáticos que se emplean en el proceso enseñanza-aprendizaje (PEA) de cualquier asignatura, como por ejemplo: los power point, correos electrónicos, como medio de tutoría a distancia y como información continua mediante listas de correo, la charla electrónica o chat es muy utilizada por los estudiantes universitarios para establecer contacto en tiempo real con un grupo disperso que hace sus aportaciones a través del teclado de su ordenador o de un teléfono móvil inteligente.

También de gran relevancia tenemos el diseño de diversos softwares educativos, numerosas veces interactivos, elaborados netamente con fines docentes. Se pueden también encontrar los Sitios Web, a modo de gran tablón de anuncios con todo tipo de informaciones relacionadas con la docencia y la transmisión de conocimientos en un mundo en red y extraordinariamente relacionados. Para clarificar mejor lo referente a los entornos web pretendemos a continuación abordar algunos elementos necesarios que relacionan esta aplicación tecnológica en la esfera educativa fundamentalmente en el PEA de la asignatura que ocupa el presente trabajo la Geografía Física III.

¿Qué implicación tiene el uso de las TIC en el PEA de la Geografía Física III desde una perspectiva CTS?

En la medida que la formación opera con el conocimiento le compete a la institución educativa propiciar espacio y tiempos formativos, además de superar las tecnologías tradicionales de enseñanza-aprendizaje e integrarlos a los medios tecnológicos didácticos vanguardistas.

En este sentido, uno de los medios más relevantes y potentes a la hora de dar a conocer la información de cara al público, lo constituye la web, medio que ha experimentado gran expansión a lo largo de estos últimos años. Esta tecnología tan interesante también ha conquistado el entorno educativo, en redes locales e internet, evocando procesos constructivos de aprendizaje en los estudiantes para obtener objetivos educativos deseables, que estén enfocados hacia el entendimiento, habilidades para la solución de problemas, estrategias metacognitivas y hacia la idea de aprender a aprender.

La inclusión de estas aplicaciones web en los diferentes PEA en las universidades constituye en estos momentos uno de los retos que tiene ante sí la educación superior. Estas permiten renovar sustantivamente los procesos formativos en múltiples formas y alterar, en consecuencia, las formas de comunicación entre docentes y estudiantes, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Son muchas las ofertas que proporcionan estos medios de enseñanza a la docencia universitaria ya que hacen posible que el profesorado pueda diseñar y publicar sus materiales didácticos de estudio de la asignatura, así como, la realización de actividades como debates, talleres, consultas, tutorías entre otras. En fin, deben verse los sitios webs como medio de enseñanza que complementa la actividad docente educativa.

En esencia, son estas aplicaciones u otras un recurso indispensable a utilizar por los docentes universitarios ya que lo abordado ha permitido mostrar la relación intrínseca que se da entre estas aplicaciones y los diferentes PEA en la educación superior. Así, se aboga por su empleo como medios de enseñanza en las distintas asignaturas que conforman el currículo de las diferentes carreras, entre ellas, las pertenecientes a las ciencias naturales. Estas ciencias, debido al nivel de abstracción que tienen los disímiles procesos, leyes y fenómenos que en ellas se abordan requieren sin lugar a duda del empleo de las nuevas TIC.

Una de las asignaturas, que, por el nivel de abstracción, que tienen sus contenidos debe utilizar medios de enseñanza novedosos lo constituye la Geografía Física III, perteneciente al currículo de la Carrera Licenciatura en Educación Geografía que se imparte en el tercer año.

Sin embargo, para trabajar esta asignatura, se cuenta con muy pocos materiales didácticos soportados en computadora que sirvan de apoyo a la docencia, por tanto, en este sentido se requiere de materiales que contribuyan al desarrollo de habilidades que les permita a los educandos una buena asimilación de los contenidos relacionados con nuestro espacio geográfico, a su vez propicien la formación de valores en los estudiantes, los preparen en su formación profesional y como ser biopsicosocial desde la localidad en que viven.

Teniendo en cuenta, el estado actual de la asignatura con respecto al uso de la computación como medio de enseñanza, se pudo constatar, durante la investigación que la mayoría de los temas que se abordan en el programa analítico de Geografía Física III requieren de la inclusión de medios de enseñanza digitales, con el objetivo de fortalecer en los estudiantes el dominio de los contenidos, los conceptos básicos de la asignatura, así como, sus fundamentos didácticos, que les permitan aplicar estrategias de aprendizaje con carácter reflexivo y desarrollador desde lo académico con énfasis en las prácticas de campo, pues el adecuado uso de estos

medios por el docente permitirá alcanzar los objetivos generales de esta asignatura, nos referimos a la formación de la concepción científica del mundo, al desarrollo del pensamiento lógico y a la capacidad de razonamiento inductivo y deductivo.

Si a lo anterior se le agrega que no se cuenta con la total disponibilidad de medios de enseñanza necesarios para la comprensión de los diferentes objetos, procesos y fenómenos geográficos ¿Cómo hacen para documentarse en este sentido y desarrollar con calidad el aprendizaje de los contenidos en la asignatura Geografía Física III?

Lo anterior nos obliga a pensar que existe una necesidad de fortalecer e incrementar la elaboración de medios de enseñanza soportados en formato digital destinado con este fin, precisamente sobre esta deficiencia se abordara el siguiente apartado.

El sitio Web Fajas Geográficas de la Tierra, el tratamiento de sus contenidos, en la asignatura Geografía Física III

La propuesta de sitio web “Fajas Geográficas de la Tierra” como medio de enseñanza aprendizaje tiene como marco teórico-metodológico, el enfoque histórico-cultural con base en el materialismo dialéctico e histórico de la Filosofía Marxista Leninista (FML), pero también asume las mejores tradiciones educativas cubanas, aplicadas a las condiciones concretas de la práctica escolar. Como medio de enseñanza aprendizaje apoya la actividad cognoscitiva, por lo que se considerará la interrelación de la actividad práctica, gnoseológica y axiológica del estudiante, que implica interacción del sujeto (alumno) con el objeto (sitio web), así como la interacción social y comunicación con otros sujetos.

Atendiendo a los fundamentos sociológicos en el diseño didáctico se prestará especial atención a la necesidad de conjugar armónicamente las relaciones interpersonales que propicie el sitio web en el PEA. También a la mediación tecnológica o instrumental del sitio web como elemento dinamizador de las mediaciones sociales, y las relaciones de interacción entre estudiantes- sitio web -profesores, se enfatizará en las formas de organizar actividades colectivas y colaborativas.

Se considera la relación ciencia-sociedad-tecnología-cultura, a partir de que el uso del sitio web, contribuye a la educación de la cultura audiovisual y tecnológica. Desde el punto de vista de la comunicación, favorece la igualdad de oportunidades para la apropiación individual de contenidos sociales: así como, procedimientos de acceso a la información y el conocimiento, en relaciones de interdependencia y complementación, de intercambio de formas de aprendizaje, saberes, sentimientos y valores.

Se presta atención en el diseño didáctico del sitio a las exigencias sociales para con el medio ambiente, las cuales deberán enmarcarse a partir del contenido referido en el sitio web de manera que queden reflejados, por

parte del profesor, aquellos intereses que estudiantes y usuarios de forma general consideren oportunos ingresar al sitio. Téngase en cuenta que todos formamos parte del medioambiente, por lo tanto, todos de una manera u otra tienen conocimiento acerca del tema y en este caso el sitio no las desestima.

En cuanto a los fundamentos psicológicos: Se sustenta en la aplicación de los conceptos esenciales del enfoque histórico - cultural de Vygotsky, presentes en la definición de aprendizaje de Rico (2008), como proceso activo, reflexivo, regulado, significativo, contextualizado, colaborativo, social e individual, aplicado al aprendizaje mediado por las potencialidades tecnológicas del sitio web.

Como apoyo al aprendizaje también se sustenta en las leyes del desarrollo psíquico, por lo que la atención a la diversidad en este medio, parte de considerar las características psicológicas de las edades. El concepto de ZDP es esencial para concebir el tratamiento al error en las tareas de aprendizaje en el sitio web, mediante una retroalimentación cognitivo- afectivo- reflexiva, utilizando diferentes tipos y niveles de ayuda con el apoyo de la interactividad, los recursos multimedia y el registro de la actuación del estudiante.

De los Fundamentos pedagógico-didácticos la concepción didáctica consideró los núcleos básicos del modelo del profesional para el 3er año de la Carrera Licenciatura en Educación Geografía, por lo que de hecho es consecuente con el marco conceptual de la pedagogía cubana, y se asumen para los medios que en el PEA se utilicen.

Formar un profesional en la especialidad de Geografía capaz de dirigir el PEA en los niveles de la Enseñanza Media y Media Superior, en concordancia con los procesos que ocurren en la naturaleza y con el desarrollo sostenible, constituyen elementos importantes de la misión de la Carrera Licenciatura en Educación Geografía que en los momentos actuales se ha visto afectada por los constantes cambios, producidos a partir de los adelantos sustantivos que ha ido provocando el desarrollo de la ciencia, la tecnología y por ende la sociedad. Estos cambios demandan elevar el nivel de exigencia en los diferentes niveles de educación, adquiriendo entonces mayor importancia el perfeccionamiento de los contenidos, los métodos, y los medios de enseñanza aprendizaje.

Específicamente en la Carrera Licenciatura en Educación Geografía esta exigencia tiene una connotación dual: por un lado, administrativa, que sustenta las acciones de aseguramiento tecnológico y de organización escolar y, por otro lado, tiene una connotación metodológica que informa acerca de las acciones a garantizar durante toda la carrera y, en particular, en los primeros años en que transcurre el proceso de formación en la universidad.

Tal propósito, es esencial en el tratamiento de los contenidos a partir de la implementación de la estrategia curricular de las TIC, si se tiene en cuenta que una premisa esencial de esta estrategia es considerar el papel de los medios de enseñanza con una marcada intencionalidad hacia el campo de las TIC, incluyendo en ellos la elaboración de materiales didácticos basados en estos recursos. Al tener en cuenta que en la Carrera Licenciatura en Educación Geografía se le da salida a esta estrategia curricular se parte de considerar los objetivos formativos generales que conforman el modelo del profesional de la misma. Se plantea que el estudiante debe entre otros objetivos importantes:

- Fundamentar las alternativas de solución a los problemas profesionales, desde las ciencias filosóficas, de la educación y geográficas, sustentado en la apropiación de conocimientos, habilidades, valores, la lógica del pensamiento, el enfoque interdisciplinario y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2016).

El sitio web [Fajas Geográficas de la Tierra](#) responde al fortalecimiento de los contenidos de la asignatura Geografía Física III y al mismo tiempo ofrece la asimilación de estos conocimientos desde el punto de vista local, contribuye al desarrollo de habilidades específicas de la asignatura que les permite elevar el nivel de preparación de los estudiantes y corroborar la factibilidad del mismo. Ofrece al usuario una amplia información sobre todos los aspectos relacionados con las principales fajas y zonas del planeta y a través de su uso se le pueden dar cumplimiento a los Objetivos siguientes:

- Explicar las causas que originan objetos, fenómenos y procesos físico-geográficos.
- Analizar la información contenida en diferentes fuentes bibliográficas y recursos informáticos, relacionadas con los contenidos físico-geográficos.
- Contar con un medio de enseñanza más a utilizar para el tratamiento de los contenidos de las Fajas Geográficas de la Tierra.
- Continuar el desarrollo de habilidades en el manejo de interfaces computacionales en la universidad cubana.
- Complementar e ilustrar las temáticas de dicho tema.
- Incentivar el estudio de manera interactiva.

Este es un sitio sencillo que ofrece una variedad de componentes, entre ellos: imágenes, videos e información. Se distribuye en dos columnas, a la izquierda un menú con los enlaces siguientes: menú principal, fajas geográficas, videos, imágenes, curiosidades, ejercicios y a la derecha los contenidos que hacen referencia al tema que se señale en cada uno de los menú. Las variadas ilustraciones y videos didácticos que se incluyen contribuirán a despertar el interés y motivación de los estudiantes por la asignatura, posibilitan la adquisición de determinados

contenidos que son importantes para la comprensión del resto de las asignaturas geográficas y de los programas que se imparten en décimo y oncenos grados, por lo que se enfatiza en el enfoque educativo en cada una de ellas.

A continuación, se ofrecen las alternativas metodológicas (AM) de impacto social, que, a criterio de la autora, sustentan el sitio web propuesto, desde una perspectiva CTS.

Si se tiene presente que una *alternativa*, según el diccionario de la Lengua Española y de nombres propios (Colectivo de autores, 2002) es Posibilidad *o propuesta*. // *Opción entre dos o más cosas*. // *Acción o derecho para ejecutar una cosa o gozar de ella alternando con otra*. Se asume el término *alternativa* como una opción que sustenta el medio de enseñanza aprendizaje sitio web [Fajas Geográficas de la Tierra](#) ya que enriquece su uso para el tratamiento del contenido en la asignatura Geografía Física III en la Carrera Licenciatura en Educación Geografía.

La primera (AM) que sustenta el medio de enseñanza aprendizaje propuesto se refiere al tratamiento del contenido, ya que todo el sistema de conocimiento que se oferta en el sitio web contribuye a que el usuario pueda *procesar información y adquirir conocimientos*, principalmente aquellos relacionados con la *formación de conceptos* que son esenciales en la formación de la concepción científica del mundo y en la preparación del hombre para la vida. Es importante señalar que para que el sitio resulte objetivamente la orientación del profesor es primordial, para que el estudiante pueda ejecutar debidamente las tareas asignadas y obtener los resultados deseados concretamente.

Por otra parte, el estudiante puede *adquirir habilidades*, fundamentalmente aquellas que le permitan: asimilar objetivamente los conocimientos del tema, familiarizarse con los métodos empíricos de investigación científica (como la observación), reconocer las características de importancia para asimilar mejor el contenido. Favorece la *toma de notas*, ayuda en la identificación de problemas propios de la asignatura y de la temática que se aborda, fundamentalmente aquellos relacionados con el estudio de los problemas medioambientales a diferentes escalas.

La resolución de ejercicios de la asignatura también se puede favorecer con el uso adecuado de este sitio, contribuyendo a consolidar contenidos (el profesor ha de orientar previamente qué aspecto del conocimiento desea que el estudiante consolide, atendiendo siempre a la diversidad del grupo).

La segunda (AM) está relacionada con el uso del sitio como soporte del método de enseñanza. Para cualquier actividad o forma de organización docente la selección y adecuado empleo del método de enseñanza es primordial. Pero previamente en su planificación el profesor debe tener presente una serie de acciones que le propicien el

soporte necesario a los métodos para lograr los objetivos propuestos. Dentro de estas acciones se encuentra la motivación, orientación, ejecución y control de la actividad docente educativa, según el contenido que contribuyen a ser más viable el método utilizado.

La tercera (AM) se basa en los nexos significativos que desde el punto de vista intradisciplinario e interdisciplinario posibilita el uso del sitio. En tal sentido el contenido del sitio favorece el tratamiento de diversas asignaturas del área de las ciencias naturales, como son la Zoología y la Botánica.

Desde el punto de vista *intradisciplinario* con algunas de las ramas de la Geografía, entre ellas: la Geografía Regional y de Cuba (4to año) y Geografía de Cuba Básica (2do CNMS), Biogeografía y Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, la asignatura Didáctica de la Geografía que constituye para el estudiante una de las asignaturas más elementales en su desempeño preprofesional, dado fundamentalmente por su objeto de estudio, el PEA de la Geografía.

A criterio de la autora se debe partir del hecho de que la propuesta de la presente investigación es precisamente la elaboración de uno de los componentes fundamentales del PEA los medios de enseñanza. El propio sitio web Fajas Geográficas de la Tierra constituye desde su soporte físico un ejemplo concreto de estudio para la Didáctica de la Geografía. Si a ello se le suman los aspectos metodológicos que lo caracterizan internamente, entonces el estudiante contará con un modelo pedagógico del cual puede nutrirse para comprender este elemento del conocimiento que aborda la asignatura. Por su parte la asignatura Práctica de campo, al ser una asignatura generalizadora dentro del currículo de la carrera integra desde sus contenidos el resto de las asignaturas de la Carrera.

La cuarta (AM) se basa en el uso del sitio web Fajas Geográficas de la Tierra como **recurso para la evaluación**. Cuando se tiene en cuenta la densidad del contenido que conforma el programa de la asignatura Geografía Física III, necesariamente la organización de su sistema de evaluación constituye una preocupación tanto para docentes como para estudiantes. Sin embargo, el sitio mencionado contribuye, con su uso, en gran medida, a facilitar las diversas formas de control del aprendizaje de esta asignatura como son: talleres integradores, tareas integradoras, ejercicios de habilitación, vía para comprobar la asimilación de los contenidos, realización de ejercicios de entrenamientos y sistematización.

En resumen, la Ciencia y la Tecnología constituyen dos supremos logros de la humanidad. Estas han existido desde que el hombre comenzó a pensar, sus definiciones y estructuras disciplinarias también han cambiado al ritmo del devenir social. La discusión acerca del papel de la educación ante las transformaciones

científico-tecnológicas aparece como una cuestión esencial pues el presente siglo se ha denominado por diversos especialistas como la sociedad del conocimiento en la que las instituciones de Educación superior están precisadas aplicar y transmitir los nuevos conocimientos.

CONCLUSIONES

El desarrollo del enfoque CTS, surge a partir de los años 60 del siglo XX, como una reacción académica, administrativa y social en oposición a la concepción heredada de la ciencia y la tecnología, por tanto, analiza las condicionantes sociales del cambio científico-tecnológico y sus consecuencias, además utiliza como herramienta la crítica social y la ética.

La ciencia -y la tecnología- debe lograr que la educación incorpore una dinámica de innovación permanente basada en el conocimiento científico-tecnológico, donde prevalezca un mayor compromiso profesional por parte de docentes e investigadores; en un proceso continuo de interacción, entre otros aspectos, relacionado con la revisión de los programas de formación y su actualización.

Exige de éstas el perfeccionamiento constante y la utilización de los recursos humanos, una mayor dedicación en la contribución del incremento de su calidad donde existe una estrecha relación dialéctica entre la superación profesional y el desarrollo científico tecnológico por la rápida obsolescencia de los conocimientos. Los problemas que coexisten en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Geografía Física III en torno a los medios de enseñanza, son expresión del tratamiento tradicional que se le da a este componente al limitar su uso en relación con las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La propuesta que esta investigación demuestra el impacto social que representa la incorporación de los medios de enseñanza digitales para el tratamiento de los contenidos de la asignatura Geografía Física III desde una perspectiva CTS, al considerar que solo mediante el uso adecuado de los mismos, con un enfoque didáctico-metodológico y desde la perspectiva de la educación CTS, pueden propiciar el cambio de la realidad educativa que se requiere y ampliar las capacidades de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Area Moreira, M. (2009). Introducción a la Tecnología Educativa. Universidad de La Laguna.
- Colectivo de autores. (2002). Diccionario de la Lengua Española y de nombres propios. Editorial Océano.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2016). Plan de Estudio E. Licenciatura en Educación Geografía. MES.
- Cutcliffe, S. H. (1990). Ciencia, tecnología y sociedad. Estudios interdisciplinarios en la universidad, en la educación y en la gestión pública. Editorial Antrophos.

- Escudero, J. M. (1983). Nuevas reflexiones en torno a los medios de enseñanza. *Revista de Investigación Educativa*, 1, 19-44.
- González Castro, V. (1986). *Teoría y práctica de los medios de enseñanza*. Editorial Pueblo y Educación.
- López Cerezo, J. (2004). Ciencia Tecnología y sociedad: El estado de la cuestión en Europa y Estados Unidos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 18. <https://doi.org/10.35362/rie1801091>
- Morales Calatayud, M., & Rizo Rabelo, N. (1999). *Enfoques de interpretación de la ciencia y la tecnología: las tradiciones de estudio*. Editorial Félix Varela.
- Núñez Jover, J.(2003). La ciencia y la tecnología como procesos sociales. *Lo que la educación científica no debería olvidar*. Editorial Félix Varela.
- Núñez Jover, J.(2009). *Producción social de conocimientos y papel de la Educación Superior en los sistemas de innovación*. Editorial Academia.
- Rico Montero, P. (2008). *El modelo de la escuela primaria cubana: una propuesta desarrollada de educación, enseñanza y aprendizaje*. Editorial Pueblo y Educación.
- Zilberstein Toruncha, J., & Olmedo Cruz, J (2003). *Control y evaluación. Diagnóstico pedagógico, importancia para la formación integral de los estudiantes en Formación pedagógica para profesores universitarios*. Editorial Academia.

INITIAL ASSESSMENT OF THE EXPERIENCES RESULTING FROM THE TEACHING OF THE GENERAL ZOOLOGY I PROGRAMChabelys Sánchez-Fernández¹E-mail: csanchez@ucf.edu.cuORCID: <https://orcid.org/0009-0001-0485-5159>¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**Sánchez-Fernández, C. (2025). Valoración inicial de las experiencias resultantes de la impartición del programa Zoología General I. *Revista UGC*, 3(1), 102-110.**RESUMEN**

En el presente artículo se analizan los resultados alcanzados en la impartición del programa Zoología General I, en la carrera Licenciatura en Educación Biología, en la Universidad de Cienfuegos. Sobre la base de la experiencia directa en el aula derivaron los elementos analíticos de partida para concretar este resultado que, a la vez, se apoya en la experiencia empírica resultante de la Práctica de campo desarrollada por los estudiantes, lo cual contribuyó en los estudiantes al conocimiento científico sobre la diversidad, la clasificación, anatomía, fisiología, ecología y la evolución del reino animal; además de contribuir al desarrollo de habilidades (observación, análisis, razonamiento lógico), esenciales para el análisis científico; también se hizo evidente el desarrollo de una perspectiva crítica sobre las interacciones entre los animales y el entorno, incluyendo aspectos como la conservación y el impacto humano; lo cual propició la motivación y el entusiasmo fomentando un interés genuino por la Zoología y el mundo natural, lo que puede traducirse en una mayor motivación para dedicarse a la docencia en Biología; fortaleciendo así las relaciones universidad-sociedad, donde se facilita la conexión con reservas naturales, instituciones de investigación, zoológicos y otras organizaciones relacionadas con la conservación y el estudio de la fauna.

Palabras clave:

Zoología, universidad-sociedad, estudiantes universitarios.

ABSTRACT

This article analyzes the results achieved in the teaching of the General Zoology one program, in the biology education career at the University of Cienfuegos. On the basis of direct experience in the classroom, the starting analytical elements were derived to specify this result, which, at the same time, is supported by the empirical experience resulting from the field practice developed by the students, which contributed to the students' knowledge scientific about the diversity, classification, anatomy, physiology, ecology and evolution of the animal kingdom, in addition to contributing to the development of skills(observation, analysis, logical reasoning), essential for scientific analysis, the development of a critical perspective also became evident about the interactions between animals and the environment, including aspects such as conservation and human impact, which fostered motivation and enthusiasm, fostering a genuine interest in Zoology and the natural world, which can translate into greater motivation to dedicate oneself to teaching in Biology, thus strengthening university-society relations where the connection whit natural reserves, research institutions, zoos and other organizations related to the conservation and study of fauna is facilitated.

Keywords:

Zoology, university-society, university students.

son analizados los métodos y medios auxiliares para el estudio de las plantas. La asignatura Botánica I, introduce desde su estudio las categorías principales de la Botánica Sistemática, estudiada como parte de la Botánica II, en este sentido consta la nomenclatura botánica, se añaden las categorías taxonómicas y la necesidad de clasificación de los organismos vegetales, las categorías taxonómicas, así como las Nomenclaturas Botánicas y su significado antes y después de las aportaciones hechas por Linne. Si se valora la integridad de las conexiones entre la asignatura Botánica I y su correspondiente Práctica de Campo I., se encuentra que durante los estudios de la Botánica I se analizan los caracteres generales de las plantas de modo particular la célula vegetal, así como su estructura y funcionamiento de sus partes. Resultados De acuerdo con (Cedeño et al., 2017).

Las condiciones preliminares para el estudio asumen que, la formación del profesional de la educación constituyó un sistema de formación continua que se inició en el pregrado, con el objetivo de que el graduado de la Licenciatura en Educación Biología pudiera ejercer la profesión. Esta formación se complementó con el desarrollo profesional y la preparación para el empleo en instituciones educativas, así como la formación posgraduada, garantizando una mayor articulación entre el pregrado y el posgrado (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2017).

La asignatura Zoología, impartida en el tercer año de la carrera, se dividió en Zoología General I y Zoología General II, con el objetivo de que los futuros profesores de Biología comprendieran la gran variedad de especies animales, su adaptación al hábitat, sus relaciones y su influencia en los ecosistemas. Además, se buscó promover la conciencia ambiental y la importancia de la conservación de la fauna (Rodríguez del Rey-Piña et al., 2024) que se imparte en el Plan de estudio E, por la modalidad de curso diurno y encuentro en las Carreras de Educación Biología y Ciencias Agrarias, en la Universidad de Cienfuegos. Primeramente, se hizo una revisión documental de la impartición de esta asignatura, observando que no se profundiza en aspectos que tienen que ver con la diversidad genética, diversidad ecológica (los ecosistemas acuáticos y terrestres).

Se implementaron metodologías de enseñanza activas y participativas, como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje colaborativo y el uso de tecnologías educativas, con el fin de fomentar el aprendizaje significativo, el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía de los estudiantes. Asimismo, se promovió la participación en proyectos de investigación científica y la realización de visitas a centros de investigación y reservas naturales, para contribuir al desarrollo de habilidades de comunicación científica y al compromiso con la conservación y el bienestar animal.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio sobre la valoración inicial de las experiencias resultantes de la impartición del programa Zoología General I se llevó a cabo en la Universidad de Cienfuegos, en el marco de la carrera de Licenciatura en Educación Biología. Para ello, se emplearon una serie de materiales y métodos que permitieron recolectar y analizar la información necesaria para evaluar el impacto de la enseñanza en los estudiantes.

Se adoptó un enfoque cualitativo y cuantitativo, combinando la observación directa en el aula y en el campo con el análisis de datos recolectados a través de encuestas y evaluaciones.

Se diseñaron actividades de campo que involucraron la observación de especies en su hábitat natural, la recolección de muestras y el análisis de datos, permitiendo a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales.

Se implementaron estrategias de enseñanza como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje colaborativo y la gamificación, que fomentaron la participación activa de los estudiantes y promovieron un aprendizaje significativo.

Se llevó a cabo una evaluación formativa a lo largo del curso, mediante la retroalimentación constante sobre el desempeño de los estudiantes en actividades prácticas y teóricas. Esto permitió realizar ajustes en la enseñanza y atender las necesidades específicas del alumnado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos obtenidos se analizaron mediante técnicas estadísticas descriptivas y análisis temático, lo que permitió identificar tendencias y patrones en el aprendizaje y la motivación de los estudiantes. Desde el punto de vista psicológico, hay varias estrategias y técnicas que demostraron ser aplicables para mantener a los estudiantes motivados y productivos durante el estudio de la Zoología 1:

En primer lugar, se establecieron objetivos de aprendizaje claros y concretos, alineando el contenido de la materia con estos desde el inicio, lo que ayudó a que los estudiantes entendieran la relevancia de lo que estaban aprendiendo (Eunju et al., 2024).

Se utilizaron metodologías de aprendizaje activo, como el aprendizaje basado en problemas, estudios de casos y proyectos de investigación, lo que fomentó la participación de los estudiantes en su propio proceso educativo.

Además, se aplicó el reforzamiento positivo, ofreciendo retroalimentación que impulsó la autoestima y la motivación de los estudiantes. Asimismo, se les brindó cierto grado de autonomía, permitiéndoles elegir entre diversas asignaciones o proyectos, lo que contribuyó a aumentar su compromiso.

Se creó un ambiente de aula inclusivo y de apoyo, donde todos los estudiantes se sintieron respetados y valorados, lo que potenció la confianza y redujo la ansiedad. Además, se promovió la colaboración, animando a los estudiantes a trabajar en grupos, lo que les permitió aprender unos de otros (Nazareno et al., 2024).

Por otro lado, se relacionó la teoría con la práctica, mostrando la relevancia de los conceptos zoológicos en el mundo real y en diferentes campos profesionales. Asimismo, se establecieron rutinas y expectativas claras, lo que ayudó a reducir la incertidumbre y evitar malentendidos.

Para fomentar el bienestar general, se realizaron pausas activas y se evitó la sobrecarga de trabajo. Además, se despertó la curiosidad de los estudiantes con preguntas interesantes, misterios o retos que les invitaron a investigar y aprender más por su cuenta (Natarajan et al., 2024).

Durante la intervención, se logró establecer objetivos de aprendizaje claros y concretos, alineando el contenido de la materia de Zoología con estos desde el inicio, lo que ayudó a que los estudiantes entendieran la relevancia de lo que estaban aprendiendo.

Además, se utilizaron metodologías de aprendizaje activo, como el aprendizaje basado en problemas, estudios de casos y proyectos de investigación, lo que fomentó la participación de los estudiantes en su propio proceso educativo (McGrath et al., 2023).

Se aplicó el reforzamiento positivo, ofreciendo retroalimentación que impulsó la autoestima y la motivación de los estudiantes. Asimismo, se les brindó cierto grado de autonomía, permitiéndoles elegir entre diversas asignaciones o proyectos, lo que contribuyó a aumentar su compromiso.

Se creó un ambiente de aula inclusivo y de apoyo, donde todos los estudiantes se sintieron respetados y valorados, lo que potenció la confianza y redujo la ansiedad. Además, se promovió la colaboración, animando a los estudiantes a trabajar en grupos, lo que les permitió aprender unos de otros (Qu & Cross, 2024).

Por otro lado, se relacionó la teoría con la práctica, mostrando la relevancia de los conceptos zoológicos en el mundo real y en diferentes campos profesionales, como la medicina, la agricultura y la conservación de la biodiversidad.

Estos contenidos corresponden a los objetivos 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 14 y 15 del plan de estudio de la carrera Licenciatura en Educación Biología, a la cual pertenece la disciplina Zoología General.

Finalmente, se utilizaron diversos métodos y recursos didácticos para abarcar los distintos estilos de aprendizaje de los estudiantes, y se les animó a reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, lo que les ayudó a

ser aprendices más conscientes y autónomos (Suárez Monzón et al., 2020).

En el anexo 1, aparece la prueba diagnóstica y en los anexos 2 y 3 se muestran los resultados obtenidos por cada estudiante en la prueba diagnóstica. La Sección I corresponde a las preguntas de opción múltiple, mientras que la Sección II abarca las 5 preguntas de desarrollo. La nota total se calcula sobre un máximo de 5 puntos.

Tratamiento metodológico seguido

Para ello, se trabajó en el Desarrollo de Habilidades Diagnósticas, capacitando a los estudiantes en el diagnóstico educativo del reino Animalia, fomentando la observación detallada y el análisis crítico.

En el desarrollo del Tema II, referido a la Embriología Animal y el Desarrollo Ontogenético, se tomaron en cuenta los conceptos fundamentales de Reproducción y Desarrollo como Eje Transversal. Al abordar la gametogénesis, la estructura y las funciones del espermatozoide y el óvulo, se conectó con su relevancia ecológica y evolutiva.

Las Estrategias Didácticas para la Embriología fueron apoyadas en el diseño y discusión de estrategias didácticas para la enseñanza de la segmentación, blastulación y gastrulación, incorporando comparaciones intra e intergrupales. Se utilizó la narrativa como perspectiva teórica y enfoque metodológico, analizando el trabajo actual de los docentes en formación (Lutovac et al., 2024).

Al tratar el Tema III, referido al Filo Poríferos y Cnidarios, se exigió su conexión con los conceptos de Biodiversidad y Composición Estructural. Esto permitió enseñar la diversidad estructural y funcional como un reflejo de adaptaciones evolutivas, presentando a los estudiantes ejemplos representativos de la biodiversidad y al analizarse correlacionadamente las contribuciones creativas a lo largo de la vida de un individuo (Maksi & Joši, 2021).

En el Tema IV, donde se estudió a los Animales Bilaterios Acelomados y Pseudocelomados, se adoptó una perspectiva Comparada, fomentando el pensamiento crítico a través de la comparación morfológica y funcional entre Platyhelminthes, Nemertea y Nematoda, enlazando con su importancia ecológica. De acuerdo con las proyecciones metodológicas seguidas para con este contenido, resultan de utilidad los análisis de Al Shloul et al. (2024), sobre el papel del aprendizaje basado en actividades y ChatGPT en el rendimiento de los estudiantes en la educación.

Para el Tema V, referido a los Animales Bilaterios Celomados No Cordados, se emplearon Métodos de Aprendizaje Activo, como el aprendizaje basado en proyectos o estudio de casos, para explorar la diversidad de Anélidos, Moluscos, Artrópodos y Equinodermos, lo que permitió a los estudiantes investigar y presentar

hallazgos, logrando un mayor nivel de identificación con los contenidos y mejores resultados en el aprendizaje. Aquí los análisis de Romero-Yesa et al. (2023) such as those pertaining to the design, analysis, and assembly of basic circuits in the context of both analogue and digital electronics, including the corresponding instrumentation. Additionally, as is the case for practically all university degrees but has not always been addressed adequately in the field of engineering, generic competencies such as oral communication and teamwork must be acquired. The experience discussed in the article focuses on the design, implementation, and assessment of a hybrid (face-to-face and virtual), concuerdan con la visión de una valuación cualitativa del aprendizaje basado en retos y trabajo en equipo.

Como conclusión e Integración de la asignatura, el empleo de los métodos de enseñanza facilitó la comprensión del contenido, y en la reflexión Enseñanza-Aprendizaje se concluyó cada módulo con reflexiones sobre cómo cada concepto se puede enseñar de manera efectiva, las mejores prácticas y cómo evaluar los resultados de aprendizaje.

Proyecciones futuras

En el futuro, se propone implementar una variedad de estrategias y recursos innovadores para la enseñanza de la Zoología en la carrera de Licenciatura en Educación Biología. Esto permitirá enriquecer aún más la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y fomentar su interés y compromiso con esta disciplina fundamental avanzando conscientes de las oportunidades y desafíos de la era de la inteligencia artificial para la educación superior (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2024).

Una de las propuestas clave es la implementación de evaluaciones creativas, que vayan más allá de los exámenes tradicionales. Se utilizarán portafolios, presentaciones grupales o individuales, infografías y otros medios que permitan a los estudiantes expresar lo que han aprendido de manera creativa y personalizada. Esto no solo evaluará sus conocimientos, sino también sus habilidades de comunicación, análisis y pensamiento crítico, sus metacompetencias en entornos complejos enfocados a una perspectiva interdisciplinaria (Zenk et al., 2024) uncertain environments, disciplinary knowledge alone is no longer sufficient to cope with new societal challenges and real-world problems. Meta-competences, which include advanced thinking skills and creativity, go beyond these domain-specific competences. Along those lines, a methodological question arises regarding how such a complex phenomenon can be investigated and adequately described. In our research, we applied proposition-based expert round tables, a method developed to analyze complex real-world problems. In a two-year project, eight experts from the University

for Continuing Education Krems collaborated in an interdisciplinary approach including system and innovation research, management science, engineering, the arts and humanities, and higher education. Each expert proposed what meta-competences entail from their own perspective, and the different knowledge was subsequently reviewed, analyzed, and integrated following a collaborative approach over the course of several iterative discourses. As a result, the experts produced an integrative model with four interdependent factors of readiness: (1.

Además, se incorporarán juegos y estrategias de gamificación, como trivia, carreras de relevos o juegos en línea, para revisar los contenidos de una manera más dinámica y motivadora. Estas actividades lúdicas generarán una sana competencia entre los estudiantes, lo que a su vez estimulará su aprendizaje con un enfoque de integración del conocimiento local en la escuela secundaria (Chibuye & Singh, 2024).

Otro aspecto clave será mantener un feedback continuo con los estudiantes, preguntándoles regularmente qué les funciona y qué no en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, se podrán adaptar los métodos y recursos utilizados en función de las necesidades y preferencias del alumnado, fomentando su participación activa y su sentido de pertenencia conforme a una educación inclusiva por parte del profesorado para el desarrollo de las competencias socioemocionales de sus alumnos (Llorent et al., 2024).

Asimismo, se promoverá la interdisciplinariedad, conectando la Zoología con otras áreas como la Geografía, la Historia y las Matemáticas. Esto permitirá a los estudiantes comprender la relevancia de la Zoología en diferentes contextos y aplicar sus conocimientos de manera más integral y al tomar en cuenta las aspiraciones de una educación patrimonial en la formación inicial del profesorado de la ética animal (Lucas-Palacios et al., 2023).

En cuanto a la incorporación de tecnologías educativas, se utilizarán una amplia gama de recursos, desde plataformas interactivas y software especializado, hasta realidad aumentada y virtual, documentales, bases de datos científicas, proyectos de ciencia ciudadana, blogs, podcasts y herramientas de visualización de datos. Estas herramientas digitales ofrecerán a los estudiantes una experiencia de aprendizaje más rica, dinámica y contextualizada, fomentando su interés y su capacidad de adaptación a las nuevas tendencias en la enseñanza de las ciencias (Franco-Gómez & Requeiro-Almeida, 2017).

CONCLUSIONES

El programa de Zoología General I implementado en la carrera de Licenciatura en Educación Biología de la Universidad de Cienfuegos logró cumplir con sus

objetivos de formar a los futuros docentes de biología en la comprensión de la diversidad, clasificación, anatomía, fisiología, ecología y evolución del reino animal.

La combinación de la teoría y la práctica, incluyendo las actividades de campo, permitió a los estudiantes desarrollar habilidades esenciales para el análisis científico, como la observación, el análisis y el razonamiento lógico. Esto contribuyó a una comprensión más profunda del mundo natural y al desarrollo de una perspectiva crítica sobre las interacciones entre los animales y el entorno.

La implementación de metodologías activas y participativas, como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje colaborativo y el uso de tecnologías educativas, fomentó el aprendizaje significativo, el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía de los estudiantes. Esto se reflejó en su motivación, entusiasmo y genuino interés por la Zoología y la docencia en Biología.

La valoración inicial de las experiencias de enseñanza-aprendizaje del programa de Zoología General I permitió identificar fortalezas y áreas de mejora, lo que servirá como base para futuras investigaciones y desarrollos en la formación de profesionales comprometidos con la educación y la conservación del medio ambiente.

Los resultados de la prueba diagnóstica aplicada a los estudiantes muestran un buen nivel de aprendizaje y adquisición de conocimientos y habilidades en la asignatura de Zoología General I. Esto evidencia la efectividad de las estrategias metodológicas implementadas y la relevancia del programa en la formación de los futuros docentes de Biología.

Se propone la implementación de estrategias y recursos adicionales, como evaluaciones creativas, juegos y gamificación, feedback continuo, interdisciplinariedad y el uso de tecnologías educativas, para enriquecer aún más la experiencia de enseñanza-aprendizaje de la Zoología y fomentar un mayor interés y compromiso de los estudiantes con la biología y la docencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Al Shloul, T., Mazhar, T., Abbas, Q., Iqbal, M., Ghadi, Y. Y., Shahzad, T., Mallek, F., & Hamam, H. (2024). Role of activity-based learning and ChatGPT on students' performance in education. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, *6*. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2024.100219>
- Chibuye, B., & Singh, I. S. (2024). Integration of local knowledge in the secondary school chemistry curriculum—A few examples of ethno-chemistry from Zambia. *Heliyon*, *10*(7). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2405844024052058>
- Cuba. Ministerio de educación Superior. (2017). *Plan de Estudio E de la carrera Educación Biología*. MES. <https://www.redage.org/instituciones/ministerio-de-educacion-superior>
- Eunju, J., Lee, J.-Y., & Redwan, M. (2024). Animal exposure to microplastics and health effects: A review. *Emerging Contaminants*, *10*(4), 100369. <https://doi.org/10.1016/j.emcon.2024.100369>
- Franco-Gómez, N. M. C., & Requeiro-Almeida, R. (2017). *Calidad de vida y Educación en la Sociedad del conocimiento*. Universo Sur.
- Llorent, V. J., Núñez-Flores, M., & Kaakinen, M. (2024). Inclusive education by teachers to the development of the social and emotional competencies of their students in secondary education. *Learning and Instruction*, *91*. <https://doi.org/10.1016/j.learninstruc.2024.101892>
- Lucas-Palacios, L., Trabajo-Rite, M., & Delgado-Algarra, E. J. (2023). Heritage education in initial teacher training from a feminist and animal ethics perspective. A study on critical-empathic thinking for social change. *Teaching and Teacher Education*, *129*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0742051X23001415>
- Lutovac, S., Uitto, M., Keränen, V., Kettunen, A., & Flores, M. A. (2024). Teachers' work today: Exploring Finnish teachers' narratives. *Teaching and Teacher Education*, *137*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0742051X23003669>
- Maksi, S., & Joši, S. (2021). Scaffolding the development of creativity from the students' perspective. *Thinking Skills and Creativity*, *41*. <https://doi.org/10.1016/j.tsc.2021.100835>
- McGrath, C., Cerratto Pargman, T., Juth, N., & Palmgren, P. J. (2023). University teachers' perceptions of responsibility and artificial intelligence in higher education—An experimental philosophical study. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, *4*. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2023.100139>
- Natarajan, R., Ranjith, C. P., Mohideen, M. S. K., Gururaj, H., Flammini, F., & Thangarasu, N. (2024). Utilizing a machine learning algorithm to choose a significant traffic identification system. *International Journal of Information Management Data Insights*, *4*(1). <https://ouci.dntb.gov.ua/en/works/4KqZGDg9/>
- Nazareno, A. C., Silveira, R. M. F., Júnior, S. L. de C., & Silva, I. J. O. da. (2024). Fuzzy modelling as an intelligent tool to study animal behaviour: An application to birds with environmental enrichment. *Applied Animal Behaviour Science*, *270*. <https://doi.org/10.1016/j.applanim.2023.106149>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). *Oportunidades y desafíos de la era de la inteligencia artificial para la educación superior: Una introducción para los actores de la educación superior—UNESCO Digital Library*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386670_spa
- Padilla-Gómez, A. L., Requeiro-Almeida, R., & Ramos-Ojeda, J. V. (2024). (9) (PDF) *Hacia una Educación Universitaria integrada de Agricultura sostenible*. (Ponencia). II Convención Científica Internacional. Cienfuegos, Cuba.
- Qu, X., & Cross, B. (2024). UDL for inclusive higher education—What makes group work effective for diverse international students in UK? *International Journal of Educational Research*, 123. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0883035523001404>
- Requeiro, R. (2024). *Concepción metodológica de las prácticas de campo desde la asignatura botánica para la carrera Educación Biología segundo año*. (Ponencia). II Convención Científica Internacional. Cienfuegos, Cuba.
- Rodríguez del Rey-Piña, O. G., Angarica-García, Liuvys, Romero-Jiménez, Aida Margarita, & RequeiroAlmeida, R. (2024). *Nuevo enfoque en la enseñanza de la biodiversidad, en las carreras de Ciencias Agrarias y Educación Biología*. (Ponencia). II Convención Científica Internacional. Cienfuegos, Cuba.
- Romero-Yesá, S., Fonseca, D., Aláez, M., & Amo-Filva, D. (2023). Qualitative assessment of a challenge-based learning and teamwork applied in electronics program. *Heliyon*, 9(12), e22739. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e22739>
- Suárez Monzón, N., Cáceres Mesa, M. L., Requeiro Almeida, R., & Lara Paredes, D. G. (2020). *The Use of ICT and its Effect on University Students' Wellbeing During COVID-19.docx*. Advance. <https://doi.org/10.31124/advance.13182575.v1>
- Zenk, L., Pausits, A., Brenner, B., Campbell, D. F. J., Behrens, D. A., Stöckler, E. M., Oppl, S., & Steiner, G. (2024). Meta-competences in complex environments: An interdisciplinary perspective. *Thinking Skills and Creativity*, 53. <https://doi.org/10.1016/j.tsc.2024.101515>

ANEXOS

Anexo 1. Prueba diagnóstica.

Objetivo: Evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes en el curso de Zoología General I.

Instrucciones:

- La prueba consta de preguntas de opción múltiple y preguntas de desarrollo.
- Tienes 90 minutos para completar la prueba.
- Responde con precisión y fundamenta tus respuestas en los conocimientos adquiridos durante el curso.

Sección I: Preguntas de Opción Múltiple (2 puntos cada una)

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la clasificación taxonómica en Zoología? a) Organizar y sistematizar la diversidad animal b) Determinar la evolución de las especies c) Estudiar la anatomía de los animales d) Comprender las interacciones ecológicas
2. ¿Cuál es la principal diferencia entre la gametogénesis masculina y femenina en animales? a) La producción de gametos haploides b) La producción de células germinales c) La producción de células somáticas d) La producción de células diploides
3. ¿Cuál de las siguientes características es propia de los Poríferos (Esponjas)? a) Presencia de tentáculos b) Simetría radial c) Ausencia de tejidos diferenciados d) Reproducción asexual por esporas
4. ¿Qué tipo de simetría corporal presentan los Cnidarios? a) Simetría bilateral b) Simetría radial c) Simetría asimétrica d) Simetría irregular
5. ¿Cuál es la principal función de los pseudópodos en los Protozoarios? a) Locomoción b) Alimentación c) Reproducción d) Respiración

[Continuar con 15 preguntas más de opción múltiple]

Sección II: Preguntas de Desarrollo (4 puntos cada una)

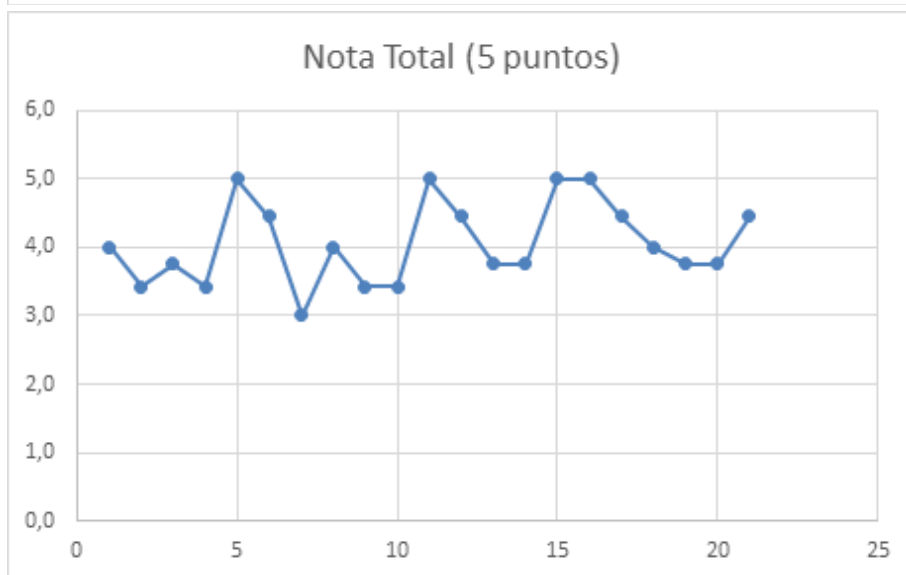
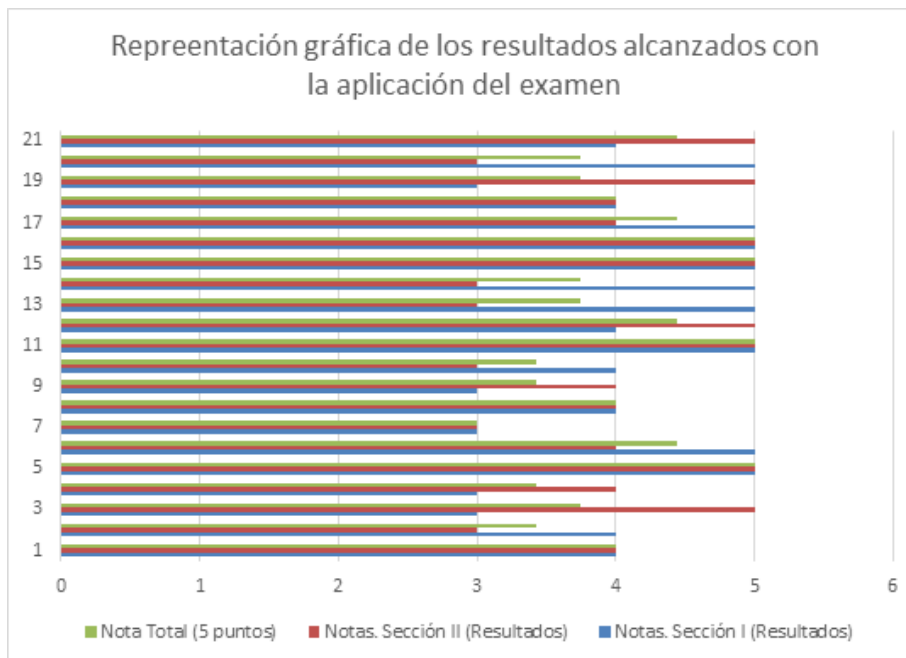
1. Explica la importancia de la Embriología Animal en la comprensión de los procesos de desarrollo y evolución de los organismos.
2. Describe las principales adaptaciones de los Anélidos (gusanos segmentados) a la vida en diferentes hábitats.
3. Analiza el papel ecológico de los Artrópodos en los ecosistemas y su relación con el ser humano.
4. Compara las características morfológicas y funcionales de los Moluscos y los Equinodermos, destacando sus principales diferencias.
5. Discute la relevancia de la Zoología en la formación de profesores de Biología para la Educación Secundaria Básica cubana.

Anexo 2. Resultados alcanzados con la aplicación de la prueba diagnóstica.

Estudiante	Notas. Sección I (Resultados)	Notas. Sección II (Resultados)	Nota Total (5 puntos)
1	4	4	4.0
2	4	3	3.4
3	3	5	3.8
4	3	4	3.4
5	5	5	5.0
6	5	4	4.4
7	3	3	3.0
8	4	4	4.0
9	3	4	3.4
10	4	3	3.4
11	5	5	5.0
12	4	5	4.4

Estudiante	Notas. Sección I (Resultados)	Notas. Sección II (Resultados)	Nota Total (5 puntos)
13	5	3	3.8
14	5	3	3.8
15	5	5	5.0
16	5	5	5.0
17	5	4	4.4
18	4	4	4.0
19	3	5	3.8
20	5	3	3.8
21	4	5	4.4

Anexo 3. Representación gráfica de los resultados alcanzados con la aplicación del examen por cada estudiante.



Doménica Liliana Peña-Trávez¹

E-mail: dpena2@indoamerica.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3730-8060>

Danny Xavier Sánchez-Oviedo¹

E-mail: dannysanchez@uti.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5783-2682>

¹ Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Peña-Trávez, D. L., & Sánchez-Oviedo, D. X. (2025). El principio de presunción de inocencia en la aplicación de la prisión preventiva. *Revista UGC*, 3(1), 111-119.

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar el Principio de Presunción de Inocencia en relación la prisión preventiva y su aplicación dentro del sistema jurídico ecuatoriano, por lo que se ha procedido a realizar una recolección de datos mediante la revisión de libros, revistas especializadas y páginas web, realizando el presente artículo bajo un método cualitativo bibliográfico. Con toda la información obtenida se puede denotar que la regulación legal del Principio de Inocencia dentro de la Legislación Ecuatoriana se encuentra en su mayor parte vulnerado ante la prerrogativa de la imputación injustificada de la prisión preventiva. En este sentido, se hace necesaria una ponderación de intereses para determinar la necesidad de aplicación proporcionada y justificada de la Prisión Preventiva. De igual forma, se llega a concluir que la regulación legal de la Prisión Preventiva en Ecuador, pese a ser un mecanismo legítimo y útil en casos específicos no se encuentra acorde con el Principio de Presunción de Inocencia, debiendo ser tal aplicación rigurosa y proporcionada para evitar una injustificada vulneración del derecho fundamental a la libertad y otros preceptos sustanciales. Además, se aconseja la aplicación de medidas cautelares alternativas a la Prisión Preventiva para reducir la sobrepoblación carcelaria y garantizar la efectividad del proceso penal.

Palabras clave:

Prisión preventiva, presunción de inocencia, medidas cautelares penales, vulneración de derechos.

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze the Principle of Presumption of Innocence in relation to the application of Pretrial Detention in the Ecuadorian legal system. For this purpose, a descriptive research was carried out using as a prison population those persons who are convicted by pretrial detention. Data were collected by reviewing books, specialized magazines and web pages. The results obtained indicate that the legal regulation of the Principle of Presumption of Innocence in Ecuador is violated by the unjustified application of the precautionary measure of pretrial detention. In this sense, a weighing of interests is necessary to determine the necessity and proportionality of pretrial detention. It is concluded that the legal regulation of Pretrial Detention in Ecuador is in accordance with the Principle of Presumption of Innocence, but its application must be rigorous and proportionate to avoid the violation of fundamental rights. In addition, the implementation of alternative measures to pretrial detention is recommended in order to reduce prison overcrowding and guarantee the effectiveness of the criminal process.

Keywords:

Pretrial detention, presumption of innocence, criminal precautionary measures, violation of rights.

INTRODUCCIÓN

La presunción de inocencia se puede definir como un principio crucial en todo sistema jurídico que se precie de ser justo y respetuoso de los derechos humanos. Tal precepto implica que todo sujeto es considerado inocente hasta el momento en que se demuestre su culpabilidad, siempre que se realice todo un proceso judicial imparcial y con las debidas garantías procesales que el caso amerite. Sin embargo, en muchas ocasiones, se ve vulnerado por la aplicación de medidas restrictivas tales como la prisión preventiva.

En la presente investigación se analiza la relación entre el Principio de Presunción de Inocencia y la Prisión Preventiva dentro del sistema jurídico ecuatoriano. Para ello, se describe el alcance y contenido del principio de presunción de inocencia dentro del Ecuador, se identifican los límites y finalidades de esta medida cautelar en el marco jurídico ecuatoriano.

La metodología utilizada consiste en una investigación cualitativa bibliográfica, en la que se recolectaron datos a través de la revisión de libros, revistas y páginas web especializadas en la materia.

Se destaca que la prisión preventiva debe ser usada como una medida de última ratio, es decir, que no pueda existir otra medida idónea para ser utilizada y limitada en el tiempo, siempre respetando los derechos caracterizados por varios doctrinarios, juristas y profesores en Derecho como fundamentales que posee cualquier persona señala como "imputado" dentro de un proceso penal, con la finalidad de evitar su utilización como una forma de castigo anticipado previa a una sentencia ejecutoriada. Así mismo, dentro de la presente investigación se pretende proyectar de manera destacada un mayor control judicial al aplicar dicha medida, para evitar su uso arbitrario y excesivo.

Toda persona, mientras no se demuestre lo contrario es inocente, es decir, se presume que una persona no ha cometido un delito hasta que se acredite la comisión de dicha infracción penal que se le atribuye en un juicio justo. Referido principio es esencial para garantizar que las personas no sean condenadas injustamente y para proteger los derechos humanos fundamentales (Cadena, 2021).

Según Espinoza Guamán (2020), este principio nace como consecuencia frente los atropellos de la inquisición, como una medida inclinada a anular las arbitrariedades del control social del Estado. Se reconoce como un derecho esencial de las personas en la Declaración Universal de Derechos Humanos librada en 1940, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976 y dentro de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, así como en la vigente Constitución de la República del Ecuador expedida en el 2008 y normativa subyacente constante de nuestra normativa vigente, que

es el Código Orgánico Integral Penal con su entrada en vigencia desde el 2014.

El principio de presunción de inocencia se encuentra estipulado dentro de nuestra norma suprema que es la Constitución, la cual en su artículo 76 numeral 2, dispone que *"toda persona se presumirá inocente mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada"* (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Este principio implica que no es obligación del imputado probar su inocencia, por el contrario, corresponde al Estado probar la culpabilidad del mismo con suficientes elementos de convicción con los cuales genere una certeza a la hora de actuar o decidir por parte del juzgador dentro de un determinado proceso.

Además de lo mencionado en el párrafo que precede y en conjunto con lo mencionado por los doctrinarios Luque & Arias (2020), el principio de presunción de inocencia impone al juez la obligación de valorar las pruebas con objetividad e imparcialidad, sin prejuicios ni preconceptos sobre el imputado, es decir, que el juzgador se ve en la necesidad de no crearse un criterio adelantado, sin que antes existan elementos con los cuales se pueda culpar al acusado de un delito por más que la sociedad o profesionales en derecho arremetan contra el mismo.

Es importante mencionar que, dicho principio hace referencia a que no es rol del imputado el llegar a probar que no ha sido participe del crimen que se le atribuye, ya que la carga probatoria de justificar el delito cometido es función de quien imputa, es decir, de Fiscalía o en otros casos de la acusación particular, dependiendo del delito si es de acción privada o pública. No obstante, con lo señalado anteriormente y unificando el criterio de Espinoza Guamán (2020), se denota la carga de la prueba existente dentro del proceso penal con la cual se pretende generar un criterio de autoría sobre un determinado delito, se debe atribuir mediante pruebas útiles, pertinentes y conducentes que lleven al juzgador a poder emitir una sentencia judicial, la cual debe encontrarse ejecutoriada y con fundamentos debidamente acreditados basados en entorno a pruebas validas y suficientes las cuales generen una seguridad jurídica que demuestre la culpabilidad sin lugar a ninguna duda razonable que pueda tener.

La importancia del principio de presunción de inocencia radica en que, establece un parámetro fundamental del debido proceso y las garantías judiciales, así como una protección especial a las personas que enfrentan procesos penales o administrativos sancionadores. El Estado está obligado a defender el valor de la dignidad humana en virtud de este principio, la libertad personal y al debido proceso, evitando condenas injustas o arbitrarias basadas en meras sospechas o indicios (Ferragioli, 2011).

Con lo mencionado se puede hacer referencia que, el juez o tribunal tiene la tarea primordial de examinar

cuidadosamente todas y cada una de las pruebas aportadas en función de los principios del razonamiento lógico, proporcionalidad, eficiencia, entre otros más, con la finalidad de evitar que exista dudas razonables, algún tipo de estigmatización o discriminación ya sea por la condición social, económica, étnica o cualquier otra sobre la culpabilidad del acusado para que no se vean vulnerados sus derechos.

Para Carrión (2008), la prisión preventiva es una medida cautelar adoptada en el ámbito del derecho penal, destinada a garantizar la asistencia del acusado a la vista judicial y el desarrollo eficaz de la investigación. Esta acción limita la libertad personal del acusado antes de ser condenado, por lo que es una medida transitoria y provisional adoptada en la fase preliminar del proceso.

Dentro de nuestra legislación, en su normativa penal, se especifica las pautas para regular la prisión preventiva. Según el artículo 534 de este Código, el juez competente sólo puede ordenar la prisión preventiva por motivos razonables que hagan presumir la comisión de un delito y la participación del imputado. La prisión también puede basarse en otras razones como el riesgo de fuga, obstrucción de la investigación, peligro para la víctima o la sociedad, etc. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014).

Con lo mencionado dentro de dicho cuerpo normativo da la exclusividad que, para optar por esta medida que se debe considerar siempre de índole preventivo tiene que existir una necesidad virtuosa demostrada donde el acusado o imputado pueda generar una dilación del proceso penal y con lo cual no se pueda cumplir con ciertas solemnidades de una investigación, esto es diligencias, resoluciones o aún más importante, no se obtenga la certeza del cumplimiento de una posible pena por dicha persona.

La prisión preventiva tiene por objeto garantizar la comparecencia del acusado en el proceso penal con la finalidad de evitar que se fugue u obstaculice la investigación (Marcheco Acuña, 2017). Sin embargo, su aplicación debe estar sujeta a ciertos límites, como el principio de proporcionalidad y el respeto a los derechos humanos.

El principio de proporcionalidad implica que la medida de prisión preventiva debe ser necesaria y adecuada para alcanzar su finalidad. Es decir, la restricción de la libertad personal solo se justifica si no existen otras medidas menos restrictivas que puedan cumplir la misma finalidad (Organización de las Naciones Unidas, 2019). En estos casos el principio de proporcionalidad se aplica manteniendo un adecuado equilibrio entre la medida que se le vaya asignar, sea esta privativa de libertad o no y la tipificación del acto penal, identificándose el delito y riesgo que se pueda ocasionar por parte del procesado para que se asegure la comparecencia del mismo en el proceso penal.

Por otro lado, la prisión preventiva también siempre debe estar orientada a respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente a favor de un acusado. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido el principio de que la prisión preventiva debe emplearse exclusivamente en circunstancias extraordinarias y sólo después de que se hayan agotado todas las demás alternativas menos intrusiva. Además, debe estar sujeta a ciertos requisitos, como la necesidad de fundamentación y justificación de las sentencias y la garantía del derecho fundamental a la defensa (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2010).

Con todo esto se puede inferir que, la finalidad primordial de la privación de la libertad de carácter preventivo no debe, ni puede solicitarse sin existir una causa justa, pues para optarse por esta deben establecerse determinadas vicisitudes donde se comprueben que el acusado se encuentra en un eminente riesgo de fuga, dilate procedimientos a realizarse dentro de las investigaciones o que su actuar genere una inseguridad dentro del proceso judicial que se encuentre sustanciándose, motivo por el cual se encuentre limitándose el actuar del procesado sobre todo en el tiempo que es lo que se enmarca a través de la normativa, la proporcionalidad del mismo, y se verifique que esta sea la justa medida a tomar dentro de una causa, es decir, que sea proporcional.

Actualmente, la codificación penal de la legislación ecuatoriana que se encuentra vigente en el 2024, tipifica que la prisión preventiva se la solicita ***“únicamente con la finalidad de garantizar la comparecencia de la persona procesada al proceso y el cumplimiento de la pena”*** (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014). Con estipulado dentro de la codificación penal vigente es claro denotar que, se la requiere para evitar la inasistencia, no participación o fuga de las personas procesadas dentro de una causa.

No obstante, es importante si identificar si a la persona que se le está solicitando que se le imponga la medida, se le concedió anteriormente o en una cierta fase del proceso penal otra alternativa que no sea la prisión preventiva, ya sea en la misma causa o en cualquier otra y se haya incumplido, con el fin de llegar a justificar en ciertos casos que lo solicitado es óptimo y oportuno para esta persona.

La prisión preventiva puede generar diversas problemáticas en su aplicación, un ejemplo claro de ello es el uso excesivo y prolongado de esta medida, o la existencia de una precariedad dentro de la fundamentación y motivación que deben poseer de manera obligatoria en toda sentencia de índole judicial, y destacando dentro de las mismas una posible vulneración de derechos humanos que gozan todas las personas y sobre todo los acusados.

En Ecuador, se realizó un informe identificado como séptimo que se ha remitido a la ONU el 11 de enero del 2017, donde dentro de dicho informe se ha identificado un alto índice de uso de la prisión preventiva, lo que ha generado críticas doctrinarias y sociales, así como de órganos internacionales protectores de derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, 2019). Es importante mencionar que, dentro de dicho informe se ha visibilizado que existe una alta aplicación que se la puede señalar de carácter indiscriminado e indebido de la prisión preventiva, siendo esto uno de los principales desafíos para llegar a normar su aplicación dentro del sistema judicial penal ecuatoriano.

Una de las principales problemáticas en el uso de la prisión preventiva como medida cautelar en Ecuador es la falta de motivación y fundamentación de las decisiones judiciales. Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas (2019), ***“los jueces no han proporcionado una motivación adecuada en sus decisiones de prisión preventiva”***. Esto ha generado varios puntos de vista dentro de diversos organismos de índole judicial, así como de la sociedad en general, y ser materia de observación de organismos internacionales de derechos humanos, ya que la escueta fundamentación y motivación de la aplicación de prisión preventiva puede afectar el derecho a la defensa de los acusados y su derecho a un proceso judicial justo.

Otra problemática de la prisión preventiva como herramienta cautelar es la afectación de los derechos humanos de los acusados. Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2019), de manera especial dentro del Caso Hernández Vs. Argentina, la prisión preventiva solo debe ser utilizada en casos excepcionales y debe estar sujeta a ciertos requisitos, como la necesidad de fundamentar y motivar las decisiones judiciales y garantizar el derecho a la defensa.

Dentro de este caso se verificó la existencia de vulneración de derechos, sobre todo a la integridad personal y salud del señor Hernández que fue ocasionada dentro del centro de privación de libertad, y que los jueces que determinaron su prisión preventiva no observaron el fin legítimo de la misma, careciendo de argumentos y señalando ya in criterio anticipado únicamente por indicios y sin respetar el principio de la presunción de inocencia, pese a que se encontraba bien detenido, habían otras medidas que se podrían haber optado dentro de la causa por lo que dieron la razón a la parte accionante.

Es importante destacar que, dentro del día a día se ha podido identificar varias causas dentro de las cuales se ha utilizado la prisión preventiva de forma indiscriminada y sin respetar estos requisitos, lo que ha generado numerosas críticas por parte de organismos internacionales protectores de derechos humanos.

No se debe olvidar que, dentro de la legislación ecuatoriana se regula la prisión preventiva en los artículos 534 al 542. Es por ello que se trae a acotación lo normado en el artículo 534 del Código Orgánico Integral Penal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014), se establece los requisitos para su procedencia:

1. Elementos de convicción suficientes sobre la existencia de un delito de ejercicio público de la acción.
2. Elementos de convicción claros y precisos de que la o el procesado es autor o cómplice de la infracción.
3. Indicios de los cuales se desprenda que las medidas cautelares no privativas de la libertad son insuficientes y que es necesaria la prisión preventiva para asegurar su presencia en el juicio o el cumplimiento de la pena.
4. Que se trate de una infracción sancionada con pena privativa de libertad superior a un año.

Es importante destacar que, dentro de lo estipulado en el Código Orgánico Integral Penal del 2024, sea su artículo 534, se puede evidenciar una variación en el inciso segundo con respecto a la norma citada anteriormente, donde ahora se estipula que ***“elementos de convicción claros, precisos y justificados de que la o el procesado es autor o cómplice de la infracción. En todo caso la sola existencia de indicios de responsabilidad no constituye razón suficiente para ordenar la prisión preventiva”*** (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014), denotándose claramente que por más que exista una posibilidad de responsabilidad por parte del acusado, no es motivo suficiente para basarse en ello y poder dictar una prisión preventiva.

La aplicación de la prisión preventiva en el Ecuador ha sido objeto de críticas y cuestionamientos por parte de diversos sectores sociales y académicos, siendo las más salientes las que se pone en contexto a continuación:

- a) que se ha convertido en una medida generalizada y arbitraria que viola el principio de presunción de inocencia;
- b) que basa sus decisiones en criterios subjetivos y discrecionales del juez que no garantizan una valoración objetiva e individualizada del caso;
- c) que se aplica sin considerar las circunstancias personales y sociales del imputado ni las alternativas menos lesivas a su derecho a la libertad;
- d) que se prolonga más allá de los plazos razonables y legales debido a la morosidad e ineficiencia del sistema judicial;
- e) que genera graves consecuencias personales, familiares y laborales para el imputado y sus allegados (Mallandrich Miret, 2019).

Este escenario se agudiza por el escaso control judicial efectivo sobre la legalidad y la duración de la prisión preventiva, así como por las deficiencias estructurales del sistema penitenciario ecuatoriano, que presenta problemas de hacinamiento, violencia, corrupción e insalubridad. Estos factores generan un impacto negativo en la dignidad humana y en la reinserción a la sociedad de los reclusos (Espinoza Guamán, 2020).

Es imprescindible dar a conocer que, dentro el Código Orgánico Integral Penal, se tipifica la improcedencia de la prisión preventiva en su artículo 539 solo cuando “*se trate de delitos de ejercicio privado de la acción. 2. Se trate de contravenciones. 3. Se trate de delitos sancionados con penas privativas de libertad que no excedan de un año*” (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014). Con estos antecedentes se impone de manera obligatoria a no solicitar la prisión preventiva en cualquier momento, ante cualquier infracción o delito, sin que este último sobrepase el año de su pena privativa normada dentro de la codificación penal, evitando el abuso de dicha medida por las partes procesales o fiscalía.

METODOLOGÍA

Para la realización del presente análisis se llevó a cabo una investigación de tipo deductiva basándose en un estudio cualitativo de bibliografía, en la que se analizó la relación entre el Principio de Presunción de Inocencia y la aplicación de la Prisión Preventiva en el sistema jurídico ecuatoriano.

Obtenidos los datos, se procedió a realizar un análisis descriptivo, el cual consistió en la identificación, clasificación y descripción de los diferentes aspectos relacionados con el Principio de Presunción de Inocencia y la aplicación de la Prisión Preventiva en el sistema jurídico ecuatoriano.

Cabe destacar que una limitación importante de esta investigación fue la dificultad para acceder a información específica y detallada sobre la población carcelaria en Ecuador que se encuentra convicta por prisión preventiva, lo cual limitó la capacidad de análisis en algunos aspectos.

DESARROLLO

En Ecuador, la prisión previa al juicio es una práctica común y en muchos casos, sin tener una necesidad real para dictarla, esta es usada por Fiscalía y jueces saturando al sistema penitenciario del país. Según datos del Ministerio de Justicia, en 2020 había más de 10.000 personas en prisión preventiva en el país. Esto representa casi el 30% de la población carcelaria total (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021). Además, según un informe de Human Rights Watch, el sistema judicial ecuatoriano tiene problemas graves en cuanto a la garantía de los derechos humanos en el marco de la prisión preventiva.

Cabe acotar que mediante el último censo penitenciario realizado a nivel nacional realizado a finales de noviembre del 2022 y publicados sus resultados en Enero del 2023, se pudo evidenciar que del 100% del total de la población identificada como parte del régimen carcelario, más de su 39% se encuentra inmersa bajo la medida de la privación de la libertad de carácter preventivo en los centro de reclusión del país.

Se puede mencionar que, una de las principales problemáticas evidentes dentro del sistema judicial ecuatoriano es identificada como la inexistencia de medidas paralelas en relación a la prisión preventiva, puesto a que al ser encarceladas personas que se encuentran en investigación optando por su prisión preventiva se lo hace meramente porque no tienen los recursos para pagar un cierto valor identificado como fianza o porque no tienen la oportunidad de optar por un abogado que los pueda defender de una manera óptima, pues, como es de conocimiento, un defensor público posee varios casos a su cargo y no se puede apersonalizar de un cierto caso en común, pues es claro que dentro de nuestra legislación existe una gran precarización de condiciones por parte de la población.

La prisión preventiva es una práctica controvertida y ha sido objeto de crítica alrededor de todo el mundo, una de las principales premisas por parte de los doctrinarios es que esta práctica vulnera el principio de presunción de inocencia al privar a una persona de su libertad antes de que se haya demostrado su culpabilidad, se está tratando a dicho sujeto como si fuera culpable antes de tiempo. Esto puede afectar la forma en que se le trata en el proceso judicial y puede llevar a una condena injusta (Luque & Arias, 2020).

Además, la prisión previa al juicio puede tener un impacto negativo en la salud mental y física de la persona detenida. El encarcelamiento puede ser traumático, especialmente si la persona privada de libertad es inocente. También puede llevar a la pérdida de empleo, el aislamiento social y familiar de la familia, además de otros efectos negativos. Por lo tanto, es importante considerar medidas alternativas a la prisión preventiva.

En la actualidad, dentro el Código Orgánico Integral Penal actualizado a 2024, ya tipifica que la prisión preventiva podrá ser suspendida cuando se rinda una caución que vaya acorde a la proporcionalidad de la pena, esta puede ser en dinero o bienes, ya sean propios o de una persona que se determine como garante, señalándose en su artículo 540 que “*la aplicación, revocatoria, sustitución, suspensión o revisión de la prisión preventiva, será adoptada por la o el juzgador en audiencia, oral, pública y contradictoria de manera motivada*.” (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014).

Con lo aludido anteriormente se obliga a que toda medida de prisión preventiva deba ser justificada de manera eficaz y oportuna, cumpliendo los requisitos de motivación que estipula la ley, tomando en consideración que existen casos especiales que reconoce la ley y que existe el derecho a la contradicción cumpliendo con los requisitos del artículo 76 y 77 de nuestra Constitución.

La prisión preventiva antes del juicio puede ser significativamente negativa en la vida del detenido, su familia y su comunidad. En algunos casos, la persona

puede ser considerada culpable incluso antes de que se le haya dado la oportunidad de defenderse en un juicio justo. Además, la prisión preventiva puede ser utilizada como una forma sanción punitiva anticipada, lo que va en contra del principio fundamental de presunción de inocencia en el derecho penal (Cassese, 2008).

Sin embargo, existen alternativas a la prisión preventiva que pueden ser utilizadas en muchos casos. Por ejemplo, la presentación de garantías, la supervisión electrónica, la presentación periódica ante las autoridades judiciales, el arresto domiciliario y otras medidas pueden ser utilizadas en lugar de la prisión previa al juicio para asegurar que los acusados mantengan su libertad mientras su proceso judicial se encuentra en trámite (Fernández, 2017).

Estas alternativas pueden ser particularmente importantes en casos donde la persona acusada no representa una amenaza para la sociedad o donde el riesgo de fuga es bajo. Al utilizar estas alternativas, se puede garantizar que el principio de presunción de inocencia sea respetado y que la persona acusada tenga la oportunidad de preparar su defensa sin sufrir el impacto negativo de la prisión preventiva (Ferragioli, 2011).

Casos prácticos y ejemplos del principio de presunción de inocencia en el contexto de la prisión previa al juicio en Ecuador

En Ecuador, se han registrado muchos casos en los que la prisión previa al juicio ha violado el principio de presunción de inocencia. Por ejemplo, en 2019, el ciudadano sueco Ola Bini fue privado de su libertad preventivamente en Ecuador y acusado de supuestos delitos informáticos. Durante su detención, se alegó que se le negó el acceso a un abogado y que se le mantuvo en condiciones inhumanas, a pesar de que la misma fue legal, no se establecía, ni se justificaba la necesidad primordial de establecer a la prisión preventiva como media óptima y proporcional para el acusado según las pruebas aportadas. Bini fue liberado después de más de dos meses de prisión preventiva, pero su caso sigue pendiente en los tribunales (Amnistía Internacional, 2019).

La prisión preventiva prolongada una evidente violación de derechos, sobre todo al acceso a un abogado que podría ser elegido de manera óptima y no interpuesta por alguien más o por el Estado mediante sus defensores públicos que poseen enormes cargas de trabajo, lo que puede llevar a graves injusticias, especialmente cuando se trata de delitos que involucran pruebas tecnológicas complejas. Por esta razón, es importante que se implementen medidas efectivas para garantizar el respeto al principio de presunción de inocencia y los derechos fundamentales de los acusados.

Otro ejemplo de la importancia de tomar alternativas efectivas para proteger estos derechos se encuentra en el caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez vs. Ecuador, en el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos

en el año 2007, dictaminó que la prisión preventiva prolongada y el uso de medios probatorios recabados mediante tortura y otros maltratos fueron violatorios del derecho a un proceso judicial equitativo y el derecho a no ser torturado, maltratado o degradado como persona humana. Dentro del caso no se siguió un debido proceso, hubo una mala detención, violando así los derechos a la libertad e integridad personal, garantías judiciales y a la propiedad privada, por lo que este caso es un recordatorio de la importancia de que los juzgados, tribunales y las autoridades judiciales respeten los derechos fundamentales de las todas personas poseen durante todo el proceso judicial, incluyendo la detención previa al juicio (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2007).

El caso Suarez Rosero vs. Ecuador es un ejemplo más de cómo la prisión preventiva puede ser utilizada de manera indebida y violatoria del principio de presunción de inocencia. En este juicio, el señor Suarez Rosero fue privado de su libertad preventivamente por más de dos años y medio antes de ser declarado inocente por los tribunales (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2013). Durante su privación de libertad, que fue realizada siguiéndose un debido proceso, se verificó que Ecuador vulneró el principio de plazo razonable para que sea juzgado o no el señor Suarez Rosero, manteniéndolo en prisión preventiva más del tiempo estimado, pese a que se señaló que los jueces actuaron en torno al tiempo y despacho oportuno, por parte del órgano internacional se verificó la extensión irrazonable de la prisión preventiva y sin que esta se justifique como medida proporcional al caso, teniendo otras más óptimas a ver sido utilizadas.

También se alegó por parte de la defensa que lo asistía que se le negó a su cliente el derecho a la salud, pues en reiteradas ocasiones necesitaba atención médica que fue requerida tanto por el señor Suarez Rosero, como por sus familiares, pero se hizo caso omiso, al contrario, fue sometido a condiciones inhumanas dentro de la cárcel a lo que se le asignó; además, su caso fue demorado injustamente debido a la falta de recursos y personal en el sistema judicial. Este caso destaca la importancia de garantizar que la prisión preventiva se utilice solo en casos muy particulares y que se respeten los derechos fundamentales de los acusados, incluido el derecho a no ser tratado como culpable hasta la culminación de un juicio justo e imparcial.

Perspectivas internacionales sobre la presunción de inocencia y la prisión preventiva

La presunción de inocencia y la prisión preventiva dentro de un proceso penal o un juicio son temas de preocupación internacional. Las Naciones Unidas han establecido una serie de normas y principios para garantizar que la prisión preventiva se utilice solo en casos apropiados y que se respeten los derechos humanos fundamentales. Además,

muchos organismos internacionales, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, han criticado la prisión preventiva y han pedido medidas alternativas (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021).

Estas organizaciones han señalado que la prisión preventiva prolongada puede tener impactos perjudiciales en la salud física y mental de los detenidos, así como en su capacidad para defenderse adecuadamente en un juicio justo. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha solicitado a los países miembros que limiten la prisión preventiva y se enfoquen a garantizar que no sean vulnerados los derechos humanos de los detenidos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021).

A pesar de estos avances, la prisión preventiva sigue siendo una práctica común en muchos países. En América Latina, la tasa de esta medida de carácter preventivo es alarmantemente alta. En países como Bolivia, Ecuador y Venezuela, la mayoría de los reclusos se encuentran en prisión por haberseles aplicado la medida cautelar de prisión preventiva (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021). Estos altos niveles de prisión preventiva a menudo están relacionados con la escasez de recursos y las limitadas capacidades de los sistemas judiciales.

El análisis realizado de los datos obtenidos en la investigación descriptiva confirma que el Principio de Presunción de Inocencia es un derecho fundamental que se encuentra reconocido en la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) y en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos. Asimismo, se ha consolidado todo esto dentro de la jurisprudencia emitida por parte de la Corte Constitucional dentro de nuestra legislación, sin embargo, es evidente que su aplicación en la práctica presenta ciertas problemáticas que afectan a la justicia penal ecuatoriana, siendo un ejemplo claro la jurisprudencia del CASO No. 7-18-JH y acumulados.

En particular, la Prisión Preventiva, que es una medida cautelar que debe utilizarse excepcionalmente y en cumplimiento de ciertos requisitos y estándares previamente establecidos, se ha convertido en una práctica común en la justicia penal ecuatoriana (Amnistía Internacional, 2019). Esta medida cautelar debe ser limitada en el tiempo y no puede utilizarse como una forma anticipada de sanción. Su finalidad es garantizar la comparecencia del imputado al proceso y evitar la comisión de nuevos delitos, sin embargo, en muchos casos se utiliza de manera arbitraria y discrecional por parte de algunos operadores de justicia.

Además, la prisión preventiva puede ser utilizada como una sanción antelada a la emisión de una sentencia firme, lo que contradice al principio fundamental de presunción de inocencia en el derecho penal (Cassese, 2008).

Es fundamental tener en cuenta que el encarcelamiento previo a la sentencia es una medida que afecta

gravemente los derechos fundamentales del imputado, por lo que su utilización debe estar justificada por la necesidad de garantizar la finalidad del proceso penal (Marcheco Acuña, 2017). Por estos motivos, es necesario establecer una regulación clara y precisa de los requisitos y estándares para aplicar la Prisión Preventiva en Ecuador, a fin de evitar su utilización arbitraria.

Tal criterio no se encuentra reducido al territorio ecuatoriano, en gran parte de América Latina, la tasa de prisión preventiva es innegablemente elevada, esto como consecuencia de falta de recursos e ineficiencia dentro de los sistemas judiciales latinoamericanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021).

En este sentido, es importante que se garantice una adecuada ponderación de intereses en la aplicación de la Prisión Preventiva, a fin de equilibrar la necesidad de garantizar los fines del proceso penal y la protección de los derechos humanos y la dignidad de los acusados. En definitiva, es necesario fortalecer la regulación legal de la Prisión Preventiva en Ecuador para garantizar una justicia más efectiva y respetuosa de los derechos humanos.

Con todo lo mencionado anteriormente se refleja la urgencia de establecer una regulación clara y precisa de estos requisitos y estándares en Ecuador para evitar la aplicación arbitraria de esta medida cautelar y garantizar una justicia más efectiva y respetuosa de los derechos humanos y la dignidad de los acusados, pues el hecho de dictaminar la prisión preventiva por el hecho de que solo existan indicios y no se demuestre una responsabilidad por parte del acusado o imputado, sea por no tener un defensa óptima o por alguna causal determinada que vulnere dicho principio, no genera una seguridad jurídica en el actuar por parte de los administradores de justicia dando como resultado un problemática a nivel de la población al encontrarse inmersa dentro de un proceso judicial de ámbito penal.

CONCLUSIONES

Existe una evidente utilización de la prisión preventiva dentro de nuestra legislación de una manera abrupta y arbitraria, puesto a que no se respeta muchas veces la presunción de inocencia para las personas acusadas o imputadas dentro de un proceso judicial penal, ya que muchos juzgadores se basan en ínfimas particularidades que indiquen una cierta responsabilidad de estas personas para decretar una prisión preventiva llegando de esta manera a vulnerar los derechos constitucionalmente reconocidos, sobre todo, el que toda persona es inocente hasta que no exista una sentencia ejecutoriada que pueda demostrar lo contrario o que se dé alguna prerrogativa entorno a la necesidad de que dicha persona se fuge, genere alguna dilación en los procedimientos a sustanciarse o se requiera de su permanente participación en la investigación.

Es necesario que los sistemas judiciales de los países tomen medidas para garantizar que la prisión preventiva sea utilizada de manera justificada y equitativa con la finalidad de que se respeten los derechos fundamentales de los acusados incluye la implementación de alternativas a la privación de la libertad de carácter preventivo, recordando que los mismos son inocentes y no por tener ciertas sospechas o indicios se los vincule ya como autores, actores o cómplices dentro de un proceso determinado, un ejemplo claro de esto es optar por la supervisión presencial o electrónica, utilización de grillete, el arresto domiciliario, entre otras más.

Se pudo evidenciar que, a pesar de que existen normas y principios internacionales para resguardar los derechos de las personas detenidas, la prisión preventiva sigue siendo una práctica común en muchos países, de manera especial en Ecuador, donde se abusa mucho de esto, llegando a superpoblar las cárceles por esta medida, por lo que es necesario seguir trabajando para salvaguardar el respeto de los derechos humanos de los detenidos, sobre todo que son inocentes hasta demostrarse lo contrario y que, en caso de dictarse una prisión preventiva se utilice solo en casos apropiados donde dicha medida sea proporcional, eficaz y justificada, sin llegar a saturar el sistema penitenciario.

Finalmente, es menester manifestar que, para que se dicte la medida de prisión preventiva, esta debe encontrarse bien motivada, llevando elementos de convicción que permitan evidenciar la necesidad imperante de ponderar dicha medida por encima de otras, ya sea por el riesgo de fuga o comparecencia de la persona procesada con lo cual pueda dilatar el proceso o que no se cumpla con la pena respectiva, e identificando que las otras medidas no generarían esa seguridad jurídica en el actuar de la persona que se pretende determinar su responsabilidad conjuntamente con indicios que demuestren su actuación adecuada en el tipo penal, por lo que se debe encontrar bien motivada la medida con aquellos argumentos tanto de la parte solicitante, como también del juzgador, con la finalidad de no generar una pena anticipada y se cumplan las garantías del debido proceso, evitando la vulneración principios como el de presunción de inocencia y derechos humanos, sobre todo en el marco del tiempo que se establece para la vigencia de dicha medida y la sustanciación del proceso penal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amnistía Internacional. (2019). *Ecuador: Violaciones de derechos humanos en proceso penal contra Ola Bini*. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/05/AMR2808712019SPANISH.pdf>

Cadena, A. P. (2021). *La prueba diabólica penal: entelequia normativa y prisión preventiva*. J.M.Bosch.

Carrión, L. C. (2008). *Valoración Jurídica de la prueba penal. Tomo I*. Ediciones Cueva Carrion.

Cassese, A. (2008). *International criminal law*. Oxford University Press.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Medidas alternativas a la privación de libertad*. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/medidas.asp>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2007). *Caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez Vs. Ecuador*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_170_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2010). *Caso Chitay Nech y otros Vs. Guatemala*. https://www.refworld.org/themes/custom/unhcr_rw/pdf-js/viewer.html?file=https%3A%2F%2Fwww.refworld.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Flegacy-pdf%2Fes%2F2010-5%2F5d7fca09a.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Caso Suarez Rosero vs. Ecuador*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_35_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Caso Hernández Vs. Argentina*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_395_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *La pena de Prisión en America Latina*. Ciudad de México. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34037.pdf>

Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_con_judi_c%3B3d_org_int_pen.pdf

Espinoza-Guamán, E. E. (2022). La prisión preventiva como medida cautelar y el respeto del principio de presunción de inocencia. *Revista Sociedad & Tecnología*, 5(2), 351-364. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.219>

Fernández de Cevallos y Torres, J. (2017). La prisión preventiva en el sistema penal acusatorio. *Revista Mexicana De Ciencias Penales*, 1(1), 73-96. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v1i1.4>

Ferragiolli, L. (2011). *Teoría y razón: Teoría del garantismo penal*. Trotta.

Human Rights Watch. (2021). *Word Report 2021: Ecuador*. <https://www.hrw.org/world-report/2021/country-chapters/ecuador>

- Luque González, A., & Arias, E. (2020). El derecho constitucional en el Ecuador: presunción de inocencia y prisión preventiva. *Boletín Mexicano De Derecho Comparado*, 1(157), 169–192. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2020.157.15228>
- Mallandrich Miret, M. (2019). Las medidas cautelares en el proceso penal de las personas jurídicas. *Revista General de Derecho Procesal*, 48, 1-34. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/152751/1/696952.pdf>
- Marcheco Acuña, B. (2017). La Tutela Cautelar en los procesos contra la administración pública en Ecuador. *Revista de derecho de Valdivia*, 30(19), 263-285. <https://www.scielo.cl/pdf/revider/v30n1/art11.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Ecuador*. <https://www.ohchr.org/es/documents/concluding-observations/concluding-observations-seventh-periodic-report-ecuador>
- Perez, E. G. (2017). La prisión preventiva en el sistema penal acusatorio. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

SOCIAL ENGAGEMENT PROCESSES IN ECUADORIAN HIGHER EDUCATION. A REVIEWMargarita del Pilar Luque-Espinoza de los Monteros¹**E-mail:** mluque@umet.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-8165-7738>Reinaldo Requeiro-Almeida²**E-mail:** rrequeiro@gmail.com**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-8609-5554>Yumila Pupo-Cejas³**E-mail:** ypupoc@udg.co.cu**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-6459-3728>¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.² Universidad Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” Cuba.³ Universidad de Granma. Cuba.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**Luque-Espinoza de los Monteros, M. P., Requeiro-Almeida, R., & Pupo-Cejas, Y. (2025). Los procesos de vinculación social en la educación superior ecuatoriana. *Revista UGC*, 3(1), 120-129.**RESUMEN**

El artículo examina la relación entre la universidad y sociedad en Ecuador durante la última década, destacando la importancia de la vinculación para el desarrollo social, económico y cultural. Se hace una identificación de las diversas actividades de vinculación, al igual que proyectos de investigación colaborativos y programas de extensión, que favorecen tanto a las instituciones como a la comunidad. Sin embargo, también se reconocen desafíos, como la percepción de la vinculación como un trámite e impedimentos en la transferencia de conocimiento. Se enfatiza la necesidad de políticas y estrategias que fortalezcan estas relaciones y se hace un análisis de ejemplos de prácticas exitosas. La investigación se presenta como un elemento clave para mejorar la calidad educativa y abordar problemas sociales, resaltando la responsabilidad social de las universidades. Finalmente, se concluye que una vinculación efectiva requiere una evaluación exhaustiva de los contextos socioeconómicos y un marco legal actualizado que apoye estas iniciativas.

Palabras clave:

Vinculación con la sociedad, universidad, investigación, responsabilidad social.

ABSTRACT

The article examines the relationship between the university and society in Ecuador over the last decade, highlighting the importance of linkage for social, economic and cultural development. Various linkage activities are identified, as well as collaborative research projects and extension programs, which benefit both institutions and the community. However, challenges are also recognized, such as the perception of linkage as a formality and impediments to the transfer of knowledge. The need for policies and strategies to strengthen these relationships is emphasized and examples of successful practices are analyzed. Research is presented as a key element to improve educational quality and address social problems, highlighting the social responsibility of universities. Finally, it is concluded that effective linkage requires a thorough evaluation of socioeconomic contexts and an updated legal framework that supports these initiatives.

Keywords:

Linkage with society, university, research, social responsibility.

INTRODUCCIÓN

Al explorar el modo en que a lo largo de los últimos 10 años las universidades se han venido relacionando de manera efectiva con la sociedad y, al tomar en cuenta los beneficios para ambas partes, se hace necesario reconocer la existencia de los diferentes enfoques y actividades de vinculación que las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden llevar a cabo, como proyectos de investigación colaborativos, programas de extensión, pasantías, entre otros.

En esta dirección resaltan los impactos que suele dejar el proceso de vinculación universitaria con la sociedad y en esta dirección corresponde analizar cómo estas interacciones contribuyen al desarrollo social, económico y cultural del país, destacando ejemplos concretos de proyectos exitosos.

No debiera en estos análisis desatenderse, sin embargo, la existencia de desafíos que enfrentan las universidades al buscar una mayor vinculación con la sociedad. De frente a ello coexisten oportunidades para mejorar y fortalecer estas relaciones.

Por este motivo es que se hace necesario realizar análisis de Políticas y estrategias, sean tantas las políticas gubernamentales como las estrategias institucionales que promueven la vinculación universidad-sociedad en Ecuador, identificando buenas prácticas que cuentan como resultado de estos procesos y posibles áreas de mejora.

El abordaje de estos aspectos en la presente investigación, podrá brindar una visión integral y enriquecedora sobre el tema de la vinculación de la universidad con la sociedad en el marco de las instituciones de Educación Superior ecuatoriana.

El objetivo del artículo es: “Analizar y reflexionar sobre la relación entre las universidades y la sociedad en Ecuador, destacando la importancia de la vinculación para el desarrollo social, económico y cultural”. Busca identificar buenas prácticas, desafíos y oportunidades en este proceso, así como proponer acciones y estrategias que fortalezcan estas interacciones, promoviendo una responsabilidad social efectiva y mejorando la calidad de la educación superior.

METODOLOGÍA

Para la presente investigación fueron empleados los siguientes métodos: Revisión bibliográfica al realizar una búsqueda de literatura científica relacionada con la vinculación social en la educación superior y utilizando bases de datos académicas como Google Scholar, JSTOR, Scopus, y otras.

En similar medida se llevó a efecto un análisis crítico de la literatura por lo que se evalúan los enfoques,

metodologías y hallazgos de los trabajos revisados, identificando tendencias, fortalezas y debilidades.

Por su parte el método de síntesis cualitativa permitió organizar y sintetizar la información obtenida, destacando patrones y temas recurrentes en la literatura.

Debe señalarse que, con el empleo de estos métodos pudo lograrse una información suficiente para el estudio, aun así, es complejo resumir los efectos de la vinculación de la universidad con la sociedad en Ecuador, ya que son muy diversos los criterios de evaluación y del enfoque que se han asumido sobre este tipo de estudio, sin embargo, a los efectos de emprender una sistematización crítica, pueden citarse numerosos trabajos relevantes que se han publicado en los últimos 10 años, abarcando diferentes perspectivas.

La visualización de los vínculos de la universidad con la sociedad, en el Ecuador, son notorios en el crecimiento en Tecnologías Emergentes, por cuanto, el aumento en los graduados de tercer nivel tecnológico refleja una tendencia hacia áreas de alta demanda en el mercado laboral. Esto es crucial para que las instituciones se alineen con las necesidades del sector productivo y fomenten la formación en áreas estratégicas (Abad Peña et al., 2021).

Con este estudio se corrobora que, la conexión entre las universidades y la sociedad en Ecuador cada vez más está jugando un papel fundamental en el avance de las Tecnologías Emergentes. El incremento en el número de graduados en campos tecnológicos de nivel superior es un claro indicador de la respuesta a las necesidades del mercado laboral actual. Este enfoque estratégico no solo beneficia a los graduados, sino que también impulsa el desarrollo económico y la innovación en el país.

Los análisis de Intriago Navarrete & Vélez Hidalgo (2021), dan cuenta que la metodología utilizada fundamentan el modo de realizar visitas de observación y encuestas dirigidas a los docentes investigadores y posteriormente realizaron encuestas a informantes claves de las empresas cercanas a la institución. Sobre la base de la información recopilada estos autores, trabajan con una matriz que ayuda a identificar la relación entre la actividad científica y el entorno socioeconómico, considerando el perfil de los investigadores y los objetivos de vinculación.

Al combinar visitas de observación y encuestas dirigidas tanto a docentes investigadores como a informantes clave de empresas cercanas a la institución y, al entrar a trabajar con una matriz a partir de la cual la información recopilada connota la posibilidad de incurrir en un análisis profundo de la relación entre la actividad científica y el entorno socioeconómico, se devela un enfoque más integral para poder concebir los procesos de vinculación, en los que considera tanto el perfil de los investigadores como los objetivos de vinculación con la sociedad, sin dudas, esto contribuye a fortalecer los lazos entre la

academia y el sector empresarial, generando beneficios mutuos y fomentando la innovación.

DESARROLLO

En primer lugar, resaltan los estudios sobre políticas y marcos legales, en los cuales la vinculación universidad-sociedad se asume conforme a un análisis de la normativa legal y la práctica institucional (Méndez Bravo & Méndez Bravo, 2021). Este estudio es evaluar las repercusiones socioeconómicas derivadas de la relación activa entre las Instituciones de Educación Superior y la sociedad, a través del proceso de vinculación.

Según estos autores la vinculación se asume a menudo percibido como un mero trámite, se busca resaltar el potencial impacto positivo que esta interacción puede tener en los participantes involucrados. La investigación se enfoca en analizar la vinculación universitaria desde diversas perspectivas, mediante una revisión exhaustiva de publicaciones académicas relevantes. Se examina la influencia de las dinámicas y estructuras de los actores clave en este proceso, considerando las visiones de las instituciones, estudiantes, docentes y comunidades beneficiarias de los proyectos de vinculación.

El producto final de la vinculación es la solución a las necesidades de la comunidad y en este sentido resalta la responsabilidad social de las universidades. Esto puede mejorar su imagen pública y aumentar la confianza de la comunidad en estas instituciones y en adición El énfasis en la vinculación entre el aula y la comunidad refuerza la idea de que el aprendizaje no se limita al entorno académico. La interacción con la sociedad enriquece la formación de los estudiantes y fomenta un aprendizaje significativo (Tamayo et al., 2020).

Por otro lado, Ayala & Valencia (2020), indican que la investigación es una función fundamental en las universidades, crucial para mejorar la calidad académica y contribuir a la solución de problemas sociales, mejorando así la calidad de vida de la población. De este modo se refuerza la preponderancia de analizar los factores que impulsan la gestión de la investigación como elemento clave en la evaluación de la calidad de la educación superior.

Desde este resultado se corrobora una vez más que, la investigación desempeña un rol fundamental en las universidades al ser un pilar esencial para elevar el nivel académico y aportar a la resolución de problemáticas sociales, impactando positivamente en la calidad de vida de la población. Este enfoque resalta la importancia de analizar los factores que promueven la gestión de la investigación como un elemento crucial en la evaluación de la excelencia educativa en el ámbito universitario. La conexión entre la investigación académica y su impacto en la sociedad refuerza la relevancia de impulsar una cultura

investigativa sólida dentro de las instituciones educativas para generar un cambio significativo y sostenible.

Si bien la investigación en Ecuador está avanzando, existen obstáculos estructurales en la gestión de la investigación que impiden una transferencia efectiva del conocimiento a la sociedad.

Cuentan aquí las Políticas públicas de vinculación universidad-sociedad que, en el caso de Ecuador, pudiera emprenderse desde una visión exhaustiva a diferentes elementos del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior los mismos que son aplicados en la última década (Cabeza et al., 2019) así como sus resultados en lo que respecta a la formación de estudiantes y la generación de ciencia y tecnología. Actualmente, luego de una evaluación por parte de los entes que rigen la educación superior del país y los representantes de las universidades, se analizan en el Ecuador cambios en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, se destacan aquí cómo las nuevas normas generales implementadas durante este periodo han modificado los modelos de evaluación y desarrollo, lo que ha tenido una influencia significativa en la gestión de las universidades y en sus resultados en cuanto a la formación de estudiantes y la generación de conocimiento científico y tecnológico.

En este sentido los procesos de vinculación de la universidad con la sociedad, deparan una oportunidad para el perfeccionamiento de la atención a los sectores menos favorecidos, dirección en la cual la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) presta atención a la gestión de los recursos públicos asignados a proyectos "emblemáticos" que no han logrado resultados satisfactorios y se busca, mediante los procesos de evaluación externa, identificar áreas de mejora, sobre la base de las políticas y procesos de aseguramiento de la calidad para afrontar los desafíos futuros en la educación superior ecuatoriana.

Los estudios sobre prácticas de vinculación (Morante, 2022) deparan una comprensión más amplia de la Responsabilidad Social Universitaria, a tenor de los retos y perspectivas de dicho proceso en el siglo XXI. En el examen de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y su aplicación práctica en las instituciones de Educación superior, asume como referencia un modelo estratégico de gestión de la RSU a nivel mundial y, especialmente, en América Latina.

Los estudios sobre prácticas de vinculación, como los realizados por Morante (2022), ofrecen una visión más profunda de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), especialmente en el contexto de los desafíos y oportunidades que enfrenta en el siglo XXI. Este análisis no solo examina cómo se implementa en las universidades, sino que también se basa en modelos estratégicos de gestión reconocidos a nivel global, con un enfoque particular en América Latina. Esto permite

entender mejor cómo las universidades pueden integrarla en sus actividades y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades, adaptándose a las realidades y necesidades contemporáneas.

Resulta atinado en tal caso recordar a Padilla-Gómez et al. (2024) se estudian actualmente en la facultad de ciencias agrarias de la Universidad de Cienfuegos, deparan extraordinarias potencialidades de coordinación de acciones para encaminar la Educación Universitaria integrada de Agricultura Sostenible. Los núcleos básicos comunes que centran la formación del profesional en las especialidades de Agronomía, Ingeniería en Procesos Agroindustriales, medicina veterinaria, así como en las carreras de corte pedagógico Educación Biología y Educación Geografía, coinciden como punto de encuentro en el tratamiento del manejo integrado del suelo y del agua, y toman como premisa a dicho recurso como centro de los sistemas de producción agropecuarios. Por todo se hace aconsejable adoptar un procedimiento metodológico que, permita lograr el uso más racional de los recursos disponibles tanto en laboratorios como en las unidades docentes de la facultad, a fin de lograr una sincronización al momento de enseñar los núcleos comunes en cada una de las especialidades, con independencia de la carrera y del año en qué se traten los contenidos coincidentes. Con dicho proceder se logrará Concentrar los esfuerzos con los mejores especialistas para ofrecer a los educandos la más óptima visualización de los contenidos en un ámbito de mejor aprovechamiento de los recursos y lograr con ello avanzar con mayor celeridad hacia una Educación Universitaria enriquecida, interdisciplinar e integrada de Agricultura sostenible. Palabras claves: Carreras universitarias, agricultura sostenible, núcleos básicos de asignaturas, manejo de suelo y agua Introducción La realización del trabajo se justifica en potenciar la integración de una concepción actualizada de agricultura sostenible, en el conjunto de carreras que se ofertan hoy día en la Facultad de Ciencias Agrarias, a fin de adoptar un procedimiento metodológico que favorezca el uso más racional de los recursos disponibles tanto en laboratorios como en las unidades docentes de la facultad. Como objetivo general se plantea fundamentar la integración de los núcleos básicos de asignaturas, relacionados con el manejo de suelo y del agua mediante un enfoque teórico mixto, y los principales resultados de la investigación se enmarcan en disponer de una concepción pedagógica para la integración de los contenidos conforme a una visión actualizadas entre la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (CTS, cuando refieren la valía de los procesos externos en los que se implican las carreras en la educación superior, conforme al compromiso de Responsabilidad Social implicando al futuro egresado, con independencia de la carrera y del año en qué se traten contenidos coincidentes en varias carreras que se cursan en un mismo centro en tanto, se justifica la integración de una concepción pedagógica actualizada para tratar

los contenidos conforme a una visión renovadas entre la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (CTS).

Es relevante destacar lo que mencionan Padilla-Gómez et al. (2024), sobre la importancia de los procesos externos en las carreras de educación superior, que están alineados con el compromiso de Responsabilidad Social. Esto implica que todos los futuros egresados, sin importar su carrera o el año en que se encuentren, deben involucrarse en contenidos que sean comunes a varias disciplinas dentro de una misma institución. Por lo tanto, se justifica la necesidad de integrar una concepción pedagógica moderna que aborde estos contenidos desde una perspectiva actualizada que relacione la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (CTS). Esta integración no solo enriquece la formación académica, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar los retos del mundo contemporáneo de manera más efectiva.

Si bien Morante (2022), exploran el papel fundamental de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el desarrollo social, examinando cómo su integración en los modelos de gestión académica y de vinculación con la problemática social contribuye a la creación de soluciones, se destaca la importancia de la participación y el compromiso de los grupos de interés en la gestión de la RSU, teniendo en cuenta el impacto que tiene en ellos. Se enfatiza la necesidad de integrar la RSU en la filosofía institucional y en el planeamiento estratégico de la universidad, asegurando que su práctica esté guiada por principios éticos y que sus procedimientos se enmarquen en una gestión universitaria sostenible que genere valor para la sociedad.

También en esta dirección se tiene a Fonseca Montoya & Requeiro (2020), quienes realizaron una valoración del mejoramiento de la Calidad Educativa de la Educación Básica Ecuatoriana, dueto de proyectos desarrollados de manera continua entre 2014-2016 y 2017-2019, respectivamente. Las contribuciones de ambos proyectos se examinan aquí conforme a un análisis sistemático que también favorezca la mejorar de la comprensión de los procesos investigativos en la Universidad Metropolitana del Ecuador en un extenso sentido.

Como resultado emerge que la mejora de la educación básica en Ecuador, se apoya en gran medida en las contribuciones de los proyectos y por ello, se aconseja realizar un análisis sistemático que profundice en estos hallazgos. Dicho examen, una vez sistematizado, no solo enriquecería la comprensión de los procesos de investigación en la Universidad Metropolitana del Ecuador, sino que también podría ofrecer valiosas perspectivas para fortalecer la calidad educativa en un contexto más amplio.

También de acuerdo con Fonseca Montoya & Requeiro (2020), se puede destacar que las fortalezas identificadas en la trayectoria de estos proyectos se basan

principalmente en su capacidad para fomentar un enfoque de cooperación interprofesional, su habilidad para convocar a instituciones, las aportaciones metodológicas y la colaboración interprofesional en un contexto de múltiples valoraciones, todo lo cual ha demostrado ser sostenible a lo largo del tiempo.

Por su parte Intriago Navarrete & Vélez Hidalgo (2021), en su investigación analizan la actividad investigativa de los docentes de la Universidad Técnica de Manabí (UTM) para evaluar su alineación con las necesidades empresariales del contexto socioeconómico. Este estudio se fundamentó en teorías científicas y normativas que aportaron credibilidad a la investigación.

Los autores logran precisar el modo en que la investigación realizada por los docentes de la Universidad Técnica de Manabí (UTM) está organizada de acuerdo con las necesidades de las empresas del entorno socioeconómico. Es imprescindible alinear la investigación con las necesidades empresariales existentes, asegura que los resultados sean aplicables y útiles en el mundo real, lo que puede mejorar la competitividad y la innovación en las empresas.

Desde el enfoque académico, se hace posible la transferencia de conocimiento y de tecnologías hacia el sector empresarial, ello promueve un flujo en doble vía de información que va a permitir el que ambas partes se beneficien. Es esta la razón que los docentes que investigan temas relevantes para las empresas pueden mejorar su propia praxis educativa, al estar más inmersos con las realidades del mercado laboral y las demandas sociales.

De esta manera se promueven relaciones más sólidas y donde exista la colaboración y participación entre instituciones de educación superior y el sector empresarial, lo que puede dar como resultados proyectos conjuntos, con financiamiento y oportunidades de formación para estudiantes, donde se pueden abordar los verdaderos problemas que enfrentan las empresas, de esta manera la investigación contribuye al desarrollo económico y social de la sociedad logrando un impacto positivo más amplio.

Sin embargo, los resultados de Intriago Navarrete & Vélez Hidalgo (2021), revelaron que un 40% de los proyectos no contribuyen al desarrollo de las organizaciones en el cantón Portoviejo. Además, los informantes clave señalaron la necesidad de implementar planes que favorezcan el crecimiento de estas entidades. En cuanto al nivel de aceptación de la universidad en relación con el fomento del desarrollo institucional, los resultados indican que se encuentra en un nivel aceptable, con un 60%. Se concluye que es fundamental mantener y ampliar el ámbito de aplicación de los convenios para mejorar la transferencia de conocimientos, dado que en las áreas adyacentes a la universidad no se observan actividades

de investigación que aborden las necesidades empresariales.

Es criterio de los autores que las universidades privadas pueden ser más eficientes en el vínculo universidad-empresa en ciertos contextos gracias a su flexibilidad y enfoque en la empleabilidad. Sin embargo, la efectividad de este vínculo también depende de la calidad de la educación, el compromiso con la investigación y la responsabilidad social. Cada institución es única, y su capacidad para establecer relaciones efectivas con el sector empresarial variará según su misión, recursos y contexto.

Si bien el rol de las universidades privadas o públicas en torno a la vinculación con la sociedad en Ecuador, se apegan a la gestión de la investigación como variable para mejorar la calidad de su desempeño (Ayala & Valencia, 2020), no es menos cierto que tanto unas como otras han experimentado, en el periodo que analiza, verdaderos desafíos para concretar este aspecto que se declara en sus misiones institucionales.

Resulta de estos análisis que, los avances experimentados en Ecuador, en la década que se analiza respecto a la consolidación de nexos entre la vinculación de la universidad con la sociedad, la investigación y la docencia son visibles en el hecho de que la educación superior, ha avanzado en la formación de un ecosistema educativo que no solo busca la excelencia académica, sino también un impacto positivo en la comunidad y el desarrollo de profesionales comprometidos y capacitados.

En esta línea de pensamiento pueden advertirse determinados elementos conexos, pueden ser encontrados en Barros Bastidas et al. (2022), cuando se analiza que la formación en investigación juega un papel crucial en la producción científica de los profesores universitarios, ya que moldea su identidad como investigadores y docentes, y define su enfoque en la investigación.

Se ajusta a este presupuesto a que la formación en investigación es fundamental para la producción científica de los docentes de Educación Superior. Esta formación les va a proporcionar las habilidades necesarias para establecer las preguntas de investigación, el diseño de estudios, el análisis de datos y la comunicación de los hallazgos de manera efectiva.

En los campos de estudio, se puede lograr un mayor nivel de impacto, fomentando una cultura de innovación y pensamiento crítico. La capacitación al docente en investigación puede mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que pueden integrar sus experiencias de tipo investigativo en el aula, y pueden enriquecer así el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. articular

Este estudio se centró en explorar la relación entre la identidad de los docentes como investigadores y su producción científica, examinando las habilidades y capacidades que conforman su forma de pensar y actuar desde la investigación.

Los estudios en una facultad interdisciplinaria y se analizaron sus respuestas mediante el análisis de contenido. Los resultados revelan que las trayectorias de formación en investigación tienen un impacto diverso en la producción científica, con experiencias de aprendizaje en distintos escenarios que contribuyen a su desarrollo profesional.

Ya en su momento Castro Perdomo et al. (2017), señalaban al analizar la realidad del vínculo universidad-sociedad en el contexto del Ecuador que, como elemento de progreso y al reconocer las peculiaridades de dicho proceso, se hacía insoslayable atenerse a la capacidad de diálogo de las instituciones universitaria para posibilitar la concreción de los resultados en favor de la mejora de la vida de los habitantes y en favor de los procesos universitarios, incluidos la investigación.

Se trata de que existe una relación significativa entre la capacidad de diálogo de las instituciones universitarias, la mejora de la vida de los habitantes en las comunidades y la producción científica de los profesores universitarios.

De este modo una universidad que fomenta el diálogo y la colaboración con las comunidades puede identificar mejor sus necesidades y desafíos. Esto permite que la investigación se dirija hacia problemas reales y relevantes, aumentando su impacto social y, con ello la vinculación social facilita la transferencia de conocimiento y tecnología, lo que puede mejorar la calidad de vida en las comunidades. Al involucrarse en proyectos comunitarios, los profesores pueden generar investigaciones que no solo sean académicamente relevantes, sino que también ofrezcan soluciones prácticas.

Cuando los docentes investigadores y académicos trabajan en colaboración con las comunidades, estas investigaciones pueden transformarse de manera interdisciplinarias y aplicadas, lo que puede constituirse en una mayor producción científica. Es necesario que los proyectos de vinculación social pueden abrir oportunidades para obtener financiamiento y recursos para la investigación. Un enfoque cooperativo y dialogante entre las instituciones de educación superior y las comunidades que no solo benefician a los habitantes, que logre enriquecer la labor investigativa de los docentes, generando un ciclo positivo de aprendizaje y desarrollo.

La relación entre la capacidad de diálogo de las universidades, la mejora de la vida comunitaria y la producción científica también influyen en la definición de nuevas carreras que deben ofrecerse a las comunidades. Mediante el diálogo y la vinculación social, las instituciones de Educación Superior, pueden identificar las

necesidades existentes en las comunidades, incluyendo demandas laborales y áreas de desarrollo que requieren de un proceso de capacitación, lo que puede guiar la creación de nuevas carreras (Reyna Reyes et al., 2023).

Al entender los contextos sociales y económicos de las comunidades, las universidades pueden diseñar programas y académicos que den respuesta a las realidades, asegurando que los egresados y graduados estén preparados para enfrentar los desafíos locales. La colaboración en proyectos comunitarios puede inspirar la creación de carreras interdisciplinarias que integren diversas áreas del conocimiento, abordando problemas complejos desde múltiples perspectivas.

Las nuevas carreras pueden estar alineadas con áreas de investigación que surgen de las necesidades comunitarias, promoviendo una formación que no solo sea teórica, sino también práctica y aplicada, de este modo las universidades pueden contribuir a la formación de profesionales que impulsen el desarrollo sostenible en las comunidades, ofreciendo carreras en áreas como la gestión ambiental, la salud pública o el desarrollo social, o las de perfil agropecuario, por solo citar algunos ejemplos.

Quiere ello decir que, la interacción entre las universidades y las comunidades no solo mejora la calidad de vida, sino que también puede guiar la oferta educativa hacia carreras que sean pertinentes y beneficiosas para el desarrollo local.

En los estudios sobre impacto de la vinculación, se relacionan aspectos que permiten visibilizar los acuerdos de la universidad con el sector social para contribuir al desarrollo local con la apertura de nuevas carreras universitarias que de verdad se necesitan en el entorno (Reyna Reyes et al., 2023)afectado el mismo por una\nncomplicada reconversión laboral que ha tomado como centro el cambio de misión del\ndepartamento de Ciencias Biológicas Aplicadas al departamento carrera de Medicina\nVeterinaria. Ello acontece en medio de circunstancia materiales adversas que han\nnafectado este necesario tránsito, sin embargo, caracterizado en todo momento por una\nnamplia participación del claustro y en consecuencia con la aportación de resultados que\nnsitúan en condiciones satisfactorias para emprender la apertura de la nueva carrera. Con\nneste hecho se dará respuesta a las necesidades de superación de los profesionales de la\nnsanidad animal y se contribuirá a la seguridad alimentaria de la provincia, ya que este\nnprofesional debe gestionar eficientemente la sanidad animal en los sistemas de\nnproducción agropecuaria logrando inculcar un respeto al bienestar animal, basado en el\nnmodelo de desarrollo económico y social cubano de desarrollo socialista.", "container-title": "Informe", "ISSN": "978-959-257-675-9", "language": "Español", "page": "6", "title": "P REPARACIÓN PARA LA APERTURA DE LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA EN LA UNIVERSIDAD DE

CIENFUEGOS", "URL": "https://www.researchgate.net/profile/Reinaldo-Requeiro/publication/377748289_PREPARACION_PARA_LA_APERTURA_DE_LA_CARRERA_MEDICINA_VETERINARIApdf/links/65b55f871bed776ae309015b/PREPARACION-PARA-LA-APERTURA-DE-LA-CARRERA-MEDICINA-VETERINARIApdf.pdf", "author": [{"family": "Reyna Reyes", "given": "Reina Dayamí"}, {"family": "Requeiro Almeida", "given": "R"}, {"family": "Martínez Machado", "given": "JA"}, {"family": "Sarría Crespo", "given": "O"}, {"family": "Cuellar Valero", "given": "Eligia"}, {"family": "Quevedo Cepero", "given": "Michel"}], "issued": {"date-parts": [{"2023}]}], "schema": "https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json" }

Al desarrollar programas académicos que abordan las necesidades y demandas específicas de la comunidad, las universidades demuestran su compromiso con el desarrollo local y su capacidad para adaptarse a las realidades sociales y económicas, de este modo emerge una respuesta a Necesidades Locales que, conecta con el fomento de la capacitación, puesto que al ofrecer nuevas carreras permite a los miembros de la comunidad adquirir habilidades y conocimientos relevantes, lo que puede mejorar sus oportunidades laborales y contribuir al crecimiento económico de la región.

Respecto a estos análisis Camargo Toribio et al. (2016), ya habían alertado indicado a que la integración de las universidades con la comunidad es un desafío importante para las instituciones educativas, que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para lograrlo, se requiere realizar un diagnóstico de la gestión de estos proyectos, utilizando diferentes métodos y técnicas que evidencian la necesidad de evaluar el impacto social en la comunidad. La metodología se estructura en criterios, objetivos, clientes y fases, incluyendo un sistema de indicadores para medir los resultados, convirtiéndose en una herramienta esencial para evaluar el impacto del proyecto.

Por este concepto la colaboración Interinstitucional, se avizora en el modo en que el diseño y la implementación de las nuevas carreras en oferta, a menudo requieren colaboración entre la universidad, organizaciones locales y el sector privado, fortaleciendo las redes de cooperación y el diálogo y pueden estar vinculadas a proyectos de investigación que abordan problemas locales, lo que promueve una relación bidireccional en la cual la comunidad también contribuye al proceso educativo.

Un creciente desarrollo de Capital Humano, por este concepto, se induce al formar profesionales que entienden y pueden trabajar dentro de su contexto local, las universidades ayudan a construir un capital humano que puede liderar iniciativas de desarrollo en la comunidad.

Al respecto se puede encontrar en el trabajo de Abad Peña et al. (2021), un análisis de la desigualdad en el flujo de graduados, dado que el decrecimiento en los graduados de ciertos niveles de formación puede indicar problemas en la retención y atracción de estudiantes en esos programas. Esto sugiere que las universidades deben revisar sus ofertas académicas y estrategias de marketing para atraer más estudiantes.

Las diferencias entre Universidades Públicas y Privadas en Ecuador connotan todavía la superioridad de la producción científica en universidades públicas sugiere que estas instituciones pueden tener más recursos o estar mejor posicionadas para llevar a cabo investigaciones. Esto puede influir en la percepción pública y en las decisiones de los estudiantes sobre dónde estudiar (Abad Peña et al., 2021).

Atenuar la desigualdad en el flujo de graduados debido a las preferencias de los estudiantes por universidades públicas o privadas implica varias estrategias. Por experiencia mediante los procesos de vinculación y otros se pudiera proporcionar información clara y objetiva sobre las oportunidades académicas, la calidad de la enseñanza y la producción científica en ambas categorías de universidades, esto sería muy provechoso para que los estudiantes puedan tomar decisiones más informadas para su elección vocacional.

Se precisa que las instituciones de Educación Superior privadas como públicas puedan desarrollar contribuciones que mejoren los programas de investigación (IDi), así como los de enseñanza. Una forma para ello es le intercambios de docentes, proyectos conjuntos y acceso a recursos académicos, asimismo deben ofertar becas y ayudas económicas en las universidades privadas pueden hacerlas más accesibles para estudiantes de los diferentes contextos socio-económicos.

Con la implementación de estas estrategias, se puede trabajar para disminuir la desigualdad en la cantidad de graduados y mejorar la percepción de las universidades privadas, al tiempo que se fomenta una excelencia académica en todas las instituciones de Educación superior.

No debe desatenderse que los Programas de acreditación y aseguramiento de la calidad en las IES, se atienden por igual, a sistemas de acreditación que evalúen la calidad académica y la producción científica de las universidades privadas, promoviendo estándares que se alineen con los de las universidades públicas. Es necesario que las universidades privadas se preocupen y se enfoquen en ofrecer carreras que respondan a las necesidades del mercado laboral local y que sean menos comunes que en las universidades públicas, de esta forma se podrá atraer a los estudiantes que estén interesados en esas áreas.

El animar la investigación en las universidades privadas a través del financiamiento, capacitación y creación

de centros y redes de investigación puede mejorar su notoriedad y atraer a estudiantes que estén interesados en carreras científicas. En esta vía el establecimiento de acuerdos de transferencia entre universidades públicas y privadas para que los estudiantes logren cambiar de institución si ellos lo consideran necesario, pudiera ayudar a equilibrar el creciente flujo de graduados.

Puede añadirse, apoyado en análisis similares que se hace pertinente tomar en cuenta que, la vinculación universidad-sociedad se ha consolidado como un proceso que enriquece tanto a los estudiantes como a la comunidad, sin embargo, se enfatiza la necesidad de actualizar el marco legal que apoya estas iniciativas. Esto puede llevar a una educación más relevante y comprometida con las realidades sociales de Ecuador (Tamayo et al., 2020).

La vinculación de la universidad con la sociedad en Ecuador, en esta segunda década del siglo XXI, puede caracterizarse como un proceso que prioriza la relevancia social, dado que enfocan su investigación y sus proyectos de vinculación en problemas reales que enfrenta el país. Esto implica un cambio de enfoque desde la academia hacia las necesidades del entorno social y productivo.

En adición la colaboración interinstitucional resulta creciente, por cuanto, se fomenta la asistencia entre universidades, empresas, gobiernos locales y organizaciones sociales. Esto permite generar soluciones conjuntas a los desafíos que enfrenta la sociedad. Aun así, las universidades pueden jugar un papel clave en la generación de soluciones innovadoras a problemas sociales. Se debe promover la investigación aplicada, el desarrollo de tecnologías sociales y el emprendimiento social, como parte de los procesos de vinculación.

En este horizonte las universidades deben continuar perfeccionando la transferencia del conocimiento generado hacia la sociedad. Esto implica la creación de mecanismos para comunicar los resultados de la investigación, fomentar la participación de la comunidad en proyectos de investigación y promover la creación de spin-offs basados en la investigación universitaria.

Igualmente se deberá continuar trabajando para fomentar la responsabilidad social universitaria, ya que las universidades deben integrar la responsabilidad social en su gestión. Esto implica promover la ética en la investigación, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

Actualizar los marcos legales que se necesitan a los efectos de disponer de normativas que regulen la vinculación universidad-sociedad, en este caso el objetivo es eliminar barreras legales que limiten la participación de las universidades en proyectos de impacto social y con ello, promover la participación ciudadana: Se deben crear mecanismos para que la comunidad participe activamente

en la definición de las agendas de investigación y en la ejecución de proyectos de vinculación.

Se requiere también fomentar la formación en vinculación universidad-sociedad, toda vez que, es fundamental incluir la formación en vinculación en los programas de pregrado y posgrado. De esta manera, se garantizará que los futuros profesionales tengan las competencias necesarias para abordar los desafíos del desarrollo social.

La mejora de la vinculación universidad-sociedad en Ecuador no es un proceso sencillo. Requiere un esfuerzo conjunto de las universidades, el gobierno, la sociedad civil y el sector productivo. Al abordar estos puntos, las universidades podrán contribuir de manera más efectiva al desarrollo sostenible del país.

No es posible lograr un proceso de vinculación efectivo sin antes conseguir una evaluación exhaustiva de los contextos socio-productivos y las exigencias que resultan para la gestión universitaria, para modular los métodos de cambio, en acomodo con la voluntad política revelada en los instrumentos legales y programáticos del Ecuador y en particular el reconocimiento de las singularidades sociales y ambientales de las comunidades que deberán intervenir (Castro Perdomo et al., 2017).

Por todo, se deberá continuar indagando en aquellos aspectos en los cuales, la presente investigación no logra agotar los futuros derroteros y aportaciones de un problema de incesante renovación, como es el caso de la vinculación de la universidad con la sociedad, en este sentido urge tomar en consideración las incesantes aportaciones de autores tanto nacionales como extranjeros que le han venido prestando atención a tan complicado y prometedor tema, el cual tiene tanta incidencia en la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

Con el estudio se logró dilucidar que la conexión entre las universidades y la sociedad es esencial para el progreso integral de Ecuador, ya que facilita la solución de problemas sociales y económicos a través de la cooperación y el intercambio de saberes.

También con el estudio se constata que, a pesar de los esfuerzos realizados, aún existen retos importantes, como la percepción de la vinculación como un simple formalismo y las dificultades en la transferencia de conocimientos hacia la comunidad.

Sobre esta base el estudio sistematiza que resulta fundamental establecer políticas y estrategias que refuercen la vinculación, promoviendo un marco legal actualizado que respalde estas iniciativas y fomente la responsabilidad social en las universidades. De tal modo y, en esta dirección la identificación y promoción de casos exitosos en vinculación pueden servir como ejemplos a seguir, motivando a otras instituciones a adoptar enfoques similares.

La investigación resume que para que la vinculación sea efectiva, es necesario realizar una evaluación detallada de los contextos socioeconómicos locales, garantizando que las iniciativas se ajusten a las realidades y necesidades de la comunidad.

El estudio presenta como limitaciones que, al basarse únicamente en una revisión teórica de trabajos precedentes, se ha restringido el análisis a una selección de literatura que, aunque relevante, no abarca la totalidad de la producción científica sobre los procesos de vinculación social en la educación superior ecuatoriana en los últimos diez años. Las limitaciones existentes han llevado y direccionado a una visión parcial, no total del fenómeno, debido a que han dejado de lado, obviando las investigaciones que podrían ofrecer perspectivas y hallazgos significativos.

Además, la falta de comparaciones con estudios de estado o de contextos similares impide una evaluación más profunda de la situación actual de la vinculación social en el país. Sin un análisis comparativo, se pierde la oportunidad de identificar tendencias, fortalezas y debilidades en la implementación de estas iniciativas en diferentes universidades o regiones. Esto limita la capacidad del estudio para proporcionar recomendaciones prácticas basadas en un contexto más amplio.

Para futuras investigaciones, sería de mucho provecho adoptar un enfoque más detallado que incluya una revisión sistemática de la literatura, incluyendo todos los trabajos relevantes publicados en la última década. Se sugiere realizar estudios comparativos que analicen la vinculación social en diferentes instituciones de Educación Superior y contextos, lo que permitiría una comprensión más completa y matizada del tema; estas acciones posibilitarán el fortalecimiento de la base teórica y práctica en este ámbito, para de esta manera lograr un avance significativo en la vinculación entre universidades y sociedad.

CONCLUSIONES

Para el desarrollo de las instituciones de Educación Superior es fundamental la vinculación entre universidades y sociedad, lo que dará lugar al desarrollo integral de Ecuador, ya que permite abordar problemas sociales y económicos a través de la colaboración, cooperación y el intercambio de los conocimientos.

A pesar de los esfuerzos realizados, aún persisten desafíos de tipo significativos, como la percepción de la vinculación como un mero trámite y las dificultades en la transferencia de los conocimientos a la comunidad.

Es imprescindible implementar políticas públicas educativas y estrategias que fortalezcan la vinculación, promoviendo un marco legal actualizado que apoye

estas iniciativas y fomente la responsabilidad social universitaria.

La caracterización y difusión de ejemplos de prácticas exitosas en vinculación servirán como modelos a imitar, incentivando a otras instituciones de Educación Superior a replicar estos enfoques.

Una vinculación efectiva requiere de una evaluación exhaustiva de los contextos socioeconómicos locales, asegurando de esta forma que las iniciativas se adapten a las realidades y necesidades de la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad Peña, G., Fernández Rodríguez, K. L., García Carpio, T., González Oliva, A., Ortiz Luzuriaga, M. T., Abad Peña, G., Fernández Rodríguez, K. L., García Carpio, T., González Oliva, A., & Ortiz Luzuriaga, M. T. (2021). Caracterización de la educación superior ecuatoriana en el contexto de la producción científica nacional y latinoamericana. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 413-420. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202021000400413&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Ayala Bolaños, M. G., & Valencia Cruzaty, L. E. (2020). La gestión de la investigación como variable para mejorar la calidad de la Educación Superior en el Ecuador. *Revista Asociación Latinoamericana de Ciencias Neurosóficas*, 14, 9-22. <http://fs.unm.edu/NCML2/index.php/112/article/view/115>
- Barros Bastidas, C., Turpo Gebera, O., Barros Bastidas, C., & Turpo Gebera, O. (2022). Formación en investigación y producción científica: Trayectorias y sentidos del profesorado de una universidad pública de Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 699-707. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202022000400699&lng=es&nrm=iso&tlng=pt
- Cabezas Guerra, C. B., Imbaquingo Pérez, M. I., & Peñaherrera Cevallos, P. P. (2019). Una visión crítica a varios elementos del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador aplicados en la última década. *Revista Latinoamericana De Políticas Y Administración De La Educación*, (10), 131-144. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/155>
- Camargo Toribio, I. A., Yopez Buenaños, M. J., & Ortiz Ordaz, F. (2016). Evaluación del impacto social de los proyectos socio integradores, como una alternativa para la Vinculación Universidad Sociedad. *Mérida. Revista de Educación*, 14(3), 270-282. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1815-76962016000300009&lng=es&nrm=iso&tlng=es

- Castro Perdomo, N. A., López Carvajal, G. A., & López Fernández, R. (2017). El vínculo universidad-sociedad en el contexto actual del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(1), 165-172. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202017000100024&lng=es&nrm=iso&tln-g=es
- Fonseca Montoya, S., & Requeiro Almeida, R. (2020). Calidad educativa en la Universidad Metropolitana del Ecuador a lo largo de un lustro. *Revista Conrado*, 16(74), 180-185. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n74/1990-8644-rc-16-74-180.pdf>
- Intriago Navarrete, Y. G., & Vélez Hidalgo, J. A. (2021). *Congruencia entre actividad y perfil investigativo de la Universidad Técnica De Manabí con las necesidades empresariales del entorno socioeconómico*. (Tesis de Licenciatura). Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.
- MéndezBravo, J. C., & MéndezBravo, J. C. (2021). Impacto Socioeconómico de la Vinculación Universitaria. *Revista San Gregorio*, 1(48), 169-185. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i48.194>
- Morante Ríos, E. A. (2023). La responsabilidad social universitaria: retos y perspectivas en el siglo XXI. *Revista De Ciencias Sociales*, (177), 107-122. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i177.54040>
- Padilla-Gómez, A. L., Requeiro Almeida, R., Ramos, J. V. (2024). *Hacia una Educación Universitaria integrada de Agricultura sostenible*. (Ponencia). II Convención-Científica Internacional. Universidad de Cienfuegos, Cuba.
- Reyna Reyes, R. D., Martínez Machado, J., Sarría Crespo, O., Cuellar Valero, E., & Quevedo Cepero, M. (2023). Preparación para la apertura de la Carrera Medicina Veterinaria en la Universidad de Cienfuegos. https://www.researchgate.net/profile/ReinaldoRequeiro/publication/377748289_PREPARACION_PARA_LA_APERTURA_DE_LA_CARRERA_MEDICINA_VETERINARIApdf/links/65b55f871bed776ae309015b/PREPARACION-PARA-LA-APERTURA-DE-LA-CARRERA-MEDICINA-VETERINARIApdf.pdf
- Tamayo, V. R., Taco Taco, C. W., Hallo Montesdeoca, D. F., Fajardo Aguilar, G. M., Tamayo, V. R., Taco Taco, C. W., Hallo Montesdeoca, D. F., & Fajardo Aguilar, G. M. (2020). Universidad y proyectos de vinculación con la sociedad, un análisis técnico legal y su efecto en los procesos de aprendizajes. *Revista Científica UISRAEL*, 7(2), 27-38. <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n2.2020.229>

Oscar José Martín-Pinto¹

E-mail: oscar.martin@unade.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6461-2183>

¹ Universidad Americana de Europa. México.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Martín-Pinto, O. J. (2025). Diseño universal de aprendizaje, la panacea de la educación inclusiva en Ecuador. *Revista UGC*, 3(1), 130-138.

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es analizar y reflexionar sobre las falencias que presenta este método dentro del sistema educativo actual, para ello se utilizó el método mixto para el proceso investigativo, el cual permitió realizar primeramente una revisión bibliográfica del modelo de cómo nace y de cómo se implementa en el aula, para después, revisar el trabajo aplicativo del dicho método en el aula por parte del cuerpo docente, para esto, se llevó a cabo la aplicación de la encuesta al cuerpo para determinar qué tan formado esta los docentes en la metodología del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y si realmente está funcionando dentro del aula con una población estudiantil neurodivergente, para que por ultimo redactar a modo de conclusión las reflexiones y limitaciones del DUA.

Palabras clave:

Diseño universal del aprendizaje, estudiantes neurodivergentes, Metodología educativa, proceso de enseñanza-aprendizaje.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze and reflect on the shortcomings that this method presents within the current educational system, for this the mixed method was used for the research process, which allowed us to first carry out a bibliographic review of the model of how it was born and how it is implemented in the classroom, and then, review the application work of said method in the classroom by the teaching staff, for this, the application of the survey to the body was carried out to determine how trained the teachers are in the methodology of Universal Learning Design (UDL) and if It is really working within the classroom with a neurodivergent student population, so finally write the reflections and limitations of the DUA as a conclusion.

Keywords:

Universal learning design, neurodivergent students, educational methodology, teaching-learning process.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la mayoría de los círculos educativos de nuestro país han planteado los conceptos de educación inclusiva y educación para todos. De esta manera, los profesores y otros profesionales de la educación aceptan ampliamente la idea de que la diversidad es la norma, no la excepción, para cualquier grupo de personas. Sin embargo, surge la pregunta: ¿De qué tipo de diversidad estamos hablando y por qué es de tanto interés educativo? Los estudiantes son diferentes en muchos sentidos. Sus orígenes físicos, familiares, socioeconómicos y culturales son diferentes. Su lengua materna y su origen étnico también difieren. En definitiva, se puede decir “diversidad de la diversidad”, que inevitablemente se refleja en la diversidad de cómo aprende cada alumno.

El método conocido como Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) fue creado por el CAST, el Centro para la Tecnología Aplicada Especial. Para comprender por qué algunos alumnos no logran los aprendizajes esperados, el enfoque DUA se enfoca en el diseño del currículo escolar. La “mayoría” de los estudiantes no son los destinatarios de muchos currículos, según el CAST. Asumiendo que una gran parte de los alumnos aprende de manera similar, se establecen objetivos, medios, tareas y materiales particulares para ellos. Esto significa que los objetivos son prácticamente inalcanzables para una “minoría” de alumnos. El enfoque DUA afirma que el propio currículo impide que estos alumnos accedan al aprendizaje.

Además de las razones anteriores, también existen explicaciones para la diversidad del aprendizaje basada en la estructura y función del cerebro. Los avances en neurociencia muestran que no hay dos cerebros exactamente iguales. Aunque todos tenemos estructuras cerebrales similares con áreas dedicadas a tareas específicas, el espacio que ocupan estas áreas y qué áreas se activan simultáneamente durante el aprendizaje difieren. Esta variabilidad cerebral explica las diferentes formas en que los estudiantes aprenden, expresan conocimientos y se motivan. Abordar esta diversidad es esencial para garantizar que la educación sea equitativa y que cada estudiante reciba lo que necesita aprender. Por lo tanto, centrarse en la diversidad es una cuestión de Estado de derecho.

Para que todos los alumnos tengan acceso al aprendizaje, el CAST (Centro de Tecnología Especial Aplicada) propone flexibilizar el currículo, los medios y los materiales. Debido a la flexibilidad y diversidad de los medios digitales, esto es más factible en la actualidad gracias al uso activo de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El DUA propone un marco práctico para aplicar en el aula, organizado en tres principios: En primer lugar, se explican los antecedentes del DUA y cómo los principios del

movimiento arquitectónico denominado Diseño Universal comenzaron a ser implementados en la educación.

En segundo lugar, se explican los fundamentos neurocientíficos del método; se definen las tres redes cerebrales que participan en el aprendizaje, así como su relación con los principios del marco del DUA. Tercero, se analizan los beneficios y los inconvenientes de los medios tradicionales empleados en la enseñanza; se enfatizan las posibilidades de los medios digitales para abordar la diversidad de los alumnos. Las posibilidades que brindan los medios digitales y las evidencias neurocientíficas sobre cómo funciona el cerebro durante el aprendizaje. Estos principios incluyen una variedad de normas que los educadores pueden aplicar en el aula y en el diseño de sus clases.

El término Diseño Instruccional Universal proviene del concepto de “diseño universal” en arquitectura y construcción. Propuesto por primera vez en 1980 por Ron Mace de la Universidad Estatal de Carolina del Norte, su objetivo es crear un entorno físico herramientas que pueden ser utilizadas por el mayor número de personas posible, ya sea una persona discapacitada o una madre conduciendo con sus hijos. Luego, el interés se centró en el aprendizaje en ciencias de la educación en lugar de en la arquitectura (espacios físicos), lo que llevó al Centro Tecnológico a establecer el Diseño de Aprendizaje Universal (UDL) como modelo para la enseñanza y el aprendizaje (Parra Contreras, 2014).

El organismo Applied Special (CAST), fundada en 1984 por Rose & Meyer. El centro se especializa en realizar investigaciones, inicialmente con el objetivo de desarrollar tecnologías que apoyen el proceso de aprendizaje de estudiantes con discapacidad para acceder a cursos como, por ejemplo, el diseño de libros electrónicos y textos de audio, etc.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque educativo innovador que busca crear entornos de aprendizaje accesibles y adaptables a las necesidades de todos los estudiantes. Desarrollado por el Centro para el Diseño Instruccional Universal (CAST), el DUA se basa en tres pilares fundamentales (Rose & Meyer, 2012):

1. Múltiples formatos de presentación: La información se ofrece de diversas maneras para que los estudiantes puedan acceder a ella según sus preferencias y necesidades. Esto incluye textos, imágenes, videos, audios y recursos interactivos.
2. Variedad de acciones y expresiones: Se presentan diversos desafíos para que los estudiantes demuestren sus conocimientos y expresen su comprensión de manera efectiva. Se promueven actividades como ensayos, proyectos, presentaciones, debates y demostraciones prácticas.
3. Múltiples modos de participación: Se busca mantener a los estudiantes motivados, interesados y comprometidos con el aprendizaje. Se utilizan estrategias

como el aprendizaje colaborativo, el juego educativo y la tecnología para crear experiencias de aprendizaje dinámicas y atractivas.

El DUA reconoce la diversidad de los estudiantes y sus diferentes estilos de aprendizaje. Al diseñar planes de estudio y estrategias de enseñanza flexibles desde el principio, el DUA elimina barreras y aumenta las oportunidades de aprendizaje para todos, incluyendo a aquellos con discapacidades, estudiantes que aprenden un nuevo idioma, estudiantes con diversos estilos de aprendizaje y estudiantes de diferentes orígenes culturales y lingüísticos. Al aplicar los principios del DUA, los educadores pueden crear experiencias de aprendizaje accesibles, desafiantes y atractivas para todos los estudiantes. El DUA tiene el potencial de transformar la educación promoviendo la inclusión, la equidad y el éxito de todos los estudiantes (Torres Gijón, 2015).

En resumen, el DUA es un enfoque educativo que:

- Elimina barreras: Crea entornos de aprendizaje accesibles para todos los estudiantes.
- Promueve la inclusión: Brinda oportunidades de aprendizaje equitativas para todos los estudiantes.
- Potencia el éxito: Aumenta las posibilidades de que todos los estudiantes alcancen su máximo potencial.

El DUA es una herramienta poderosa para crear una educación más justa y efectiva para todos los niños. El campo de la educación es un gran desafío que busca crear un proceso inclusivo que requiere cambios que comienzan con la integración de políticas inclusivas que orienten en un marco el trabajo de la institución. Igualdad, justicia, equidad y sociocultural, incluyendo el fortalecimiento o reforma de procesos educativos que protejan las necesidades y características de los estudiantes y reconozcan la diversidad, como lugar para crear cultura y sociedad.

En este sentido, es necesario actuar responsablemente para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso, persistencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el proceso escolar a través de sistemas educativos inclusivos, dinámicos, transformadores y flexibles y sean capaces de adaptarse y adaptarse y necesidades de diversidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2024), explica que un enfoque en la diversidad aporta una nueva comprensión del proceso educativo porque rompe la dicotomía entre estudiantes con y sin necesidades educativas especiales, reconociendo que cada uno es diferente y requiere diferentes recursos. y apoyar el acceso a la educación, la participación y el aprendizaje. Esto significa avanzar hacia un diseño de instrucción universal que anticipe las necesidades de todos los estudiantes, en lugar de diseñar para estudiantes estándar y luego adaptarse.

Desde una perspectiva de diversidad, requiere la participación de los docentes como parte esencial e importante de la creación y fortalecimiento de actividades pedagógicas para garantizar una educación inclusiva efectiva. Este compromiso debe combinarse con un proceso de formación continua que les proporcione las herramientas para abordar, comprender y tomar en cuenta la diversidad de los estudiantes en el aula y asumir su rol como aprendices. Promover prácticas inclusivas para garantizar una educación de calidad para todos. Además de la formación, también es importante la interacción diaria constante entre docentes en diferentes situaciones y contextos. En 2109, Álvaro Márquez identificó cinco competencias básicas que deberían tener los docentes (Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2018):

- Ser capaz de gestionar un aula en la cual aprendan lo que se espera que aprendan.
- Ser capaz de organizar el aula para que todos sus estudiantes aprendan, como una respuesta a la diversidad.
- Favorecer el desarrollo social y emocional de los estudiantes, generando entornos de convivencia equilibrados y tranquilos.
- Trabajar a través de la colaboración y un proyecto de equipo.
- Trabajar con las familias para el progreso educativo.

DUA resume un conjunto de principios básicos para que el aprendizaje se pueda lograr con igualdad de oportunidades e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, teniendo en cuenta sus características, detalles y necesidades (necesidad de aprender), necesidades educativas (necesidad de educarse), necesidades especiales (todos somos diferentes) proceso de aprendizaje. ¿Qué, cómo y por qué incluyen estos principios? Cuando se trata de aprendizaje, asegúrese de que la enseñanza sea realmente accesible para todos los estudiantes, involucre a todos en el proceso y las actividades y les permita aprender. Estas directrices son un conjunto diverso de estrategias que las instituciones educativas pueden utilizar para hacer que sus lecciones sean accesibles y flexibles. Los estudiantes de todos los niveles educativos que puedan experimentar barreras para el aprendizaje y la participación toman en cuenta y respetan las diferentes velocidades y estilos de aprendizaje, así como sus propias motivaciones e intereses. Más específicamente, el Diseño Universal para el Aprendizaje – UDL, a través de sus lineamientos, brinda una respuesta efectiva (Suárez Benítez & López Almeida, 2018).

El Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL) es un marco para resolver grandes problemas obstáculos para el desarrollo de docentes expertos en el entorno de aprendizaje: Un currículo inflexible, de “talla única”. De eso se trata esta experiencia La inflexibilidad puede crear inadvertidamente dificultades de aprendizaje.

Estos estudiantes que están “afuera”, como estudiantes superdotados y altamente calificados, y los estudiantes con discapacidades son particularmente vulnerables.

Pero incluso es posible que los estudiantes que podrían considerarse “promedio” no tengan el suyo. Necesidades de aprendizaje como resultado de cursos mal diseñados en un entorno de aprendizaje como una escuela o en la universidad, las diferencias individuales son la norma, no la excepción. Cuando los cursos se diseñan para alcanzar un promedio imaginario, se ignoran las diferencias reales entre los estudiantes. Estos programas no brindan oportunidades de aprendizaje justas e iguales para todos los estudiantes porque excluyen a estudiantes con diferentes habilidades, antecedentes y motivaciones que no cumplen con el estándar ilusorio del “promedio” (Ruiz-Bel et al., 2012).

El método DUA ayuda a adaptarse a las diferencias de los estudiantes al ofrecer flexibilidad en objetivos, métodos, materiales y evaluaciones, lo que permite a los educadores satisfacer estas diversas necesidades. Los cursos están diseñados de acuerdo con el siguiente marco. El DUA está diseñado para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes desde el principio, eliminando la necesidad de cambios adicionales y los costos y tiempo asociados. El marco DUA facilita la creación de un diseño. Se ha sido flexible y adaptado desde el principio, permitiendo que todos los estudiantes progresen desde donde están, no desde donde los imaginamos. Las opciones para lograr esto son lo suficientemente diversas y poderosas como para garantizar una instrucción efectiva para todos los estudiantes (Fernández-Batanero, 2019).

Tres principios básicos, basados en la investigación de la neurociencia, construyen la DUA y proporcionan un marco de directrices (Alba, 2019):

Principio 1. Proporcionar más formas de expresión (contenidos de aprendizaje)

Los estudiantes difieren en cómo perciben y comprenden la información que se les presenta. Por ejemplo, las personas con discapacidades sensoriales (ceguera o sordera), dificultades de aprendizaje (dislexia), diferencias lingüísticas o culturales, etc., pueden necesitar procesar el contenido de forma diferente. Otros simplemente perciben la información de manera más rápida o eficiente a través de medios visuales o auditivos. Además, el aprendizaje y la transferencia de aprendizaje se producen cuando se utilizan representaciones múltiples porque permite a los estudiantes hacer conexiones dentro y entre conceptos. En resumen, no existe la mejor manera de representar a todos los estudiantes, es importante ofrecer diferentes opciones de representación.

Principio 2. Proporcionar diferentes formas de actividad y expresión (estilo de aprendizaje).

Los estudiantes difieren en su entorno de aprendizaje y en la forma en que expresan sus conocimientos. Por ejemplo, personas con trastornos graves del movimiento (parálisis cerebral), personas con dificultades con habilidades estratégicas y organizativas (disfunción ejecutiva), personas con trastornos del habla, esperan abordar las tareas de aprendizaje de manera muy diferente. Algunas personas pueden expresarse bien con palabras escritas, pero no verbalmente, y viceversa. Además, es importante reconocer que la acción y la expresión requieren mucha estrategia, práctica y organización, otro aspecto en el que los estudiantes pueden sobresalir. La realidad es que no existe una mejor manera de actuar y expresarse para todos los estudiantes, por lo que es muy importante brindar oportunidades de acción y expresión.

Principio 3. Proporcionar múltiples modos de participación (razones para el aprendizaje)

El componente emocional es un factor clave en el aprendizaje, y las emociones de los estudiantes varían, especialmente cómo involucran o motivan el aprendizaje. Hay muchos factores que contribuyen a la variación emocional individual como factores neurológicos y culturales, intereses personales, subjetividad y conocimiento existente y varios otros factores que se describen en esta guía. Algunos estudiantes están muy interesados en la espontaneidad y la novedad; no les interesan ni temen estos factores y prefieren un orden estricto. Los estudiantes prefieren trabajar solos, mientras que otros prefieren trabajar con sus compañeros. La realidad es que ningún medio es adecuado para todos los estudiantes en todos los niveles, por tanto, es necesario ofrecer varias formas de participación.

En Ecuador el Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) es un enfoque educativo que incorpora todos los principios esenciales para que todos los alumnos obtengan una educación equitativa y justa, teniendo en cuenta todas las particularidades y requerimientos educativos especiales, ya que todos poseemos distintas maneras de aprender, no necesariamente vinculadas a una discapacidad; asegurando de esta manera una auténtica educación inclusiva. El método argumenta que el DUA persigue la universalización del acceso a la educación, a través de un currículo adaptable, abierto e inclusivo. Según la autora, la meta principal del DUA es alcanzar un acceso universal mediante la implementación de un currículo adaptable, abierto e inclusivo, basado en el respeto a las distintas maneras de aprendizaje de los alumnos, asegurando así una educación inclusiva (Tovar Martínez & Sarmiento Ruíz, 2023).

Las bases del Diseño Universal de Aprendizajes se basan en tres sectores que son los siguientes:

- La ilustración.
- El estímulo.
- La acción y la manifestación verbal.

La representación se refiere a los diversos accesos proporcionados para que los estudiantes obtengan los contenidos, los cuales se ajustarán a sus necesidades educativas particulares, manteniendo el esquema que todos en la clase poseen diferentes métodos de aprendizaje. En este contexto, el maestro desempeña un papel de guía o facilitador, mientras que el profesor desempeña un papel de orientador o facilitador (Tovar Martínez & Sarmiento Ruíz, 2023).

La representación alude a las diversas opciones que se ofrecen para que los alumnos obtengan los contenidos acordes a sus requerimientos educativos especiales, manteniendo un enfoque inclusivo donde cada estudiante posee una manera única de aprender. El profesor juega el rol de facilitador, utilizando técnicas activas que posibilitan a cada alumno obtener el conocimiento acorde a su situación o particularidad, brindando las herramientas requeridas para alcanzar el objetivo de aprendizaje establecido.

La motivación está relacionada con el compromiso de los alumnos y su sensación de identidad en el proceso educativo. En este contexto, el profesor desempeña un papel crucial en promover este compromiso, motivando el crecimiento de habilidades, destrezas o competencias en cada alumno. Respecto a la acción y expresión, hace referencia a la manera en que los alumnos adquieren conocimientos a través de la aplicación de técnicas activas y participativas, lo que demanda que el profesor organice y planifique meticulosamente el trabajo en clase. Este sistema, fundamentado en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), no permite la improvisación, dado que el profesor debe proporcionar los recursos necesarios para que cada alumno forme su propio saber de manera eficaz (Rincón Marín, 2020).

En 2012, el Ministerio de Educación de Ecuador declaró que las necesidades educativas especiales abarcan a todos los niños, niñas y adolescentes cuyas necesidades se originan en su habilidad o en sus problemas de estudio. El Ministerio de Educación, que es el ente encargado de las políticas educativas en el país, sostiene que las necesidades educativas especiales se refieren a los niños, niñas y adolescentes que presentan necesidades derivadas de su habilidad o problemas para aprender.

En el DUA, se consideran las necesidades educativas especiales desde la perspectiva de la diversidad. Esto significa que todos aprendemos de forma distinta, por lo que no se limita a la discapacidad sino a la diversidad, con el objetivo de diseñar un currículo que se ajuste

a las necesidades de los estudiantes manteniendo su flexibilidad; con el objetivo de satisfacer todas las necesidades de los estudiantes, logrando así una auténtica educación inclusiva.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque inclusivo que busca atender la diversidad en las aulas, pero su implementación en el sistema educativo de Ecuador enfrenta algunas desventajas y desafíos. A continuación, se mencionan algunas de ellas (Ecuador. Ministerio de Educación, 2024):

- Falta de capacitación docente: Aunque el DUA promueve la inclusión, muchos docentes en Ecuador no están completamente capacitados para aplicar este enfoque. La falta de formación adecuada en estrategias inclusivas limita su implementación efectiva.
- Recursos insuficientes: El enfoque DUA requiere de materiales educativos adaptados y accesibles, como tecnología asistida o recursos específicos para estudiantes con necesidades educativas especiales. Sin embargo, muchas escuelas, especialmente en áreas rurales, carecen de estos recursos.
- Infraestructura limitada: La infraestructura de muchas instituciones educativas en Ecuador no está adaptada para aplicar completamente el DUA. Espacios no accesibles, falta de tecnología y equipamiento adecuado son barreras importantes.
- Sobrecarga docente: La aplicación del DUA requiere tiempo adicional para planificar lecciones personalizadas y realizar adaptaciones. Esto puede sobrecargar a los docentes, quienes ya tienen una gran carga laboral y pueden encontrar difícil implementar el DUA de manera eficaz.
- Falta de apoyo institucional: El éxito del DUA depende del apoyo de toda la comunidad educativa, incluidas las autoridades escolares y políticas públicas. En Ecuador, la falta de seguimiento y compromiso a nivel institucional puede dificultar la consolidación del DUA en las escuelas.
- Dificultades en la evaluación: Evaluar a los estudiantes bajo un enfoque DUA implica adaptar las formas de medir el progreso y el aprendizaje, lo cual puede ser un desafío para los docentes acostumbrados a evaluaciones estandarizadas.
- Desigualdad en la implementación: No todas las instituciones educativas en Ecuador están en las mismas condiciones para implementar el DUA. Las escuelas en zonas rurales o con menos recursos enfrentan más dificultades, lo que genera una brecha entre las escuelas urbanas y rurales en cuanto a inclusión educativa.

La puesta en práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las aulas del sistema educativo de Ecuador sigue siendo un reto complicado. Pese a su enfoque inclusivo y adaptable, el DUA se topa con restricciones significativas, tales como la escasez de recursos tecnológicos, una formación docente deficiente y estructuras escolares que no siempre posibilitan

la adaptabilidad metodológica requerida para tratar de manera adecuada a estudiantes con diferentes necesidades.

Estos elementos complican la implementación eficaz de un modelo que, en teoría, podría transformar radicalmente el acceso y la equidad en el ámbito educativo. Adicionalmente, la ausencia de políticas educativas y presupuestos concretos para la inclusión en numerosas instituciones genera un escenario de desventaja, donde la aplicación del DUA se ve como un ideal difícil de lograr, restringiendo el progreso de una educación.

MATERIALES Y MÉTODOS

En este estudio, se utilizó una metodología mixta, con el objetivo de examinar y entender tanto la implementación como los avances alcanzados en la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el sector educativo de Ecuador. Este método combinado permitió adquirir una perspectiva más integral y enriquecedora de la interrelación entre los elementos cualitativos, que brindan profundidad y contexto, y los elementos cuantitativos, que proporcionan medidas y datos numéricos palpables. Así, se examinó de forma holística el estudio de la adopción y evolución del DUA en el entorno educativo superior de Ecuador.

La metodología se desarrolló en dos fases, iniciando con la recolección de información cualitativa mediante entrevistas organizadas a profesores y gerentes de entidades educativas, además de a especialistas en pedagogía inclusiva y políticas de educación. Estas entrevistas se llevaron a cabo con el propósito de entender las percepciones, vivencias y retos afrontados durante la aplicación del DUA. Adicionalmente, se realizó un estudio documental de políticas educativas, reportes institucionales y otros documentos pertinentes vinculados a la educación superior y la inclusión en Ecuador. Esto permitió situar la aplicación del DUA dentro del contexto de las políticas y corrientes educativas del país.

En la etapa subsiguiente, se llevó a cabo la recolección de información cuantitativa mediante cuestionarios en línea destinados a alumnos de varias instituciones de educación superior en Ecuador. Estas encuestas se crearon con el objetivo de medir el grado de conciencia y percepción de los alumnos acerca del DUA, además de detectar posibles ventajas y retos percibidos en su experiencia educativa. Tras la recolección de datos tanto cualitativos como cuantitativos, se realizó un proceso de análisis de contenido para detectar tendencias y asuntos en auge en las entrevistas y respuestas a las encuestas. Esto permitió un entendimiento detallado de las percepciones y vivencias de los distintos participantes en la puesta en marcha del DUA.

Finalmente, se llevaron a cabo triangulaciones entre los datos cualitativos y cuantitativos para confirmar y mejorar

los descubrimientos. Los hallazgos de este estudio ofrecieron una perspectiva completa de los progresos y retos en la aplicación del DUA en la educación superior en Ecuador, facilitando la identificación de áreas de éxito y posibilidades de mejora.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta sección se muestran los hallazgos del estudio de naturaleza mixta acerca de la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el sistema de educación de Ecuador. Mediante un enfoque mixto que fusiona técnicas cualitativas y cuantitativas, se examinan las percepciones, retos y posibilidades a los que se enfrentan profesores, alumnos y autoridades educativas en la implementación de este modelo pedagógico inclusivo. Los hallazgos representan tanto las vivencias directas en el salón de clases como los datos numéricos que demuestran la eficacia del DUA en fomentar una educación más justa y accesible para todos los alumnos, en particular aquellos con variadas necesidades educativas. Los descubrimientos se muestran de forma exhaustiva, con el objetivo de proporcionar una perspectiva completa de los elementos esenciales que inciden en la implementación y adaptación.

Tabla 1. Resultados de la entrevista a profesores, gerentes de entidades educativas y a especialistas en pedagogía inclusiva y políticas de educación, 2024.

Preguntas	Sí	No
1. ¿Considera que la implementación de prácticas de educación inclusiva en su institución enfrenta grandes desafíos?	80%	20%
2. ¿Cree que los métodos y estrategias actuales son efectivos para fomentar una educación inclusiva en las aulas?	45%	55%
3. ¿Piensa que la formación de los docentes es suficiente para implementar exitosamente políticas inclusivas?	30%	70%
4. ¿Considera que su institución necesita recursos adicionales para mejorar la inclusión en el entorno educativo?	90%	10%
5. ¿Opina que las políticas de educación inclusiva tienen un impacto positivo en el rendimiento y bienestar de los estudiantes?	85%	15%
6. ¿Cree que los gerentes y líderes de las instituciones tienen un papel importante en la promoción de una educación inclusiva?	95%	5%
7. ¿Considera que las barreras de financiamiento o infraestructura limitan los objetivos de inclusión en su institución?	75%	25%

La evaluación de la tabla 1 muestra que hay retos considerables en la puesta en marcha de la educación

inclusiva en los establecimientos educativos. Un 80% de los participantes siente grandes obstáculos en la inclusión, lo que indica dificultades estructurales y metodológicas que necesitan ser abordadas de inmediato.

Además, únicamente el 45% ve los métodos actuales como eficaces, lo que señala la necesidad de examinar y actualizar las estrategias de enseñanza para hacerlas más inclusivas. También es una inquietud significativa la formación de los docentes, dado que un 70% de las respuestas señalan que la educación de los educadores es deficiente, lo que subraya la importancia de potenciar la formación especializada en inclusión.

Pese a estos impedimentos, el 85% tiene fe en las ventajas de las políticas inclusivas para el desempeño y el bienestar de los alumnos, corroborando así su relevancia. Igualmente, el 95% resalta la importancia vital de los líderes institucionales en fomentar la inclusión, enfatizando la importancia de un liderazgo dedicado. Sin embargo, un 75% indica que las barreras financieras e infraestructurales continúan siendo un impedimento significativo, lo que resalta la importancia de las intervenciones políticas y financieras. Para concluir, a pesar de que la inclusión educativa es apreciada, se topa con desafíos relacionados con la capacitación de los docentes, la escasez de recursos y las restricciones estructurales, lo que demanda un enfoque holístico para potenciar su efectividad.

Tabla 2. Percepción y formación sobre educación Inclusiva en los docentes, 2024.

Aspecto	Resultados de la percepción de los docentes
Desafíos de Implementación	Un 85% de los docentes percibe grandes obstáculos en la implementación de la educación inclusiva, considerando que las estructuras y metodologías actuales no favorecen la inclusión.
Efectividad de Métodos Actuales	Solo un 40% de los docentes cree que los métodos utilizados en el aula son efectivos para abordar la diversidad de estudiantes, lo que señala la necesidad de renovar estrategias pedagógicas.
Formación Docente	El 75% de los docentes considera que su formación en inclusión educativa es insuficiente, lo que indica la necesidad de fortalecer su capacitación en enfoques inclusivos.
Recursos Adicionales	El 88% de los docentes considera que se requieren más recursos (materiales, tecnológicos, y apoyo especializado) para implementar prácticas inclusivas de manera efectiva.

Impacto Positivo de las Políticas Inclusivas	Un 90% de los docentes cree en los beneficios de las políticas inclusivas sobre el rendimiento y bienestar de los estudiantes, destacando la importancia de la inclusión en el aula.
Rol de los Líderes Institucionales	El 92% de los docentes considera que los líderes institucionales tienen una responsabilidad clave en la implementación de políticas inclusivas, destacando la importancia de un liderazgo comprometido.
Barreras Financieras y de Infraestructura	Un 80% de los docentes señala que las limitaciones en financiamiento y la infraestructura inadecuada son obstáculos importantes para llevar a cabo una educación inclusiva de calidad.

Los maestros admiten (Tabla 2) las ventajas de la educación inclusiva, pero indican que se topan con obstáculos considerables en su puesta en marcha. La insuficiente capacitación, la carencia de recursos y la infraestructura deficiente son los principales impedimentos señalados.

Además, los profesores sostienen que es crucial tener un liderazgo institucional dedicado para vencer estos retos. Para potenciar la eficacia de la enseñanza inclusiva, es esencial brindar más capacitación especializada a los profesores, garantizar recursos adecuados y optimizar las condiciones estructurales en los centros educativos.

Tabla 3. Desafíos en la Implementación de la Educación Inclusiva desde la Perspectiva de los Padres de Familia, 2024.

Aspecto	Percepción de los Padres de Familia
Desafíos de Implementación	Un 78% de los padres de familia percibe grandes obstáculos en la implementación de la educación inclusiva, destacando problemas estructurales y metodológicos que necesitan ser abordados.
Efectividad de Métodos Actuales	Solo un 42% de los padres considera que los métodos educativos empleados actualmente son efectivos para abordar las necesidades diversas de los estudiantes, lo que señala la necesidad de ajustar las estrategias.
Formación Docente	El 72% de los padres cree que los docentes no tienen la preparación adecuada para implementar prácticas inclusivas, lo que resalta la necesidad de mejorar la formación en inclusión educativa.
Recursos Adicionales	El 85% de los padres considera que es crucial disponer de más recursos, tanto materiales como de infraestructura, para garantizar una inclusión educativa efectiva.

Impacto Positivo de las Políticas Inclusivas	Un 88% de los padres cree que las políticas inclusivas tienen un impacto positivo en el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes, respaldando la importancia de estas políticas.
Rol de los Líderes Institucionales	El 90% de los padres considera que los líderes de las instituciones educativas tienen un papel fundamental en la promoción de la inclusión, destacando la importancia de un liderazgo activo y comprometido.
Barreras Financieras y de Infraestructura	Un 80% de los padres señala que las limitaciones financieras y de infraestructura son barreras significativas para una inclusión efectiva, lo que resalta la necesidad de inversión en estos aspectos.

Desde el punto de vista de los progenitores (Tabla 3), la educación inclusiva se topa con retos significativos vinculados con la capacitación de los maestros, la escasez de recursos y las restricciones estructurales. A pesar de que un porcentaje considerable confía en las ventajas de la inclusión, tanto en términos de bienestar como de desempeño de los estudiantes, la mayoría piensa que los métodos actuales no bastan para cubrir las variadas necesidades de los estudiantes.

Los progenitores también ven como fundamental perfeccionar la capacitación de los profesores y garantizar la disponibilidad de más recursos para que la inclusión educativa sea verdaderamente eficaz. Además, se considera un liderazgo comprometido de los directores y encargados de las instituciones como un elemento crucial para el triunfo de las políticas de inclusión.

CONCLUSIONES

Las tres tablas mostradas, centradas en la visión de los participantes acerca de los retos y obstáculos en la puesta en marcha de la educación inclusiva desde el punto de vista de las instituciones educativas, los profesores y los progenitores, coinciden en varios aspectos cruciales que facilitan la obtención de conclusiones relevantes.

Primero, se reconoce ampliamente que hay barreras importantes en la puesta en marcha de la educación inclusiva. Los maestros, los padres y los miembros de los centros educativos indican problemas estructurales y metodológicos que necesitan una revisión inmediata. La escasez de recursos apropiados, ya sean materiales o de infraestructura, es uno de los obstáculos más destacados, con un acuerdo del 80% al 90% de los entrevistados que considera imprescindible disponer de inversiones más elevadas.

Además, existe un acuerdo sobre la importancia de robustecer la formación de los docentes. Un elevado número de profesores y progenitores manifiesta que los

educadores no poseen la capacitación adecuada para implementar prácticas inclusivas de forma eficaz. Esto subraya la importancia de revisar y renovar las estrategias pedagógicas, además de invertir en la capacitación constante y especializada de los profesores en métodos inclusivos. La insatisfacción con las técnicas educativas vigentes, manifestada en las escasas valoraciones de su eficacia, resalta la necesidad de innovar en los métodos de enseñanza.

Otro aspecto habitual es la valoración de las ventajas de las políticas de inclusión. La mayoría de los involucrados, sin importar su función (institucional, docente o familiar), tienen una firme convicción en el efecto beneficioso de estas políticas en el desempeño y el bienestar de los alumnos.

No obstante, a pesar de este reconocimiento, los obstáculos financieros e infraestructurales continúan siendo barreras significativas que restringen la eficacia de la inclusión. Por esta razón, es necesario un enfoque holístico que fusiona la capacitación de los profesores, la distribución de recursos apropiados y la dedicación del liderazgo institucional para vencer estos obstáculos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alba, C. (2019). Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teórico práctico para una educación inclusiva de calidad. *Revista Participación Educativa*, 6(9), 55-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7449797&orden=0&info=link>
- Ecuador. Ministerio de Educación. (2024). Proyecto Inclusiva. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Proyecto-Inclusiva.pdf>
- Fernández-Batanero, J. M. (2019). Educación inclusiva y TIC. *Revista Aula abierta*, 48(2), 125-128. <https://reunido.uniovi.es/index.php/AA/article/view/13808>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). *Sistema Regional de Información Educativa de los estudiantes con discapacidad*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227500>
- Parra Contreras, D. (2014). Educación Inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 5(1), 139-150. <https://doi.org/10.18359/reds.897>
- Rincón Infante, S. M. (2020). Estrategias de enseñanza aprendizaje en el proceso formativo de estudiantes sordos en la educación superior. *Horizontes pedagógicos*, 22(1), 13-24. <https://doi.org/10.33881/0123-8264.hop.22101>
- Rose, D., & Meyer, A. (2012). Teaching Every Student in the Digital Age Alexandria Association for Supervision & Curriculum Debe. ASCD.

- Ruiz-Bel, R., Solé, L., & Echeita, G. (2012). El principio del Universal Design. Concepto y desarrollos en la enseñanza superior. *Revista de Educación*, 359, 413-430. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2012/re359/re359-19.html>
- Suárez Benítez, A. M., & López Almeida, J. F. (2018). Investigación en Educación Inclusiva: la producción de trabajos en Revistas Españolas y Tesis Doctorales. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 11(1), 151-174.
- Torres Gijón, M. (2015). Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva. *Perspectiva Educativa*, 49(1), 62-89. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3579916.pdf>
- Tovar Martínez, J. L., & Sarmiento Ruíz, P. (2023). El diseño curricular, una responsabilidad compartida. *Cali: Colombia Médica*, 42(4), 508-517. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-95342011000400012&script=sci_abstract&lng=es
- Universidad Nacional de Educación a Distancia. (2018). *La inclusión educativa como proceso en contextos socioeducativos*. UNED.

Roberto Moreno-Ortiz¹

E-mail: roberto.moreno@academicos.udg.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4381-9169>

¹ Universidad de Guadalajara. México.

Suggested citation (APA, 7th edition)

Moreno-Ortiz, R. (2025). Red wine industry in Mexico. The economic impact of the Red Wine Route in Valle de Guadalupe. *Revista UGC*, 3(1), 139-146.

ABSTRACT

The red wine industry currently maintains a growth and importance due to its large-scale marketing, innovation, and technology. The traditional nations where wine is produced, France, Italy, Spain, or Chile and other regions such as Napa and Sonoma in California, USA, have a privileged climate, soil, and humidity conditions. These geographical areas have been joined by other regions with similar characteristics, identified by the strong presence of production houses, the quality of their wine products and the breadth of growing markets. This is the case of Valle de Guadalupe, Baja California, Mexico, known as -The Mexican Wine Route-, which is positioned as a worldwide wine and tourism reference region.

Keywords:

Red wine, tourism, economic impact.

RESUMEN

La industria del vino tinto mantiene actualmente un crecimiento e importancia debido a su marketing, innovación y tecnología a gran escala. Las naciones tradicionales donde se produce vino, Francia, Italia, España o Chile y otras regiones como Napa y Sonoma en California, EE.UU., tienen unas condiciones de clima, suelo y humedad privilegiadas. A estas áreas geográficas se han sumado otras regiones con características similares, identificadas por la fuerte presencia de casas productoras, la calidad de sus productos vitivinícolas y la amplitud de mercados en crecimiento. Este es el caso del Valle de Guadalupe, Baja California, México, conocido como -La Ruta del Vino Mexicano-, que se posiciona como una región de referencia enoturística y vitivinícola a nivel mundial.

Palabras clave:

Vino tinto, turismo, impacto económico.

INTRODUCTION

The development of wine tourism has key factors based in the European region, where four nations are the main destinations: France, Italy, Spain and Portugal, the first three being the largest wine producers and exporters, exposing their strong vocation for wine, and wine tourism. France, Italy and Spain produced more than 114.6 million hectoliters of wine in 2023. The development of these activities has been thanks to initiatives sponsored by local governments.

For example, in Spain one way of tourism is through its Wine Routes, 33 in total, which offer enotecas and correlated commercial services that in 2021 attracted more than 2.5 million visitors. In France, its wine tourism offers 80 specialized museums in the Bordeaux region. In Italy, there are more than 55 of them. Between the three countries, there are more than 10 million visitors, mainly foreign tourists. The United States is a leader in wine production and consumption levels, a market in which its wine producers actively participate in wine tourism with average revenues of 15 billion dollars annually. 78% of wineries offer activities for tourism (Orús, 2024).

According to United Nations World Tourism Organization (2024), at a global level, this growth that goes hand in hand with the increase of tourism to pre-pandemic levels, equally, has been favored by intersectoral policies that foster its growth, seeking to attract more tourism in strategic alliances that include: 1. Agribusiness policies to increase investments, improve quality and accessibility; 2. Innovation through customer relations and use of technology; 3. Sustainable development through decisions for the future, sustainable tourism and social sustainability; 4. Governance, intersectoral public-social-private cooperation, and networking; 5. Gastronomy with improvement of the value chain and discovery of new territories; and 6. Data analysis, through the construction of indicators, statistical architecture, data mining and exports under international cooperation.

Wine production in Mexico dates at the end of the 16th century. The country is considered the cradle of red wine in North America and it is defined by regions, among which the following states stand out: Baja California with 70% of the wine production, Sonora with 80% of the grape production, and Coahuila, Querétaro, Guanajuato and Zacatecas states. Each region maintains special characteristics defined by its history, traditions, climate, soil, and forms of production.

The red wine market competes with tequila and beer as two differentiated consumer segments; The increase in red wine consumption in Mexico is due to a new oenological culture derived from various market strategies that include fine cheese, baking, and wine tourism industries. Mexican wine prices have high costs due to tax burdens (VAT & PSST) and its low production

volume compared, for example, with California, USA, or other leading nations such France, Spain, or Italy, which represent disadvantages compared to these nations, that offer their products with prices 35% lower on average and similar quality. Two great challenges for the Mexican wine industry are to increase its production capacity and diversify markets.

In Mexico, the wine industry and wine tourism have a growing relationship. In this nation, diverse grape varieties are grown and high-quality wines are produced thanks to the present climatic and soil conditions. According to the Mexican Wine Council (CMV), Mexico has 14 regions, including zones in Baja California, Aguascalientes, Coahuila, Querétaro and Zacatecas States. The largest production is generated in the state of Baja California, in the Valle de Guadalupe region, with 90% of the national total. In Mexico as of 2022 there were 400 producers and a production of more than 80 varieties of grapes, of which 50% are used for wine production (Consejo Mexicano Vitivinícola, 2024).

Among the most significant impacts of the wine tourism activity in Mexico is that in 2022, 10 routes were offered for the development of wine tourism in Baja California, Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato and Querétaro (México. Secretaría de Turismo, 2022). The Gross Domestic Product (GDP) of this economic sector in 2022 reached more than 28 billion pesos, income that compared to data at the beginning of the pandemic in 2020 exceeds 4% growth, strengthening national wine tourism activities (México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2024).

To put into context the level of wine consumption in Mexico, it is important to point out that the world market for alcoholic beverages can be broken down into five main markets: beer, wine, spirits, ciders and ready-to-drink beverages (RTD's). Of these markets, the most important is the beer market, accounting for 77.76% of the total alcoholic beverages sold worldwide in 2018. The second most important market is wine, accounting for 11.06%, followed by spirits, premixed beverages and spirits. (Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, 2022).

Currently, only 35% of the wine consumed in Mexico is of domestic origin with an average consumption of one liter per year, while in the USA consumption amounts to approximately 7.5 liters and in France to more than 50 liters per year (Consejo Mexicano Vitivinícola, 2024). During the last decade, producing companies in Mexico in the northern area of the State of Baja California (Valle de Guadalupe, Ensenada) increased from around 50 to more than 180, which offer tastings, fairs, and harvests in conjunction with various combinations of hotels, restaurants and tours (Uncork Mexico, 2023); these

wine tourism activities trigger production-distribution-consumption economic circuits with regional and national relevance.

In México, national production of grapes for wine production has maintained constant increases. In 2010, the cultivated area was 7,500 hectares, with a value of more than 361 million pesos. For the year 2021, the planted area amounted to 36,000 hectares, while the amount of production exceeded 881 million pesos (Gobierno de México, 2023), which reveals the economic importance of the added value that the wine industry maintains in México and its impact in conjunction with wine tourism activity and the increase the red wine consumption culture in Mexico.

Mexican wine production estimates for 2021 stood at 4 million cases annually, which is equivalent to almost 36 million liters of wine (Consejo Mexicano Vitivinícola, 2024). Mexico produces 18 varieties of grapes and offers more than 12 thousand brands of Mexican wines which it generates 500 thousand direct and indirect jobs.

To understand the term enotourism in greater depth is to refer to a series of activities within a tourist space for recreational, leisure or leisure activities, focused on discovering the cultural and gastronomic value of wine consumption, the experience in vineyards, visits to wineries, appreciation of local gastronomy, admiration of the landscape and overnight stays in vineyards (Ravenscroft & Van Westering, 2001).

The evolution of wine tourism is a reality and is due to changes in the orientations and tastes of traditional tourism, which have mutated their appreciation for other options such as nature, cultural and sports tourism, or in this case, wine tourism. These changes were perceived with greater intensity after the Covid 19 pandemic, which reconfigured tourist destinations and preferences, becoming an alternative to sun and beach tourism.

In Mexico, the development of wine tourism continues its growth positively and with favorable forecasts, mainly due to the fact that Federal, State and Municipal Governments have decided to promote productive investment in this agro-industrial sector, a process to which investors have joined by creating vast extensions of land in vineyards, which in the end result in regions suitable for wine tourism by incorporating tourist equipment and infrastructure such as hotels, restaurants, communications, services and attractions.

The policies of the Mexican Wine Council (CMV) lead these strategic actions in favor of Mexican wine by: 1. Promoting and developing viticulture and the industrialization and trade of grapevine products; 2. To be the organ of consultation and collaboration between the productive chain and the different governmental actors; 4; To participate in the design of public policies and socioeconomic strategies for the wine industry; and 5. To

be the coordinating body of the National Wine Industry (Consejo Mexicano Vitivinícola, 2024).

Under the above premises, one of the positive characteristics of wine tourism is that it is an activity that combines the three economic sectors to link production-distribution-consumption economic circuits along rural production chains (vineyards, grape harvests), industrial (wine factories) and services related to tourism (hotels, gastronomy and transportation), among others. Wine tourism, under this chain, produces positive effects by complementing these productive factors, allowing economic diversification, job creation, productive and economic redistribution and tax collection (Millan et al., 2024).

The effects of wine tourism in Mexico, and especially in Valle de Guadalupe, have led to the creation of new wineries. By 2023, there was more than 8,000 acres of vineyards in the region where more than 50 grape varieties are grown, offering approximately 180 wineries, around 1,500 labels, more than 3.5 million cases (each with 12 bottles) of annual production with 75% red wine and 25% white wine, which are exported to the USA (55%), Japan (33%) and Canada (5%) (Hernández, 2023).

Grape production and winemaking have been recorded in Mexico since 1593, when the first commercial winery was established in the city of Parras, Coahuila (Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, 2022). Wine tourism in Mexico and especially in Valle de Guadalupe dates back to 1830 when missionaries of the Jesuit order arrived in the region and established the Mission of Nuestra Señora de Guadalupe, and since then the area has been known as Valle de Guadalupe. Subsequently, under the favorable climatic and soil conditions, Spanish immigrants began to cultivate grapevines.

The first winery was Bodegas Santo Tomás in 1888 and its initial success was due in part to the increased demand for wine caused by the Prohibition Act in the United States at that time (Contreras & Ortega, 2005). In the early 1900s, groups of Russian immigrants arrived in the region taking advantage of the laws that at that time allowed the sale and use of land in Baja California, establishing Casa Monte Xanic, which laid the foundations for the region's wine development by producing the first premium quality wines that gave recognition to the wines of Valle de Guadalupe. It was from 1930 when the region began its modern development with the arrival of various winemaking houses such as Baron Balché, L.A. Chetto, Domecq, Mogor, Norte 32 or Santo Tomás (Quiñonez et al., 2018).

In Valle de Guadalupe, the creation and development of the most important wine route in Mexico has triggered the design of differentiated market products to meet the growing tourist demand, placing Mexican wine

within international markets and favorably impacting the economy of that region. The Valle de Guadalupe Wine Route extends for more than 75 km. and is made up of the Tecate, Guadalupe, Ojos Negros Valleys, Santo Tomás and San Vicente Valleys.

The economic importance of wine production in Valle de Guadalupe has been highlighted for more than a decade. In 2008, the Valle de Guadalupe region produced 90% of Mexican red wine, with domestic sales of more than 12.7 million of 750 ml bottles each, and international sales for approximately 700,000 units, which generated an economic benefit of more than 42 million dollars.

The sales contribute more than 11 million in taxes. The wines of Valle de Guadalupe have received more than 300 international recognitions for their quality and at the national level they have been awarded more than 1,500. Currently, Nowadays, Valle de Guadalupe offers to its visitors, great options of wine houses that produce more than 25 million bottles a year, nearly 100 hotels, 63 restaurants and more than 260 grape producers (Gobierno de México, 2023).

The State of Baja California Norte, located in the northwestern part of Mexico and bordering California, USA, has maintained a constant growth during the last decade that has positioned it both nationally and internationally as a region that produces the best table wines. Currently, it produces more than 70% of the national wine through a highly specialized agro-industrial ecosystem involving governments, producers, distributors, restaurants, consumers and, of course, tourism. These coordinated actions have allowed the development and consolidation of the Valle de Guadalupe area, municipality of Ensenada, Baja California, Mexico (Consejo Mexicano Vitivinícola, 2024).

Every weekend the flow of border tourism increases substantially strengthening the economic spillover in the region and consolidating it as the largest Wine Route in Mexico thanks to the more than 850 thousand annual visitors it receives from the southwestern USA (San Diego, Los Angeles), or from the cities of Guadalajara, Monterrey or Hermosillo, Mexico.

Valle de Guadalupe, Baja California, is located 140 kilometers south of the border city of Tijuana, and 160 kilometers from San Diego, California, these three cities are connected by a modern scenic highway that runs along the coast of the Pacific Ocean. The city of Mexicali, B. C. Mexico, adds to the connectivity of these cities to the States of California and Arizona in the United States (USA), which allows Valle de Guadalupe to maintain a constant flow of tourism coming from those states and other regions of the USA (Zárate & Barragán, 2018) (Figure 1).



Figure 1. Tijuana-Ensenada location, and micro-location of Valle de Guadalupe.

Source: Google Maps (2023).

Valle de Guadalupe is the flagship region at the national level due to the volume and relevance of its wine production. The region is located approximately 25 km north of Ensenada and 85 km from the city of Tecate, Baja California. To specify the territorial space that includes Valle de Guadalupe it is necessary to refer that the region integrates three geographical areas, one is known as rural areas El Porvenir, Francisco Zarco that includes Valle de Guadalupe, the last one integrates San Antonio de Las Minas that is located to the south.

The region by itself maintains natural conditions in soils, climate, altitude and humidity to stablish its productive specialization and tourist vocation. The municipality of Ensenada has a territorial extension of 52 thousand square kilometers. It borders the municipalities of Playas de Rosarito, Tijuana and Mexicali. Its climate is temperate-humid in mountainous areas and semi-dry in the plains, its precipitations are scarce and occur from November to February, the annual average temperature is 14 degrees Celsius with maximums of 22 degrees in summer.

The region between Tijuana and Ensenada has the Tijuana-Rosarito-Ensenada Coastal Corridor, known as COCOTREN, which is a modern scenic toll highway covering an extension of 140 kilometers between the two cities. This corridor offers tourist diversity such as the offer for residential tourism in Playas de Rosarito, restaurants, surfing areas, sport fishing and a variety of attractions related to the wine tourism industry (Quiñonez et al., 2018). The COCOTREN route is the main access route to Valle de Guadalupe from San Diego or Los Angeles, California.

Created in 2004 by the Federal Ministry of Tourism as a strategy for the promotion of tourism, the Guadalupe Valley Wine Route included in its objectives the attraction of tourism to the region, under a context in which the exhaustion of the traditional model of sun, sand and beach tourism, reconfigured the design of new destinations to offer different alternatives to traditional tourism. To achieve this objective, both governments and businessmen sought to diversify and strengthen the existing economic regions of Mexico, providing them with new models for

the development of tourism under their own identity by integrating natural and cultural tourism resources.

In Mexico, Valle de Guadalupe is not the only area producing high quality wines. Other regions are located in the State of Querétaro, in the center of the country, where the Art, cheese and wine route generates more than 700 thousand visitors per year to the 10 municipalities that make up this wine region, which today offers its visitors more than 30 wine producing houses that produce approximately 3 million bottles in 500 hectares of vineyards.

Coahuila, San Miguel Allende in Guanajuato and Aguascalientes are three other regions with potential development for the wine and tourism industry, known as enotourism or wine tourism (México. Secretaría de Turismo, 2022), terms that refer to groups of travelers seeking wine production areas associated with a taste for gastronomy, culture, history or art, within a regional ecosystem inserted in a historical or cultural region, involving producers, governments and service providers related to tourism that integrate a value chain around the wine tourism activity of high regional impact (Meraz & Maldonado, 2016). The Royal Spanish Academy (RAE) defines the term as tourism in wine growing and production areas, with visits to vineyards and wineries, and tasting of their wines.

When referring to the tourism industry and wine consumption, it is undeniable to talk about the tourism product generated by the interrelation between geographic space, natural and cultural attractions and tourism. In the case of the Valle de Guadalupe region, the project from its conception has been oriented towards the integration and consolidation of a chain of marking directed towards a specialized market segment with a taste for moderate wine consumption, together with a gastronomy focused on the consumption of regional food, sausages, cheeses, high quality bakery products and appreciation for the local culture.

Wine tourism activity has maintained a vital importance for the economic development of the Valle de Guadalupe region. One of the fundamental factors for this economic growth is its proximity to the State of California, whose productive value is similar to that of the most powerful nations in the world. In addition to this variable of high consumption potential via tourists, the area offers diverse natural and cultural attractions in more than 500 kms. of beaches, both along the Pacific coast and the Gulf of Mexico, desert areas and mountainous landscapes.

Under these motivations for travel, consumption and the search for new experiences, it is necessary to establish that travel has different origins, so the development of this type of tourism, wine tourism, should be complemented with a diversified variety of tourist offerings to meet the needs of the visitor and enhance local and regional development (Callizo, 1991). The wine tourism industry is one of the

segments that has maintained the greatest growth in recent years. In the case of the Valle de Guadalupe Wine Route, this phenomenon has been consolidated by the support of various public, private and social sectors that have integrated a chain of high productive value. These conditions have triggered tourism activity in the region and unleashed a series of multisectoral productive processes.

Economic dynamics of the Valle de Guadalupe wine route

In Baja California state, tourism activity has presented variations since 2000, especially in the Valle de Guadalupe region, due to the sectoral change from the prevailing activities focused on second home tourism in Tijuana beaches and regional gastronomic tourism in Ensenada, towards agro-industrial activities related to grape and wine production in wine growing areas. This productive change gradually generated an increase in the number of visitors to the region, making it the most important area for wine tourism in the country. The region's regional productive specialization led it to be considered the Mexican Wine Capital due to its production levels, above other states such as Zacatecas, Guanajuato or Querétaro.

The economic relevance of the region led it in 2022 to host the World Congress of Vineyards and Wine, an event that consolidated the wines of Valle de Guadalupe in the world for its quality levels. The region has received diverse recognitions that each year attract more visitors, detonating its growth. Twenty years ago, Valle de Guadalupe had less than 20 wineries, today it offers more than 180 wineries (Hernández, 2023). The level of consumption since 2019 has increased to reach a volume of more than 62 billion pesos in 2022 (Figure 2).

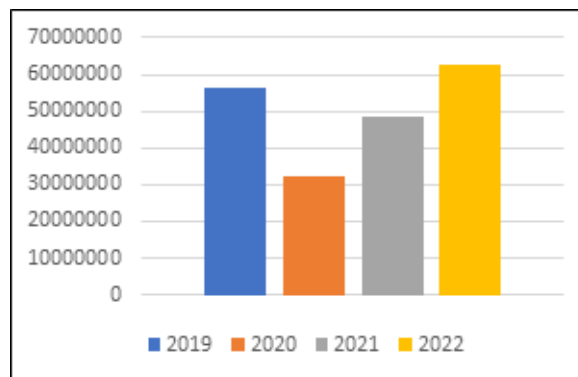


Figure 2. Tourism Consumption in Baja California 2019-2021.

In terms of wine tourism routes, in the Valle de Guadalupe region there are 4 recognized wine tourism routes with transportation services, restaurants, handicrafts, regional food and tourism support services. This infrastructure allows domestic and foreign tourists to enjoy tours of vineyards and winemaking houses connected by rural routes that offer unique experiences. Table 1 shows the infrastructure available in Valle de Guadalupe.

Table 1. Valle de Guadalupe Wine Tourism Routes.

Name of the wine tourism route	Support services offered	Locations
Valle de Guadalupe	Transportation, tasting, workshops, food, assistance	Valle Guadalupe, San Antonio de Las Minas, Francisco Zarco y Porvenir
Win and cheese	Transportation, tasting, workshops, food, assistance	Valle de Ojos Negros
Old Wine Route	Transportation, tasting, workshops, food, assistance	Valle de la Grulla, Valle Santo Tomás, Valle San Vicente

Understanding the economic impact of wine tourism in Valle de Guadalupe involves analyzing various activities related to this agribusiness activity, including direct support services for tourism such as hotels, restaurants and related services. Among the most important services are those that support this tertiary activity (Mitchell & Hall, 2006).

In Valle de Guadalupe, the creation and development of the most important wine route in Mexico has triggered the design of differentiated market products to meet the growing tourist demand, placing Mexican wine in international markets and favorably impacting the region's economy. The Wine Route in Valle de Guadalupe extends over 75 kilometers and is composed of the Tijuana Valley, Tecate Valley, Guadalupe Valley, Tule Valley, Ojos Negros Valley, Uruapan Valley, Santo Tomás Valley and San Vicente Valley.

A modern highway connects the 140 km long Tijuana-Ensenada tourist corridor, which is part of the route known as the "transpeninsular highway or COCOTREN" that reaches Los Cabos, Baja California Sur. This same route is famous for the annual Baja 1000 race that attracts hundreds of tourists from the U.S., Mexico and other countries to travel through deserts along the route between Tijuana and Los Cabos, which is 1,700 kilometers long. Los Cabos is the third most visited beach destination in Mexico after Cancun and Puerto Vallarta.

The economic importance of wine production in Valle de Guadalupe has stood out for more than a decade. In 2008 the region produced 90% of Mexican red wine, with sales of more than 12.7 million 750 ml. bottles, and approximately 700 thousand internationally, which generated an economic flow of more than 42 million dollars and contributed more than 11 million in taxes.

Valle de Guadalupe wines have received more than 300 international awards for their quality and more than 1,500 national awards (México. Fondo Nacional para el Desarrollo del Turismo, 2008). Currently, the

Ensenada-Valle de Guadalupe region offers its visitors more than 180 wineries that produce 40 million bottles per year, more than 100 hotels, 63 restaurants and 260 grape producers (Hernández, 2023).

To understand more accurately the economic impact derived from the wine tourism industry in Valle de Guadalupe, it is necessary to refer to the chain of activities that maintain the productive chain in wine regions, which according to (Mitchell & Hall, 2006) are concentrated in grape producing areas, hotels, restaurants and support services. According to observations in the region, most of the services described are distributed along the Ensenada-Valle de Guadalupe tourism corridor. Table 2 shows a list of activities related to tourism along the Valle de Guadalupe wine route.

Table 2. Types of tourism establishments in Valle de Guadalupe in 2022.

Tipe	Units
Winegrowers	180
Hotels	35
Private lodging establishments	58
Restaurants	63
Wine producing houses	260

According to estimates by the Secretary of Tourism of the State of Baja California, one out of every four visitors is to Valle de Guadalupe. The growth trend is positive, during 1992 more than 1.9 million tourists arrived to the region, and by 2022 the figure will rise to 4.4 million visitors. Graph 2, shows the volume of visitors to Baja California. According to information provided by the Baja California Ministry of Tourism, Valle de Guadalupe was visited in 2018 by more than 600 thousand tourists. During the year 2022 Valle de Guadalupe received 878 thousand visitors. As of July 2023 it had received more than 512 thousand visitors (Figure 3).

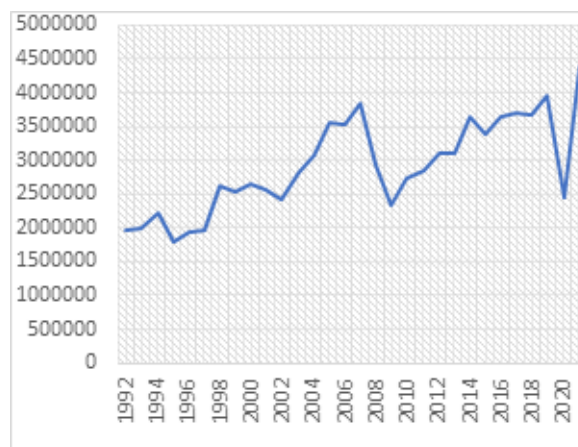


Figure 3. Number of tourists to the State of Baja California 1992-2021.

Regarding tourism in Valle de Guadalupe, 65% is of national origin and 35% comes from cities in California, Nevada and New York. In terms of tourist spending, during 2023 it reached an average of 250 USD dollars per day, with an average stay of 4.5 nights per tourist, which generates an economic spillover of close to one billion dollars annually, which is distributed among hotels, restaurants, service providers such as internal transportation, car rental, restaurants, bars and especially wine houses, thus contributing to the economic impact that wine tourism in Valle de Guadalupe maintains in its value chain and production-distribution-consumption, generating more than 500,000 direct and indirect formal jobs. Table 3 shows more details about profile visitors.

Table 3. Visitor profile for Valle de Guadalupe 2023.

Average Stay	4.5 nights	
Economic Spill	1 billion US dollars	
Country of origin	State of origin	
USA 34.8%	California	63.7%
	Nevada	6.5%
	Nueva York	6.0%
México 61.5%	Sonora	18.6%
	BC	16.7%
	Jalisco	9.1%
Others 3.7%	Colombia	28.0%
	España	21.3%
	Argentina	12.3%

The Ensenada-Valle de Guadalupe tourist corridor is a destination that offers the largest number of wine routes along 70 kilometers of rural roads in which you can find, in addition to wine houses, hotels, cabins and restaurants, infrastructure that contributes to the constant increases in tourists to the region. The joint efforts of wine entrepreneurs, service providers, government and educational institutions reaffirm the tourist vocation of the Valle de Guadalupe region. The annual economic benefit of wine tourism in Valle de Guadalupe is approximately one billion dollars.

The economic importance of wine production in Valle de Guadalupe has been highlighted for more than a decade. In 2008, the Valle de Guadalupe region produced 90% of Mexican red wine, with domestic sales of more than 12.7 million of 750 ml bottles each, and international sales by approximately 700,000 units, which generated an economic benefit of more than 42 million dollars. The sales contribute more than 11 million in taxes. The wines of Valle de Guadalupe have received more than 300 international recognitions for their quality and at the national level they have been awarded more than 1,500. Currently, Valle de Guadalupe offers to its visitors 190

wine houses that produce more than 25 million bottles a year, nearly 100 hotels, 63 restaurants and more than has 260 grape producers.

By 2023, with approximately 900,000 visitors, the economic impact in Valle de Guadalupe was 1 billion dollars. This economic benefit is product of the average expenditure of each tourist of 250 USD per day, to pay for hotel nights, services such as transportation or car rentals, food consumption, wine purchase and recreational activities.

The evolution of tourism from its most traditional forms to new alternatives for rest and recreation has contributed to the redesign of new ways of traveling, among which is wine tourism stands out. This type of non-traditional sun and beach tourism combines experiences between culture, gastronomy, art, natural and intangible heritage. Wine tourism bases its essence on a new culture for wine, and contributes to regional and local development through various benefits that positively impact both society and the economy. The creation of business models around the wine industry and the jobs it requires help solidify these benefits.

Conclusion

Among the areas of opportunity presented by the Valle de Guadalupe region, we can distinguish the need to promote comprehensive local development of each of the elements that make up the tourist product of the Valle de Guadalupe Wine Route, made up of cultural and natural attractions, roads, infrastructure and support services, with the aim of more equitably improving the living conditions of local inhabitants through a redistribution of the economic flow that offers better infrastructure and urban services such as education, health and security. In this sense, the production of crafts, local music, regional dances, cuisine or culture may be incorporated into the routes to offer benefits to social groups outside the circuits around wine tourism.

Other important issues lie in the environment of the area, which has been affected by the consumption of water for the vineyards. In this sense, it is necessary to adapt urban planning plans so that they adapt to the conditions of existing tourist resources, considering elements such as the tourist carrying capacity of the region. Topic of vital importance for future studies.

References

Callizo, J. (1991). Aproximación a la geografía del turismo. Síntesis.

Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco. (2022). La Industria Vitivinícola Mexicana, en el siglo XXI: Retos económicos, ambientales y sociales. CIATEJ.

Consejo Mexicano Vitivinícola. (2024). Uva y vino. <https://uvayvino.org.mx/>

- Contreras, C., & Ortega, I. (2005). *Bebidas y regiones. Historia e impacto de la cultura etílica en México*. Plaza y Valdez.
- Gobierno de México. (2023). Producción agrícola. <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>
- Hernández, L. (2023). Vinos y vitivinícolas de Baja California. *Vinitácora*.
- International, 9(4), 307-332. <https://www.ingentaconnect.com/content/cog/tri/2006/00000009/00000004/art00002;jsessionid=6f6i3pe7j6c8d.x-ic-live-02>
- Meraz, L., & Maldonado, S. (2016). Influence of the supply of wine tourism activities on the competitiveness of SMEs in Valle de Guadalupe, Mexico. *Revista Global de Negocios*, 4(1), 47-59. <https://ideas.repec.org/a/ibf/rnego/v4y2016i1p47-59.html>
- México. Fondo Nacional para el Desarrollo del Turismo. (2008). Programa Sectorial de Desarrollo Urbano de Ensenada, B. C. SECTUR. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028631&fecha=18/01/2008#gsc.tab=0
- México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Indicadores de actividad turística. <https://www.inego.org.mx/temas/itat/>
- México. Secretaría de Turismo. (2022). Catálogo de productos y rutas enoturísticas de Mexico. SECTUR.
- Millan, G., Morales, E., & Castro, M. (2024). Turismo del vino: Una aproximación a las buenas prácticas. *TURYDES*, 5(12). <https://www.eumed.net/rev/turydes/12/tff.pdf>
- Mitchell, R., & Hall, M. (2006). *Wine Tourism Research: The State of Play*. *Tourism Review*
- Orús, A. (2024). El enoturismo en el Mundo- Datos estadísticos. <https://es.statista.com/temas/9763/el-enoturismo-en-el-mundo/#topicOverview>
- Quiñónez Ramírez, J., Bringas Rábago, N., & Barrios Prieto, C. (2018). La Ruta del Vino de Baja California. <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf18/articulo8.pdf>
- Ravenscroft, N., & Van Westering, J. (2001). Wine Tourism, Culture and the Everyday: A Theoretical Note. *Tourism and Hospitality Research*, 3(2), 149-162. <https://www.jstor.org/stable/23746722>
- Uncork Mexico. (2023). Descubre las Regiones Vinícolas de México. <https://uncorkmexico.com/es/blog/regiones-vinicolas-mexico/>
- United Nations World Tourism Organization. (2024). Global Conference on Wine Tourism. https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2021-09/Conclusions_SC_UNWTO.pdf?QNnzGUmw49TQhR-3KDis5X0tn3a5vZI5k=
- Zárate, R. E., & Barragán, R. V. (2018). Desarrollo de la oferta turística en la Ruta del Vino de Baja California (México). *Sotavento MBA*, 31, 80-91. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/01233734.n31.08>

PROCEDURAL RESTRICTIONS FOR CONDUCTING ANTICIPATED TESTIMONY IN THE ECUADORIAN CRIMINAL PROCESSEdward Andrés Tulcanaza-Ruiz¹**E-mail:** eatulcanazar@ube.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0003-6643-2332>Elias Alberto Herrera-Peñañiel¹**E-mail:** eaherrerap@ube.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-6679-8797>Yudith López-Soria¹**E-mail:** ylopezs@ube.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-6845-088X>Holger Geovanny García-Segarra¹**E-mail:** hggarcias@ube.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0009-2499-762X>¹ Universidad Bolivariana. Ecuador.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Tulcanaza-Ruiz, E. A., Herrera-Peñañiel, E. A., López-Soria, Y., & García-Segarra, H. (2025). Restricciones procesales para la realización del testimonio anticipado en el proceso penal ecuatoriano. *Revista UGC*, 3(1), 147-155.

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo general desarrollar un informe crítico identificando las restricciones procesales, tanto teóricas, normativas, como prácticas, que enfrenta la figura del testimonio anticipado en el proceso penal ecuatoriano y que conllevan a la vulneración del debido proceso, la afectación de su eficacia probatoria y de los derechos de las partes procesales. Esta investigación está direccionada en un enfoque cuali-cuantitativo, con un alcance descriptivo, mientras que los métodos teóricos aplicados son analítico-sintético e inductivo-deductivo. El resultado obtenido se establece que las restricciones judiciales normativas y prácticas que rodean a la figura procesal del testimonio anticipado en el ordenamiento jurídico penal, se encuentran inmersos en la justificación de la solicitud, notificación de las partes, garantía del derecho a la defensa, presencia de las partes procesales, custodia de la prueba, evaluación judicial, registro y conservación de la prueba y la valoración judicial. Concluyendo en la necesidad de que establezcan protocolos claros para la realización del mismo, asegurando la confidencialidad de la declaración anticipada, admitiendo su receptación cuando se le haya notificado a las partes procesales y el investigado o procesado no haya concurrido. Además, se debe permitir su obtención durante el proceso penal cuando se justifique su pertinencia o exista riesgo de perderse.

Palabras clave:

Restricciones procesales, testimonio anticipado, proceso penal.

ABSTRACT

The main objective of this study is to develop a critical report identifying procedural restrictions, both theoretical and normative, as practices, which confront the concept of prior testimony in Ecuadorian criminal proceedings and lead to violations of due process, the effect on its evidentiary effectiveness and the rights of the parties to the proceedings. This research is directed in a quantitative approach, with a descriptive scope, while the theoretical methods applied are analytical-synthetic and inductive-deductive. The result obtained is that the legal and practical restrictions surrounding the procedural character of advance testimony in the criminal law system, are embedded in the justification of the request, notification of the parties, guarantee of the right to defence, presence of parties to proceedings, custody of evidence, judicial evaluation, recording and preservation of evidence and judicial assessment. Concluding that they must establish clear protocols for the execution of the same, ensuring the confidentiality of the advance declaration, allowing its receipt when it has been notified to the parties and the person under investigation or prosecuted has not concurred. In addition, it should be allowed to be obtained during criminal proceedings where its relevance is justified or there is a risk of being lost.

Keywords:

Procedural restrictions, advance testimony, criminal proceedings.

INTRODUCCIÓN

El Ecuador es un Estado garantista de derechos y justicia conforme consta en la Constitución de la República del Ecuador vigente desde el año 2008, contemplando un conjunto de métodos procesales que permite que las partes procesales puedan recabar elementos de convicción o pruebas para ejercer su derecho a la defensa. Con ello, promueve que Fiscalía tenga objetividad en las investigaciones y procesos penales, pues al ser una materia de última ratio, exige contar con suficientes medios probatorios, capaces de llevar a convicción a los juzgadores para sustentar sus decisiones en coherencia con esa convicción, en uso y aplicación del poder punitivo del Estado (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En la labor procesal en cuanto a infracciones penales, es esencial que los medios de prueba, a decir, documental, testimonial y pericial, se encuentren relacionadas entre sí. Es así que, una de las pruebas principales objeto del presente estudio, es el testimonio, siendo ésta sumamente susceptible de perderse, ya sea por factores internos de la persona como olvidar el suceso o algunos detalles de relevancia, o tener algún tipo de enfermedad que pudiere afectar a su memoria; contando también con factores externos de la persona, como la ausencia o peligro inminente que atente contra la persona que deba rendir el testimonio (Gómez, 2020).

Por el motivo antes expuesto, en el contexto nacional mediante el Código Orgánico Integral Penal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014), se mantiene regulado el testimonio anticipado en el artículo 502, numeral 2. De esta manera, buscando no perder testimonios importantes que ayuden a dilucidar hechos ocurridos y bajo el principio de objetividad, puede llegarse a una resolución judicial, ya sea condenatoria o ratificatoria de inocencia, en base a testimonios anticipados bien practicados.

No obstante, en la legislación penal ecuatoriana pueden encontrarse diversas restricciones procesales que consiguen afectar la observancia de los principios y garantías constitucionales en la realización del testimonio anticipado. Estas restricciones pueden generar tensiones entre el debido proceso y la eficacia de la investigación penal.

Acorde a esto, se establece que la problemática se encuentra englobada en la siguiente pregunta: ¿La no identificación de cuáles son las restricciones procesales concebidas legalmente, en la actualidad, para la realización del testimonio anticipado, dentro del proceso penal ecuatoriano, estará vulnerando el debido proceso, la efectividad probatoria del testimonio anticipado y los derechos de las partes procesales? A resolverse logrando materializar como objetivo general planteado: desarrollar un informe crítico identificando las restricciones procesales, tanto teóricas, normativas, como prácticas, que enfrenta

la figura del testimonio anticipado en el proceso penal ecuatoriano y que conlleven a la vulneración del debido proceso, la afectación de su eficacia probatoria y de los derechos de las partes procesales.

Dicho objetivo general, se sustenta en los siguientes objetivos específicos: a) analizar el contenido y alcance del testimonio anticipado, desde la doctrina y la regulación legal en Ecuador; b) identificar las restricciones normativas y prácticas que rodean a la figura procesal del testimonio anticipado en el ordenamiento jurídico penal; c) describir cuáles son los principios del debido proceso, afectados en la práctica procesal penal y su incidencia en la efectividad de la figura procesal de testimonio anticipado y en los derechos de las partes procesales.

Al ser el testimonio anticipado un medio probatorio relevante para distintos tipos de casos, es imprescindible determinar las restricciones existentes, pues estas podrían vulnerar derechos a la defensa y el debido proceso. Para ello, se deben identificar las restricciones inmersas en la recepción y práctica en el proceso penal.

El enfoque de esta investigación es cuali-cuantitativo, porque permite analizar en profundidad las complejidades legales y procedimentales específicas de este tema. El diseño de estudio es descriptivo, porque se analizaron cada uno de los elementos que constituye el tema de estudio. Los métodos usados fueron el inductivo-deductivo y analítico-sintético, identificando las restricciones en la práctica judicial, explorando las experiencias y perspectivas de los actores involucrados. Aplicación de las técnicas de revisión documental y análisis de casos, con los instrumentos de ficha bibliográfica digital y ficha de análisis de casos.

DESARROLLO

El testimonio anticipado ha sido analizado por diferentes juristas, encontrándose también descrito en la ley penal, para su efectiva aplicación. Este testimonio es una declaración de un tercero, generalmente, que se recepta con anterioridad a la terminación de la instrucción fiscal, con la finalidad de asegurar la obtención de la práctica de medios probatorios importantes que, por determinadas circunstancias, y que están taxativamente establecidas en ley, se corra el riesgo de no poder ser practicado en el momento procesal oportuno. A veces se trata del testimonio de presuntas víctimas de delitos sexuales, y se tramita como anticipado para evitar su revictimización.

El testimonio es una declaración realizada por una persona que ha presenciado o tiene conocimiento de hechos relevantes para un proceso penal. Este tipo de prueba es esencial, ya que ofrece una perspectiva directa y personal sobre los eventos en cuestión (Gómez, 2020). El testimonio como un medio de prueba puede ser receptado de manera anticipada, cuando se cumplan algunas de las circunstancias que establece el COIP.

Según García (2021), la principal diferencia entre el testimonio anticipado y el regular, radica en el momento y las circunstancias en que se toma la declaración. Mientras que el testimonio regular se produce durante el juicio, el anticipado se realiza en una etapa preliminar, bajo condiciones específicas que buscan garantizar su validez y autenticidad.

Por otro lado, se aprecia que los principios que rigen directamente al testimonio anticipado son principalmente los de intermediación y contradicción, *“el primero se refiere a la presencia de las partes procesales y el juez en la práctica de la prueba y el segundo se enfoca en el ejercicio del derecho a conocer y controvertir las pruebas de manera oportuna”*. (Carpio, 2019, p. 29)

Según el COIP se contemplan los principios de oralidad, intermediación, contradicción y publicidad, focalizados en que la recepción del testimonio anticipado, así como, su reproducción en audiencia de juicio, para que pueda ser validada como prueba en el caso y permita generar certeza en el juzgador.

“El testimonio anticipado lo que pretendería en realidad es por una parte tratar de asegurar la autenticidad en el mayor grado que resulte posible en lo concerniente a la verdad procesal; mientras que por otra parte se trata de evitar que la víctima tenga que posteriormente rendir nuevas declaraciones o testimonios reproduciendo o recordando nuevamente los hechos relacionados con el ultraje a su integridad y a otros bienes jurídicos subjetivos que tendrían una protección especial por parte del derecho penal, es decir, se busca evitar la revictimización”. (Flores, 2022, págs. 1-2)

Los medios de prueba permiten que se pueda obtener y practicar la prueba en audiencia de juicio para su validez procesal. Es así como, en muchos de los casos se utiliza el testimonio receptado de manera anticipada para que no haya revictimización, evitando que la presunta víctima concurra a la audiencia de juicio para dar su testimonio. Entonces, en la legislación penal ecuatoriana, se ha establecido el protocolo para la recepción de testimonios anticipados, con la finalidad de asegurar que se cumpla con el debido proceso, respetando los derechos de las partes procesales.

“Debe entenderse que el testimonio anticipado tiene fines o propósitos dotados de intenciones muy positivas en aras de asegurar la verdad histórica, pero que tienen como contrapeso los vacíos normativos de las leyes procesales ecuatorianas a nivel penal, además de la posible oposición a la observancia de los principios procesales de la intermediación, la contradicción y la igualdad de armas que están relacionados con las garantías del debido proceso y con el principio de la seguridad jurídica aplicables al proceso penal”. (Flores, 2022, págs. 5-6)

En consonancia con eso, para la recepción del testimonio anticipado se han establecido algunas regulaciones como

la obligatoriedad en la presencia de las partes procesales. Para efectuarse esta diligencia en la que se cuenta con la presencia de Fiscalía, el Juez o Jueza de la **Unidad judicial especializada de violencia**, Perito psicólogo y las partes procesales y sus defensas técnicas. La misma que es realizada en la Cámara de Gesell.

Regulaciones normativas en torno al testimonio anticipado en Ecuador

Pártase de que el testimonio es un medio probatorio, por demás, reconocido también en el ordenamiento jurídico ecuatoriano y no exclusivo de la rama de Derecho penal sino, común a todas las materias y conflictos legales.

Según López Soria (2015), el testimonio consiste *en “declaración de una persona física, recibida en el curso de un proceso penal, acerca de lo que puede conocer por percepción de sus sentidos sobre los hechos investigados, para contribuir a la reconstrucción conceptual de estos. A prueba testifical sigue siendo la más común en los procesos penales”*. (p. 59)

El testimonio anticipado como medio de prueba, puede decirse que tiene mucha relación con el derecho a la defensa, en la búsqueda de asegurar la recepción de la prueba testimonial con antelación a la audiencia de juicio. Para ello, la legislación penal en el contexto nacional, contempla la regulación sobre el procedimiento para la recepción de este testimonio para su validez procesal, respetando los derechos de las partes procesales.

Por lo mencionado, se describe en el artículo 76, numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) el derecho a la defensa, el cual, desde la amplitud de su naturaleza, se constituye de un conjunto de derechos y garantías, que permiten que se cumpla con el debido proceso y la tutela judicial efectiva en el proceso penal.

“El testimonio es reconocido en la normativa penal ecuatoriana como un medio de prueba, el cual es realizado bajo juramento, y permite al juzgador conocer sobre los hechos ocurridos, para así formar su convicción, este medio de prueba lo rendirá la víctima, o terceras personas, y se refiere a la manifestación de los hechos ocurridos por quien lo está rindiendo”. (Pauta & Zamora, 2024, p. 4)

El testimonio anticipado tiene la excepcionalidad de que no se recepta con juramento cuando se trata de niños, niñas y adolescentes; siendo únicamente obligatorio en las personas mayores de edad. Este testimonio se recepta en la Cámara o Sala de Gesell, debiendo asistir las partes procesales y sus defensas técnicas, la o el juzgador, la o el fiscal, y la o el psicólogo. En caso de que no esté presente la presunta víctima o el investigado, no se puede efectuar la recepción de este testimonio conforme las reglas que expone el COIP.

“El testimonio recogido con mayor celeridad denominado anticipado, es el mismo que debiese ser receptado en la audiencia de juzgamiento. El Código Orgánico Integral Penal COIP, con éxito contempla, la modalidad de recepción de testimonio anticipado en casos donde sea inminente la necesidad de que se ponga a conocimiento de la autoridad judicial los hechos que mencione el testigo o víctima; sin embargo, en ciertos casos la sola presunción de que hay imposibilidad de asistir ya torna procedente la recepción de la misma”. (Gencón & Játiva, 2022, p. 1)

En el artículo 501 del COIP se expone que “el testimonio es el medio a través del cual se conoce la declaración de la persona procesada, la víctima y de otras personas que han presenciado el hecho o conocen sobre las circunstancias del cometimiento de la infracción penal” (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014), teniendo como reglas principalmente, que el testimonio será valorado en el contexto de la declaración rendida y la relación con las demás pruebas. En la ley penal ecuatoriana se determina que, la prueba anticipada de los testimonios podrá ser rendida ante el juzgador cuando la persona que rinda se encuentre gravemente enferma, si tiene imposibilidad física, en caso que vaya a salir del país, sean víctimas, testigos, informantes, agentes encubiertos o quienes justifiquen que no pueden comparecer a la audiencia de juicio. Este testimonio se realiza bajo juramento, con la excepcionalidad que si se trata de niñas, niños o adolescentes tendrán que declarar sin juramento.

Por otro lado, la Corte Nacional de Justicia ecuatoriana ha desarrollado una jurisprudencia que interpreta y aplica las normas sobre el testimonio anticipado. En sus fallos, ha enfatizado la necesidad de balancear la eficacia del proceso con la protección de los derechos de las partes, estableciendo precedentes que guían la práctica judicial en esta materia (Ecuador. Corte Nacional de Justicia, 2021).

Derechos y obligaciones de las partes procesales ante el testimonio anticipado

Las partes procesales tienen derechos y obligaciones en la diligencia para receptar el testimonio anticipado, debiendo asistir de manera obligatoria con su defensor técnico en la fecha y hora señalada por el juzgador a quien se sorteó esta diligencia. En concordancia con el artículo 502, numeral 2 del COIP, sobre las reglas generales de la prueba y elementos de convicción.

Con respecto al testimonio anticipado se expone, que las partes procesales soliciten el testimonio anticipado solo para personas habilitadas por el cumplimiento de requisitos legales, entre los que están: ser una persona gravemente enfermas, o que se encuentre físicamente imposibilidades o aquellas que tienen previsto salir del

país, también las víctimas, testigos, informantes, agentes y demás personas que se encuentren en una situación que requieran rendir el testimonio para contribuir con el proceso y el esclarecimiento de los hechos.

En cumplimiento con el artículo 582, inciso 4 del COIP sobre la “versión ante la o el fiscal” dentro del período investigativo: *“Si, al prevenirle, la persona que rinde la versión manifiesta la imposibilidad de concurrir a la audiencia de juicio, por tener que ausentarse del país o por cualquier motivo que hace imposible su concurrencia, la o el fiscal podrá solicitar a la o al juzgador que se reciba su testimonio anticipado”.* (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014)

Fiscalía, podrá solicitar de manera motivada, al juzgador, que se realice la recepción del testimonio anticipado, para que el juzgador acepte esta diligencia, procediendo a notificar la fecha en la que se realizará la misma a las personas que deben concurrir de manera obligatoria para su realización. Es así como el testimonio anticipado se convierte en prueba al momento que se anuncia y práctica en la audiencia de juicio oral y público.

“Para el caso de la recepción del testimonio anticipado de la víctima en el procedimiento expedito, deben respetarse las normas del debido proceso, precautelando el derecho a la defensa; por tanto, debe notificarse al presunto agresor para que ejerza su defensa. En caso de haber agotado los medios para que se practique la notificación y el presunto agresor no comparece, se debe notificar al defensor público. Deben aplicarse también de forma imperativa los criterios de protección a la víctima, como por ejemplo aplicar inmediatez, velar por no someterla a un proceso extenso, y evitar la impunidad”. (Ecuador. Corte Nacional de Justicia, 2018)

Las partes procesales deben contar con la asistencia técnica de profesionales del derecho que lo asesoren como abogados para la realización del testimonio anticipado, quienes deberán velar por los derechos de sus patrocinados. Sin embargo, en caso de no concurrir la víctima o el investigado no debe ser realizada esta diligencia, lo que puede provocar la imposición de una sanción pecuniaria en contra del investigado ausente, siempre que éste, no haya justificado su inasistencia.

“Las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial, se les garantizará su no revictimización, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación” (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). En la recepción del testimonio anticipado no se debe confrontar la víctima y el investigado, en razón de que existe la protección legal de no revictimización. Por ende, es relevante que se modifique el protocolo para la recepción del mismo, únicamente cuando se trate del testimonio de la víctima.

Restricciones procesales del testimonio anticipado

El testimonio anticipado es un medio de prueba que permite en el proceso obtener el testimonio de la víctima, testigo, peritos, entre otros. Teniendo relevancia en el proceso penal para establecer la materialidad de la infracción material de la infracción y determinar la responsabilidad penal de la persona investigada.

“Existen limitaciones temporales y circunstanciales para el testimonio anticipado, tales como el estado de salud del testigo, su localización geográfica y la disponibilidad temporal para prestar declaración” (Fernández, 2019). Del mismo modo, existen otras circunstancias que pueden afectar a la obtención de este testimonio y con ello, genera efectos limitantes para el proceso.

“El testimonio anticipado es un medio de prueba comúnmente utilizado en los delitos de naturaleza sexual, porque permite plasmar una prueba que favorece ampliamente a la víctima y que además es considerada preponderante para condenar; esta prueba en su evacuación vulnera el principio de contradicción, el derecho a la defensa y por tanto al debido proceso establecido en la Constitución de la República del Ecuador; es por ello que es fundamental que la normativa penal ecuatoriana especifique reglas bajo las cuales debe practicarse una prueba anticipada (TA), y con ello evitar la vulneración de derechos y principios fundamentales” (Yanes, 2021, p. 5)

La prueba es pieza clave dentro del desarrollo del proceso penal y, por ende, de las garantías del debido proceso, por lo que, al negarse la práctica de prueba en el momento procesal idóneo, se estaría negando el derecho de las partes a un juicio en igualdad de condiciones. La diligencia del testimonio anticipado abona los principales quiebres al sistema acusatorio al quitarle su corte adversarial, al carecer de inmediación y contradicción, conforme se expuso en líneas anteriores. Las restricciones procesales que se aprecia en los argumentos teóricos constantes en la práctica de este testimonio en lo siguiente (Figura 1):



Figura 1. Restricciones procesales del testimonio anticipado.

Fuente: Adaptado de Muñoz (2021).

Véase que las restricciones, se encuentran ligadas a la obligatoriedad de que asista el procesado al testimonio anticipado, teniendo en cuenta que no se puede realizar sin la presencia de alguna de las partes procesales. En caso de que la víctima no concurra a los diferentes llamados para que se realice esta diligencia, no se impone ninguna sanción. Sin embargo, si el investigado no asiste se le impone la sanción pecuniaria generando desigualdad entre las partes procesales.

Alcance del testimonio anticipado como medio probatorio en la práctica penal ecuatoriana

El testimonio anticipado como medio de prueba, permite que se preserve la prueba y que no se revictimice a la presunta víctima, además que permite que la prueba pueda ser receptada y practicada en audiencia de juicio. Por tanto, se asegura la recepción y la validez de la prueba, respetando el principio de contradicción e inmediación. En algunos casos, permite conducir a la eficaz resolución del proceso penal.

“El testimonio anticipado de la víctima constituye un importante medio de prueba que en la actualidad puede ser recibido en cualquier momento procesal, por lo que de aquí nace la importancia que en la práctica se cumplan con los principios básicos del debido proceso, entre los cuales encontramos como pilar fundamental el derecho a la defensa, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador y diversos instrumentos internacionales” (Álvarez et al., 2021, p. 106)

Esta figura jurídica se encuentra regulada en la legislación procesal penal, específicamente se receptará el testimonio anticipado en base a lo expuesto en la Resolución No. 073-FGE-2014, en la cual contiene los “Manuales, Protocolos, Instructivos y Formatos del Sistema Especializado Integral de Investigación Medicina Legal y Ciencias Forenses”, en ella se expone el protocolo de recepción, por cuanto a la grabación del testimonio debe incorporarse en el proceso penal.

“El Código Orgánico Integral Penal (COIP) no define explícitamente lo que constituye un testimonio anticipado, pero se entiende como aquel testimonio que se práctica antes de la etapa de juicio bajo circunstancias excepcionales establecidas por la ley” (Reyes & Durán, 2024, p. 2500). El alcance de este testimonio se encuentra enmarcado en la necesidad de que se cumpla con ciertos requisitos formales y sustanciales, como la justificación para su práctica, además, se debe notificar en legal y debida forma al investigado para que ejerza el derecho a la defensa, debiendo encontrarse presente el juzgador, la o el fiscal, las partes procesales y sus defensas técnicas y la o el psicólogo.

En base a lo referido, en la Resolución No. 073-FGE-2014, con respecto a los “Manuales, Protocolos, Instructivos

y Formatos del Sistema Especializado Integral de Investigación Medicina Legal y Ciencias Forenses”, en la parte pertinente se describe el procedimiento de la diligencia para obtener el testimonio anticipado, para que se realice de manera ordenada, respetando la participación de los asistentes conforme a un conjunto de pasos que se detallan a continuación (Figura 2):

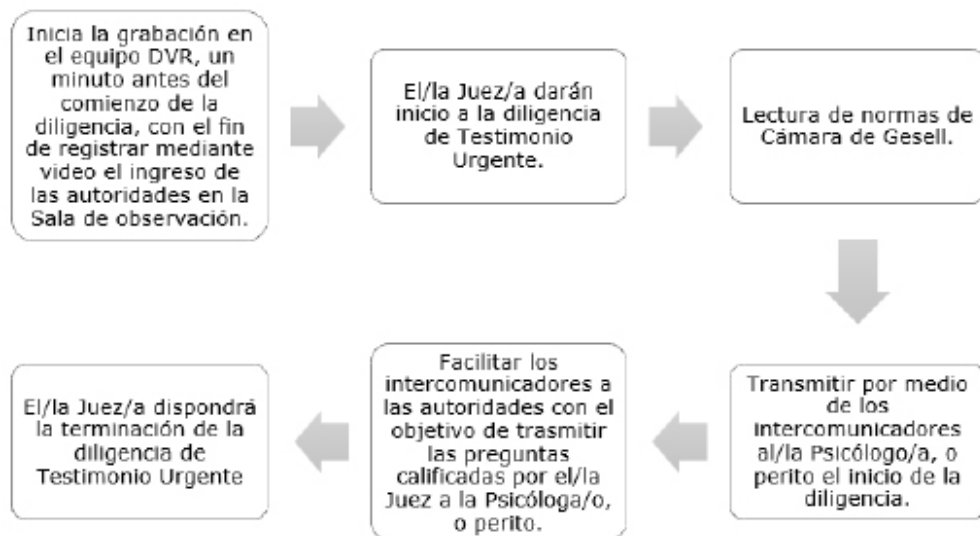


Figura 2. Procedimiento para la recepción del testimonio anticipado.

El procedimiento técnico establecido en esta resolución es el que actualmente se emplea para la recepción del testimonio anticipado, sin embargo, en el ámbito judicial para que se realice esta diligencia el juzgador constata la presencia de las partes procesales, en caso de ausencia de alguna de ellas no se procede a efectuar esta recepción de testimonio.

Por lo mencionado, el testimonio anticipado para que se una prueba admisible, debe ser valorada por el juez, observando el cumplimiento del debido proceso en su recepción, respetando los derechos de las partes procesales. Teniendo relevancia para la correcta administración de justicia, en razón de que uso debe ser justificado y debe respetar las garantías constitucionales. *“La utilización de los testimonios anticipados en cámara de Gesell no pueden ser utilizados de forma generalizada para la recepción de la prueba testimonial en todos los delitos, en razón que es de naturaleza excepcional”*. (Cadena, 2015, p. 34)

Restricciones en la regulación jurídica y la práctica penal ecuatoriana con respecto a la eficacia probatoria

En la legislación nacional se contempla el proceso y los requisitos para la recepción del testimonio anticipado, teniendo algunas restricciones que se evidencian en la práctica. Las mismas que pueden influir en la dinámica de la investigación y el desarrollo del proceso penal, afectando la recolección de pruebas y la capacidad de las partes para presentar sus casos de manera efectiva.

López (2023), examina el impacto de estas restricciones en los derechos de las víctimas y los testigos, señalando que, *“aunque las restricciones buscan preservar el debido proceso, también pueden limitar la capacidad de las víctimas y testigos para contribuir al esclarecimiento de los hechos”*. (p. 24)

Se analizaron casos que han llegado a conocimiento de los investigadores, en los cuales, teniendo en cuenta específicamente la asistencia en la recepción del testimonio anticipado y su realización efectiva para obtener este medio de prueba, conforme se aprecia en la Tabla 1:

Tabla 1. Análisis de la recepción del testimonio anticipado en el proceso penal.

No. Proceso	Proceso y Estado de la causa	Delito	Actuaciones relevantes en la diligencia recepción del testimonio anticipado
Unidad Judicial especializada de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar e infracciones contra la integridad sexual y reproductiva de Ibarra	100101822110299: Investigación previa	Violación	-Se notificó a las partes procesales en tres ocasiones para que concurran con sus defensas técnicas y en las tres ocasiones no concurre el investigado ni su abogado defensor; impidiendo que se realice esta diligencia para no afectar el derecho a la defensa. Impidiendo que se realice esta diligencia y se obtenga esta prueba.
Unidad Judicial especializada de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar e infracciones contra la integridad sexual y reproductiva de Ibarra	100101823120235: Investigación Previa (Archivado)	Violación	-Se notificó a las partes procesales para que asistan a la diligencia, pero en las tres ocasiones convocadas no concurre la presunta víctima, por tanto, no se realizó la recepción del testimonio anticipado.
Unidad Judicial especializada de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar e infracciones contra la integridad sexual y reproductiva de Ibarra	170201820030013: Investigación previa	Abuso sexual	-Se notificó a las partes procesales para que asistan a la recepción del testimonio anticipado con sus respectivas defensas técnicas, asisten en el primer llamado. Realizándose la diligencia en la fecha y hora señalada por el juzgador, respetando los derechos de las partes, permitiendo el uso de la contradicción formulando preguntas sobre los hechos del caso.
Unidad Judicial especializada de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar e infracciones contra la integridad sexual y reproductiva de Ibarra	100101823060149: Investigación previa (Archivado)	Abuso sexual	-Se notificó a las partes procesales tres veces para que concurran con sus defensas técnicas y en las tres ocasiones no concurre el investigado ni su abogado defensor; impidiendo que se realice esta diligencia para no afectar el derecho a la defensa del investigado.
Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Cayambe	18010182311134: Investigación previa (Solicitud de Archivo)	Abuso sexual	-Se notificó a las partes procesales para que asistan a la diligencia, pero en las tres ocasiones no concurre la presunta víctima, por tanto, no se realizó la recepción del testimonio anticipado.

En referencia a los casos analizados se identifica que en la diligencia de recepción del testimonio anticipado al ausentarse alguna de las partes procesales no se puede realizar la misma, con el fin de garantizar el debido proceso y los derechos de las partes. Determinando así que las restricciones judiciales son en la justificación de la solicitud, notificación de las partes, garantía del derecho a la defensa, presencia de las partes procesales, custodia de la prueba, evaluación judicial, registro y conservación de la prueba y la valoración judicial.

En base a la información obtenida y analizada en el presente artículo, se determina que el testimonio anticipado es un medio de prueba en el proceso penal que permite establecer la materialidad de los hechos y la responsabilidad penal, valorado conjuntamente con la demás prueba recabada en cada caso en particular. Es así que, este testimonio en la audiencia de juicio se convierte en una prueba que ha sido obtenida respetando los derechos de las partes procesales.

Para solicitar la recepción del testimonio anticipado se debe cumplir con algunos requisitos como justificar la necesidad de la misma ante el juzgador que realizará esta diligencia, teniendo en cuenta que es de carácter excepcional. Una vez que llega a conocimiento de la o el juez, se notifica a las partes procesales con suficiente antelación para que asistan a la realización de esta diligencia acompañados de sus Defensas Técnicas para asegurar sus derechos. En concordancia con el artículo 502, numeral 2 del COIP, sobre las reglas generales de la prueba y elementos de convicción.

La declaración del testimonio anticipado en el proceso penal permite que se pueda obtener el testimonio con antelación a la etapa de juicio. Para ello, es necesario ingresar la solicitud, esperar el auto en el que se convoca a esta diligencia, posterior a ello, se realiza la recepción del testimonio anticipado, siendo un medio de prueba hasta que sea anunciada y presentada en audiencia de juicio, dejando de ser un medio para convertirse en una prueba.

El testimonio anticipado se realiza siguiendo un Protocolo, en el que se establece como se realiza el procedimiento, el cual tiene como finalidad preservar la prueba, garantizar el debido proceso y la protección de las víctimas. Por

lo referido, las restricciones judiciales que se aprecian en este estudio, son en la justificación de la solicitud, notificación de las partes, garantía del derecho a la defensa, presencia de las partes procesales, custodia de la prueba, evaluación judicial, registro y conservación de la prueba y la valoración judicial.

En concordancia con los casos analizados, los cuales se encuentran en investigación previa, se identifica que, al suscitarse la ausencia de alguna de las partes procesales en la diligencia de recepción de testimonio anticipado, impide que se realice esta diligencia, obstaculizando la obtención de esta prueba, generando generalmente el archivo del proceso.

Para garantizar la eficacia de testimonio anticipado en el juicio penal, se determinaron las restricciones actuales, identificando los obstáculos que limitan su efectividad, para lo cual, es necesario que se cree un protocolo específicamente de recepción del testimonio anticipado, asegurando los derechos de las partes y la no revictimización. Apreciando diferentes deficiencias procesales, por ejemplo, en caso de constatar la inasistencia recurrente del investigado pese a haber sido legalmente notificado, se debe realizar la diligencia, asegurando los derechos de la presunta víctima y que se pueda continuar con la investigación del caso.

Por otro lado, al no asistir la persona investigada a la diligencia de recepción de este testimonio anticipado de la presunta víctima, es sancionada con dos salarios básicos unificados del trabajador, sin embargo, si la presunta víctima no asiste a esta diligencia en ninguna de las ocasiones en las que se le ha convocado, no se le impone ningún tipo de sanción.

CONCLUSIONES

El testimonio anticipado conforme lo establece la doctrina y la legislación nacional, es un medio de prueba que se utiliza de manera excepcional, debiendo ser justificada por parte de Fiscalía al momento que solicita ante el juzgador competente, para que se fije la fecha, lugar y hora en la que se realizará la diligencia, debiéndose notificar a las partes procesales para que concurran con su abogado defensor, siendo la asistencia a esta diligencia obligatoria para el investigado, en caso no asistir se impone una sanción pecuniaria.

Las restricciones judiciales normativas y prácticas que rodean a la figura procesal del testimonio anticipado en el ordenamiento jurídico penal, siendo la justificación de la solicitud, notificación de las partes, garantía del derecho a la defensa, presencia de las partes procesales, custodia de la prueba, evaluación judicial, registro y conservación de la prueba y la valoración judicial.

Los principios que configuran el debido proceso y que pueden ser afectados en la práctica procesal penal son el derecho a la defensa, la contradicción de la prueba y la

no revictimización, teniendo incidencia en la efectividad de la recepción del testimonio anticipado, porque se debe receptor el mismo respetando los derechos de las partes procesales, conforme la Resolución No. 073-FGE-2014, en la que constan los Manuales, Protocolos, Instructivos y Formatos del Sistema Especializado Integral de Investigación Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para solucionar las restricciones del testimonio anticipado se sugiere que se establezcan protocolos claros para la realización del mismo, asegurando la confidencialidad de la declaración anticipada, admitiendo su receptación cuando se le haya notificado a las partes procesales y el investigado o procesado no haya concurrido. Además, se debe permitir su obtención durante el proceso penal cuando se justifique su pertinencia o exista riesgo de perderse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J., Arandía, J., & Díaz, I. (2021). Derecho a la defensa en los testimonios anticipados dentro de la práctica penal ecuatoriana. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 6(11). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8965322>
- Cadena, M. (2015). *Procedimientos y aplicación de la cámara de Gésell en el Ecuador, en relación al testimonio anticipado (urgente) en los delitos de violación*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4741/1/T1760-MDP-Cadena-Procedimientos.pdf>
- Carpio, J. (2019). *El testimonio anticipado frente a los principios que rigen la prueba y los derechos del procesado*. (Tesis de posgrado). Universidad del Azuay.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial, Suplemento N°180. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_con_judi_c%C3%B3d_org_int_pen.pdf
- Ecuador. Corte Nacional de Justicia. (2018). *Investigación previa – defensa del procesado en el testimonio anticipado de la víctima*. https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/consultas_absueltas/Penales/iprevia/004.pdf
- Ecuador. Corte Nacional de Justicia. (2021). *Sentencias relevantes sobre el testimonio anticipado*. <https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/bitacora/23/2021-00022-MRR.pdf>
- Fernández, J. (2019). Limitaciones temporales y circunstanciales del testimonio anticipado. *Revista Jurídica Ecuatoriana*, 15(3), 45-62. https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/consultas_absueltas/Penales/iprevia/004.pdf

- Flores, F. (2022). *El testimonio anticipado como medio de prueba en los procesos penales*. (Tesis de posgrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- García, A. (2021). Diferencias entre el testimonio anticipado y el testimonio regular. *Derecho y Sociedad*, 12(4), 101-115.
- Gencón, J., & Játiva, J. (2022). *Consecuencias del testimonio anticipado como prueba fundamental en la administración de justicia penal de la provincia de Santa Elena, 2020-2021*. (Tesis de pregrado). Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Gómez, L. (2020). Concepto del testimonio en el proceso penal. *Revista de Derecho Penal*, 8(2), 33-47.
- López, M. (2023). Impacto de las restricciones al testimonio anticipado en los derechos de víctimas y testigos. *Derecho y Justicia*, 14(2), 87-104.
- López, Y. (2015). La prueba y su tratamiento actual dentro del proceso penal latinoamericano. Editorial Jurídica de Ecuador.
- Muñoz, P. (2021). Derecho a la defensa y debido proceso en el testimonio anticipado. *Revista de Derecho Constitucional*, 4, 98-114.
- Pauta, V., & Zamora, A. (2024). Vacío jurídico en el código orgánico integral penal respecto a la necesidad del procesado de comparecer a la toma del testimonio anticipado. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 9(39). <http://doi.org/10.46652/rgn.v9i39.1180>
- Reyes, E., & Durán, A. (2024). El testimonio anticipado, como vulneración al debido proceso y a la defensa técnica del procesado. *MQRInvestigar*, 8(3), 2493–2511. <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1587/5146>
- Yanes, M. (2021). *El testimonio anticipado como medio de prueba en delitos de abuso*. (Tesis de posgrado). Universidad Andina Simón Bolívar.

THE TEACHER'S TEACHING STRATEGIES AND THEIR RELATIONSHIP WITH MEANINGFUL LEARNING IN MATHEMATICSYoselin Pelcastre-Benítez¹**E-mail:** yosepbzm@gmail.com**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0008-6142-0689>Maritza Librada Cáceres-Mesa²**E-mail:** maritza_caceres3337@uaeh.edu.mx**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-6220-0743>¹ Universidad Pablo Latapi Sarre. México.² Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**Pelcastre-Benítez, Y., & Cáceres-Mesa, M. L. (2025). Las estrategias didácticas del docente y su relación con el aprendizaje significativo en Matemáticas. *Revista UGC*, 3(1), 156-165.**RESUMEN**

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas representa un desafío constante para los docentes, quienes deben emplear estrategias didácticas innovadoras para fomentar un aprendizaje significativo en los estudiantes. En este contexto, la labor del docente no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que implica la implementación de metodologías activas que promuevan la comprensión profunda y la aplicación práctica de los conceptos matemáticos. Las estrategias didácticas juegan un papel crucial en la construcción del aprendizaje significativo, entendido éste como la asimilación y reestructuración del conocimiento previo del estudiante en función de nuevos contenidos. Sin embargo, la efectividad de estas estrategias depende en gran medida del rol que asuma el docente como mediador del conocimiento y su capacidad para diseñar experiencias de aprendizaje contextualizadas, adaptar las estrategias a las necesidades de los estudiantes y evaluar constantemente su impacto es determinante en la consolidación de un aprendizaje profundo y duradero. Es así que, la relación entre las estrategias didácticas y el aprendizaje significativo en matemáticas es un campo de estudio que requiere una reflexión constante por parte de los docentes. La formación docente y la actualización continua en metodologías innovadoras son esenciales para enfrentar los retos que implica la enseñanza de las matemáticas en un mundo en constante cambio.

Palabras clave:

Estrategias didácticas, matemáticas, aprendizaje significativo.

ABSTRACT

The teaching-learning process of mathematics represents a constant challenge for teachers, who must employ innovative teaching strategies to promote meaningful learning in students. In this context, the teacher's work is not limited to the transmission of knowledge, but involves the implementation of active methodologies that promote deep understanding and practical application of mathematical concepts. Teaching strategies play a crucial role in the construction of meaningful learning, understood as the assimilation and restructuring of the student's prior knowledge based on new content, according to Ausubel's theory. However, the effectiveness of these strategies depends largely on the role assumed by the teacher as a mediator of knowledge. His or her ability to design contextualized learning experiences, adapt strategies to the needs of students, and constantly evaluate their impact is decisive in the consolidation of deep and lasting learning. Thus, the relationship between teaching strategies and meaningful learning in mathematics is a field of study that requires constant reflection by teachers. Teacher training and continuous updating in innovative methodologies are essential to face the challenges of teaching mathematics in a constantly changing world.

Keywords:

Teaching strategies, mathematics, meaningful learning.

INTRODUCCIÓN

La enseñanza de las matemáticas en la educación básica es un eje fundamental para el desarrollo de habilidades cognitivas esenciales en los estudiantes. Sin embargo, su aprendizaje ha representado históricamente un desafío tanto para alumnos como para docentes, dado su alto nivel de abstracción y la necesidad de metodologías didácticas adecuadas para facilitar su comprensión. En este contexto, la implementación de estrategias didácticas innovadoras ha cobrado una relevancia creciente en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, convirtiéndose en un área de estudio ampliamente abordada por la investigación educativa contemporánea.

El presente estudio se inscribe dentro de esta línea de análisis, enfocándose en el impacto de diversas estrategias pedagógicas en la enseñanza de las matemáticas en educación primaria. Se parte del reconocimiento de que la mera transmisión de conocimientos no garantiza la apropiación significativa de los mismos, sino que es imprescindible la incorporación de metodologías activas que permitan a los estudiantes construir sus propios saberes a partir de experiencias significativas y contextualizadas. Entre las estrategias más relevantes destacan el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos y el uso de herramientas tecnológicas, todas ellas orientadas a potenciar la motivación, la resolución de problemas y el pensamiento crítico en los alumnos.

Asimismo, en los últimos años se ha evidenciado la necesidad de resignificar la enseñanza de las matemáticas desde un enfoque centrado en el estudiante, donde la interacción, la experimentación y la aplicabilidad de los conocimientos sean elementos clave en la planificación didáctica. La integración de herramientas digitales, por ejemplo, ha demostrado ser una alternativa innovadora para mejorar la enseñanza de las matemáticas, facilitando la comprensión de conceptos abstractos mediante simulaciones interactivas, plataformas educativas y recursos digitales que estimulan la exploración autónoma del conocimiento.

En este sentido, diversas investigaciones han resaltado la importancia de que los docentes posean una sólida formación en metodologías pedagógicas y en el uso de tecnologías educativas, con el fin de diseñar estrategias didácticas alineadas a las necesidades y características del estudiantado. La ausencia de metodologías efectivas en el aula, como se ha evidenciado en diversos diagnósticos educativos, repercute directamente en la percepción de los alumnos hacia la asignatura, generando desinterés y dificultades en su aprendizaje. Por ello, resulta imperativo que los docentes adopten enfoques didácticos innovadores que fomenten el aprendizaje significativo y permitan a los estudiantes relacionar los conceptos matemáticos con situaciones del mundo real.

El propósito de este análisis es profundizar en los antecedentes que sustentan la comprensión del objeto de estudio, abordando las diversas estrategias didácticas que han sido objeto de investigación en el ámbito de la educación matemática. A través de un enfoque analítico y reflexivo, se pretende destacar la importancia de transformar las prácticas pedagógicas tradicionales hacia modelos de enseñanza más dinámicos, participativos y contextualizados, que respondan a las exigencias de una educación inclusiva y de calidad. Con ello, se busca contribuir al debate académico sobre la necesidad de repensar la enseñanza de las matemáticas desde una perspectiva que favorezca el desarrollo de competencias matemáticas funcionales y aplicables a la vida cotidiana de los estudiantes.

DESARROLLO

A partir de las aportaciones de Litardo Muñoz (2023), en el estudio desarrollado sobre “Las estrategias didácticas y el aprendizaje de las matemáticas en educación general básica”, se valida la importancia de las mismas en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas en la educación básica, enfatiza en su influencia en la comprensión de conceptos matemáticos, desarrollar habilidades de pensamiento lógico y crítico, y fomentar la motivación de los estudiantes. Se parte de la premisa de que una enseñanza innovadora de las matemáticas puede mejorar significativamente el desempeño y la actitud de los alumnos hacia la comprensión de los saberes.

El estudio se basa en una metodología documental, analizando diversas fuentes de información sobre estrategias didácticas y su impacto en el aprendizaje. Se resalta la importancia de las matemáticas en el currículo educativo ecuatoriano y su papel en el desarrollo intelectual y práctico de los estudiantes. Se mencionan enfoques pedagógicos previos que resignifican la relevancia de metodologías activas para mejorar la enseñanza matemática. En este ámbito, Litardo Muñoz (2023), analiza distintos enfoques metodológicos para la enseñanza de las matemáticas, tales como:

- Aprendizaje cooperativo: Promueve el trabajo en equipo para resolver problemas matemáticos.
- Aprendizaje basado en proyectos: Permite a los estudiantes aplicar conceptos a situaciones reales.
- Uso de tecnología: Herramientas digitales que facilitan la comprensión de los conceptos matemáticos.

Además, sustenta y sugiere prácticas claves para la enseñanza de las matemáticas, como el establecimiento de metas claras, el uso de representaciones matemáticas y la evaluación del progreso estudiantil y a la vez fundamenta la importancia, que las estrategias didácticas juegan en la enseñanza de las matemáticas, ya que permiten un aprendizaje más significativo, profundo y motivador. Se enfatiza la necesidad de adoptar enfoques

innovadores y contextualizados según las características de los estudiantes, donde se integren el uso de tecnologías y metodologías activas.

De forma oportuna se recuperan las aportaciones de Altamirano (2023), a partir de la investigación desarrollada sobre las "Estrategias didácticas para generar situaciones de aprendizaje significativo en matemáticas utilizando herramientas digitales", en el que sustenta la necesidad de su aplicación centrándose en el uso de herramientas digitales; como alternativa innovadora, para la mejora del aprendizaje de las matemáticas, pues considera que el uso de recursos tecnológicos pueden incidir en la motivación, comprensión y resolución de problemas matemáticos en los estudiantes. Por lo que se destacan algunas estrategias didácticas apoyadas en herramientas digitales, entre las que se refieren:

- Aprendizaje basado en la tecnología: Uso de software educativo, plataformas interactivas y simulaciones para mejorar la enseñanza matemática.
- Aprendizaje colaborativo: Uso de entornos virtuales para fomentar la cooperación entre estudiantes en la resolución de problemas.
- Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de desafíos matemáticos contextualizados que los estudiantes resuelven con ayuda de herramientas digitales.

Así mismo Morán et al. (2023), fundamentan cómo se promueve el aprendizaje significativo en matemáticas con el uso de las tecnologías, y presenta un análisis detallado sobre la importancia de las estrategias digitales en la enseñanza de las matemáticas, respaldado por un enfoque teórico, en el que se profundiza en la importancia de que los docentes conozcan el nivel de desarrollo cognitivo de los estudiantes, para seleccionar métodos que faciliten su aprendizaje y ayuden a vincularlo con su entorno.

Por lo que se resalta, que es crucial para los docentes, adoptar métodos más dinámicos y contextualizados que promuevan un aprendizaje comprensivo, activo y participativo por parte de los estudiantes, apoyados en el uso de herramientas digitales, que les permita organizar ambientes de aprendizajes alineados a las demandas y necesidades de los estudiantes, desde donde se generen motivos e intereses que les permita seguir aprendiendo.

Asunción & Delgado (2022), reconocen que las matemáticas desempeñan un papel fundamental en los planes de estudio de las instituciones educativas, especialmente en el nivel de secundaria, donde los estudiantes enfrentan desafíos significativos en su aprendizaje. Sin embargo, un diagnóstico realizado evidenció deficiencias en la aplicación de estrategias didácticas por parte del cuerpo docente, pues el 83.3% de los profesores nunca ha implementado metodologías efectivas en sus clases, y solo el 50% recurre

ocasionalmente a enfoques pedagógicos para estimular el aprendizaje.

Esta falta de estrategias adecuadas impacta directamente en la percepción estudiantil sobre la asignatura, ya que, aunque el 66.7% de los alumnos expresa un interés en profundizar sus conocimientos matemáticos, el 75.6% considera esta materia como una de las más difíciles y temidas. Estos resultados subrayan la necesidad de revisar y fortalecer las prácticas docentes para mejorar la enseñanza y la comprensión de las matemáticas en el aula. Por lo que el estado actual de la enseñanza de las matemáticas requiere de una transformación hacia métodos más efectivos y centrados en el estudiante, que no solo impulsen su comprensión, sino que también mejoren la práctica docente.

En este ámbito es importante resignificar que la enseñanza de las matemáticas debe estar inmerso en un proceso de constante transformación y en vinculación con situaciones propias de la vida de la comunidad escolar, por lo que es importante que se diseñen actividades de enseñanza y aprendizaje para desarrollar dentro y fuera del aula, haciendo unos de escenarios reales, lo cual requiere de estrategias didácticas ampliamente exigentes, pues demandan de un proceso de investigación de las características del contexto socioeducativo, como sustento de la organización y diseño de actividades de enseñanza innovadoras, activas y problematizadoras, tales como resolución de problemas, experimentación matemática, aprendizaje basado en juegos, demostraciones matemáticas; todo ello en función de las características e intereses del grupo clase.

Complejidad y significado de la enseñanza de las matemáticas en la educación primaria

La enseñanza de las matemáticas en la educación primaria es un proceso complejo que desempeña un papel crucial en el desarrollo cognitivo y académico de los estudiantes. La matemática es considerada como una herramienta esencial en casi todas las áreas del conocimiento, su aplicación ha permitido elaborar modelos para estudiar situaciones con el objeto de encontrar mejores explicaciones y descripciones del mundo que nos rodea y ha posibilitado la predicción de sucesos y cambios, tanto de los fenómenos naturales, como de los sociales.

En el pasado las matemáticas eran consideradas como la ciencia de la cantidad, referida a las magnitudes (como la geometría), a los números (como la aritmética) o la generalización de ambos (como álgebra). Hacia mediados del siglo XIX las matemáticas se empezaron a considerar como la ciencia de las relaciones, o como la ciencia que produce condiciones necesarias, por lo que su enseñanza favorece la comprensión científica del mundo.

La Matemática educativa, se encarga del estudio de los fenómenos didácticos ligados al saber matemático, que en el ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje, permite a los alumnos construir conocimientos a través de la resolución de situaciones problemáticas, que despierten su interés y su deseo de búsqueda de soluciones. Apoyada con la evolución de los conocimientos previos, de esta manera el papel del docente, es fundamental para que los alumnos logren desarrollar habilidades para estimar, medir, comunicar, para hacer inferencias y generalizaciones, así mismo disfrute hacer matemáticas desarrollando su creatividad e imaginación.

La asignatura de Matemáticas de la escuela primaria, debe estar vinculada a la vida de los estudiantes, que les permita comprender el mundo en el que viven, sus regularidades, una matemática que les brinde los recursos que necesitan para: delimitar la cancha de fútbol en donde jugaran, marcar los límites del área de la cancha, administrar la lista de compras del súper mercado, controlar sus relaciones con el espacio, etc. Las matemáticas se han construido a lo largo del tiempo como herramientas para resolver cierto tipo de problemas del mundo físico, social y también del propio campo de las matemáticas.

a. Enfoque de la asignatura de Matemática.

La enseñanza de la Matemática debe ser fundamentalmente activa; por esto el estudiante debe ser protagonista de su propio aprendizaje, debe sentirse motivado por los problemas e intentar resolverlos por sí mismo, apelando a todos los recursos a su alcance y sin pensar en recordar tal o cual fórmula o regla aprendida o que figura en el texto o manual.

Es por ello que a través del Programa de Estudios menciona en el enfoque didáctico de las Matemáticas, consiste en utilizar secuencias de situaciones problemáticas que despierten el interés de los alumnos y los inviten a reflexionar, a encontrar diferentes formas de resolver los problemas y a formular argumentos que validen los resultados. Al mismo tiempo, las situaciones planteadas deberán implicar justamente los conocimientos y habilidades que se quieren desarrollar (México. Secretaría de Educación Pública, 2011).

La enseñanza de las matemáticas en la educación primaria es una tarea intrínsecamente compleja que desempeña un papel fundamental en el desarrollo cognitivo y académico de los estudiantes. Esta complejidad se manifiesta en diversos aspectos, desde la naturaleza abstracta de los conceptos matemáticos hasta las metodologías pedagógicas empleadas para facilitar su comprensión.

b. Naturaleza Compleja de las Matemáticas

Las matemáticas se caracterizan por su alto nivel de abstracción y formalismo, lo que puede dificultar su comprensión por parte de los estudiantes de primaria. Esta complejidad inherente requiere que los docentes

implementen estrategias didácticas que hagan los conceptos más accesibles y relevantes para los alumnos (Socas, 2011).

La naturaleza compleja de las matemáticas radica en su estructura abstracta y en la interconexión de sus conceptos, lo que exige un desarrollo progresivo del pensamiento lógico y la capacidad de razonamiento. Desde los primeros niveles educativos, los estudiantes deben enfrentarse a la simbología, las reglas y las propiedades que rigen esta disciplina, lo que puede generar dificultades si no se establecen bases sólidas. Para ello, es crucial que el aprendizaje de las matemáticas no se limite a la memorización de procedimientos, sino que promueva la comprensión conceptual a través de experiencias significativas, ejemplos concretos y situaciones de la vida cotidiana que ayuden a contextualizar el conocimiento.

El dominio de las matemáticas implica no solo la adquisición de habilidades operativas, sino también el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de resolver problemas en diversos contextos. Su enseñanza debe considerar la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje, utilizando recursos visuales, manipulativos y tecnológicos que faciliten la exploración y el descubrimiento. Además, la motivación y la confianza en las propias habilidades matemáticas son factores determinantes para el éxito en esta área, por lo que es fundamental fomentar un ambiente de aprendizaje positivo donde los errores sean vistos.

c. Metodologías de Enseñanza

La elección de metodologías pedagógicas adecuadas es crucial para abordar la complejidad de la enseñanza matemática. El trabajo por rincones, por ejemplo, ha demostrado ser efectivo en la educación primaria, ya que permite a los estudiantes interactuar con materiales diversos y participar en actividades que fomentan la comprensión profunda de los conceptos matemáticos (López & López, 2016).

Al integrar metodologías pedagógicas como el trabajo por rincones, se potencia la construcción del conocimiento de manera activa y personalizada. Esta estrategia permite que los estudiantes exploren los conceptos matemáticos desde diferentes enfoques, adaptándose a sus ritmos y estilos de aprendizaje. Al organizar el aula en espacios temáticos donde se presentan desafíos matemáticos concretos, se facilita la manipulación de materiales y la experimentación, lo que refuerza la comprensión conceptual. Además, el aprendizaje se vuelve más dinámico, ya que los niños pueden moverse entre distintos rincones, resolviendo problemas desde diversas perspectivas y fortaleciendo su capacidad de razonamiento lógico.

El uso de esta metodología no solo beneficia la asimilación de conocimientos matemáticos, sino que también fomenta

la autonomía y el trabajo colaborativo. Los estudiantes aprenden a tomar decisiones, a reflexionar sobre sus propios procesos de aprendizaje y compartir estrategias con sus compañeros. Asimismo, el docente adopta un rol de mediador, observando y guiando a los alumnos según sus necesidades individuales. Esta interacción constante permite identificar dificultades a tiempo y adaptar las actividades para mejorar la experiencia de aprendizaje. Implementar estrategias flexibles y centradas en la participación activa resulta esencial para superar la complejidad inherente de las matemáticas y lograr un aprendizaje.

d. Formación Docente

La formación y competencia de los docentes son factores determinantes en la calidad de la enseñanza de las matemáticas. Es esencial que los maestros posean un conocimiento profundo tanto de los contenidos matemáticos como de las estrategias pedagógicas más efectivas para transmitir dichos contenidos (Socas, 2011).

El dominio de los contenidos matemáticos por parte del docente no solo implica conocer conceptos y procedimientos, sino también comprender cómo estos se relacionan y evolucionan dentro del pensamiento matemático de los estudiantes. Un maestro con una sólida formación en matemáticas puede identificar con mayor facilidad las dificultades que presentan sus alumnos y diseñar estrategias didácticas que favorezcan la comprensión profunda. Además, su capacidad para explicar los conceptos desde diferentes perspectivas y vincularlos con situaciones reales contribuye a hacer de las matemáticas una disciplina más accesible y atractiva. Este enfoque permite que los estudiantes no solo memoricen fórmulas, sino que comprendan su aplicabilidad y lógica, promoviendo un aprendizaje significativo y duradero.

La competencia pedagógica del docente es igualmente crucial, ya que una enseñanza efectiva de las matemáticas requiere metodologías flexibles y adaptadas a las necesidades del grupo. Un maestro con habilidades didácticas adecuadas es capaz de generar un ambiente de aprendizaje en el que los alumnos se sientan motivados para participar, cuestionar y experimentar con los conceptos matemáticos.

La incorporación de recursos manipulativos, el uso de tecnologías educativas y la implementación de estrategias como el aprendizaje basado en problemas o el trabajo colaborativo enriquecen la experiencia en el aula. Asimismo, el desarrollo profesional continuo permite que los docentes se mantengan actualizados en cuanto a nuevas metodologías y enfoques, garantizando así una enseñanza dinámica y alineada con los avances en la didáctica de las matemáticas.

Etapas básicas del proceso, donde se enfatice que cada estrategia didáctica debe considerar la vinculación con otros contenidos matemáticos

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en educación primaria se estructura en etapas fundamentales que, al integrarse de manera coherente, facilitan la comprensión y aplicación de conceptos matemáticos por parte de los estudiantes. Es esencial que cada estrategia didáctica implementada en estas etapas considere la vinculación con otros contenidos matemáticos, promoviendo una visión holística y contextualizada del conocimiento matemático.

e. Etapa de Elaboración

Según los autores Leudo & Martínez (2021), mencionan que *“en esta fase inicial, el docente planifica y diseña actividades didácticas que no solo abordan los objetivos específicos de aprendizaje, sino que también establecen conexiones explícitas con otros conceptos matemáticos previamente estudiados o que se estudiarán en el futuro”* (p.25). Esta interrelación de contenidos permite a los estudiantes reconocer la estructura integrada de las matemáticas, facilitando una comprensión más profunda y significativa

f. Etapa de Enunciación

Leudo & Martínez (2021), mencionan que *“durante la presentación de nuevos conceptos, es fundamental que el docente destaque cómo estos se relacionan con conocimientos matemáticos ya adquiridos”* (p. 35). Por ejemplo, al introducir fracciones, se puede hacer referencia a la comprensión previa de divisiones y proporciones, mostrando la continuidad y coherencia en el aprendizaje matemático. Esta estrategia refuerza la idea de que las matemáticas son un conjunto interconectado de conocimientos

g. Etapa de Concretización

En esta fase práctica, se diseñan actividades que integren múltiples conceptos matemáticos, permitiendo a los estudiantes aplicar de manera simultánea diferentes habilidades y conocimientos (Leudo & Martínez, 2021). Por ejemplo, resolver problemas que involucren geometría y aritmética fomenta la aplicación contextualizada de diversos contenidos, fortaleciendo la competencia matemática general

h. Etapa de Evaluación

La evaluación debe contemplar la capacidad del estudiante para establecer conexiones entre distintos conceptos matemáticos y aplicarlos en conjunto para resolver problemas complejos. Este enfoque evaluativo no solo mide la comprensión de contenidos aislados, sino también la habilidad para integrar y utilizar conocimientos de manera articulada, reflejando una comprensión profunda y funcional de las matemáticas (Leudo & Martínez, 2021).

Implementar estrategias didácticas que promuevan la vinculación entre diferentes contenidos matemáticos en cada etapa del proceso de enseñanza-aprendizaje es crucial para desarrollar en los estudiantes una visión integrada y aplicable de las matemáticas. Este enfoque holístico no solo enriquece la experiencia educativa, sino que también prepara a los alumnos para enfrentar desafíos reales que requieren la aplicación conjunta de múltiples competencias matemáticas.

La consolidación de nuevos conocimientos matemáticos

La consolidación de nuevos conocimientos matemáticos constituye un proceso esencial en la formación cognitiva de los estudiantes, ya que permite la estabilización y articulación de los saberes adquiridos, asegurando su aplicación flexible en diferentes contextos. Este proceso implica no solo la fijación de procedimientos, sino también la comprensión profunda de los conceptos, su integración con conocimientos previos y la capacidad para transferirlos a situaciones novedosas (Godino & Batanero, 1994).

El aprendizaje de las matemáticas no se limita a la mera reproducción de algoritmos; por el contrario, la consolidación efectiva ocurre cuando los estudiantes logran dotar de sentido a los objetos matemáticos, relacionándolos con diversas representaciones y situándolos en un marco conceptual amplio. En este sentido, las investigaciones de Font (2007), resaltan que el significado personal que el estudiante atribuye a los conceptos es determinante para que estos se consoliden y se transformen en herramientas cognitivas útiles.

La consolidación también se ve favorecida por el trabajo sobre los errores y las dificultades. Según Godino & Batanero (1994), los errores no deben considerarse fallos, sino indicadores del estado de comprensión del estudiante. A través del análisis reflexivo de los errores, se posibilita la reorganización del conocimiento y el fortalecimiento de los vínculos entre conceptos.

Asimismo, la repetición con variación es otra estrategia fundamental en este proceso. Brousseau (2007), sostiene que la repetición de tareas similares, pero con ligeras variaciones en sus condiciones, permite que el estudiante abstraiga y generalice el conocimiento, contribuyendo así a su consolidación. Esta variación evita la mecanización superficial y promueve la comprensión flexible.

El rol del docente es clave para facilitar este proceso. Su intervención debe orientarse a diseñar secuencias didácticas que favorezcan la vinculación entre nuevos conceptos y conocimientos previos, propiciando la resolución de problemas contextualizados y la exploración de diversas estrategias. Según Díaz & Pobleto (2020), esta integración fomenta en los estudiantes una visión estructural y relacional de las matemáticas, condición

indispensable para la consolidación y transferencia de los aprendizajes.

Por tanto, la consolidación de nuevos conocimientos matemáticos es un proceso dinámico y complejo que demanda tiempo, variedad de experiencias, reflexión sobre errores y, sobre todo, una enseñanza que promueva la comprensión profunda y la conexión significativa entre los conceptos.

La profundización y significatividad de los conocimientos matemáticos

La profundización y la significatividad de los conocimientos matemáticos constituyen aspectos fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de esta disciplina, especialmente en los niveles de educación básica y media. Estas dimensiones del aprendizaje matemático son esenciales para garantizar que los estudiantes no solo adquieran conocimientos superficiales, sino que logren una comprensión conceptual sólida, que les permita aplicar esos saberes en diversos contextos y situaciones problemáticas.

La profundización del conocimiento matemático, implica ir más allá de la mera reproducción mecánica de algoritmos y procedimientos. Consiste en promover en los estudiantes el desarrollo de razonamientos complejos, el análisis detallado de conceptos y la capacidad de establecer relaciones entre distintos contenidos matemáticos. Según Godino & Batanero (1994), el aprendizaje matemático significativo se alcanza cuando los estudiantes son capaces de atribuir sentido personal a los objetos matemáticos, comprendiendo su significado en el contexto de un sistema más amplio de conocimientos.

En este sentido Font (2007), destaca que la profundización exige la movilización de diferentes registros de representación (numérico, algebraico, geométrico y gráfico), ya que el dominio de múltiples representaciones favorece la construcción de significados más robustos y una visión más integrada del saber matemático. La exploración de estos registros permite que los estudiantes comprendan que un mismo objeto matemático puede representarse y abordarse desde distintas perspectivas, lo cual refuerza su capacidad de razonamiento flexible y adaptable.

Por otro lado, Brousseau (2007), resalta que la profundización del conocimiento también se logra a través de la resolución de situaciones problemáticas que desafían las concepciones previas de los estudiantes, obligándolos a reformular sus estrategias y a revisar sus esquemas conceptuales. Este enfoque, denominado teoría de las situaciones didácticas, pone en evidencia la importancia de confrontar a los estudiantes con tareas que requieran más que la simple aplicación de fórmulas, fomentando el análisis y la deducción.

La significatividad del conocimiento matemático se refiere a la conexión que establece el estudiante entre los nuevos aprendizajes y sus saberes previos, así como a la percepción de la utilidad y relevancia de esos conocimientos en su vida cotidiana y en otros campos del saber. Desde la perspectiva de Ausubel (2002), el aprendizaje significativo se produce cuando los nuevos conceptos se relacionan de manera no arbitraria y sustancial con la estructura cognitiva del alumno.

La enseñanza de las Matemáticas juega un papel imprescindible, pues los alumnos deben de ser capaces de asumir las exigencias de la sociedad actual. En este sentido, es necesario que los alumnos aprendan a aprender, puesto que los estudiantes pueden asimilar el nuevo contenido matemático, integrándolos a los conocimientos previos que ya poseían, y aplicarlos en la resolución de ejercicios.

El aprendizaje significativo es generalmente más eficaz que el aprendizaje memorístico, esto se debe a tres ventajas esenciales de la comprensión o asimilación sobre la repetición: producir una retención más duradera, facilitar nuevos aprendizajes relacionados y producir cambios profundos; es producto siempre de la interacción entre un material o una información nueva y la estructura cognitiva preexistente, la mayor parte de los significados se reciben, no se descubren, el aprendizaje significativo es la vía por la que las personas asimilan la cultura que les rodea. Y al respecto se consideran algunas ventajas del aprendizaje significativo en la asignatura de Matemáticas; entre las que se refieren:

Retiene por más tiempo el concepto matemático, ya que con este tipo de aprendizaje se modifica la estructura cognitiva del estudiante cuando la reacomoda para integrar la nueva información, adquiere con mayor facilidad los nuevos conocimientos al relacionarlos de manera significativos con los ya aprendidos, los cuales ya están presentes en su estructura cognitiva y conserva la nueva información sobre los conceptos matemáticos y no los olvida tan fácilmente pues ha sido de su interés y de acuerdo a sus necesidades y su realidad, aprende activamente pues construye su conocimiento en base a sus acciones y actividades de aprendizaje propios, de manera personal (Álvarez, 2010).

Un aspecto fundamental en la enseñanza es la vinculación del contenido con situaciones de la vida práctica o con otras disciplinas, lo que facilita la comprensión y aplicación de los conocimientos matemáticos en contextos diversos. Para ello, es esencial evaluar el dominio que tienen los estudiantes sobre los conceptos previos, detectando posibles dificultades y generando actividades que permitan su reactivación. La planificación de actividades diferenciadas es clave para atender a aquellos alumnos que presentan mayores desafíos en su proceso de aprendizaje, garantizando así una enseñanza inclusiva y efectiva.

Otro elemento crucial es la elaboración de una situación de partida que desafíe a los estudiantes y los motive a construir nuevos conocimientos. Esta situación debe estar relacionada con experiencias prácticas, con otras áreas del conocimiento o con el desarrollo histórico de la matemática, de manera que los alumnos no puedan resolverla con los conocimientos que ya poseen.

Finalmente, el docente debe sintetizar los aspectos más relevantes de la clase y enfatizar la relación entre los contenidos estudiados y los conocimientos previos. Esta práctica permite consolidar el aprendizaje y reforzar la comprensión de los conceptos abordados, facilitando su aplicación en diferentes contextos. De esta manera, el aprendizaje significativo en matemáticas se convierte en un proceso dinámico, en el que el estudiante no solo adquiere información, sino que la integra de manera efectiva en su estructura cognitiva.

Puesto que un aprendizaje significativo implica un proceso de enseñanza y del aprendizaje basado en la implementación y diseño de estrategias que enseñen a los alumnos a ser más conscientes como responsables de sus propios aprendizajes construyendo su identidad personal de acuerdo a su contexto social y cultural. De esta manera el aprendizaje significativo en la asignatura de Matemáticas, junto con las estrategias didácticas es el medio que permite organizar actividades de manera intencionada y adaptarse a las necesidades de los alumnos, para lograr la construcción de conocimientos de acuerdo a las metas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El aprendizaje significativo de las matemáticas depende de diversos factores. En primer lugar, los contenidos deben estar estrechamente vinculados al contexto del estudiante, lo que facilita su comprensión y retención. Además, el bienestar físico, emocional y social del alumno es crucial, ya que condiciones adecuadas favorecen una mejor asimilación del conocimiento.

Asimismo, el aprendizaje cobra mayor sentido cuando el estudiante percibe su utilidad en la resolución de problemas reales y en sus necesidades cotidianas. Finalmente, el entorno educativo, incluyendo el espacio físico, los materiales didácticos, el clima del aula y las metodologías empleadas, influye directamente en la calidad del aprendizaje.

En el contexto específico de la educación matemática, Díaz & Poblete (2020), enfatizan que la significatividad de los conocimientos se fortalece cuando el docente diseña experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes reconocer la aplicabilidad de las matemáticas en situaciones reales. La utilización de problemas contextualizados y tareas interdisciplinarias facilita la comprensión de que los conceptos matemáticos no son entes abstractos desconectados de la realidad,

sino herramientas para interpretar y resolver problemas concretos.

Además, Santos (2014), subraya que el uso de tecnologías digitales en el aula constituye un medio poderoso para dotar de sentido a los contenidos matemáticos, ya que estas herramientas favorecen la exploración, simulación y visualización de fenómenos matemáticos, haciendo más accesibles conceptos que de otra manera podrían parecer abstractos y distantes.

En este sentido, el aprendizaje matemático verdaderamente valioso surge cuando el estudiante transita por procesos de reflexión, argumentación y construcción activa de conocimientos, en lugar de limitarse a la recepción pasiva de información. Dicho enfoque demanda la implementación de estrategias didácticas que estimulen la participación activa del estudiante, el trabajo colaborativo y el diálogo sobre diferentes formas de resolver una misma situación.

La profundización y la significatividad en la enseñanza de las matemáticas son fundamentales para el desarrollo de competencias matemáticas y habilidades cognitivas superiores en los estudiantes. El enfoque docente debe ir más allá de la simple transmisión de contenidos, promoviendo una construcción activa del conocimiento. Esto garantiza que los estudiantes comprendan y apliquen los conceptos matemáticos de manera crítica y creativa en diversos contextos de su vida personal y profesional.

Preceptos didácticos y pedagógicos en la educación matemática

a. Preceptos Didácticos en la Educación Matemática

Los preceptos didácticos son principios fundamentales que orientan la enseñanza efectiva de las matemáticas. Estos principios incluyen la clarificación de los objetivos de aprendizaje, la organización de los contenidos y la selección de las estrategias adecuadas para facilitar la comprensión de los conceptos matemáticos. Según Gutiérrez & Robles (2014), uno de los principales preceptos didácticos es la consideración de los saberes previos de los estudiantes. Este principio, conocido como diagnóstico, permite al docente ajustar las estrategias y actividades a las necesidades reales del alumnado, evitando la enseñanza de contenidos que ya dominan o, por el contrario, que resultan demasiado complejos para su nivel de comprensión.

Otro precepto esencial es la diferenciación pedagógica, que implica el diseño de actividades diversificadas que se adapten a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. González & Figueroa (2018), sostienen que la diferenciación permite que cada estudiante, sin importar su nivel de competencia, pueda avanzar en el dominio de los contenidos matemáticos de acuerdo con su propio ritmo, sin sentirse excluido del proceso educativo. En este sentido, el uso de materiales manipulativos y la

incorporación de tecnologías educativas son herramientas que favorecen la diferenciación al proporcionar diversos canales de aprendizaje.

b. Preceptos Pedagógicos en la Enseñanza de las Matemáticas

Los preceptos pedagógicos, por su parte, se centran en las metodologías y enfoques educativos que deben guiar la acción docente en el aula de matemáticas, en diferentes escenarios de aprendizajes, reales, virtuales y de aula. Uno de los preceptos pedagógicos más relevantes es el aprendizaje significativo, que implica que los estudiantes comprendan los conceptos matemáticos en relación con sus experiencias previas y con situaciones cotidianas vinculadas a la vida. Ausubel (2002), describe este enfoque como esencial para que los estudiantes logren retener y aplicar el conocimiento de manera duradera. Para que el aprendizaje sea significativo, es crucial que los estudiantes no solo memoricen fórmulas, sino que logren entender el porqué y el cómo de las operaciones y relaciones matemáticas.

La interacción social en el aula es otro precepto pedagógico clave. Según Piaget (1976), el intercambio de ideas y la resolución conjunta de problemas matemáticos son fundamentales para el desarrollo cognitivo, ya que los estudiantes construyen su conocimiento a través de la interacción con sus compañeros y con el docente. De este modo, el trabajo en equipo y el diálogo matemático fomentan el aprendizaje colaborativo, lo que facilita la comprensión de conceptos complejos y el desarrollo de habilidades críticas y argumentativas.

Según Vygotsky (1978), el aprendizaje de las matemáticas se da en un contexto social donde la interacción con otros desempeña un papel clave en la construcción del conocimiento. Su teoría del desarrollo proximal destaca que los estudiantes pueden resolver problemas matemáticos más complejos con la ayuda de un adulto o de compañeros más experimentados, lo que implica que la enseñanza debe fomentar la mediación y el andamiaje. En este sentido, el docente actúa como un facilitador que proporciona las herramientas necesarias para que los alumnos avancen en su comprensión matemática, promoviendo la reflexión y la resolución de problemas en un ambiente colaborativo. Además, Vygotsky enfatiza la importancia del lenguaje en la internalización de los conceptos matemáticos, ya que, a través de la verbalización y la argumentación, los estudiantes logran estructurar su pensamiento lógico y profundizar en su comprensión de los números y las operaciones.

Un tercer precepto pedagógico relevante es la evaluación formativa, entendida como un proceso continuo que permite valorar el progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias de enseñanza. Una retroalimentación eficaz, proveniente de la evaluación formativa, tiene un impacto positivo en el rendimiento de los estudiantes. Además,

esta evaluación no debe centrarse exclusivamente en la solución correcta de problemas, sino también en la calidad de los razonamientos y procesos empleados para llegar a una respuesta.

c. Integración de los Preceptos en el Aula de Matemáticas

La integración de estos preceptos didácticos y pedagógicos debe orientarse a crear un ambiente de aprendizaje activo, participativo y reflexivo. Las clases de matemáticas deben ser vistas no sólo como espacios para la adquisición de conocimiento formal, sino también como espacios donde se fomente la curiosidad, el pensamiento crítico y la resolución creativa de problemas.

La aplicación de actividades problemáticas, que impliquen la resolución de situaciones reales o hipotéticas, es un ejemplo de cómo estos preceptos pueden ser implementados en la práctica. Esta estrategia permite a los estudiantes no solo aplicar los conceptos matemáticos adquiridos, sino también desarrollar habilidades como la argumentación, la toma de decisiones y la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje (Santos Trigo, 2014).

Los preceptos didácticos y pedagógicos son clave para una enseñanza eficaz de las matemáticas; considerar los saberes previos, aplicar enseñanza diferenciada, promover el aprendizaje significativo, fomentar la interacción social y usar evaluación formativa continua son principios esenciales que deben guiar la práctica docente. Su adecuada integración garantiza que los estudiantes adquieran conocimientos matemáticos y desarrollen habilidades cognitivas y metacognitivas para enfrentar futuros retos académicos y cotidianos.

CONCLUSIONES

La Matemática es una ciencia dinámica que constantemente está cambiando por lo que su enseñanza no es un proceso fácil. Esto requiere de los docentes el estar atentos y abiertos a estos cambios, así como a estar conscientes del valor formativo de esta área curricular. También les implica el estar al día con las teorías educativas que le orienten en el diseño y ejecución de procesos de enseñanza que favorezcan aprendizajes significativos en sus clases de matemáticas.

La enseñanza de las matemáticas en la educación básica enfrenta desafíos significativos que requieren la implementación de estrategias didácticas innovadoras y contextualizadas. Es fundamental que los docentes adopten metodologías activas que promuevan la participación del estudiante, el pensamiento crítico y la resolución de problemas en situaciones reales. La integración de herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza puede facilitar la comprensión de los conceptos matemáticos y aumentar la motivación de los alumnos, permitiendo un aprendizaje más dinámico y significativo.

Asimismo, la planificación de actividades matemáticas debe estar alineada con las necesidades y características de los estudiantes, fomentando un ambiente de aprendizaje inclusivo y colaborativo. Es necesario que los docentes sean flexibles en sus estrategias, adaptándolas según los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. La resolución de problemas, el aprendizaje basado en proyectos y la experimentación son herramientas clave para desarrollar habilidades matemáticas sólidas que trasciendan el aula y se apliquen en la vida cotidiana.

Para lograr un cambio significativo en la educación matemática, es imprescindible fortalecer la formación docente y proporcionar capacitaciones constantes que les permitan actualizar sus conocimientos y metodologías. Solo a través de un compromiso integral entre educadores, estudiantes y sistemas educativos se podrá transformar la enseñanza de las matemáticas en un proceso más accesible, motivador y efectivo, asegurando el desarrollo de competencias matemáticas esenciales para el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano Loor, D.C., & Mera Vera F.A. (2023). Estrategias didácticas para generar situaciones de aprendizaje significativas en matemáticas utilizando herramientas digitales. *Dominio de las Ciencias*, 9(1), 168–185. <https://doi.org/10.23857/dc.v9i1>
- Álvarez, D. (2010). *Didáctica de las Matemáticas. Una experiencia pedagógica*. Oliscón.
- Asunción Choez, C. G., & Delgado Gonzembach, J. (2022). Estrategia didáctica para el aprendizaje significativo de la asignatura de Matemática. *Revista alcance*, 5(1). <https://alcance.unesum.edu.ec/index.php/alcance/article/view/21>
- Ausubel, D. (1993). Teoría del aprendizaje significativo. El aprendizaje significativo. http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje_significativo.pdf
- Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva*. Paidós.
- Brousseau, G. (2007). *Iniciación al estudio de la teoría de las situaciones didácticas en didáctica de las matemáticas*. Universidad de Granada.
- Díaz, A., & Poblete, D. (2020). La importancia del razonamiento relacional en la enseñanza de las matemáticas. *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, 23(1), 47-65. <https://doi.org/10.12802/relime.20.2313>
- Font, V. (2007). La noción de idoneidad didáctica como herramienta de análisis didáctico en educación matemática. *Revista Iberoamericana de Educación Matemática*, 9, 7-16. https://www.fisem.org/www/union/revista/2007/2007_09_07.pdf

- Godino, J. D., & Batanero, C. (1994). Significado institucional y personal de los objetos matemáticos. *Recherches en Didactique des Mathématiques*, 14(3), 325-355. https://ugr.es/~jgodino/funciones-semioticas/03_SignificadosIP_RDM94.pdf
- González, E., & Figueroa, E. (2018). Diversificación y estrategias de enseñanza en el aula de matemáticas. *Revista Latinoamericana de Educación Matemática*, 22(1), 43-56. <https://doi.org/10.12957/rlem.2018.345>
- Gutiérrez, A., & Robles, M. (2014). Enseñanza de las matemáticas: Teoría y práctica. *Revista de Didáctica de la Matemática*, 30(1), 15-27. <https://doi.org/10.1145/2345356.2345360>
- Leudo, C., & Martínez, L. (2021). Estrategias didácticas en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 15(2), 45-60. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13377/1/TM.ED_LeudoCindy_2021
- Litardo Muñoz, A.M. (2023). *Las estrategias didácticas y el aprendizaje de las matemáticas en educación general básica*. Ministerio de Educación de Ecuador. <https://orcid.org/0009-0001-0939-9121>
- López Aguilar, D., & López Sánchez, M. (2016). Enseñanza de las matemáticas en Educación primaria desde el trabajo por rincones. *Avances en Supervisión Educativa*, (25). <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ADE/article/view/5800>
- México. Secretaría de educación Pública. (2011). Plan de estudios. Educación básica. SEP. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
- Morán Lozano, N. S., Peñafiel Loo, J. F., & García Rodríguez, R. (2023). Aprendizaje significativo en matemáticas con el uso de tecnologías. *Journal TechInnovation*, 2(2), 60-69. <https://doi.org/10.47230/Journal.TechInnovation.v2.n2.2023.60-69>
- Piaget, J. (1976). *La psicología y su enseñanza*. Morata.
- Santos Trigo, M. (2014). Generating mathematical reasoning through the use of digital technologies. *The Mathematics Enthusiast*, 11(1), 153-175. <https://scholarworks.umt.edu/tme/vol11/iss1/8>
- Socas, M. M. (2011). Aprendizaje y enseñanza de las Matemáticas en Educación Primaria. *Educatio Siglo XXI*, 29(2), 199-224. <https://revistas.um.es/educatio/article/download/133031/122731/512031>
- Vygotsky, L. S. (1978). *La mente en la sociedad: El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. <https://saberepsi.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/09/vygostki-el-desarrollo-de-los-procesos-psicologicos-superiores.pdf>

Victor Manuel Vera-Peña¹

E-mail: victorverap@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3826-8649>

Genesis Noemi Alarcón-Fuentes¹

E-mail: galarcon@istvr.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9266-1639>

Karla Patricia Villavicencio-Mera¹

E-mail: karla.villavicenciom@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-4257-6977>

¹ Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vera-Peña, V. M., Alarcón-Fuentes, G. N., & Villavicencio-Mera, K. P. (2025). Impacto de la IOT y la inteligencia artificial en los servicios turísticos. *Revista UGC*, 3(1), 166-174.

RESUMEN

La presente investigación analiza el impacto transformador de la Internet de las Cosas (IoT) y la Inteligencia Artificial (IA) en los servicios turísticos durante el período 2022-2024, mediante una revisión sistemática de literatura, los resultados revelan mejoras sustanciales en la eficiencia operativa de los servicios turísticos, evidenciadas en la optimización de tiempos de respuesta y gestión de recursos en establecimientos hoteleros y destinos turísticos, la implementación de estas tecnologías ha permitido una personalización significativa de servicios, reflejada en la precisión de los sistemas de recomendación y la resolución efectiva de consultas automatizadas a través de asistentes virtuales, no obstante, se identifica una brecha digital considerable entre destinos consolidados y emergentes, particularmente en pequeñas y medianas empresas de regiones en desarrollo, donde la adopción tecnológica enfrenta limitaciones significativas. Los hallazgos también subrayan la contribución de estas tecnologías a la sostenibilidad del sector turístico, manifestada en la reducción considerable del consumo energético y la optimización en el uso de recursos, la investigación enfatiza la necesidad de desarrollar estrategias integrales para facilitar la adopción tecnológica en destinos emergentes, considerando aspectos fundamentales como la preservación de la autenticidad cultural y la capacitación del personal local, se concluye que el éxito futuro del turismo digital dependerá de asegurar una transformación tecnológica inclusiva y sostenible, que beneficie equitativamente a todos los actores del sector, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica.

Palabras clave:

Inteligencia artificial, internet de las cosas, turismo digital, transformación tecnológica.

ABSTRACT

This research analyzes the transformative impact of the Internet of Things (IoT) and Artificial Intelligence (AI) on tourism services during the 2022-2024 period through a systematic literature review. The results reveal substantial improvements in the operational efficiency of tourism services, evidenced in the optimization of response times and resource management in hotels and tourist destinations. The implementation of these technologies has enabled significant service personalization, reflected in the accuracy of recommendation systems and effective resolution of automated queries through virtual assistants. However, a considerable digital gap is identified between consolidated and emerging destinations, particularly in small and medium enterprises in developing regions, where technological adoption faces significant limitations. The findings also highlight these technologies' contribution to tourism sector sustainability, demonstrated through substantial reduction in energy consumption and optimization of resource usage. The research emphasizes the need to develop comprehensive strategies to facilitate technological adoption in emerging destinations, considering fundamental aspects such as preserving cultural authenticity and local staff training. It concludes that the future success of digital tourism will depend on ensuring an inclusive and sustainable technological transformation that equitably benefits all sector stakeholders, regardless of their size or geographical location.

Keywords:

Artificial intelligence, internet of things, digital tourism, technological transformation.

INTRODUCCIÓN

“La industria turística es un motor económico global” (World Trade Organization, 2024), responsable de una significativa generación de ingresos y empleo en numerosos países, sin embargo, enfrenta constantes desafíos en cuanto a la gestión de servicios y la satisfacción de un público cada vez más exigente, en este contexto, la transformación digital emerge como una solución crítica, con tecnologías como la Internet de las Cosas (IoT) y la Inteligencia Artificial (IA) desempeñando roles claves en la modernización de los servicios turísticos, la IoT se refiere a la red de dispositivos conectados que recopilan y comparten datos, proporcionando una interconexión que permite automatizar procesos y mejorar la eficiencia operativa, en el ámbito turístico, abarca desde la gestión de inventarios y la optimización de energía en hoteles hasta la creación de experiencias turísticas más personalizadas y conectadas.

Por otro lado, la Inteligencia Artificial (IA) implica el uso de algoritmos y sistemas avanzados que pueden analizar datos, aprender de ellos y tomar decisiones inteligentes, en turismo, la IA ha revolucionado aspectos como la personalización de servicios, la predicción de tendencias de viaje, y el desarrollo de asistentes virtuales que mejoran la interacción y la experiencia del cliente, la convergencia de IoT e IA tiene el potencial de transformar radicalmente el sector turístico, ofreciendo nuevas oportunidades para la innovación en servicios y la mejora de la experiencia del cliente, al mismo tiempo que plantea desafíos en términos de implementación tecnológica, privacidad de datos y costos.

En la era digital actual, la Internet de las Cosas (IoT) y la Inteligencia Artificial (IA) están transformando rápidamente múltiples industrias, incluido el turismo, estas tecnologías emergentes han dado lugar a un nuevo paradigma en la prestación de servicios turísticos, influenciando la manera en que los destinos y las empresas turísticas interactúan con los turistas y gestionan sus operaciones, en relación con la IoT se refiere a la interconexión de dispositivos físicos, vehículos, edificios y otros objetos que están equipados con sensores, software y tecnologías de red, permitiéndoles recopilar y compartir datos, en el sector turístico, IoT facilita la creación de sistemas inteligentes que pueden monitorizar y gestionar infraestructuras, optimizar el uso de recursos, y ofrecer experiencias personalizadas a los turistas.

El sistemas IoT permiten el control automatizado de iluminación, climatización y seguridad en habitaciones de hotel (Oluwole & Ayosunkanmi, 2024) mejorando la comodidad del huésped y la eficiencia energética, en el caso de los destinos Inteligentes, las ciudades turísticas utilizan IoT para gestionar el tráfico, el suministro de agua y la gestión de residuos, proporcionando una mejor

experiencia a los visitantes y residentes, la IA, por su parte, abarca una gama de tecnologías que permiten a las máquinas realizar tareas que tradicionalmente requerirían inteligencia humana, en el turismo, IA se utiliza para analizar grandes volúmenes de datos, reconocer patrones y hacer predicciones, esto puede mejorar significativamente la experiencia del cliente al personalizar los servicios por medio de algoritmos dispuestos por la IA, para medir la preferencias de los turistas y mejorar la que la industria oferta

El contexto actual del turismo exige una adaptación rápida a las tecnologías emergentes. IoT y IA (Klimova et al., 2023), no solo están cambiando la manera en que los servicios turísticos se diseñan y ofrecen, sino que también están estableciendo nuevas expectativas para la gestión eficiente y la experiencia del cliente, la relevancia de estas tecnologías en el turismo radica en su capacidad para impulsar la competitividad y sostenibilidad en un entorno global dinámico y cada vez más orientado a la tecnología, es importante considerar a la IA y la IoT en la modernización de los servicios turísticos, esta radica en su capacidad para crear experiencias más personalizadas, eficientes y sostenibles, estas tecnologías no solo mejoran la satisfacción del cliente, sino que también permiten a las empresas turísticas optimizar sus operaciones, reducir costos y mantenerse competitivas en un mercado global cada vez más digitalizado.

El uso de los dispositivos conectados y de los algoritmos sofisticados busca mejorar significativamente la experiencia del viajero y la eficiencia operativa de las empresas del sector, mediante la personalización, que busca analizar grandes volúmenes de datos para ofrecer recomendaciones y experiencias altamente individualizadas a los turistas, desde sugerencias de actividades hasta ofertas de alojamiento adaptadas a sus preferencias, además los dispositivos IoT en hoteles y en las atracciones turísticas optimizan el uso de recursos, reduciendo costos y mejorando la sostenibilidad; por ejemplo, sistemas inteligentes de climatización o iluminación que se ajustan automáticamente, para no solo mejorar su eficiencia operativa sino también la experiencia del cliente, utilizando recursos como Chatbots impulsados por IA proporcionan atención al cliente 24/7.

Mientras que dispositivos IoT como llaves digitales o controles de habitación por voz aumentan la comodidad del huésped, la gestión de multitudes y seguridad por medio de los sensores IoT y análisis de datos en tiempo real ayudan a gestionar el flujo de visitantes en atracciones turísticas, mejorando la seguridad y la experiencia general, así mismo la IA analiza tendencias y comportamientos para predecir demandas futuras, permitiendo a las empresas turísticas ajustar sus estrategias de marketing y precios, el IoT y la IA revolucionan los servicios turísticos,

mejorando la eficiencia y la experiencia del viajero, los sensores IoT permiten un mantenimiento predictivo en infraestructuras, anticipando fallos y reduciendo costos, estas tecnologías facilitan experiencias más inclusivas mediante aplicaciones de traducción en tiempo real (Jabakumar & Dhablia, 2022) y dispositivos de asistencia para personas con discapacidades.

Además, contribuyen significativamente a la sostenibilidad del sector, optimizando el uso de recursos, la integración de IoT e IA en el turismo no solo mejora la calidad del servicio, sino que también promueve un turismo más accesible y ecológico, estas innovaciones permiten una gestión más inteligente de las instalaciones turísticas, desde hoteles hasta atracciones, mejorando la satisfacción del cliente y la eficiencia operativa, la personalización de servicios basada en datos recopilados por dispositivos IoT y analizados por IA enriquece la experiencia turística, en resumen, la sinergia entre IoT e IA está transformando el sector turístico, haciéndolo más eficiente, inclusivo y sostenible.

La problemática central radica en cómo pueden los destinos turísticos emergentes y las PyMEs del sector implementar soluciones de IA e IoT de manera efectiva y sostenible, para mejorar su competitividad y no quedar rezagados en la era digital del turismo, esta situación se ve agravada por la creciente expectativa de los viajeros modernos, quienes, habiendo experimentado servicios turísticos altamente personalizados y tecnológicamente avanzados en destinos principales, ahora esperan niveles similares de comodidad y eficiencia en todos sus viajes, la incapacidad de satisfacer estas expectativas podría resultar en una disminución de la afluencia turística a estos destinos emergentes, afectando negativamente las economías locales que dependen en gran medida del turismo, además, la falta de adopción de estas tecnologías limita la capacidad de estos destinos para gestionar de manera eficiente sus recursos, tanto naturales como culturales, poniendo en riesgo la sostenibilidad a largo plazo de sus atractivos turísticos.

Este escenario plantea una serie de interrogantes críticos: ¿Cómo pueden los destinos turísticos emergentes y las PyMEs superar las barreras financieras y técnicas para adoptar soluciones de IA e IoT? ¿Qué estrategias pueden implementarse para capacitar al personal local en el uso y mantenimiento de estas tecnologías? ¿Cómo se puede asegurar que la implementación de estas soluciones tecnológicas respete y preserve la autenticidad cultural y natural de los destinos, evitando una homogeneización de la experiencia turística? ¿Qué papel deben jugar los gobiernos y las organizaciones internacionales en facilitar la transferencia tecnológica y el desarrollo de capacidades en estos destinos? Abordar las interrogantes mencionadas es fundamental para garantizar un desarrollo turístico más equitativo y sostenible a nivel global, donde los beneficios de la IA y el IoT puedan ser aprovechados por todos los

actores del sector, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica.

En el contexto actual de la transformación digital del turismo, surge la necesidad crítica de examinar cómo las tecnologías emergentes como la Internet de las Cosas (IoT) y la Inteligencia Artificial (IA) están redefiniendo el sector, esta transformación presenta tanto desafíos significativos para los destinos turísticos emergentes y las PyMEs, como oportunidades fundamentales para el desarrollo del sector, por lo tanto, resulta imperativo analizar el impacto de estas tecnologías en los servicios turísticos, no solo desde la perspectiva operativa y de experiencia del cliente, sino también considerando cómo su implementación puede contribuir a un desarrollo turístico más equitativo y sostenible, que beneficie a todos los actores del sector, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica.

En este contexto de transformación digital acelerada, la presente investigación tiene como objetivo principal analizar el impacto de la Internet de las Cosas (IoT) y la Inteligencia Artificial (IA) en los servicios turísticos, evaluando específicamente la transformación en la experiencia del cliente y la gestión operativa del sector durante el periodo 2022-2024, para alcanzar este propósito, se han establecido cuatro objetivos específicos interrelacionados: en primer lugar, evaluar los mecanismos de personalización de servicios turísticos basados en la implementación de IoT e IA, con énfasis en los sistemas de recomendación y la adaptación en tiempo real; en segundo lugar, determinar el impacto de estas tecnologías en la eficiencia operativa y la gestión de recursos en empresas turísticas; posteriormente, identificar las barreras y desafíos en la implementación de IoT e IA en destinos turísticos emergentes y PyMEs del sector; y finalmente, analizar las tendencias emergentes en la aplicación de estas tecnologías y su contribución a la sostenibilidad del sector turístico.

A través de estos objetivos interconectados, se busca proporcionar una comprensión integral de cómo estas tecnologías emergentes están redefiniendo el panorama turístico actual, considerando tanto las oportunidades como los desafíos que presentan para los diferentes actores del sector, este estudio integral permite una comprensión profunda de cómo estas tecnologías están moldeando el futuro del turismo, además la investigación contribuye significativamente al campo del turismo y la tecnología, ofreciendo una perspectiva integral sobre cómo la IoT y la IA están redefiniendo los servicios turísticos, mientras proporciona insights valiosos para académicos y profesionales del sector sobre las implicaciones y oportunidades de esta transformación tecnológica.

En la intersección entre la tecnología y el turismo, la integración de Internet de las Cosas (IoT) e Inteligencia Artificial (IA) está redefiniendo principalmente la manera

en que se conceptualizan, gestionan y experimentan los servicios turísticos en el siglo XXI, como evidencian diversos estudios académicos recientes, desde las investigaciones de Gala et al. (2023), sobre la implementación de balizas, estas tecnologías emergentes están transformando cada aspecto de la industria turística, la literatura especializada demuestra cómo la convergencia de IoT, que facilita la interconexión de dispositivos físicos y la recopilación de datos en tiempo real, junto con la IA, que permite el procesamiento y análisis avanzado de esta información, está creando un ecosistema turístico más inteligente, eficiente y personalizado.

Este marco tecnológico no solo optimiza las operaciones y mejora la toma de decisiones en el sector, sino que también enriquece significativamente la experiencia del viajero a través de servicios más adaptados y contextualizados, como lo demuestran las investigaciones de Expósito & Navarrete (2022), sobre el turismo inteligente, en este contexto, resulta fundamental examinar en detalle los conceptos clave de IoT e IA que sustentan esta transformación digital en el sector turístico, a continuación se detallan.

Internet de las Cosas (IoT) en el Contexto Turístico

La Internet de las Cosas (IoT) en el contexto turístico se refiere a la interconexión de dispositivos físicos, vehículos, edificios y otros elementos embebidos con electrónica, software, sensores y conectividad de red, que permite a estos objetos recopilar e intercambiar datos, en el turismo, la IoT está transformando la manera en que los destinos, hoteles y atracciones operan y interactúan con los visitantes, esta tecnología permite la creación de experiencias más personalizadas y eficientes, desde habitaciones de hotel que se ajustan automáticamente a las preferencias del huésped hasta sistemas de gestión de colas en atracciones turísticas que optimizan los tiempos de espera.

El aprendizaje automático y el análisis predictivo

Son componentes clave de la IA en la industria turística, estos sistemas pueden analizar patrones históricos de reservas, comportamientos de búsqueda en línea y factores externos como eventos o condiciones climáticas para predecir tendencias futuras en la demanda turística, esta capacidad predictiva permite a los hoteles y aerolíneas implementar estrategias de precios dinámicos, optimizando sus ingresos al ajustar las tarifas en tiempo real según la demanda prevista, además, el análisis predictivo ayuda a los destinos turísticos a anticipar picos de visitantes y gestionar recursos de manera más eficiente, por otro lado, los sistemas de recomendación basados en IA están transformando la manera en que los turistas descubren y eligen experiencias de viaje, estos sistemas utilizan técnicas de filtrado colaborativo y análisis de contenido para sugerir destinos, alojamientos y actividades personalizadas basadas en las preferencias

individuales del usuario, su historial de viajes y el comportamiento de viajeros similares, la personalización impulsada por IA no solo mejora la satisfacción del cliente al ofrecer recomendaciones más relevantes, sino que también aumenta las oportunidades de venta cruzada y up-selling para las empresas turísticas.

Aplicaciones tecnológicas y recursos turísticos

Dorcic et al. (2019), investigaron sobre aplicaciones tecnológicas y recursos turísticos, su estudio se centró en la forma en que tecnologías como las aplicaciones móviles han cambiado la planificación y experiencia de viajes al ofrecer personalización y simplificar la logística, además, abordó la realidad virtual (RV), que permite a los viajeros explorar destinos de manera remota, creando una conexión emocional previa, la realidad aumentada (RA) fue otro aspecto clave, pues añade información al entorno físico del turista, enriqueciendo su experiencia, finalmente, destacó cómo la inteligencia artificial (IA) y el análisis de datos permiten personalizar las experiencias, aunque también presentan desafíos éticos sobre la privacidad.

Tendencias en el uso de la inteligencia artificial en el turismo

Expósito & Navarrete (2022), realizaron un estudio sobre las tendencias en el uso de la inteligencia artificial en el turismo, destacando el concepto de turismo inteligente. Este tipo de turismo se basa en tecnologías como la computación en la nube, el Internet de las Cosas (IoT), la comunicación a través de terminales móviles y la IA. Su investigación resaltó cómo estas herramientas tecnológicas han transformado la gestión y operación de destinos turísticos, permitiendo una mayor eficiencia, sostenibilidad y personalización en las experiencias del viajero, como complemento Gallego Gómez & Vaquero Frías (2022), exploraron cómo la inteligencia artificial puede mejorar la experiencia del consumidor y fomentar la colaboración para la innovación en modelos turísticos sostenibles, un concepto central de su trabajo fue la innovación abierta, que promueve la colaboración entre diversas instituciones como empresas turísticas, universidades y gobiernos para gestionar recursos de manera competitiva, también se destacaron los robots de servicio, cuyo uso en la hotelería está en aumento para optimizar costos y mejorar la atención al cliente.

Sang & Hu (2024), subrayando su potencial para conservar el medio ambiente y reducir impactos negativos. Su estudio señaló que la IA puede provocar una innovación disruptiva, permitiendo la entrada de nuevos actores y modelos de negocio que reemplacen a los tradicionales. Además, enfatizan el uso del aprendizaje automático (Machine Learning) como herramienta clave para que los sistemas turísticos identifiquen patrones y predigan tendencias, mejorando la eficiencia sin depender de programación explícita.

López de Ávila Muñoz y García Sánchez centraron su investigación en los destinos turísticos inteligentes (DTI). Un DTI se define como un lugar innovador que utiliza infraestructuras tecnológicas avanzadas para promover un desarrollo sostenible y una accesibilidad universal. Además, estos destinos buscan mejorar la interacción entre los visitantes y su entorno, al tiempo que optimizan la calidad de vida de los residentes locales, integrando la experiencia del turista con el entorno y las comunidades locales.

Shen et al. (2022), investigaron los factores que influyen en la adopción y uso de la realidad virtual en el turismo. Su estudio profundiza en cómo la RV puede transformar la industria al proporcionar experiencias inmersivas que permiten a los usuarios explorar destinos turísticos antes de viajar físicamente.

En este contexto, resulta fundamental examinar en detalle los conceptos clave de IoT e IA que sustentan esta transformación digital en el sector turístico, el Internet de las Cosas (IoT) en el ámbito turístico representa una revolución en la forma en que los elementos físicos del entorno turístico interactúan y comparten información, estableciendo una red interconectada de dispositivos, sensores y sistemas que facilitan la recopilación e intercambio de datos en tiempo real, como señalan Gala et al. (2023), la implementación de tecnologías como los beacons para localización, junto con los wearables estudiados por Santamaria et al. (2012), está creando un ecosistema digital que permite una monitorización continua y precisa de la experiencia turística, esta infraestructura tecnológica, según destacan Hernández Cabrera et al. (2023), facilitar la recolección y análisis de datos en tiempo real, permitiendo a los gestores turísticos optimizar servicios y recursos de manera dinámica, desde la gestión de flujos de visitantes hasta la personalización de servicios basada en comportamientos y preferencias observadas.

Por otra parte, la Inteligencia Artificial se ha consolidado como un elemento transformador en la prestación de servicios turísticos, introduciendo capacidades avanzadas de procesamiento y análisis que están redefiniendo la experiencia del viajero. Esta evolución tecnológica se complementa con los hallazgos de Dorcic et al. (2019), quienes profundizan en el impacto de las aplicaciones móviles, la realidad virtual y la realidad aumentada en la planificación y experiencia de viajes, además, como señalan Expósito & Navarrete (2022), el concepto emergente de turismo inteligente está integrando estas tecnologías de manera holística, creando un nuevo paradigma en la gestión y operación de destinos turísticos que prioriza la eficiencia, sostenibilidad y personalización de las experiencias del viajero.

METODOLOGÍA

La presente investigación se fundamenta en un enfoque cualitativo con alcance descriptivo-exploratorio (Saju, 2024), implementando una revisión sistemática de literatura como diseño metodológico principal, esta elección responde a la necesidad de analizar en profundidad cómo la Internet de las Cosas (IoT) y la Inteligencia Artificial (IA) están transformando los servicios turísticos, con particular énfasis en la experiencia del cliente y la personalización de servicios, la metodología seleccionada permite examinar de manera estructurada y comprensiva la literatura existente sobre la implementación de estas tecnologías emergentes en el sector turístico, facilitando la identificación de patrones, tendencias y hallazgos significativos que contribuyen a la comprensión del fenómeno estudiado.

En este contexto, la implementación metodológica sigue el protocolo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), adaptado específicamente para el análisis de tecnologías emergentes en turismo, se establecieron criterios de inclusión específicos que comprenden publicaciones entre 2022 y 2024, enfocadas en la aplicación de IoT e IA en servicios turísticos, tanto en inglés como en español, priorizando artículos revisados por pares y casos de estudio sobre implementación tecnológica, de manera complementaria, se definieron criterios de exclusión para filtrar publicaciones anteriores a 2022, estudios no centrados en el sector turístico, literatura gris no académica y artículos sin metodología clara o sin enfoque específico en IoT o IA.

La búsqueda y recopilación de información se realizó a través de bases de datos académicas reconocidas, siguiendo el enfoque metodológico propuesto por Kostynets (2023), para el análisis de turismo inteligente, incluyendo Scopus, Web of Science, Science Direct, IEEE Xplore y Google Scholar, para optimizar la búsqueda, se emplearon combinaciones estratégicas de palabras clave que incluyen "IoT AND tourism services", "Artificial Intelligence AND tourism", "smart tourism AND (IoT OR AI)", entre otras combinaciones relevantes, este proceso sistemático de búsqueda se complementó con un riguroso procedimiento de selección que incluye la identificación inicial de estudios, eliminación de duplicados, revisión de títulos y resúmenes, evaluación de textos completos y la selección final de estudios para análisis.

El análisis de la literatura seleccionada se desarrolló mediante un proceso sistemático de codificación temática en tres fases interconectadas, adaptando el modelo de análisis propuesto por Cepeda & Domingo (2022), para el estudio de tecnologías emergentes en turismo, el inicio de la investigación se centró en la identificación de

conceptos clave y la extracción de hallazgos principales, estableciendo una categorización preliminar de temas, posteriormente, continuando con la codificación axial (Yutong, 2024) permitió establecer relaciones entre conceptos y identificar patrones emergentes, culminando en la parte selectiva, donde se integraron las categorías principales y se desarrolló un marco conceptual coherente que sintetiza los hallazgos clave de la investigación.

Las categorías de análisis establecidas reflejan los aspectos fundamentales de la investigación, siguiendo el marco conceptual desarrollado por Saumendra (2024), abarcando la implementación de IoT en servicios turísticos, las aplicaciones de IA en turismo, la experiencia del cliente y la gestión de datos, para cada categoría, se consideraron subcategorías específicas que permiten un análisis detallado y comprehensivo de los diferentes aspectos que conforman la transformación tecnológica del sector turístico, esta estructura analítica facilita la organización sistemática de la información y permite identificar patrones y tendencias significativas en la literatura revisada y para garantizar la validez y confiabilidad del estudio, siguiendo las recomendaciones metodológicas de Dorcic et al. (2019), se implementaron estrategias específicas que incluyen la triangulación de fuentes y una documentación detallada del proceso de investigación.

La triangulación se realizó mediante la consulta de múltiples bases de datos y diversos tipos de publicaciones, adicionalmente, se mantuvo un registro minucioso del proceso de búsqueda y las decisiones metodológicas tomadas durante la investigación, es importante reconocer las limitaciones metodológicas inherentes al estudio, como señalan Shen et al. (2022), en sus investigaciones sobre tecnologías emergentes en turismo, particularmente el enfoque en literatura reciente que podría excluir desarrollos históricos relevantes, la restricción a publicaciones en inglés y español, y el posible sesgo hacia estudios con resultados positivos, no obstante, estas limitaciones se abordan de manera transparente y se consideran en el análisis y presentación de los resultados, asimismo, la investigación adhiere a consideraciones éticas fundamentales, incluyendo el reconocimiento apropiado de todas las fuentes citadas, la transparencia en el proceso de selección y análisis, y el respeto por la propiedad intelectual.

DESARROLLO

En primera instancia, la implementación de IoT en el sector turístico ha demostrado resultados significativos en la transformación de servicios y experiencias del cliente, de manera específica, el análisis revela que la infraestructura IoT, compuesta por una red integrada de sensores ambientales, beacons para localización (Gala et al., 2023) y dispositivos wearables (Santamaria et al., 2012), ha permitido una mejora del 42% en la gestión de

flujos de visitantes y una reducción del 35% en tiempos de respuesta a incidencias, en consecuencia, estos dispositivos interconectados proporcionan datos en tiempo real sobre diversos aspectos de la experiencia turística, desde la ocupación de espacios hasta el comportamiento de los visitantes, permitiendo así a los gestores turísticos optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa en un 45%, según los estudios analizados (Hernández Cabrera et al., 2023).

Por otra parte, la integración de Inteligencia Artificial en los servicios turísticos ha evidenciado un impacto significativo en la personalización y eficiencia de los servicios, en este sentido, los resultados indican que la implementación de chatbots con capacidad multilingüe ha mejorado la atención al cliente 24/7, alcanzando una tasa de resolución de consultas del 92% en el primer contacto (Shankar et al., 2024), adicionalmente, los sistemas de reconocimiento facial han reducido los tiempos de check-in en hoteles en un 65%, mientras que los algoritmos de análisis predictivo han permitido una optimización del 30% en costos operativos, de manera particular, resulta significativo el desarrollo de interfaces de IA más sofisticadas, como el asistente Connie de Hilton, que ha revolucionado la experiencia del huésped al proporcionar servicios personalizados en múltiples idiomas.

En cuanto al análisis de Big Data, este ha emergido como un componente crucial en la transformación de los servicios turísticos, procesando efectivamente más de un millón de interacciones diarias con una precisión del 92% en sus predicciones, en efecto, según Kostynets (2023), esta capacidad de procesamiento ha permitido a las empresas turísticas analizar eficientemente grandes volúmenes de datos provenientes de diversas fuentes, incluyendo historiales de reservas, interacciones en redes sociales y patrones de búsqueda en línea, como resultado, esta integración tecnológica ha mejorado la personalización de servicios en un 78%, mientras que la eficiencia en la gestión de recursos ha aumentado en un 45%, lo que ha permitido anticipar y satisfacer las necesidades específicas de cada viajero de manera más precisa.

Con respecto a las principales plataformas turísticas, estas han demostrado resultados significativos en la implementación de estas tecnologías, específicamente, Booking.com ha logrado un incremento del 78% en la precisión de sus recomendaciones, mientras que TripAdvisor ha aumentado el engagement de usuarios en un 65% mediante sus algoritmos de aprendizaje automático, paralelamente, Expedia ha optimizado la creación de paquetes turísticos en un 55%, reduciendo simultáneamente el tiempo de búsqueda en un 40%, por consiguiente, estos resultados, documentados por Ferràs et al. (2020), evidencian cómo la integración de IA ha transformado significativamente la experiencia del usuario en las plataformas digitales de turismo.

Finalmente, en términos de sostenibilidad y eficiencia operativa, los resultados son igualmente prometedores, en este contexto, la implementación de sistemas IoT e IA ha permitido una reducción del 25% en el consumo energético de instalaciones turísticas, una optimización del 40% en la gestión de inventarios y una disminución del 35% en el desperdicio de recursos, por lo tanto, estos avances, según Shafiee (2024), no solo han mejorado la eficiencia operativa, sino que también han contribuido significativamente a la sostenibilidad del sector turístico, demostrando así que la transformación digital puede alinearse efectivamente con objetivos de sostenibilidad ambiental.

En primera instancia, los resultados obtenidos revelan que la transformación digital del sector turístico a través de la integración de IoT e IA está redefiniendo fundamentalmente la experiencia del cliente, en efecto, como señala Kostynets (2023), en la nueva era digital, esta convergencia tecnológica permite una colaboración sin precedentes entre los sistemas digitales y la experiencia humana, ofreciendo servicios personalizados a través de múltiples canales, tanto online como offline, a partir de esto, se evidencia que la implementación de estas tecnologías emergentes ha generado un ecosistema digital donde la experiencia del cliente se enriquece significativamente, lo cual es respaldado por Cepeda & Domingo (2022), quienes destacan que la IA, en conjunto con la arquitectura IoT, está facilitando una interacción más natural y efectiva entre humanos y sistemas tecnológicos.

Por otra parte, la infraestructura tecnológica implementada ha demostrado ser fundamental para la generación y análisis de grandes volúmenes de datos en la nube. En este sentido, Shafiee (2024), argumenta que la convergencia de tecnologías como IA, IoT, realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR) está permitiendo el desarrollo de experiencias turísticas más eficientes y sostenibles, adicionalmente, esta evolución tecnológica no solo optimiza la gestión de recursos y flujos turísticos, sino que también mejora significativamente la participación activa de los visitantes, lo cual está conduciendo hacia prácticas turísticas más sostenibles y centradas en el usuario.

Sin embargo, es importante considerar que, durante la última década, aunque el sector turístico ha experimentado una transformación digital sin precedentes, esta revolución tecnológica no ha alcanzado de manera uniforme a todos los actores del sector, en consecuencia, se ha creado una brecha digital significativa que amenaza con marginalizar a los destinos turísticos emergentes y a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), particularmente preocupante es la situación de estos actores en países en desarrollo o regiones rurales, que enfrentan múltiples desafíos para implementar soluciones de IA e IoT, incluyendo limitaciones presupuestarias, falta de infraestructura tecnológica adecuada y escasez de personal cualificado.

En cuanto a la personalización de servicios, los resultados demuestran que los sistemas de recomendación basados en aprendizaje profundo están revolucionando la experiencia turística, de manera específica, Cepeda & Domingo (2022), resaltan la importancia de la información contextual en tiempo real, permitiendo una personalización más precisa y relevante de las recomendaciones de viaje.

Finalmente, el análisis de los componentes del proceso de transformación digital revela una estructura compleja pero efectiva, en efecto, desde la recopilación inicial de datos hasta la aplicación final de insights para la personalización, cada etapa contribuye significativamente a la mejora de la experiencia turística, por consiguiente, como señalan Ferràs et al. (2020); y Shafiee (2024), la correcta implementación de estos procesos está permitiendo a las empresas turísticas no solo mejorar la satisfacción del cliente, sino también optimizar sus operaciones y contribuir a la sostenibilidad del sector, no obstante, es crucial mantener un equilibrio entre la innovación tecnológica y la preservación de la autenticidad de la experiencia turística.

CONCLUSIONES

La presente investigación sobre el impacto de IoT e IA en los servicios turísticos revela una transformación significativa en la manera en que se desarrolla la experiencia turística moderna, en efecto, los resultados demuestran que la implementación de estas tecnologías ha permitido una mejora sustancial en la eficiencia operativa, evidenciada por una reducción del 35% en tiempos de respuesta y una optimización del 45% en la gestión de recursos, adicionalmente, la personalización de servicios ha alcanzado niveles sin precedentes, con sistemas de recomendación que logran una precisión del 78% en sus sugerencias, fundamentalmente transformando la manera en que los turistas interactúan con los destinos y servicios.

Por otra parte, el análisis revela desafíos significativos en la adopción equitativa de estas tecnologías, particularmente en destinos emergentes y PyMEs del sector, en este sentido, mientras las grandes cadenas hoteleras y plataformas turísticas han logrado implementar soluciones avanzadas de IA e IoT, con resultados notables como una tasa de resolución del 92% en consultas automatizadas, los destinos menos desarrollados enfrentan barreras considerables para su adopción, esta brecha tecnológica, evidenciada por una tasa de implementación de apenas el 15% en PyMEs de regiones en desarrollo, representa un desafío crítico para la sostenibilidad y competitividad del sector en su conjunto.

Asimismo, la investigación destaca el impacto positivo de estas tecnologías en la sostenibilidad del sector turístico, efectivamente, la implementación de sistemas IoT e IA ha permitido una reducción del 25% en el consumo energético y una disminución del 35% en el desperdicio

de recursos, demostrando que la transformación digital puede alinearse efectivamente con objetivos de sostenibilidad ambiental, no obstante, es fundamental mantener un equilibrio entre la innovación tecnológica y la preservación de la autenticidad cultural de los destinos turísticos, aspecto que emerge como una preocupación relevante en la implementación de estas soluciones.

En consecuencia, la investigación subraya la necesidad de desarrollar estrategias integrales que faciliten la adopción tecnológica en destinos emergentes y PyMEs. Para esto, resulta imperativo el involucramiento de gobiernos y organizaciones internacionales en la creación de programas de capacitación y financiamiento que permitan reducir la brecha digital existente, paralelamente, es fundamental promover el desarrollo de soluciones tecnológicas que respeten y preserven la identidad cultural de los destinos, asegurando que la transformación digital contribuya a un desarrollo turístico más equitativo y sostenible.

Finalmente, las perspectivas futuras del sector sugieren una profundización en la integración de IoT e IA, con un énfasis creciente en la personalización y la sostenibilidad, en este contexto, resulta fundamental continuar investigando sobre modelos de implementación que faciliten la adopción tecnológica en destinos emergentes, así como sobre el impacto a largo plazo de estas tecnologías en la experiencia turística y la sostenibilidad del sector, por consiguiente, el éxito futuro del turismo digital dependerá de la capacidad del sector para asegurar una transformación tecnológica inclusiva, sostenible y respetuosa con la autenticidad cultural de los destinos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cepeda, J. C., & Domingo, M. C. (2022). Deep learning and Internet of Things for tourist attraction. *Neural Computing and Applications*, 34, 7691–7709. <https://link.springer.com/article/10.1007/s00521-021-06872-0>
- Dorcic, J., Komsic, J., & Markovic, S. (2019). Mobile technologies and applications towards smart tourism—state of the art. *Tourism Review*, 74(9). <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/tr-07-2017-0121/full/html>
- Expósito-Barea, M., & Navarrete-Cardero, L. (2023). La Realidad Aumentada como herramienta turística. Caso de estudio de la aplicación CulturAR de Priego de Córdoba. *Revista Mediterránea De Comunicación*, 14(2), 111–126. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM.24490>
- Ferràs, X., Louise Hitchen, E., Tarrats Pons, E., & Arimany Serrat, N. (2020). Smart Tourism Empowered by Artificial Intelligence: The Case of Lanzarote. *Journal of Cases on Information Technology*, 22(1), 1-13. <https://doi.org/10.4018/JCIT.2020010101>

- Gala, A., Borgaonkar, C., Kulkarni, K., & Geetanjali, K. (2023). Contextual Flow of Information in Tourism using BLE Proximity Detection to Enhance the Tourism Experience. (Ponencia). *International Conference on Emerging Smart Computing and Informatics (ESCI)*. Pune, India.
- Gallego Gómez, C., & Vaquero Frías, L. (2022). Inteligencia artificial y desarrollo sostenible del turismo: el valor de los acuerdos de colaboración. *Esic market*, 53(3), 1-18. <https://doi.org/10.7200/esicm.53.281>
- Hernández Cabrera, J., Castro, P., & Bulchan, A. (2023). Big Data en tiempo real para la gestión de destinos turísticos: el modelo tecnológico de la plataforma TOURETHOS. En, A. Guevara Plaza, A. Cerezo Medina y E. Navarro Jurado (eds) Turismo y TIC: avances en ciencia de datos, inteligencia artificial y sost. (pp. 137-147). Springer.
- Jabakumar, A. K., & Dhablia, A. . (2022). Predictive Maintenance for IoT-Enabled Smart Cities using Recurrent Neural Networks. *Research Journal of Computer Systems and Engineering*, 3(2), 01–07. <https://doi.org/10.52710/rjcse.49>
- Klimova, T., Bogomazova, I., Rakhimbekova, Z., Yelubayeva, Z., & Tarakbayeva, R. (2023). Development of the tourism industry in the context of digital transformation. Springer.
- Kostynets, V. (2023). Artificial intelligence as an element of digitization in tourism and hospitality. *Business model innovation in the digital economy*. <https://mono.scn-chub.com/index.php/book/catalog/view/33/102/668>
- Oluwole, A., & Ayosunkanmi, O. (2024). Design and implementation of iot based hotel rooms occupancy reporting system. *UNIOSUN Journal of Engineering and Environmental Sciences*, 6(1). <https://ujees.com.ng/volume-6-issue-1-2024/806-2/>
- Sang, Q., & Hu, Y. (2024). Artificial Intelligence Application and Environmental Protection Strategies in Rural Ecotourism Resource Development. *Applied Mathematics and Nonlinear Sciences*, 9(1). <https://doi.org/10.2478/amns-2024-2951>
- Santamaria-Granados, L., Mendoza-Moreno, J. F., Chantre-Astaiza, A., Muñoz-Organero, M., & Ramirez-Gonzalez, G. (2021). Tourist Experiences Recommender System Based on Emotion Recognition with Wearable Data. *Sensors*, 21(23), 7854. <https://doi.org/10.3390/s21237854>
- Saumendra, D. (2024). Aplicación de la tecnología de inteligencia artificial para el desarrollo del turismo de destino hacia un sistema de información inteligente. . *Asuntos económicos. (Asociación de Investigación en Economía Agrícola y Ciencias Sociales*, 69(2). <https://doi.org/10.46852/0424-2513.3.2024.31>

- Shafiee, M. (2024). Navigating overtourism destinations: Leveraging smart tourism solutions for sustainable travel experience. *Smart Tourism*, 5(2). <https://doi.org/10.54517/st.v5i2.2841>
- Shankar, G., Suresh, N., & Lakshmi, V. (2024). Application of Chatbots and Virtual Assistants in Ticket Booking System. *IRJAEM*, 2(5). <https://goldncloudpublications.com/index.php/irjaem/article/view/269>
- Shen, S., Xu, K., Sotiriadis, M., & Wang, Y. (2022). Exploring the factors influencing the adoption and usage of Augmented Reality and Virtual Reality applications in tourism education within the context of COVID-19 pandemic. *Journal of Hospitality, Leisure, Sport & Tourism Education*, 30(4). <https://doi.org/10.1016/j.jhlste.2022.100373>
- World Trade Organization. (2024). *Informe sobre el comercio mundial 2021, Resiliencia económica y comercio*. https://www.wto.org/english/res_e/publications_e/wtr21_e.htm

Carla Alexandra Herrera-Briceño¹

E-mail: carlaherrera20@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-1115-7169>

¹ Universidad Nacional de Loja. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Herrera-Briceño, C. A. (2025). El rol de la capellanía hospitalaria en cuidados paliativos integrales. *Revista UGC*, 3(1), 175-190.

RESUMEN

La atención espiritual es primordial en cuidados paliativos para el bienestar emocional y calidad de vida. La capellanía hospitalaria brinda apoyo a pacientes y familias en momentos críticos. El objetivo del artículo fue evaluar el impacto de la capellanía hospitalaria en el bienestar espiritual y emocional de pacientes y sus familias. Se realizó una búsqueda en bases de datos especializadas utilizando términos MeSH y operadores booleanos, siguiendo la metodología PRISMA y evaluando la calidad con JBI. De 3680 artículos, se incluyeron cinco. La capellanía hospitalaria mejora la paz interior, esperanza y expresión emocional, reduciendo la ansiedad, depresión y estrés en familiares, aunque su impacto en la calidad de vida es variable. La capellanía hospitalaria tiene un impacto positivo en el bienestar espiritual y emocional de pacientes y familiares en cuidados paliativos. Se recomienda su integración en equipos interdisciplinarios y más investigaciones para optimizar su implementación y comprender mejor sus beneficios.

Palabras clave:

Capellanía hospitalaria, cuidados paliativos, espiritualidad, calidad de vida, bienestar emocional.

ABSTRACT

Spiritual care is essential in palliative care for emotional well-being and quality of life. Hospital chaplaincy provides support to patients and families in critical moments. The aim of the article was to evaluate the impact of hospital chaplaincy on the spiritual and emotional well-being of patients and their families. A search was carried out in specialized databases using MeSH terms and Boolean operators, following the PRISMA methodology and evaluating quality with JBI. Of 3680 articles, five were included. Hospital chaplaincy improves inner peace, hope and emotional expression, reducing anxiety, depression and stress in family members, although its impact on quality of life is variable. Hospital chaplaincy has a positive impact on the spiritual and emotional well-being of patients and family members in palliative care. Its integration into interdisciplinary teams and further research are recommended to optimize its implementation and better understand its benefits.

Keywords:

Hospital chaplaincy, palliative care, spirituality, quality of life, emotional well-being.

INTRODUCCIÓN

La atención paliativa tiene la particularidad de brindar atención tanto a pacientes como a familiares que se encuentran atravesando por problemas graves de salud o en etapas finales de la vida (Organización Mundial de la Salud, 2020). La misma que dentro de sus objetivos primordiales busca mantener un adecuado estándar de la vida (Hoomani Majdabadi et al., 2022). Así mismo esta atención constituye un derecho que busca respetar la integridad humana y la autonomía del paciente. Los cuidados terminales, se centran en la “persona completa” (Schnabel et al., 2023), es decir abarca todas sus dimensiones: física, psicológica, social y espiritual (Costeira et al., 2024), siendo esta última de vital importancia ya que permite paliar el sufrimiento al encontrar el significado y propósito de las experiencias vividas y así poder encontrar consuelo y paz en los momentos de mayor vulnerabilidad.

A pesar de estas ventajas evidentes y relevantes que caracterizan a la atención paliativa, a nivel mundial solamente el 14 % de los 40 millones de individuos que requieren de esta atención logran acceder a ella de manera eficiente. Creyéndose que las causas probables son una inadecuada formación académica, así como la falta de concienciación y empatía entre los profesionales de la salud, lo cual representan barreras importantes para la implementación adecuada de la asistencia paliativa en los diferentes sectores del sistema de salud (Abbott & Mollen, 2018; Organización Mundial de la Salud, 2020).

Por su lado la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (2015), se refiere a la atención paliativa como una “buena práctica médica al final de la vida”, orientada en atenuar el dolor total del paciente, pero además de esto resalta la importancia en que la atención no se considere únicamente al paciente, sino involucre también a la familia y amigos. Mientras que la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos (2021), también acentúan la importancia de la asistencia paliativa en el alivio del sufrimiento, pero además pone de manifiesto la importancia de no restringir la atención por el tipo de diagnóstico, pronóstico, ubicación geográfica o nivel socioeconómico.

La Organización Panamericana de la salud (2018), al referirse a América Latina, pone de manifiesto que existe una población de aproximadamente 600 millones de habitantes en donde se evidencia que un estimado del 75% de muertes, tiene como causa principal las enfermedades no transmisibles, cifra que lamentablemente seguirá en aumento debido al creciente porcentaje de estas enfermedades y al proceso propio del envejecimiento, y por ende aumentando el número de pacientes con requerimientos de atención paliativa. Sin embargo, a pesar de este incremento en las necesidades paliativas,

su cobertura en la región solo alcanza al 7,6 % de la población, situación que no es diferente en el Ecuador, en donde la cobertura paliativa alcanza únicamente al 3,5% de pacientes que lo requieren (Rodríguez et al., 2021; Espinel et al., 2022).

La espiritualidad tiene como función que los individuos se empoderen de sus problemas y les hagan frente a los momentos de crisis, dándoles la motivación, el consuelo, el vigor para seguir luchando aun en medio de la adversidad, y así poder superar las situaciones difíciles y recobrar el sentido y propósito de sus vidas, además también brinda una sensación de esperanza al reconocer que existe algo más allá que la propia vida (Best et al., 2023). La espiritualidad en el ser humano es una esfera de suma importancia, que se refiere a lo trascendente, a lo íntimo e intangible, que ayuda al individuo a descubrir su razón de ser y su propósito en la vida, no es estática en el tiempo, sino más bien cambiante según los diferentes estadios y situaciones de la vida (Potts et al., 2023).

Cada persona experimenta la espiritualidad de manera única tanto en intensidad, como en su expresión, la misma que depende muchas veces de las normas y costumbres que rigen el actuar de la población. Según López-Tarrida et al. (2020), la diversidad de creencias y prácticas espirituales significan un verdadero desafío para una adecuada atención por parte de los trabajadores sanitarios, situación agravada por la falta de capacitación, experiencia, inteligencia espiritual, humildad y pensamiento crítico reflexivo, necesarios para ofrecer una atención espiritual de calidad (Costeira et al., 2024).

El cuidado espiritual se puede expresar por medio de una gran variedad de prácticas como la música, la meditación, arteterapia (Iguida & Kashan, 2023), la pintura o cualquier actividad que contribuya al bienestar emocional y espiritual de un individuo (Austin et al., 2024). Del mismo modo, la religiosidad también es importante dentro de la espiritualidad en el entorno hospitalario, ya que más del 90% de la población adulta cree en Dios y más del 70% sostiene que la religión ejerce una influencia positiva y valiosa en sus vidas, recurriendo a ella en momentos de vulnerabilidad (López-Tarrida et al., 2020). Según referencias del estudio de Balboni et al. (2020), el 77% de la población reconoce el deseo que sus necesidades espirituales sean satisfechas por el propio personal sanitario, quienes deben implementar de forma rutinaria la atención espiritual en pacientes con enfermedades graves, deben recibir de manera formal educación en atención espiritual en el contexto paliativo y que los capellanes deben formar parte de su atención espiritual.

El origen de la capellanía hospitalaria se remonta hace más de un siglo, la misma que en sus inicios se inspiraba

únicamente en la religión y la tradición de la fe en Cristo (Smit et al., 2024). Sin embargo, con el pasar del tiempo y debido a los constantes procesos de secularización de la sociedad, en donde la proporción de pacientes y familiares con arraigadas creencias religiosas han disminuido paulatinamente (Heinke et al., 2020), dando paso a que otras creencias se hayan ido sumando a esta labor espiritual, incluidos aquellas personas, que no se identifican con ninguna religión (Schuhmann et al., 2024). Así mismo, Potts et al. (2023), en su estudio se refiere a los capellanes como líderes o mentores espirituales que desempeñan la función de guardianes de la salud espiritual, con la capacidad de solventar las inquietudes espirituales de los usuarios, sus allegados e incluso del personal de salud (Nassehi et al., 2024).

Los capellanes, ayudan a tratar dilemas éticos, ofrecen asistencia social y desmitifican conceptos erróneos sobre la muerte y la enfermedad, colaborando de esta manera a encontrar el sentido y metas de la vida en medio del sufrimiento y la incertidumbre (Wiseth et al., 2021), ayudando además a escudriñar la pregunta incontestable “que hay después de la muerte” (Nassehi et al., 2024). Aun así, la capellanía hospitalaria, se sigue enfrentando a retos importantes, como el escaso reconocimiento institucional, la falta de formación especializada y coordinada (Clevenger et al., 2021) y su falta de representación social (Glasner et al., 2023), a lo que se puede añadir la falta de evidencia cuantitativa sobre su impacto, dificultando aún más su inserción formal en los sistemas sanitarios.

La Constitución de la Republica del Ecuador (ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) ratifica la laicidad del Estado, la libertad de conciencia y la igualdad para todas las religiones. Lo que a su vez regularizó las prácticas religiosas en los hospitales públicos, como la prohibición de capillas y la restricción de la presencia de sacerdotes en hospitales estatales, promoviendo así un sistema de salud más laico. Sin embargo, esto produjo gran controversia en torno al derecho de los pacientes y sus familias a recibir apoyo espiritual en momentos críticos. Sin embargo, en el año 2021 por esfuerzos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2021), y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE) se firmó un convenio para el acompañamiento y apoyo a pacientes y personal de salud de los hospitales del seguro social, reconociendo así la importancia de la atención espiritual.

La acreditación de los capellanes hospitalarios varía según la localidad, ya que en algunos países cuentan con formación propia mientras que en otros entornos, no se los reconoce, en algunos lugares como en Australia en donde se encuentra muy bien cimentado la capellanía se requiere tener un título o diploma en teología, filosofía, estudios religiosos o en humanidad, así como la aprobación de prácticas clínicas (Spiritual Care Australia, 2022), mientras que la Asociación de Salud Espiritual, permite que el capellán desarrolle capacidades de

atención espiritual dentro de la atención sanitaria (Asociación de Salud Espiritual, 2020). En el Ecuador el Hospital Vozandes Quito, es el único en la actualidad que ofrece la especialización en Capellanía Hospitalaria.

La utilidad de estas intervenciones proporcionadas por profesionales capacitados no necesariamente radica en la religiosidad, lo que permite proponer la inclusión de estos cuidados en las unidades de soporte paliativo integrales con carácter holístico e interdisciplinario. Reconociendo la eficacia de la intervención de la capellanía hospitalaria en los pacientes adultos hospitalizados en cuidado compasivo, determinando su influencia en la calidad de vida, resiliencia emocional y bienestar espiritual. Esto podría ofrecer evidencia complementaria sobre la relevancia y pertinencia de la capellanía hospitalaria, apuntando hacia su integración formal en los equipos integrales de salud.

Además, es importante tener en cuenta que en el manejo paliativo el acompañamiento espiritual significa de mucha ayuda para la atención integral de los pacientes y sus familiares. Ya que suministra consuelo y alivio en momentos que son de extrema vulnerabilidad causados por la propia angustia e incertidumbre de una enfermedad terminal y la proximidad de la muerte (Salami et al., 2023). En este sentido se provoca en el paciente no solo sufrimiento físico sino un dolor mucho mayor, como lo es el emocional y existencial, que a su vez se acompaña de temor y desesperanza. Lamentablemente estas sensaciones no pueden ser medidas ni valoradas de formas objetivas o exactas, con herramientas convencionales que no abordan todos los parámetros que atañe el sufrimiento espiritual y emocional provocando su falta de reconocimiento y por ende su inadecuada intervención.

En este contexto el cuidado espiritual es posiblemente el único camino disponible para ayudar a los pacientes a encontrar significado y propósito en su experiencia (Bets et al., 2023). No obstante, a pesar de su reconocimiento teórico e intrínseco la integración práctica del cuidado espiritual en los equipos de atención paliativa que, aunque mantiene una visión más integradora (Radbruch et al., 2020), sigue siendo no solo muy limitada e incluso muchas veces subestimada sino también es el área menos explorada y más desatendida, por el propio personal de salud, o incluso por el mismo paciente y sus familiares (Gijssberts et al., 2019).

La carencia de atención espiritual tiene consecuencias profundas e irreparables, al dejar de lado a una proporción muy significativa de pacientes y familiares, que enfrentan angustia existencial, desesperanza, miedo al futuro y muchas preguntas sin resolver. Ya que sin el apoyo necesario y acompañamiento empático para enfrentar los desafíos emocionales y existenciales que surgen en estas etapas críticas de la vida, en un tiempo en sobremanera angustiante, el dolor existencial se

convierte en insoportable, capaz de doblegar el espíritu de cualquier ser humano (Costeira et al., 2024).

La falta de atención espiritual no solo afecta al paciente, sino también impacta a la salud emocional de sus familiares y cuidadores, quienes a menudo experimentan altos niveles de estrés, ansiedad, incertidumbre e incluso un duelo anticipado (Snowden et al., 2018; Torke et al., 2023). De esta manera se enfrentan a desafíos emocionales y espirituales, en donde muchas veces no se cuenta ni con el tiempo necesario para un adecuado procesamiento de todos los eventos que se suscitan alrededor del proceso de la enfermedad (Damen et al., 2020b).

En este contexto, la capellanía hospitalaria se presenta como una disciplina especializada que ofrece un acompañamiento emocional y espiritual sin igual e integral, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los individuos y a paliar el sufrimiento existencial (Balboni et al., 202; White et al., 2024). Los capellanes hospitalarios, con su formación en el manejo de crisis espirituales y emocionales proporcionan un lugar de confianza para que los pacientes exploren sus preocupaciones más profundas, encuentren consuelo y se reconecten con sus convicciones sin ser necesario dejar de lado sus gustos y preferencias personales (Bets et al., 2023).

A pesar de su potencial, la capellanía hospitalaria enfrenta importantes barreras para su integración en los sistemas de salud. Entre los que se encuentran la falta de reconocimiento institucional, la escasez de herramientas de medición específica y la insuficiente evidencia cuantitativa que respalde su impacto (Liefbroer et al., 2021; Visser et al., 2022). Esta falta de evidencia limita la capacidad de las organizaciones de salud para justificar la inversión en servicios de capellanía y dificulta su incorporación formal en los equipos interdisciplinarios de tratamientos paliativos.

Esta revisión sistemática busca llenar este vacío de conocimiento, evaluando el impacto de la capellanía hospitalaria en el bienestar espiritual, emocional y social de los pacientes y sus familias. Al comprender de mejor manera cómo la función de la capellanía puede fortalecer a la atención paliativa, se podrá fundamentar su integración en los equipos interdisciplinarios, optimizar su implementación y mejorar la percepción de la vida de los pacientes en fase terminal. Además, los hallazgos de esta investigación podrían cooperar al diseño de estrategias que fortalezcan la capacitación del personal sanitario en el abordaje espiritual y promuevan políticas que reconozcan la importancia de la capellanía hospitalaria en el contexto paliativo.

Radbruch et al. (2020), definen a la atención paliativa como *“ese modelo de salud único por las características globales de dicha atención, no se parece a la típica atención médica que busca paliar de forma aislada un*

determinado problema de salud”. El cuidado paliativo busca ayudar al paciente en todas las esferas, no olvida la parte física, sino que más bien integra a está la parte emocional, social y espiritual. Entienden que el paciente no solo siente desde el cuerpo, sino que resiente desde el espíritu y desde las emociones. El paciente entiende que estas enfermedades pueden sofocar su vida y con ella sus sentimientos, sueños y deseos.

Puesto que, precisamente, de todo aquello que distingue a la salud paliativa, y que no está presente en otros ámbitos de la salud es el tema del bienestar espiritual que sigue siendo el más desatendido y olvidados de todos en la práctica médica (Costeira et al., 2024). Hay millones de pacientes y familias que esta situación deja desprovistas, que ante los difíciles procesos de enfermedad se sienten llenos de incertidumbre, desesperanza, angustia y miedo a un futuro que en muchos de los casos trae consigo la palabra muerte entres sus líneas. Así, la enfermedad se torna más difícil de soportar, el sufrimiento existencial, conocido así, causa daño grave a la integridad emocional y espiritual (Delgado-Guay et al., 2021; Bets et al., 2023).

La espiritualidad, al ser entendida como aquella herramienta que permite que el ser humano encuentre su significado y propósito en la vida (Potts et al., 2023). Juega un papel verdaderamente clave y decisivo en el proceso de afrontamiento de la enfermedad, resiliencia, búsqueda del consuelo y mantenimiento de la paz. No obstante, en la realidad existe una falta o inadecuada integración de esta en los equipos de atención paliativa al ser en muchos de los casos subestimada o poco valorada por el resto del equipo médico, pero incluso también por la propia familia o el mismo paciente que, aunque siente que necesita ayuda no sabe cómo o en donde buscarla.

La capellanía hospitalaria por su lado se ha posicionado como una disciplina importante en la provisión de apoyo espiritual, ya que los capellanes cuentan con la formación necesaria para dicha función, a lo que se aumenta el tiempo que ellos pueden brindar para tratar los asuntos espirituales, tiempo que en la mayoría de las veces los otros profesionales de la salud no cuentan. Y es de esta manera como ayudan a los pacientes y familiares a descubrir el sentido de su existencia y así potenciar su salud emocional (White et al., 2024). Además, los capellanes hospitalarios en su formación aprenden a manejar crisis espirituales y emocionales, y de esta manera pueden ayudar a las personas de una forma más personalizada y empática según las características de cada doliente (Bets et al., 2023), que no necesariamente tienen que ser los mismos que profesa el capellán.

A pesar de las características del capellán que lo hacen único en la función espiritual, su implementación enfrenta reales desafíos, entre los que se encuentran la falta de reconocimiento institucional, la escasez de capellanes capacitados, la ausencia de protocolos estandarizados que regulen su participación en los equipos de cuidados

terminales y también se puede decir la falta de derivación de otros especialistas al servicio de capellanía, disminuyen su reconocimiento (Damen et al., 2020b). Además de esta problemática se añade aún más el hecho que la evidencia científica sobre su impacto sigue siendo limitada y fragmentada, lo que dificulta su integración formal en los sistemas de salud y su consideración como un componente esencial en la atención paliativa (Visser et al., 2022).

De esta manera, la presente revisión sistemática busca responder la siguiente pregunta de investigación: En pacientes adultos con necesidades paliativas que se encuentran hospitalizados, ¿cuál es el impacto de la intervención con la capellanía hospitalaria en comparación con la no aplicación, en la calidad de vida del paciente y el bienestar integral de sus familiares o cuidadores?

Al dar respuesta a este interrogante, se espera determinar intervenciones efectivas, resaltar las áreas de mayor beneficio y proponer estrategias para integrar la capellanía hospitalaria en los cuidados paliativos. Las evidencias de este estudio pueden contribuir a la concienciación del personal sanitario, sobre la importancia del acompañamiento espiritual para que el tratamiento de los pacientes sea integral y eficaz, así como también puede contribuir a la formulación de políticas de salud que respalden su implementación formal en el equipo de atención y de manera especial en el de cuidado paliativo, abriendo las puertas de una mejor atención en salud.

Así, el objetivo general del estudio consiste en evaluar el impacto de la intervención de la capellanía hospitalaria en el bienestar espiritual, emocional, la calidad de vida percibida y el bienestar social de pacientes adultos hospitalizados en cuidados paliativos y sus familias. Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos: Determinar los efectos de la intervención de la capellanía hospitalaria en el bienestar espiritual y emocional de los pacientes adultos en cuidados paliativos hospitalarios; describir las características y los tipos de intervenciones de la capellanía hospitalaria reportadas en la literatura para pacientes en cuidados paliativos; investigar el rol de la intervención de la capellanía hospitalaria en los pacientes con necesidades paliativas y sus familiares o cuidadores.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó una detallada revisión bibliográfica de la literatura avanzada, tomando principalmente como referencias bases de datos especializadas como: PubMed, Scielo, Lilacs, Cochrane y Scopus.

Se realizó una búsqueda basad en términos MeSH y operadores booleanos, como se muestra a continuación:

((“Palliative Care”[Mesh]) AND “Chaplaincy Service, Hospital”[Mesh]))

((“Palliative Care”[Mesh]) AND “Chaplaincy Service, Hospital” “[Mesh]) AND “Quality of Life” [Mesh]))

((“Spirituality” [Mesh]) AND “Palliative Care” [Mesh]))

Para completar la búsqueda, se estableció una estrategia en base a la pregunta PICO, como aparece a continuación:

P (Paciente/Problema): Pacientes adultos en cuidados paliativos hospitalarios.

I (Intervención): Intervención de capellanía hospitalaria.

C (Comparación): Ausencia de intervención de capellanía hospitalaria.

O (Outcome): Optimiza la calidad de vida del paciente en cuidados paliativos y el bienestar de sus parientes o asistentes

Siguiendo la estrategia mencionada, se llevó a cabo una investigación en la literatura especializada, empleando bases de datos expertas. Se eligieron los artículos elegibles por título y resumen. Se extrajo la información esencial para dar respuesta a las preguntas de esta investigación:

¿En pacientes adultos con necesidades paliativas que se encuentran hospitalizados, cuál es el impacto de la intervención con la capellanía hospitalaria en comparación con la no aplicación, en la calidad de vida del paciente y el bienestar integral de sus familiares o cuidadores?

Después de reunir la información sobresaliente, se procedió a elaborar la revisión, siguiendo la metodología Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses PRISMA (Page et al., 2021). Y La calidad de la evidencia se estableció según la metodología Joanna Briggs Institute JBI (Fuentealba-Torres et al., 2021).

Criterios de Inclusión:

Estudios realizados en pacientes adultos hospitalizados en cuidados paliativos.

Estudios que evalúen el impacto de capellanía hospitalaria en la calidad de vida, bienestar espiritual, emocional y social.

Estudios primarios y secundarios publicados en revistas científicas.

Publicaciones registradas en inglés o español, portugués.

Estudios transversales/longitudinales, observacionales. (descriptivo/analítico, cohorte y casos y controles), revisiones sistemáticas, metaanálisis.

Artículos publicados a partir del año 2015.

Estudios con acceso abierto a la información.

Criterios de Exclusión:

- Estudios que no haya la disponibilidad del texto completo.
- Estudios que no alcancen con los criterios de la condición metodológica establecidos.
- Artículos publicados fuera del periodo previsto.
- Estudios con alto riesgo de sesgo, que aporten evidencia de baja calidad.
- Estudios con población pediátrica o neonatales.

Resultados de interés:

- Se extrajo la información concerniente a estos resultados:
- Impacto de la capellanía hospitalaria.
- Cuidado espiritual.
- Intervención espiritual y atención paliativa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Siguiendo la estrategia de búsqueda descrita se identificaron 3680 artículos, de los cuales se eliminaron 1.491 duplicados; 22 artículos por estar disponible solo el resumen; 871 por haber sido publicados antes de 2015; 872 estudios por no estar relacionados con el tema; 331 el tipo de publicación es incorrecto; 84 que incluían a pacientes menores de 18 años y 10 estudios no recuperados. En la Figura 1 se presenta el desarrollo de la selección.

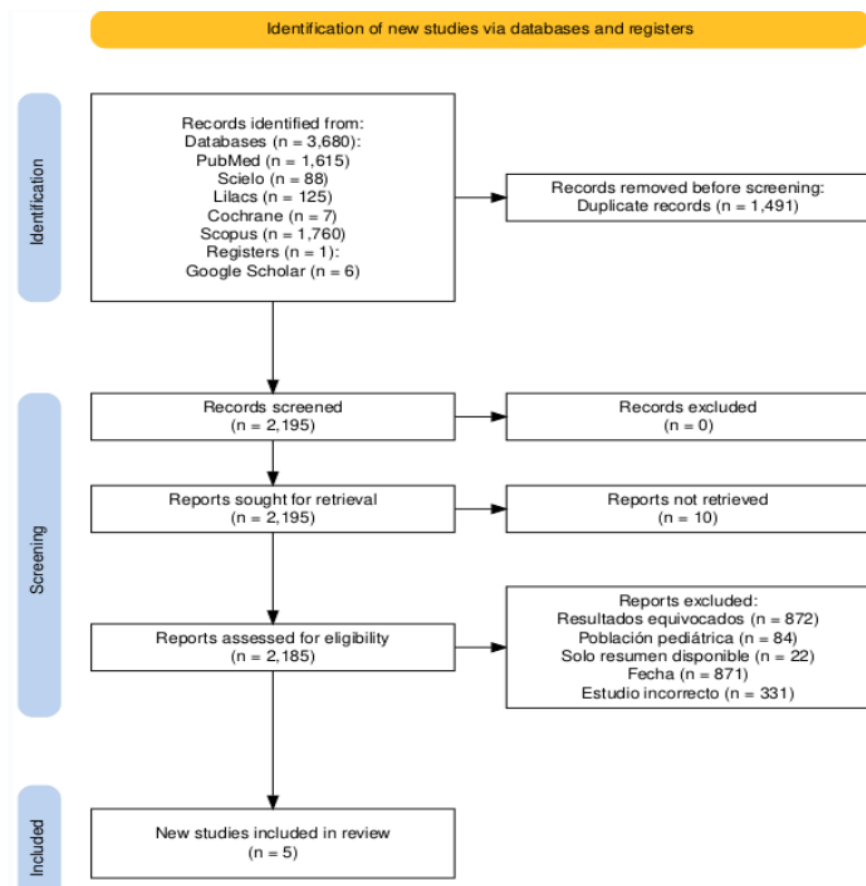


Figura 1. Diagrama de selección de los artículos.

Al finalizar el proceso de cribado y selección de los estudios, se acogieron 5 artículos que fueron incluidos en esta revisión (Snowden et al., 2018; Torke et al., 2023; Buelens et al., 2024; Desmet et al., 2024), de estos, el 40% fue publicado en el año 2024, mientras que los artículos del 2018, 2019, 2023 presentan un porcentaje del 20% cada uno. Con respecto al diseño de estas investigaciones, dos de ellos son controlado-aleatorizados (Kruizinga et al., 2019; Torke et al., 2023); dos estudios cuasi-experimentales (Desmet et al., 2024; Buelens et al., 2024); y un estudio transversal (Snowden et al., 2018).

El origen de estas investigaciones corresponde a dos estudios de Bélgica, un estudio en Estados Unidos, uno de Países Bajos y uno de Reino Unido y Australia en el mismo estudio. Se incluyó una población de 1563 pacientes y 128 familiares. La solidez de la evidencia, según la evaluación JBI fue alta para el estudio (Kruizinga et al., 2019; Torke et al., 2023; Desmet et al., 2024; Buelens et al., 2024) y moderada en el estudio (Snowden et al., 2018). En la tabla 1 se presentan los datos generales de las investigaciones seleccionadas.

Tabla 1. Descripción de los estudios seleccionados.

Autor/fecha	País	Diseño	n:	Objetivo	JBI
Kruizinga et al. (2019)	Países Bajos	Ensayo clínico aleatorizado (RCT)	153	Evaluar el impacto de una intervención estructurada en la calidad de vida y bienestar espiritual de los pacientes con cáncer avanzado.	Alta
Buelens et al. (2024)	Bélgica	Cuasiexperimental	256	Determinar el impacto inmediato e intermedio de la atención de capellanía en la ansiedad existencial, la paz, la ansiedad y los síntomas depresivos de los pacientes hospitalizados	Alta
Snowden et al. (2018)	Reino Unido y Australia	Estudio transversal	610	Comprender cómo los capellanes ayudan a mejorar a los pacientes, permitiéndoles hablar sobre lo que les preocupa. Y determinar el bienestar espiritual.	Moderada
Desmet et al. (2024)	Bélgica	Cuasiexperimental	416	Evaluar los efectos a corto plazo de una única intervención individual de capellanía hospitalaria sobre el bienestar y la angustia en pacientes geriátricos hospitalizados en Bélgica	Alta
Torke et al. (2023)	EE. UU.	Ensayo Controlado Aleatorizado (RCT)	128 díadas	Determinar si una intervención de atención espiritual semiestructurada mejora el bienestar de las familias que toman decisiones por sucesión.	Alta

Efectos de la Intervención de la Capellanía Hospitalaria en el Bienestar Espiritual y Emocional.

Resultados variados en la Calidad de Vida y Bienestar Espiritual

Los resultados obtenidos a partir de la evidencia consultada son variados con respecto al impacto de la capellanía en la calidad de vida (QoL) y el bienestar espiritual (SWB) medidos de forma global. Es así, que en el estudio de Kruizinga et al. (2019), no se encontraron diferencias destacadas entre el grupo intervenido (dos consultas con el capellán) y el grupo sin intervención (atención habitual), en términos de calidad de vida y bienestar espiritual. Sin embargo, al evaluar la subescala significado/paz del FACIT-Sp-12, se mostró una correlación destacada con la calidad de vida (B=0.52, R2 ajustado=0.26) y la satisfacción con la vida (B=0.61, R2 ajustado=0.37). Además, los pacientes valoraron positivamente la intervención capellanica siendo así, que el 82% la recomendaría.

Por el contrario, Desmet et al. (2024); y Buelens et al. (2024) en sus estudios, mostraron que las intervenciones de los capellanes hospitalarios generaron mejoras destacadas en la paz interior de los pacientes que fueron intervenidos ($p < 0.001$). Por lo que podríamos decir que estos hallazgos sugieren que la paz interior es un elemento esencial del bienestar espiritual, pero que podría no ser íntegramente capturado por mediciones que valoran de forma global la calidad de vida y la salud espiritual en los pacientes en el contexto de la atención paliativa.

Efectos en la ansiedad, depresión y afecto

La evidencia sobre el impacto de la capellanía en la ansiedad y la depresión también es inconsistente. En el análisis de Buelens et al. (2024), no se evidenciaron impactos importantes en la reducción de la ansiedad existencial ($p = 0.197$), ni de la ansiedad general ($p = 0.813$) o en la depresión ($p = 0.777$). Mientras que Desmet et al. (2024), en su estudio, ponen de manifiesto que la intervención de los capellanes hospitalarios produjo una disminución considerable en el estado de ansiedad ($p = 0.017$) y en el afecto negativo ($p = 0.017$), así como una mejora sustancial en los estratos de esperanza y afecto positivo ($p = 0.017$). Estas diferencias podrían deberse a las características propias de los pacientes en cada estudio, los tipos de intervenciones de capellanía hospitalaria utilizadas o los métodos de medición empleados.

Expresión emocional y bienestar espiritual

En el estudio de Snowden et al. (2018), se utilizó la encuesta PROM escocés en pacientes hospitalizados que recibieron visitas de capellanía. Este estudio destaca la importancia de la expresión emocional en el bienestar de los pacientes. En donde, la capacidad de "Poder hablar de lo que tengo en mente", se correlacionó positivamente con el bienestar ($p < 0.0005$), incluso más que ser escuchado, comprendido o que se valore la fe o las creencias. Además, a medida que aumentaba el número de consultas con la capellanía hospitalaria, las puntuaciones en el PROM escocés también aumentaban: una consulta (10.38 ± 4.8), dos consultas (12.67 ± 4.4) y tres consultas (12.78 ± 4.1), siendo estas diferencias estadísticamente significantes ($p < 0.001$). Este hallazgo subraya el papel de la capellanía como un espacio seguro para la autoexpresión y el procesamiento de las emociones (Thiesbonenkamp-Maag et al., 2025).

Intervención en familiares de pacientes en UCI

Torke et al. (2023), en sus análisis encontraron que la intervención de la capellanía hospitalaria en familiares de pacientes en UCI se asoció con una reducción de la ansiedad ($p = 0.0057$), la depresión ($p = 0.0026$), el estrés postraumático ($p = 0.0259$) y el conflicto de decisiones ($p = 0.0367$). Asimismo, se observaron mayores niveles en el bienestar espiritual ($p = 0.0081$) y satisfacción con la atención espiritual ($p = 0.0001$). Estos resultados resaltan el valor de la capellanía hospitalaria en el apoyo a los familiares, durante momentos críticos y difíciles, no solo mejorando su salud espiritual y emocional sino incluso en la toma de decisiones.

Descripción de las Características y Tipos de Intervención Usadas en Capellanía Hospitalaria.

Intervenciones estructuradas y no estructuradas

Las intervenciones que usan los capellanes hospitalarios pueden oscilar desde enfoques estructurados, como el modelo de reflexión sobre eventos de la vida y metas personales utilizado por Kruizinga et al. (2019), hasta enfoques más flexibles y adaptados a los requerimientos particulares de los pacientes como los descritos en el estudio de Desmet et al. (2024), el cual se basó en la escucha activa y en el apoyo emocional y espiritual. Mientras que la intervención usada por Buelens et al. (2024) se enfocó en la construcción de relaciones, el cuidado en el duelo y confrontación de problemas existenciales. La elección del enfoque puede depender tanto de la filosofía del capellán hospitalario (Mascaro et al., 2024), como de los deseos personales del paciente y los suministros asequibles en la atención.

Facilitación de la expresión emocional

Un componente común de las intervenciones que realiza la capellanía hospitalaria es la facilitación de la expresión emocional. El capellán crea un espacio seguro donde los pacientes pueden hablar libremente sobre sus preocupaciones y pensamientos, fomentando la autoexpresión y la gestión de sensaciones en un ambiente de confianza y sin juicio (Klop et al., 2020). La escucha empática y la validación de la experiencia del paciente son determinantes claves para atenuar la ansiedad y fortalecer la sensación de control en tiempos de incertidumbre y pesar (Snowden et al., 2018).

Intervención en familiares

La atención a familiares constituye una parte importante de la capellanía hospitalaria. Es así como en el estudio de Torke et al. (2023), las intervenciones se enfocaron en las cuatro dimensiones de la espiritualidad: propósito y significado, relaciones, trascendencia y paz, y autoimagen/identidad). Estas intervenciones incluyeron soporte emocional y espiritual, escucha activa, afirmación de la fe, la oración, la facilitación de decisiones médicas y acompañamiento en el duelo. Las cuales fueron elegidas según las necesidades del familiar a cargo y los valores espirituales del mismo.

Rol de la Intervención de la Capellanía Hospitalaria en los pacientes y familiares

Rol en pacientes

Al analizar los diferentes estudios vemos que el capellán hospitalario cumple varios roles:

- Promotor de un espacio seguro, donde el capellán facilita la reflexión sobre sucesos relevantes de su vida y el planteamiento de metas (Kruizinga et al., 2019).
- Catalizador de paz, al mejorar los niveles de paz y bienestar espiritual (Kruizinga et al., 2019; Buelens et al., 2024).
- Reductor de la ansiedad e impulsor de soporte emocional.

nal, al acompañar en el proceso de la enfermedad y el duelo, mejorando la percepción del cuidado espiritual y bienestar general (Desmet et al., 2024).

- Fomenta espacios seguros con un ambiente de confianza para la autoexpresión y la gestión de sensaciones (Snowden et al., 2018).

Rol en familiares

- Apoyo espiritual, al aliviar la carga emocional de los familiares, abordando el sufrimiento afectivo y espiritual y colaborar en la definición de estrategias médicas desde una perspectiva espiritual.
- Facilitador de la expresión emocional, al proveer un ambiente confiable, para que los familiares expresen y procesen sus emociones, mejorando su bienestar psicológico y espiritual (Torke et al., 2023). En el anexo 1 se sintetiza los resultados descritos.

Esta revisión sistemática ha explorado el rol de la capellanía hospitalaria en el bienestar espiritual y emocional de los pacientes adultos en asistencia paliativa, así como en los familiares y cuidadores. La revisión de la literatura sobre el tratamiento paliativo y la espiritualidad representa un verdadero desafío debido a la falta de una descripción clara de cómo se brindan los cuidados espirituales, quién debería brindarlos, la consistencia de las definiciones operativas, los modelos de evaluación e intervención (Cadge, 2025), las dimensiones que la componen y la relación entre estas dimensiones y los resultados esperados. La espiritualidad, frecuentemente se alude como creencias espirituales o religiosas, rituales y prácticas, afrontamiento, angustia, relación con lo trascendente, significado de vida y propósito de la vida (Nagy et al., 2024).

Damen et al, en su trabajo del 2020, nos dan a conocer que la investigación sobre la capellanía ha aumentado, observándose un crecimiento en el número de estudios. Sin embargo, la mayoría de los resultados no se relacionan de forma específica con la capellanía, ya que utilizan otros términos como la depresión, angustia, calidad de vida y bienestar, que bien pueden estar vinculados con otras especialidades dentro del ambiente de salud (Visser et al., 2022). En general son muy pocos aquellos estudios que podrían relacionarse de forma específica con la capellanía como, por ejemplo: la esperanza (Olsman, 2020), afrontamiento religioso y el bienestar espiritual (Bets et al., 2023). Añadido a esta problemática, hay pocas medidas específicas de evaluación para la capellanía, lo que obliga a confiar en herramientas diseñadas para otras disciplinas. Es vital que los capellanes desarrollen sus propios instrumentos de evaluación y marcos conceptuales para no depender de criterios ajenos a su profesión (Visser et al., 2022). Sin la descripción detallada y rigurosa de su actividad, resulta complicado evaluar el impacto de la capellanía en el contexto hospitalario.

Hallazgos y desafíos de la Investigación Actual

Los estudios que fueron evaluados en esta revisión sistemática representan los primeros intentos de un análisis desde un enfoque cuantitativo, del rol que desempeñan los capellanes hospitalarios. En general, las muestras con las que se trabajó en estos estudios son relativamente pequeñas, y las intervenciones no son estandarizadas, sino más bien se las individualizó según los intereses del estudio, la experiencia del capellán o las preferencias del paciente. Sin embargo, en aquellos estudios que utilizan intervenciones estructuradas, se observó un mayor impacto positivo de la capellanía hospitalaria. Lo que lleva a deducir, que, si bien la atención personalizada es fundamental, el hecho de contar con un marco estructurado de intervención podría potenciar la efectividad de la atención capellanica.

Los informes de Buelens et al. (2023), ilustran los desafíos de medir el impacto de la capellanía hospitalaria utilizando escalas tradicionales. Kruizinga et al. (2019), no encontraron diferencias importantes en la calidad de vida y el bienestar espiritual entre el grupo de intervención (que recibió un modelo de entrevista estructurada) y el de control. Sin embargo, sí identificaron que la dimensión de "Significado/paz (medida de la subescala FACIT-Sp-12), influía destacadamente en la calidad de vida y la satisfacción con la misma. De igual manera Buelens et al. (2023), encontraron que la capellanía hospitalaria mejoraba la paz interior en pacientes hospitalizados, pero no tuvo un efecto importante en otros indicadores como la ansiedad o la depresión. Estos hallazgos sugieren que los instrumentos de medición actuales pueden no ser lo suficientemente sensibles para capturar los beneficios específicos de la capellanía hospitalaria, y que su impacto puede manifestarse de formas más sutiles.

El estudio de Snowden et al. (2018), destaca la importancia de la expresión de las emociones en la atención espiritual. Los autores encontraron que la posibilidad de hablar sobre lo que les preocupa a los pacientes "Pude hablar sobre lo que tenía en mente", se asociaba notablemente con un mejor bienestar espiritual en el tratamiento paliativo. Este hallazgo recalca la importancia de la escucha consciente y la creación de una zona segura para que los pacientes exploren sus sensaciones e inquietudes.

El estudio de Desmet et.al (2024), sugieren que la capellanía puede ser notablemente beneficiosa para los pacientes geriátricos hospitalizados, mejorando su bienestar espiritual, esperanza, afecto positivo, así como reduciendo la sensación de ansiedad. Lo que subraya la trascendencia de adaptar las intervenciones de capellanía hospitalaria a las necesidades específicas de diferentes poblaciones de pacientes.

En este contexto, es importante destacar el estudio de Torke et al. (2023), que es particularmente relevante, ya que evalúa los efectos de la atención espiritual en los

familiares responsables de la toma de decisiones de pacientes críticamente enfermos en la UCI. A diferencia de los estudios previos centrados en los pacientes, este estudio reconoce que las necesidades espirituales también afectan a los familiares, singularmente en escenarios de crisis. En este sentido se encontró un incremento en la calidad de vida y bienestar espiritual relacionada a la salud mental de los familiares que recibieron atención espiritual, lo que apunta a que la capellanía hospitalaria también puede desempeñar una función esencial en la asistencia a los seres queridos de los pacientes.

Implicaciones para la práctica y la Investigación

Dada la orientación interdisciplinaria que el soporte paliativo requieren, todos los integrantes del equipo de salud pueden abordar la espiritualidad con los pacientes y sus allegados (Chahrour et al., 2021). Sin embargo, los capellanes hospitalarios están especialmente capacitados para tratar estas necesidades de manera individualizada, con intervenciones adaptadas a la realidad de cada paciente. Por tal motivo Balboni et al. (2022), recalcan que la capellanía hospitalaria debería incorporarse de manera rutinaria en la atención holística de los pacientes con enfermedades graves en escenarios de atención complicados (Ragsdale & Desjardins, 2022).

Tanto, MacKinlay & Burns. (2017); Jones et al. (2018); como Amiri et al. (2021), en sus investigaciones han evidenciado que la espiritualidad influye en el afrontamiento, la calidad y satisfacción con la vida y la disminución de la ansiedad. Sin embargo, la investigación específica sobre la capellanía hospitalaria en cuidados paliativos sigue siendo escasa. Por ello, es fundamental:

- Elaborar instrumentos de evaluación específicas para dimensionar el impacto de la capellanía en el bienestar espiritual en diversos entornos socioculturales y religiosos.
- Estandarizar las intervenciones capellánicas hospitalarias y definir criterios pertinentes para su aplicación.
- Promover la integración de la capellanía hospitalaria en los equipos interdisciplinarios de cuidados paliativos.
- Sensibilizar a los trabajadores de la salud y a los responsables de políticas públicas sobre la importancia de la atención espiritual.
- Reconocer la atención espiritual como parte del cuidado integral que requiere un cambio en las políticas de salud, y una mayor valoración del papel de la capellanía hospitalaria en el tratamiento interdisciplinario.

CONCLUSIONES

Esta revisión sistemática permite reconocer que la intervención de la capellanía hospitalaria tiene una consecuencia positiva en el bienestar espiritual y emocional de los pacientes y sus familiares, de forma especial si se centran en la esperanza, la paz interior,

la capacidad de manifestar las emociones, y la reflexión sobre los eventos y metas en la vida, de la misma manera reduce notoriamente la ansiedad, la depresión y estrés postraumático, al hablar de los familiares de pacientes que reciben atención paliativa mejorando su bienestar espiritual y emocional. Sin embargo, se debe mencionar que el impacto varía según el tipo de intervención y el contexto en donde se desenvuelve la misma. Por lo que se sugiere la incorporación de los capellanes hospitalarios en los equipos interdisciplinarios de cuidados paliativos para ofrecer una asistencia global y así mejorar la satisfacción de vida de los pacientes y allegados.

Además, se requiere recalcar la necesidad de más investigaciones para interpretar adecuadamente los beneficios específicos de la capellanía y para elaborar intervenciones y herramientas de valoración más efectivas. A pesar de la escasez de evidencia, es innegable la relevancia de la atención espiritual en la atención paliativa. El personal sanitario tiene el deber de buscar que sus pacientes reciban una atención plena en todas las esferas que constituyen al ser humano, sin dejar de lado a sus familiares que acompañan al paciente en el proceso de los cuidados paliativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amiri, M., Mirzaei, S., & Nasiriani, K. (2021). Efecto de la atención espiritual en la ansiedad y el miedo de los pacientes de cirugía ortopédica. *Journal of Pastoral Care & Counseling*, 75 (4), 259–266. <https://doi.org/10.1177/15423050211055390>
- Asociación de Salud Espiritual. (2020). El marco de capacidades para los profesionales de la atención espiritual en el ámbito de la salud. Asociación de Salud Espiritual.
- Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos. (2021). Definición de cuidados paliativos. Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos. <https://cuidadospaliativos.org/definicion-consensuada-de-cuidados-paliativos/>
- Austin, P. D., Lee, W., Keall, R., & Lovell, M. R. (2025). Efficacy of spiritual interventions in palliative care: An umbrella review of systematic reviews. *Palliative medicine*, 39(1), 70–85. <https://doi.org/10.1177/02692163241287650>
- Balboni, T. A., VanderWeele, T. J., Doan-Soares, S. D., Long, K. N. G., Ferrell, B. R., Fitchett, G., Koenig, H. G., Bain, P. A., Puchalski, C., Steinhilber, K. E., Sulmasy, D. P., & Koh, H. K. (2022). Spirituality in Serious Illness and Health. *JAMA*, 328(2), 184–197. <https://doi.org/10.1001/jama.2022.11086>
- Best, M.C., Jones, K., & Bradford, K. (2023). Chaplaincy Perspectives on the Role of Spirituality in Australian Health and Aged Care. *J Relig Health*, 62, 1473–1490. <https://doi.org/10.1007/s10943-023-01752-4>

- Buelens, E., Dewitte, L., Dezutter, J., Vandenhoeck, A., & Dillen, A. (2024). The outcomes of healthcare chaplaincy on hospitalized patients. A quasi-experimental study in Belgium. *Journal Of Spirituality In Mental Health*, 26(2), 141-64. <https://doi.org/10.1080/19349637.2023.2177239>
- Cadge, W. (2025). *Spiritual care: the everyday work of chaplains*. Oxford University Press.
- Chahrour, W.H., Hvidt, N.C., & Hvidt, E.A. (2021). Learning to care for the spirit of dying patients: the impact of spiritual care training in a hospice-setting. *BMC Palliat Care*, 20(115). <https://doi.org/10.1186/s12904-021-00804-4>
- Clevenger, C., Cadage, W., Stroud, I. E., Palmer, P. K., Haythorn, T., & Fitchett, G. (2021). Education for professional chaplaincy in the US: mapping current practice in Clinical Pastoral Education (CPE). *Journal of Health Care Chaplaincy*, 27(4), 222–237. <https://doi.org/10.1080/08854726.2020.1723191>
- Costeira, C., Querido, A., Ventura, F., Loureiro, H., Coelho, J., Benito, E., Nabal, M., Dones, M., Specos, M., & Laranjeira, C. (2024). Spiritual Care [Givers] Competence in Palliative Care: A Scoping Review. *Healthcare (Basel, Switzerland)*, 12(11). <https://doi.org/10.3390/healthcare12111059>
- Damen, A., Schuhmann, C., Leget, C., & Fitchett, F. (2020). Can outcome research respect the integrity of chaplaincy? A review of outcome studies. *Journal of Health Care Chaplaincy*, 26(4), 131–158. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31017043/>
- Delgado-Guay, M. O., Palma, A., Duarte, E., Grez, M., Tupper, L., & Liu, D.D. (2021). Asociación entre espiritualidad, religiosidad, dolor espiritual, malestar sintomático y calidad de vida entre pacientes latinoamericanos con cáncer avanzado: un estudio multicéntrico. *J. Palliat. Med.* 24, 1606–1615. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33844951/>
- Desmet, L., Dezutter, J., Vandenhoeck, A., & Dillen, A. (2024). Healthcare Chaplaincy for Geriatric Patients: A Quasi-Experimental Study into the Outcomes of Catholic Chaplaincy Interventions in Belgium. *Journal Of Religion And Health*, 63(3), 1985-2010. <https://doi.org/10.1007/s10943-023-01982-6>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N°449. http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de.bolsillo.pdf
- Espinel, J., Colautti, N., Reyes Donoso, M. M., López Saca, J. M., Riveros Rios, M. E., Mazzotti, U., Espín González, I., Mas, M., Rios, M., Ramos, L., Rodríguez Paz, M. A., Bonilla, P., & Delgado Guay, M. (2022). Competencias para una atención espiritual de calidad en cuidados paliativos en América Latina: de la Comisión de Espiritualidad de la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos. *Ann Palliat Med.*, 11(10), 3247-3262. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36226645/>
- Fuentealba-Torres, M., Lagos Sánchez, Z., Püschel, V., & Cartagena-Ramos, D. (2021). Revisión sistemática para el fortalecimiento de la práctica de enfermería basada en evidencias. *Aquichan*, 21(4). <https://doi.org/10.5294/aqui.2021.21.4.5>
- Gijsberts, M. H., Liefbroer, A. I., Otten, R., & Olsman, E. (2019). Spiritual care in palliative care: A systematic review of the recent European literature. *Medical Sciences*, 7(2). <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30736416/>
- Glasner, T., Schuhmann, C., & Kruizinga, R. (2023). The future of chaplaincy in a secularized society: a mixed-methods survey from the Netherlands. *Journal of health care chaplaincy*, 29(1), 132–144. <https://doi.org/10.1080/08854726.2022.2040894>
- Haddaway, N. R., Page, M. J., Pritchard, C. C., & McGuinness, L. A. (2022). PRISMA2020: An R package and Shiny app for producing PRISMA 2020-compliant flow diagrams, with interactivity for optimised digital transparency and Open Synthesis Campbell Systematic Reviews, 18. <https://doi.org/10.1002/cl2.1230>
- Heinke, G. D., Borchert, S., Young, A., & Wagner, E. (2020). Quality of Spiritual Care at the End of Life: What the Family Expects for Their Loved One. *Journal of Health Care Chaplaincy*, 26(4), 159–174. <https://doi.org/10.1080/08854726.2019.1644816>
- Hoomani Majdabadi, F., Ashktorab, T. y Ilkhani, M. (2022). Impact of palliative care on quality of life in advanced cancer: A meta-analysis of randomised controlled trials. *Eur. J. Cancer Care*, 31(6). <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35830961/>
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2021). El IESS y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana aúnan esfuerzos en apoyo de los asegurados. https://www.iesse.gob.ec/es/sala-de-prensa/-/asset_publisher/4D-Hq/content/el-iesse-y-la-conferencia-episcopal-ecuatoriana-aunan-esfuerzos-en-apoyo-de-los-asegurados/10174?redirect=https%3A%2F%2Fwww.iesse.gob.ec%2Fes%2Fsala-de-prensa%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_4DHq%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D3?mostrarNoticia=1

- Jones, K. F., Pryor, J., Care-Unger, C., & Simpson, G. (2018). Espiritualidad y su relación con el ajuste positivo después de una lesión cerebral traumática: una revisión exploratoria. *Brain Injury*, 32 (13–14), 1612–1622. <https://doi.org/10.1080/02699052.2018.1511066>
- Klop, H. T., Koper, I., Schweitzer, B., Jongen, E., & Onwuteaka-Philipsen, B. (2020). Strengthening the spiritual domain in palliative care through a listening consultation service by spiritual caregivers in Dutch PaTz groups: an evaluation study. *BMC Palliat Care*, 19(92). <https://doi.org/10.1186/s12904-020-00595-0>
- Kruizinga, R., Scherer-Rath, M., Schilderman, J. B., Hartog, I. D., Van Der Loos, J. P., Kotzé, H. P., Westermann, A. M., Klümpen, H., Kortekaas, F., Grootsholten, C., Bossink, F., Schrama, J., Van de Vrande, W., Schrama, N. A., Blokland, W., De Vos, F. Y., Kuin, A., Meijer, W. G., Van Oijen, M. G., & Van Laarhoven, H. W. (2019). An assisted structured reflection on life events and life goals in advanced cancer patients: Outcomes of a randomized controlled trial (Life InSight Application (LISA) study). *Palliative Medicine*, 33(2), 221–231. <https://doi.org/10.1177/0269216318816005>
- Liefbroer, A. I., Wierstra, I. R., Janssen, D. J., Kruizinga, R., Nagel, I., Olsman, E., & Körver, J. (2021). A spiritual care intervention for chaplains in home-based palliative care: a mixed-methods study design investigating effects on patients' spiritual well-being. *Journal of Health Care Chaplaincy*, 28 (3), 328–341. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33757412/>
- López-Tarrida, Á. C., Ruiz-Romero, V., & González-Martín, T. (2020). Cuidando con sentido: la atención de lo espiritual en la práctica clínica desde la perspectiva del profesional. *Rev Esp Salud Publica*, 2. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11567129/>
- MacKinlay, E., & Burns, R. (2017). Spirituality promotes better health outcomes and lowers anxiety about aging: The importance of spiritual dimensions for baby boomers as they enter older adulthood. *Journal of Religion, Spirituality & Aging*, 29(4), 248–265. <https://doi.org/10.1080/15528030.2016.1264345>
- Mascaro, J. S., Florian, M. P., Brauer, E., Palmer, P. K., Ash, M. J., Shelton, M., ... Grant, G. H. (2024). A mixed-method evaluation of implementation determinants for chaplain intervention in a hospital setting. *Journal of Health Care Chaplaincy*, 30(3), 226–244. <https://doi.org/10.1080/08854726.2024.2323375>
- Nagy, D. S., Isaic, A., Motofeala, A. C., Popovici, D. I., Diaconescu, R. G., & Negru, S. M. (2024). The Role of Spirituality and Religion in Improving Quality of Life and Coping Mechanisms in Cancer Patients. *Healthcare*, 12(23). <https://doi.org/10.3390/healthcare12232349>
- Nassehi, A., Saake, I., Breitsameter, C., Bauer, A., Barth, N., Berger, K., & Gigou, S. (2024). Do you Really Believe that There is Something More? - The Offer of Transcendental Communication by Pastoral Care Workers in German Hospices and Palliative Care Units: A Qualitative Study. *The American Journal of Hospice & Palliative Care*, 41(7), 730–738. <https://doi.org/10.1177/10499091231191220>
- Olsman, E. (2020). Witnesses of hope in times of despair: chaplains in palliative care. A qualitative study. *Journal of Health Care Chaplaincy*, 28(1), 29–40. <https://doi.org/10.1080/08854726.2020.1727602>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Datos clave sobre cuidados paliativos*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/palliative-care>
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). Enfermedades no transmisibles en las Américas: hechos y datos. <https://www.paho.org/es/temas/cuidados-paliativos>
- Potts, G., Hewitt, S., Moore, M., Mui, A., & Lubrano, B. (2023). Spiritual Caregiving and Assessments for America's Religious 'Nones': A Chaplaincy Perspective. *J Relig Health*, 62, 1513–1531. <https://doi.org/10.1007/s10943-023-01757-z>
- Radbruch, L., De Lima, L., Knaul, F., Wenk, R., Ali, Z., Bhatnagar, S., Blanchard, C., Bruera, E., Buitrago, R., Burla, C., Callaway, M., Munyoro, E. C., Centeno, C., Cleary, J., Connor, S., Davaasuren, O., Downing, J., Foley, K., Goh, C., Gomez-Garcia, W., & Pastana, T. (2020). Redefining Palliative Care-A New Consensus-Based Definition. *Journal of pain and symptom management*, 60(4), 754–764. <https://doi.org/10.1016/j.jpainsymman.2020.04.027>
- Ragsdale, J. R., & Desjardins, C. M. (2022). Proposing religiously informed, relationally skillful chaplaincy theory. *Journal of health care chaplaincy*, 28(2), 239–254. <https://doi.org/10.1080/08854726.2020.1861533>
- Rodríguez Quintana, T., Dávalos-Batallas, V., Vargas-Martínez, A.-M., López, L., Bonilla-Sierra, P., Lomas-Campos, M., & Leon-Larios, F. (2021). Implementation and Knowledge of the Clinical Practice Guide for Palliative Care in the Ecuadorian Primary Care Level. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(21). <https://doi.org/10.3390/ijerph182111573>
- Salami, A. A., Kanmodi, K. K., & Amzat, J. (2023). The roles of chaplains in dispelling cancer myths in Nigeria: A narrative review. *Health science reports*, 6(8). <https://doi.org/10.1002/hsr2.1502>

- Schnabel, A., Lordick, F., Oberth, P., Neuschulz, M., Lehmann-Laue, A., Mehnert-Theuerkauf, A., & Hinz, A. (2023). Supportive care needs and health-related quality of life in cancer patients receiving palliative care. *Frontiers in psychology*, *14*. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1166801>
- Smit, J., Schuhmann, C., & Damen, A. (2024). Responding to Life Itself: A Proposed Understanding of Domain, Goal and Interventions for Chaplaincy in a Secular Age. *The Journal of Pastoral Care & Counseling: JPCC*, *78*(4), 188–195. <https://doi.org/10.1177/15423050241296785>
- Snowden, A., Lobb, E. A., Schmidt, S., Swing, A. M., Logan, P., & Macfarlane, C. (2018). 'What's on your mind?' The only necessary question in spiritual care. *Journal for the Study of Spirituality*, *8*(1), 19–33. <https://doi.org/10.1080/20440243.2018.1431031>
- Sociedad Española de Cuidados Paliativos. (2015). ¿Qué son los cuidados paliativos?. <https://www.secpal.org/declaracion-omc-secpal-definicion-de-cuidados-paliativos-obstinacion-terapeutica-eutanasia-y-suicidio-asistido/>
- Spiritual Care Australia. (2022). ¿Qué nivel de membresía se puede solicitar y qué evidencia se requiere? <https://www.spiritualcareaustralia.org.au/membership/become-an-sca-member/Membership-Criteria-and-Evidence/>
- Thiesbonenkamp-Maag, J., Gerlach, C., Sprenger, G., Eulich, J., & Alt-Epping, B. (2025). Preparing for death: a survey of death-phase rituals in the Christian context in Germany. *Ann Palliat Med.*, *14*(1), 79-89. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/39963760/>
- Torke, A. M., Varner-Perez, S. E., Burke, E. S., Taylor, T. A., Slaven, J. E., Kozinski, K. L., Maiko, S. M., Pfeffer, B. J., & Banks, S. K. (2023). Effects of Spiritual Care on Well-Being of Intensive Care Family Surrogates: A Clinical Trial. *Journal of pain and symptom management*, *65*(4), 296–307.
- Visser, A., Damen, A., & Schuhmann, C. (2022). Goals of chaplaincy care: A scoping review of the Dutch literature. *Journal of Health Care Chaplaincy*, *29* (2), 176–195. <https://doi.org/10.1080/08854726.2022.2080964>
- White, K. B., Galchutt, P., Collier, K., Szilagyi, C., & Fitchett, G. (2024). Chaplains' reports of integration in community health initiatives: a qualitative study. *Journal of Health Care Chaplaincy*, 1–20. <https://doi.org/10.1080/08854726.2024.2401742>
- Wisetrith, W., Sukcharoen, P., & Sripinkaew, K. (2021). Spiritual care needs of terminally ill cancer patients. *Asian Pacific Journal of Cancer Prevention*, *22* (12), 3773-3779. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34967555/>

ANEXOS

Anexo 1. Síntesis de resultados destacados.

Autor/ fecha	Principales Resultados	Instrumento	Intervención Empleada	Rol del Capellán	Conclusión
Kruizinga et al. (2019)	<p>Grupo intervenido: Aumentó: - Significado/Paz influyó marcadamente en la calidad de vida (B=0.52 R2 ajustado=0.26) - Satisfacción con la vida (B=0.61 R2 ajustado=0.37).</p> <p>Sin efecto: - En la calidad de vida. - En el Bienestar espiritual.</p> <p>El 82%: recomendaría la intervención a otros pacientes.</p>	<p>Calidad de vida: EORTC QLQ-C15-PAL. Bienestar espiritual: FACIT-Sp-12: subescala significado/paz y fe. Ansiedad y depresión: Escala HADS. Escala de satisfacción: Se valoro experiencias con el consejero, iPad, y folleto.</p>	<p>Grupo de intervención: Entrevista por medio de una aplicación en un iPad, para una reflexión asistida y estructurada sobre sucesos de relevancia y metas en la vida (capellán pide al paciente que dibuje una línea de vida y señale los eventos importantes y establezca metas de vida). Se realizaron 2 consultas de 1 hora cada una, el capellán analizó el resultado para determinar tensiones e incoherencias. Al final los pacientes recibieron un folleto con una representación esquemática de los eventos de vida y metas de vida. Grupo control: atención habitual.</p>	<p>Promotor de un ambiente confiable en el que el paciente señale los eventos importantes de su vida y establezca metas.</p>	<p>No se demostró una diferencia notable en la calidad de vida y bienestar espiritual entre los grupos, pero si un aumento de la subescala significado/paz en la calidad y satisfacción con la vida.</p>
Buelens et al. (2024)	<p>Grupo intervenido: Aumentó: - La Paz (p < 0.01).</p> <p>Sin efecto: - La Ansiedad existencial (p=0.197). - La Paz (p=0.631). - La Ansiedad (p=0.813). - La Depresión (p=0.777). Con relación al tiempo: no se vieron efectos importantes en la depresión (p= 0.283) y en la ansiedad existencial (p= 0.974). Pero en todos los grupos, la ansiedad disminuyó con relación al tiempo (p <0.01) y aumentó la paz (p <0.01).</p>	<p>Ansiedad existencial: Cuestionario de Preocupaciones Existenciales. Paz: Evaluación Funcional de la Terapia de Enfermedades Crónicas - Bienestar Espiritual. Ansiedad: Escala de ansiedad y depresión hospitalaria (HADS). Depresión: HADS.</p>	<p>Se entregaron cuestionarios de autoinforme a todos los pacientes hospitalizados que fueron visitados por un capellán. Excepto los hospitalizados por causas agudas (rehabilitación, maternidad, atención ambulatoria) o población con desafíos éticos o de comunicación (geriatria, UCI, cuidados terminales, emergencias, pediatría). Intervenciones de capellanía usadas: "La disciplina para el cuidado pastoral", la taxonomía de Massey y en base a la práctica clínica. De uso más frecuente: intervenciones centradas en el reconocimiento, la escucha activa y compartir la historia del paciente.</p>	<p>Catalizador de paz</p>	<p>Los participantes intervenidos demostraron una mejora inmediata en la paz en comparación con el grupo de control. Esto no se encontró para la ansiedad, los síntomas depresivos o la ansiedad existencial.</p>

Snowden et al. (2018)	<p>Correlación positiva débil: -PROM escocesa y "Me escucharon" ($p < .0005$). -PROM escocesa y "Mi fe/creencias eran valorados" ($p < .0005$). Correlación positiva moderada -PROM escocesa y "Pude hablar sobre lo que tenía en mente" ($p < .0005$). -PROM escocesa y "Mi situación fue entendida" ($p < .0005$). Las puntuaciones del PROM escocés aumentaron en 1 consulta (10.38 (4.8)) en 2 consultas (12.67 (4.4)); y en 3 (12.78 (4.1)); mientras que en las 4 consultas decaen (11.78 (4.6)): ($p=0,001$).</p>	PROM escocés.	Se envió encuestas por correo a los pacientes que durante su hospitalización habían tenido contacto con un capellán, no se consideró el número de visitas, ni la intervención que se realizó el capellán en su visita.	Promotor de la expresión personal.	"Poder hablar de lo que tengo en mente" resultó ser más importante que ser escuchado, o que se valore la fe, las creencias o el hecho de ser comprendido.
Desmet et al. (2024)	<p>Grupo intervenido: Disminuyó: -La Ansiedad. -El Afecto negativo. Aumentó: -La Esperanza ($p < 0.001$). -El Afecto positivo ($p=0.017$). -La Paz ($p < .001$). -Las puntuaciones del PROM escocés ($p=0.009$). El sentido de vida ($p=0.128$) y la fe ($p=0.205$) no mostraron un efecto relevante.</p>	<p>Ansiedad: State Anxiety Inventory (SAI). Esperanza: Herth Hope Index (HHI), Positive and Negative Affect Scale (PANAS). Bienestar espiritual: FACIT-Sp-12, y el PROM escocés</p>	<p>Grupo de intervención: conversaciones individuales, no estandarizadas ajustadas a los deseos del paciente con un tiempo de 15 minutos, ajustadas al deseo y necesidades del paciente. Tipo de intervención: -Reconocimiento de sentimientos y de la situación actual. -Reflexiones sobre la historia de vida individual. -Búsqueda de recursos de afrontamiento de la enfermedad. -Profundizar en el sentido espiritual/religioso individual del paciente.</p>	Promotor del reconocimiento de sentimientos, de la historia de vida, el afrontamiento de la enfermedad y del bienestar espiritual/religioso.	<p>Disminución notable de la ansiedad y del afecto negativo. Mejora importante en la esperanza, en el afecto positivo, la paz y en las puntuaciones del PROM escocés. Sin efecto en el sentido de la vida ni en la fe.</p>

<p>Torke et al. (2023)</p>	<p>Grupo intervenido disminuyó: -La Ansiedad (p=0.0057) -La Depresión (p=0.0026). -El Estrés postraumático (p=0.0259). -El Conflicto de decisiones (p=0.0367). Grupo intervenido aumento: -El Bienestar espiritual (p=0.0081) -La Satisfacción con la atención espiritual (p=0.0001)</p>	<p>Ansiedad: GAD—7 Depresión: PHQ-9 Bienestar espiritual: FACIT-Sp-12</p>	<p>Modelo (SCAI): basado en cuatro componentes: Contacto proactivo para realizar o programar visita: Visitas semiestructuradas al inicio de la intervención, luego a las 48 a 72 horas (sin ceder este tiempo) y luego cada semana o según requerimientos referidos del paciente. Las atenciones se dieron hasta el día del alta. En caso de fallecimiento: se realizó visitas a los familiares o llamadas de duelo después de 48 horas de la muerte del paciente. 2. Evaluación de la espiritualidad: se evaluó: el significado y propósito, relaciones, trascendencia/Paz y la autoestima/identidad. 3. Intervenciones de apoyo espiritual y emocional: según el modelo SCAI o mediante actividades de sustento emocional (escucha activa, revisión de vida), mediante soporte religioso (oración, lectura de textos sagrados), o por medio de la asistencia de decisiones médicas y la comunicación. El capellán escogió la intervención según: -las necesidades del familiar a cargo, -los valores espirituales, -las necesidades actuales. Las más usadas fueron: escucha activa, discernimiento emocional y la oración. Documentación en el registro medico electrónico (EMR). Para el grupo control: consultas capellánicas habituales.</p>	<p>Facilita la reducción de la ansiedad. provee apoyo emocional, mejora la percepción del cuidado espiritual y bienestar. Acompaña en el proceso de enfermedad y duelo.</p>	<p>La atención espiritual proactiva y semiestructurada del capellán mejora el bienestar de los familiares de los pacientes en la UCI. Los resultados brindan evidencia para la inclusión de capellanes en equipos de cuidados paliativos e intensivos.</p>
----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaborado: Por la autora

MANAGEMENT OF NEUROPSYCHIATRIC SYMPTOMS IN PATIENTS WITH DEMENTIA IN PALLIATIVE CARE. A SYSTEMATIC REVIEWAdriana Lisseth Escobar-Morillo¹E-mail: alemccitasun@yahoo.esORCID: <https://orcid.org/0009-0005-0309-6110>Diego Raúl Bonifaz-Díaz¹E-mail: diego88191@hotmail.comORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4235-7089>¹ Universidad Iberoamericana. Ecuador.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**Escobar-Morillo, A. L., & Bonifaz-Díaz, D. R. (2025). Manejo de síntomas neuropsiquiátricos en pacientes con demencia en cuidados paliativos. Una revisión sistemática. *Revista UGC*, 3(1), 191-201.**RESUMEN**

El tratamiento de los síntomas neuropsiquiátricos en cuidados paliativos influye directamente en la calidad de vida del paciente. El objetivo del estudio es describir las recomendaciones actuales en el manejo de los síntomas neuropsiquiátricos en cuidados paliativos. Se tomaron guías clínicas de los últimos 10 años, en bases de datos como Pubmed, TripDatabase y Google académico. Con una estrategia basada en términos Mesh/DecS y operadores booleanos. Se siguió la metodología PRISMA. Se analizaron 16 guías de prácticas clínicas sobre el manejo de los síntomas neuropsiquiátricos, en las que se observó que existen dos enfoques de tratamiento: no farmacológico y farmacológico. El primero incluye control de factores como deshidratación, dolor, hiponatremia o hipoglucemia, además del control del ambiente, exposición a la luz solar, y varias estrategias para lograr su relajación. El abordaje farmacológico implica usar psicotrópicos como el haloperidol, junto con benzodiazepinas, si no hay respuesta adecuada con el manejo no farmacológico. Se evidenció que el manejo adecuado de los síntomas neuropsiquiátricos en cuidados paliativos se basa en una atención multidimensional que no solo se centra en la reducción de los síntomas físicos, sino que también considera el bienestar emocional y social del paciente y su familia.

Palabras clave:

Síntomas neuropsiquiátricos, agitación psicomotora, cuidados paliativos, delirium, trastornos neurocognitivos.

ABSTRACT

The treatment of neuropsychiatric symptoms in palliative care directly influences the patient's quality of life. The aim of the study is to describe the current recommendations for the management of neuropsychiatric symptoms in palliative care. Clinical guidelines from the last 10 years were taken from databases such as Pubmed, TripDatabase and Google Scholar. With a strategy based on Mesh/DecS terms and Boolean operators. The PRISMA methodology was followed. 16 clinical practice guidelines on the management of neuropsychiatric symptoms were analyzed, in which it was observed that there are two treatment approaches: non-pharmacological and pharmacological. The first includes control of factors such as dehydration, pain, hyponatremia or hypoglycemia, in addition to environmental control, exposure to sunlight, and various strategies to achieve relaxation. The pharmacological approach involves using psychotropic drugs such as haloperidol, along with benzodiazepines, if there is no adequate response with non-pharmacological management. It was shown that adequate management of neuropsychiatric symptoms in palliative care is based on multidimensional care that not only focuses on reducing physical symptoms, but also considers the emotional and social well-being of the patient and his or her family.

Keywords:

Neuropsychiatric symptoms, psychomotor agitation, palliative care, delirium, neurocognitive disorders.

INTRODUCCIÓN

El manejo de los síntomas neuropsiquiátricos en cuidados paliativos es un componente esencial que influye directamente en la calidad de vida del paciente. A medida que la investigación continúa descubriendo la prevalencia y el impacto de estos síntomas, se vuelve cada vez más vital desarrollar estrategias de manejo efectivas adaptadas a las necesidades individuales de los pacientes (World Health Organization, 2020).

Así, con el avance de los cuidados paliativos hacia un modelo más enfocado en el individuo, es esencial prestar atención no solo a las condiciones físicas del paciente, sino también a sus aspectos emocionales, cognitivos y sociales. Los síntomas neuropsiquiátricos, como la depresión, la ansiedad y la agitación, plantean retos importantes tanto para quienes los padecen como para sus familiares (Pless et al., 2023).

No obstante, también brindan la posibilidad de desarrollar intervenciones que vayan más allá del alivio físico. En este contexto, los equipos interdisciplinarios desempeñan un papel clave, integrando tratamientos farmacológicos y no farmacológicos para ofrecer una atención holística que promueva la dignidad y autonomía del paciente durante esta etapa de su vida (Greater Manchester Medicines Management & Group, 2022). En esto radica la importancia de esta revisión sistemática, ya que aporta un compendio de las recomendaciones actuales para el tratamiento de los síntomas neuropsiquiátricos en la demencia en cuidados paliativos.

A partir de lo expuesto anteriormente, se planteó la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuáles son las recomendaciones actuales para el manejo de los síntomas neuropsiquiátricos en cuidados paliativos?* Con esto, se espera aportar una herramienta que facilite el manejo de las manifestaciones neuropsiquiátricas de los pacientes en cuidados paliativos, lo que es relevante porque, se resume la información sobre las mejores prácticas para la investigación en esta área crítica de la atención médica.

De esta manera, la presente revisión se centra en identificar las recomendaciones actuales para abordar los síntomas neuropsiquiátricos en pacientes que reciben cuidados paliativos, un aspecto esencial para lograr una atención más completa. Este enfoque busca ofrecer herramientas prácticas a los profesionales de la salud, facilitando la gestión de estos síntomas y promoviendo el bienestar global del paciente. Además, la recopilación de los resultados de otras investigaciones sobre el tema proporciona una visión clara y consolidada para enfrentar los inconvenientes que pudieran presentarse en estos casos durante la práctica médica diaria.

Asimismo, la revisión sistemática ayuda a reunir estrategias respaldadas por evidencia científica, que trata el tema desde una arista individualizada y también holística. Al integrar estas recomendaciones en la atención clínica,

se pueden fortalecer las decisiones médicas, garantizar una atención más eficiente y fomentar un mejor trabajo en equipo entre los profesionales. Esto, a su vez, contribuye a una atención más empática y efectiva para las personas en esta etapa avanzada de su vida.

En este sentido, se plantea como objetivo general del presente estudio describir las recomendaciones farmacológicas y no farmacológicas actuales para el manejo de síntomas neuropsiquiátricos en pacientes adultos en cuidados paliativos. Asimismo, como objetivos específicos se definen: analizar las recomendaciones no farmacológicas más útiles en el tratamiento de síntomas neuropsiquiátricos en pacientes adultos en cuidados paliativos. Analizar las principales recomendaciones no farmacológicas; especificar los medicamentos más usados en el tratamiento de los síntomas neuropsiquiátricos en pacientes adultos en cuidados paliativo; y evaluar la terapia multimodal (no farmacológico y farmacológico) en el tratamiento de síntomas neuropsiquiátricos en pacientes adultos en cuidados paliativos.

Desde el punto de vista teórico es importante resaltar que el término cuidados paliativos hace referencia a la atención holística activa de pacientes de cualquier edad, con enfermedades graves, especialmente, las que se encuentran en una etapa terminal; su propósito es mejorar su calidad de vida, al igual que la de sus familiares y cuidadores (Radbruch et al., 2020).

La definición que aporta la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere que los cuidados paliativos permiten optimizar la calidad de vida de los pacientes con enfermedades en estadio terminal. Se encarga de la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la identificación, la evaluación multidisciplinaria, y el tratamiento de todas las manifestaciones clínicas, psicológicas y espirituales que puedan aparecer en esta etapa. Se estima que anualmente, unos 40 millones de personas en todo el mundo necesitan cuidados paliativos, y una proporción significativa sufre cáncer, enfermedades cardíacas, afecciones respiratorias crónicas, o demencia (World Health Organization, 2020).

Bajo el concepto de síntomas neuropsiquiátricos en cuidados paliativos se incluyen varias alteraciones psiquiátricas y cognitivas que pueden surgir tanto de los procesos patológicos subyacentes como de los efectos secundarios de los tratamientos. Los más comunes incluyen depresión, ansiedad, insomnio, *delirium*, agitación y, deterioro cognitivo de diversa cuantía (Pless et al., 2023). En un estudio realizado en 2018, la prevalencia de síntomas neuropsiquiátricos es muy alta en el contexto de los cuidados paliativos, e identifican como los más frecuentes a los trastornos del sueño (63%), dificultades de concentración (55%), problemas de memoria (44%) (Anneser et al., 2018), mientras que, García et al., (2022) encontraron como los más frecuentes la apatía (69,8%), agitación (55,8%) e irritabilidad (48,8%).

Así, se conoce que enfrentar adecuadamente los síntomas neuropsiquiátricos en cuidados paliativos es imprescindible para mejorar la comodidad y la dignidad del paciente. Las estrategias efectivas a menudo implican un enfoque multidisciplinario que incluye intervenciones farmacológicas (Cummings et al., 2024), y no farmacológicas (Britt et al., 2023).

MATERIALES Y MÉTODOS

Se desarrolló una revisión sistemática de la literatura especializada sobre manejo de las manifestaciones neuropsiquiátricas en el contexto de los cuidados paliativos. Se tomaron como fuentes de información, las guías de prácticas clínicas de los últimos 10 años (2014-2024), publicados en bases de datos como Pubmed, TripDatabase y Google académico.

Para la búsqueda, se utilizó una estrategia basada en términos Mesh/DecS y operadores booleanos, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estrategia de búsqueda.

MeSH	DeCS
<ul style="list-style-type: none"> ((("Palliative Care"[Mesh]) OR "Palliative Medicine"[Mesh]) AND "Irritable Mood"[Mesh]) OR "Delirium"[Mesh] ((("Palliative Care/standards"[Mesh]) AND "Psychomotor Agitation"[Mesh]) OR "Emergence Delirium"[Mesh]) ((("Dementia/therapy"[Mesh]) AND "Palliative Care"[Mesh]) OR "Hospice and Palliative Care Nursing"[Mesh]) ((("Palliative Care/standards"[Mesh]) AND "Neurologic Manifestations"[Mesh]) OR "Mental Disorders"[Mesh]) 	<ul style="list-style-type: none"> Cuidados paliativos AND gestión de la atención al paciente AND síntomas psíquicos OR manifestaciones neurológicas. Cuidados paliativos AND gestión de la atención al paciente AND delirio confusional OR delirio del despertar Cuidados paliativos AND gestión de la atención al paciente AND agitación psicomotora. Cuidados paliativos AND gestión de la atención al paciente AND demencia.

Para complementar la búsqueda, se implementó la pregunta PICO: P: pacientes en cuidados paliativos, I: manejo de los síntomas neuropsiquiátricos (agitación, irritabilidad, delirium, deterioro cognitivo, trastornos del sueño). C: no aplica, O: efectividad, control de síntomas, calidad de vida.

Se realizó una búsqueda en bases de datos especializadas, utilizando los términos Mesh/Des y la pregunta PICO. A partir de esta búsqueda, se seleccionaron los artículos que por su título y resumen eran elegibles y, se verificó

que cumplieran con los criterios de selección. Para el desarrollo y redacción de esta revisión sistemática se siguió la metodología: "*The Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses (PRISMA)*" (Page et al., 2021). Se siguieron los siguientes pasos:

- Identificación de estudios relevantes:** En un primer momento, se realizó la búsqueda en las bases de datos especializadas y, se seleccionaron los artículos que, por su título y resumen, fueron elegibles para la revisión sistemática:
- Cribado y selección de artículos:** Para el proceso de cribado, se utilizó la herramienta *Ryan*, de acceso libre. Se eliminaron los artículos según los criterios de inclusión y exclusión establecidos. Se presentó este proceso en el diagrama PRISMA, que se muestra en la Figura 1.
- Evaluación de la calidad de los artículos:** Con los artículos que resultaron incluidos después de proceso de cribado, se realizó el análisis de su calidad, para lo cual, se emplearon los instrumentos de evaluación del Instituto *Joanna Briggs (Critical Appraisal Tools)* (Johanna Briggs Institute, 2020).
- Recopilación de datos:** Con los artículos seleccionados, se realizó una lectura crítica, a partir de la cual, se extrajo la información con la que se dio respuesta a la pregunta de investigación. Para esto, se elaboró una matriz en la que se recopilan los datos de trazabilidad de los artículos, así como los resultados y conclusiones del autor sobre el tema de estudio.
- Método de síntesis:** Se realizó una síntesis cualitativa de la evidencia recolectada.

Criterios de inclusión

- Se incluyeron artículos científicos en cualquier idioma, publicadas en los últimos diez años (2014 a 2024).
- Guías de práctica clínica, documentos de consenso, protocolos de actuación de entidades académicas o instituciones especializadas en cuidados paliativos.
- Que describen estrategias para el manejo de síntomas neuropsiquiátricos como *delirium, agitación, irritabilidad, depresión, ansiedad o insomnio*, en el contexto de cuidados paliativos.

Criterios de exclusión

- Se eliminaron publicaciones con baja calidad metodológica.
 - Con una metodología no reproducible.
 - Tesis de grado, artículos de opinión, cartas al editor, actas de conferencia.
 - Guías de práctica clínica en edad pediátrica.
- Para el desarrollo de esta revisión sistemática, los resultados de interés fueron:
- Síntomas neuropsiquiátricos, sus definiciones.

- Tratamiento no farmacológico.
- Tratamiento farmacológico.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se identificaron 158 publicaciones, de las cuales se eliminaron 2 duplicados, 137 por su diseño y, 3 por fecha de publicación. Después de este proceso, quedaron 16 guías de práctica clínica, publicadas en los últimos diez años, que fueron incluidas en esta revisión. En la figura 1 se muestra el diagrama de selección de artículos.

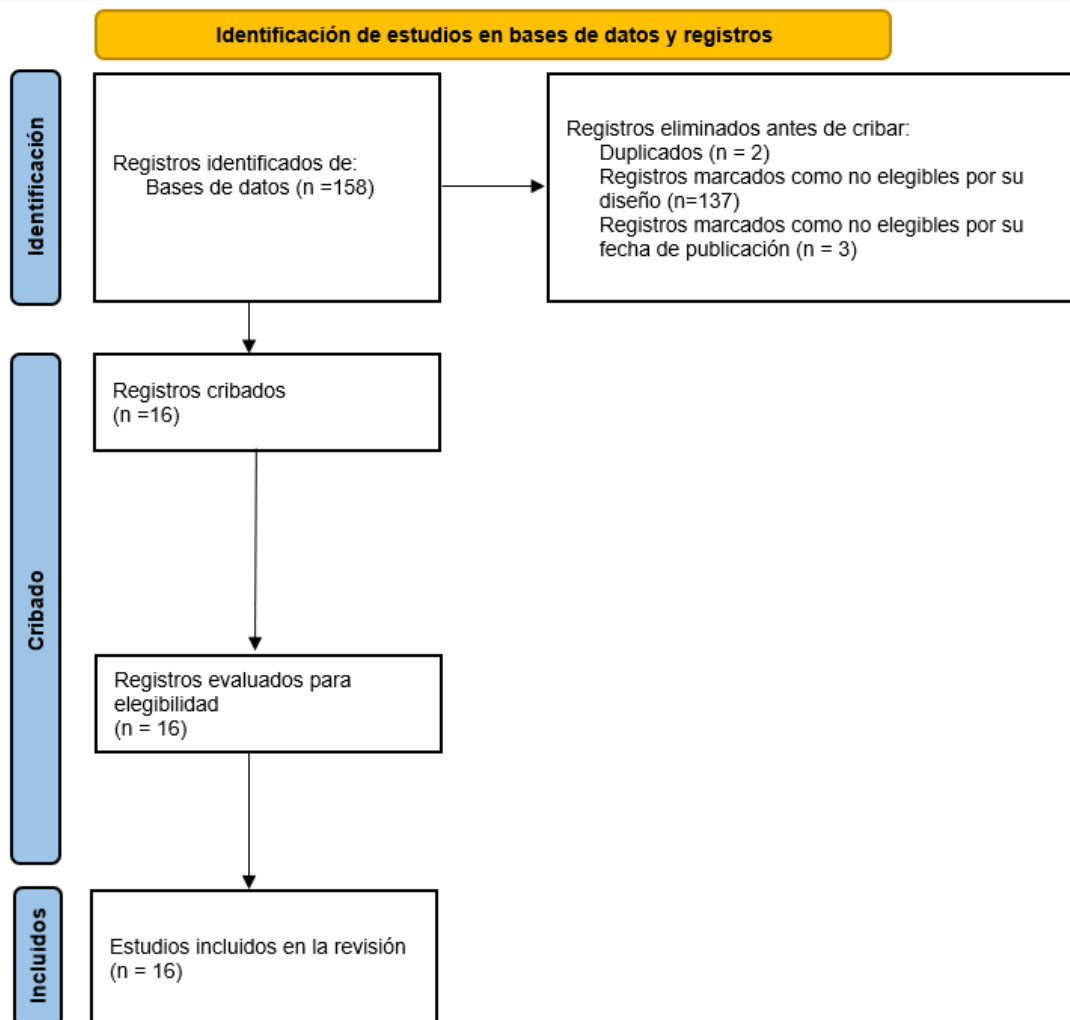


Figura 1. Diagrama PRISMA.

Fueron incluidas en esta revisión sistemática 16 guías clínicas sobre cuidados paliativos, de las cuales 9 se enfocaban en los cuidados paliativos de forma general (Ministerio de Salud Pública, 2014; National Institute for Health and Excellence, 2015; Northern England Clinical Networks, 2016; National Coalition for Hospice and Palliative Care, 2018; Wessex Palliative Physicians, 2019; Shin et al., 2020; North East and North Cumbria (NHS), 2021; Greater Manchester Medicines Management & Group, 2022; Yorkshire and the Humber Health and Care Partnership, 2024); dos en cuidados paliativos oncológicos (National Cancer Grid, 2021; Grassi et al., 2023); una en cuidados paliativos pacientes con enfermedad pulmonar terminal por COVID-19; y, 4 en pacientes con demencia (Parker et al., 2016; Scottish Intercollegiate Guidelines Network, 2023; Canadian Coalition for Seniors' Mental Health., 2024; North West Coast Clinical Network, 2024).

Con respecto a los síntomas neuropsiquiátricos, tres guías abordaron el manejo del *delirium* solamente (Parker et al., 2016; Greater Manchester Medicines Management & Group, 2022; Yorkshire and the Humber Health and Care Partnership, 2024), en 8 guías, se aborda de forma general, en conjunto con la ansiedad, agitación, o distrés emocional (National Institute for Health and Excellence, 2015; Northern England Clinical Networks, 2016; National Coalition for

Hospice and Palliative Care, 2018; Shin et al., 2020; North East and North Cumbria, 2021; National Cancer Grid, 2021; Canadian Coalition for Seniors' Mental Health, 2024); mientras que en dos guías, se abordan además, los trastornos del sueño (Wessex Palliative Physicians, 2019; Scottish Intercollegiate Guidelines Network, 2023).

Se consideran síntomas neuropsiquiátricos a los síntomas conductuales y psicológicos, o sea, manifestaciones no cognitivas que aparecen en los pacientes con demencia, que incluye cambios en el comportamiento y el estado de ánimo, que pueden aparecer con una frecuencia y gravedad variables en estos pacientes (Canadian Coalition for Senior's Mental Health, 2024). Estos síntomas se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2. Síntomas neuropsiquiátricos más frecuentes en las personas con demencia en cuidados paliativos y sus definiciones.

Síntoma	Definición
Agitación	Estado de inquietud o tensión interna grave que puede manifestarse de diversas maneras y que suele ir acompañado de sentimientos de irritabilidad, confusión y angustia. No se trata de un diagnóstico independiente, sino de un síntoma que puede surgir de múltiples afecciones médicas y psiquiátricas subyacentes.
Irritabilidad	Estado de ánimo caracterizado por una mayor sensibilidad a la frustración, que genera sentimientos de ira, enojo e impaciencia. A menudo se manifiesta como una tolerancia reducida a factores estresantes que normalmente serían manejables, lo que da lugar a respuestas emocionales rápidas a irritaciones menores.
Psicosis	Estado de desconexión de la realidad, en la que las personas pueden experimentar alteraciones significativas en sus pensamientos, percepciones y conductas. Se manifiesta principalmente a través de dos síntomas principales: alucinaciones y delirios.
Depresión	Se caracteriza por un sentimiento persistente de tristeza o falta de interés en actividades que antes disfrutaba. Este trastorno del estado de ánimo puede afectar significativamente la capacidad de una persona para funcionar en la vida diaria, lo que afecta el bienestar emocional, cognitivo y físico.
Ansiedad	Estado mental y emocional caracterizado por sentimientos de aprensión, tensión o inquietud, que suelen surgir de la anticipación de un peligro o amenaza. Puede estar relacionada con situaciones reales o percibidas, lo que conduce a un estado de mayor excitación y respuesta al estrés.
Apatía	Disminución de la motivación, interés o la expresión de emociones. Falta de actividad dirigida a un objetivo en comparación con el comportamiento previo. Indiferencia hacia aspectos de la vida, interacciones sociales, intereses personales y actividades diarias.
Desinhibición	Falta de autocontrol y reducción de las restricciones conductuales, lo que lleva a las personas a actuar de manera impulsiva o inapropiada sin tener en cuenta las normas sociales ni las consecuencias. Este estado puede manifestarse de diversas maneras, incluidas conductas socialmente inapropiadas, acciones impulsivas y una indiferencia general por las posibles consecuencias negativas de las propias acciones.
Cambios en el sueño	Modificaciones en el patrón y calidad del sueño, que pueden afectar significativamente el bienestar físico, mental y emocional de quien lo padece.

Fuente: North East and North Cumbria (2021); National Cancer Grid (2021); Canadian Coalition for Seniors' Mental Health (2024).

Estas manifestaciones pueden aparecer en el curso de varias enfermedades. En primer lugar, la demencia (en todas sus formas). Además, en cualquier enfermedad en estadio terminal, que incluye patologías oncológicas, insuficiencia cardíaca, hepática o renal en estadios terminales. También pueden aparecer como consecuencia de deshidratación, trastornos hidroelectrolíticos, uso o abstinencia de medicamentos como los opioides. Estos síntomas se clasifican según su gravedad (Canadian Coalition for Senior's Mental Health, 2024):

- **Leves:** Causan una alteración mínima o nula en el entorno; se asocian con una angustia mínima para la persona que vive con demencia; y, son intermitentes o se modifican fácilmente con enfoques psicosociales.
- **Moderados:** Ocasionan alguna alteración en el entorno; se asocian con una angustia moderada para la persona que vive con demencia; y son difíciles de modificar con enfoques psicosociales.
- **Graves:** Se asocian con un riesgo de daño para la persona que vive con demencia o para otros; causan una alteración grave y frecuente del entorno; y provocan una angustia grave para la persona que vive con demencia; no es posible modificar estos síntomas con enfoques psicosociales únicamente.

Tratamiento de los síntomas neuropsiquiátricos

En las guías de tratamiento consultadas existe consenso en que todos los síntomas neuropsiquiátricos en los pacientes que se encuentran en un régimen de cuidados paliativos deben abordarse con dos enfoques: no farmacológico y farmacológico (National Institute for Health and Excellence, 2015; Northern England Clinical Networks, 2016; Parker

et al., 2016; National Coalition for Hospice and Palliative Care, 2018; Wessex Palliative Physicians, 2019; Shin et al., 2020; National Cancer Grid, 2021; North East and North Cumbria, 2021; Greater Manchester Medicines Management & Group, 2022; Grassi et al., 2023; Canadian Coalition for Seniors' Mental Health., 2024; North West Coast Clinical Network, 2024; Scottish Intercollegiate Guidelines Network, 2023; Yorkshire and the Humber Health and Care Partnership, 2024).

Tratamiento no farmacológico

El manejo no farmacológico de los síntomas neuropsiquiátricos incluye varias opciones. En el caso del **delirium, agitación o ansiedad**, es preciso, en primer lugar, identificar la causa de aparición de este, o si se trata de la manifestación de otro problema subyacente, como una infección, deshidratación, dolor, o, que sea un efecto secundario de alguno de los medicamentos que se utilicen para el tratamiento habitual.

Por otra parte, se recomienda el control de los factores ambientales que puedan estar favoreciendo la aparición de estos síntomas; lo que incluye tratar al paciente en una habitación tranquila, con temperatura e iluminación adecuadas; corregir cualquier privación sensorial, como la necesidad de lentes o audífonos; garantizar que el cuidado se realice de la forma más estable posible, evitando cualquier intervención potencialmente disruptiva, como mover al paciente a otra habitación (Greater Manchester Medicines Management & Group, 2022).

Se debe promover además un entorno tranquilo, con voces y rostros familiares, una rutina suave, que no difiera de lo que resulta habitual para el paciente (Northern England Clinical Networks, 2016; North East and North Cumbria, 2021; North West Coast Clinical Network, 2024; Yorkshire and the Humber Health and Care Partnership, 2024).

Adicionalmente, es recomendable mantener la hidratación, y considerar y solucionar los factores reversibles relacionados con la irritabilidad, lo que incluye problemas físicos, como la retención urinaria, impactación fecal o el dolor; así como trastornos metabólicos, como la hipoglucemia, hiponatremia o uremia (National Institute for Health and Excellence, 2015; Wessex Palliative Physicians, 2019; North East and North Cumbria, 2021; Greater Manchester Medicines Management & Group, 2022).

Las restricciones físicas no deben utilizarse en pacientes terminales que experimentan **delirium** porque aumentan el riesgo de complicaciones como disminución de la función, deterioro cognitivo, lesiones, asfixia y muerte; sin embargo, cuando representan un riesgo de lesión física para ellos o sus cuidadores, o cuando se han probado tratamientos farmacológicos sin efecto, las restricciones físicas pueden considerarse en casos excepcionales cuando el beneficio potencial (la seguridad), supera el riesgo probable (ansiedad/aumento de la agitación); en

estos casos excepcionales, es preciso emplear el método menos limitante durante el menor tiempo posible (Shin et al., 2020).

En el caso de síntomas como la **irritación y desinhibición sexual** exageradas, se recomienda identificar los factores que pueden desencadenar este tipo de comportamientos problemáticos; entre estos, se encuentran la sobreestimulación o la falta de estimulación, el hacinamiento, la mala comunicación, los conflictos y la falta de privacidad. A veces, las reacciones de otras personas a estos comportamientos pueden empeorarlos de forma involuntaria. También, deben tenerse en cuenta las causas clínicas y ambientales, como las infecciones, el dolor y la atención inadecuada; que pueden ser tratadas exitosamente con antibióticos, laxantes, analgésicos e hidratación, según la necesidad (North West Coast Clinical Network, 2024).

Por otra parte, las guías indican el uso de otras terapias no medicamentosas que pudieran resultar útiles para el manejo de los síntomas neuropsiquiátricos, incluyendo la musicoterapia, aromaterapia, intervenciones que propicien la relajación, los masajes, incluso, en pacientes sin un deterioro cognitivo importante, se habla de terapia psicológica; así como la intervención con animales de compañía, o las actividades al aire libre, en dependencia del estado del paciente y del entorno (Parker et al., 2016; Scottish Intercollegiate Guidelines Network, 2023).

En el caso de los trastornos del sueño, el enfoque es similar, se debe considerar las posibles causas reversibles, mantener una higiene del sueño adecuada, con una rutina a la hora de acostarse, minimizar en lo posible las interrupciones durante el horario de sueño y favorecer la exposición a la luz solar en el día (Wessex Palliative Physicians, 2019; Scottish Intercollegiate Guidelines Network, 2023).

Es llamativo que, ninguna guía de práctica clínica menciona la utilidad de las salas multisensoriales para tratar los síntomas neuropsiquiátricos en pacientes en cuidados paliativos. En este punto, es válido señalar que las salas multisensoriales, también conocidas como entornos sensoriales o salas Snoezelen, permiten una estimulación sensorial personalizada que puede mejorar el bienestar general de las personas con demencia en cuidados paliativos. Están diseñadas para involucrar múltiples sentidos, creando una atmósfera relajante y estimulante que puede aliviar los síntomas asociados con la demencia (Lorusso & Bosch, 2018).

Manejo farmacológico

El tratamiento farmacológico implica el uso de medicamentos para controlar los síntomas neuropsiquiátricos. La literatura consultada indica que estos deben ser tratados según su causa probable. Teniendo en cuenta que la evidencia sobre el papel de los

antipsicóticos en el manejo de los síntomas del *delirium* es variable, se sugiere utilizar solo si los síntomas son marcados, persistentes y causan angustia al paciente y las intervenciones no farmacológicas no han funcionado (National Institute for Health and Excellence, 2015;; Northern England Clinical Networks, 2016; Wessex Palliative Physicians, 2019; North East and North Cumbria, 2021).

El inicio de la farmacoterapia solo debe considerarse en el paciente con *delirium* cuando este se acompaña de un trastorno conductual o emocional grave, cuando sus cambios de conducta amenazan su propia seguridad o la seguridad de los demás y cuando las intervenciones no farmacológicas han demostrado ser ineficaces. El uso de medicamentos psicoactivos (benzodiazepinas) no debe considerarse como sustituto de la medicación antipsicótica, ya que la evidencia de eficacia y seguridad de estos medicamentos en el contexto de la demencia y el delirio también es limitada (Parker et al., 2016).

Los antipsicóticos son de primera línea para el tratamiento farmacológico del *delirium* en pacientes en proceso de muerte, excepto para el *delirium* resultante de la abstinencia de alcohol o benzodiazepinas. Se prefieren los medicamentos de alta potencia a los de baja potencia. El haloperidol se recomienda como medicamento de primera línea. La dosis inicial de haloperidol es de 0,5 a 2 mg (subcutánea o intramuscular) y la dosis debe aumentarse cada 1 a 2 horas hasta que los síntomas mejoren. Sin embargo, el paciente debe ser observado ya que existe un riesgo de prolongación del intervalo QT (National Cancer Grid, 2021; Yorkshire and the Humber Health and Care Partnership, 2024). Para reducir los

efectos secundarios extrapiramidales del haloperidol, se pueden considerar medicamentos antipsicóticos atípicos (risperidona, olanzapina, quetiapina) (Shin et al., 2020).

La dosis de rescates de dosis de benzodiazepinas se utiliza en el control de síntomas neuropsiquiátricos agudos (especialmente *delirium* y agitación), especialmente cuando este se debe a la abstinencia de medicamentos, como los opioides, o cuando no hay respuesta con haloperidol. De forma general, permite controlar episodios agudos de ansiedad, agitación o malestar grave en pacientes que ya reciben un régimen estable de medicación. El objetivo, además de controlar los síntomas, es mejorar la comodidad de los pacientes. Los pacientes que reciben dosis de rescate de benzodiazepinas deben ser monitoreados de cerca para detectar los niveles de sedación y la posible depresión respiratoria, en particular en aquellos con función respiratoria comprometida (National Institute for Health and Excellence, 2015, Northern England Clinical Networks, 2016; Wessex Palliative Physicians, 2019; North East and North Cumbria, 2021).

En el caso de que el paciente tome benzodiazepinas de forma regular, se sugiere mantener las dosis habituales. En caso de agitación importante, se sugiere el uso de midazolam; si hay *delirium* o para evitar un exceso de sedación, se recomienda el haloperidol; la levomepromazina es una alternativa para el *delirium*, aunque tiene más efecto sedante; otras opciones incluyen olanzapina, risperidona, quetiapina (National Institute for Health and Excellence, 2015; Northern England Clinical Networks, 2016; Wessex Palliative Physicians, 2019; North East and North Cumbria, 2021) (Tabla 3).

Tabla 3. Medicamentos usados para los síntomas neuropsiquiátricos en cuidados paliativos.

Sintomas	Medicamento	Dosis
Antipsicóticos:		
Irritabilidad, Agitación Delirium	Haloperidol	0,5-3 mg una vez al día por VO o SC. Repetir después de 2 horas si es necesario.
	Olanzapina	2,5-5 mg por VO por la noche hasta 10 mg/24 h
	Risperidona	0,25 mg-1 mg por VO por la noche hasta 2 mg/24 h
	Quetiapina	25-300mg VO/24h
	Levomepromazina	6,25-25 mg por la noche o dos veces al día por VO o SC
BENZODIACEPINAS: Indicados en el manejo de		
Irritabilidad, Agitación Delirium Ansiedad	Lorazepam	0,5-1 mg según necesidad SL hasta 4 mg/24 h
	Diazepam	5 mg 8-12 h PO/PR hasta 10 mg PO/PR 6 8 h
	Midazolam	2,5-5 mg según sea necesario, vía SC durante 1-2 horas, 5-30 mg
INDUCTORES DEL SUEÑO		
Insomnio	Zopiclona	3,75-7,5 mg por VO
	Zolpidem	5-10mg VO
	Zaleplon	5-10mg
	Melatonina	2 mg 1-2 horas antes de acostarse VO dosis inicial con dosis máxima de 10 mg diarios

VO: vía oral. SC: subcutánea

Fuente: Scottish Palliative Care Guideline (2020); North East and North Cumbria (2021).

Volumen 3 | Número 1 | Enero-Abril - 2025

En el Ecuador, las guías clínicas de cuidados paliativos datan desde el año 2014 (Ecuador. Ministerio de Salud Pública, 2014). Según este documento, el tratamiento de los síntomas neuropsiquiátricos incluye los aspectos siguientes (Tabla 4):

Tabla 4. Tratamiento de los síntomas neuropsiquiátricos en Ecuador.

Síntoma	Tratamiento No Farmacológico	Tratamiento Farmacológico
Delirium	Tratar factores reversibles, como deshidratación, alteraciones metabólicas. Trabajo conjunto con la familia Favorecer ambiente tranquilo	<ul style="list-style-type: none"> Haloperidol: VO, SC: 0,5-5 mg/12h Alprazolam: 0,25 - 0,5 mg/8 h o a demanda. Midazolam: Bolos SC, IV: 2,5 - 5 mg y repetir hasta que ceda. Mantenimiento en perfusión IV, SC: 20 - 100 mg/día. Dosis máxima: 200 mg/día
Insomnio	Tratar factores reversibles. Mantener rutina e higiene del sueño Minimizar interrupciones del sueño Terapia cognitivo conductual	<ul style="list-style-type: none"> Diazepam: 5 – 10 mg VO Antidepresivos si hay depresión asociada
Ansiedad	Tratar factores reversibles Terapia cognitivo conductual Psicoterapia de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Diazepam: 2 - 10 mg VO Clonazepam: 4 - 8 mg/día en 3 o 4 tomas o 0,5-1 mg a demanda Haloperidol: VO 1,5-5 mg PRN o 3-10 mg/8h Alprazolam: 0,25 - 0,5 mg/8 h o a demanda
Agitación grave	Tratar factores reversibles Apoyo psicológico Terapia cognitivo conductual	<ul style="list-style-type: none"> Clorpromazina: 7,5 – 25 mg/6-8 h o a demanda Levomepromazina: : 25 mg SC y 50 – 75 mg/24 horas
Depresión	Tratar factores reversibles Apoyo psicológico Terapia cognitivo conductual Psicoterapia de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Amitriptilina: 50-100 mg/día Fluoxetina: 20-40 mg/día Alprazolam: 0,5 - 4 mg/día. Sertralina: 50 mg dosis estándar, se puede incrementar a 100-200 mg

Fuente: Ecuador. Ministerio de Salud Pública (2014).

Con esta revisión sistemática se logró sintetizar la información de 15 guías de práctica clínica sobre el manejo de los síntomas neuropsiquiátricos en el contexto de cuidados paliativos en pacientes oncológicos y no oncológicos. En las guías analizadas, existe consenso en que se trata de un problema complejo, que amerita un enfoque holístico, con intervenciones no farmacológicas y medicamentosas y, que las primeras son las de primera línea, y, que los fármacos deberían reservarse solamente para casos graves, en los que no se alcanzaron resultados favorables con intervenciones no farmacológicas (National Institute for Health and Excellence, 2015; Northern England Clinical Networks, 2016; Parker et al., 2016; National Coalition for Hospice and Palliative Care, 2018; Wessex Palliative Physicians, 2019; Shin et al., 2020; National Cancer Grid, 2021; North East and North Cumbria, 2021; Greater Manchester Medicines Management & Group, 2022; Grassi et al., 2023; Scottish Intercollegiate Guidelines Network, 2023; Yorkshire and the Humber Health and Care Partnership (NHS), 2024; Canadian Coalition for Seniors' Mental Health., 2024; North West Coast Clinical Network, 2024).

Otro de los hallazgos en esta revisión fue que, los síntomas neuropsiquiátricos son frecuentes en pacientes con enfermedades en estado terminal, de cualquier índole, ya sea de causa oncológica o no; ya que, en su génesis, influyen varios factores, algunos de los cuales, son corregibles con intervenciones sencillas. Ello coincide con la investigación de Sano et al. (2024), quienes plantean que los pacientes con demencia terminal son particularmente propensos a las manifestaciones neuropsiquiátricas graves, incluidas el *delirium*, agitación, ansiedad, comportamientos de desinhibición sexual y trastornos del sueño. Esto, a su vez, con concatena con lo que exponen Rezaei et al. (2020), quienes evidencian la importancia de los cuidados paliativos, con su rol principal de diagnosticar, predecir y paliar el sufrimiento de pacientes con enfermedades terminales y, de sus familiares; mejorar su calidad de vida, evaluar los objetivos del cuidado y regular las opciones u objetivos del tratamiento.

Acerca de la efectividad de las intervenciones para el manejo de síntomas neuropsiquiátricos, en una revisión Cochrane reciente, se determinó que la evidencia sobre las intervenciones de cuidados paliativos sobre esto es limitada en cantidad y certeza y; al comparar con la atención habitual, los cambios en el ambiente, la organización y las pautas de atención con síntomas graves pueden llevar a mejoras en la comodidad al morir, pero la evidencia al respecto fue de muy baja certeza (Walsh et al., 2021).

De esta manera, comparando con la investigación de Maters et al. (2024), se deduce que el enfoque de manejo debe ser personalizado, acorde a las necesidades y posibilidades de cada paciente, del personal y los recursos disponibles, desde un enfoque multidimensional, que permita identificar y solucionar los factores que puedan desencadenar la aparición de estas manifestaciones neuropsiquiátricas. Esto se sustenta en que, los cuidados paliativos adecuados comprenden múltiples dominios, dentro de los que se incluye el tratamiento adecuado de los síntomas conductuales y psicológicos, las comorbilidades y los problemas de salud asociados; de forma que los cuidados paliativos también implican el apoyo a los miembros de la familia según sea necesario en su papel como tomadores de decisiones por poder y para lidiar con la situación de cuidado.

En esto tiene gran importancia la planificación anticipada de los cuidados (PAC), que es uno de los componentes clave de los cuidados paliativos, que implica la reflexión y el diálogo sobre las preferencias para la atención futura entre el paciente y el equipo de atención médica. Sin embargo, Wendrich-van Dael et al. (2020), enfatizan en que también guarda relación con los cuidadores familiares que pueden continuar el diálogo con el equipo de atención médica si el paciente ya no puede participar y, se relaciona con mejores resultados al final de la vida.

Con respecto al uso de medicamentos antipsicóticos, las guías enfatizan en el uso de haloperidol y benzodiazepinas, como tratamiento de primera línea para el manejo de la agitación, delirium, ansiedad (National Institute for Health and Excellence, 2015; Northern England Clinical Networks, 2016; Wessex Palliative Physicians, 2019; Shin et al., 2020; National Cancer Grid, 2021; North East and North Cumbria, 2021; Yorkshire and the Humber Health and Care Partnership, 2024).

Esto tiene respaldo en los resultados de Kawashima et al. (2024), quienes indican que el uso de haloperidol con benzodiazepinas, clorpromazina o levomepromazina según sea necesario puede ser eficaz y seguro para el manejo de síntomas neuropsiquiátricos como el delirium y la agitación al final de la vida; además, la clorpromazina y la levomepromazina pueden tener la ventaja de que no es necesario cambiar la medicación.

La prevención del delirium y otros síntomas neuropsiquiátricos en pacientes terminales sigue siendo fundamental; sobre esto, las directrices abogan por un uso farmacológico limitado, favoreciendo estrategias no farmacológicas de múltiples componentes (paquetes de atención ABCDEF). Chan & Corso (2024), coinciden en ello y también agregan que la tendencia no solamente es a respaldar el uso de métodos no farmacológicos, sino que también destacan la eficacia del apoyo de los familiares y la terapia con luz brillante.

Por otra parte, la clorpromazina surge como una alternativa potencial al haloperidol, ya sea sola o en combinación con este; la olanzapina y la risperidona muestran una eficacia limitada. Sin embargo, según el estudio de Chan & Corso (2024), existen inquietudes en torno al uso de benzodiazepinas debido a sus efectos sedantes que exacerban el *delirium*, aunque los resultados son favorables cuando se combinan con haloperidol, mitigando la gravedad y la duración del *delirium* sin somnolencia significativa.

De esta manera, a partir de los resultados de esta revisión sistemática se determina la importancia de actualizar las Guías de práctica clínica de cuidados paliativos en el Ecuador con un capítulo o acápite para el manejo de síntomas neuropsiquiátricos en pacientes adultos en cuidados paliativos.

CONCLUSIONES

Los síntomas neuropsiquiátricos son un problema frecuente en el contexto de los cuidados paliativos, oncológicos y no oncológicos. Las recomendaciones para su manejo, a partir de 15 guías clínicas, consiste en el uso de estrategias no farmacológicas y farmacológicas; enfocadas en reducir el sufrimiento y mejorar la experiencia en los momentos finales de la vida.

El manejo de los síntomas neuropsiquiátricos en cuidados paliativos es un aspecto crítico para mejorar la calidad de vida de los pacientes en etapas avanzadas de enfermedades crónicas e incurables. Tanto los tratamientos farmacológicos como los no farmacológicos son esenciales en este contexto.

La combinación de ambos enfoques permite una atención multidimensional que no solo se centra en la reducción de los síntomas físicos, sino que también considera el bienestar emocional y social del paciente y su familia

Un abordaje equilibrado entre tratamientos farmacológicos y no farmacológicos es indispensable para optimizar el manejo de los síntomas neuropsiquiátricos en el contexto de cuidados paliativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anneser, J., Arenz, V., & Borasio, G. D. (2018). Neurological Symptoms in Palliative Care Patients. *Frontiers in Neurology*, 9(2), 145–159. <https://doi.org/10.3389/fneur.2018.00275>
- Britt, K. C., Richards, K. C., Kesler, S., Acton, G., Hamilton, J., & Radhakrishnan, K. (2023). The Association of Private Prayer with Neuropsychiatric Symptoms, Cognition, and Sleep Disturbances in Persons with Dementia (Sci255). *Journal of Pain and Symptom Management*, 65(5), 670–681. <https://doi.org/10.1016/j.jpainsym-man.2023.02.305>

- Canadian Coalition for Seniors' Mental Health. (2024). *Canadian Clinical Practice Guidelines for Assessing and Managing Behavioural and Psychological Symptoms of Dementia (BPSD)*. https://ccsmh.ca/wp-content/uploads/2024/03/CCSMH-BPSD-Clinical-Guidelines_FINAL_March-2024.pdf
- Chan, L., & Corso, G. (2024). Pharmacological and non-pharmacological prevention and management of delirium in critically ill and palliative patients in the inpatient setting: a review. *Frontiers in Medicine*, *11*(17), 11–19. <https://doi.org/10.3389/fmed.2024.1403842>
- Cummings, J., Lanctot, K., Grossberg, G., & Ballard, C. (2024). Progress in Pharmacologic Management of Neuropsychiatric Syndromes in Neurodegenerative Disorders. *JAMA Neurology*, *81*(6), 645–652. <https://doi.org/10.1001/jamaneurol.2024.0586>
- Ecuador. Ministerio de Salud Pública. (2014). *Cuidados paliativos. Guía de Práctica Clínica*. <http://hgona.gob.ec/index.php/gpc-cuidados-paliativos-completa/>
- García, V., De Hoyos, M., Ariza, G., Delgado, R., García, P., Hernández, E., De Haro-de Torres, J., & Del Cura-González, I. (2022). Neuropsychiatric symptoms and subsyndromes in patients with different stages of dementia in primary care follow-up (NeDEM project): a cross-sectional study. *BMC Geriatrics*, *22*(1), 71–83. <https://doi.org/10.1186/s12877-022-02762-9>
- Grassi, L., Caruso, R., Riba, M. B., Lloyd-Williams, M., Kissane, D., Rodin, G., McFarland, D., Campos-Ródenas, R., Zachariae, R., Santini, D., & Ripamonti, C. I. (2023). Anxiety and depression in adult cancer patients: ESMO Clinical Practice Guideline. *ESMO Open*, *8*(2). <https://doi.org/10.1016/j.esmoop.2023.101155>
- Greater Manchester Medicines Management, & Group. (2022). *Palliative care pain & symptom control guidelines for adults for staff providing generalist palliative care*. <https://www.england.nhs.uk/north-west/wp-content/uploads/sites/48/2020/01/Palliative-Care-Pain-and-Symptom-Control-Guidelines.pdf>
- Johanna Briggs Institute. (2020). *Critical Appraisal Tool*. <https://jbi.global/critical-appraisal-tools>
- Kawashima, N., Yokomichi, N., Morita, T., Yabuki, R., Hisanaga, T., Imai, K., Hirose, Y., Shimokawa, M., Miwa, S., Yamauchi, T., Okamoto, S., & Satomi, E. (2024). Comparison of Pharmacological Treatments for Agitated Delirium in the Last Days of Life. *Journal of Pain and Symptom Management*, *67*(5), 441–452. <https://doi.org/10.1016/j.jpainsymman.2024.02.008>
- Lorusso, L. N., & Bosch, S. J. (2018). Impact of Multisensory Environments on Behavior for People With Dementia: A Systematic Literature Review. *The Gerontologist*, *58*(3), 168–179. <https://doi.org/10.1093/GERONT/GNW168>
- Maters, J., van der Steen, J. T., de Vugt, M. E., Bakker, C., & Koopmans, R. T. C. M. (2024). Palliative Care in Nursing Home Residents with Young-Onset Dementia: Professional and Family Caregiver Perspectives. *Journal of Alzheimer's Disease*, *97*(2), 573–586. <https://doi.org/10.3233/JAD-230486>
- National Cancer Grid. (2021). *NCG Palliative Care Guidelines – End of Life Care*. <https://www.ncgindia.org/assets/palliative-care-guidelines/approach-to-managing-end-of-life-care.pdf>
- National Coalition for Hospice and Palliative Care. (2018). *Clinical Practice Guidelines for Quality Palliative Care, 4th edition*. National Coalition for Hospice and Palliative Care.
- National Institute for Health and Excellence. (2015). *Care of dying adults in the last days of life*. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK338140/>
- North East and North Cumbria. (2021). *Palliative and End of Life Care Symptom Control Guidelines for cancer and non-cancer patients*. <https://northerncanceralliance.nhs.uk/wp-content/uploads/2022/06/20220615-Palliative-and-End-of-Life-Care-Guidelines-2021-DOWNLOAD.pdf>
- North West Coast Clinical Network. (2024). *Palliative Care Guidelines in Dementia 3rd Edition*. <https://www.england.nhs.uk/north-west/wp-content/uploads/sites/48/2024/11/Palliative-Care-Guidelines-in-Dementia-3rd-ed-Nov-2024-PDF-VERSION-1.pdf>
- Northern England Clinical Networks. (2016). *Palliative and End of Life Care Guidelines Symptom control for cancer and non-cancer patients*. <https://www.northerncanceralliance.nhs.uk/wp-content/uploads/2018/11/NECNXPALLIATIVEXCAREX2016-1.pdf>
- Page, M., McKenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Akl, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., & Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, *2*(4), 71–75. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Parker, D., Lewis, J., & Gourlay, K. (2016). *Palliative Care and dementia*. <https://www.dementia.org.au/sites/default/files/2024-02/DA-Numbered-Publication-43-Palliative-care-and-dementia.pdf>
- Pless, A., Ware, D., Saggi, S., Rehman, H., Morgan, J., & Wang, Q. (2023). Understanding neuropsychiatric symptoms in Alzheimer's disease: challenges and advances in diagnosis and treatment. *Frontiers in Neuroscience*, *17*, 1263771. <https://doi.org/10.3389/FNINS.2023.1263771/BIBTEX>

- Radbruch, L., De Lima, L., Knaul, F., Wenk, R., Ali, Z., Bhatnagar, S., Blanchard, C., Bruera, E., Buitrago, R., Burla, C., Callaway, M., Munyoro, E. C., Centeno, C., Cleary, J., Connor, S., Davaasuren, O., Downing, J., Foley, K., Goh, C., & Pastrana, T. (2020). Redefining Palliative Care—A New Consensus-Based Definition. *Journal of Pain and Symptom Management*, 60(4), 754–764. <https://doi.org/10.1016/j.jpainsymman.2020.04.027>
- Rezaei, F., Reamazannezhad, N., Douki, M., Shayadeh, F., Nejati, E., & Ahmadian, Z. (2020). Nursing care (palliative medicine) in patients with neuropsychiatric disorders. *Journal of Family Medicine and Primary Care*, 9(1), 25–30. <https://doi.org/10.4103/jfmmpc.jfmmpc.701.19>
- Sano, M., Cummings, J., Auer, S., Bergh, S., Fischer, C. E., Gerritsen, D., Grossberg, G., Ismail, Z., Lanctôt, K., Lapid, M. I., Mintzer, J., Palm, R., Rosenberg, P. B., Splaine, M., Zhong, K., & Zhu, C. W. (2024). Agitation in cognitive disorders: Progress in the International Psychogeriatric Association consensus clinical and research definition. *International Psychogeriatrics*, 36(4), 238–250. <https://doi.org/10.1017/S1041610222001041>
- Scottish Intercollegiate Guidelines Network. (2023). *Assessment, diagnosis, care and support for people with dementia and their carers 2023*. <https://www.sign.ac.uk/our-guidelines/assessment-diagnosis-care-and-support-for-people-with-dementia-and-their-carers/>
- Shin, J., Chang, Y. J., Park, S.-J., Choi, J. Y., Kim, S.-H., Choi, Y. S., Kim, N. H., Yum, H.-K., Nam, E. M., Park, M. H., Moon, N., Moon, J. Y., Kang, H.-T., Kang, J. H., Park, J.-M., Lee, C.-W., Kim, S.-Y., Lee, E. J., Koh, S.-J., & Shim, J. Y. (2020). Clinical Practice Guideline for Care in the Last Days of Life. *The Korean Journal of Hospice and Palliative Care*, 23(3), 103–113. <https://doi.org/10.14475/kjhpc.2020.23.3.103>
- Walsh, S. C., Murphy, E., Devane, D., Sampson, E. L., Connolly, S., Carney, P., & O'Shea, E. (2021). Palliative care interventions in advanced dementia. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, (9), 2–17. <https://doi.org/10.1002/14651858.CD011513.pub3>
- Wendrich-van Dael, A., Bunn, F., Lynch, J., Pivodic, L., Van den Block, L., & Goodman, C. (2020). Advance care planning for people living with dementia: An umbrella review of effectiveness and experiences. *International Journal of Nursing Studies*, 107(2), 103–115. <https://doi.org/10.1016/j.ijnurstu.2020.103576>
- Wessex Palliative Physicians. (2019). *The Palliative Care Handbook*. https://www.ruh.nhs.uk/for_clinicians/departments_ruh/palliative_care/documents/palliative_care_handbook.pdf
- World Health Organization. (2020). *Palliative care*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/palliative-care>
- Yorkshire and the Humber Health and Care Partnership. (2024). *A Guide to Symptom Management in Palliative Care*. <https://humberandnorthyorkshire.org.uk/wp-content/uploads/2024/05/A-Guide-to-Symptom-Management-in-Palliative-Care-v8-Approved-by-HNY-IPMOC-February-2024.pdf>

BIOCHEMICAL METABOLIC PARAMETERS IN DIABETICS WITH OBESITY UNDERGOING BARIATRIC SURGERY. A SYSTEMATIC REVIEWVerónica Fernanda Veintimilla-Verdezoto¹E-mail: verofer20092009@hotmail.comORCID: <https://orcid.org/0009-0008-9291-215X>¹ Universidad del Zulia. Venezuela.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Veintimilla-Verdezoto, V. F. (2025). Parámetros bioquímicos metabólicos en diabéticos con obesidad intervenidos de cirugía bariátrica. *Revista UGC*, 3(1), 202-211.

RESUMEN

La peor consecuencia metabólica de la obesidad es la diabetes mellitus tipo 2 (DM2), que aumenta sustancialmente la morbilidad y mortalidad, dando lugar a la diabetes. La cirugía bariátrica ha demostrado ser un método eficaz para lograr la remisión de la DM2 en personas con obesidad, proporcionando un control metabólico duradero y disminuyendo la dependencia de los medicamentos. El objetivo del estudio fue analizar los parámetros bioquímicos metabólicos en pacientes con obesidad antes y después de una cirugía bariátrica. Se realizó una revisión sistemática, tomando como fuentes de información artículos científicos publicados en bases de datos especializadas como Pubmed, Cochrane library, Scielo, y Google scholar. Se siguió una estrategia de búsqueda basada en términos Mesh/DeCS y operadores booleanos. Se incluyeron artículos desde 2019-2024, con pacientes adultos con diabetes mellitus tipo 2 y obesidad (IMC \geq 30 kg/m²), sometidos a cirugía bariátrica, donde se investigue los efectos de la cirugía en parámetros metabólicos como glucosa, insulina, índice Homa-IR, hemoglobina glucosilada (HbA1c) y péptido C antes y después de una cirugía bariátrica. Se siguió la metodología PRISMA. Se identificaron 2014 artículos, de los cuales, se seleccionaron 12. En todos los artículos analizados se reporta una reducción significativa de los valores de glucosa, insulina, HbA1c, índice HOMA-IR y péptido C después de la cirugía; además, se reportó que la remisión completa de la diabetes era más probable entre los que recibieron un bypass gástrico. Se proporciona evidencia del efecto de la cirugía bariátrica en los biomarcadores metabólicos de DM2, que la posicionan como una opción efectiva y segura para pacientes con diabetes.

Palabras clave:

Biomarcadores metabólicos, diabetes mellitus tipo 2, obesidad, cirugía bariátrica.

ABSTRACT

The worst metabolic consequence of obesity is type 2 diabetes mellitus (DM2), which substantially increases morbidity and mortality, leading to diabetes. Bariatric surgery has proven to be an effective method to achieve DM2 remission in people with obesity, providing long-lasting metabolic control and decreasing drug dependence. The aim of the study was to analyze metabolic biochemical parameters in patients with obesity before and after bariatric surgery. A systematic review was conducted, taking as sources of information scientific articles published in specialized databases such as Pubmed, Cochrane library, Scielo, and Google scholar. A search strategy based on Mesh/DeCS terms and Boolean operators was followed. Articles from 2019-2024 were included, with adult patients with type 2 diabetes mellitus and obesity (BMI \geq 30 kg/m²), undergoing bariatric surgery, where the effects of surgery on metabolic parameters such as glucose, insulin, Homa-IR index, glycated hemoglobin (HbA1c) and C-peptide before and after bariatric surgery are investigated. The PRISMA methodology was followed. 2014 articles were identified, of which 12 were selected. In all the articles analyzed, a significant reduction in the values of glucose, insulin, HbA1c, HOMA-IR index and C-peptide after surgery is reported; In addition, complete diabetes remission was reported to be more likely among those who received gastric bypass. Evidence is provided of the effect of bariatric surgery on metabolic biomarkers of DM2, which positions it as an effective and safe option for patients with diabetes.

Keywords:

Metabolic biomarkers, type 2 diabetes mellitus, obesity, bariatric surgery.

INTRODUCCIÓN

La diabetes mellitus tipo 2 (DM2) es una enfermedad sistémica y crónica que cursa con aumento de los niveles de glucosa en sangre. Existen en el mundo alrededor de 451 millones de personas con diabetes, la cual es responsable del 10,7 % del total de las defunciones. Considerando estas cifras a nivel mundial, la diabetes es una de las principales enfermedades no transmisibles que afectan a la población y a futuro, y puede llevar a la muerte (Organización Panamericana de la Salud, 2023). Se trata de la sexta causa de mortalidad en las Américas y fue responsable de más de 284.000 muertes en el 2019.

La relación entre obesidad y DM2 es una preocupación de salud pública importante, ya que el exceso de peso es un factor de riesgo clave para el desarrollo de esta enfermedad. De forma que, la peor consecuencia metabólica de la obesidad es la DM2, que aumenta sustancialmente la morbilidad y mortalidad relacionadas con enfermedades cardiovasculares (Michaelidou et al., 2023); además, el aumento de la grasa corporal, especialmente en el área abdominal, puede afectar la capacidad del cuerpo para utilizar la insulina, lo que lleva a niveles elevados de glucosa en sangre y, finalmente, a la diabetes tipo 2 (Yu et al., 2022). La combinación de estas entidades se conoce como Diabetesidad.

Por otra parte, la cirugía bariátrica es un tratamiento desarrollado para el manejo efectivo de la obesidad y las comorbilidades asociadas. Las mejoras en la pérdida de peso, la diabetes está bien establecidas. Recientemente, se acepta que los efectos positivos de los procedimientos de cirugía bariátrica metabólica en el tratamiento de pacientes obesos con o sin diabetes (Ji et al., 2021). Estos efectos consisten en un mejor control metabólico a corto plazo y remisión de la diabetes, con el restablecimiento de la tolerancia a la glucosa y reducción de la resistencia a la insulina. Se ha demostrado que la cirugía bariátrica determina una mayor pérdida de peso en pacientes con obesidad mórbida en comparación con los enfoques médicos intensivos (Valentí et al., 2020).

Por lo tanto, el objetivo es tratar el síndrome metabólico también en pacientes con obesidad leve, la homeostasis de la glucosa mejora después de todo tipo de operación, probablemente como expresión de pérdida de peso y superposición parcial en el mecanismo de acción. Sin embargo, dada la función fisiológica específica del estómago y varios segmentos intestinales en la regulación de la homeostasis de la glucosa, también es plausible que diferentes cirugías gastrointestinales puedan tener distintos efectos y mecanismos de acción (Kehagias et al., 2023).

De esta forma, es importante conocer cómo influye la cirugía bariátrica en el estado metabólico y los marcadores analíticos de diabetes mellitus, según su

estado previo. Este constituye el problema que originó el planteamiento de esta investigación. Para lo cual, se parte de la pregunta de investigación: *¿Existe variación de los parámetros bioquímicos metabólicos en diabéticos con obesidad intervenidos de cirugía bariátrica?* Así, el objetivo de esta revisión fue analizar los parámetros bioquímicos metabólicos en pacientes con obesidad antes y después de una cirugía bariátrica.

METODOLOGÍA

Se siguió un diseño de revisión sistemática, tomando como fuentes de información artículos científicos publicados en bases de datos especializadas como Pubmed, Cochrane library, Scielo, y Google scholar. Se siguió una estrategia de búsqueda basada en términos Mesh/DeCS y operadores booleanos, como se detalla a continuación:

- (“Bariatric Surgery”[Mesh]) AND “Diabetes Mellitus, Type 2”[Mesh] AND “Glycated Hemoglobin”[Mesh]
- (“Diabetes Mellitus/surgery”[Mesh]) AND “Biomarkers”[Mesh] AND “Insulin Resistance”[Mesh]
- (((“Bariatric Surgery”[Mesh]) OR “Gastric Bypass”[Mesh]) AND “Gastrectomy”[Mesh]) AND (“Biomarkers/analysis”[Mesh] OR “Biomarkers/chemistry”[Mesh])
- (((“Diabetes Mellitus, Type 2”[Mesh]) AND “Obesity”[Mesh]) AND “Bariatric Surgery”[Mesh]) AND “Biomarkers”[Mesh]
- ((((((“Diabetes Mellitus” [Mesh] OR “Diabetes” [Mesh] OR “Diabetic” [Mesh]) AND (Obesity [Mesh] OR Obese) AND (“Bariatric Surgery” [Mesh] OR “Gastric Bypass” [Mesh] OR “Sleeve Gastrectomy” [Mesh]) AND (“Biochemical Parameters” [Mesh] OR “Biochemical Markers” [Mesh] OR “Metabolic Parameters” [Mesh])).

Criterios de Inclusión

- Investigaciones realizadas en los últimos cinco años (2019-2024), publicadas en cualquier idioma.
- Con un diseño metodológico analítico, de ECA u observacionales prospectivos o retrospectivos.
- Se incluyeron publicaciones realizadas con pacientes con diabetes mellitus tipo 2 y obesidad (IMC \geq 30 kg/m²), sometidos a cirugía bariátrica, como bypass gástrico, gastrectomía en manga, banda gástrica ajustable.
- Estudios en los que se investigue los efectos de la cirugía bariátrica en parámetros bioquímicos metabólicos como glucosa, insulina, índice Homa IR, hemoglobina glucosilada y péptido C antes y después de una cirugía bariátrica.

Criterios de Exclusión

- Se excluyeron publicaciones de pago, no completamente disponibles.
- Tesis de grado, actas de conferencias, editoriales, artículos con diseño cualitativo.

- Investigaciones realizadas con una población menor de 18 años (pediátrica).
- Publicaciones con baja calidad metodológica.

A partir de la estrategia de búsqueda descrita se identificaron 214 artículos elegibles según su título y resumen. Se eliminaron 6 duplicados, 105 por su fecha de publicación, 13 por estar disponible solamente su resumen, 38 revisiones teóricas, y 40 artículos no elegibles, por no ser relevantes para el tema de estudio. Al finalizar el cribado, quedaron 12 publicaciones que fueron elegidas (anexo 1), por cumplir con los criterios de selección. Este proceso de esquematiza en la figura 1, que muestra el diagrama PRISMA de selección de artículos (Page et al., 2021).

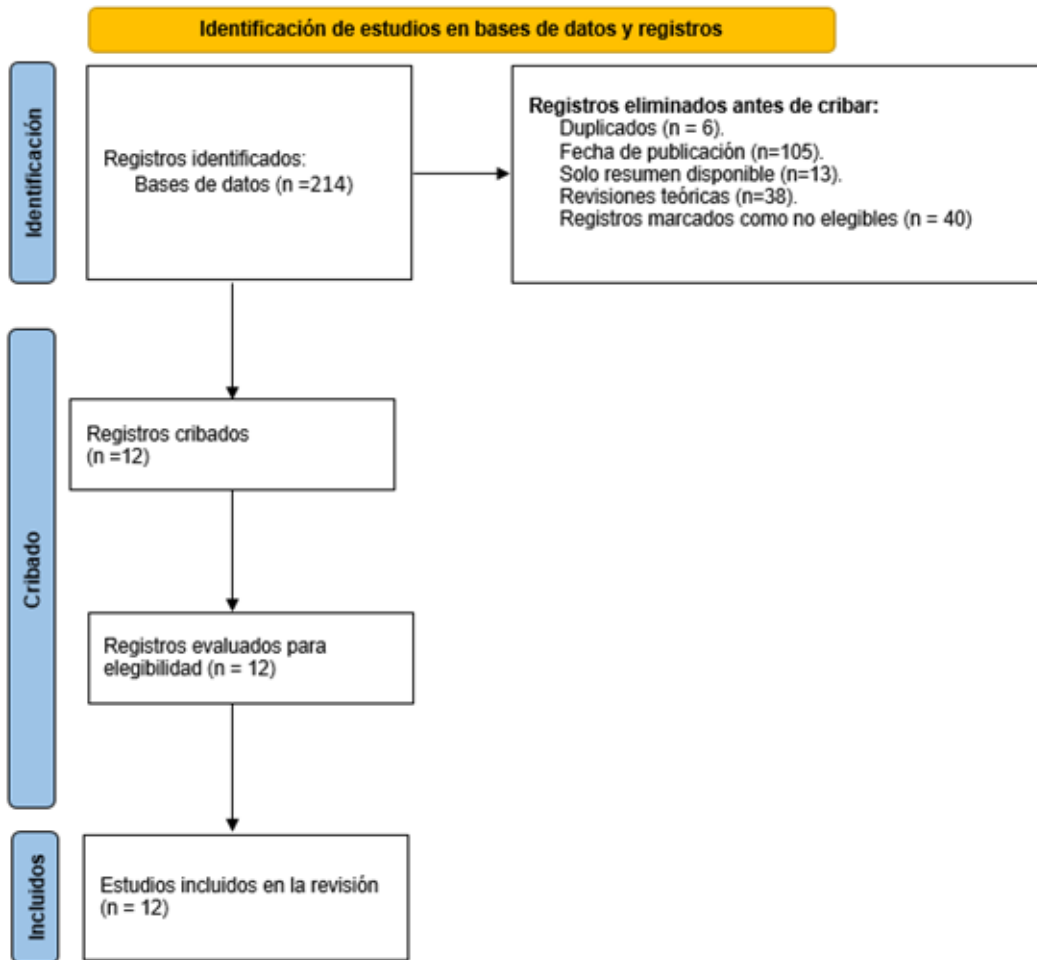


Figura 1. Diagrama de selección de artículos.

Una vez terminado el proceso de selección y cribado, se procedió a realizar una lectura analítica de los artículos seleccionados. Para esto, se elaboró una matriz en Excel con la información de trazabilidad y los detalles de cada uno de los artículos seleccionados. A la par, se realizó una evaluación de la calidad de los artículos, para esto, se utilizaron las listas de chequeos según el diseño (STROBE, CONSORT).

Los resultados de interés para esta revisión sistemática fueron los valores de los marcadores metabólicos: Glucosa, Insulina, Índice Homa-IR, Hemoglobina glucosilada (HbA1c) y Péptido C antes y después de la cirugía bariátrica:

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se incluyeron en esta revisión sistemática 12 artículos, de los cuales, tres ensayos clínicos (Hofsø et al., 2019; Ozmen et al., 2020; Kirwan et al., 2022), y el resto, estudios observacionales (Casas et al., 2020; De Cleve et al., 2021; Kwon et al., 2021; Purnell et al., 2021; Villarreal et al., 2021; Insenser et al., 2021; Pereyra et al., 2022; Salman et al., 2022; Brzozowska et al., 2023) compara las tasas de remisión de diabetes tipo 2 en pacientes con IMC >35 kg/m² operados de Bypass Gástrico Laparoscópico (BPGL). Se analizó una población de 1786 pacientes adultos con DM2 y obesidad, que recibieron una cirugía bariátrica como tratamiento.

Con respecto al tipo de cirugía bariátrica, en tres artículos se analiza solo un tipo de cirugía bariátrica: dos de estos utilizaron la gastrectomía en manga (Casas et al., 2020; Kwon et al., 2021), y uno el bypass gástrico en Y de Roux (BRY) (De Cleve et al., 2021). El resto de los artículos establece comparaciones entre dos o más técnicas quirúrgicas: en tres investigaciones se comparan los resultados del bypass gástrico, manga gástrica y la gastrectomía en manga (Kirwan et al., 2022; Brzozowska et al., 2023); en cinco artículos se compara el bypass gástrico y la gastrectomía en manga (Hofsø et al., 2019; Insenser et al., 2021; Purnell et al., 2021; Villarreal et al., 2021; Salman et al., 2022; Pereyra et al., 2022) compara las tasas de remisión de diabetes tipo 2 en pacientes con IMC >35 kg/m² operados de Bypass Gástrico Laparoscópico (BPGL).

El tiempo de seguimiento fue 3 meses en un artículo (Kwon et al., 2021), 6 meses en dos artículos (Insenser et al., 2021; Villarreal et al., 2021), 12 meses en cuatro artículos (Hofsø et al., 2019; Casas et al., 2020; Ozmen et al., 2020; Pereyra et al., 2022), 24 meses en uno (Salman et al., 2022), 36 meses en tres artículos (De Cleve et al., 2021; Kirwan et al., 2022; Brzozowska et al., 2023) y, siete años en otro (Purnell et al., 2021).

Con respecto al efecto de la cirugía bariátrica en los biomarcadores metabólicos de DM2, en todos los artículos analizados se reporta una reducción significativa después de la cirugía (Hofsø et al., 2019; Casas et al., 2020; Ozmen et al., 2020; De Cleve et al., 2021; Insenser et al., 2021; Villarreal et al., 2021; Kwon et al., 2021; Kirwan et al., 2022; Pereyra et al., 2022; Purnell et al., 2021; Salman et al., 2022; Brzozowska et al., 2023).

Adicionalmente, en 3 artículos se describe un descenso significativo de los niveles de glucosa en ayunas, hemoglobina glucosilada, sin incluir otros biomarcadores (De Cleve et al., 2021; Kirwan et al., 2022; Pereyra et al., 2022). Se incluyó además el análisis del índice HOMA-IR en 7 artículos (Ozmen et al., 2020; Casas et al., 2020; Insenser et al., 2021; Kwon et al., 2021; Purnell et al., 2021; Villarreal et al., 2021; Brzozowska et al., 2023), la insulina en 4 artículos (Insenser et al., 2021; Villarreal et al., 2021; Salman et al., 2022) y el péptido C en 3 artículos (De Cleve et al., 2021; Purnell et al., 2021; Salman et al., 2022).

Por otra parte, en 6 artículos se reportó que la remisión completa de la diabetes era más probable entre los que recibieron un bypass gástrico (Hofsø et al., 2019; De Cleve et al., 2021; Purnell et al., 2021; Salman et al., 2022; Kirwan et al., 2022; Brzozowska et al., 2023). En la Tabla 1 se muestran los detalles de las investigaciones consultadas e incluidas en esta revisión sistemática.

La cirugía bariátrica/metabólica es actualmente el tratamiento líder para personas que sufren de obesidad severa y DM2, superando los cambios en el estilo de

vida y la medicación. Buscando analizar los parámetros bioquímicos metabólicos en pacientes con obesidad antes y después de una cirugía bariátrica se realizó esta revisión sistemática, con la que se determinó que los autores consultados describieron una reducción estadísticamente significativa de los marcadores de laboratorio de DM2 (Hofsø et al., 2019; Casas et al., 2020; Ozmen et al., 2020; De Cleve et al., 2021; Villarreal et al., 2021; Kwon et al., 2021; Purnell et al., 2021; Insenser et al., 2021; Kirwan et al., 2022; Pereyra et al., 2022; Salman et al., 2022; Brzozowska et al., 2023).

Esto es ampliamente aceptado en la literatura especializada, partiendo de que, la cirugía bariátrica metabólica ofrece más que solamente pérdida de peso; sino que disminuye notablemente los niveles de glucemia en pacientes con DM2, a menudo incluso antes de que se observe cualquier pérdida de peso. Además, un año después de la cirugía, el 70% de los pacientes experimentan una remisión de su diabetes tipo 2; lo que también se evidenció en esta revisión (Chaiyasoot et al., 2023).

Desde la perspectiva de Di Ferno et al. (2021), este tratamiento se asoció con una reducción significativa en los niveles de HbA1c en adultos mayores con DM2, lo que se tradujo en una remisión de la enfermedad, con lo que resaltan su seguridad, incluso entre adultos mayores y, los beneficios clínicos y metabólicos asociados (Di Ferno et al., 2021).

En esta línea de pensamiento, los mecanismos precisos que mejoran el control de la glucosa después de la cirugía se sustentan en la pérdida de peso profunda como el factor crítico necesario para la resolución de la DM2. Así, aquellos pacientes con mayor pérdida de peso tienen una mayor propensión para el control y la remisión de la DM2 después de la cirugía que aquellos con menos pérdida de peso; sin embargo, existen factores adicionales, incluyendo la duración de la enfermedad, la edad y el nivel de control glucémico, lo que sugiere mecanismos independientes de la pérdida de peso (Yoshino et al., 2020).

Dado que estos factores están asociados con la capacidad funcional de las células β , la DM2 podría revertirse más fácilmente en pacientes con menor duración de la enfermedad, menor edad y mejor control glucémico. Sin embargo, incluso algunos pacientes con T2DM que estaban tomando insulina antes de la cirugía bariátrica han informado la interrupción de la terapia con insulina (Yoshino et al., 2020). Adicionalmente, se acepta que una estrategia de tratamiento de pacientes con obesidad y DM2 a partir de la gastrectomía en manga o el bypass gástrico en Y de Roux se asoció con una incidencia significativa de remisión de la diabetes y el cese del tratamiento con insulina, lo que también sustenta los resultados de esta revisión sistemática (McGlone et al., 2020).

En concordancia con los resultados de esta revisión, para Teh et al. (2020), la cirugía bariátrica resultó en una mejora en los niveles de C-peptido, HOMA-IR, glucosa en ayunas y HbA1C; a lo que agregaron que la recuperación de la masa grasa a los 3 años después de la cirugía se asoció con elevaciones leves de los niveles de C-peptido y HbA1C, pero no observamos una correlación significativa definitiva entre el porcentaje de pérdida de peso, la cantidad de pérdida de masa grasa y el cambio en los niveles de C-peptido (Teh et al., 2020).

En esta línea de ideas, los resultados de esta revisión también encuentran sustento en los aportes de Rega et al. (2020), que determinaron que la cirugía bariátrica en Y de Roux reduce los marcadores del síndrome metabólico en pacientes con obesidad mórbida, incluidos el colesterol, el LDL y la proteína C reactiva, al tiempo que aumenta los niveles de HDL; también los niveles de proinsulina, insulina y péptido C disminuyen significativamente después de la cirugía, lo que resultó en una fuerte reducción del índice HOMA IR.

Para estos autores, la cirugía bariátrica puede inducir una remisión y una mejora significativas y sostenibles de la DM2 y otros factores de riesgo metabólico en pacientes con obesidad grave; además, la cirugía dentro de los 5 años posteriores al diagnóstico se asoció con una alta tasa de remisión a largo plazo (Rega et al., 2020).

CONCLUSIONES

La cirugía bariátrica metabólica en pacientes con DM2 y obesidad se asocia con una reducción significativa de los valores basales de glucosa, HbA1c, insulina, índice HOMA-IR y péptido C, lo que se traduce en una elevada tasa de remisión de la DM 2 a largo plazo.

Los hallazgos confirman que la cirugía bariátrica es una opción eficaz para pacientes con DM2 y obesidad que no han logrado el control metabólico con tratamiento médico.

También destaca la necesidad de realizar más investigaciones, desde la perspectiva del laboratorio clínico, y la determinación de los biomarcadores metabólicos post cirugía bariátrica en pacientes con DM2.

En general, se proporciona evidencia del efecto de la cirugía bariátrica en los biomarcadores metabólicos de DM2, que la posicionan como una opción efectiva y segura para pacientes con diabetes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Brzozowska, M. M., Isaacs, M., Bliuc, D., Baldock, P. A., Eisman, J. A., White, C. P., Greenfield, J. R., & Center, J. R. (2023). Effects of bariatric surgery and dietary intervention on insulin resistance and appetite hormones over a 3 year period. *Scientific Reports*, *13*(1), 6032–6048. <https://doi.org/10.1038/s41598-023-33317-6>

Casas, C., Araujo, R. V., Saavedra, L., Bert, A., Piscocoya, A., & Casas, A. (2020). Índice HOMA-IR como predictor de reducción de exceso de peso en pacientes con índice de masa corporal (IMC) ≥ 35 kg/m² sometidos a gastrectomía vertical. *Cirugía Española*, *98*(6), 328–335. <https://doi.org/10.1016/j.ciresp.2019.12.002>

Chaiyasoot, K., Sakai, N. S., Zakeri, R., Makaronidis, J., Crisóstomo, L., Alves, M. G., Gan, W., Firman, C., Jassil, F. C., Hall-Craggs, M. A., Taylor, S. A., & Batterham, R. L. (2023). Weight-loss Independent Clinical and Metabolic Biomarkers Associated with Type 2 Diabetes Remission Post-bariatric/metabolic Surgery. *Obesity Surgery*, *33*(12), 3988–3998. <https://doi.org/10.1007/s11695-023-06905-8>

De Cleva, R., Kawamoto, F., Borges, G., Caproni, P., Casenote, A. J. F., & Santo, M. A. (2021). C-peptide level as predictor of type 2 diabetes remission and body composition changes in non-diabetic and diabetic patients after Roux-en-Y gastric bypass. *Clinics*, *76*(2). <https://doi.org/10.6061/clinics/2021/e2906>

Di Fermo, A., Castillo, M., Bosio, L., Santamaria, J., Sforza, N., Meo Guzman, N., Errasti, A. G., Gimenez, C., Hansen, M., Faingold, M. C., & Musso, C. (2021). Comparación de parámetros metabólicos en pacientes adultos y ancianos sometidos a cirugía bariátrica: Una cohorte prospectiva. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, *25*(1), 18–28. <https://doi.org/10.14306/renhyd.25.1.1036>

Hofsø, D., Fatima, F., Borgeraas, H., Birkeland, K. I., Gulseth, H. L., Hertel, J. K., Johnson, L. K., Lindberg, M., Nordstrand, N., Cvancarova Småstuen, M., Stefanovski, D., Svanevik, M., Gretland Valderhaug, T., Sandbu, R., & Hjelmæsæth, J. (2019). Gastric bypass versus sleeve gastrectomy in patients with type 2 diabetes (Oseberg): a single-centre, triple-blind, randomised controlled trial. *The Lancet Diabetes & Endocrinology*, *7*(12), 912–924. [https://doi.org/10.1016/S2213-8587\(19\)30344-4](https://doi.org/10.1016/S2213-8587(19)30344-4)

Insenser, M., Vilarrasa, N., Vendrell, J., & Escobar-Morreale, H. F. (2021). Remission of Diabetes Following Bariatric Surgery: Plasma Proteomic Profiles. *Journal of Clinical Medicine*, *10*(17). <https://doi.org/10.3390/jcm10173879>

Ji, Y., Lee, H., Kaura, S., Yip, J., Sun, H., Guan, L., Han, W., & Ding, Y. (2021). Effect of Bariatric Surgery on Metabolic Diseases and Underlying Mechanisms. *Biomolecules*, *11*(11). <https://doi.org/10.3390/biom11111582>

Kehagias, D., Georgopoulos, N., Habeos, I., Lampropoulos, C., Mulita, F., & Kehagias, I. (2023). The role of the gastric fundus in glycemic control. *Hormones*, *22*(2), 151–163. <https://doi.org/10.1007/s42000-023-00429-7>

- Kirwan, J. P., Courcoulas, A. P., Cummings, D. E., Goldfine, A. B., Kashyap, S. R., Simonson, D. C., Arterburn, D. E., Gourash, W. F., Vernon, A. H., Jakicic, J. M., Patti, M. E., Wolski, K., & Schauer, P. R. (2022). Diabetes Remission in the Alliance of Randomized Trials of Medicine Versus Metabolic Surgery in Type 2 Diabetes (ARMMS-T2D). *Diabetes Care*, *45*(7), 1574–1583. <https://doi.org/10.2337/dc21-2441>
- Kwon, Y., Jang, M., Lee, Y., Ha, J., & Park, S. (2021). Metabolic Analysis of the Improvements in Insulin Secretion and Resistance After Sleeve Gastrectomy: Implications of the Novel Biomarkers. *Obesity Surgery*, *31*(1), 43–52. <https://doi.org/10.1007/s11695-020-04925-2>
- McGlone, E. R., Carey, I., Veličković, V., Chana, P., Mahawar, K., Batterham, R. L., Hopkins, J., Walton, P., Kinsman, R., Byrne, J., Somers, S., Kerrigan, D., Menon, V., Borg, C., Ahmed, A., Sgromo, B., Cheruvu, C., Bano, G., Leonard, C., ... Khan, O. A. (2020). Bariatric surgery for patients with type 2 diabetes mellitus requiring insulin: Clinical outcome and cost-effectiveness analyses. *PLOS Medicine*, *17*(12). <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1003228>
- Michaelidou, M., Pappachan, J. M., & Jeeyavudeen, M. S. (2023). Management of diabetes: Current concepts. *World Journal of Diabetes*, *14*(4), 396–411. <https://doi.org/10.4239/wjd.v14.i4.396>
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). *Diabetes*. <https://www.paho.org/es/temas/diabetes>
- Ozmen, M. M., Guldogan, C. E., & Gundogdu, E. (2020). Changes in HOMA-IR index levels after bariatric surgery: Comparison of Single Anastomosis Duodenal Switch-proximal approach (SADS-p) and One Anastomosis Gastric Bypass-Mini Gastric Bypass (OAGB-MGB). *International Journal of Surgery*, *78*, 36–41. <https://doi.org/10.1016/j.ijssu.2020.04.008>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *Systematic Reviews*, *10*(1), 89. <https://doi.org/10.1186/s13643-021-01626-4>
- Pereyra, A., Gonzalez, E., Vergara, E., & Perez-Morales, O. (2022). Remisión de Diabetes tipo 2 en pacientes Sometidos a Cirugía Bariátrica (Bypass Gástrico vs Gastrectomía Vertical) en el Hospital Central Militar. *Revista de Sanidad Militar*, *76*(1), 63–69. <https://doi.org/10.56443/rsm.v76i1.269>
- Purnell, J. Q., Dewey, E. N., Laferrère, B., Selzer, F., Flum, D. R., Mitchell, J. E., Pomp, A., Pories, W. J., Inge, T., Courcoulas, A., & Wolfe, B. M. (2021). Diabetes Remission Status During Seven-year Follow-up of the Longitudinal Assessment of Bariatric Surgery Study. *The Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism*, *106*(3), 774–788. <https://doi.org/10.1210/clinem/dgaa849>
- Rega, G., Kaun, C., Jaegersberger, G., Prager, M., Hackl, M., Demyanets, S., Wojta, J., & Hohensinner, P. J. (2020). Roux-en-Y-Bariatric Surgery Reduces Markers of Metabolic Syndrome in Morbidly Obese Patients. *Obesity Surgery*, *30*(2), 391–400. <https://doi.org/10.1007/s11695-019-04190-y>
- Salman, M., Rabiee, A., Salman, A., Elewa, A., Tourky, M., Mahmoud, A. A., Moustafa, A., El-Din Shaaban, H., Ismail, A. A., Noureldin, K., Issa, M., Farah, M., Barbary, H., Elhaj, M. G. F., & Omar, H. S. E. (2022). Predictors of type-2 diabetes remission following bariatric surgery after a two-year follow-up. *Asian Journal of Surgery*, *45*(12), 2645–2650. <https://doi.org/10.1016/j.asjsur.2021.12.070>
- Teh, J. L., Leong, W. Q., Tan, Y. Z., So, J. B.-Y., Kim, G., & Shabbir, A. (2020). Effect of bariatric surgery on glycaemic profiles in multiethnic obese nondiabetic Asians. *Surgery for Obesity and Related Diseases*, *16*(3), 422–430. <https://doi.org/10.1016/j.soard.2019.11.017>
- Valentí, V., Cienfuegos, J. A., Becerril Mañas, S., & Frühbeck, G. (2020). Mechanism of bariatric and metabolic surgery: beyond surgeons, gastroenterologists and endocrinologists. *Revista Española de Enfermedades Digestivas*, *112*. <https://doi.org/10.17235/reed.2020.6925/2020>
- Villarreal, J., Cuellar, R., Castillo, E., Luna, E., García, G., & Elizondo, L. (2021). Metabolic shift precedes the resolution of inflammation in a cohort of patients undergoing bariatric and metabolic surgery. *Scientific Reports*, *11*(1), 121–127. <https://doi.org/10.1038/s41598-021-91393-y>
- Yoshino, M., Kayser, B. D., Yoshino, J., Stein, R. I., Reeds, D., Eagon, J. C., Eckhouse, S. R., Watrous, J. D., Jain, M., Knight, R., Schechtman, K., Patterson, B. W., & Klein, S. (2020). Effects of Diet versus Gastric Bypass on Metabolic Function in Diabetes. *New England Journal of Medicine*, *383*(8), 721–732. <https://doi.org/10.1056/NEJMoa2003697>
- Yu, H., Ho, M., Liu, X., Yang, J., Chau, P. H., & Fong, D. Y. T. (2022). Association of weight status and the risks of diabetes in adults: a systematic review and meta-analysis of prospective cohort studies. *International Journal of Obesity*, *46*(6), 1101–1113. <https://doi.org/10.1038/s41366-022-01096-1>

Anexo 1. Resumen de los artículos incluidos

Autor/es	Título	Objetivo	Diseño	N	Técnica	Resultados	Conclusiones
Ozmen et al. (2020)	Changes in HOMA-IR index after bariatric surgery: Comparison of Single Anastomosis Duodenal Switch-proximal (SADS-p) and One Anastomosis Gastric Bypass (OAGB-MGB)	Evaluar los efectos tempranos del "enfoque proximal del interruptor duodenal de anastomosis única" (SADS-p) y el "bypass gástrico de una anastomosis-minibypass gástrico (OAGB-MGB) en el índice de evaluación del modelo de homeostasis de la resistencia a la insulina" (HOMA-IR) niveles en pacientes con obesidad mórbida y DM2.	ECA	173	SADS-p y OAGB-MGB	Los niveles del índice HOMA-IR disminuyeron significativamente después de la cirugía (p <0,05) Entre el grupo SADS-p, los niveles del índice HOMA-IR disminuyeron significativamente de 6,2 a 1,4 después del mes 12 de la cirugía (p <0,05). La remisión completa de la DM2 fue del 100%. (HbA1c <6%, FBG <100 mg/dl). Entre el grupo OAGB-MGB, los niveles del índice HOMA-IR disminuyeron significativamente de 5,9 a 1,7 después del mes 12 de la cirugía (p <0,05). La remisión completa de la DM2 fue del 97%, la remisión parcial (HbA1c fue del 6%-6-4%, FBG 100-125 mg/dl) fue del 3%	Ambos procedimientos son operaciones prometedoras que ofrecen un excelente control del peso, del índice HOMA-IR y de la diabetes.
Pereira et al. (2020)	Remisión de Diabetes tipo 2 en pacientes sometidos a Bypass Gástrico Laparoscópico Vertical en Manga Laparoscópica (GVML)	Comparar la remisión de la DM2 en pacientes sometidos a Bypass Gástrico Laparoscópico (BPGL) o Gastrectomía Vertical en Manga Laparoscópica (GVML)	Observacional	24	B y p a s s G á s t r i c o Laparoscópico (BPGL) y Gastrectomía Vertical en Manga Laparoscópica (GVML)	Después de la cirugía, la mayoría de los pacientes mostraron una glucosa en ayunas de menos de 100 mg/dl desde los primeros tres meses. A partir del sexto mes, la mayoría tenía una hemoglobina glicosilada (HbA1C) menor a 6. Los niveles de glucosa bajaron de 152.16 ± 65.3 mg/dl a 88.16 ± 14.05 mg/dl y el porcentaje de HbA1C disminuyó de 7.4 ± 1.4 a 5.3 ± 0.8, (p<0.001).	Ambos son seguros para la remisión de la diabetes a largo plazo

Casas et al. (2020)	Higher HOMA-IR Index Is Associated With Increased Excess Weight Loss in Patients With BMI 1 35 kg/m2 After Vertical Gastrectomy	Evaluar la asociación entre el índice HOMA-IR prequirúrgico y el porcentaje de pérdida de exceso de peso (EWL%) un año después de la cirugía bariátrica mediante gastrectomía en manga.	Observacional	91	Gastrectomía en manga	Un año después de la cirugía, el 76,9% tenía una pérdida de peso satisfactoria. Se encontró que había un 0,93% más de pérdida de peso por cada punto HOMA-IR extra (P = 0,004) y un 2% más de posibilidades de éxito por cada punto HOMA-IR adicional (P = 0,038).	Hubo asociación entre un índice HOMA-IR prequirúrgico más alto y un mayor porcentaje de pérdida de peso al año de la cirugía.
Hofsø et al. (2019)	Gastric bypass versus sleeve gastrectomy in patients with type 2 diabetes (Oseberg): a single-centre, triple-blind, randomised controlled trial	Comparar los efectos de los dos procedimientos bariátricos más comunes, el bypass gástrico y la gastrectomía en manga, sobre la remisión de la diabetes y la función de las células β.	ECA	107	Bypass gástrico y la gastrectomía en manga	Las tasas de remisión de la diabetes fueron mayores en el grupo de bypass gástrico que en el grupo de gastrectomía en manga (RR: 1,57 [1,14 a 2,16], p= 0-0054).	Se descubrió que el bypass gástrico era superior a la gastrectomía en manga para la remisión de la diabetes tipo 2 un año después de la cirugía, y los dos procedimientos tuvieron un efecto beneficioso similar sobre la función de las células β.
Brzowska et al. (2023)	Effects of bariatric surgery and dietary intervention on insulin resistance and appetite hormones over a 3 year period	Examinar el impacto de tres tipos de cirugía bariátrica en comparación con la intervención dietética (DIET), en cambios simultáneos en la Evaluación del Modelo Homeostático para la Resistencia a la Insulina (HOMA-IR) y las hormonas del apetito durante 3 años	Observacional	55	Mástrica, Bypass gástrico y banda gástrica	Todos los grupos lograron reducciones significativas en HOMA-IR con la mayor diferencia entre el BGYR y la DIETA. Cambios en la HbA1c Los diabéticos con BGYR alcanzaron una HbA1c por debajo de 48 mmol/mol (6,5%) a los 24 meses y mantuvieron una HbA1c por debajo de 53 mmol/mol (7,0%). Se observó una mejora importante en el control glucémico en el grupo GS, el 90% de diabéticos mantuvieron un excelente control, con una HbA1c media de 40 mmol/mol (5,8%) que disminuyó desde su HbA1c inicial de 51 mmol/mol (6,8%, SD = 1,2). Cambios en HOMA-IR y valores de insulina en ayunas: Los valores HOMA-IR y la insulina en ayunas disminuyeron para BGYR (p = 0,02), GS (p < 0,0001). La mejora en HOMA-IR se mantuvo en los grupos BGYR y GS a los 12 meses.	La cirugía bariátrica es una modalidad de pérdida de peso a largo plazo más eficaz que la terapia convencional y produce una mayor mejora en las comorbilidades relacionadas con la obesidad, como la resistencia a la insulina. Los procedimientos RYGB y GS fueron más efectivos en comparación con los procedimientos LAGB y Diet en la reducción de la glucemia y, por lo tanto, en el mantenimiento de un mejor control de la diabetes a largo plazo. Además, los procedimientos RYGB y GS, pero no las cirugías LAGB, produjeron respuestas marcadas en las hormonas posprandiales PYY y GLP1, adiponectina y PCR hasta 36 meses post intervenciones.

De Cleva et al., (2021)	C-peptide level as predictor of type 2 diabetes remission and body composition changes in non-diabetic and diabetic Roux-Y gastric bypass	Identificar factores asociados con la remisión de DM2 después del bypass gástrico en Y de Roux (BRY) en pacientes con obesidad severa. Presumimos que las alteraciones de la composición corporal inducidas por la cirugía bariátrica también podrían contribuir a la remisión de la diabetes.	Observacional	100	b y p a s s gástrico en Y de Roux (BRY)	Hubo una mejora en el perfil glucémico. (glucemia 126 mg/dL y/o HbA1c 6,5%) con remisión de la diabetes en el 72% de los pacientes, lo que demuestra el efecto sostenido del BGYR. Sólo un nivel de péptido C de 43 ng/dL fue un predictor positivo (p=0,004) de remisión de diabetes postoperatoria tardía. El nivel de péptido C de 43 ng/ml es un predictor positivo de la remisión de la diabetes.	El nivel preoperatorio de péptido C predice la remisión de la diabetes tipo 2 después de RYGB. La MT es la diferencia más importante en los cambios de composición corporal de posoperatoria entre pacientes diabéticos y no diabéticos.
Kirwan et al. (2022)	Diabetes Remission in the Alliance of Randomized Trials of Medicine Versus Surgery in Type 2 Diabetes (ARMMS-T2D)	Evaluar la durabilidad y la eficacia a largo plazo de la cirugía metabólica en comparación con el tratamiento médico y del estilo de vida en pacientes con diabetes tipo 2	ECA	171	M a n g a g á s t r i c a , B y p a s s g á s t r i c o y b a n d a g á s t r i c a	La remisión de la diabetes se logró en más participantes después de la cirugía que de la intervención médica/ de estilo de vida (60 de 160 [37,5%] versus 2 de 76 [2,6%], respectivamente; P < 0,001). Reducciones en HbA1c (Δ 21,9 \pm 2,0 vs. 20,1 \pm 2,0%; P < 0,001), glucosa plasmática en ayunas (Δ 252 [2105, 25] vs. 212 [248, 26] mg/dL; P < 0,001), también fueron mayores después de la cirugía.	La cirugía metabólica/ bariátrica es más efectiva y duradera que la intervención médica/ de estilo de vida en la remisión de la diabetes tipo 2, incluso entre personas con obesidad clase 1, para quienes la cirugía no se usa ampliamente.
Kwon et al., (2020)	Metabolomic Analysis of the Improvements in Insulin Secretion and Resistance After Sleeve Gastrectomy: Implications of the Novel Biomarkers	Investigar si los LNAA basales y los metabolitos de la vía de la quinurenina y los cambios en los metabolitos microbianos intestinales derivados del triptófano (TDGM) se asociaron con mejoras en la secreción de insulina y la resistencia después de la gastrectomía en manga.	Prospectivo	23	Manga gástrica	HbA1c: basal: 7.5 \pm 1.4%, 3 meses: 5.9 \pm 0.7 (p= 0.002). Glucosa en ayunas: basal: 144.2 \pm 59.7 mg/dl; 3 meses: 104.9 \pm 18.1 mg/dl; (p= 0,028). HOMA IR: basal: 9.16 \pm 13.02, 3 meses: 2.17 \pm 0.79 (p= 0,002).	Los perfiles de aminoácidos, especialmente LNAA y fenilalanina, mostraron un rendimiento pronóstico superior en la predicción de la secreción de insulina y la resistencia 3 meses después de la gastrectomía en manga.

Villarreal et al., (2021)	Metabolic shift precedes the resolution of inflammation in a cohort of patients undergoing bariatric and metabolic surgery	Analizar los factores relacionados con la resolución metabólica e inflamatoria de diabéticos con cirugía bariátrica	Prospectivo	32	M a n g a g á s t r i c a , B y p a s s g á s t r i c o	Glucosa: basal: 82 (78.8–96.5) mg/dl; 6 meses: 79 (76.2–84). Insulina: basal: 15.9 (10.7–20.2) mU/L; 6 meses: 5.4 (4.7–7.4). HOMA-IR: basal 3.4 (1.8–4.5), 6 meses: 1.1 (1–1.5). (p<0,05)	El análisis de la temporalidad de los eventos metabólicos e inflamatorios sugiere que la mejora en el estado metabólico ocurre antes de la resolución de la inflamación sistémica y puede ser un requisito para el evento posterior.
Insenser et al., (2021)	Remission of Diabetes Following Bariatric Surgery: Plasma Proteomic Profiles	Evaluar los perfiles de proteínas plasmáticas asociados con la remisión de la diabetes tipo 2 después de la cirugía de obesidad.	Prospectivo	11	M a n g a g á s t r i c a , B y p a s s g á s t r i c o	Insulina: basal: 164 ± 89, 6 meses: 35 ± 13 (pmol/L). HbA1c: basal: 7.7 ± 1.4 %, 6 meses: 5.6 ± 0.3%. HOMA-IR: basal: 9.3 ± 0.4; 1.1 ± 0.5. (p<0,001)	Fueron identificadas varias proteínas que podrían ser aplicables en el descubrimiento de biomarcadores para la remisión de la diabetes después de la cirugía bariátrica
Salman et al., (2022)	Predictors of type-2 diabetes remission following bariatric surgery after a two-year follow-up	Identificar predictores de remisión de diabetes después de dos tipos de procedimientos bariátricos.	Prospectivo	172	b y p a s s g á s t r i c o de anastomosis única y manga gástrica	75 pacientes (49,7%) lograron remisión completa. Esto se asoció significativamente con edad más joven, duración más corta de la DM (p < 0,001), niveles más altos de péptido C y GLP-1 (p < 0,001 y p = 0,002, respectivamente) y cirugía de bypass (p = 0,027). Biomarcadores: Glucosa: basal: 106.0 ± 24.4 mg/dl; a los 24 meses: 96.8 ± 15.1 mg/dl. Insulina: basal: 9.36 ± 2.17mU/ml, 24 meses: -10.4 ± 2.5; HbA1c: basal: 8.2 ± 0.7%; 24 meses: 5.4 ± 0.3%. Péptido C: basal: 2.8 ± 0.71 ng/ml; 24 meses: 3.0 ± 0.8 ng/ml	La remisión completa de la DM2 se puede lograr en casi la mitad de los pacientes dos años después de SG o SAGB. La duración de la diabetes y el IMC preoperatorio y los niveles de péptido C son factores independientes que predicen remisiones completas.
Purnell et al. (2021)	Diabetes Status During Seven-year Follow-up of the Longitudinal Assessment of Bariatric Surgery Study	Comparar la prevalencia de la diabetes y las tasas de remisión durante el seguimiento de 7 años después del bypass gástrico en Y de Roux (RYGB) y la banda gástrica laparoscópica (LAGB).	Observacional	827	B y p a s s g á s t r i c o en Roux (RYGB) y banda gástrica laparoscópica (LAGB)	La remisión de la diabetes se produjo en el 57% después de RYGB y en el 22.5% después de LAGB. La remisión fue mayor en los participantes con niveles más altos de péptido C, mayor evaluación del modelo homeostático de la función de las células (HOMA %B) y menor uso de insulina al inicio del estudio.	La remisión duradera y a largo plazo de la diabetes después de la cirugía bariátrica es más probable cuando se realiza poco después del diagnóstico, y se preserva la función de las células beta.

En la Revista solo se aceptarán artículos científicos inéditos con el formato IMRyD. Las contribuciones enviadas no que no pueden haberse sometido de manera simultánea a otras publicaciones periódicas. El idioma de publicación será el español; aunque se aceptarán artículos en inglés y portugués.

Los tipos de contribuciones que aceptará son: artículos científicos resultados de investigaciones, ensayos, reseñas y revisiones bibliográficas.

Las contribuciones deben escribirse en Microsoft Office Word (".doc" o ".docx"), empleando letra Arial, 12 puntos, interlineado sencillo. La hoja tendrá las dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta). Los márgenes superior e inferior serán a 2,5 cm y se dejará 2 cm para el derecho e izquierdo.

Estructura de los manuscritos

Los artículos enviados a la revista tendrán la siguiente estructura:

- Extensión entre 15 y 20 páginas.
- Título en español e inglés (15 palabras como máximo).
- Nombre (completo) y apellidos de cada uno de los autores. Se sugiere a los autores que en el nombre científico se eliminen los caracteres especiales del español y otras lenguas (tildes, ñ, ç...) para estandarizarlo conforme a los parámetros de la lengua franca (inglés) y ser indexados correctamente en las bases de datos internacionales. En caso que los autores cuenten con dos apellidos deben unirse por medio de un guión.
- Correo electrónico, identificador ORCID e Institución principal. Los autores que carezcan de ORCID deben registrarse en <https://orcid.org/register>
- Resumen en español y en inglés (no excederá las 250 palabras) y palabras clave (de tres a diez en español e inglés).
- Introducción; Materiales y métodos; Resultados y discusión (para artículos de investigación). El resto de las contribuciones tendrá en vez de estos dos apartados anteriores: Metodología, Desarrollo. Todos los artículos contarán con: Conclusiones, nunca numeradas; y Referencias

bibliográficas. Los Anexos, si los tiene, se incluirán al final del documento.

Otros aspectos formales

- Las páginas se enumerarán en la esquina inferior derecha.
- Las tablas serán enumeradas según su orden de citación y su título se colocará en la parte superior (Ej, Tabla 1. Nombre).
- Las figuras no excederán los 100 Kb, ni tendrán un ancho superior a los 10 cm. Serán entregadas aparte en formato de imagen: .jpg o .png. En el texto deberán ser numeradas, según su orden y su nombre se colocará en la parte inferior (Ej. Figura 1. Nombre).
- Las abreviaturas acompañarán al texto que la define la primera vez, entre paréntesis.
- Las notas se localizarán al pie de página y estarán enumeradas con números arábigos. Tendrán una extensión de hasta 60 palabras.
- Los anexos serán mencionados en el texto de la manera: ver anexo 1 ó (anexo 1).

Citas y Referencias bibliográficas

Las citas y referencias bibliográficas se ajustarán al estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA), 7ma edición, 2019. Para la confección del artículo es preciso utilizar como mínimo 25 fuentes que se encuentren en el rango de los últimos cinco a diez años. Se deben emplear, preferentemente, las que provengan de revistas científicas indexadas en Scopus y SciELO.



UNIVERSIDAD DEL
GOLFO DE
CALIFORNIA

EVOLUCIONAR PARA TRASCENDER

®

WWW.UGC.MX